

Mensaje del Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo



La gerencia del FMI, de izquierda a derecha:
Rodrigo de Rato, Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo
Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente
Agustín Carstens, Subdirector Gerente
Takatoshi Kato, Subdirector Gerente

el ejercicio que concluyó el 30 de abril de 2006 fue un período de continuidad y progreso para la economía mundial y un año de transición para el FMI. La economía mundial siguió creciendo a un ritmo notable, la expansión se extendió a más países y las condiciones de los mercados financieros continuaron siendo favorables. Este entorno, en gran medida exento de crisis económicas, propició el debate, dentro y fuera del FMI, sobre el rumbo futuro de la institución, un debate que promoví personalmente al iniciar en 2004 un examen de la dirección estratégica del FMI.

He procurado plasmar los resultados de este debate en dos documentos sometidos al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI): un informe, presentado en septiembre de 2005, sobre los rasgos generales de la Estrategia a Mediano Plazo del FMI, y un informe de abril de 2006 sobre los planes para poner en marcha dicha estrategia. Fue motivo de satisfacción que el Directorio Ejecutivo respaldara ampliamente ambos informes antes de que llegaran al CMFI, y que este los acogiera favorablemente y en abril nos encomendara al Directorio Ejecutivo y a mí elaborar propuestas sobre temas fundamentales como la supervisión, los préstamos para hacer frente a las crisis y el gobierno interno del FMI, con miras a las Reuniones Anuales que se celebrarán en septiembre en Singapur.

En lo que concierne a la supervisión, la ruta está clara: la supervisión tiene que estar más focalizada y centrarse más en cómo repercute la situación de unos países en otros. Asimismo, tenemos que adquirir un conocimiento más profundo de los mercados financieros y de capital. En tal sentido, será

importante la función que desempeñará el nuevo departamento resultante de la fusión del Departamento de Mercados Internacionales de Capital y el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros. Otro componente básico de la Estrategia a Mediano Plazo serán las consultas multilaterales, un nuevo procedimiento que complementará la supervisión de la economía mundial que realiza el FMI y que permitirá analizar exhaustiva y colectivamente temas concretos de relevancia mundial o regional con los principales países afectados, así como con los órganos creados por grupos de países para formular políticas económicas. La primera de estas consultas multilaterales ya está en curso, y su objetivo es reducir los desequilibrios mundiales de pagos sin perjudicar el vigoroso crecimiento mundial.

El año pasado fue un año de progreso y esperanza para los países de bajo ingreso. El crecimiento en África superó el 5% por segundo año consecutivo. En julio de 2005 los gobernantes de los países del G-8 propusieron condonar las deudas que algunos de los países más pobres y endeudados mantenían frente a las instituciones financieras internacionales, y la respuesta de estas no se hizo esperar. De hecho, me enorgullece señalar que el FMI tomó la iniciativa, al haber adoptado en enero de 2006 mecanismos para cancelar las deudas de 19 países. Con el fin de asumir otros desafíos que plantea la reducción de la pobreza en los países de bajo ingreso, el FMI creó un nuevo servicio para ayudar a los países miembros a hacer frente a los shocks exógenos, estableció el Instrumento de Apoyo a la Política Económica para ayudar

a los países de bajo ingreso que no desean o no necesitan apoyo financiero del FMI, y elaboró la *Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales* para ayudar a los países a vencer “la maldición de los recursos naturales”. Además, la labor del FMI sigue basándose en brindar asesoramiento sólido en materia de políticas macroeconómicas, lo que constituye nuestra función primordial y la forma más eficaz de ayudar a los países de bajo ingreso a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el ejercicio 2006 el FMI otorgó pocos préstamos ordinarios (no concesionarios), y ciertos prestatarios importantes pudieron efectuar reembolsos anticipados a la institución. Si bien esto es motivo de satisfacción, no creo que la demanda de asistencia financiera del FMI para ayudar a corregir problemas de balanza de pagos permanezca indefinidamente inactiva, y el FMI tiene que estar en condiciones de atender las necesidades que surjan en los países miembros. Por tal motivo, he propuesto al Directorio Ejecutivo que, aprovechando el marco de la Estrategia a Mediano Plazo, elaboremos un nuevo instrumento para proporcionar financiamiento a los países de mercados emergentes cuyas economías, pese a asentarse en parámetros fundamentales sólidos, siguen siendo vulnerables a los shocks. El instrumento tendría por objeto ayudar a los países a evitar las crisis y a afrontarlas si llegaran a ocurrir.

En el último año el FMI también ha procurado poner más orden en su propia casa. En abril concluimos la reevaluación del régimen de contratación, remuneraciones y prestaciones, y por primera vez hemos presentado un presupuesto a mediano plazo. Se están llevando a cabo otros cambios importantes. He designado comisiones externas de alto nivel para que nos asesoren con respecto a dos cuestiones críticas: la división de funciones entre el FMI y el Banco Mundial, y las

nuevas fuentes de ingreso del FMI en un entorno en el que la prevención de crisis quizá reemplace en gran medida a las tareas de respuesta a las crisis y en el que el FMI no debe depender tanto del ingreso proveniente de los préstamos. Además de considerar opciones para ampliar las fuentes de ingreso, estamos tomando medidas en lo que atañe al gasto, con propuestas para efectuar reducciones reales a mediano plazo. Y lo que quizá sea el aspecto más importante, estoy elaborando propuestas para reformar la representación de los países miembros en el FMI. En la actualidad, las cuotas relativas y el número de votos que corresponden a cada miembro no reflejan adecuadamente el mayor peso económico de ciertos países, entre ellos, algunos de los principales mercados emergentes. Otro tema que me preocupa es el número de votos que los pequeños países de bajo ingreso han ido perdiendo con el transcurso del tiempo. Esto nos lleva a cuestionarnos si son adecuadas la voz y la representación de un grupo de países pobres y relativamente pequeños que siguen recibiendo financiamiento del FMI pero que tienen una capacidad de votación limitada dentro de la institución. Presentaré algunas propuestas concretas para destacar estas cuestiones de gobierno en el período previo a las próximas Reuniones Anuales; su importancia es crucial para la eficacia del FMI en los próximos años.

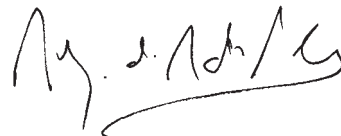
Este año nos reunimos en Singapur, y resulta apropiado que el FMI celebre sus Reuniones Anuales en Asia, donde el ritmo de crecimiento y la evolución económica se han dinamizado mucho en los últimos años. El futuro nos depara muchos desafíos, pero en su reunión de septiembre los países miembros podrán celebrar un año de enorme progreso y la perspectiva de que el FMI continuará renovándose de acuerdo con las necesidades de la comunidad mundial y de que seguirá trabajando infatigablemente en pro de sus intereses.

Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

3 de agosto de 2006

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el capítulo 9 los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2007. En el apéndice VII se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los informes pertinentes de la Oficina de Auditores Externos.



Rodrigo de Rato
*Director Gerente y
Presidente del Directorio Ejecutivo*

Directorio Ejecutivo al 30 de abril de 2006

(Los directores ejecutivos suplentes se indican en *bastardilla*.)



Estados Unidos

Nancy P. Jacklin
Meg Lundsager



Japón

Shigeo Kashiwagi
Michio Kitahara



Alemania

Karlheinz Bischofberger
Gert Meissner



Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Moldova, Países Bajos, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Ucrania

Jeroen Kremers
Yuriy G. Yakusha



Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela

Moisés Schwartz
Mary Dager



Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino, Timor-Leste

Arrigo Sadun
Miranda Xafa



Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Yemen

A. Shakour Shaalan
Samir El-Khoury



Arabia Saudita

Sulaiman M. Al-Turki
Abdallah S. Alazzaz



Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam

Hooi Eng Phang
Made Sukada



Federación de Rusia

Aleksei V. Mozhin
Andrei Lushin



Argelia, Estado Islámico del Afganistán, Ghana, Marruecos, Pakistán, República Islámica del Irán, Túnez

Abbas Mirakhor
Mohammed Daïri



Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago

Eduardo Loyo
Roberto Steiner



Francia

Pierre Duquesne
Olivier Cuny



Reino Unido

Tom Scholar
Andrew Hauser



Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajstán, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca, Turquía

Willy Kiekens
Johann Prader



Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Las Bahamas, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía

Jonathan Fried
Peter Charleton



Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia

Tuomas Saarenheimo
Jon T. Sigurgeirsson



Australia, Corea, Filipinas, Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Vanuatu

Jong Nam Oh
Richard Murray



Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia

Peter J. Ngumbullu
Peter Gakunu



China

WANG Xiaoyi
GE Huayong



Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán

Fritz Zurbrugg
Andrzej Raczko



Bangladesh, Bhután, India, Sri Lanka

B.P. Misra
Amal Uthum Herat



Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay

Héctor R. Torres
Javier Silva-Ruete



Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo

Damian Ondo Mañe
Laurean W. Rutayisire

Panorama general



el ejercicio 2006 del FMI, que corresponde al período que abarca este Informe Anual, fue importante porque marcó un hito en la forma en que la institución lleva a cabo su cometido. Concluyó el examen estratégico a mediano plazo que el Director Gerente, Rodrigo de Rato, puso en marcha en 2004. Tras recibir el aval general del Directorio Ejecutivo, la estrategia fue refrendada por los ministros del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), que solicitaron al FMI su ejecución sin demora. Por este motivo, el FMI empezó a introducir algunos cambios fundamentales en su esquema de operaciones y de gobierno.

En los capítulos siguientes de este informe se explica con detalle la labor que el FMI realizó en el ejercicio 2006. En este capítulo introductorio se presenta en forma resumida un panorama general y se encuadra la labor de la institución —y los cambios que están ocurriendo— en el contexto de la evolución económica mundial.

La economía mundial

En 2005 el crecimiento mundial fue de 4,8% y rebasó por tercer año consecutivo la cifra de 4% (gráfico 1.1), pese a la

carestía del petróleo, las catástrofes naturales y las persistentes incertidumbres geopolíticas. Esta expansión se ha destacado por su ritmo, duración y creciente alcance; todas las regiones experimentaron un crecimiento dinámico durante el período que abarca este informe. En las economías de mercados emergentes el crecimiento fue especialmente rápido y estuvo alentado por una favorable coyuntura financiera, mejores marcos de política monetaria y, en muchos casos, el alto nivel de precios de los productos básicos. La expansión en los países en desarrollo también fue sólida, y en África subsahariana la tasa de crecimiento superó el 5% por segundo año consecutivo. El volumen del comercio exterior mundial siguió aumentando rápidamente. Al mismo tiempo, los desequilibrios en cuenta corriente en varias economías clave continuaron agravándose (gráfico 1.2). En el último trimestre de 2005, el déficit en cuenta corriente de Estados Unidos alcanzó la cifra sin precedentes de 7% del PIB, en tanto que los países exportadores de petróleo, Japón, varios países industriales pequeños, China y algunas otras regiones emergentes de Asia siguieron registrando ingentes superávits.

En *Estados Unidos*, el crecimiento conservó su vigor en el segundo y tercer trimestre de 2005. En el cuarto trimestre sufrió una baja transitoria debido a la atonía de la demanda interna —causada en parte por la subida de los precios de la gasolina a raíz del huracán Katrina—, pero repuntó en el primer trimestre de 2006 gracias al dinamismo del consumo

Gráfico 1.1 Crecimiento del PIB real

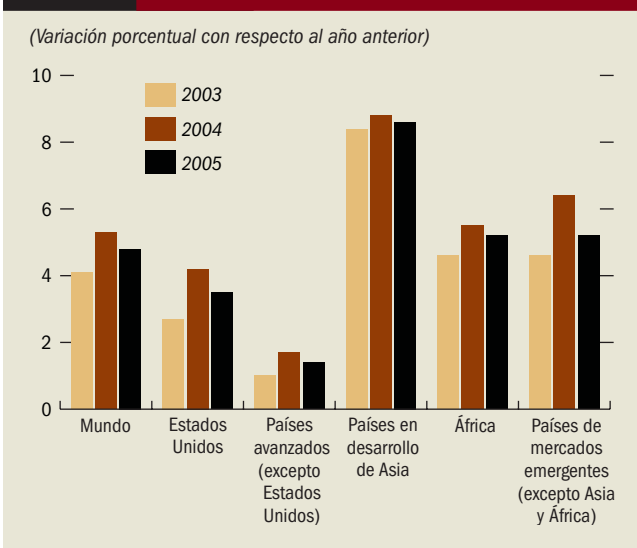
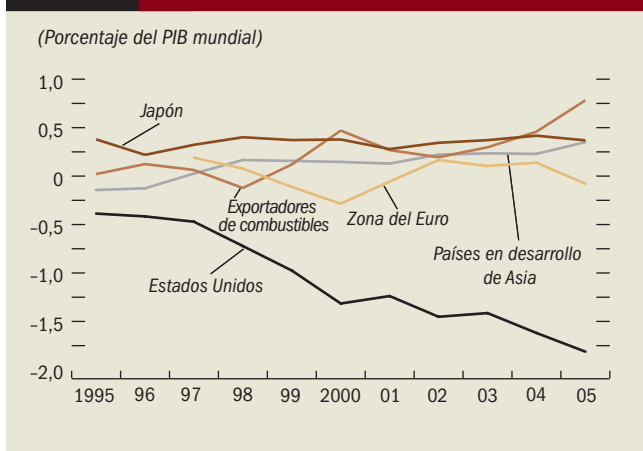


Gráfico 1.2 Saldo en cuenta corriente



y la inversión empresarial, que sirvieron para compensar el acusado descenso de la inversión en viviendas. El crecimiento en la *zona del euro* se mantuvo parco a lo largo de 2005. No obstante, los indicadores de alta frecuencia apuntan a la posibilidad de que desde comienzos de 2006 haya cobrado fuerza una recuperación basada en la inversión, sobre todo en Alemania.

La economía de *Japón* creció vigorosamente durante 2005. La recuperación estuvo impulsada cada vez más por una pujante demanda interna, apuntalada por el aumento del empleo y la solidez de las utilidades de las empresas. Cabe destacar que tanto la inflación de los precios al consumidor como el crecimiento del crédito bancario se tornaron positivos al final del año, tras un prolongado período de contracción. La rápida expansión de *China* no menguó; la tasa de crecimiento se aproximó al 10% en 2005. La evolución reciente adquirió aún más importancia después de que se revisaran los datos del PIB, según los cuales el crecimiento medio anual había aumentado la mitad de un punto porcentual, a casi 10%, entre 1993 y 2004. No obstante, la expansión siguió siendo desequilibrada, debido sobre todo a la inversión y las exportaciones netas.

Si bien la expansión en *América Latina* se moderó en cierta medida en 2005 (de 5,6% a 4,3%), el crecimiento permaneció bastante por encima del promedio a largo plazo, que es de menos del 3%. La desaceleración se atribuye en su mayor parte a las dos economías más importantes de la región; concretamente, al descenso de la inversión en Brasil y al menor dinamismo de los sectores agrícola y manufacturero en México. En cambio, el crecimiento siguió siendo sólido o se afianzó aún más en Argentina, Paraguay, Uruguay y en la región andina, a pesar del incierto panorama político en algunos países, a saber, Bolivia y Ecuador.

El crecimiento en los *países emergentes de Asia*, salvo China, cedió levemente durante el período, pero no dejó de ser muy vigoroso en general. En las economías recientemente industrializadas (Corea, la provincia china de Taiwán, la RAE de Hong Kong y Singapur), la desaceleración se concentró en el segundo trimestre de 2005, cuando el sector de la tecnología de la información atravesó la última etapa de una corrección. De ahí en adelante el crecimiento cobró de nuevo impulso gracias a una mayor inversión en los países industriales. Las cuatro economías de la ASEAN más afectadas por la crisis (Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia) también se recuperaron, pese a episodios de turbulencia financiera en Indonesia e incertidumbre política en Filipinas y Tailandia. En India, el crecimiento continuó siendo muy rápido, con notable ímpetu en los sectores manufacturero y de servicios. La evolución de las exportaciones fue favorable, pero la cuenta corriente arrojó un déficit en 2005 porque el dinamismo de la demanda interna y el

alza de los precios del petróleo provocaron un repunte de las importaciones.

El crecimiento se moderó en *Europa central y oriental*, pero con diferencias marcadas entre las subregiones. Frente a un crecimiento muy rápido en los países bálticos —casi 9% en 2005—, la expansión en Europa central y sudoriental fue más leve. Pese a la apreciación de los tipos de cambio, el déficit medio en cuenta corriente de la región descendió ligeramente. Sin embargo, en los países bálticos y en algunos países de Europa sudoriental, el abundante ahorro interno y el rápido crecimiento del crédito han mantenido los déficits en cuenta corriente en niveles muy elevados. La inversión directa financió una parte importante de estos déficits, pero ha aumentado la proporción de financiamiento mediante deuda. En la *Comunidad de Estados Independientes* el crecimiento se frenó en 2005, sobre todo por una brusca desaceleración en Ucrania, y pese a que el alza de los precios del petróleo sostuvo el crecimiento en Rusia.

Los precios del petróleo favorecieron a *Oriente Medio*. Los cuantiosos ingresos derivados de las exportaciones de crudo dieron lugar a un crecimiento de casi 6% y a un superávit en cuenta corriente de casi el 20% del PIB en los países exportadores de petróleo. Aunque se ha ahorrado un porcentaje considerable de los mayores ingresos petroleros, la demanda interna se afianzó. El crecimiento de la masa monetaria y del crédito se potenció notablemente, y subieron los precios inmobiliarios y de las acciones, aunque en muchas de las bolsas de la región se registraron correcciones en el primer trimestre de 2006.

El aumento de la actividad económica en *África* siguió siendo vigoroso, y en general estuvo impulsado por la subida de los precios de los productos básicos y el efecto positivo de las reformas implantadas en los años noventa. Sin embargo, algunos países se vieron perjudicados por la moderación de los precios de los alimentos y las materias primas agrícolas, así como por la eliminación de los contingentes de los textiles.

Durante el período persistieron la carestía y la volatilidad de los *precios del petróleo*, que alcanzaron niveles máximos en agosto de 2005 como consecuencia de los huracanes Katrina y Rita, y de nuevo en abril de 2006, debido a tensiones geopolíticas relacionadas con Irán y a amenazas a la producción petrolera en Nigeria. Se registró una brusca subida de los precios de los productos básicos no combustibles, en especial los metales. No obstante, el repunte de los precios de los productos básicos y la reducción de las brechas del producto tuvieron un efecto inusualmente leve en la *inflación mundial*. El nivel general de inflación de los precios al consumidor aumentó en cierta medida, pero la inflación básica permaneció contenida, y las expectativas inflacionarias se mantuvieron claramente bajo control.

Gráfico 1.3 Evolución de los mercados de acciones

En la mayoría de los países industriales, las *políticas monetarias* se tornaron más restrictivas y empezaron a hacer mella en la abundante liquidez mundial. La contracción se produjo a ritmos y en momentos diferentes, pero en respuesta a la etapa del ciclo económico en que se encontraba cada país. En Estados Unidos, la Reserva Federal continuó la tónica de austeridad al elevar la tasa de los fondos federales 175 puntos básicos durante el período. El Banco Central Europeo empezó a subir las tasas de interés a finales de 2005, y en marzo de 2006 el Banco de Japón puso fin a su inveterada distensión cuantitativa de la política monetaria, y los mercados han previsto subidas de la tasa de intervención en el curso de 2006. Las *políticas fiscales* fueron variadas, pero los avances hacia la consolidación de los saldos fiscales a mediano plazo resultaron escasos, salvo en Canadá y Japón (y el déficit fiscal de Japón sigue siendo muy elevado).

Pese al creciente déficit en cuenta corriente de Estados Unidos, la moneda de ese país, ponderada según el comercio exterior, se apreció en cierta medida; es decir, la depreciación frente a las divisas de los mercados emergentes fue contrarrestada por apreciaciones frente al euro y el yen. La moneda estadounidense se mantuvo firme gracias a la fuerte demanda externa, incluso por parte de los exportadores de petróleo, de activos financieros denominados en dólares (en especial bonos). Sin embargo, hacia el final del ejercicio, el dólar empezó a perder terreno frente a otras monedas de importancia porque se hizo evidente que la rentabilidad de los activos denominados en dólares empezaría a disminuir y porque el sector oficial hizo notar su preocupación por la necesidad de promover la flexibilidad cambiaria para ayudar a corregir los desequilibrios mundiales.

Las condiciones en los mercados financieros maduros y emergentes siguieron siendo favorables y estuvieron apoyadas por un crecimiento mundial más amplio y sostenido y por el bajo nivel de inflación. En cambio, la abundancia de liquidez continuó fomentando la búsqueda de rendimientos, a pesar de las medidas restrictivas aplicadas por los bancos centrales clave y las señales de que la política monetaria seguiría consolidándose. Las tasas de interés a largo plazo subieron en forma más mesurada, lo que provocó un notable aplanamiento de las curvas de rendimiento, sobre todo en Estados Unidos. Otro factor a favor de los rendimientos a largo plazo fue la importante demanda de activos a largo plazo y de renta fija por parte de los inversionistas institucionales. En este contexto, la volatilidad de los mercados financieros, los rendimientos de los bonos públicos en los mercados maduros y los diferenciales de crédito mundial permanecieron en niveles históricamente bajos.

Los mercados bursátiles mundiales se recuperaron, ya que la rentabilidad de las empresas afianzó aún más los balances a escala mundial. En Japón, la economía siguió dando síntomas de recuperación, y el índice Nikkei así lo reflejó al avanzar 53,6% durante el ejercicio. Las bolsas europeas también registraron ganancias uniformes, con un aumento de 29,9% durante el ejercicio, mientras que en Estados Unidos el índice S&P 500 subió 13,1% (gráfico 1.3). La volatilidad real del mercado y la volatilidad implícita prevista en las opciones se mantuvieron en niveles bajos. Hubo señales, sobre todo hacia finales del período, de que el ciclo de crédito de las empresas había iniciado un viraje. Las empresas empezaron a recurrir a sus cuantiosos saldos de efectivo y a apalancar más sus balances, para aprovechar el nivel relativamente bajo de los rendimientos y los diferenciales a largo plazo. Este fenómeno produjo, en parte, un incremento mundial de fusiones y adquisiciones.

Las economías de mercados emergentes continuaron beneficiándose de una coyuntura económica y financiera sumamente favorable durante el período. El sólido crecimiento mundial estimuló la demanda de exportaciones y los precios de los productos básicos. Las tasas de interés y los diferenciales de crédito permanecieron en niveles bajos, y los diferenciales se comprimieron incluso frente al aumento de los rendimientos en los mercados maduros. La abundancia de liquidez siguió impulsando la búsqueda de rendimientos, y por este motivo los inversionistas se mostraron muy dispuestos a comprar nuevos títulos emitidos por prestatarios de mercados emergentes. Al mismo tiempo, la base de inversionistas de activos de mercados emergentes siguió ampliándose en vista de los resultados inusualmente buenos del pasado y de la mejor calidad de crédito de los prestatarios en los mercados emergentes. Asimismo, el mercado también tuvo a su favor el hecho de que las economías emergentes sigan realizando una gestión activa de

Gráfico 1.4 Diferenciales de riesgo soberano

la deuda para reducir la vulnerabilidad de la estructura de su deuda. La prima de riesgo del índice EMBIG disminuyó 205 puntos básicos en el curso del ejercicio fiscal del FMI, y cerró el período en un mínimo histórico de 179 puntos básicos (gráfico 1.4). Las emisiones de bonos de los mercados emergentes en el mercado primario alcanzaron niveles sin precedentes en 2005 y totalizaron unos \$28.000 millones en enero-abril de 2006. Casi la mitad del total de emisiones de bonos durante este período provino de entidades no soberanas. Las emisiones primarias de acciones en mercados emergentes también fue sólida durante el ejercicio y continuó dominada por Asia, con China a la cabeza.

Riesgos económicos mundiales

Si bien en 2005 siguió observándose un vigoroso crecimiento, existen todavía riesgos de deterioro del crecimiento mundial como consecuencia del alza en el precio del petróleo, los desequilibrios en los pagos mundiales, que aún perduran, y otros factores. El problema de los desequilibrios mundiales que se analizó en el *Informe Anual de 2005* continuó suscitando preocupación sobre la sostenibilidad del crecimiento mundial. Las dificultades que se han experimentado en el avance de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales indican que los posibles beneficios para la economía mundial de un resultado exitoso y de gran alcance pueden no llegar a concretarse. También se ha observado una creciente preocupación sobre las posibles consecuencias de un brote generalizado de gripe aviar. Las deliberaciones del FMI con los distintos países miembros y la labor de supervisión multilateral del FMI se concentraron en estos temas y en evaluar sus posibles consecuencias a nivel mundial. La preocupación con respecto a estos riesgos

no disminuyó a pesar de que durante el año no llegaron a afectar negativamente el crecimiento mundial.

Las deliberaciones sobre las formas de resolverlos se intensificaron a medida que se ampliaban los desequilibrios en los pagos mundiales durante el ejercicio 2006. Los considerables desequilibrios que caracterizaron la economía mundial durante el período que abarca este informe se debieron a varios factores, como el bajo consumo y los crecientes superávits en cuenta corriente en la mayor parte de los países asiáticos, el voluminoso y creciente déficit en cuenta corriente que se observa en Estados Unidos, el lento crecimiento experimentado en Europa y el rápido crecimiento de los superávits en los principales países exportadores de petróleo.

Desde hace algunos años el FMI ha sostenido que estos desequilibrios constituyen un problema generalizado y que la aplicación de una respuesta multilateral —un conjunto coordinado de políticas aplicadas en todas las regiones involucradas— resultaría mucho más beneficiosa que la que podría lograrse mediante la adopción de medidas unilaterales. Durante el ejercicio 2006 este punto de vista mereció un apoyo cada vez más amplio, junto con un mayor consenso sobre la forma que debería adoptar esa respuesta multilateral. Ello incluiría aumentar el consumo y la flexibilidad cambiaria en varios países emergentes de Asia que están experimentando superávits en cuenta corriente; incrementar el ahorro nacional en Estados Unidos mediante la adopción de medidas tendentes a reducir el déficit fiscal y estimular el ahorro privado; poner en práctica reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y el crecimiento en la zona del euro y varios otros países; adoptar medidas de consolidación fiscal y otras reformas estructurales en Japón, y promover una eficiente absorción de los mayores ingresos provenientes del petróleo en los países exportadores mediante políticas macroeconómicas firmes.

Los mayores desequilibrios han acentuado la importancia de formular un enfoque multilateral. La adopción de medidas unilaterales por parte de cualquier país o grupo de países podría tener consecuencias negativas para el resto del mundo. Por lo tanto, para el FMI es prioritario promover una respuesta multilateral.

También suscitó preocupación la incertidumbre sobre el éxito y el alcance de la Ronda de Doha, que se agudizó tras los desalentadores resultados de la Reunión Ministerial celebrada en la RAE de Hong Kong en diciembre de 2005. El FMI continúa respaldando la labor de la OMC para que las negociaciones lleguen a un resultado satisfactorio, incluso prestando un decidido apoyo a la iniciativa de Ayuda para el Comercio. El éxito de las negociaciones de la Ronda de Doha consolidaría notablemente el sistema multilate-

ral de comercio y aumentaría en consecuencia las perspectivas de crecimiento mundial. En cambio, si no se llega a un acuerdo, o se logra un resultado menos ambicioso, se frenaría el crecimiento global y podría darse pábulo a presiones proteccionistas que socavarían aún más las perspectivas de crecimiento.

En el ejercicio 2006 se formularon numerosos planes de contingencia para un posible brote de gripe aviar, que provoca cada vez más preocupación por el impacto que podría tener en la economía mundial. El FMI desempeñó un activo papel en este proceso (véase el capítulo 4).

Un período de rápido crecimiento mundial genera naturalmente cierta preocupación por la existencia de factores que podrían socavarlo. También es cierto que una prolongada, rápida y difundida expansión mundial como la que continuó registrándose en el ejercicio 2006 también ofrece a las autoridades de los países una oportunidad excepcional de tornar sostenibles las actuales tasas de crecimiento y aplicar las medidas necesarias para acelerar el crecimiento en el futuro. Las políticas fiscales encaminadas a reducir los déficits presupuestarios y permitir la adopción de políticas anticíclicas y estimulantes del crecimiento durante las desaceleraciones, las medidas tendentes a reducir la carga de la deuda pública, las reformas estructurales que liberalizan los mercados de mano de obra y de productos y la liberalización del comercio fortalecerán las perspectivas de crecimiento y beneficiarán por igual a los países industriales y en desarrollo.

Resulta más fácil aplicar tales medidas durante un período de expansión, cuando es más sencillo obtener apoyo y planificar la política económica en forma más cuidadosa y coherente. El postergar tales medidas hasta que la economía comience a desacelerarse y se torne inevitable el ajuste puede conducir a la aplicación de reformas improvisadas que no cuenten con un amplio apoyo o no logren la totalidad de los resultados buscados. Además, la adopción de medidas preventivas puede fortalecer las economías, haciéndolas menos vulnerables a la desaceleración del crecimiento mundial. Cuanto mayor sea el número de economías nacionales que pongan en práctica reformas destinadas a aumentar el potencial de crecimiento y reducir las vulnerabilidades, mayor probabilidad de que las desaceleraciones sean más moderadas y breves, tanto al nivel mundial como de países.

La labor del FMI

Este fue el entorno económico mundial en el que funcionó el FMI durante el ejercicio 2006: un período de expansión mundial muy firme, pero en el que los responsables de la formulación de políticas prestaron creciente atención a los riesgos que pueden poner en peligro el crecimiento futuro.

Un período que proporcionó al FMI la oportunidad de focalizar su labor y reorientar su papel en la moderna economía mundial.

Las principales funciones del FMI están claramente definidas en el Convenio Constitutivo: promover la estabilidad macroeconómica y financiera a los niveles mundial y nacional; promover la cooperación monetaria internacional en el interés de todos sus miembros; fomentar un sistema liberal de comercio y pagos; prevenir las crisis internacionales en la medida de lo posible; y contribuir a resolver los problemas de balanza de pagos cuando estos ocurran, incluso mediante provisión de asistencia financiera transitoria.

Durante el ejercicio 2006, el FMI continuó instando a los países miembros a que adopten políticas tendentes a fomentar la estabilidad macroeconómica, incrementar el crecimiento y promover niveles de vida más elevados y contribuir a reducir la pobreza. Dado el entorno mundial, el FMI también los instó a que adoptasen medidas preventivas, aprovechando las oportunidades que presenta la expansión.

El FMI continuó respaldando a los países de bajo ingreso para que logren un crecimiento más rápido y reduzcan sus niveles de pobreza y, con ese fin, introdujo un nuevo mecanismo para que dichos países puedan hacer frente a shocks exógenos. Asimismo, creó un nuevo instrumento de apoyo a la política económica para que los países de bajo ingreso que no desean o no necesitan refuerzo financiero puedan beneficiarse del respaldo del FMI a sus programas económicos. En julio de 2005 los líderes de los países del G-8 propusieron una iniciativa para la reducción de la deuda multilateral, cancelando en libros la deuda de algunos de los países más pobres y más endeudados frente a las instituciones financieras internacionales. El FMI respondió rápidamente, y en enero de 2006 puso en vigor mecanismos para cancelar la deuda de 19 países con la institución. El FMI también ayudó a los países de bajo ingreso a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular a través de su asesoramiento en materia de política macroeconómica, incluidas las políticas apropiadas en el contexto de la actual ampliación de la ayuda (véase el capítulo 6).

En vista de que no surgieron crisis financieras, el principal desafío para el FMI continuó siendo el logro de una mayor eficacia en su labor de supervisión, cuyo fin es promover políticas que beneficien a los distintos países miembros y a la economía mundial. El capítulo 3 presenta un panorama detallado de la labor de supervisión que el FMI lleva a cabo a nivel mundial, regional y nacional. A nivel mundial, el FMI utiliza medios como *Perspectivas de la economía mundial* y el informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*) para encaminar y poner

de relieve los riesgos que afectan el crecimiento económico mundial y las repercusiones de las políticas de los distintos países sobre el resto del mundo. A nivel regional, el FMI, en septiembre de 2005, comenzó a publicar informes titulados *Perspectivas económicas regionales* con el objeto de contribuir a difundir su análisis de las políticas y la evolución económica en las principales regiones, incluidas las enseñanzas recogidas de la experiencia de países vecinos ante desafíos compartidos. A nivel nacional, la labor de supervisión consiste en las consultas anuales del Artículo IV con los países miembros.

El asesoramiento del FMI en materia de política económica toma como base el análisis del personal técnico, el conocimiento institucional y las enseñanzas recogidas de la experiencia de los países miembros, todos ellos considerados por el Directorio Ejecutivo. Este análisis, durante el ejercicio 2006, en algunos países se concentró en la estabilidad macroeconómica; en otros, en las reformas estructurales necesarias para consolidar el crecimiento y a las cuestiones a más largo plazo, como los efectos de los cambios demográficos. Como siempre ocurre en la labor de supervisión, la finalidad consistió en identificar vulnerabilidades y aprovechar la singular experiencia multinacional del FMI para determinar y destacar las reformas más eficaces.

Si bien el cometido del FMI ha sido esencialmente el mismo a lo largo de los años, con el tiempo ha cambiado la forma en que la institución desempeña sus funciones, para poder adaptarse mejor a las cambiantes circunstancias económicas y financieras mundiales. La historia del FMI ha estado caracterizada por la adaptación, y el FMI necesita revisar regularmente su labor para asegurar que sigue en condiciones de cumplir sus propósitos y los de los países miembros en la forma más eficaz posible.

Consciente de este hecho, en 2004 el Director Gerente inició una importante revisión de la orientación estratégica de la institución, con el objeto de proporcionar un marco para las decisiones relacionadas con el programa de trabajo y el marco presupuestario de la institución a mediano plazo. El Director Gerente presentó al CMFI, durante las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial en septiembre de 2005, las conclusiones de la primera etapa de la revisión en un informe sobre la Estrategia a Mediano Plazo del FMI, que contó con el respaldo general del Directorio Ejecutivo. El CMFI aprobó el informe, en el que se reconocía que el FMI debe adaptarse aún más a las cambiantes necesidades de los países miembros y del sistema financiero internacional en general en un período de rápida globalización.

Tras su aprobación por parte del CMFI en septiembre de 2005, se formularon más propuestas detalladas sobre la Estrategia a Mediano Plazo, y las conclusiones se presentaron

en un segundo informe sometido por el Director Gerente al CMFI en la reunión de abril de 2006, con la aprobación del Directorio Ejecutivo. El informe señalaba que, para cumplir sus objetivos a mediano plazo, el FMI debe fortalecer su labor de supervisión; adaptar sus instrumentos de préstamos a las cambiantes necesidades de los países miembros; ayudarles a desarrollar su capacidad institucional y mejorar su gestión pública; fortalecer su propia gestión y mejorar la eficiencia de sus operaciones internas.

En materia de supervisión, basándose en un amplio consenso entre los países miembros acerca de la necesidad de una respuesta multilateral coordinada para abordar aspectos globales clave (como los actuales desequilibrios mundiales), la Estrategia a Mediano Plazo propuso un sistema de consultas multilaterales. En la reunión de abril de 2006, el CMFI no solamente aprobó este enfoque, sino que también acordó que las primeras consultas multilaterales deberán concentrarse en el tema de los desequilibrios mundiales¹. Se encomendó al Director Gerente que informara sobre el progreso experimentado en este sentido en las Reuniones Anuales que se celebrarán en septiembre de 2006 en Singapur.

En lo que se refiere a la gestión interna del FMI, en la reunión de abril de 2006 el CMFI también acordó que el Director Gerente prepare propuestas detalladas para la reforma de la representación de los países en el FMI, incluidas las cuotas, con el fin de que reflejen en forma más adecuada los cambios experimentados en la estructura de la economía mundial, incluso el papel cada vez más determinante que desempeñan varias economías de mercados emergentes, especialmente de Asia, que han crecido rápidamente en los últimos años. También en este caso se encomendó al Director Gerente que informe al CMFI sobre estos temas en septiembre de 2006.

La Estrategia a Mediano Plazo prevé asimismo una serie de reformas, entre ellas, la de los procedimientos internos del FMI. Un aspecto clave de estos cambios es el ciclo presupuestario a mediano plazo que de ahora en adelante será trienal. El FMI también está examinando formas de simplificar sus procedimientos internos de trabajo, por ejemplo reduciendo el volumen de documentos en circulación. Durante el ejercicio 2006 se completó una revisión fundamental del marco de empleo y remuneraciones; las conclusiones de la misma se presentan en el capítulo 9 de este informe. La Estrategia a Mediano Plazo se analiza detalladamente en el capítulo 2.

¹Véase el comunicado de prensa No. 06/118 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2006/pr06118.htm.

La prolongada expansión económica mundial planteó otros desafíos para el FMI. Es indudable que la ausencia de crisis financieras en los últimos años constituye un hecho decididamente positivo, atribuible en parte a las mejoras registradas en materia de política a nivel nacional e internacional, a las que el FMI ha contribuido. Ello no significa, sin embargo, que en el futuro no puedan estallar otras crisis. Pero el entorno económico mundial favorable, como ya se señaló, permite a los países miembros y al propio FMI adoptar medidas adicionales que puedan mitigar el impacto de futuras crisis y reducir la vulnerabilidad de la economía internacional en general.

Al mismo tiempo, actualmente el FMI tiene menos prestarios y un menor volumen de préstamos pendientes de reembolso que el registrado en muchos años. En el ejercicio 2006, Brasil y Argentina amortizaron sus préstamos antes de la fecha de vencimiento, como consecuencia de los logros que alcanzaron sus economías en materia de crecimiento y estabilidad macroeconómica. La disminución de los préstamos del FMI tiene consecuencias considerables en sus ingresos de explotación, y destaca la necesidad de

revisar su estructura de financiamiento, dados los cambios experimentados en el entorno mundial. A fines del ejercicio 2006 se anunció que la institución, con la ayuda de una comisión integrada por destacadas personalidades, realizaría tal revisión, que se completará durante el ejercicio 2007 (véase el capítulo 8).

En el *Informe Anual de 2005* se describió que aquel fue un ejercicio de intensa reflexión acerca de la función y las operaciones del FMI. El ejercicio 2006 fue un período de decisiones sobre la Estrategia a Mediano Plazo, durante el cual el FMI comenzó a llevar a la práctica los resultados de la revisión de la estrategia. A medida que continúa evolucionando la economía mundial, el FMI deberá mejorar su capacidad de adaptación a situaciones aún imprevisibles. Una de las finalidades de la Estrategia a Mediano Plazo es lograr que la institución pueda determinar las nuevas prioridades y racionalizar la asignación de recursos en el futuro. Así, el FMI podrá seguir desempeñando un papel decisivo en el mantenimiento de la estabilidad financiera internacional y en la promoción del crecimiento mundial, lo que siempre ha constituido su misión.

Estrategia a Mediano Plazo



en 2004, al cumplirse sesenta años de la fundación del FMI, el Director Gerente, Rodrigo de Rato, emprendió un examen estratégico de las operaciones de la institución. Se creó un Comité sobre el Examen Estratégico integrado por funcionarios de la gerencia y del personal técnico y presidido por la Primera Subdirectora Gerente, Anne Krueger, y se entabló un diálogo entre el personal, la gerencia y el Directorio Ejecutivo, y con las autoridades de los países y los observadores externos. En septiembre de 2005, el Director Gerente presentó al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el principal órgano asesor de la Junta de Gobernadores del FMI, un informe¹, ampliamente respaldado por el Directorio Ejecutivo, en el que se describían las propuestas para una estrategia a mediano plazo. En el informe se señalaba que uno de los principios rectores de la labor del FMI debería ser ayudar a los países miembros a enfrentar los desafíos de la globalización. Con este marco, se especificaba que las tareas básicas del FMI consisten en incrementar la eficacia de la supervisión, adaptarse a los nuevos desafíos y las nuevas necesidades de los diferentes países miembros, ayudar a fortalecer las instituciones y las capacidades, abordar la cuestión de la equidad de las cuotas y la representación, y establecer prioridades de trabajo y reorganizar las labores de acuerdo con un presupuesto prudente a mediano plazo. El CMFI encomió y apoyó las prioridades generales enunciadas en el informe, y expresó su interés por conocer propuestas concretas y plazos específicos para llevar a cabo las principales tareas descritas.

Seis meses más tarde, a comienzos de abril de 2006, después de que grupos de trabajo integrados por el personal de la institución examinaran las políticas y las actividades del FMI y recomendaran a la gerencia posibles mejoras, el Director Gerente presentó al Directorio Ejecutivo su informe sobre la implementación de la estrategia a mediano plazo del FMI² (véase el recuadro 2.1).

Debate del Directorio Ejecutivo sobre la implementación de la Estrategia a Mediano Plazo

El Directorio Ejecutivo debatió el informe sobre la implementación de la estrategia a mediano plazo el 3 de abril de 2006. Si bien no adoptó ninguna decisión al respecto, el Directorio analizó las cuestiones que la institución debe abordar conforme la estrategia avanza del plano conceptual al práctico.

¹Véase “The Managing Director’s Report on the Fund’s Medium-Term Strategy” (en inglés) en www.imf.org/external/np/omd/2005/eng/091505.pdf.

²The Managing Director’s Report on Implementing the Fund’s Medium-Term Strategy” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/040506.pdf.

Supervisión

Los directores reiteraron la importancia de intensificar la eficacia de la supervisión que realiza el FMI, sobre todo con medidas para centrar la supervisión mundial y de los países en aspectos esenciales, estudiar con más exactitud el contexto y los efectos derivados, mantenerse a la vanguardia en el ámbito analítico, velar por la independencia de la institución e intensificar las actividades de consulta. Coincidieron en que el FMI sigue siendo el principal organismo encargado de la supervisión mundial, y que debería aprovechar más a fondo su especialización macroeconómica y la representación universal de países en el seno de la institución para lograr avances en cuestiones clave de índole multilateral.

Los directores se mostraron complacidos por los estudios adicionales sobre las modalidades para crear un nuevo procedimiento de consultas multilaterales que le permita al FMI abordar cuestiones de orden sistémico de manera colectiva con países clave y con entidades regionales³. Varios directores insistieron en que el Directorio Ejecutivo y el CMFI deben ser piezas fundamentales de este proceso, tal como lo previó el Director Gerente en su propuesta, y en que el proceso debe ser transparente. Algunos directores presentaron recomendaciones específicas, así como ciertas salvedades. Además, los directores respaldaron la intención de fomentar la comunicación a escala regional y, a fin de reforzar las perspectivas multilaterales de la supervisión nacional, formular nuevas modalidades de supervisión regional.

Asimismo, se apoyó de manera general destacar el objetivo original del FMI en lo que se refiere a la supervisión de los tipos de cambio, que sigue consistiendo en evaluar la congruencia de las políticas cambiarias con la estabilidad nacional e internacional. Los directores señalaron que esperaban con interés el examen de la decisión de 1977 sobre la supervisión de los tipos de cambio. En tal sentido, los directores en general se mostraron satisfechos por el interés de la gerencia en profundizar las labores del Grupo Consultivo sobre Tipos de Cambio, con medidas tales como la ampliación del alcance de los actuales análisis sobre tipos de cambio de equilibrio compatibles a escala multilateral a fin de incluir las monedas de los principales países de mercados emergentes. Muchos directores no se mostraron a favor de publicar los tipos de cambio de equilibrio debido al carácter delicado de la información y a la necesidad seguir perfeccionado los métodos de análisis. Hubo un útil intercambio de opiniones sobre la conveniencia de que la supervisión cambiaria se centrara

³Las primeras consultas multilaterales giraron en torno al tema de los desequilibrios mundiales y comenzaron en junio de 2006. Véase www.imf.org/external/np/sec/pr/2006/pr06118.htm (en inglés).

Recuadro 2.1 Aspectos fundamentales de la Estrategia a Mediano Plazo del FMI

Supervisión. Centrarse en cuestiones esenciales para incrementar la eficacia, enfocar y examinar las cuestiones desde una perspectiva multilateral, perfeccionar el análisis sobre los tipos de cambio e integrar mejor las evaluaciones de los mercados macroeconómico y financiero. Además, salvaguardar la independencia, mantenerse a la vanguardia en el ámbito analítico e intensificar las actividades de consulta.

Economías de mercados emergentes. Centrarse en asuntos relacionados con los mercados financieros y de capital, y garantizar que los instrumentos y las condiciones de financiamiento sean adecuadas.

Países de bajo ingreso. Apoyar, junto con otras partes interesadas, la evaluación y el seguimiento de los flujos de ayuda en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); asistir a los países miembros en la formulación de estrategias de deuda a mediano plazo; abordar con más precisión las cuestiones esenciales para la situación macroeconómica; examinar las modalidades de colaboración entre el FMI y el Banco Mundial, y evaluar la posibilidad de adaptar los servicios para los países en situaciones de posconflicto.

Gobierno del FMI. Hacer que los cambios importantes en la preponderancia y la función de los países miembros en la economía mundial estén reflejados en una distribución equitativa de las cuotas, adoptar un procedimiento transparente para la selección del Director Gerente y establecer un equilibrio entre las funciones de supervisión del Directorio Ejecutivo y su participación en detalles operativos.

Fortalecimiento de las capacidades. Compaginar mejor el fortalecimiento de las capacidades del FMI con las necesidades de los países y los aspectos complementarios de otros donantes, y fijar prioridades para las labores relacionadas con el Programa de Evaluación del Sector Financiero y con las normas y los códigos.

Racionalización de las operaciones del FMI. Eliminar la documentación no pertinente e incrementar la eficiencia de las operaciones.

El presupuesto a mediano plazo del FMI. Incorporar las prioridades de la Estrategia a Mediano Plazo en un plan presupuestario real y sostenible a mediano plazo y colocar la institución sobre una sólida base financiera a largo plazo.

primordialmente en las políticas cambiarias, en el régimen cambiario o en el nivel del tipo de cambio, dado el entorno de movilidad de los capitales. Los directores desatacaron la importancia de la supervisión en el marco del Artículo IV (véase el capítulo 3) a la hora de evaluar la compatibilidad de las políticas cambiarias y otras políticas macroeconómicas con la estabilidad nacional e internacional y con el crecimiento sostenible. Al mismo tiempo, algunos directores expresaron preocupación por el interés excesivo en los tipos de cambio en detrimento de otras políticas y sus repercusiones. El Directorio Ejecutivo volverá a analizar estos temas cuando examine la decisión de 1977 sobre la supervisión de los tipos de cambio.

Los directores se mostraron decididamente a favor de reforzar las dos publicaciones principales del FMI, *Perspectivas de la economía mundial* y el informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*), y recomendaron medidas para ampliar su alcance y su trascendencia. Asimismo acogieron

favorablemente las propuestas que el Director Gerente planteó en su informe para hacer más eficaz la supervisión. A tales efectos, será necesario ampliar la cobertura que normalmente reciben las cuestiones del sector financiero, elaborar programas plurianuales de supervisión para aclarar y simplificar el objetivo de las consultas, acentuar el contexto nacional y destacar la perspectiva multilateral en las consultas individuales con los países. Los directores señalaron la importancia de evitar que la supervisión del sector financiero se enfoque siempre desde la misma perspectiva, dado que la situación y el grado de desarrollo de cada país es distinto. Por otro lado, los directores apoyaron la simplificación de los procedimientos de consulta bilateral para determinados países cada dos años, pero cerciorándose de que los países reciben un trato justo y de que la eficacia del asesoramiento del FMI sobre cuestiones básicas de supervisión no disminuye.

Los directores subrayaron la importancia de mantener una comunicación eficaz para explicar a las autoridades y al público en general las recomendaciones en materia de políticas surgidas del proceso de consulta del Artículo IV y para generar el apoyo necesario. En tal sentido, el FMI deberá tener presente su función como asesor confidencial de los países y trabajar estrechamente con las autoridades respectivas y con los directores ejecutivos. Además, deberá evaluar más a fondo los costos derivados de estas actividades de divulgación.

Países de mercados emergentes

Los directores opinaron que un aspecto básico de la estrategia del FMI debe ser que los problemas de los mercados financieros y de capital se conviertan en el tema central de la labor de la institución en los países de mercados emergentes. Las funciones clave de análisis e impulso del proceso estarán a cargo del nuevo departamento creado a partir de la fusión del Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros y el Departamento de Mercados Internacionales de Capital, cuyas tareas se apoyarán en la prioridad asignada al Programa de Evaluación del Sector Financiero y a la labor del FMI en cuanto a normas y códigos (véase el capítulo 4).

La función que cumple el FMI para cerciorarse de que los países de mercados emergentes dispongan de financiamiento adecuado abarca temas muy diversos y complejos. El debate de la Estrategia a Mediano Plazo en el Directorio Ejecutivo y los meses de deliberaciones previas sobre la función del FMI brindaron a los directores una oportunidad singular para definir con claridad el marco en virtud del cual el FMI proporcionará financiamiento a los países de mercados emergentes. Entre las recomendaciones del informe figuran revisar las pautas de acceso excepcional a los recursos del FMI cuando no medie una crisis de la cuenta de capital, establecer opciones flexibles para los plazos del financiamiento a gran escala y recurrir a los incentivos basados en los precios para promover los reembolsos anticipados. Se vertieron diversas opiniones sobre si el régimen vigente de acceso excepcional debería modificarse o si convendría aplicarlo rigurosamente a los casos nuevos, y muchos directores apoyaron la revisión de las pautas.

Los directores se mostraron a favor de que se continúe trabajando en la creación de un instrumento para proporcionar financiamiento contingente de acceso elevado a países con políticas macroeconómicas sólidas, deudas sostenibles y sistemas de declaración de datos transparentes, pero cuyas balanzas de pagos todavía exhiban deficiencias y vulnerabilidad, tal como lo planteó el Director Gerente en su informe. Con los comentarios de los directores en cuenta, el FMI seguirá estudiando las formas en que podría apoyar juiciosamente los convenios regionales y de otro tipo para la mancomunación de reservas; por ejemplo, mediante la emisión de señales sobre la solidez de las políticas que se están aplicando.

Durante el debate también se analizó la función del FMI en la reestructuración de la deuda y la concesión de préstamos a países de mercados emergentes con atrasos. Los directores coincidieron en general en que la resolución ordenada de los atrasos debe mantenerse como una condición importante del financiamiento que brinda el FMI. Avalaron ampliamente el concepto de que el financiamiento en los casos de reestructuración de la deuda debe basarse en un acuerdo en torno a un programa fiscal a mediano plazo y un marco macroeconómico en virtud del cual el FMI exprese sus puntos de vista con claridad. Asimismo, convinieron en que es menester definir con más precisión el criterio de buena fe, dada la experiencia reciente y la ausencia de un marco establecido de reestructuración de la deuda como el que existió en los años ochenta. Los directores esperan con interés el próximo informe del personal técnico con un examen global de la estrategia del FMI para conceder préstamos a países con atrasos.

Países de bajo ingreso

Al evaluar la función del FMI en los países de bajo ingreso, los directores señalaron dos consideraciones fundamentales que tendrán una incidencia crítica: el aumento esperado de los flujos de ayuda, entre ellos, el proveniente del alivio de la deuda; y la responsabilidad de la comunidad internacional de vigilar el progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tarea en la que el FMI tendrá que participar juiciosamente en sus esferas básicas de competencia.

Los directores deliberaron sobre la forma óptima en que el FMI podría cooperar con otras partes para evaluar y supervisar los flujos de ayuda en el contexto de los ODM. Examinaron las principales recomendaciones en el informe del Director Gerente, según las cuales, el personal técnico de la institución debe contribuir en sus esferas de competencia con el seguimiento, el asesoramiento y la elaboración de informes sobre el uso global de los recursos de los países de bajo ingreso, que comprende entre otros aspectos su capacidad de absorción macroeconómica. Para desempeñar esta función eficazmente, el personal técnico del FMI tiene que recurrir obligadamente a otras instituciones —sobre todo a los bancos multilaterales de desarrollo— que cuentan con

la especialización necesaria para estimar los costos que supone cumplir las metas de desarrollo y ayudar a movilizar los recursos necesarios. A partir de las asociaciones con estos organismos, el FMI podría en principio estar en condiciones de informar a los donantes si estima que las circunstancias permitirían aumentar la capacidad de absorción de ayuda o si considera que los flujos de ayuda pondrían en riesgo la estabilidad macroeconómica.

Los directores expresaron diversos puntos de vista con respecto a que el FMI desempeñe esta función en el ámbito de los flujos de ayuda. Si bien hubo un amplio acuerdo en que el FMI debe evaluar las repercusiones macroeconómicas de los flujos de ayuda, muchos directores dudaron de que deba extenderse mucho más la función de la institución, y citaron argumentos como las restricciones del cometido del FMI, el riesgo de que se expanda la misión, la gran cantidad de recursos que implicaría ese tipo de trabajo y el escasísimo margen para extraer más recursos del presupuesto del FMI. Se acordó reflexionar sobre estos aspectos del debate estudiando más a fondo la factibilidad de movilizar recursos externos adicionales para fortalecer las capacidades y para colaborar con los donantes en el terreno, y consiguiendo el apoyo necesario de los bancos multilaterales de desarrollo.

Los directores, asimismo, subrayaron la importancia de asegurarse de que los beneficiarios del alivio de la deuda no vuelvan a endeudarse en exceso, y exhortaron al personal técnico a apoyar los esfuerzos de estos países para formular una estrategia a mediano plazo para la deuda, tanto en el contexto de los programas respaldados por el FMI como en el de los países que no aplican programas. Además, muchos países tendrán que reforzar sus sistemas de gestión del gasto público para garantizar el uso eficaz de los recursos liberados por el alivio de deuda. Los directores coincidieron en que el FMI, si bien puede proporcionar asistencia técnica para estos fines, no cuenta con los conocimientos especializados para evaluar las asignaciones sectoriales, tarea que sigue correspondiendo al Banco Mundial y a otras instituciones.

Para que la labor del FMI en los países de bajo ingreso sea eficaz, se consideró esencial que el asesoramiento en materia de políticas, el apoyo al fortalecimiento de las capacidades y la asistencia financiera se centren debidamente en cuestiones esenciales de índole macroeconómica, como por ejemplo las instituciones que influyen en la estabilidad financiera y en el crecimiento económico. El desarrollo económico exige adoptar un enfoque interdisciplinario y tomar medidas colectivas, y por eso será crucial que los acuerdos con otros socios en el desarrollo sean claros. Por consiguiente, los directores se mostraron en general complacidos con la propuesta de dividir las labores del FMI y el Banco Mundial en función de cada país. Tras determinar minuciosamente las cuestiones esenciales para el desarrollo y la asistencia que precisan las autoridades en cada país de bajo ingreso, los funcionarios de ambas instituciones, conjuntamente con los socios en el desarrollo y las autoridades nacionales, procurarán llegar a un acuerdo sobre las áreas en que cada parte puede ejercer liderazgo, y la responsabilidad del personal técnico del FMI se circunscribirá a los aspectos que

estén dentro de su esfera de especialización macroeconómica y financiera. Así se contará con un valioso punto de referencia para dividir las responsabilidades operativas de las dos instituciones en cada país. Algunos directores consideraron que una demarcación más clara debería permitirle al FMI ahorrar costos.

Estimaron oportuno examinar las modalidades de colaboración entre el FMI y el Banco Mundial enunciadas en el Concordato de 1989, y quedaron a la espera de las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación de la Colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, de reciente creación, y de los resultados del grupo de trabajo conjunto establecido por las gerencias de ambas instituciones (véase el recuadro 9.5).

Los directores debatieron la observación de que la norma de condicionalidad de los tramos de crédito superiores quizá no sea razonable en ciertos casos, como en el de los países en situación de posconflicto. El personal técnico estudiará la posibilidad de ofrecer un servicio basado en una norma más flexible y un componente de fortalecimiento de las capacidades más amplio, aunque teniendo en cuenta la opinión de varios directores, que consideran que en la actual batería de instrumentos quizá ya existan mecanismos para abordar estos problemas. La mayoría de los directores respaldaron la propuesta para eliminar las notas consultivas conjuntas para que sea posible priorizar mejor los recursos del personal.

Gestión de gobierno

Los directores abordaron los asuntos relacionados con la gestión de gobierno del FMI planteados en el informe del Director Gerente. En lo relativo a las cuotas y la representación, los directores convinieron en que los países miembros del FMI deberían avanzar significativamente en estas cuestiones durante el período anterior a las Reuniones Anuales que se celebrarán en septiembre en Singapur. Se expresaron diversas opiniones sobre la forma óptima de avanzar, y la mayoría de los directores indicó que un enfoque de dos etapas podría generar los mejores resultados. La mayoría de los directores también estuvo de acuerdo en que el punto central de la primera etapa debería ser el aumento ad hoc de las cuotas para los miembros menos representados en función de su importancia en la economía mundial. Sin embargo, aún queda pendiente alcanzar un amplio consenso sobre la mejor forma de abordar otras cuestiones, como los votos básicos, la fórmula para las cuotas y el tamaño y la composición del Directorio Ejecutivo (véase el capítulo 9). Los directores mostraron interés en el debate sobre las cuotas y la representación que se llevó a cabo durante la reunión del CMFI en abril de 2006 y que servirá de base para seguir forjando el consenso más amplio posible con miras a las reuniones de Singapur. Según la opinión de algunos directores, es más probable llegar a dicho consenso si existe un entendimiento claro de los aspectos que debe comprender cada etapa del proceso. Algunos directores se opusieron a cualquier solución ad hoc en un proceso de dos etapas y se inclinaron por pasar de inmediato a la segunda etapa.

Los directores señalaron la importancia de acordar y establecer un procedimiento transparente para la selección del Director Gerente, y convinieron en seguir reflexionando sobre la mejor forma de proceder en tal sentido. Muchos directores indicaron que esta propuesta debería abarcar a todos los integrantes de la gerencia. Además, los directores estuvieron de acuerdo en que el Directorio Ejecutivo tiene que cerciorarse de que su función de supervisión se lleva a cabo con la mayor eficacia posible, y se propusieron retomar este tema en el futuro.

Fortalecimiento de las capacidades

Los directores convinieron en que el FMI debe seguir procurando armonizar mejor sus esfuerzos para fortalecer las capacidades con las cambiantes necesidades de los países miembros, preocupándose al mismo tiempo de subsanar las limitaciones creadas por las crecientes presiones sobre las finanzas de la institución. Acogieron favorablemente las recomendaciones del informe para adoptar un enfoque coherente e integrado que conjugue los objetivos de los países miembros, los conocimientos técnicos de los departamentos funcionales y la perspectiva de los departamentos regionales. Asimismo, se mostraron complacidos por la propuesta de que los departamentos funcionales tomen la iniciativa a la hora de elaborar notas estratégicas de asistencia técnica en las que se fijen prioridades para fortalecer las capacidades en los distintos países miembros y que sirvan de pauta para la asignación de los recursos del FMI (véase el capítulo 7). Estuvieron de acuerdo en que algunos de los temas de mayor prioridad deben ser el sector financiero, las finanzas públicas —con un interés especial en la gestión de los ingresos y gastos públicos— y las estadísticas. Se exhortó al personal técnico a estudiar si hay margen para incrementar el financiamiento externo y si resultaría factible y útil cobrar por el suministro de asistencia técnica y de capacitación, ofreciendo subvenciones a los países de bajo ingreso. Los directores también dieron amplio respaldo a las recomendaciones para fijar prioridades para los Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas (véase el capítulo 4).

Simplificación de procedimientos

Los directores debatieron diversas propuestas para simplificar los procedimientos y reducir el flujo de documentos, y, en general, se mostraron a favor de aplicar las recomendaciones para, por ejemplo, prolongar el ciclo de los exámenes de las políticas, flexibilizar las evaluaciones ex post, ejercer más selectividad en la elaboración de documentos sobre temas de economía y de apéndices estadísticos, recurrir más a los procedimientos de aprobación automática por cumplimiento del plazo en los casos de programas en situación regular o de evaluaciones posteriores, simplificar la supervisión y las evaluaciones de los programas y flexibilizar los procedimientos para casos de declaración inexacta de datos. Con respecto a estos procedimientos y a las evaluaciones ex post, algunos directores señalaron la importancia de no menoscabar su eficacia. El personal técnico presentará más adelante al Directorio Ejecutivo las modalidades propuestas que requieren aprobación.

Con respecto a mejorar la eficacia de los debates del Directorio, algunos directores destacaron el papel que cumple la Presidencia para facilitar un intercambio de opiniones pleno y dinámico entre los integrantes, así como las ventajas que supondría una participación más franca y activa del personal técnico. Los directores consideraron conveniente redefinir el programa de trabajo como un instrumento vinculado más directamente a la puesta en marcha de la estrategia a mediano plazo, y en virtud del cual el Directorio seguiría ejerciendo una función clave a la hora de fijar prioridades y de contribuir a la ejecución fluida del programa de trabajo, pero sin menoscabar la labor de supervisión de la gerencia.

Presupuesto a mediano plazo

Los directores apoyaron ampliamente el marco planteado en la estrategia a mediano plazo, pero insistieron en que las decisiones finales sobre las prioridades y la ejecución habrían de adoptarse en función del plan presupuestario básico. Al referirse a la merma de los ingresos del FMI, hicieron hincapié en la necesidad de subsanar la brecha financiera resultante e instaron a tomar medidas que incidieran tanto en el ingreso como en el gasto. En lo relativo al ingreso, recalcaron la importancia de encontrar soluciones para colocar la institución sobre una sólida base financiera a largo plazo que dependa de fuentes de ingresos estables y previsibles. Los directores reconocieron los aportes que podría hacer una comisión externa, dirigida por una personalidad eminente, en favor de los esfuerzos del Director Gerente y del Directorio para lograr una solución sostenible⁴. Indicaron que la actuación del Directorio será crucial para forjar un consenso amplio en torno a este complejo tema y que las prioridades fijadas podrían cumplirse dentro de un marco presupuestario en el que los recursos disminuyan levemente a mediano plazo. En tal sentido, se encomiaron los esfuerzos del FMI para llevar adelante la estrategia propuesta de manera que el efecto en el presupuesto sea neutro, pero algunos directores opinaron que quizá sea necesario adoptar un enfoque de mayor alcance, sobre todo en vista de la incertidumbre en torno al desenlace del problema de los ingresos. Los esfuerzos podrían consistir, por ejemplo, en reexaminar las prioridades estratégicas y el marco para la ejecución de las actuales propuestas a mediano plazo.

Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional, 22 de abril de 2006

En su reunión de abril de 2006, el CMFI se mostró complacido por el informe del Director Gerente sobre la ejecución de la Estrategia a Mediano Plazo y exhortó a la gerencia y al Directorio Ejecutivo a concluir sus respectivas deliberaciones y a avanzar con rapidez en su ejecución. El CMFI reiteró que debe salvaguardarse la eficacia y la credibilidad del FMI como institución de coope-

ración y reforzarse aún más su estructura de gobierno, haciendo hincapié en la importancia de una voz y representación justas para todos los países miembros. Subrayó la función que podría desempeñar el aumento ad hoc de las cuotas en el mejoramiento de la distribución de las mismas para reflejar los importantes cambios en el peso y la función de los países en la economía mundial, e instó al Director Gerente a trabajar con el CMFI y con el Directorio Ejecutivo en la formulación de propuestas concretas para llegar a un acuerdo en las Reuniones Anuales de septiembre de 2006 en Singapur.

Asimismo, respaldó el examen de la decisión de 1977 sobre la supervisión con miras a intensificar la eficacia de la función de supervisión que ejerce el FMI. En el contexto de la Estrategia a Mediano Plazo del Director Gerente, el CMFI propuso enfocar desde una nueva perspectiva las cuestiones multilaterales, y sobre todo los efectos de una economía en otras; reiterar el compromiso mutuo que los países miembros adquieren en el marco del Artículo IV; implantar el nuevo procedimiento de consultas multilaterales descrito anteriormente, en el que participarán el CMFI y el Directorio Ejecutivo; y fijarse una nueva misión anual, tanto para la supervisión bilateral como multilateral, en virtud de la cual el Director Gerente, el Directorio Ejecutivo y el personal técnico deberán rendir cuentas por la calidad de la supervisión.

El CMFI también aplaudió los esfuerzos del FMI por hacer frente a los nuevos desafíos y atender las necesidades de los mercados emergentes miembros de la institución y apoyó un examen más detenido de la propuesta del Director Gerente sobre un posible instrumento nuevo para ofrecer financiamiento contingente de acceso elevado a los países con una política macroeconómica sólida, una deuda sostenible y un sistema de declaración de datos transparente, pero que siguen siendo vulnerables a los shocks. Alentó al FMI a considerar el apoyo que puede brindar a los convenios regionales para la mancomunación de reservas y respaldó un examen de los aspectos operativos de la política del FMI de concesión de préstamos a países con atrasos.

Destacando el papel crítico que el FMI desempeña en los países de bajo ingreso, que comprende entre otros aspectos el apoyo para garantizar que los aumentos previstos de los flujos de asistencia y el alivio de la deuda se absorben eficazmente y de forma compatible con la estabilidad macroeconómica, el CMFI exhortó al FMI a participar, en el ámbito de sus competencias básicas, en el seguimiento de los avances para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Respaldó los esfuerzos para definir con mayor claridad la división de funciones y responsabilidades del FMI y el Banco Mundial y mejorar su colaboración.

Asimismo, tomó nota de la reciente disminución del crédito de la institución, lo cual exige adoptar medidas del lado del ingreso y del gasto, e instó al Director Gerente a formular propuestas sobre nuevas fuentes más previsibles y estables de ingreso.

El texto completo del comunicado puede consultarse en el apéndice IV de este informe.

⁴Poco después del cierre del ejercicio se creó una comisión externa compuesta por ocho personas eminentes. Véase un análisis sobre las perspectivas y las opciones del presupuesto a mediano plazo del FMI en el recuadro 8.7.

La supervisión durante el ejercicio 2006



de conformidad con el Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI se encarga de supervisar el sistema monetario internacional para asegurar su buen funcionamiento y para vigilar que todos los países miembros cumplan con su obligación de colaborar con la institución y entre sí para establecer regímenes de cambios ordenados y promover un sistema estable de tipos de cambios. Parte de estas responsabilidades se cumplen mediante el seguimiento que el FMI realiza de las circunstancias económicas y las políticas aplicadas tanto en los 184 países miembros como en el marco de acuerdos o uniones monetarias regionales. El FMI también observa la evolución económica y financiera en el plano mundial. La vigilancia que el FMI efectúa de las políticas y la evolución económica a escala mundial, nacional y regional se denomina supervisión.

En el ejercicio 2006, la supervisión mundial del FMI se centró en el riesgo que representan para el crecimiento mundial los desequilibrios mundiales en los pagos, la subida de los precios del petróleo y el aumento de las tasas de interés en los países industriales y su posible repercusión en el creciente nivel de deuda de los hogares. Algunas otras cuestiones que se examinaron fueron las consecuencias económicas de una posible pandemia de gripe aviar, la innovación en los mercados financieros, las crecientes tendencias proteccionistas y los efectos fiscales y macroeconómicos del envejecimiento de la población. Estos temas se analizaron a fondo en las principales evaluaciones bianuales de supervisión mundial que realiza el FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, que el Directorio Ejecutivo debatió en agosto y septiembre de 2005 y en marzo de 2006, y en los informes sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*), examinados en agosto de 2005 y marzo de 2006.

En abril de 2006, en la víspera de las Reuniones de Primavera del FMI y el Banco Mundial, el FMI organizó una conferencia sobre los desequilibrios mundiales a la que asistieron autoridades nacionales, funcionarios de alto rango y algunos representantes distinguidos del sector académico. La reunión, de carácter oficioso y celebrada a puerta cerrada, giró en torno a las estrategias que pueden adoptarse desde el punto de vista de las políticas para abordar el problema de los desequilibrios mundiales. El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), en su comunicado del 22 de abril de 2006, señaló que el debate confirmó la validez de la estrategia convenida en materia de política económica para corregir los desequilibrios y que, dados los vínculos económicos que los unen, corresponde

a todos los países y regiones hacer un aporte (véase el texto completo del comunicado en el apéndice IV).

El FMI siguió desplegando esfuerzos para afianzar la supervisión de las políticas macroeconómicas y de los mercados financieros, conforme a lo dispuesto en la estrategia a mediano plazo (véase el capítulo 2). Se ha reforzado la función que la gerencia y el personal técnico desempeñan en el seno del Comisión de Supervisión, que preside el Director Gerente. La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) llevó a cabo evaluaciones exhaustivas de la supervisión multilateral que realiza el FMI (véase la página 35) y del Programa de Evaluación del Sector Financiero (el tema de la supervisión del sector financiero se analiza en el capítulo 4)¹.

El FMI siguió destacando la importancia de las cuestiones cambiarias y, entre otros aspectos, amplió y mejoró las herramientas que utiliza para analizar los tipos de cambio. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo, el FMI publica el informe anual sobre regímenes de cambio y restricciones cambiarias (*Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions*), que se elabora sobre la base de consultas con las autoridades nacionales y contiene un conjunto completo de datos sobre los regímenes cambiarios de los países y las restricciones de los tipos de cambio y el comercio.

En el plano nacional, el Directorio Ejecutivo del FMI realizó 131 consultas del Artículo IV durante el ejercicio 2006 (véase el cuadro 3.1). A escala regional, se analizaron las políticas de cuatro uniones monetarias, a saber, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Unión Monetaria del Caribe Oriental y la zona del euro.

Supervisión mundial

El Directorio Ejecutivo del FMI realiza su función de supervisión mundial examinando la evolución y las perspectivas mundiales de la economía y el mercado financiero. Los exámenes respectivos se realizan dos veces a la año y se basan en las ediciones de *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), que se publican conjuntamente con una exposición

¹La misión y las actividades de la OEI se describen en el capítulo 9.

Cuadro 3.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2006

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal técnico
Afganistán, Estado Islámico del	6-III-2006	8-III-2006	16-III-2006
Alemania	11-I-2006	18-I-2006	18-I-2006
Antigua y Barbuda	21-XII-2005	1-II-2006	22-IV-2006
Antillas Neerlandesas	10-III-2006	30-III-2006	31-III-2006
Arabia Saudita	7-X-2005	5-XII-2005	
Argelia	13-II-2006	9-III-2006	9-III-2006
Argentina	20-VI-2005	30-VI-2005	18-VII-2005
Aruba	25-V-2005	1-VI-2005	15-VI-2005
Australia	29-VIII-2005	12-IX-2005	12-IX-2005
Austria	20-VII-2005	25-VII-2005	25-VII-2005
Azerbaiyán	27-III-2006	25-IV-2006	
Bahamas, Las	24-VI-2005	7-VII-2005	7-VII-2005
Bahrein	17-II-2006		
Bangladesh	29-VI-2005	18-VII-2005	22-VII-2005
Barbados	5-VIII-2005	15-VIII-2005	15-VIII-2005
Belarús	17-VI-2005	28-VI-2005	28-VI-2005
Bélgica	27-II-2006	1-III-2006	1-III-2006
Belice	19-IX-2005	30-IX-2005	30-IX-2005
Bhután	11-VII-2005	18-VII-2005	
Bosnia y Herzegovina	27-V-2005	15-VI-2005	15-VI-2005
Botswana	22-VI-2005	23-II-2006	23-II-2006
Brunei Darussalam	13-VII-2005	30-IX-2005	
Burkina Faso	7-IX-2005	29-IX-2005	30-IX-2005
Cabo Verde	25-V-2005	11-VIII-2005	6-IX-2005
Chile	29-VII-2005	5-VIII-2005	1-IX-2005
China	3-VIII-2005	12-IX-2005	17-XI-2005
Comoras	18-VII-2005	12-VIII-2005	16-VIII-2005
Congo, República Democrática del	29-VIII-2005	29-IX-2005	20-X-2005
Djibouti	28-IX-2005		
Dominica	14-X-2005	25-X-2005	26-X-2005
Ecuador	25-I-2006	9-II-2006	10-III-2006
Egipto	18-V-2005	7-VI-2005	7-VI-2005
Emiratos Árabes Unidos	1-VII-2005	15-VII-2005	5-VIII-2005
Eritrea	27-III-2006		
Eslovenia	20-VII-2005	28-VII-2005	28-VII-2005
Estados Unidos	22-VII-2005	29-VII-2005	29-II-2005
Estonia	26-X-2005	4-XI-2005	4-XI-2005
Etiopía	17-III-2006	2-V-2006	
Filipinas	13-II-2006	6-III-2006	6-III-2006
Finlandia	30-I-2006	1-II-2006	3-II-2006
Francia	2-XI-2005	7-XI-2005	7-XI-2005
Gambia	18-VII-2005	8-IX-2005	10-I-2006
Georgia	31-III-2006	19-IV-2006	16-V-2006
Ghana	20-VI-2005	9-VIII-2005	15-VIII-2005
Granada	13-VII-2005	29-VII-2005	12-VIII-2005
Grecia	14-XII-2005	6-I-2006	6-I-2006
Guatemala	16-V-2005	27-VII-2005	6-X-2005
Guinea	23-XII-2005	27-I-2006	3-II-2006
Haití	16-V-2005	17-VI-2005	17-VI-2005
Hong Kong, RAE de	23-I-2006	13-II-2006	13-II-2006
Hungría	15-VI-2005	29-VI-2005	29-VI-2005
India	6-II-2006	21-II-2006	21-II-2006
Indonesia	18-VII-2005	27-VII-2005	9-IX-2005
Irán, República Islámica del	10-III-2006	27-III-2006	28-IV-2006
Iraq	1-VIII-2005	16-VIII-2005	16-VIII-2005
Irlanda	5-X-2005	17-X-2005	17-X-2005
Islandia	3-X-2005	14-X-2005	14-X-2005
Islas Marshall	15-II-2006	8-III-2006	8-III-2006
Islas Salomón	28-IX-2005	13-X-2005	13-X-2005
Israel	22-III-2006	23-III-2006	23-III-2006
Italia	6-II-2006	7-II-2006	16-II-2006
Jamaica	24-II-2006	25-IV-2006	1-V-2006
Japón	29-VII-2005	8-VIII-2005	8-VIII-2005
Jordania	21-XI-2005	5-I-2006	
Kazajstán	1-VII-2005	13-VII-2005	21-VII-2005

Cuadro 3.1 (conclusión)

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal técnico
Kiribati	4-V-2005		
Kuwait	10-III-2006	29-III-2006	7-IV-2006
Lesotho	19-IX-2005	29-IX-2005	28-XII-2005
Letonia	27-VII-2005	10-VIII-2005	10-VIII-2005
Liberia	26-IV-2006	2-V-2006	
Libia	17-III-2006	10-IV-2006	10-IV-2006
Luxemburgo	26-IV-2006	8-V-2006	8-V-2006
Madagascar	1-VI-2005	27-IX-2005	27-IX-2005
Malasia	13-III-2006	20-III-2006	
Maldivas	22-II-2006	28-II-2006	
Malí	19-XII-2005	6-III-2006	
Malta	14-X-2005	24-X-2005	24-X-2005
Marruecos	29-VIII-2005	15-IX-2005	23-XI-2005
Mauricio	2-XII-2005	3-I-2006	
Mauritania	27-V-2005	2-VI-2005	
México	9-XI-2005	1-XII-2005	9-XII-2005
Mongolia	21-IX-2005	6-X-2005	15-XI-2005
Mozambique	22-VI-2005	6-IX-2005	6-IX-2005
Namibia	24-III-2006	28-IV-2006	28-IV-2006
Nepal	18-I-2006	2-II-2006	7-II-2006
Nicaragua	18-I-2006		
Nigeria	18-VII-2005	10-VIII-2005	26-VIII-2005
Noruega	3-VI-2005	13-VI-2005	14-VI-2005
Nueva Zelanda	2-V-2005	5-V-2005	5-V-2005
Nueva Zelanda	28-IV-2006	4-V-2006	4-V-2006
Omán	11-XI-2005	9-XII-2005	
Países Bajos	29-VI-2005	14-VII-2005	14-VII-2005
Pakistán	2-XI-2005	17-XI-2005	17-XI-2005
Palau	15-II-2006	2-III-2006	13-III-2006
Panamá	15-II-2006	14-III-2006	6-IV-2006
Papua Nueva Guinea	13-II-2006	24-II-2006	13-III-2006
Polonia	22-VII-2005	22-VII-2005	2-VIII-2005
Portugal	14-X-2005	19-X-2005	20-X-2005
Reino Unido	1-III-2006	3-III-2006	3-III-2006
República Árabe Siria	31-VIII-2005	3-X-2005	3-X-2005
República Centroafricana	24-X-2005	29-XI-2005	2-XII-2005
República Checa	1-VIII-2005	9-VIII-2005	9-VIII-2005
República Democrática Popular Lao	8-III-2006	21-III-2006	
República Dominicana	17-X-2005	7-XI-2005	
República Eslovaca	20-III-2006	22-III-2006	21-III-2006
Rumania	26-IV-2006	4-V-2006	9-V-2006
Rusia, Federación de	7-IX-2005	21-IX-2005	20-X-2005
Saint Kitts y Nevis	21-XII-2005	1-II-2006	
Samoa	17-VI-2005	27-VI-2005	29-VI-2005
San Vicente y las Granadinas	13-VII-2005		
Santa Lucía	21-XII-2005	9-II-2006	
Santo Tomé y Príncipe	6-III-2006	29-III-2006	
Serbia y Montenegro	29-VI-2005	5-VII-2005	14-VII-2005
Seychelles	10-III-2006		
Singapur	17-III-2006	5-V-2006	4-V-2006
Sri Lanka	15-VII-2005	2-VIII-2005	13-IX-2005
Sudáfrica	2-IX-2005	15-IX-2005	19-IX-2005
Suecia	7-IX-2005	15-IX-2005	15-IX-2005
Suiza	6-VI-2005	10-VI-2005	10-VI-2005
Suriname	24-II-2006	10-IV-2006	10-IV-2006
Swazilandia	8-II-2006	24-II-2006	13-III-2006
Tailandia	7-IX-2005	27-X-2005	
Timor-Leste	15-VI-2005	20-VII-2005	25-VII-2005
Tonga	15-VII-2005	31-VIII-2005	
Trinidad y Tabago	11-XI-2005	30-XI-2005	1-II-2006
Turkmenistán	18-I-2006		
Ucrania	9-XI-2005	11-XI-2005	28-XI-2005
Uzbekistán	16-V-2005	10-VI-2005	
Vietnam	7-X-2005	24-I-2006	24-I-2006
Zambia	11-I-2006	1-II-2006	3-II-2006
Zimbabwe	9-IX-2005	4-X-2005	4-X-2005

sumaria del debate del Directorio Ejecutivo como documentación para las reuniones bianuales del CMFI. En *Perspectivas de la economía mundial* se analizan el panorama económico y la política mundial, las regionales y las nacionales, en tanto que en el informe sobre la estabilidad financiera mundial se examinan la evolución y los riesgos de los mercados internacionales de capital. Entre la publicación de ambos estudios, el Directorio también realiza análisis informales más frecuentes sobre la evolución mundial de la economía y los mercados, y el personal técnico de la institución vigila constantemente las tendencias económicas y financieras en los 184 países miembros y en el resto del mundo. Asimismo, la gerencia y el personal técnico del FMI participan en debates de política económica con ministros de Hacienda, gobernadores de bancos centrales y otros funcionarios de distintos grupos, como el Grupo de los Siete (integrado por los principales países industriales), el Grupo de los Veinticuatro (integrado por países en desarrollo) y el Grupo de los Veinte (integrado por países industriales y de mercados emergentes).

Perspectivas de la economía mundial

Perspectivas de la economía mundial, septiembre de 2005

En las reuniones sobre *Perspectivas de la economía mundial* celebradas en agosto y septiembre de 2005², los directores ejecutivos se manifestaron complacidos ante la continua y vigorosa expansión que registró la economía mundial. Tras el desempeño de 2004 —el más vigoroso en tres decenios—, el crecimiento económico mundial se moderó, para tomar un ritmo más sostenible en 2005, en tanto que las presiones inflacionarias se mantuvieron contenidas. Sin embargo, persistieron amplias disparidades en el crecimiento, con Estados Unidos y China a la cabeza del resto del mundo, Japón recuperando el ímpetu y una tímida expansión en la zona del euro. Los desequilibrios mundiales de los pagos siguieron agudizándose.

A pesar del impacto del aumento de los precios del petróleo y los desequilibrios mundiales, los directores previeron que las condiciones mundiales seguirían siendo favorables, pero advirtieron que los riesgos se inclinaban más bien hacia un deterioro de las perspectivas, proyectándose un crecimiento que seguiría en desequilibrio y con gran dependencia de Estados Unidos y China. Entre otros riesgos a corto plazo, se mencionó la posibilidad de una contracción sustancial de las condiciones en los mercados financieros, que contribuiría a una desaceleración mundial de los mercados inmobiliarios y a un recrudecimiento de las actitudes proteccionistas en ciertos países.

Los directores reconocieron que el impacto limitado del alza de los precios del petróleo en la economía mundial era atribuible en parte a la reducción de la intensidad energética de la

actividad económica, así como a expectativas inflacionarias bien ancladas. No obstante, varios directores expresaron su preocupación por la incidencia de los precios elevados y volátiles del petróleo en el futuro.

El hecho de que los desequilibrios mundiales se hayan agudizado y de que haya cambiado su distribución siguió siendo un riesgo fundamental para las perspectivas económicas a mediano plazo. El nivel inusualmente bajo en esa etapa del ciclo económico dio lugar a un exceso de ahorro a escala mundial, lo que contribuyó a las bajas tasas de interés reales y a la distribución observada de los desequilibrios entre las principales regiones. Los directores señalaron que la continua disposición de los inversionistas extranjeros a mantener activos denominados en dólares de EE.UU. permitió que el elevado déficit en cuenta corriente de ese país se financiara sin dificultades, pero hicieron hincapié en que esa situación no tendrá una duración indefinida. Elogiaron los avances en la ejecución de la estrategia cooperativa para corregir los desequilibrios mundiales acordada en la reunión del CMFI en octubre de 2004, y destacaron, en particular, la mejora de la situación fiscal en Estados Unidos, las medidas adoptadas en China y Malasia para incrementar la flexibilidad cambiaria y las señales del repunte de la demanda interna en Japón.

No obstante, subrayaron que será necesario redoblar considerablemente los esfuerzos y reiteraron su preocupación con respecto a los focos persistentes de vulnerabilidad en la economía mundial, como las situaciones fiscales insostenibles a mediano plazo y el incremento de la deuda en los principales países industriales. Insistieron en la necesidad de adoptar políticas para fomentar el crecimiento a largo plazo, como la reforma de los mercados de productos y del trabajo en la zona del euro, la reforma financiera y empresarial en Japón y en numerosas economías emergentes de Asia, el fortalecimiento de la supervisión bancaria en Europa central y oriental y la mejora del clima de inversión en muchos países de mercados emergentes. Revestirán una importancia crucial la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha, las medidas que tomen los países de bajo ingreso para reducir la pobreza y la creación de instituciones sólidas en los países de mercados emergentes y en desarrollo. Al referirse al rápido aumento de los superávits en cuenta corriente de los países exportadores de petróleo, los directores hicieron hincapié en que estos países tienen que aprovechar el aumento de los ingresos para incrementar el gasto en ámbitos donde se obtienen altos rendimientos sociales o permitir cierta apreciación del tipo de cambio real a mediano plazo.

Los directores expresaron su satisfacción con el análisis preparado por el personal técnico con respecto a los regímenes de metas de inflación, una estrategia monetaria cada vez más utilizada en los países de mercados emergentes (véase el recuadro 3.1). Para muchos directores, estas estrategias podrían aportar ventajas importantes a esos países al reducir la inflación y al anclar mejor las expectativas inflacionarias.

²Véase el informe en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2005/02/esl/weo0905s.pdf. La exposición sumaria del debate del Directorio puede consultarse en la página 209 del mismo documento.

Perspectivas de la economía mundial, abril de 2006

En las reuniones sobre *Perspectivas de la economía mundial* celebradas en marzo de 2006³, los directores ejecutivos se manifestaron complacidos por la vigorosa expansión que continuó experimentando la economía mundial, que superó las expectativas anunciadas durante las reuniones de agosto de 2005. Pese al encarecimiento del petróleo y a una serie de catástrofes naturales, la actividad económica del segundo semestre de 2005 y de principios de 2006 fue intensa, y las presiones inflacionarias permanecieron moderadas. La expansión también se ha extendido geográficamente. Si bien el principal motor del crecimiento entre las economías industriales sigue siendo Estados Unidos, ahora existe el respaldo creciente de la reactivación de la economía japonesa y de los indicios de recuperación sostenida en la zona del euro. Entre los mercados emergentes y los países en desarrollo, el crecimiento siguió siendo fuerte y la actividad económica fue especialmente pujante en China, India y Rusia. Los directores recalcaron que aun en medio de este ambiente favorable, todavía no se han eliminado focos de vulnerabilidad críticos, entre los que sobresalen los desequilibrios en cuenta corriente a nivel mundial.

De cara al futuro, los directores previeron que las condiciones económicas mundiales seguirán siendo propicias y que el repunte paulatino de la inversión contribuirá a resistir los constantes embates del precio del petróleo. Del lado positivo, los directores señalaron que si el crecimiento de algunos países de mercados emergentes sigue superando las expectativas o el sector empresarial de las economías avanzadas agota sus superávits financieros antes de lo esperado, el crecimiento podría acelerarse. Del lado negativo, como el mercado petrolero sigue siendo vulnerable a los shocks por una falta de capacidad de producción excedentaria y como los precios son cada vez más sensibles a la preocupación por la oferta, muchos directores manifestaron que el encarecimiento del petróleo podría perjudicar aún más el crecimiento mundial.

³Véase el informe en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2006/01/esl/weo0406s.pdf. Las deliberaciones del Directorio Ejecutivo pueden consultarse en la página 177 del mismo estudio.

Recuadro 3.1 Metas de inflación

El régimen de metas de inflación se está adoptando en un número cada vez mayor de países de mercados emergentes y en desarrollo como un ancla nominal alternativa al tipo de cambio fijo o a las metas monetarias. El desempeño económico en esos países ha sido en general positivo, incluso en aquellos en los que en el momento de adoptar ese régimen no existían sistemas institucionales consolidados ni mecanismos establecidos para su aplicación.

Sin embargo, cabe hacer algunas acotaciones con respecto a las ventajas del régimen de metas de inflación en comparación con las ventajas de otros regímenes. En un seminario que tuvo lugar en febrero de 2006, el Directorio Ejecutivo hizo alusión a la corta experiencia que se tiene con ese régimen y al pequeño tamaño de la muestra de países estudiados¹. Algunos directores también señalaron que posiblemente se había dado una autoselección de los países incluidos en la muestra y manifestaron que el logro de resultados positivos con el régimen de metas de inflación puede deberse a que en general las preferencias de los países han dado un viraje y ahora se orientan más hacia la estabilidad de los precios.

¹El análisis se basó en un documento, "Inflation Targeting and the IMF", que se encuentra (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/031606.pdf. La exposición sumaria del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2006/pn0640.htm.

La experiencia positiva con los regímenes de metas de inflación en los países de mercados emergentes indica que la existencia de condiciones técnicas e institucionales previas a la introducción de la estrategia no es fundamental como se había pensado antes, y es menos importante que el desarrollo de capacidades tras la adopción del régimen. No obstante, para poder lograr buenos resultados, sí son importantes algunas condiciones, como la autonomía del banco central, la consolidación fiscal y el desarrollo adecuado del mercado financiero. Los directores también resaltaron la importancia de que las autoridades monetarias y fiscales asuman un firme compromiso con el régimen de metas de inflación antes de introducirlo, de que exista un respaldo político sólido y una política fiscal coherente, y de que se comuniquen de manera efectiva las intenciones que se tienen al introducir esa política.

Al mismo tiempo, muchos directores indicaron que la adopción de metas de inflación no debe considerarse una panacea, y que en muchos países que están estudiando la introducción de ese régimen habrá que superar las dificultades de carácter operativo y las limitaciones en la capacidad. Además, en algunos países, esas limitaciones en la capacidad y otras características estructurales de sus economías pueden hacer que las metas de inflación no sea la estrategia más indicada para el futuro cercano. La fijación de metas de inflación ofrece grandes ventajas, pero quizá no sea apropiada para todos los países.

Otros riesgos que se mencionaron fueron un endurecimiento repentino de las condiciones de los mercados financieros y una posible pandemia de gripe aviar.

No obstante, lo que más preocupa a los directores es la agudización de los desequilibrios mundiales. En Estados Unidos, el déficit en cuenta corriente alcanzó niveles sin precedentes, que tuvieron como contrapartida grandes superávits en los países exportadores de petróleo, varias economías industrializadas pequeñas, Japón, China y otras economías emergentes de Asia. Los directores en general consideraron que sigue siendo poco probable que los desequilibrios sufran una corrección desordenada, pero esa eventualidad, de concretarse, podría tener considerables efectos negativos para la economía mundial y el sistema financiero internacional, y exhortaron a tomar medidas para reducir estos factores de vulnerabilidad. La corrección progresiva de los desequilibrios deberá basarse tanto en



Filipinas

Desde 2001, cuando concluyó el último acuerdo de financiamiento con Filipinas, el FMI ha realizado un seguimiento posterior al programa en el país. El diálogo de política económica del FMI con las autoridades filipinas se centró en la necesidad de reducir las vulnerabilidades y sentar las bases para incrementar el crecimiento y la inversión. En los últimos años, ante la elevada deuda pública, el voluminoso déficit fiscal y las cuantiosas pérdidas experimentadas por la empresa nacional de electricidad, el país estuvo sujeto a frecuentes y acusados cambios de actitud de los inversionistas.

Las reformas económicas registraron significativos avances desde fines de 2004. Las tarifas eléctricas se incrementaron, lo que redujo notablemente las pérdidas de la empresa nacional de electricidad, y se introdujo una reforma sin precedentes en el impuesto al valor agregado (IVA), con la inclusión de los productos energéticos y un aumento de la tasa. En el sector financiero se afianzó el mecanismo para fines especiales establecido con el fin de facilitar la venta de activos no redituables. Esto fue recibido favorablemente por los mercados financieros: se apreció el peso y se redujeron los diferenciales de los bonos. Este progreso se logró a pesar de la turbulencia política que a mediados de 2005 descartó transitoriamente el programa de reformas. Varios miembros clave del gabinete dimitieron y la Corte Suprema emitió una orden mediante la que suspendió temporalmente el paquete de reformas del IVA. A principios de 2006 la Presidenta declaró el estado de emergencia como consecuencia de un fallido golpe de Estado. De cara al futuro, el desafío consiste en mantener el impulso de la reforma con el fin de incrementar la baja tasa de inversión nacional.

Las autoridades filipinas y el FMI han mantenido un constante diálogo durante este proceso de reformas. Las autoridades valoran esta relación, como lo evidencia su decisión de continuar el seguimiento posterior al programa aun cuando el saldo de la deuda sea muy inferior al umbral del 100% de la cuota, en el cual generalmente termina dicho seguimiento. El FMI también prestó asistencia técnica a Filipinas para mejorar la administración tributaria y aduanera y fortalecer la base estadística.

Actividades del FMI y Filipinas durante el ejercicio 2006

Mayo de 2005	Se celebra en Manila un seminario, auspiciado por las autoridades y el FMI, sobre el desarrollo del mercado interno de capitales.
Septiembre de 2005	Concluyen las deliberaciones del Directorio Ejecutivo del FMI sobre el seguimiento posterior al programa con Filipinas.
Febrero de 2006	El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV con Filipinas.

un reestablecimiento sustancial del equilibrio de la demanda entre los países como en ajustes de los tipos de cambios.

Los directores recalcaron que, si bien el sector privado desempeñará una función crítica en la solución de los desequilibrios mundiales, un ajuste basado puramente en los mercados conlleva un riesgo sustancial y es importante poner en marcha sin demora las medidas de política que conforman la estrategia convenida. Destacaron además la importancia de equilibrar mejor el crecimiento promovido externa e internamente, y de reformar los sistemas financieros nacionales para fomentar la demanda interna. Como están unidos por lazos económicos, todos los países y las regiones deberán participar en el ajuste de los desequilibrios, y cada país debería flexibilizar su propia economía para adaptarse mejor a la evolución mundial de la demanda interna y externa.

Para los directores, el FMI sigue desempeñando un papel crítico a la hora de promover una solución coordinada, multilateral y a mediano plazo para corregir los desequilibrios mundiales. Tras lograrse un consenso en torno a la estrategia global, el desafío se convirtió en ultimar las modalidades precisas y acelerar la ejecución. Los directores también subrayaron la importancia del asesoramiento que brinda el FMI a los países al instarlos a resistir las presiones proteccionistas y ayudarlos a aprovechar las ventajas comparativas mediante una integración más profunda.

Asimismo, reiteraron su preocupación con respecto a otros dos retos a los que la economía mundial se enfrenta desde hace mucho tiempo.

- Hay situaciones fiscales insostenibles a mediano plazo que continúan siendo un riesgo crítico. En los principales países industriales, con la excepción de Japón, la situación fiscal básica apenas ha mejorado desde 2003 y, según las proyecciones, las condiciones se mantendrán sin grandes cambios durante el próximo bienio.
- Es necesario redoblar los esfuerzos para crear condiciones que permitan aprovechar las oportunidades derivadas de la globalización y sustentar el crecimiento. Los directores insistieron en la necesidad de resistir las presiones proteccionistas y de velar por que la Ronda de Doha cumpla todos sus cometidos. Convinieron en que, a nivel nacional, la promoción de la reforma estructural es un factor indispensable para suprimir los obstáculos al crecimiento a largo plazo.

Si bien recalcaron que la globalización tendrá un efecto transitorio en la inflación a menos que altere los objetivos de la política monetaria, los directores señalaron que la caída de los precios de las importaciones había tenido efectos sensibles sobre la inflación de los países industriales a lo largo de períodos de uno o dos años, y añadieron que la globalización ha repercutido mucho en los precios relativos. Sin embargo, convinieron que no es procedente depender de la globalización para evitar un brote inflacionario, y que los bancos centrales

deben mantenerse atentos a la aparición de indicios de presión inflacionaria.

En los mercados financieros mundiales, la coyuntura sigue siendo muy favorable en vista de los niveles inusualmente bajos en que se encuentran las primas de riesgo y la volatilidad. Los directores hicieron notar que el elevado nivel de ahorro de las empresas es uno de los factores que ha contribuido a las bajas tasas de interés mundiales, pero la mayoría opina que el ahorro disminuirá en el curso de los próximos años, a medida que aumente la inversión, lo cual probablemente ejercerá una presión alcista sobre las tasas de interés a largo plazo.

Países industriales

Los directores manifestaron su satisfacción por la fuerte expansión que continúa experimentando la economía de *Estados Unidos* pese a la desaceleración pasajera registrada en el último trimestre de 2005. Como las empresas están acumulando utilidades cada vez más abundantes, su tasa de inversión y la tasa de empleo podrían superar las expectativas. No obstante, del lado negativo, el ingente déficit en cuenta corriente significa que Estados Unidos es vulnerable a un vuelco en la actitud de los inversionistas, y que una desaceleración fuerte del mercado de la vivienda y el encarecimiento de la energía podrían frenar el consumo. En vista de que la inflación básica está bien contenida, los mercados financieros consideran que el actual ciclo de endurecimiento monetario casi ha llegado a su fin, pero los directores hicieron hincapié en la necesidad de prestar atención a todo indicio de presión inflacionaria. Aunque la marcada disminución del déficit presupuestario federal durante el ejercicio 2005 fue motivo de satisfacción, la mayoría de los directores opinó que se necesitará un ajuste fiscal mucho más ambicioso en el ejercicio 2006 y en los siguientes para poder alcanzar el equilibrio presupuestario global (sin tener en cuenta la seguridad social) en el año 2010, mediante una disciplina fiscal más estricta y mejoras en la recaudación. En ese sentido, algunos directores señalaron que una rápida reducción del déficit fiscal podría frenar el crecimiento estadounidense y mundial si no se acelera la demanda en otros países.

Hubo indicios de una recuperación más vigorosa en la *zona del euro*, pero los directores advirtieron que sigue siendo demasiado vulnerable a los factores externos, en especial los precios del petróleo y la demanda mundial. En vista de que las presiones inflacionarias fundamentales son limitadas y la demanda interna se mantiene frágil, la mayoría de los directores señaló que la política monetaria debe continuar respaldando adecuadamente la reactivación. Los directores expresaron su preocupación por la falta de progreso en la reducción de los déficits presupuestarios y convinieron en que la mayor parte de los países debe intentar lograr un equilibrio fiscal general para fines de esta década. Frente a la intensificación de las presiones fiscales debidas al envejecimiento de la población, los directores concedieron particular importancia a la necesidad de reformar los sistemas

sociales europeos e insistieron en que es esencial continuar con la reforma estructural para elevar la baja tasa de crecimiento potencial de la región.

Los directores elogiaron la reactivación de la economía de *Japón* y dejaron constancia de que el principal motor es la demanda interna, respaldada por el creciente empleo, la abundancia de las utilidades empresariales y la recuperación del crédito bancario. Previeron que el ímpetu del crecimiento continuará, pero señalaron como riesgo potencial un repunte del consumo privado por encima de lo proyectado debido a un aumento del empleo y de la renta del trabajo. Expresaron su satisfacción por el hecho de que la inflación básica medida según el IPC se haya tornado ligeramente positiva y de que el Banco de Japón haya podido dejar atrás la política de distensión cuantitativa, pero destacaron que las tasas de interés deben mantenerse en cero hasta que la deflación esté decisivamente derrotada. Los directores tomaron nota de la disminución del déficit presupuestario del gobierno general, pero recomendaron mayor premura en la mejora de la situación fiscal para estabilizar la deuda pública y poder soportar las presiones presupuestarias generadas por el envejecimiento de la población. Hicieron hincapié en la necesidad de concretar las reformas estructurales restantes para estimular la productividad y de llevar a término la reestructuración de los sectores financiero y empresarial.

Países de mercados emergentes y en desarrollo

Los directores se manifestaron complacidos por el crecimiento rápido y continuo registrado en las *economías emergentes de Asia* y previeron el mismo ímpetu para 2006, una vez más con China e India a la cabeza. Recalaron la necesidad de que el crecimiento de la región esté más equilibrado y exhortaron a las autoridades a acelerar la reforma estructural. La mayoría de los directores opinó también que convendría permitir una apreciación de los tipos de cambio en los países con superávit.

En cuanto a *América Latina*, los directores prevén que la expansión económica continuará siendo sólida en 2006, y que la demanda externa seguirá siendo un motor importante del crecimiento. Sin dejar de reconocer la disciplina fiscal impuesta en gran parte de la región, muchos directores instaron a varios países a avanzar más en la reducción de la deuda, lo que exigirá que se sigan aplicando políticas fiscales estrictas y realizando reformas estructurales, entre otros aspectos, con medidas para mejorar el clima empresarial.

Los directores previeron que el crecimiento en las *economías emergentes de Europa* seguirá siendo firme, pero advirtieron que está supeditado a la recuperación de la demanda en la zona del euro. Tras señalar que los principales riesgos para este pronóstico son los profundos déficits en cuenta corriente de la región y, en algunos países, el rápido aumento del crédito, los directores instaron a intensificar la consolidación fiscal en Europa central para recortar los déficits externos.

El aumento del PIB real de los países que integran la *Comunidad de Estados Independientes* se ha desacelerado notablemente. Los directores insistieron en que la política monetaria tendrá que desempeñar un papel más activo en la lucha contra la inflación y que, entre otros aspectos, deberá permitir una mayor apreciación del tipo de cambio nominal cuando sea necesario. Si bien los países beneficiarios del aumento de los ingresos petroleros disponen de un margen para ampliar el gasto productivo, los directores advirtieron que ese gasto debería estar acorde con objetivos macroeconómicos y factores cíclicos más generales. Asimismo, recalcaron la necesidad de emprender reformas estructurales para realzar el papel del sector privado y profundizar las instituciones de mercado.

Los directores celebraron el pujante crecimiento de las economías de *África subsahariana* y previeron que en 2006 alcanzaría la tasa más alta de los tres últimos decenios gracias al elevado nivel de los precios de los productos básicos, la mejora de las políticas macroeconómicas y la reforma estructural. Destacaron que será indispensable mantener un sólido crecimiento a largo plazo para reducir la incidencia de la pobreza en la región y lograr avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Directorio subrayó la importancia de seguir adelante con reformas que permitan incorporar mejoras al ámbito institucional, junto con reformas estructurales que estimulen la inversión privada y reduzcan la dependencia de los ciclos mundiales que atraviesan los productos básicos. A la vez, instaron a la comunidad internacional a respaldar los programas de reforma de las naciones africanas, entre otras formas, engrosando las corrientes de recursos y ampliando su acceso a los mercados de acuerdo con los compromisos asumidos.

El crecimiento de *Oriente Medio* siguió siendo vigoroso, gracias principalmente a un aumento sustancialmente mayor de los ingresos por exportación en los países exportadores de petróleo. A pesar de la intensificación de la demanda interna, la inflación se mantuvo moderada, ya que los países ahorraron más ingresos petroleros adicionales que en episodios anteriores. Los directores recalcaron que, como se prevé que una proporción sustancial del alza de los precios del petróleo será permanente, habría que plantearse una cuidadosa planificación del gasto para elevar el crecimiento potencial en las economías petroleras y no petroleras, y ofrecer más oportunidades de empleo al creciente sector de la población en edad de trabajar.

Informe sobre la estabilidad financiera mundial

Informe de septiembre de 2005

En sus deliberaciones de agosto de 2005 acerca del informe sobre estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*)⁴, el Directorio Ejecutivo observó que la capacidad de

recuperación del sistema financiero mundial estuvo apuntalada por una combinación de crecimiento firme, bajos niveles de inflación, rendimientos reducidos de los bonos, curvas de rendimiento planas y diferenciales de crédito restringidos. Además, la mejora sustancial de los balances en los sectores soberano, empresarial y de los hogares, aunados a cambios estructurales como la creciente importancia y diversidad de los inversionistas institucionales, creó un margen de protección importante para los mercados financieros. No obstante, si bien el riesgo a corto plazo se ha atenuado, los posibles factores de vulnerabilidad —entre los que se destacan el incremento de los desequilibrios mundiales y de los niveles de deuda, sobre todo en el sector de los hogares— siguen estando latentes a mediano plazo.

En los mercados maduros, las tasas de interés a largo plazo se mantuvieron bajas por varias razones, tales como los escasos niveles de inversión, que han dado lugar a un exceso de ahorro mundial, una reducción de las primas por riesgo de inflación gracias a la mayor credibilidad de los bancos centrales, la acumulación de reservas en los bancos centrales de Asia y un cambio de tendencia en las carteras de los inversionistas institucionales, que están reemplazando las acciones por bonos. La búsqueda de rendimientos sigue siendo el factor que domina la evolución de los mercados financieros.

Los directores tomaron nota de la recuperación del dólar estadounidense frente a las principales monedas internacionales pese al agravamiento del déficit en cuenta corriente de ese país, ya que los inversionistas consideraron que las tasas de interés y los diferenciales de crecimiento operan en favor de Estados Unidos. Por este motivo, la preferencia mundial por activos estadounidenses se mantuvo firme. Sin embargo, aunque sean probabilidades remotas, no se pueden descartar ni el riesgo de una mayor volatilidad de los tipos de cambios ni la posibilidad de un consiguiente repunte de los rendimientos de los bonos de Estados Unidos provocado por una merma de los flujos de capital a ese país. El Directorio Ejecutivo aplaudió las medidas tomadas por China y Malasia para flexibilizar sus monedas.

Muchos directores manifestaron preocupación por los reducidos costos de financiamiento de las hipotecas, que han generado aumentos sustanciales de la deuda de los hogares, sobre todo en Estados Unidos. El relajamiento de las normas de crédito y de las condiciones de los productos —como las hipotecas que prevén solo el pago de intereses o la amortización negativa— podría multiplicar los riesgos del mercado hipotecario, ya que permitiría a los hogares asumir niveles más altos de deuda y ampliaría el acceso a los prestamistas marginales. Sin embargo, los aumentos de los precios de los activos, en especial en el sector de la vivienda, también han sido beneficiosos para el patrimonio neto de los hogares.

Los directores indicaron que ha mejorado la capacidad de recuperación de los mercados financieros emergentes, pero advirtieron que la prosperidad de la economía mundial podría

⁴Véase el informe (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/GFSR/2005/02/index.htm. Un resumen del debate del Directorio Ejecutivo puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/GFSR/2005/02/pdf/annex.pdf.

ocultar factores de vulnerabilidad en ciertos países. Tomaron nota de que está ampliándose la base de inversionistas de los mercados emergentes y su interés en los instrumentos locales. Asimismo, se mostraron complacidos por las mejoras registradas en los balances de sectores clave de las economías de mercados maduros. Los indicadores de riesgo de mercado y crédito y de solidez financiera confirmaron la capacidad de recuperación que exhiben los sectores bancario y de seguros tanto en los mercados maduros como emergentes. Empero, varios directores subrayaron la necesidad de protegerse contra los efectos potencialmente desestabilizadores de las operaciones de los fondos de inversión especulativos y el creciente uso de los productos estructurados.

Los directores consideraron medidas de política para atenuar los riesgos, pero hicieron hincapié en que las líneas fundamentales de defensa son la gestión permanente del riesgo que efectúa cada institución financiera y los exámenes de supervisión que realizan los reguladores. Concretamente, en vista del riesgo de correcciones en los mercados de instrumentos derivados sobre créditos y de obligaciones de deuda con garantía real, los reguladores tienen que cerciorarse de que las prácticas de gestión del riesgo de contraparte en las instituciones financieras sean sólidas. Asimismo, el Directorio destacó la importancia que revisten la divulgación y la transparencia, la labor relativa a las normas y los códigos y, especialmente en el caso de los inversionistas individuales, la formación en materia financiera. A mediano plazo, los principales países tienen que realizar un esfuerzo mancomunado para abordar el riesgo de los crecientes desequilibrios mundiales.

Asignación mundial de los activos

Los directores señalaron que la tarea de anticiparse a los posibles cambios bruscos en los flujos de capital entre países y clases de activos sería más fácil si se comprendieran mejor las tendencias de inversión de los fondos de pensiones, las compañías de seguros, los fondos comunes de inversión y los fondos de inversión especulativos. La mayoría de los directores calificó como positivo el hecho de que cada vez sea más preponderante la distribución estratégica de activos basada en parámetros fundamentales de la economía a largo plazo.

Los directores observaron que en los últimos 15 años la preferencia de los inversionistas institucionales en las economías maduras por los valores nacionales ha disminuido en forma sostenida. Al elevar los rendimientos medios y reducir la volatilidad, la nueva tendencia hacia la internacionalización de la cartera ha afianzado la estabilidad, pero también ha potenciado los movimientos de capital entre países y probablemente ha hecho que los mercados de activos de los países estén más correlacionados.

Los directores también analizaron la forma en que las propuestas sobre política contable y los cambios que podrían derivarse de ellas inciden en la estabilidad financiera. Concretamente, destacaron la importancia de los esfuerzos internacionales



República Eslovaca

Los resultados económicos de la República Eslovaca mejoraron progresivamente desde el año 2000 gracias a la buena gestión macroeconómica, la adopción de reformas estructurales fundamentales y una voluminosa afluencia de inversión extranjera directa. Se aceleró el crecimiento del PIB real, que ascendió al 6,1% en 2005, sustentado por el dinamismo de la inversión y las exportaciones. También aumentó rápidamente la participación del país en el mercado de exportaciones de la UE-15. Sin embargo, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos ascendió a un promedio del 5¼% del PIB durante el quinquenio comprendido entre 2000 y 2005, reflejando los elevados niveles de importaciones relacionadas con la inversión. La inflación promedio decreció del 14% en 2000 al 2¾% del PIB en 2005. El déficit fiscal se redujo del 12¼% del PIB al 2,9% del PIB en esos mismos años, en gran medida como consecuencia de la contención del gasto y del aumento de los ingresos fiscales resultante del dinámico crecimiento económico. Una amplia gama de reformas con el objeto de reducir las distorsiones económicas, estimular la inversión y generar empleos, aumentar la flexibilidad del mercado laboral e incrementar los incentivos para buscar trabajo entraron en vigor.

La República Eslovaca se incorporó a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004; ingresó en el mecanismo del tipo de cambio 2 el 28 de noviembre de 2005, y reúne los requisitos para adoptar el euro. Sin embargo, la reducción de la inflación —que rebasó el 4% en 2006 debido en parte a alzas reguladas de los precios y a la carestía del petróleo— de manera que no ponga en peligro la estabilidad cambiaria y la competitividad constituye un importante desafío para el país en el futuro.

Antes de su incorporación a la Unión Europea, el país recibió asistencia técnica del FMI en diversos campos, y su sector financiero fue evaluado en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF). Dicha evaluación se actualizará en el ejercicio 2007.

Actividades del FMI y la República Eslovaca durante el ejercicio 2006

Mayo de 2005	Se publica el Informe sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN).
Julio de 2005	El personal técnico del FMI visita el país.
Noviembre a diciembre de 2005	Se celebran las deliberaciones sobre las consultas del Artículo IV de 2005.
Marzo de 2006	Concluye la consulta del Artículo IV de 2005.

para mejorar los principios contables con el fin de facilitar la comparación y mejorar la transparencia de las cuentas y para reforzar la disciplina del mercado.

Mercados de bonos empresariales en los países de mercados emergentes

Dado que varios países de mercados emergentes han conseguido la estabilidad macroeconómica, quizás este sea el momento propicio para desarrollar los mercados de bonos empresariales. El Directorio hizo un llamamiento para que continúe el empeño de los mercados emergentes a favor del crecimiento de los inversionistas institucionales, y señaló que las empresas pequeñas y medianas deben observar normas estrictas de transparencia y buen gobierno. Los directores insistieron en que el funcionamiento eficaz de los mercados de valores depende de que las autoridades adopten un marco reglamentario que garantice la protección de los inversionistas y la integridad del mercado y que modere los riesgos sistémicos. Además, los países de mercados emergentes deberían reducir el tiempo de aprobación y los costos de las emisiones.

Los directores destacaron la importancia de contar con un mercado secundario bien desarrollado para mejorar la formación de precios y la liquidez, pero acotaron que solo unos pocos países industriales pudieron lograr este objetivo, y señalaron como aspecto complementario el desarrollo de un mercado de bonos públicos. La cooperación regional podría ser útil para promover el desarrollo de los mercados de bonos en los países cuya escala no cumple con los requisitos mínimos de eficiencia para dar profundidad y liquidez a los mercados de títulos de renta fija.

Informe de abril de 2006

En su reunión de marzo de 2006 para examinar el informe sobre la estabilidad financiera mundial⁵, los directores se mostraron complacidos por la continua capacidad de recuperación del sistema financiero internacional. Opinaron que la coyuntura financiera probablemente seguirá siendo favorable, en un entorno de crecimiento continuo, inflación moderada y expectativas inflacionarias estables. Si bien el sistema mundial ha tenido que enfrentar varios desafíos —la subida de las tasas de interés y un vuelco en el ciclo crediticio de los sectores empresarial y de los hogares—, la mayoría de los directores consideró que los mercados financieros deberían ser capaces de sortear bien los riesgos cíclicos previstos. Sin embargo, varios directores advirtieron que los riesgos a mediano plazo que amenazan la estabilidad financiera podrían haberse agravado en cierta medida a raíz de los crecientes desequilibrios mundiales, el aumento de la

deuda de los hogares y una posible infravaloración del riesgo en ciertas clases de activos. Los directores exhortaron a las autoridades nacionales a aplicar políticas macroeconómicas que fomenten el crecimiento sólido y equilibrado y que a la vez refuercen las tareas de supervisión y regulación.

El vuelco registrado en el ciclo crediticio de las empresas incrementó la probabilidad de que los riesgos idiosincrásicos den lugar a una ampliación de los diferenciales de crédito en el caso de ciertas empresas, pero los balances del sector empresarial en general permanecieron saludables. Las variaciones moderadas en los diferenciales generales de las empresas deberían permitir que las fuerzas de autocorrección empezaran a funcionar.

Los directores observaron que los mercados de la vivienda e hipotecarios también dan indicios de un viraje en el ciclo crediticio, sobre todo en Estados Unidos, donde la actividad inmobiliaria se ha moderado. Concretamente, la subida de las tasas de interés podría hacer aún más onerosa la ya pesada carga del servicio de la deuda de los hogares, lo cual acarrearía un deterioro de la calidad de crédito de los mercados hipotecarios y ocasionaría pérdidas a las instituciones prestamistas. No obstante, estos riesgos están mitigados porque la mayoría de las hipotecas en Estados Unidos son de tasa fija y a largo plazo. En cambio, la principal fuente de preocupación quizá sea el segmento no preferencial del mercado de la vivienda e hipotecario, en el cual los prestatarios marginales están expuestos a los riesgos de una escalada de las tasas de interés y un estancamiento o una contracción de los precios de la vivienda.

A pesar de la subida de las tasas de intervención en Estados Unidos, los diferenciales de los bonos externos de los mercados emergentes descendieron a mínimos históricos gracias a mejoras en ciertos parámetros fundamentales, como los superávits en cuenta corriente, las abundantes afluencias de capital, el afianzamiento de las estructuras de deuda y las cuantiosas reservas de protección, además de la solidez de las políticas y los resultados macroeconómicos. La disminución de la liquidez y el consiguiente deterioro de las condiciones externas probablemente pondrán a prueba los mercados emergentes, que probablemente tenderán a mantener su capacidad de recuperación.

Los directores advirtieron que la estabilidad financiera se ve amenazada por el riesgo de una corrección desordenada de los desequilibrios mundiales. Hasta ahora, los factores estructurales y cíclicos han permitido que los mercados financieros lleven a cabo con fluidez las actividades de intermediación entre los países con superávits y con déficits. Con respecto al futuro, los directores señalaron que, para propiciar un ajuste ordenado de la tendencia de acumulación de activos denominados en dólares de Estados Unidos, los países clave deberán aplicar políticas de carácter cooperativo para reducir los desequilibrios mundiales a mediano plazo.

Las variaciones cíclicas bien podrían dejar al descubierto los segmentos y componentes más débiles de los mercados finan-

⁵Véase el informe (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/GFSR/2006/01/index.htm. La exposición sumaria del debate del Directorio Ejecutivo puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/GFSR/2006/01/pdf/annex.pdf.

cieros, pero a juicio del Directorio estos no representarían riesgos sistémicos. Muchos directores instaron a los reguladores a adoptar una política firme que prohíba los rescates para atenuar el riesgo de autocomplacencia de los inversionistas. En términos generales, los reguladores deberían confiar más en las fuerzas de autocorrección de los mercados y centrar su atención en garantizar la solidez de la infraestructura de los mercados, en especial los de derivados sobre créditos. Los directores insistieron particularmente en que los reguladores financieros deben exigir el cumplimiento de prácticas estrictas de gestión del riesgo, y los instaron a ayudar a formular planes de continuidad de las operaciones para hacer frente a posibles factores de vulnerabilidad relacionados con ciertas eventualidades, como por ejemplo una pandemia de gripe aviar.

Mercados de instrumentos derivados sobre créditos y de crédito estructurado

Los directores indicaron que el fuerte crecimiento que han experimentado en los últimos años los mercados de derivados sobre créditos y de crédito estructurado ha ayudado a que el riesgo de crédito de los bancos se distribuya entre un grupo más amplio y diverso de inversionistas, con lo cual la capacidad de recuperación y la estabilidad del sistema financiero han salido ganando. No obstante, los directores acotaron que el rápido crecimiento de estos mercados ha ocurrido en un entorno relativamente favorable que no ha presentado mayores escollos, y que la escasa información de la que se dispone para vigilar eficazmente la orientación de los riesgos plantea un problema grave para las autoridades y los organismos supervisores. Señalaron que, puesto que introducen nuevos factores de vulnerabilidad, los mercados de derivados sobre créditos y de crédito estructurado deben ser estudiados y observados con atención, sobre todo en lo que se refiere a la liquidez de mercado, y que las autoridades deberían fortalecer la infraestructura institucional, jurídica y normativa necesaria para atraer una base diversa y constante de inversionistas que aporten los componentes básicos de liquidez y solidez. Los representantes del sector industrial, los reguladores y los supervisores deberían seguir buscando formas de mitigar los riesgos operativos en los mercados de derivados sobre créditos y un acuerdo en torno a un protocolo generalizado de pagos. Asimismo, los supervisores deberían exigir que las instituciones financieras dispongan de los sistemas y los conocimientos necesarios para gestionar la exposición al riesgo en los mercados de derivados sobre créditos, y los participantes y supervisores del mercado en todas las jurisdicciones deberían asignar una prioridad más alta a la vigilancia del riesgo de incumplimiento de la contraparte.

Los directores señalaron que los mercados de derivados sobre créditos generan información útil, de la cual los supervisores se valen para vigilar la calidad del crédito en los distintos sectores y los riesgos de crédito en el interior de las instituciones, y alentaron a los supervisores a utilizar esa información para reforzar la supervisión del sector financiero. Los directores instaron a las

autoridades nacionales y a los organismos internacionales pertinentes a perfeccionar y coordinar la manera en que recopilan datos sobre los derivados de créditos, para lo cual recomendaron elevar la calidad, y no solo la cantidad, de la información que se obtiene y presenta. Por último, los directores alentaron a estudiar más a fondo el efecto que las innovaciones financieras pueden tener tanto en los ciclos y en el otorgamiento del crédito como en los mecanismos de transmisión de la política monetaria.

Deuda soberana de los países de mercados emergentes

Los directores debatieron las implicaciones de las mejoras recientes en la gestión de la deuda, la estructura de la deuda y la diversificación de la base de inversionistas en países clave de los mercados emergentes. Tomaron nota de la notable mejora que ha experimentado la evolución macroeconómica de muchos países de mercados emergentes desde la crisis asiática.

Los directores previeron en general que la evolución económica y la gestión de la deuda en los países de mercados emergentes seguirá por una senda positiva. En el grupo de países de mercados emergentes, que abarca la mayoría de los países de importancia sistémica, los elevados niveles de los superávits en cuenta corriente y de las reservas acumuladas deberían aminorar la necesidad de recurrir al endeudamiento externo y brindar protección contra un deterioro leve y previsto en las condiciones de financiamiento. Al mismo tiempo, los directores advirtieron que un repunte marcado de las tasas de interés mundiales podría ser perjudicial para los países de mercados emergentes, y que varios de ellos siguen siendo vulnerables, sobre todo los que presentan saldos fiscales deficientes, cargas elevadas de deuda y de servicio de la deuda, ingentes déficits en cuenta corriente o una fuerte dependencia de ciertos productos básicos clave. Señalaron además que muchos países cuyos saldos externos han mejorado gracias al aumento de los precios de los productos básicos han postergado las reformas estructurales que necesitan, e insistieron en que los países de mercados emergentes tienen que seguir aprovechando los logros recientes y la situación externa en general favorable para mitigar los restantes focos de vulnerabilidad.

Informe de la OEI sobre la supervisión multilateral del FMI

Este informe, en general positivo, fue examinado por el Directorio Ejecutivo en marzo de 2006⁶. La conclusión de la OEI es que la función que el FMI cumple en el ámbito de la supervisión ha logrado en gran medida aislar cuestiones pertinentes e identificar los riesgos conexos de manera oportuna.

⁶Véase el informe (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2006/ms/eng/index.htm. Un resumen del debate del Directorio Ejecutivo puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2006/ms/eng/pdf/sumup.pdf.

No obstante, en su informe, la OEI indica que aún se puede mejorar. En particular, los directores tomaron nota de la recomendación de la OEI en el sentido de que la descripción de los acontecimientos y las perspectivas debe ceder preponderancia al análisis de los vínculos de la política económica y las modalidades en que puede realizarse una labor colectiva. Hubo acuerdo en que un importante desafío pendiente consiste en integrar eficazmente, por un lado, los análisis macroeconómicos con la labor de los sectores financiero y de mercados de capital y, por otro, las evaluaciones multilaterales con la supervisión de los países. Estos esfuerzos deberían complementarse con una definición clara del alcance de la supervisión regional.

Los directores debatieron medidas para mejorar la eficacia de la supervisión multilateral, basándose para ello en cuatro recomendaciones de la OEI.

- La mayoría de los directores coincidió en que si bien el Directorio Ejecutivo y el CMFI siguen siendo los foros más idóneos para debatir los efectos derivados de las políticas y las posibles respuestas, el FMI también debería tener una participación más eficaz en otros foros, como el G-7 y el G-20. Sin dejar de lado la transparencia ni su cometido primordial, el FMI debe ejercer liderazgo ante la comunidad económica mundial para promover soluciones basadas en la cooperación, aprovechando para ello las singulares ventajas de contar entre sus miembros con la gran mayoría de los países y de tener acceso a las autoridades de todas las economías de importancia sistémica y regional.
- La mayoría de los directores acogió la recomendación de reforzar el papel que desempeñan el Directorio Ejecutivo y el CMFI en el plano de la supervisión multilateral, pero señaló que la manera en que la OEI caracteriza las reuniones formales sobre *Perspectivas de la economía mundial* y el informe sobre la estabilidad financiera mundial no refleja adecuadamente el valor de esos debates. Muchos directores reconocieron la ventaja de que el Directorio elija los temas que los ministros debatirán durante las reuniones del CMFI y forje consenso en torno ellos, centrándose en aspectos relativos a las repercusiones de las políticas y la posibilidad de llevar a cabo una labor colectiva.
- Los directores señalaron que para que tengan una mayor influencia en el debate mundial sobre políticas, los resultados de la supervisión multilateral podrían simplificarse y orientarse mejor hacia sus principales beneficiarios y hacia aspectos de interés clave. Consideraron conveniente focalizar las tareas de supervisión regional en las vinculaciones económicas y las repercusiones de las políticas a escala regional y en mejorar su integración con la supervisión regional.
- Los directores tomaron nota de las recomendaciones para afianzar la estructura de la supervisión multilateral mediante la definición de estrategias y responsabilidades organizativas en el interior del FMI. Coincidieron en que

convendría aclarar las metas operativas de la supervisión multilateral, pero no se mostraron convencidos de que fuera necesario efectuar cambios de gran alcance en la organización. Los directores convinieron en la prioridad de fomentar la integración entre la supervisión multilateral y bilateral, sobre todo en los países de importancia sistémica.

Supervisión en el plano nacional

De conformidad con el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, todo país miembro se compromete a hacer lo posible para adoptar políticas económicas y financieras que estimulen un crecimiento económico ordenado con una estabilidad razonable de precios; procurar acrecentar la estabilidad fomentando condiciones fundamentales y ordenadas, tanto económicas como financieras; evitar manipular los tipos de cambio para impedir el ajuste de la balanza de pagos u obtener ventajas competitivas desleales; y proporcionar al FMI la información necesaria para la labor de supervisión. Para garantizar que los países miembros cumplan con estas obligaciones, el FMI suele llevar a cabo consultas del Artículo IV una vez al año, pero con menor frecuencia en el caso de ciertos países (el personal técnico a menudo realiza visitas informales entre las consultas oficiales). Las consultas sirven para que el FMI determine los puntos fuertes y débiles de las políticas, señale posibles factores de vulnerabilidad y, si es necesario, asesore a los países con respecto a las medidas correctivas adecuadas. En las consultas del Artículo IV también se examinan los efectos transfronterizos de las políticas y las condiciones económicas de los países, sobre todo de aquellos de importancia sistémica o regional.

Durante una consulta del Artículo IV, un equipo del FMI visita el país para recopilar datos económicos y financieros y analizar con el gobierno y las autoridades del banco central lo sucedido en el plano económico desde la última consulta y las políticas del país en los ámbitos cambiario y monetario, fiscal, financiero y estructural. El equipo también puede reunirse con grupos no oficiales —legisladores, sindicalistas, académicos y representantes de los mercados financieros— para obtener su opinión sobre la situación económica. Hacia el final de la visita, el equipo elabora un resumen de sus conclusiones y recomendaciones en materia de política y lo deja en manos de las autoridades, quienes tienen la opción de publicarlo. Una vez de regreso en Washington, los funcionarios redactan un informe en el que se describe la situación económica y las conversaciones con las autoridades, y se evalúa la orientación de la política económica del país. El Directorio Ejecutivo examina el informe y elabora un resumen de las deliberaciones. Si el país está de acuerdo, se emite una nota de información al público que comprende los antecedentes y un resumen de las deliberaciones del Directorio, pudiéndose dar a conocer o no el texto completo del informe de la consulta del Artículo IV. Todas las notas de información al público que figuran en el

sitio del FMI en Internet corresponden a informes de la consulta del Artículo IV aprobados para publicación.

Para complementar estos exámenes sistemáticos y regulares de los países miembros, el Directorio Ejecutivo evalúa las condiciones y políticas económicas de los países que han recibido créditos del FMI y celebra con frecuencia reuniones informales para analizar la evolución económica de los distintos países. Las evaluaciones voluntarias en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (véase el capítulo 4) son otro aporte a la supervisión de los países que realiza el FMI.

Supervisión regional

Últimamente, el FMI viene prestando mayor atención al contexto regional de la supervisión para extraer enseñanzas comunes de política económica y detectar los efectos que desbordan a varios países. Además de los debates del Directorio Ejecutivo sobre las políticas aplicadas en cuatro uniones monetarias (la Unión Monetaria del Caribe Oriental, la zona del euro,

la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental), los departamentos regionales del FMI elaboraron informes sobre las perspectivas económicas regionales de África subsahariana, Asia y el Pacífico, Oriente Medio y Asia Central, y América Latina y el Caribe. Asimismo, el Directorio Ejecutivo celebró un seminario sobre los problemas comunes que afrontan los países de Europa central y oriental que pertenecen a la Unión Europea (véase el recuadro 3.2), y el FMI, el Banco Nacional de Polonia y el Instituto Multilateral de Viena organizaron una conferencia de alto nivel en enero de 2006 sobre los movimientos de la mano de obra y los capitales en Europa tras la ampliación de la UE⁷. En septiembre de 2005, la Autoridad Monetaria de Singapur y el FMI llevaron a cabo un seminario de alto nivel sobre la integración financiera a escala regional en Asia (véase

⁷Véase el comunicado de prensa No. 06/28, "IMF, National Bank of Poland, and Joint Vienna Institute High-Level Conference on Labor and Capital Flows in Europe Following EU Enlargement" (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2006/pr0628.htm. Los documentos de la conferencia pueden consultarse (en inglés) en www.jvi.org/index.php?id=4447.

Recuadro 3.2 El crecimiento en Europa central y oriental

En un seminario celebrado en febrero de 2006, el Directorio Ejecutivo del FMI analizó los desafíos a los que se enfrentan los países de Europa central y oriental pertenecientes a la Unión Europea (UE) conforme sus condiciones de vida se nivelan con las de Europa occidental.

Los directores reconocieron que es difícil aislar cada uno de los factores que determinaron el crecimiento de estos países en los últimos 15 años, como la brusca caída del producto en la etapa posterior a la transición, las reformas macroeconómicas e institucionales vinculadas a la adhesión a la UE y, más recientemente, la favorable coyuntura mundial. El crecimiento del producto per cápita registrado en los últimos cinco años coloca a los países de Europa central y oriental en la mitad superior del grupo de comparación —con los países bálticos entre los cinco primeros—, pero los directores advirtieron que no hay que confiar en que las rápidas tasas de crecimiento se mantengan en los mismos niveles.

Los directores observaron diferencias marcadas entre la tendencia del crecimiento en Europa central y oriental y en otros mercados emergentes, sobre todo, la falta de crecimiento del empleo y el importante aporte de los incrementos en la productividad total de los factores (PTF). Indicaron que la convergencia observada en otros miembros de la UE, como España, Grecia, Irlanda y Portugal, demuestra que los períodos sostenidos de crecimiento

fuerte de la productividad son viables. No obstante, acotaron que el reciente aumento de la PTF en Europa central y oriental podría obedecer en gran medida a la eliminación de los aspectos ineficientes de la planificación centralizada, y que podría frenarse si no se despliegan esfuerzos sustanciales para mejorar el entorno empresarial.

Las perspectivas de estos países dependerán de la medida en que logren crear condiciones macroeconómicas y estructurales que propicien un crecimiento sostenido, basado previsiblemente en un mayor aprovechamiento de la mano de obra y en un aumento de las tasas de inversión. Los directores señalaron que ciertas circunstancias relativas al entorno y otras vinculadas más directamente a las políticas fueron decisivas a la hora de estimular el crecimiento. Entre las primeras cabe mencionar las diferencias iniciales en el ingreso, el crecimiento y el envejecimiento de la población, y las relaciones comerciales históricas; entre las segundas se cuentan la calidad de las instituciones jurídicas y económicas, el tamaño del gobierno, el costo real de la inversión, el grado de instrucción y la evolución del mercado laboral, la apertura comercial y la inflación.

Los directores coincidieron en que la integración europea será crucial para ayudar a que los países de Europa central y oriental se equiparen pronto con el resto de la región. El elevado monto de transferencias que la UE entrega a los nuevos Estados miembros

es un beneficio claro, pero aún más importantes podrían ser las ventajas de una integración más estrecha con Europa occidental en los ámbitos institucional, comercial y financiero. En tal sentido, los directores expresaron satisfacción por las indicaciones de que el ahorro extranjero contribuyó significativamente al crecimiento en la mayoría de países de Europa central y oriental, y que incluso los déficits en cuenta corriente de algunos países, pese a ser abultados, han sido coherentes con sus tasas de crecimiento. Sin embargo, los directores señalaron que la mayor dependencia del ahorro extranjero expondría a los países a graves focos de vulnerabilidad que habría que mantener bajo vigilancia. Los déficits elevados en cuenta corriente podrían provocar un mayor endeudamiento, y conviene por lo tanto evaluar con cuidado su composición.

Los directores establecieron varias prioridades en materia de políticas para los gobiernos de los países de Europa central y oriental, a saber, crear protecciones contra los shocks, usar los superávits fiscales para generar ahorro interno, evitar los desincentivos del ahorro privado, reforzar la supervisión financiera y el gobierno de las empresas, agilizar los procedimientos de quiebra y dotar de mayor transparencia todas las actividades económicas. Asimismo, los directores alentaron a las autoridades a aplicar políticas que permitan una pronta adopción del euro.

Recuadro 3.3 Seminario sobre la integración financiera a escala regional en Asia

El 3 de septiembre de 2005, la Autoridad Monetaria de Singapur y el FMI organizaron en Singapur un seminario conjunto de alto nivel sobre la integración financiera regional en Asia. Con la presencia de 14 delegaciones de economías asiáticas, el seminario reunió a ministros, gobernadores de bancos centrales y otras altas autoridades de Asia, así como a funcionarios del FMI y del Banco Asiático de Desarrollo, con el fin de analizar las oportunidades y los desafíos de la integración financiera de Asia y las posibles formas de reforzar la supervisión y la cooperación monetaria en la región.

Los participantes concordaron en que unos mercados de capital profundos, eficientes y bien regulados son esenciales para distribuir eficazmente el ahorro y fortalecer la capacidad de recuperación de la región frente a los shocks externos en un entorno más abierto y globalizado. Reconocieron los pasos que se han dado desde la crisis financiera de Asia para afianzar la cooperación e integración financieras a escala regional, como la Iniciativa Chiang Mai¹ y las medidas para diversificar, ampliar y profundizar los mercados regionales de bonos y para vincular los mercados regionales de capital.

En tal sentido, los delegados destacaron la importancia de seguir trabajando para estrechar esos vínculos. Debatieron la creación de la infraestructura necesaria para los mercados financieros, que incluye los sistemas de compensación y pagos y de calificación del crédito.

¹En 2000 se anunció la Iniciativa Chiang Mai, en virtud de la cual se ampliaron los acuerdos de canje de divisas entre los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y se planteó la creación de una red de acuerdos bilaterales de intercambio y recompra de reservas entre los países de la ASEAN y Corea, China y Japón. El objetivo era reforzar los marcos regionales vigentes de cooperación económica mediante el establecimiento de un acuerdo regional de financiamiento que complementara los servicios internacionales existentes.

Señalaron además que, conforme se fomenta la integración dentro de Asia, las economías de la región tienen que mantenerse orientadas hacia el exterior y conectadas con el sistema mundial multilateral.

Los componentes clave de la integración financiera de Asia son la reforma constante de los sectores económico y financiero, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la continuidad de las políticas de apertura externa. Los delegados intercambiaron opiniones sobre lo que los países asiáticos pueden hacer para fomentar aún más la integración financiera, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de las economías. Estudiaron asimismo la posibilidad de incrementar la cooperación en pro del desarrollo de los mercados de capital y coincidieron en la importancia de atacar el problema desde varios ángulos, por ejemplo, armonizando las normas de regulación y supervisión financiera en Asia con la normativa internacional.

Los delegados indicaron que la Iniciativa Chiang Mai ayudó a crear otra útil red de protección para complementar los mecanismos internacionales de financiamiento. Por otro lado, los participantes analizaron la interrelación entre la integración comercial, la integración financiera y la colaboración monetaria y cambiaria, y, en lo que concierne a estos dos últimos ámbitos, hubo un consenso general en que los avances serán el resultado de un proceso de evolución. Según los participantes, las posibilidades de cooperación se multiplicarán en la medida en que se armonicen las perspectivas fiscales y monetarias y se afiance la integración de la economía real.

Por último, los delegados convinieron en redoblar sus esfuerzos para supervisar el sector financiero regional y controlar los factores potenciales de vulnerabilidad en el sistema financiero, complementando así la labor de supervisión que realizan instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo.

el recuadro 3.3). En octubre, el FMI, la Academia China de Ciencias Sociales y el Centro para el Desarrollo internacional de la Universidad de Stanford organizaron en Pekín una conferencia de alto nivel sobre las repercusiones nacionales y regionales de los cambios en las estructuras económicas de China e India.

Por otro lado, el FMI redobló sus esfuerzos para relacionarse y dialogar con la sociedad civil en América Central y con la Unión Monetaria del Caribe Oriental. Por ejemplo, en di-

ciembre de 2005, el Subdirector Gerente Agustín Carstens, convocó una conferencia de prensa en Basseterre, Saint Kitts y Nevis, para analizar los desafíos económicos de la región⁸. En febrero de 2006, el FMI participó en la primera reunión regional del Congreso Caribeño del Trabajo, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En este encuentro, celebrado en Trinidad y Tabago, los delegados tuvieron la oportunidad de debatir estrategias para reducir la pobreza, lograr un crecimiento equitativo, crear empleo y facilitar la integración regional, entre otros aspectos. Dado el incremento de las actividades de intermediación financiera internacional en América Central, el FMI y el Banco Mundial realizaron un estudio conjunto de los sectores financieros de seis países de esa región (recuadro 3.4). Asimismo, El FMI brindó asistencia técnica a los países del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-RD) para coordinar sus sistemas tributarios (véase el capítulo 7).

Uniones monetarias

En diciembre de 2005, el personal técnico del Fondo Monetario Internacional presentó un estudio sobre la supervisión de los países miembros que pertenecen a uniones monetarias, y las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre las políticas comunes de tres uniones monetarias —la Unión Monetaria del Caribe Oriental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental— quedaron formalmente

consignadas en el proceso de consultas del Artículo IV con cada uno de los países pertenecientes a estas uniones⁹.

⁸Véase el comunicado de prensa No. 05/268, “IMF Presents Regional Outlook at a Press Conference at the Eastern Caribbean Central Bank” (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2005/pr05268.htm.

⁹Véase “Fund Surveillance over Members of Currency Unions”, un estudio elaborado por el personal técnico del FMI y publicado en diciembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/122105.pdf.

Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU)

Desde comienzos de los años noventa, el crecimiento económico en los países miembros de la ECCU¹⁰ ha sufrido una desaceleración abrupta, debido a factores tales como el debilitamiento de las preferencias comerciales sobre bananas y azúcar, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, las catástrofes naturales y la merma del turismo tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Esta desaceleración, junto con una orientación más expansiva de las políticas fiscales, ha dado lugar a un deterioro considerable de las condiciones económicas y a una rápida acumulación de deuda pública. En sus deliberaciones de julio de 2005¹¹, los directores señalaron que si bien el crecimiento y los resultados fiscales han mejorado desde 2004, el ajuste de las políticas económicas no ha sido suficiente para inducir una tendencia clara de retroceso de la deuda ni para garantizar el crecimiento sostenido, y que tampoco se han eliminado muchos aspectos de rigidez y vulnerabilidad estructural.

Los directores tomaron nota de la creciente determinación con que las autoridades han abordado la difícil situación económica de la región y elogiaron sus esfuerzos por recurrir a la cooperación externa. Sin embargo, el hecho de que ciertos países hayan adoptado políticas fiscales más expansivas de cara a las elecciones y a la Copa Mundial de Críquet de 2007 constituye un revés. Los directores hicieron hincapié en que las autoridades deben aprovechar las favorables perspectivas del crecimiento mundial para acelerar la reforma fiscal.

Los directores destacaron la importancia de garantizar que las políticas fiscales nacionales sean coherentes con el régimen regional de cuasi caja de conversión. Indicaron que las

¹⁰La ECCU se compone de seis países miembros del FMI (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía) y dos territorios independientes del Reino Unido (Anguila y Montserrat).

¹¹Véase un resumen del debate del Directorio Ejecutivo (en inglés) en la nota de información al público No. 05/118, en www.imf.org/external/np/sec/prn/2005/pn05118.htm.

Recuadro 3.4 Integración financiera en América Central

Una característica particular del panorama financiero de América Central es su alto grado de integración. Los flujos entre países son considerables, y los grupos financieros regionales —conglomerados locales que operan en más de un país— acaparan un porcentaje importante de las actividades de intermediación de la región. Pese a que promete facilitar el desarrollo económico de América Central, la integración financiera conlleva focos de vulnerabilidad y riesgos. Además, los países centroamericanos se enfrentan a desafíos comunes y fundamentales en lo que se refiere a la modernización de su infraestructura financiera y el desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios.

Con la participación del Banco Mundial, el FMI llevó a cabo en 2005 un estudio del sector financiero regional que abarcó seis países hispanohablantes de América Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En el estudio, debatido por el Directorio Ejecutivo en una reunión informal en junio de 2005, se examinan los pasos de los países hacia la integración y el desarrollo regional en el ámbito financiero y se efectúan recomendaciones sobre cómo abordar los desafíos pendientes¹:

- En cuanto a la actividad bancaria entre países, es menester que los gobiernos de la región fomenten la independencia de los organismos de supervisión financiera y que a la vez brinden una protección jurídica adecuada y responsabilicen plenamente a los empleados. La supervisión de los grupos bancarios regionales debe enfocarse desde una perspectiva regional que comprenda aspectos

¹El estudio, realizado por un equipo técnico dirigido por Patricia Brenner y publicado por el FMI en 2006 bajo el título *Central America: Structural Foundations for Regional Financial Integration*, puede solicitarse al servicio de publicaciones del FMI.

tales como la declaración exacta de datos y el adecuado intercambio de información entre los organismos reguladores pertinentes.

- Un marco jurídico y normativo más sólido y una mayor armonización de las regulaciones del sector de los seguros ayudarían a aprovechar el potencial del sector en lo que se refiere a la profundización financiera y un mayor acceso por parte de los consumidores.
- Los sistemas nacionales de pagos y de liquidación de valores, en los que los bancos han participado en forma muy activa, tienen que incorporar normas y prácticas óptimas internacionales que sirvan de base para una mayor armonización e integración regional.
- Las remesas de los trabajadores se han convertido en una fuente importante y estable de financiamiento externo para la región y en un componente fundamental de los pagos entre países, y por tal motivo es necesario reducir sus costos, en particular a partir de un aumento de la transparencia y la competencia entre proveedores y de medidas para modernizar la infraestructura de pagos de remesas.

Para ejecutar este proyecto, el personal técnico del FMI estableció vínculos con los organismos financieros pertenecientes al Consejo Monetario Centroamericano y al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. El proyecto arrancó oficialmente tras las deliberaciones celebradas con el Consejo de Superintendentes en Tegucigalpa en noviembre de 2004. Las labores posteriores se llevaron a cabo en la sede del FMI y en el curso de visitas a los países. El FMI está tomando medidas para diseminar los resultados del estudio a las autoridades, los organismos no gubernamentales pertinentes y las instituciones y los mercados financieros.

deficiencias fiscales persistentes podrían hacer disminuir la confianza en el régimen de caja de conversión y en la estabilidad macroeconómica. En tal sentido, los directores exhortaron a los gobiernos regionales a realizar esfuerzos para que se cumplan los parámetros de referencia fiscales fijados por el Consejo Monetario del Banco Central del Caribe Oriental (ECCB).

Los directores advirtieron que los riesgos de contagio financiero tenderían a agravarse en la medida en que los mercados

financieros adquieran más profundidad, y subrayaron la necesidad de perseverar en la tarea de reforzar la supervisión del sector financiero. Instaron a adoptar las medidas básicas enunciadas en el Programa de Evaluación del Sector Financiero regional, como el aumento de la frecuencia de las inspecciones directas de los bancos y la aprobación en cada país de las enmiendas de la Ley Bancaria Uniforme. Asimismo, se debería afianzar el marco reglamentario y de supervisión de los sectores no bancario y de seguros. Por otro lado, los directores subrayaron la importancia de coordinar con el ECCB la elaboración de planes para contingencias en casos de shocks y crisis imprevistas.

Debido a los elevados niveles de deuda pública, los gobiernos de la ECCU han visto disminuida su capacidad para recurrir a la política fiscal para hacer frente a los shocks externos, lo que pone de manifiesto la necesidad de tomar medidas para atenuar los factores de vulnerabilidad de la región. Los directores instaron a las autoridades a reforzar aún más las actividades para prepararse contra las catástrofes y para mitigar sus secuelas, y a invertir más recursos para asegurar los activos y la infraestructura de carácter público, quizás organizando programas regionales de seguro colectivo.

Los directores destacaron la importancia de fomentar la competitividad y el crecimiento potencial de la región. Hicieron un llamamiento para que el sector público, en lugar de ser el empleador de última instancia y la fuente principal de crecimiento, se dedique a crear un entorno empresarial favorable. Para lograrlo, los directores recomendaron profundizar la integración regional, eliminar las rigideces del mercado del trabajo, modernizar el marco reglamentario y consolidar y colectivizar los servicios del gobierno para hacerlos más eficientes. Los directores también insistieron en que se deben reformar las ventajas tributarias en vista de las distorsiones, la falta de transparencia y los costos que generan, y recomendaron adoptar un enfoque regional para evitar la costosa competencia tributarias entre las islas. Además, dado que un porcentaje elevado de la mano de obra calificada de la región emigra, los directores consideraron que es posible recurrir a la diáspora caribeña para fomentar la inversión privada en los países. Recomendaron también eliminar gradualmente las distorsiones de los mercados financieros a fin de estimular el crédito y la inversión del sector privado.

Los directores se mostraron complacidos por el empeño que el ECCB ha puesto en ampliar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas en la región. Hicieron hincapié en que si se refuerzan el alcance, la calidad y la puntualidad de los datos estadísticos en todos los ámbitos será posible evaluar más adecuadamente las condiciones económicas, sociales y financieras y mejorar la calidad de las políticas y del debate público en general.

Zona del euro

Durante el debate de julio de 2005 sobre las políticas aplicadas en la zona del euro¹², los directores expresaron su descontento por la lentitud de la recuperación y las persistentes tasas elevadas de desempleo, pero señalaron que las variables fundamentales de la economía en la zona del euro han seguido afirmándose gracias a las importantes reformas estructurales implantadas en varios Estados miembros. Por otro lado, los directores observaron que el peso de las rigideces acumuladas y del envejecimiento de la población representan un lastre considerable para la zona del euro, y que el alcance de las políticas fiscales estuvo muy por debajo de las necesidades de consolidación de la zona. Además, el nivel de confianza de las empresas y de los consumidores siguió siendo bajo. Ante estas circunstancias, los directores pidieron más determinación y coherencia para adoptar medidas con una visión de futuro y que estén encaminadas a afianzar la consolidación fiscal y la reforma estructural.

A juicio de los directores, la situación de los parámetros fundamentales de la economía aún permite que la leve recuperación se reanude en el segundo semestre de 2005, pero señalaron que las perspectivas son inciertas, y que en general las previsiones podrían no cumplirse debido a riesgos como una nueva alza pronunciada de los precios del petróleo, la apreciación multilateral del euro en medio de una rectificación de los desequilibrios mundiales, un vuelco de la favorable coyuntura financiera mundial y la posibilidad de que la reactivación de la inversión sea lenta por una disminución de la confianza empresarial.

Los directores coincidieron en que la orientación de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) sigue siendo en general acertada. Con la inflación aún rondando alrededor del 2%, las fuerzas que ejercían presión sobre la inflación básica permanecieron moderadas. No obstante, muchos directores hicieron hincapié en que, salvo que surjan nuevos datos sobre los precios o los salarios, convendría reducir las tasas de interés si en los próximos meses los hechos siguen apuntando a una pérdida de impulso. Según estos directores, otra razón para bajar las tasas de interés sería que el euro se apreciara significativamente a escala multilateral. Aún así, algunos directores dudaron acerca de la necesidad de reducir las tasas. Dado que las perspectivas económicas son muy inciertas, los directores instaron a las autoridades del BCE a mantenerse alerta y dispuestos a responder con flexibilidad según las circunstancias.

Los directores subrayaron la necesidad de apuntalar las finanzas públicas de la zona del euro ante el inminente shock

¹²La zona del euro está integrada por Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Un resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05103.htm.

demográfico. Para lograrlo hay que avanzar a paso constante para alcanzar un equilibrio fiscal básico a más tardar en 2010, año en que empezará a acelerarse el proceso de envejecimiento de la población. Muchos directores recomendaron políticas que corrijan de manera uniforme los déficits fiscales corrientes e intertemporales, para anclar la confianza de los consumidores. La consolidación fiscal también es necesaria para contar con márgenes de seguridad adecuados que permitan mantener los déficits por debajo del umbral del 3% impuesto por Maastricht, y para restaurar la confianza en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Es esencial tomar medidas para estimular el crecimiento potencial y el empleo. Los directores indicaron que se debe prestar especial atención a la secuencia apropiada en que se deben llevar a cabo las reformas de los mercados financiero, laboral y de productos y servicios. Algunas de las medidas fundamentales consisten en reformar los sistemas de prestaciones, fomentar la utilización de la mano de obra, liberalizar y estimular la competencia, desarrollar completamente el mercado interno e integrar los sistemas financieros nacionales. Por este motivo se acogieron favorablemente las nuevas directrices integradas de la versión modernizada de la Estrategia de Lisboa, ya que ayudarán a formular Planes Nacionales de Acción coherentes. No obstante, los directores observaron que al estar descentralizándose el proceso de fijación de los programas, las perspectivas de reforma dependerán del liderazgo y la determinación de los gobiernos nacionales. Muchos directores opinaron que las reformas estructurales en favor del crecimiento servirán para propiciar una rectificación ordenada de los desequilibrios mundiales en cuenta corriente.

Los directores expresaron satisfacción por los avances logrados en virtud del Plan de Acción para los Servicios Financieros y el denominado proceso de Lamfalussy para dejar sentadas las bases para incrementar la integración de los mercados financieros y la convergencia de las prácticas de supervisión en Europa. Lo que ahora corresponde es que todos los Estados miembros adopten una visión paneuropea para hacer que el proceso rinda frutos, y que la Comisión Europea exija el cumplimiento de los reglamentos vigentes. Los directores concordaron en que las crecientes actividades internacionales a cargo de grupos financieros importantes y complejos están incrementado la carga de trabajo de los supervisores nacionales. Muchos directores también indicaron que cabe analizar la opción de enfocar la supervisión de una manera más integrada

En lo que se refiere a la política de comercio exterior, los directores aplaudieron el compromiso que la UE mantiene para impulsar de manera decisiva la creación de un consenso en torno al Programa de Doha para el Desarrollo. Destacaron la importancia y las ventajas multilaterales de que la UE amplíe el acceso a sus mercados agrícolas. Muchos directores lamentaron las recientes medidas para limitar las importaciones de textiles, ropa y calzado.

Los directores reiteraron que para que la supervisión a escala regional sea eficaz hay que mejorar la calidad, disponibilidad y puntualidad de las estadísticas, y fortalecer los organismos que las recopilan. La disponibilidad de estadísticas es en general adecuada, pero en varios países una de las prioridades básicas debe seguir siendo la recopilación de datos fiscales de mayor exactitud.

Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)

Durante las deliberaciones de junio de 2005, los directores expresaron satisfacción por la favorable evolución macroeconómica registrada en 2004 en la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, pero indicaron que la situación varía entre los seis países miembros, y que en cinco de ellos el petróleo dejó ganancias inesperadas¹³. El vigoroso crecimiento de la región se atribuye sobre todo al acentuado aumento de la producción de crudo en Chad y Guinea Ecuatorial. El petróleo representa casi un 80% de las exportaciones de la región, y su precio subió más de un 30% durante el año. Los aumentos de la producción y los precios empujaron la tasa de crecimiento de la región a 8,3%, el nivel más alto del último decenio. Hubo mejoras notables en la situación de la balanza de pagos y las cuentas fiscales, y se observó una acumulación de reservas internacionales. Además, la inflación se mantuvo en niveles bajos gracias a la vinculación del franco CFA con el euro, los mejores resultados fiscales y la evolución favorable de la agricultura en la mayoría de los países miembros.

Sin embargo, el crecimiento no petrolero de la región se desaceleró de 3,6% en 2003 a 3,2% en 2004. Los directores señalaron que si bien en la CEMAC el crecimiento se enfrenta a las mismas dificultades que en otros países de África subsahariana, la situación es más compleja debido al régimen cambiario, la volatilidad de los ingresos del petróleo y el agotamiento previsto de las reservas de crudo a mediano plazo en varios países miembros; de ahí la importancia de hacer avanzar sin pausa las reformas estructurales para afianzar el crecimiento no relacionado con el petróleo, diversificar las exportaciones y acercarse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En tal sentido, elogiaron las amplias medidas estructurales planteadas en el marco de iniciativas comerciales vigentes, como el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

Los directores subrayaron la importancia que reviste la disciplina fiscal en los países de la CEMAC, y encomiaron la prudencia con que se han gestionado los acrecentados ingresos petroleros, que en su mayoría se han ahorrado a través de un

¹³Los cinco Estados miembros productores de petróleo son Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial y la República del Congo; el sexto país es la República Centroafricana. Un resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05151.htm.

aumento de las reservas de divisas. No obstante, previendo que los precios del petróleo a mediano plazo seguirán siendo altos y teniendo en cuenta que los saldos fiscal y externo son en general favorables, los directores reconocieron que ahora quizá podrían destinarse más recursos a infraestructura y a programas de reducción de la pobreza, siempre y cuando ese gasto sea compatible con la sostenibilidad fiscal y de la deuda de cada país miembro y con su capacidad de absorción.

Los directores señalaron que quizá sea necesario elevar aún más el nivel de las reservas internacionales en vista del régimen de tipo de cambio fijo y los factores subyacentes de vulnerabilidad económica de la CEMAC. Respaldaron la creación de fondos de estabilización petrolera de propiedad de los países y “fondos para las generaciones futuras” gestionados por el banco central de la región, siempre y cuando estos no sean perjudiciales para el Banco de los Estados de África Central (BEAC) y que los fondos se manejen con eficiencia y total transparencia. Hicieron hincapié en que las modificaciones de los mecanismos institucionales para gestionar los ingresos petroleros deben efectuarse teniendo en cuenta la necesidad de mantener un nivel adecuado de reservas. En vista de que el petróleo fue sin duda el principal rubro de exportación, los directores recomendaron seguir destinando una parte de esos ingresos a un fondo común de reservas.

La política monetaria en general ha permitido mantener bajo control las presiones sobre la liquidez y la inflación. Los directores aplaudieron las medidas que el banco central de la región tomó recientemente para afianzar el marco de la política monetaria y los avances hacia la adopción de una plataforma regional de pagos. Subrayaron la importancia de aplicar una política monetaria que utilice cada vez más los instrumentos de mercado, pero reconocieron que dichos instrumentos son escasos debido a la poca profundidad y la fragmentación de los mercados monetarios de la región. Por lo tanto, los directores pidieron acelerar la eliminación definitiva de los anticipos que por ley deben recibir los países miembros y reemplazarlos por letras del tesoro.

El sector bancario de la región siguió presentando deficiencias, tales como una tasa elevada de préstamos en mora y, en el caso de algunos bancos, el incumplimiento de las normas de suficiencia de capital. Los directores destacaron la importancia de fortalecer el organismo regional de supervisión y observaron además que el crédito de los bancos al sector privado es muy escaso. Instaron a las autoridades a redoblar sus esfuerzos para desarrollar un sector financiero sólido y competitivo, y apoyaron el uso del Programa de Evaluación del Sector Financiero como guía para una reforma integral.

Los directores expresaron preocupación por el hecho de que los persistentes obstáculos a la integración comercial y financiera hayan mermado el comercio y los flujos de capital dentro de la región y hayan impedido que la CEMAC aproveche todas las ventajas de la integración regional. Concretamente, lamen-

taron que siga pendiente la adopción de las políticas regionales acordadas. Insistieron en que el compromiso con los criterios de convergencia y su cumplimiento es esencial para el proceso de integración y para fomentar la confianza de los inversionistas y el entorno empresarial.

Los directores recomendaron a las autoridades incrementar la eficacia de las instituciones y los acuerdos regionales existentes antes de redoblar los esfuerzos para promover la integración regional. Advirtieron que si la integración de la CEMAC con un grupo más amplio de países ocurriera demasiado pronto podría entorpecerse el proceso necesario de profundización de la políticas comunes, e hicieron hincapié en que los cambios del esquema de la integración regional deberían aunarse a los esfuerzos para liberalizar aún más el comercio exterior.

Los directores felicitaron a las autoridades regionales por las mejoras en el proceso de supervisión regional, sobre todo el examen más matizado sobre la orientación de la política fiscal de los países miembros. Los cambios posteriores —como la aplicación de incentivos y sanciones, y el fortalecimiento y la armonización del régimen jurídico e institucional— deben tener por objeto hacer más eficaz el marco de supervisión regional. Los directores respaldaron la incorporación formal de la CEMAC en el marco de supervisión regional del FMI y su integración en las consultas individuales del Artículo IV. No obstante, los directores insistieron en que es menester subsanar la falta de recursos de la CEMAC para realizar una supervisión regional continua y efectuar el debido seguimiento de los resultados.

Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)

En marzo de 2006, el Directorio Ejecutivo examinó el análisis del personal técnico sobre la evolución económica y las cuestiones de política económica de la UEMAO¹⁴. En 2004–05, los resultados económicos se vieron afectados por el difícil entorno externo, y en ciertos casos interno, de los países de la UEMAO. El crecimiento económico fue moderado, la inflación subió y la reforma estructural y la integración regional avanzaron a paso lento. Los directores indicaron que las posibilidades de que la economía se reactive dependen de las circunstancias externas, la firmeza con que se apliquen las medidas macroeconómicas y estructurales y el desenlace de los problemas sociopolíticos en Côte d’Ivoire. Se instó a las autoridades de los países miembros a avanzar en la adopción de las políticas regionales acordadas, sobre todo en lo que concierne al comercio.

El régimen de tipo de cambio fijo ha sido un ancla útil para la política regional, y la capacidad del banco central de la región

¹⁴La UEMAO consta de ocho países miembros: Benin, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo. Un resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2006/pn0653.htm.

para mantener un nivel adecuado de reservas ha dado más credibilidad al sistema. Pese a haberse apreciado, el tipo de cambio efectivo real permaneció en general dentro de los parámetros fundamentales. Los directores hicieron hincapié en que se debe vigilar de cerca la evolución futura del tipo de cambio y de la relación de intercambio, e instaron a flexibilizar más los precios y los salarios internos para ayudar a aliviar las pérdidas anteriores debidas a la competitividad de los precios. Asimismo, destacaron la importancia de aplicar políticas fiscales prudentes.

Los directores observaron que los factores estructurales y regulatorios que frenan la actividad del sector privado podrían ser más perjudiciales para el crecimiento de las exportaciones que los factores relacionados con los precios, y pidieron una liberalización general del entorno empresarial de los países miembros de la UEMAO.

La rápida expansión monetaria y del crédito fue motivo de preocupación. Los directores estimaron que, debido a la creciente integración financiera de la región, el uso de encajes legales diferenciados podría no ser ya tan eficaz. Exhortaron al Banco Central de los Estados del África Occidental (BCEAO) a reactivar sus instrumentos de mercado.

El hecho de que la región no haya logrado la convergencia macroeconómica dentro del plazo acordado se atribuye a las políticas económicas subyacentes y a la formulación deficiente

de los criterios de convergencia, y los directores encomiaron los esfuerzos para redefinir estos últimos. Instaron a los países miembros a renovar su compromiso para cumplir las metas macroeconómicas comunes y para fomentar la integración de los mercados regionales.

Los directores exhortaron a las autoridades a redoblar los esfuerzos para apuntalar la solidez del sector financiero y exigir el cumplimiento de las reglamentaciones prudenciales. Concretamente, subrayaron la importancia de preservar la confianza en el sistema bancario regional y aplaudieron las medidas que ya se han tomado para solucionar los problemas sistémicos de la banca en Togo. Por otro lado, los directores expresaron satisfacción por el desarrollo del sector microfinanciero.

La UEMAO debe reenfocar su atención en los temas de comercio exterior. Los directores resaltaron la necesidad de eliminar las barreras no arancelarias y las ventajas de realizar una reducción programada y paulatina de los aranceles exteriores a mediano plazo. Destacaron la importancia de movilizar mejor los ingresos internos para contrarrestar cualquier efecto perjudicial en los ingresos fiscales debido a una mayor liberalización del comercio. Asimismo, recomendaron a las autoridades regionales dar importancia a las políticas que favorezcan el crecimiento en los ámbitos de la infraestructura, la facilitación del comercio y las mejoras en el suministro de energía.

Fortalecimiento de la supervisión y prevención de crisis



durante el ejercicio el FMI avanzó en una serie de reformas que fueron recomendadas en el examen bienal de la supervisión de 2004¹. Se enfocó mejor la supervisión, se amplió la cobertura de varias cuestiones cambiarias y del sector financiero, se mejoró el análisis de la sostenibilidad de la deuda y de las vulnerabilidades del balance, se prestó más atención a la posibilidad de que se produjeran efectos de arrastre regionales y mundiales (véase el capítulo 3) y se reforzó la supervisión en los países de bajo ingreso (véase el capítulo 6). Muchas de estas medidas recibieron un nuevo impulso con la estrategia a mediano plazo del FMI (véase el capítulo 2), que fue planteada ante el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) en su reunión de abril de 2006. El CMFI reiteró en su comunicado del 22 de abril de 2006 la importancia de intensificar la eficacia de la función de supervisión que ejerce el FMI (véase el texto completo del comunicado en el apéndice IV).

El FMI tomó medidas para mejorar la eficacia y la estructura orgánica de su labor en el sector financiero:

- Un grupo de trabajo externo evaluó la labor del FMI en los mercados financieros y de capital y, con base en el informe que presentó el grupo, el Director Gerente inició una reorganización operacional de gran envergadura con el objeto de darle la más alta prioridad a las cuestiones financieras en el trabajo que realiza el FMI y de asegurar que esa experiencia financiera sirva a sus 184 países miembros (véase el recuadro 4.1).
- Se dedicaron recursos adicionales al monitoreo de los sistemas financieros, especialmente para apoyar la compilación de indicadores de solidez financiera (véase el recuadro 4.2).
- El Directorio consideró un informe de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) sobre el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).
- Todas las actividades del FMI relacionadas con la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) se consolidaron en el Departamento

Jurídico. Se prevé que de esa manera se fortalecerá la labor en este ámbito.

Ante los problemas fiscales que afrontan tantos países, el FMI continuó intensificando su análisis y asesoramiento sobre la política fiscal y de inversión pública, y otros temas afines. Se aplicó un nuevo marco, como proyecto piloto, para estudiar los aspectos de la inversión pública en ocho países; la experiencia recogida ayudó a definir las pautas para ampliar esta labor, que será coordinada con el Banco Mundial. En otro estudio, el personal técnico se centró en los pasivos contingentes creados por las garantías públicas y examinó cuestiones afines de divulgación de datos y contabilidad fiscal. El Directorio deliberó sobre varios de estos temas en mayo y noviembre de 2005.

Habida cuenta del aumento de los precios del petróleo registrados durante el año, el asesoramiento que ofrece el FMI se centró en parte en la necesidad de una mejor calidad y transparencia de los datos en el sector petrolero. El FMI alentó a los países suscritos a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) a suministrar más información sobre las actividades relacionadas con el gas y el petróleo, y a mejorar la calidad y la transparencia de los datos sobre el mercado de crudo, para lo cual se publicó la *Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales*. Además, el Directorio realizó amplias evaluaciones de la labor del FMI en lo que concierne a las normas y los códigos, en particular las normas sobre datos.

El FMI siguió trabajando en relación directa con las entidades normativas, como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales. El personal técnico del FMI participó en comentarios públicos sobre las propuestas del Comité de Basilea en 2004 de crear un nuevo marco de adecuación del capital para los bancos, y en octubre de 2005 el Directorio analizó las repercusiones de ese marco para la labor del FMI.

En cuanto a la prevención de crisis, el FMI participa en el Foro sobre Estabilidad Financiera, y prepara regularmente informes sobre temas relacionados con la estabilidad financiera.

¹El examen y la nota de información al público en la que se resumen las deliberaciones del Directorio sobre dicho examen se encuentran (en inglés) en www.imf.org/external/np/pdr/surv/2004/082404.htm.

Recuadro 4.1 Reorganización de la labor del FMI en el sector financiero

En un mundo globalizado, donde el capital cruza las fronteras casi instantáneamente, se desdibuja cada vez más la distinción entre mercados financieros nacionales e internacionales. Por eso, el Fondo Monetario Internacional, al ejercer la supervisión, está trasladando su atención de lo que ocurre en el sector real a lo que ocurre en el sector financiero y sus interacciones, poniendo más énfasis en las relaciones con el balance y en las fuentes de financiamiento.

En el ánimo de mejorar la supervisión del sector financiero, en junio de 2005 el Fondo Monetario Internacional encomendó un estudio a un grupo de trabajo externo encabezado por William J. McDonough, Presidente del Consejo Supervisor de la Contabilidad de las Empresas Públicas de Estados Unidos¹. Con base en las recomendaciones del grupo, el FMI decidió reforzar su labor en relación con los mercados financieros y de capital creando en el ejercicio 2007 un nuevo departamento

que concentraría todos los aspectos de esos mercados y el trabajo que desarrolla el FMI en el ámbito monetario². El nuevo departamento combina las funciones y el personal del antiguo Departamento de Mercados Internacionales de Capital y del Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros.

Un nuevo comité encabezado por el Director Gerente está supervisando la fusión y será responsable de coordinar la labor en el sector financiero y de velar por la participación directa de la gerencia del FMI en cuestiones relacionadas con ese sector. Se estableció además un grupo de trabajo, que cuenta con la asistencia de expertos y autoridades externas, que tendrá como misión perfeccionar el marco analítico para poder abarcar temas relacionados con el sector financiero en la supervisión de la política económica de los países miembros que ejerce el FMI (las “consultas del Artículo IV”).

¹Véase el comunicado de prensa No. 05/132 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2005/pr05132.htm.

²Véase el comunicado de prensa No. 06/21 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2006/pr0621.htm.

En el ejercicio 2006 contribuyó al programa de trabajo del Foro en una serie de temas vinculados con la transferencia de riesgos y la asignación global de activos en los sistemas financieros, en estrategias (como los planes de continuidad de las operaciones empresariales) para mitigar los riesgos de una posible pandemia de gripe aviar, en la solidez de los procesos internacionales de fijación de normas, y en las prácticas de gestión de riesgo de liquidez de las instituciones financieras en lo que concierne al financiamiento. El Directorio también analizó un informe de la OEI sobre el enfoque del FMI sobre la liberalización de la cuenta de capital y el personal técnico aplicó el análisis de balances en su labor de supervisión.

Supervisión del sector financiero

El FMI concluyó 16 evaluaciones² en el marco del PESF durante el año, 4 de las cuales fueron actualizaciones (otras 43, de las cuales 16 son actualizaciones, están en curso o acordadas y en la etapa de planificación). Con-

²Estas cifras se refieren a las evaluaciones del sector financiero que el Directorio consideró en el ejercicio 2006.

tinuó la labor sobre los centros financieros *offshore* y sobre los programas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) (véanse los recuadros 4.3 y 4.4).

Repercusiones del Acuerdo Basilea II para el FMI

En junio de 2004 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea emitió un nuevo marco de adecuación de capital para los bancos: *Convergencia internacional de medidas y normas del capital: Marco revisado* (llamado “Basilea II”) para su aplicación en los países del Grupo de los Diez³ a partir de enero de 2007. Este nuevo marco, mucho más complejo que el Acuerdo de 1988 (“Basilea I”), consta de tres pilares. El primero introduce un menú de opciones para evaluar si los bancos tienen un nivel suficiente de capital; el segundo exige la mejora de los procedimientos de supervisión para examinar las evaluaciones internacionales de adecuación de capital de los bancos, y el tercero requiere la

divulgación pública de más información sobre el perfil de riesgos y los sistemas de gestión de riesgos de los bancos.

En octubre de 2005 el Directorio se reunió para deliberar sobre las repercusiones que tendría el nuevo marco en el FMI⁴, que los directores consideraron un importante paso para corregir las deficiencias del Acuerdo de Basilea actual, sobre todo porque mejora la gestión del riesgo en las instituciones financieras. Sin embargo, para muchos países, el nuevo marco, particularmente el primer pilar, podría resultar demasiado complejo y exigir demasiados recursos para convertirse en una prioridad inmediata. Algunos países todavía no implementaron en su totalidad el primer acuerdo. El Directorio subrayó que la adopción prematura de Basilea II en los países con capacidad limitada podría desviar recur-

³El Grupo de los Diez (G-10) está integrado por los países que aceptaron participar en los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos del FMI, un mecanismo establecido en 1962 al que puede recurrirse si se estima que los recursos de la institución son insuficientes para cubrir las necesidades de los países miembros.

⁴Véase la nota de información al público No. 05/154, “IMF Executive Board Discusses Implications of the New Basel Capital Adequacy Framework for Banks” (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05154.htm.

sos que deben destinarse a resolver necesidades más urgentes.

En estas circunstancias, los directores consideraron, en general, que en el corto plazo muchos países podrían beneficiarse del fortalecimiento de los procedimientos de supervisión que se plantea en el segundo pilar y de mejoras en los procedimientos de declaración de datos de los bancos que preconiza el tercer pilar, para que sea más fácil ejercer la disciplina del mercado. Los países deberán dar prioridad al desarrollo de su propio sector de infraestructura y, con el tiempo, pasar a la implementación de Basilea II. Los directores señalaron que las hojas de ruta para la implementación de Basilea II deberán ser realistas y de amplia cobertura, prestando la debida atención a las condiciones necesarias, como contar con sistemas adecuados de datos sobre créditos. En los países donde los bancos ponen en práctica los enfoques avanzados que contempla Basilea II, deberá incluirse en la supervisión del sector financiero una evaluación de la capacidad para implementar ese marco.

Los directores advirtieron al personal técnico del FMI que se deberá evitar dar la impresión de que los países serán objeto de críticas por no avanzar hacia la adopción del marco Basilea II, y los instaron a ser totalmente francos cuando se les pida que evalúen si los países están o no en condiciones de adoptarlo, indicando claramente los riesgos que se correrían si la adopción es muy apresurada y se pretende abarcar demasiado.

Los directores expresaron con preocupación que si se exacerbaba la sensibilidad al riesgo podrían imponerse requisitos más estrictos para los préstamos a los países de mercados emergentes y en desarrollo y cargos por riesgo más altos sobre el capital, lo que reduciría los flujos de capital hacia esos países. Además, los préstamos bancarios a esos países durante un período de desaceleración económica se volverían muchos más costosos, y como resultado habría una contracción crediticia y una orientación más procíclica de la actividad bancaria. Por otra parte, se señaló que es posible que las tasas de préstamos bancarios a los países de mercados emergentes y en desarrollo tengan ya incorporada la

Recuadro 4.2 Indicadores de solidez financiera

El FMI, en consulta con la comunidad internacional, elaboró indicadores para el seguimiento de la solidez del sector financiero (ISF). También se elaboraron indicadores de la solidez financiera de los mercados en los que operan las instituciones financieras, para los sectores empresarial y de los hogares, y para los mercados inmobiliarios. La nueva metodología se presenta en la *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera*¹.

Dentro de sus actividades de perfeccionamiento de la supervisión del sistema financiero, en 2004 el FMI inició un ejercicio coordinado de compilación de los ISF. Los términos de referencia exigían que 62 países participantes compilaran y enviaran al FMI datos de fin de 2005 sobre un conjunto de 12 indicadores básicos, como mínimo, además de metadatos detallados. También se alentaba a los países a que compilaran y enviaran datos y metadatos sobre cualquiera de los 28 ISF recomendados (véase el cuadro 2.1 del *Informe Anual 2004*). El FMI hará públicos estos datos y metadatos para fines de 2006. Se invita a los países participantes a que, en la medida de lo posible, sigan las recomendaciones de la *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera* para

facilitar la comparación de los datos de los diferentes países.

Para apoyar la compilación de los ISF, el FMI organizó cuatro reuniones regionales entre mayo y julio de 2005 (en Brasilia, Frankfurt, Singapur y Viena), a las que asistieron representantes de los países participantes y observadores de instituciones internacionales y regionales. Las reuniones ofrecieron la oportunidad de analizar la metodología de la *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera* y las implicaciones de las nuevas normas de supervisión y contabilidad que se van estableciendo, así como de consultar a los países sobre sus dificultades de compilación de los ISF y sobre sus primeros metadatos provisionales.

Meses después los países participantes entregaron un segundo conjunto de metadatos provisionales de los ISF al personal técnico de la institución. En diciembre de 2005 se reunieron en Washington representantes de ocho entidades internacionales y regionales, que integran un grupo de referencia, con el objeto de constatar el avance realizado y tratar los temas pendientes².

¹La *Guía* puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sta/fsi/eng/2004/guide/index.htm.

²El informe de situación del programa de trabajo sobre los ISF puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sta/fsi/eng/2005/061405.htm.

prima por riesgo, y que esa mayor sensibilidad al riesgo de Basilea II podría mitigar el comportamiento de rebaño de los bancos y reducir las probabilidades de que se materialice ese cuadro.

Muchos directores consideraron que el personal técnico del FMI, junto con otras instituciones pertinentes, debería preparar, materiales de orientación para facilitar las evaluaciones de los países que decidan adoptar Basilea II, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país. La asistencia técnica deberá centrarse en establecer los requisitos para los países interesados en adoptar ese marco, es decir, fortalecimiento de la infraestructura del sector financiero, funciones básicas de supervisión y las condiciones que permitan ejercer la disciplina del mercado. Los directores instaron a que haya una clara división de funciones entre el FMI y el Banco Mundial: la responsabilidad principal respecto a la estabilidad

financiera y el marco y los procedimientos de supervisión corresponderían al FMI, en tanto que al Banco Mundial le competaría la infraestructura del sector financiero y el desarrollo institucional.

Para poder desempeñar eficazmente la supervisión del sector financiero en el marco de Basilea II, el FMI tendrá que adquirir pericia, pese a que los recursos serán escasos en los próximos años. El FMI necesitará recurrir al financiamiento externo toda vez que sea posible y contratar expertos externos en contratos de corto y largo plazo.

Informe de la OEI sobre el Programa de Evaluación del Sector Financiero

El FMI y el Banco Mundial adoptaron en mayo de 1999 el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) para reforzar la supervisión de los sistemas financieros de los países miembros. El objeto del programa es ayudar a los países a evitar crisis y, si estas ocurren, mejorar su capacidad de recuperación ante ellas y ante el contagio internacional, y fomentar el crecimiento sostenible promoviendo la solidez del sistema financiero y la diversidad del sector financiero. Las evaluaciones de los sistemas financieros que se realizan en el marco del PESF sirven para:

- Determinar los puntos fuertes, los riesgos y los factores de vulnerabilidad del sistema financiero y las vinculaciones bidireccionales entre el desempeño del sector financiero y la macroeconomía.
- Definir las necesidades de desarrollo del sector financiero.
- Ayudar a las autoridades nacionales a formular políticas de respuesta adecuadas.

El carácter integral de las evaluaciones del sector financiero hace necesaria una amplia gama de herramientas y técnicas analíticas, entre las que cabe mencionar los análisis de estabilidad financiera, las pruebas de esfuerzo y los análisis de distintos escenarios y las evaluaciones del grado de cumplimiento de los países con las normas, los códigos y las buenas prácticas del sector financiero internacional. Para llevar a cabo el PESF, el FMI y el Banco Mundial se basan en los comentarios que reciben de sus respectivos directorios, de los países que han participado en el programa y de distintas agrupaciones internacionales. Asimismo, aprovechan los

Recuadro 4.3 Monitoreo de los centros financieros extraterritoriales

El programa de evaluación de centros financieros extraterritoriales (offshore) se puso en marcha en 2000 y fue revisado por el Directorio Ejecutivo en 2003. En ese momento el Directorio decidió incorporar a la labor que realiza el FMI en el sector financiero el monitoreo de esas entidades a fin de verificar si observan las normas de supervisión e integridad. En febrero de 2006 el personal técnico envió un informe de situación al Directorio¹. En la primera etapa del programa se concluyeron 42 evaluaciones. En la segunda, se habían evaluado, al 30 de abril de 2006, 6 jurisdicciones. Las evaluaciones se realizan en el ciclo de 4-5 años que prevé el Directorio.

Se ha avanzado asimismo en la iniciativa sobre la disseminación y el monitoreo de información que se emprendió con el objeto de: 1) suministrar al FMI información para monitorear las operaciones financieras que tienen lugar en estos centros y 2) mejorar la transparencia de las actividades en los centros

¹Este informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/020806.pdf.

financieros internacionales y extraterritoriales. Al 30 de abril de 2006, 18 jurisdicciones habían enviado datos al FMI como parte de esta iniciativa. El FMI sigue brindando asistencia técnica, por lo general a jurisdicciones pequeñas de bajo ingreso, principalmente sobre supervisión bancaria y medidas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

En noviembre de 2005 el FMI organizó la tercera mesa redonda para autoridades normativas y de supervisión de centros extraterritoriales y centros sujetos a la supervisión nacional. Allí se destacó la necesidad de seguir prestando atención a la cooperación y al intercambio de información, la supervisión basada en los riesgos, y la secuencia adecuada de la aplicación de las normas para resolver problemas transfronterizos cada vez más complejos. Los participantes acordaron que las autoridades normativas y de supervisión deberán contemplar la posibilidad de divulgar buenas prácticas sobre intercambio de información, dar guías en sitios web sobre los mecanismos para hacerlo, y asignar una alta prioridad y más recursos a ese intercambio.

conocimientos de expertos que cooperan a través de los diversos bancos centrales, organismos de supervisión y normativos y otras instituciones internacionales, a los que se suman también los aportes de expertos externos, que incrementan el acervo de conocimientos especializados de ambas instituciones. En septiembre de 2005 las instituciones publicaron un manual para la evaluación del sector financiero: *Financial Sector Assessment Handbook*⁵.

Los directores ejecutivos se reunieron en enero de 2006 para deliberar sobre la evaluación del PESF que realizó la OEI⁶. Coincidieron con la conclusión principal de la OEI de que el PESF mejoraba apreciablemente la capacidad del FMI para realizar su función de supervisión del sector financiero y entender las relaciones que median entre las vulnerabilidades del sector y la estabilidad macroeconómica. Los directores se sintieron alentados por la evaluación de la OEI, que señalaba que el PESF y sus actualizaciones periódicas facili-

⁵La versión (en inglés) del manual puede consultarse en www.imf.org/external/pubs/ft/fsa/eng/index.htm.

⁶El informe de la OEI sobre la evaluación del PESF puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/External/NP/ieo/2006/fsap/eng/index.htm; el resumen de las deliberaciones del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2006/fsap/eng/pdf/sumup.pdf.

Recuadro 4.4 Situación actual de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

En septiembre de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó una modificación del programa de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) a efectos de centrarlo más en resolver los problemas que afrontan los países que adoptan normas y regímenes al respecto. El Directorio también aprobó la Recomendación Especial IX del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que se refiere a medidas para frenar el transporte físico a través de las fronteras de dinero en efectivo e instrumentos monetarios vinculados con el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero. Estas decisiones se basaron en una evaluación de los programas de trabajo del FMI y del Banco Mundial tras el llamado de sus respectivos directorios en marzo de 2004 para que se incluyeran medidas de ALD/LFT en la labor que realizan habitualmente ambas instituciones¹.

Si bien en los últimos años los países miembros del FMI y del Banco Mundial reforzaron los regímenes de ALD/LFT, en la evaluación se señala que la revisión de las normas del GAFI que tuvo lugar en junio de 2003 eleva significativamente el nivel de exigencia para los marcos legales, reglamentarios e institucionales de los países. Si se comparan las evaluaciones previas y posteriores a la revisión, se observa que todos los países tuvieron dificultades para cumplir las nuevas normas. Dada la comple-

jididad de estas nuevas normas, su alto costo de implementación y la competencia por los recursos nacionales, se recomendó centrarse en las consideraciones prácticas, las vulnerabilidades, las prioridades y la secuencia de la adopción de regímenes de ALD/LFT.

El FMI y el Banco Mundial, en colaboración con otros donantes, han intensificado sensiblemente la prestación de asistencia técnica para responder a las necesidades de los países. Se impartió capacitación en ALD/LFT, aspectos jurídicos, unidades de inteligencia financiera y problemas de supervisión a casi 1.000 funcionarios de 111 países. Un total de 37 países adoptaron o están a punto de promulgar legislación sobre ALD/LFT, y varios otros se encuentran en las primeras etapas de este proceso. No obstante, habida cuenta de la limitación de recursos del FMI y del Banco Mundial, en la evaluación se instaba a la comunidad de donantes a comprometer más recursos para ayudar a los países a poner en práctica las nuevas normas.

De cara al futuro, el FMI y el Banco Mundial se dedicarán a realizar evaluaciones de los regímenes de ALD/LFT de los países miembros, el suministro de asistencia técnica, y cuestiones más amplias de reglamentación y política económica; fortalecer los mecanismos de divulgación para crear más conciencia entre los legisladores y las instancias decisorias en materia de ALD/LFT, y trabajar con la comunidad de donantes para que comprometan recursos adicionales en respaldo de las necesidades de asistencia técnica de los países.

¹La evaluación puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/083105.htm.

taban la formulación de recomendaciones de política, estimulaban un mejor debate con las autoridades y respaldaban cambios de política e institucionales.

Al mismo tiempo, los directores consideraron que el informe de la OEI presentaba una evaluación equilibrada y franca de los aspectos que deben mejorarse, destacando que las evaluaciones de la estabilidad financiera deberían volverse parte integral de la supervisión bilateral y multilateral del FMI y que debería asegurarse la participación de los países con mayor necesidad de una supervisión más rigurosa del sector financiero. Los directores reconocieron que en todos los ajustes y mejoras habría que tener en cuenta las posibles repercusiones para los recursos de la institución.

La mayoría de los directores coincidieron en que eran cruciales los incentivos para participar en las evaluaciones y actualizaciones de los PESF a fin de mantener la eficacia del programa. Les preocupaba que algunos países de importancia sistémica o que podrían tener sistemas financieros vulnerables no se hubiesen ofrecido aún voluntariamente para las evaluaciones iniciales, y que algunos países se hubieran mostrado reacios a ofrecerse voluntarios para las actualizaciones; pero la mayoría de los directores consideraron que debe mantenerse la índole voluntaria del PESF.

Los directores celebraron que en el informe de la OEI se analice la adecuación de los criterios para priorizar el PESF y sus actualizaciones (recomendación 1). Si bien unos pocos directores consideraron que en el informe no se aportaban pruebas suficientes para demostrar que los mecanismos actuales eran adecuados, muchos directores coincidieron en la necesidad de contar con pautas más claras.

Para que la cobertura del PESF sea más acorde a las necesidades de supervisión, la mayoría de los directores estuvieron de acuerdo con la propuesta de la OEI de que la gerencia indique al Directorio qué países considera prioritarios para las evaluaciones y actualizaciones del PESF (recomendación 2). La mayoría de los directores consideró que los in-

formes sobre el Artículo IV deberían recomendar explícitamente un PESF o una actualización en casos prioritarios, pero teniendo en cuenta las posibles sensibilidades de los mercados. Varios directores también indicaron que el informe señalaba que era muy alta la carga que el PESF representa para las autoridades y crucial la necesidad de reducirla mediante una mejor planificación y un mejor enfoque para incrementar la participación.

A muchos directores les pareció meritoria la propuesta de la OEI de que el personal técnico formule planes de supervisión del sector financiero específicos para cada país, pero se señaló que la propuesta atañe a la manera en que el FMI debería realizar su función de supervisión del sector

financiero. Los directores convinieron en que la propuesta, así como los posibles ajustes de la asignación de recursos y otras modalidades (como la frecuencia de los PESF), serían considerados en el contexto más amplio del debate actual sobre la manera de dar más eficacia a la función del FMI de supervisión del sector financiero.

Los directores estuvieron de acuerdo con la recomendación de la OEI de fortalecer los vínculos entre los PESF y la supervisión (recomendación 3), para lo cual, señalaron, cada Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero (EESF) deberá contener resúmenes francos de las principales conclusiones de los PESF que sean pertinentes para la macroeconomía y de las implicaciones macroeconómicas potenciales de los riesgos más importantes para el sector financiero. Los directores subrayaron que los aspectos de la estabilidad financiera que se consideren de alta importancia, sobre todo los que podrían tener repercusiones mundiales, deberían ser fundamentales en las consultas del Artículo IV y en las deliberaciones del Directorio sobre esas consultas.

Los directores alentaron al equipo técnico de la institución a seguir las recomendaciones de la OEI para mejorar aún más la calidad de los PESF e imprimirles mayor impacto (recomendación 4). Las recomendaciones del personal técnico deberán estar claramente priorizadas y deberán analizarse abiertamente las consecuencias que podrían resultar si no se resuelven las principales deficiencias. Los directores recalcaron la importancia de que en el análisis del PESF se trate más sistemáticamente la actividad del sector financiero y sus repercusiones dentro y fuera de los países, habida cuenta de la creciente importancia de los efectos de arrastre a nivel regional y mundial. Para mejorar la calidad y claridad del análisis de las pruebas de esfuerzo, los informes deberán contener debates más informativos y francos sobre las limitaciones de la metodología y los datos, y el equipo técnico no debería abstenerse de efectuar un análisis de los shocks que tienen repercusiones políticas.

Los directores analizaron las repercusiones que tiene la política de publicación de las ESSF en la eficacia de los PESF. Si bien algunos directores consideraron que si las ESSF pasaran a régimen de publicación presunta sería mayor el impacto de los PESF en las autoridades de los países, los donantes y los participantes del mercado, muchos otros directores sostuvieron que el régimen de publicación presunta sería incompatible con la índole voluntaria del programa.

Muchos directores acogieron con beneplácito la recomendación de la OEI de introducir cambios en la organización de las actividades de las misiones del FMI para utilizar con más eficacia la pericia acumulada en el sector financiero durante el proceso de supervisión (recomendación 5).

Si bien se expresó la opinión de que el FMI debería llevar la delantera en todos los PESF, la mayoría de los directores

coincidieron, en general, con las recomendaciones del informe sobre la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI (recomendación 6). Convinieron en que se deberá seguir trabajando en conjunto y en que deberá mantenerse la función central que desempeña el Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero. Al mismo tiempo, deberán redoblar esfuerzos para aprovechar plenamente las contribuciones respectivas, claramente distintas, de ambas instituciones: el FMI en cuestiones de estabilidad y el Banco Mundial en el desarrollo del sector financiero y el fortalecimiento institucional.

Hubo acuerdo entre los directores en que existe margen para mejorar la coordinación de las actividades de asistencia técnica relacionadas con el PESF, con base en los planes de acción de los propios países (recomendación 7). Señalaron que se habían tomado medidas en esa dirección, como reuniones de seguimiento sobre asistencia técnica entre las autoridades y el equipo técnico del FMI y a veces con los donantes. Al mismo tiempo, los directores advirtieron de la necesidad de evitar sobrecargar al PESF con expectativas adicionales sobre la evaluación y la planificación de las necesidades de asistencia técnica, y de evitar enfoques de seguimiento demasiado formales, que podrían ejercer mucha presión sobre los recursos, de por sí extralimitados, y desalentar la identificación de las autoridades con los objetivos.

Análisis fiscal y asesoramiento de política económica

Muchos países con programas respaldados por el FMI deben emprender un ajuste fiscal para estabilizar sus economías, resolver sus problemas de balanza de pagos y mejorar sus perspectivas de crecimiento a largo plazo⁷. ¿Cómo pueden los países iniciar un ajuste fiscal sin desatender sus necesidades de infraestructura? El Directorio analizó este tema en un seminario informal en abril de 2004, con base en dos documentos preparados por el personal técnico del FMI⁸. Como seguimiento, el personal técnico realizó un estudio piloto en ocho países de África, América Latina, Asia, y Oriente Medio. En otro estudio se analizaron los pasivos contingentes creados por las garantías públicas y se repasa-

⁷El FMI emitió directrices actualizadas sobre el ajuste fiscal en enero de 2006, lo que refleja no solo los cambios significativos que han tenido lugar en la economía mundial desde la publicación de las directrices previas en 1995, sino también cambios en el enfoque del FMI hacia el ajuste fiscal. Las nuevas directrices pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/012706a.pdf.

⁸Véase la nota de información al público No. 04/45 “IMF Executive Board Holds Informal Seminar on Public Investment and Fiscal Policy” (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0445.htm; “Public Investment and Fiscal Policy” (en inglés) en www.imf.org/external/np/fad/2004/pifp/eng/index.htm, y “Public-Private Partnerships” (en inglés) en www.imf.org/external/np/fad/2004/pifp/eng/031204.htm.

ron cuestiones vinculadas con la divulgación de información y la contabilidad fiscal. Las conclusiones se resumieron en tres documentos que consideró el Directorio en mayo de 2005⁹.

Inversión pública y política fiscal

En sus deliberaciones, los directores avalaron en general las conclusiones del personal técnico. Reiteraron la importancia de la inversión en infraestructura pública para el crecimiento económico, aunque reconocieron la falta de pruebas contundentes sobre la relación entre ambos factores en los países escogidos para el estudio piloto, y subrayaron la importancia relativa de factores complementarios, como la estabilidad macroeconómica y el clima para la inversión. Las necesidades de inversión en infraestructura pública y de rehabilitación siguieron siendo considerables, sobre todo en los países de bajo ingreso. Los directores indicaron las causas y consecuencias posibles de la contracción de la inversión pública que se observó en varios países del estudio piloto: consolidación fiscal, incluso en el contexto de programas respaldados por el FMI; una caída del ahorro público; la terminación de grandes proyectos de infraestructura pública; la preferencia por un sector público de menor tamaño, y el desarrollo del sector privado. Los directores alentaron al personal técnico a investigar más a fondo las maneras en que la calidad y la composición del gasto público afectan al crecimiento, y a mejorar los análisis de sostenibilidad de la deuda teniendo en cuenta estimaciones válidas de las implicaciones de la inversión pública en el crecimiento económico. No obstante, subrayaron que el Banco Mundial deberá llevar la iniciativa en el análisis de las implicaciones de proyectos específicos de inversión pública sobre el crecimiento.

Los directores estuvieron de acuerdo en la necesidad de centrarse en el saldo general de las finanzas públicas y en indicadores complementarios cuando se evalúan las posibilidades de incrementar la inversión pública y la calidad de la política fiscal de un país. En cuanto a incrementar la inversión pública adoptando metas fiscales globales menos ambiciosas, las posibilidades seguían siendo limitadas en la mayoría de los países, sobre todo en los que tenían una pesada carga de la deuda y eran vulnerables a shocks macroeconómicos. Los directores subrayaron la importancia

⁹Véase la nota de información al público No. 05/68, “IMF Executive Board Holds Follow Up Meeting on Public Investment and Fiscal Policy” (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0568.htm; “Public Investment and Fiscal Policy—Lessons from the Pilot Country Studies” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/040105a.htm; “Public Investment and Fiscal Policy—Summaries of the Pilot Country Studies” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/040105b.htm; y “Government Guarantees and Fiscal Risk” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/040105c.htm.



Irlanda

La economía de Irlanda ha tenido un desempeño extraordinario en el curso del último decenio. En promedio, el PIB real registró un crecimiento anual de alrededor del 7% durante el período de 1995-2004, gracias a lo cual el ingreso per cápita alcanzó el promedio para la UE-15; la tasa de desempleo se redujo marcadamente y actualmente es una de las más bajas entre los países industriales, y la inflación se estabilizó a un nivel similar al promedio para la zona del euro. Estos resultados se deben, en gran medida, a la adopción de políticas económicas adecuadas, que incluyen una política fiscal prudente, bajos impuestos sobre la renta del trabajo y de las empresas, y acuerdos para establecer alianzas sociales que contribuyeron a moderar los aumentos salariales.

Los resultados económicos siguen siendo sólidos. En 2005 el crecimiento del PNB real, impulsado por la demanda interna, alcanzó un 5½%; el nivel de desempleo fue cercano a la tasa natural, y el gobierno general registró un superávit equivalente al 1% del PIB. El crecimiento de la fuerza laboral, alentado por los crecientes niveles de participación e inmigración, contribuyó a disminuir las presiones salariales. La apreciación del precio de la vivienda, que se había ido atenuando hasta mediados de 2005, volvió a ganar impulso gracias al acelerado aumento del crédito. Las autoridades, frente a una supuesta flexibilización de las normas para la concesión de préstamos, incrementaron la ponderación del riesgo de las hipotecas para viviendas.

En marzo de 2006 un equipo del FMI viajó a Dublín con el fin de actualizar el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) de 2000. El equipo comprobó que el sistema financiero de Irlanda sigue siendo robusto, aunque recomendó algunas mejoras del marco de supervisión, como la actualización de las pruebas de tensión, el fortalecimiento de la supervisión in situ de los aseguradores y un aumento de los requisitos sobre divulgación al público para las compañías de seguros.

Actividades del FMI e Irlanda en el ejercicio 2006

Mayo de 2005	Deliberaciones en el marco de la consulta del Artículo IV de 2005.
Octubre de 2005	Concluyen las deliberaciones en el marco de la consulta del Artículo IV de 2005.
Marzo de 2006	Misión para actualizar el PESF de 2000.

fundamental de asegurar que el endeudamiento para financiar la inversión pública no comprometía la estabilidad macroeconómica ni la sostenibilidad de la deuda. Si eso no se podía garantizar, todo incremento de la inversión pública tendría que tener como contrapartida un aumento del ahorro público mediante una mejor priorización del gasto y, en muchos países, esfuerzos continuos para movilizar ingresos adicionales. Los países que tienen una carga de la deuda relativamente ligera y los que tienen acceso constante a financiamiento en condiciones concesionarias disponían de más opciones en materia de política económica. Los directores también hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de la nueva inversión fortaleciendo la capacidad institucional para la evaluación a priori, la selección y la ejecución de los proyectos, funciones que siguen compitiendo a los bancos multilaterales de desarrollo; en este sentido, consideraron que la asistencia técnica que estos bancos pueden ofrecer reviste gran importancia.

Una de las principales conclusiones extraídas de los estudios fue que mediante cambios en la contabilidad fiscal no podría crearse un margen adicional para el gasto en inversión pública. Los países con diferentes niveles de desarrollo económico e institucional bien podrían tener diferentes razones óptimas entre la inversión pública y el PIB. Para evaluar las posibilidades de incrementar la inversión pública en un país se requiere, en particular, un cuidadoso análisis de las condiciones macroeconómicas, la sostenibilidad de la deuda, la calidad de los proyectos propuestos y el equilibrio adecuado entre los impuestos recaudados y el gasto en infraestructura pública y otros tipos de gasto. Los directores también subrayaron la necesidad de corregir los obstáculos al desarrollo económico que no están relacionados con la infraestructura, sobre todo las políticas e instituciones para la inversión privada, y, especialmente, el marco tributario y regulatorio y la gobernabilidad.

En general, los directores consideraron adecuado que el personal técnico hubiera solicitado una cobertura completa de las empresas públicas en las estadísticas fiscales de conformidad con lo que se establece en el *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001* (MEFP 2001) del FMI, pero reconocieron que se trataba de una tarea difícil y que solo se lograría con el tiempo, habida cuenta de los problemas que existen con los datos. La mayoría de los directores avaló el enfoque propuesto por el personal técnico de avanzar en ese sentido, integrando paulatinamente las operaciones de las empresas públicas en las cuentas fiscales de los países, asegurando así con el tiempo una mayor uniformidad en la declaración de datos de los países. En lo que respecta al tratamiento de las empresas públicas en los indicadores fiscales, los directores señalaron que prácticamente ninguna empresa pública satisfacía los criterios de orientación comercial que se proponen en el documento del personal técnico que el Directorio consideró en abril de 2004. En

general avalaron el nuevo enfoque propuesto, que se centra más en los riesgos fiscales derivados de las operaciones de las empresas públicas. La mayoría de los directores también convino en que podría diseñarse una estrategia después de poner a prueba los nuevos criterios en una muestra de las próximas consultas del Artículo IV. Unos pocos directores manifestaron que no sería adecuado incorporar una mayor flexibilidad para tener en cuenta las peculiaridades de cada caso al decidir si se van a integrar o no las empresas públicas en los indicadores y las metas fiscales en el contexto de un programa respaldado por el FMI y señalaron la dificultad de evaluar los riesgos fiscales que plantea cada una de las empresas. Estos directores instaron a elaborar un enfoque más estandarizado.

Las asociaciones público-privadas (APP) son un mecanismo posible para aumentar la inversión en infraestructura siempre que estén debidamente estructuradas y tengan un marco institucional bien desarrollado. Los directores coincidieron con la opinión de que el objetivo de las APP no debería ser lograr una mayor eficiencia mediante la captación de capital privado. Los directores advirtieron enfáticamente que no deberían promoverse las APP con el ánimo de movilizar un gasto en inversión fuera del presupuesto. Por otra parte, el gobierno debería cerciorarse de que se comparte debidamente con el sector privado el riesgo que entrañan las APP, y el riesgo que absorbe el gobierno debería reflejarse en las cuentas fiscales. Los directores estuvieron de acuerdo en que debería asignarse alta prioridad al fortalecimiento del marco institucional de las APP, sobre todo al establecimiento de un marco jurídico bien concebido y a la preparación de un comparador del sector público, haciendo un llamado a los bancos multilaterales de desarrollo para que tomen la iniciativa en estas cuestiones.

Los directores señalaron que la falta de normas de contabilidad y declaración de información aceptadas internacionalmente para las APP podría suponer un obstáculo para forjar asociaciones eficientes entre el sector público y el privado, y afirmaron que el personal técnico deberá seguir trabajando con las entidades encargadas de cuestiones contables que sean pertinentes para que se formulen normas de ese tipo. Mientras tanto, manifestaron que en general apoyaban las propuestas de los requisitos de divulgación y declaración de información para las APP, señalando la importancia de calcular el valor de los pasivos contingentes vinculados con las garantías. Consideraron meritorio el enfoque propuesto por el personal técnico de incorporar las APP en el análisis de sostenibilidad de la deuda, para lo cual es necesario contabilizar los pagos comprometidos por el gobierno conforme a los contratos de APP y los pagos previstos cuando se exija que se hagan efectivas las garantías como gasto primario futuro. Algunos directores instaron a que se tenga cuidado al incorporar los pasivos contingentes implícitos relacionados con las APP al análisis de sostenibilidad de la deuda. La mayoría de los directores coincidieron en que los

topes a los costos previstos en relación con las APP, incluso en el diseño de los programas del FMI, deberán determinarse según las peculiaridades de cada caso, prestando especial atención a los casos cuyos costos contribuyen o bien limitan la capacidad para responder ante los problemas de sostenibilidad de la deuda.

Los directores tomaron nota de la conclusión del personal técnico de que trabajar según las pautas propuestas puede requerir una gran cantidad de recursos humanos adicionales, cuya cuantificación solo podrá hacerse en el largo plazo, dependiendo del ritmo de las autoridades nacionales para incluir las empresas públicas en las cuentas fiscales y de los resultados de la puesta a prueba, en una muestra de consultas del Artículo IV, de los criterios revisados para evaluar los riesgos fiscales que entrañan las empresas públicas. Por lo tanto, habrá que mantener bajo estricta vigilancia el costo de los recursos, así como el resto de los costos y beneficios que vayan surgiendo.

Marcos estadísticos para fortalecer el análisis fiscal en el FMI

Como seguimiento de la reunión que sostuvo el Directorio Ejecutivo el 20 de mayo de 2005 sobre inversión pública y política fiscal, los directores celebraron un seminario en noviembre en el que consideraron un documento del cuerpo técnico sobre la manera de utilizar el marco analítico del *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP 2001)*¹⁰ para fortalecer el análisis fiscal en el FMI. Consideraron que este manual ofrece un marco analítico integral que fortalecería el análisis y la información sobre la política fiscal en la labor de supervisión y en los programas del FMI mediante tres cuadros resumidos de datos sobre las finanzas públicas —el estado de operaciones, el balance general y el estado de flujos de efectivo— y los indicadores básicos que se derivan de estos cuadros.

El uso del marco del *MEFP 2001*, que facilita el registro coherente y uniforme de las transacciones que no se realizan en efectivo, promueve una mayor transparencia y congruencia en la presentación de la información sobre finanzas públicas de los países en los informes del personal técnico. Los directores reconocieron que el manual era un marco adecuado para tratar operaciones fiscales nuevas y complejas que presentan dificultades para la declaración y el análisis de información fiscal.

¹⁰El documento del personal técnico titulado “Using the GFSM 2001 Statistical Framework to Strengthen Fiscal Analysis in the Fund” puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/102505.pdf. El manual puede consultarse en www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/index.htm. Véase un resumen de las deliberaciones del Directorio (en inglés) en la nota de información al público No. 05/167, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05167.htm.

Los directores se mostraron satisfechos ante el hecho de que las medidas recomendadas por el personal técnico pudieran aplicarse en tres etapas: presentación de los datos (corto plazo), declaración de datos de los países (mediano plazo) y plena implementación de los sistemas de declaración de información en base devengado y sistemas afines (largo plazo). Tras señalar que el marco del *MEFP 2001* no se había puesto a prueba en todos los países miembros, la mayoría de los directores avalaron la propuesta del personal técnico de realizar estudios a escala piloto en países que se ofrecieran como voluntarios en un período de dos años y dentro de la partida presupuestaria del FMI para definir más claramente el proceso de migración al marco del *MEFP 2001*. El personal técnico notificará al Directorio el resultado de los estudios piloto y las propuestas para la plena aplicación de la metodología del *MEFP 2001*. En las propuestas habrá que tener en cuenta las diferencias de capacidades y las limitaciones jurídicas de los países y los costos en que incurrirían el FMI y las autoridades nacionales.

Los directores apoyaron la labor de asistencia técnica que realizan los funcionarios del FMI, sobre todo las directrices para los compiladores nacionales que deben declarar al FMI datos sobre las operaciones del país empleando el marco del *MEFP 2001*. Recalaron la importancia de este tipo de asistencia técnica para perfeccionar los sistemas de contabilidad y clasificación.

Normas y códigos, y declaración de datos al FMI

La Iniciativa sobre Normas y Códigos y la Iniciativa sobre Normas de Datos han sido importantes complementos de las actividades de supervisión y fortalecimiento de las capacidades que realiza el FMI. En el ejercicio 2006 el Directorio Ejecutivo efectuó el tercer examen de la Iniciativa sobre Normas y Códigos y el sexto de la Iniciativa sobre Normas de Datos: las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). De los 184 países miembros, 146 están suscritos a las NEDD o participan en el SGDD (véase el recuadro 4.5).

Iniciativa sobre Normas y Códigos

En julio de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI consideró un documento que prepararon funcionarios del FMI y del Banco Mundial sobre la Iniciativa sobre Normas y Códigos, lanzada en 1999 como parte de las medidas tendientes a fortalecer la arquitectura financiera internacional¹¹. El objetivo

¹¹Véase un resumen (en inglés) de las deliberaciones del Directorio en la nota de información al público No. 05/106, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05106.htm. El documento que consideró el Directorio, titulado “The Standards and Codes Initiative—Is It Effective? And How Can It Be Improved?”, puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/070105a.htm.

Recuadro 4.5 Los IOCN y las iniciativas relativas a las normas de datos

Informes sobre la Observancia de los

Códigos y Normas (IOCN). Los IOCN son evaluaciones de la medida en que cada país cumple las normas en uno de 12 campos que contribuyen a la labor operativa del FMI y del Banco Mundial. Los informes, de los cuales se publicaron un 74%, abarcan tres aspectos básicos: 1) la transparencia de las operaciones públicas y la formulación de políticas (divulgación de datos, transparencia fiscal, transparencia de las políticas monetaria y financiera); 2) normas del sector financiero (supervisión bancaria, sistemas de pago, reglamentación de títulos-valores, supervisión de los seguros y actividades para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT), y 3) normas sobre la integridad del mercado para el sector empresarial (gobierno societario, sistemas contables y de auditoría, quiebra y derechos de los acreedores). La participación en la Iniciativa sobre Normas y Códigos sigue ampliándose. Al 30 de abril de 2006 se habían completado 725 módulos de IOCN en 130 países, el 71% de los países miembros del FMI. Además, la mayoría de los países de importancia sistémica se habían acogido voluntariamente al programa. Más de 340 IOCN correspondieron a normas del sector financiero. De ellos, aproximadamente un tercio correspondió a la supervisión bancaria, y los demás se distribuyeron casi por partes iguales entre las demás normas y códigos.

Normas Especiales para la Divulgación de

Datos (NEDD). Las NEDD, creadas en 1996, son normas voluntarias mediante las cuales los suscriptores —países que tienen o procuran tener acceso a los mercados internacionales de capital— se comprometen a cumplir con

niveles internacionalmente aceptados de cobertura, frecuencia y puntualidad de los datos. Los suscriptores también convienen en publicar calendarios de divulgación de datos y en adoptar buenas prácticas con respecto a la integridad y calidad de los datos y el acceso del público a los mismos. Deben proporcionar información acerca de sus prácticas de compilación y divulgación de datos (metadatos) en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD)¹. Asimismo, deben mantener un sitio en Internet, electrónicamente vinculado a la CEDD, en el que figuren sus datos. Los suscriptores de las NEDD empezaron a notificar los datos obligatorios sobre la deuda externa en septiembre de 2003. En la publicación del Banco Mundial *Quarterly External Debt Statistics* se publican estadísticas trimestrales sobre la deuda externa de 54 países. Rumania y Marruecos se suscribieron en el ejercicio 2006, con lo que el número de suscriptores al 30 de abril de 2006 se elevaba a 62.

Sistema General de Divulgación de Datos

(SGDD). El SGDD fue establecido en 1997 para ayudar a los países miembros del FMI a perfeccionar sus sistemas estadísticos. Como la participación es voluntaria, los países pueden avanzar a su propio ritmo, pero contando con un marco detallado que promueve el uso de principios metodológicos aceptados a escala internacional, la adopción de prácticas de recopilación rigurosas y medidas para reforzar el profesionalismo de los sistemas nacionales. Los 83 países miembros del FMI que participaban en el

¹La dirección del sitio en Internet es dsbb.imf.org/Applications/web/dsbbhome.

SGDD al 30 de abril de 2006 proporcionan metadatos que describen sus prácticas de compilación y divulgación de datos, así como planes detallados para mejorar la publicación de datos en la Cartelera Electrónica del FMI. Entre el quinto examen de las iniciativas sobre las normas de datos, que tuvo lugar en junio de 2003, y el 30 de abril de 2006 comenzaron a participar en el SGDD 30 países y territorios. De los 89 países y territorios que participan en el SGDD desde sus inicios, 6 se suscribieron a las NEDD, 5 a partir de la última revisión.

Además, el personal técnico del FMI trabaja en la elaboración de normas para el Intercambio de **Datos y Metadatos Estadísticos (IDME)**, con la colaboración de otros organismos internacionales. El IDME tiene como objetivo facilitar el intercambio electrónico y la gestión de información estadística de manera eficiente entre entidades nacionales e internacionales mediante la formulación de prácticas uniformes, protocolos coherentes y otros modelos de infraestructura para la declaración, el intercambio y la publicación de datos en Internet.

Marco de Evaluación de la Calidad de los

Datos (MECAD). El MECAD es una metodología de evaluación que se integró en la estructura del módulo de datos del IOCN tras el cuarto examen de las iniciativas sobre las normas de datos, efectuado en 2001. La aplicación general del MECAD en el asesoramiento que se brinda para mejorar la calidad de los datos se integró en el Programa de Evaluación de la Calidad de los Datos y, más notoriamente, en las consultas del Artículo IV.

de la Iniciativa era fomentar una mayor estabilidad financiera a nivel nacional e internacional mediante la formulación, divulgación, adopción y aplicación de normas y códigos internacionales en 12 ámbitos: calidad de los datos, transparencia de la política monetaria y financiera, transparencia fiscal, supervisión bancaria, valores, seguros, sistemas de pagos, lucha contra el lavado de dinero, gobierno societario, contabilidad, auditoría, procedimientos de quiebra y derechos de los acreedores. El FMI y el Banco Mundial evalúan las políticas de los países comparándolas con las normas y códigos internacionales que sirven como referentes de las buenas prácticas en esos ámbitos, y emiten los Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN), que tienen por objeto ayudar

a los países a fortalecer sus instituciones económicas, comunicar la labor realizada por el FMI y el Banco Mundial, y suministrar información a los participantes del mercado¹².

Los directorios de ambas instituciones examinaron previamente la puesta en práctica de la Iniciativa en 2001 y 2003. En el segundo examen¹³ se puso especial atención a la manera de manejar la creciente demanda de evaluaciones. Los

¹²El Directorio aún no ha avalado una norma sobre procedimientos de quiebra y derechos de los acreedores.

¹³Véase la nota de información al público No. 03/43 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn0343.htm.

directores consideraron necesario determinar mejor las prioridades para canalizar los escasos recursos disponibles hacia las esferas en las que más se requieren reformas. En el examen de 2005 se procuró evaluar la eficacia de la Iniciativa, entre otras medidas mediante una encuesta de varias partes interesadas, como las autoridades de los países y los participantes del mercado.

En sus deliberaciones, los directores señalaron que en los dos últimos años había aumentado sensiblemente el número de evaluaciones que se concluyeron, aunque a un ritmo un poco más lento que en años anteriores debido a que se evaluaron menos normas del sector financiero en el marco del PESF simplificado y a que se habían completado las evaluaciones iniciales de una gran parte de los países miembros. La mayoría de los países de importancia sistémica habían participado en la Iniciativa, aunque con algunas excepciones importantes, y la participación regional siguió siendo poco uniforme.

En general, los directores se mostraron satisfechos con la eficacia de la Iniciativa hasta la fecha, si bien algunos objetivos se lograron mejor que otros; por ejemplo, la determinación de las vulnerabilidades y las prioridades para fortalecer las instituciones nacionales. Aunque la Iniciativa aún no ha tenido un fuerte impacto en la adopción de reformas, lo cierto es que es relativamente nueva, considerando el tiempo que requieren las reformas institucionales, y los beneficios se irán materializando a medida que pase el tiempo. La Iniciativa ayudó al FMI a priorizar las necesidades de asistencia técnica y fue dando lugar a actividades de seguimiento. En algunos países miembros, muchos de ellos de mercados emergentes, la Iniciativa contribuyó significativamente a la supervisión, aunque en general esta contribución fue modesta en la totalidad de los países. Los directores expresaron su desaliento por el escaso uso de los IOCN que hicieron los participantes del mercado.

Al Directorio le pareció meritorio mantener la Iniciativa; subrayó que ya había dado resultados apreciables en algunos ámbitos y que se esperaban más beneficios, sobre todo para ayudar a los países miembros a adoptar reformas institucionales. En general, los directores coincidieron con las partes interesadas en que el alcance de la Iniciativa y los mecanismos fundamentales de su administración deberían dejarse tal como están, pero recomendaron otras modificaciones. Aunque siguieron respaldando el carácter voluntario de la Iniciativa, instaron a que se redoblaran esfuerzos para alentar la participación de los países y, sobre todo, para que los países que optaran por participar fueran aquellos con más probabilidades de beneficiarse de ella. Para fomentar una mayor participación, muchos directores apoyaron la propuesta de incluir en todas las consultas del Artículo IV las opiniones del personal técnico sobre los ámbitos prioritarios de evaluación de normas.

Los directores señalaron que la actualización frecuente de los IOCN sería demasiado costosa. Se mostraron a favor de un enfoque más flexible, similar al que se acordó para el PESF, que en promedio se actualizaba cada cinco años para poder tener en cuenta las circunstancias propias del país. Se daría prioridad a las actualizaciones de países en los que se hubieran detectado deficiencias significativas en evaluaciones previas y a las que más pudieran aportar a la estabilidad nacional o sistémica.

Los directores se pronunciaron a favor de medidas tendientes a fortalecer la integración de la Iniciativa con la supervisión y la asistencia técnica del FMI mediante una mayor coordinación entre los departamentos y dentro de cada uno de ellos. Conforme a las conclusiones del examen bienal de la supervisión de 2004, los directores subrayaron la necesidad de reflejar las conclusiones de los IOCN pertinentes a la macroeconomía en los informes de las consultas del Artículo IV, advirtiendo que habría que evitar la inclusión automática de recomendaciones detalladas de los IOCN.

Los directores se inclinaron a favor de que se tomaran medidas para aclarar más las conclusiones de los IOCN. Cada uno de estos informes deberá incluir: 1) un resumen general con una evaluación clara, que, sin embargo, evite asignar una calificación o la notificación de “aprobado o reprobado”; 2) un resumen de cada uno de los principios de la observancia de las normas, y 3) una lista de prioridades de las recomendaciones principales. Estas modificaciones, si bien no satisfacen plenamente las sugerencias de los participantes del mercado, fomentarían un mayor uso de los IOCN, aunque el objetivo de informar a esos participantes probablemente sería difícil de lograr. Los directores convinieron en que debería mantenerse la práctica de entregar los borradores de los IOCN a las autoridades, la política actual de publicación voluntaria de los IOCN y las actividades de consulta.

Los directores señalaron que, tras amplias consultas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) había revisado los principios de gobierno societario. Las principales modificaciones tenían que ver con el gobierno en sí, los derechos de los accionistas, la divulgación de información y la transparencia, los procedimientos de quiebra y los derechos de los acreedores. Los directores acordaron reconocer los principios revisados para emplearlos en la Iniciativa.

Sexto examen de las iniciativas sobre normas de datos

Las iniciativas del FMI sobre normas de datos (las NEDD y el SGDD) tienen por objeto ampliar la cobertura y la puntualidad de la información estadística que se pone a disposición de los mercados y del público, y de esa manera

contribuir a que los países promuevan políticas macroeconómicas bien concebidas y a un mejor funcionamiento de los mercados financieros.

En noviembre de 2005 los directores ejecutivos concluyeron las deliberaciones sobre el sexto examen de las iniciativas sobre normas de datos¹⁴. Encomiaron a las autoridades de los países miembros por haber promovido la suscripción a las iniciativas. El número de participantes en las NEDD y el SGDD aumentó desde el último examen, que terminó en julio de 2003. Es importante seguir avanzando en estas iniciativas para que los mercados funcionen de manera eficiente y las actividades de supervisión y prevención de crisis sean eficaces. En general, los directores convinieron en que la observancia de normas internacionales de transparencia, y en especial de las NEDD, podría ser un importante factor para ampliar el acceso de un país a los mercados internacionales de capital. En este sentido, recomendaron seguir adelante con la estrategia voluntaria y de cooperación del FMI para ayudar a los países a participar en las iniciativas.

Los directores celebraron que varios países hayan pasado del SGDD a las NEDD desde el último examen y se mostraron a favor de que el cuerpo técnico del FMI continúe sus actividades integradas de consulta y asistencia técnica para fortalecer las capacidades estadísticas de los países a niveles que satisfagan los requisitos de las NEDD.

Los directores también apoyaron la continuidad de los esfuerzos para fomentar la divulgación y el intercambio de información estadística por Internet entre los organismos internacionales y sus países miembros mediante una norma uniforme de transmisión y divulgación de datos. Cabe citar la formulación de normas de transmisión de datos y metadatos en el marco de la Iniciativa para el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (IDME) de siete organismos internacionales, entre los que figura el FMI¹⁵.

Los directores expresaron su satisfacción por la utilización de las nuevas categorías de datos, con resultados que fueron, en general, positivos. Casi todos los suscriptores a las NEDD cumplen con los requisitos de divulgación de datos de la deuda externa, y la mayoría de los participantes del SGDD notifican metadatos sobre su deuda externa (véase el recuadro 4.6). No obstante, ningún país había declarado indicadores de metas de inflación, y la incorporación de indicadores sobre el avance hacia los Objetivos de Desarrollo

del Milenio en los metadatos del SGDD también ha sido lenta. De cara al futuro, los directores acordaron considerar en el próximo examen de las iniciativas de normas de datos del FMI la conveniencia de incorporar un conjunto básico de indicadores de solidez financiera en las NEDD.

En general, los directores estuvieron de acuerdo en que se exigiese a los suscriptores el uso de procedimientos estandarizados de declaración de datos en forma electrónica para facilitar el monitoreo eficaz de la observancia de las NEDD. Alentaron al equipo técnico a trabajar con los países suscriptores en el diseño de sistemas para reducir al mínimo las dificultades de declaración de datos y el costo de observación de los requisitos y hacer más eficaz el monitoreo.

Los directores tomaron nota de la intención del personal técnico de publicar las evaluaciones anuales de la observancia de las NEDD por parte de los países suscriptores en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD), comenzando a principios de 2007, pero recalcaron que en esos informes habrá que hacer la distinción entre incumplimientos de menor y de mayor importancia. Alentaron al personal técnico a continuar planteando el tema de la observancia de las NEDD ante las autoridades de los países.

Muchos directores consideraron que el compromiso de los países de mejorar la transparencia de los datos y sus sistemas estadísticos deberá ser uno de los factores para determinar la asignación de asistencia técnica. No obstante, señalaron que la decisión de un país de no participar podría deberse a limitaciones de recursos y de capacidad, y por lo tanto consideraron que los criterios de acceso a la asistencia técnica del FMI deberían seguir siendo flexibles. Los directores reconocieron la función fundamental que desempeñan los departamentos regionales del FMI en la formulación de un marco estratégico de asistencia técnica y se mostraron a favor de una mayor colaboración con el Banco Mundial y otras instituciones y donantes para ayudar a los países que participan en el SGDD a suscribirse a las NEDD. Por otra parte, apoyaron la integración del SGDD en los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP).

La mayoría de los directores respaldó la sugerencia de animar a los suscriptores de las NEDD y a los participantes del SGDD a suministrar metadatos adicionales sobre las actividades y productos de petróleo y gas. Señalaron que esto fomentaría el conocimiento y la comprensión de la opinión pública sobre la manera en que los países incorporan información del mercado petrolero al compilar indicadores macroeconómicos.

En general, los directores estuvieron de acuerdo con una mayor integración de las NEDD y el SGDD en el Programa

¹⁴Véase el resumen de las deliberaciones del Directorio (en inglés) en la nota de información al público No. 05/155, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05155.htm. El informe del examen puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/070105s.pdf.

¹⁵Además del FMI, en esta iniciativa participan el Banco Central Europeo, el Banco Mundial, el Banco de Pagos Internacionales, Eurostat, las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Recuadro 4.6 Sitio web sobre la deuda externa

En marzo de 2006 el FMI, el Banco de Pagos Internacionales (BPI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial lanzaron un nuevo sitio web titulado Joint External Debt Hub (JEDH), con el objeto de establecer una fuente centralizada de estadísticas integrales de la deuda externa compiladas a partir de fuentes nacionales o de la información recolectada por los acreedores y los mercados¹.

En este sitio web se presentan datos nacionales sobre la deuda externa suministrados por 54 países que se suscribieron a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI, datos sobre la deuda externa recolectados por los acreedores y los mercados, y datos sobre determinados activos externos de 175 países, así como los correspondientes metadatos para los dos conjuntos de estadísticas. Los datos nacionales se obtienen de la base de datos de estadísticas trimestrales *Quarterly External Debt Statistics* (QEDS) del Banco Mundial; los datos de los acreedores y los mercados se obtienen de los

¹La dirección electrónica del nuevo sitio web es www.jedh.org.

cuatro organismos. El JEDH reemplaza los cuadros que se encuentran actualmente en www.oecd.org/statistics/jointdebt y amplía la cobertura de la información disponible.

El nuevo sitio web permite el acceso inmediato a las estadísticas trimestrales de la deuda externa, y de esa manera facilita el análisis macroeconómico y las comparaciones entre diferentes países y fuentes de datos. Se presentan datos sobre préstamos y depósitos, títulos de deuda y créditos comerciales para cada uno de los 54 países suscritos a las NEDD. Cuando se dispone de información, también se comparan los puntos de vista nacionales y de los acreedores o los mercados.

La creación de este sitio es resultado de las iniciativas que puso en marcha el Grupo de tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras² para mejorar la disponibilidad

²Los integrantes son el FMI, la Secretaría del Commonwealth, el Banco Central Europeo, Eurostat, la Secretaría del Club de París y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

de estadísticas completas y congruentes sobre la deuda externa. Cabe citar hitos importantes como la publicación trimestral de datos de los acreedores y los mercados a partir de 1999; la publicación en 2003 de *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*³; la divulgación desde septiembre de 2003 de datos nacionales sobre la posición trimestral de la deuda externa con un trimestre de desfase por parte de los países suscritos a las NEDD; la facilitación del acceso a estos datos para la mayoría de los suscriptores del sitio QEDS del Banco Mundial⁴ a partir de 2004, y la reciente elaboración por parte del FMI del marco de evaluación de la calidad de los datos para las estadísticas de la deuda externa.

El JEDH utiliza las normas de intercambio de datos y metadatos estadísticos establecidas por el Banco Central Europeo, el Banco Mundial, el BPI, Eurostat, el FMI, la OCDE y las Naciones Unidas.

³La *Guía* puede consultarse en www.imf.org/external/pubs/ft/eds/Eng/Guide/index.htm.

⁴La dirección electrónica es www.worldbank.org/data/working/QEDS/sdds_main.html.

de Evaluación de la Calidad de los Datos, reconfigurando los metadatos de los países de conformidad con el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD). El uso de una estructura común de metadatos daría más eficacia y eficiencia a la labor del equipo técnico en relación con las NEDD, el SGDD, el módulo de datos de los IOCN y la asistencia técnica en materia estadística, sin imponer una carga adicional a los países participantes.

Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales

En diciembre de 2004 el FMI distribuyó, con el fin de solicitar comentarios, el borrador de la *Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales*. Este borrador¹⁶ se concluyó en junio de 2005, tras incorporar los comentarios del Directorio Ejecutivo y del público en general. Habida cuenta de que el costo de mantener prácticas poco transparentes en la gestión de los ingresos provenientes de los recursos naturales podría ser muy alto, el fortalecimiento institucional para mejorar la transparencia

¹⁶Puede consultarse en www.imf.org/external/pubs/ft/grrt/esl/060705e.pdf.

en los países con abundantes recursos puede ser muy redituable y con una inversión relativamente moderada.

En la *Guía* se aplican los principios del *Código de buenas prácticas de transparencia fiscal*¹⁷ al conjunto singular de problemas que enfrentan los países que obtienen una proporción significativa de sus ingresos fiscales de los recursos naturales (la *Guía* se centra en los hidrocarburos y otros recursos minerales). Es un complemento del *Manual de Transparencia Fiscal*¹⁸ en la medida en que ofrece un marco que abarca los temas específicamente relacionados con los recursos naturales que deberán tenerse en cuenta al evaluar la transparencia fiscal, por ejemplo, como parte de un IOCN sobre aspectos fiscales. Incluye asimismo una sinopsis de las prácticas buenas u óptimas internacionalmente reconocidas sobre la transparencia en la gestión de los recursos naturales que pueden utilizar los países miembros, el FMI, el Banco Mundial y otras entidades que proveen apoyo técnico.

¹⁷Puede consultarse en www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/codes.pdf.

¹⁸Puede consultarse en www.imf.org/external/np/fad/trans/manual/index.htm.



Uruguay

En junio de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Acuerdo de Derecho de Giro de tres años para Uruguay. Desde entonces, los resultados económicos han seguido siendo contundentes. La adopción de políticas macroeconómicas adecuadas y un entorno externo favorable han contribuido a lograr un fuerte crecimiento y bajos índices de inflación, gracias a lo cual el gobierno ha podido avanzar en la aplicación de sus programas de desarrollo social.

En 2005 el crecimiento del PIB real alcanzó el 6,6%, impulsado por los altos niveles de exportación y consumo interno. El superávit primario del sector público alcanzó un nivel cercano a la meta a mediano plazo del 4% del PIB fijada por el gobierno, y en diciembre de 2005 el gobierno adoptó un presupuesto quinquenal que es compatible con su objetivo fundamental de lograr la sostenibilidad de la deuda. También se ha aplicado una política monetaria prudente, y en marzo de 2006 se registró un índice de inflación anual del 6,5%, nivel situado dentro de la banda fijada como meta por el Banco Central del Uruguay.

El gobierno ha avanzado considerablemente en la aplicación de su programa de reforma estructural y en 2006 prevé llevar a término importantes reformas, como la reforma del sistema tributario, la reestructuración del sector financiero, la independencia del Banco Central del Uruguay y la mejora de la gestión de la deuda y el clima para la inversión. La ejecución de estas reformas deberá favorecer una reducción de los factores de vulnerabilidad existentes y contribuir a mantener un alto nivel de crecimiento en el mediano plazo.

La confianza de los mercados en las políticas adoptadas en Uruguay y las favorables condiciones externas también han contribuido a reducir considerablemente los márgenes soberanos y a mejorar el acceso a los mercados. Además, un sector exportador dinámico y entradas de capital privado han permitido afianzar considerablemente la situación de reservas. En marzo de 2006 Uruguay adelantó la programada emisión de bonos globales, lo cual hizo posible el reembolso anticipado de \$625 millones en obligaciones frente al FMI que vencen en 2006.

Actividades del FMI y Uruguay en el ejercicio 2006

Junio de 2005	El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo Acuerdo de Derecho de Giro de tres años para Uruguay.
Septiembre de 2005	Concluye la primera revisión de los resultados obtenidos por Uruguay en el marco del Acuerdo de Derecho de Giro.
Enero de 2006	Concluye la segunda revisión de los resultados obtenidos por Uruguay en el marco del Acuerdo de Derecho de Giro.
Marzo de 2006	Concluye la tercera revisión de los resultados obtenidos por Uruguay en el marco del Acuerdo de Derecho de Giro.
Marzo de 2006	El Subdirector Gerente del FMI Agustín Carstens visita el país.

Prevención de crisis

La supervisión es una de las principales herramientas con las que cuenta el FMI para la prevención de crisis financieras. Si bien las crisis de los años noventa fueron seguidas de varios años de relativa calma, el FMI sigue afilando sus herramientas para detectar vulnerabilidades y debilidades en los países miembros y en el sistema financiero internacional a fin de corregirlas antes de que estalle una crisis.

En septiembre de 2005 el FMI auspició una conferencia de alto nivel en su sede en Washington en la que se abordaron temas fundamentales de la estabilidad financiera. Los participantes de la conferencia —funcionarios de bancos centrales y de entidades de supervisión de 40 países— examinaron los riesgos derivados de un rápido crecimiento del crédito y de las burbujas de precios de los activos en el mercado financiero y en el inmobiliario, las posibles respuestas de política monetaria y normas de prudencia ante estos riesgos, los aspectos institucionales que entraña el mandato de mantener la estabilidad financiera y otras cuestiones relacionadas con las lagunas y condiciones de la supervisión.

Otro aspecto esencial para la estabilidad financiera es el enorme aumento de la movilidad del capital. Pese a sus apreciables beneficios potenciales, la movilidad del capital puede poner a los países en riesgo de crisis si los inversionistas pierden repentinamente la confianza y retiran su capital. El FMI se preocupó por adquirir experiencia en temas relativos a la liberalización de la cuenta de capital y por fortalecer el asesoramiento que ofrece en este ámbito. La importancia de este tema se puso de manifiesto en la estrategia a mediano plazo y en el informe de la OEI sobre el enfoque del FMI a la liberalización de la cuenta de capital¹⁹.

Informe de la OEI sobre el enfoque del FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital

En las deliberaciones de mayo de 2005 en las que consideraron el informe de la OEI sobre el enfoque del FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital, los directores ejecutivos señalaron que la integración financiera puede ser beneficiosa para la economía mundial porque fomenta una asignación eficiente del ahorro y la diversificación de riesgos. Tras subrayar la creciente importancia de los temas relacionados con la cuenta de capital en la supervisión que ejerce el FMI y las dificultades y complejidades a las que se enfrenta al ofrecer asesoramiento en este ámbito, celebraron la oportunidad de estudiar la manera de imprimir más eficacia a la labor de la institución.

¹⁹El informe y el resumen de las deliberaciones del Directorio pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2005/cal/eng/index.htm.

Los directores reconocieron los esfuerzos que realizó la OEI para evaluar la experiencia del FMI desde principios de los años noventa en una amplia muestra de países representativos. Señalaron que el informe contenía una descripción precisa de la evolución del pensamiento y la práctica de la institución en temas relativos a la liberalización de la cuenta de capital y la gestión de flujos de capital. Asimismo, expresaron su satisfacción ante la confirmación por parte de la OEI de que el FMI no había aplicado el mismo enfoque a la liberalización de la cuenta de capital en cada uno de los países y coincidieron con las observaciones del informe de que el FMI no había presionado a los países para que liberalizaran sus cuentas de capital antes de lo deseado por sus autoridades, y que en general no había puesto objeciones al uso de controles temporales a los capitales. El enfoque del FMI a la liberalización de la cuenta de capital deberá seguir siendo flexible y tendrá que tomar en cuenta las circunstancias y preferencias específicas de cada país. Al mismo tiempo, los directores reconocieron que en el asesoramiento que daba anteriormente el FMI no siempre se había destacado de manera clara el riesgo que entraña una cuenta de capital abierta, y que se habían ofrecido pocas recomendaciones de política económica en el contexto de la supervisión multilateral. No obstante, en los últimos años se han hecho grandes avances con base en la experiencia y en amplios estudios analíticos realizados por el personal técnico del FMI sobre la cuenta de capital y la estabilidad del sistema financiero.

Los directores expresaron diferentes puntos de vista sobre la importancia de los factores que motivan la liberalización de la cuenta de capital, como los acuerdos de libre comercio y los tratados bilaterales de inversión. Se reconoció que esos acuerdos son negociados voluntariamente por las autoridades de los países cuando se consideran de interés nacional. Al mismo tiempo, muchos directores consideraron de gran importancia que el FMI ofreciera asesoramiento en materia de cuenta de capital para fomentar su liberalización ordenada y exenta de discriminación.

Los directores también se refirieron a las dos recomendaciones principales del informe de la OEI. Con respecto a la primera recomendación —la necesidad de que el FMI enfoque con más claridad el tema de la cuenta de capital—, los directores subrayaron que el FMI había asignado importancia desde hacía mucho tiempo al tema de la cuenta de capital y a sus vulnerabilidades. El FMI había ofrecido directrices específicas a cada país miembro para fortalecer las políticas y prácticas nacionales de manejo de riesgos relacionados con la liberalización de la cuenta de capital. Por otra parte, la supervisión regional o mundial se había centrado cada vez más en los vínculos que median entre los mercados financieros mundiales, los factores de la oferta y la demanda, y los costos y beneficios implícitos de dicha liberalización. Los directores coincidieron en que el FMI tenía la responsabilidad de analizar los beneficios y riesgos en un mundo de

mercados de capital abiertos y de ofrecer a los países miembros asesoramiento práctico, acertado y oportuno sobre esos temas. En cuanto a los aspectos más amplios de la función del FMI en la liberalización de la cuenta de capital, la mayoría de los directores indicaron que no deseaban estudiar en ese momento la posibilidad de conceder al FMI jurisdicción sobre los movimientos de capital. Sin embargo, algunos directores consideraron que el FMI deberá estar preparado para volver sobre este tema en su debido momento. Los directores también señalaron que en el contexto de la estrategia a mediano plazo se contemplaba un nuevo estudio del asunto de la cuenta de capital.

Los directores consideraron que podría centrarse mejor el asesoramiento del FMI en lo que respecta a la cuenta de capital. Subrayaron que el personal técnico deberá seguir basándose en todas las investigaciones realizadas al asesorar a los países miembros, y que se requerirán nuevos estudios para entender cabalmente la mejor manera de cosechar los beneficios y gestionar los riesgos que entraña la liberalización de la cuenta de capital y su secuencia. Los directores instaron al cuerpo técnico a basar el asesoramiento de políticas en un sólido análisis de la situación del país, y a adquirir aún más experiencia técnica en el tema de la cuenta de capital.

Con respecto a la segunda recomendación —es decir, que en el análisis y la supervisión que realiza el FMI se debe prestar más atención a los factores relativos a la oferta de flujos internacionales de capital y a lo que puede hacerse para reducir al mínimo la volatilidad de los movimientos de capital—, los directores celebraron las diferentes iniciativas que se echaron a andar en el FMI para intensificar el estudio, el análisis y la supervisión de la oferta de flujos de capital. Coincidieron con la óptica de la OEI de que se había logrado un avance considerable en ese sentido. En varios estudios realizados recientemente por el personal técnico del FMI se habían examinado aspectos de la oferta de flujos de capital, y los directores señalaron que en ediciones recientes del *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial) se habían analizado los factores determinantes y la volatilidad de los flujos de capital hacia los países de mercados emergentes. Además, los directores hicieron mención del Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital, que sirvió como foro informal para el diálogo entre los participantes de los mercados internacionales de capital y la gerencia del FMI²⁰, así como

²⁰El Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital (GCMC) fue establecido en julio de 2000 por Horst Köhler, el entonces Director Gerente del FMI, como foro de diálogo informal entre los participantes en los mercados internacionales de capital y el FMI. El GCMC está presidido por el Director Gerente. En marzo de 2006, Rodrigo de Rato, actual Director Gerente, participó en una reunión del Grupo que tuvo lugar en Ciudad de México.

de la visibilidad que el personal técnico le dio a los factores relativos a la oferta en el Foro sobre Estabilidad Financiera y en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Los directores alentaron al personal técnico a que siguiese profundizando en el conocimiento de los factores relativos a la oferta y sus implicaciones para las operaciones y la política económica. Sugirieron que se prestase más atención a los efectos de arrastre de todo lo que suceda en la región y de las políticas que se adopten en países avanzados y países en desarrollo de importancia sistémica. Los directores advirtieron que la ampliación de actividades en factores relativos a la oferta no debería suponer la intervención del FMI en la regulación de las fuentes de capital, señalando que la institución debería coordinarse con el Foro sobre Estabilidad Financiera y otros foros que cuenten con la experiencia y el mandato necesarios para fijar normas.

Los directores convinieron en que en la labor futura del FMI en relación con la cuenta de capital se deberán redoblar esfuerzos para fomentar la estabilidad financiera, pero velando por que no se empleen controles en lugar de hacer los ajustes necesarios. El objetivo sería aprovechar la pericia del FMI en este ámbito y verificar que se incorpora plenamente el asesoramiento en cuestiones relativas a la cuenta de capital en la supervisión bilateral y multilateral. Los directores indicaron que, como seguimiento de las observaciones del informe de la OEI, se trate el tema de la cuenta de capital en el contexto de la estrategia a mediano plazo.

Análisis del balance

Habida cuenta del énfasis creciente que se está poniendo en los riesgos para el balance y las vulnerabilidades financieras más importantes, en los informes *Perspectivas de la economía mundial* y en dos ediciones del *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial) publicados en el ejercicio 2006 se aplicó el análisis del balance a la cobertura de los mercados hipotecarios y del sector de los hogares de Estados Unidos, respectivamente, como se hizo en las consultas del Artículo IV con Alemania respecto a cuestiones del sector público de largo plazo (véase el capítulo 3). En un documento preparado por el personal técnico sobre factores de vulnerabilidad relacionados con la deuda y las crisis financieras se examina lo ocurrido en Argentina, Brasil, Líbano, Perú, Turquía y Uruguay²¹. El personal técnico del FMI afiló sus herramientas de formulación de modelos y preparó bases de datos para apoyar el análisis de los desequilibrios mundiales y otras cuestiones de política multilateral. Además, se amplió

²¹Este documento se publicó como *Debt-Related Vulnerabilities and Financial Crises*, IMF Occasional Paper No. 240, de Christoph B. Rosenberg et al., 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/Pubs/NFT/Op/240/op240.pdf.

el marco analítico para el enfoque del balance utilizando la óptica de los activos contingentes.

Impacto económico y financiero mundial de una pandemia de gripe aviar

El virus que causa la gripe aviar, en su forma actual, no puede transmitir la enfermedad de manera eficiente de un ser humano a otro, pero si se produce una mutación que facilite la transmisión podría desatarse una epidemia. Para ayudar a concientizar sobre los riesgos económicos y financieros que podría tener una pandemia de gripe aviar, el FMI publicó el documento “El impacto económico y financiero de una pandemia de gripe aviar y la función del FMI”, que incluye un anexo en el que se presenta una síntesis de elementos comunes de los planes de continuidad de las operaciones de los sistemas financieros en caso de que se produzca una pandemia²².

Si bien las predicciones están sujetas a un alto grado de incertidumbre, una pandemia grave podría tener un impacto económico significativo. Unos niveles altos de morbilidad y de absentismo podrían dar lugar a una contracción aguda de la actividad económica mundial, aunque solo fuera temporal, porque generaría un shock negativo tanto en la oferta como en la demanda. La demanda podría contraerse bruscamente, se reduciría el gasto de los consumidores y se paralizaría la inversión; al mismo tiempo se interrumpirían los flujos de comercio exterior y turismo en algunos países. Los primeros retos que impondría una pandemia de gripe aviar, a medida que se expanden los déficits fiscales, podrían ser considerables, sobre todo para los países de bajo ingreso, y algunos países podrían sufrir fuertes presiones sobre su balanza de pagos²³.

Un absentismo elevado en el trabajo también podría interrumpir funciones y servicios del sistema financiero, como pagos, compensaciones y liquidaciones, y transacciones en general, lo que podría tener un efecto de arrastre en otras jurisdicciones. En lo que respecta a los mercados financieros, es muy probable que aumentara la aversión al riesgo, lo que daría lugar a una mayor demanda de liquidez y de activos de bajo riesgo. Si bien la “fuga hacia activos de calidad” debería ser temporal, la bajada de precios de los activos podría comprometer la situación de los balances generales de las empresas. Podría iniciarse un período de contracción o

²²Disponible en www.imf.org/external/pubs/ft/afp/2006/eng/022806.htm; véase también “Progress Report to the International Monetary and Financial Committee on Fund Initiatives to Promote Avian Flu Preparedness”, en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/041806.pdf.

²³El impacto económico y financiero de una pandemia de gripe aviar se trata en la edición de abril de 2006 de *Perspectivas de la economía mundial* y en *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial) de abril de 2006.

incluso de reversión de los flujos netos de capital a algunos mercados emergentes.

En muchos países y organismos internacionales se está asignando rápidamente mayor prioridad a los preparativos para limitar el impacto de un brote de gripe aviar. En la Conferencia Internacional sobre Promesas de Contribuciones para la Gripe Aviar y la Gripe Humana, que se celebró en Beijing en enero de 2006, se comprometieron US\$1.900 millones para financiar actividades a todos los niveles a fin de ayudar a combatir la gripe aviar y prepararse para una posible pandemia. El Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) están encabezando los preparativos de una estrategia mundial coordinada para responder ante la posibilidad de una crisis de gripe aviar y ayudar a sus países miembros a mejorar su capacidad de vigilancia y control y a formular planes de acción nacionales.

El FMI está instando a los países a prepararse para una posible pandemia y está facilitando la cooperación entre los países en los preparativos de planes de contingencia, sobre todo en el sector financiero. También está dispuesto a ayudar, a solicitud de los países, a organizar asistencia técnica para los miembros que se estén preparando para afrontar una epidemia.

El nivel de preparación del sector financiero ante la posibilidad de una pandemia varía mucho de un país a otro. Algunos países, sobre todo los que fueron afectados por el brote del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), tienen un mayor grado de avance, pero otros están apenas

comenzando a formular un enfoque integral. El Foro sobre Estabilidad Financiera, el FMI y el Foro Conjunto²⁴ están apoyando la coordinación entre los países.

A efectos de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia en planificación de la continuidad de las operaciones empresariales en el sector financiero, el FMI organiza seminarios regionales en los que participan funcionarios de bancos centrales y entidades de supervisión, expertos en salud pública y encargados de planificación de continuidad de operaciones de instituciones financieras privadas, para que aporten sus conocimientos sobre temas clave relacionados con la preparación para una pandemia de gripe aviar. A principios de mayo de 2006 se realizaron cinco seminarios, cuatro de ellos en oficinas del FMI en Singapur, Túnez, Viena y Washington y otro auspiciado por el Banco de Reserva de Sudáfrica en Pretoria. En 2006 se impartirán más seminarios para que todos los países miembros tengan oportunidad de participar.

Si se produce una pandemia, el FMI asesorará a los países miembros recomendándoles medidas macroeconómicas adecuadas y, si lo necesitan, les ofrecerá ayuda mediante el financiamiento de las necesidades de balanza de pagos.

²⁴El Foro Conjunto está integrado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Organización Internacional de Comisiones de Valores y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros. El Foro Conjunto organizó una reunión en la RAE de Hong Kong el 22 de febrero de 2006 para tratar el tema de la planificación de la continuidad de las operaciones empresariales. El Foro sobre Estabilidad Financiera se reunió los días 16 y 17 de marzo de 2006 en Australia y trató, entre otros temas, de la preparación para una pandemia de gripe aviar.

Fortalecimiento de la función del FMI en el respaldo a los programas y la resolución de crisis



Cuando los países miembros del FMI experimentan dificultades de balanza de pagos, es decir, cuando no pueden obtener en préstamo de los mercados financieros suficiente financiamiento en condiciones apropiadas para efectuar sus pagos internacionales pueden solicitar crédito de la institución. Los préstamos del FMI se conceden por medio de una serie de políticas e instrumentos de crédito que se ajustan a las circunstancias específicas de los países y a los problemas que padecen. La mayoría de estos préstamos se condiciona a la aplicación, por parte del país prestatario, de políticas de estabilización y reformas diseñadas para hacer frente a problemas de balanza de pagos y otras deficiencias económicas, y fomentar un crecimiento económico sostenible. En los países de bajo ingreso, los programas respaldados por el FMI tienen principalmente el objetivo de promover el crecimiento y reducir la pobreza. Las condiciones a que se supeditan los préstamos también tienen por finalidad garantizar que la institución sea reembolsada de modo que sus recursos puedan estar a disposición de otros países que los necesiten (véase el cuadro 5.1 en el que se resume los instrumentos y programas conexos del FMI).

Aunque todo país miembro —rico o pobre— que registre un problema de balanza de pagos puede solicitar un préstamo al FMI, desde fines de los años setenta, cuando los países industriales empezaron a recurrir a los mercados internacionales de capital para satisfacer sus necesidades financieras, la totalidad del crédito del FMI se ha destinado a los países de mercados emergentes, en transición o en desarrollo. En los últimos años, aunque el mayor número de préstamos de la institución se ha concedido en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, de carácter concesionario, los de mayor volumen se han concedido en virtud de servicios y políticas no concesionarias y por medio de Acuerdos de Derecho de Giro.

Con frecuencia, el FMI revisa y afina sus instrumentos de concesión de crédito para garantizar que satisfagan las necesidades de los países miembros, y examina cuán eficaces han sido los programas que ha respaldado en el pasado. Durante el ejercicio 2006, el FMI creó dos instrumentos nuevos a favor de los países de bajo ingreso, el Instrumento de Apoyo a la Política Económica y el Servicio para Shocks Exógenos; realizó un examen del diseño de los programas que respalda en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza; efectuó evaluaciones ex post en países donde los programas que respalda la institución son a largo plazo y evaluaciones ex post de

los mecanismos de acceso extraordinario, y revisó las pautas operativas de las directrices sobre la condicionalidad.

Garantizar que los instrumentos financieros del FMI se ajusten a las necesidades de los países miembros es un desafío constante. Muchos países de mercados emergentes han aprovechado condiciones económicas y financieras favorables para consolidar sus saldos de activos externos netos y, puesto que el acceso al capital se ha ampliado, sus necesidades de financiamiento del FMI se han reducido considerablemente. Durante el ejercicio 2006, tanto Argentina como Brasil reembolsaron por anticipado la totalidad de sus obligaciones pendientes frente al FMI. Otros países miembros, sobre todo de Asia, han adquirido mayor liquidez acumulando reservas internacionales y suscribiendo acuerdos regionales. Véase el capítulo 8 donde se analiza la evolución de las operaciones y políticas financieras del FMI durante el ejercicio 2006.

Además de otorgar préstamos para ayudar a los países a recuperarse de una crisis y resolver problemas relacionados con los pagos externos, el FMI estudia cuestiones pertinentes a la ordenada resolución de las crisis financieras, como la reestructuración de la deuda. Con respecto a la función que desempeña en este ámbito, el FMI sigue examinando la implementación de su política de concesión de préstamos a países con atrasos y realizará un examen de dicha política en el ejercicio 2007. En mayo de 2005, el Directorio Ejecutivo analizó los factores que determinan la velocidad con que los países que superan una crisis logran recuperar su acceso a los mercados internacionales de capital.

Fortalecimiento de la función del FMI en el respaldo a los programas

En el ejercicio 2006 el FMI siguió desplegando esfuerzos para mejorar el diseño de los programas. Publicó nuevas directrices operativas sobre la condicionalidad apoyándose en las enseñanzas derivadas del examen de la condicionalidad realizado en 2004–05¹. Las evaluaciones de los programas que ha respaldado el FMI en

¹Véanse “Statement of the IMF Staff, Principles Underlying the Guidelines on Conditionality, Revised January 9, 2006” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/010906.pdf; y “Operational Guidance to IMF Staff on the 2002 Conditionality Guidelines, Revised January 9, 2006” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/010906g.pdf.

Cuadro 5.1 Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento ¹	Límites de acceso ¹
Tramos de crédito y Servicio Ampliado del FMI⁴				
Acuerdos de Derecho de Giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un plazo razonable.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicio Ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales, y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicios especiales				
Servicio de Complementación de Reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un Acuerdo de Derecho de Giro o un Acuerdo Ampliado con un programa conexo con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).	No se aplican límites de acceso; este servicio se utiliza únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.
Servicio de Financiamiento Compensatorio (1963)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Generamente los fondos se desembolsan a lo largo de un período de seis meses, de conformidad con el escalonamiento previsto en el acuerdo.	45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.
Asistencia de emergencia	Asistencia para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en situación de posconflicto puede escalonarse en dos o más compras.	Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.
1) Catástrofes naturales (1962)	Catástrofes naturales.	Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.		
2) Situación de posconflicto (1995)	Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	Se centra la atención en el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.		
Servicios para países miembros de bajo ingreso				
Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (1999)	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.	140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.
Servicio para Shocks (2006) Exógenos	Asistencia a corto plazo para hacer frente a una necesidad transitoria de balanza de pagos atribuible a un shock exógeno.	Adoptar un programa a 1-2 años que incluya medidas de ajuste macroeconómico que permitan al país miembro hacer frente al shock y reformas estructurales consideradas como importantes para lograr el ajuste o mitigar el impacto de shock futuros.	Desembolsos semestrales o trimestrales de cumplirse los criterios de ejecución y, en la mayoría de los casos, de completarse un examen.	Anual: 25% de la cuota; acumulativo: 50% de la cuota salvo en casos excepcionales.

¹Con la excepción del SCLP, el crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una *cuota* que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI –o DEG (véase el capítulo 8)– y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la *compra* al FMI de activos en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario reembolsa el préstamo mediante la *recompra* de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 8.1 sobre el mecanismo de financiamiento del FMI. El crédito en el marco del SCLP se financia por medio de una cuenta fiduciaria aparte.

²La *tasa de cargos* sobre los fondos desembolsados con cargo a la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija en un margen por encima de la tasa de interés semanal del DEG. La tasa de cargos

se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además, se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva. Se cobra una comisión inicial (25 puntos básicos sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 puntos básicos sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un Acuerdo de Derecho de Giro o un Acuerdo Ampliado; la comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo.

³En el caso de las compras efectuadas después del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas

Cargos ²	Condiciones de recompra (reembolso) ³		Pago
	Calendario de reembolso (años)	Calendario de expectativas (años)	
Tasa de cargos más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 centésimas de punto porcentual sobre sumas equivalentes al 300%) ⁵ .	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa de cargos más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota, 200 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%) ⁵ .	4½-10	4½-7	Semestral
Tasa de cargos más sobretasa (300 centésimas de punto porcentual; aumento de 50 centésimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior al llegar a un nivel máximo de 500 centésimas de punto porcentual).	2½-3	2-2½	Semestral
Tasa de cargos.	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa de cargos; sin embargo, la tasa de cargos puede subvencionarse hasta un 0,5% anual, con sujeción a la disponibilidad de recursos.	3¼-5	No se aplica	Trimestral
0,5%	5½-10	No se aplica	Semestral
0,5%	5½-10	No se aplica	Semestral

de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

⁴Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; los desembolsos de hasta el 25% de la cuota se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el tramo *superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un Acuerdo de Derecho de Giro o a un Acuerdo Ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

⁵Las sobretasas se establecieron en noviembre de 2000.

el pasado, que empezaron a realizarse en 2003 como parte de la respuesta de la institución al examen de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el uso prolongado de los recursos del FMI, han seguido proporcionando enseñanzas útiles tanto para el diseño como la implementación de los programas².

En el ejercicio 2006, el FMI examinó el diseño de los programas respaldados por el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y creó, como parte de ese servicio, un nuevo mecanismo para ayudar a los países de bajo ingreso a satisfacer necesidades de financiamiento de balanza de pagos engendradas por shocks exógenos. Asimismo, un grupo del Departamento de Finanzas Públicas empezó a estudiar, principalmente en los países habilitados para recibir respaldo en el marco del SCLP, el efecto de las políticas del FMI sobre la pobreza y los problemas sociales (Análisis del Impacto Social y en la Pobreza). Las conclusiones de este grupo se utilizarán para mejorar el diseño de los programas que respalde el FMI en el futuro. En octubre de 2005 el FMI creó el Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) para los países de bajo ingreso que no necesitan ni desean obtener crédito de la institución, pero que quieren que la institución supervise sus políticas y las someta a evaluación. Dicho instrumento ayudará a los países a diseñar programas económicos eficaces, tan sólidos como los que el FMI respalda mediante sus servicios financieros, y una vez que el Directorio Ejecutivo los apruebe, emitirá una señal a los donantes, a los bancos multilaterales de desarrollo y a los mercados de que la institución apoya las políticas del país miembro. En el capítulo 6 se analizan más minuciosamente los instrumentos que el FMI emplea para ayudar a los países de bajo ingreso.

En junio de 2005 el Directorio Ejecutivo realizó un examen preliminar de los cargos y vencimientos del financiamiento del FMI, centrandó la atención en cómo acrecentar el carácter rotatorio de los recursos de la institución³. Aunque los directores consideraron que las políticas del FMI con respecto a los cargos y vencimientos podrían ser más claras, sencillas y transparentes, subrayaron que toda modificación debería considerarse como parte de un programa de medidas de reforma de gran alcance que cree incentivos de reembolso apropiados. La mayor parte de los directores se manifestó a favor de alinear los recargos de todos los servicios financieros en la Cuenta de Recursos Generales, con lo cual se eliminaría el incentivo de costo de recurrir al financiamiento excepcional de un servicio en lugar del

²Véanse "Ex Post Evaluations of Exceptional Access Arrangements Guidance Note" (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/080805.htm y "Report on the Incidence of Longer-Term Program Engagement" (en inglés) en www.imf.org/external/np/pdr/ufr/2005/081605.htm.

³El documento del personal técnico que sirvió de base para las deliberaciones puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/052305.htm. Las deliberaciones del Directorio se resumen (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05101.htm.



República Dominicana

La República Dominicana ha logrado una extraordinaria recuperación económica tras la crisis bancaria de 2003-04. El gran volumen de asistencia pública que se destinaba a sacar de apuros a los depositantes y una gestión inadecuada de las finanzas públicas habían creado un círculo vicioso caracterizado por la falta de actividad, los altos índices de inflación, la depreciación del peso, el crecimiento de la deuda pública y la fuga de capitales.

El nuevo gobierno, al asumir el poder en agosto de 2004, formuló un programa de gran alcance orientado a fortalecer las políticas macroeconómicas y a introducir una amplia gama de reformas estructurales. En enero de 2005, el FMI respaldó este programa mediante un Acuerdo de Derecho de Giro de 28 meses.

Los resultados macroeconómicos de 2005 fueron mejores de lo previsto; el PIB real aumentó en un 9,3% y la inflación se redujo al 7,4%. El saldo fiscal consolidado registró una mejora equivalente a cuatro puntos porcentuales del PIB, gracias a la reducción del gasto y a la adopción de un programa de medidas tributarias aprobado a fines de 2004. A fines de 2005, el monto de reservas internacionales netas había aumentado a \$850 millones.

Los diferenciales de los bonos externos se han reducido a menos de 250 puntos básicos gracias a la reestructuración de la deuda externa, que es un componente fundamental del programa. Se canjearon dos bonos globales con un principal combinado de \$1.100 millones, y la participación del 97% de los tenedores. Los bancos comerciales y el Club de París reestructuraron créditos por un monto de alrededor de \$550 millones, y se emitió un bono por \$300 millones para recomprar deuda a un acreedor, lo cual permitió aumentar la liquidez.

La consulta del Artículo IV, que concluyó en octubre de 2005, se centró en las difíciles tareas que aún quedan pendientes. Para consolidar las finanzas públicas será necesario fortalecer la base de generación de ingresos (a fines de 2005 se efectuó una importante reforma tributaria), adoptar políticas de gasto prudentes y mejorar las instituciones fiscales. Es necesario reducir las cuantiosas pérdidas financieras del sector de energía eléctrica y reforzar la situación financiera del Banco Central de la República Dominicana. También se requiere una consolidación más a fondo del sector bancario que incluya una mejora de la supervisión.

El FMI ha suministrado asistencia técnica en las áreas fiscal y bancaria, y la República Dominicana ha comenzado a participar en el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) del FMI.

Actividades de la República Dominicana y el FMI en el ejercicio 2006

Octubre de 2005	El Directorio Ejecutivo concluye la primera y la segunda revisión del Acuerdo de Derecho de Giro para la República Dominicana.
Octubre de 2005	El Directorio Ejecutivo concluye la consulta del Artículo IV de la República Dominicana.
Noviembre de 2005	La República Dominicana comienza a participar oficialmente en el SGDD.

de otro. Los directores también solicitaron que se aboliera la política sobre la expectativa de recompra en un plazo establecido, por considerar que es inherentemente confuso que coexistan calendarios de expectativas y de obligación. Sin embargo, esa medida debería conjugarse con incentivos apropiados para fomentar las recompras anticipadas: a juicio de muchos directores esos incentivos deben basarse en los cargos. Los directores solicitaron al personal técnico que continúe estudiando las opciones y formule propuestas al respecto.

En 2005 el Directorio examinó la política con respecto a la evaluación de las salvaguardias. El principal objetivo de dicha política, que se formuló en 2000 y que es característica permanente de las operaciones del FMI desde 2002, es minimizar la posibilidad de que los países declaren información errónea a la institución o que utilicen los recursos del FMI en forma indebida. Antes de que los países miembros puedan valerse de dichos recursos, la institución evalúa los mecanismos de auditoría externa e interna del banco central, su autonomía y estructura legal, el marco de declaración de información financiera y los controles internos.

Como parte de este examen se analizaron un estudio del personal técnico y un informe de un panel independiente de funcionarios de bancos centrales⁴, y se siguió estudiando una propuesta para intercambiar informes sobre la evaluación de las salvaguardias con otras instituciones financieras internacionales. Tras dar seguimiento a las deliberaciones de febrero de 2005 los directores concluyeron el examen en diciembre de 2005. Consideraron que el marco vigente para evaluar las operaciones de los bancos centrales era generalmente apropiado y señalaron que la política del FMI había tenido un efecto positivo sobre dichas operaciones trayendo consigo mejoras en la gestión de gobierno y en los controles. Asimismo, asintieron a una propuesta para permitir que las evaluaciones de las salvaguardias se transmitan a otras instituciones financieras, a condición de obtenerse seguridades de que informes semejantes de dichas instituciones se compartirían con el personal técnico del FMI y que los mismos se considerarían como documentos confidenciales. La remisión de los informes se supeditaría al consentimiento del banco central objeto de la evaluación; en un inicio, se compartirían únicamente con el Banco Mundial.

La política del FMI con respecto a los cargos y vencimientos, y las evaluaciones de las salvaguardias, se analizan más detenidamente en el capítulo 8.

⁴El estudio del personal técnico del FMI, "Safeguards Assessments—Review of Experience", puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/033105.pdf y "Report of the Independent Panel on Safeguards Assessments" (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/013105.pdf. El resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05170.htm.

Resolución de crisis

El FMI han seguido estudiando la resolución ordenada de las crisis financieras, analizando la experiencia que los países han acumulado con la reestructuración de la deuda soberana y los aspectos de política que se han planteado en casos específicos, y promoviendo el uso de Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) en la emisión de bonos internacionales de deuda soberana. Examinar la eficacia con que los instrumentos del FMI facilitan la resolución de crisis es una de las prioridades de la estrategia a mediano plazo (véase el capítulo 2). El 16 de septiembre de 2005 el Directorio Ejecutivo analizó el informe del personal técnico sobre los avances en la resolución de crisis, "Progress Report on Crisis Resolution"⁵, en que se examinan iniciativas como la de fomentar el uso de CAC, los Principios para la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes del Instituto de Finanzas Internacionales y el enfoque de Evian del Club de París, así como la evolución de casos de reestructuración de la deuda soberana.

Cláusulas de Acción Colectiva

Las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) tienen por objetivo impedir que pequeñas minorías de acreedores bloqueen acuerdos de reestructuración a los que han consentido grandes mayorías. Como parte de sus esfuerzos encaminados a facilitar el proceso de reestructuración de la deuda soberana, el FMI ha fomentado la adopción de CAC manteniendo un diálogo activo con los representantes de mercados privados y encargados de gestionar la deuda de varios países de mercados emergentes, incluido a través del Foro de Administradores de la Deuda Pública.

La adopción de CAC en los bonos soberanos internacionales emitidos de conformidad con las leyes de Nueva York ha pasado a ser la norma en los mercados. Los bonos soberanos internacionales que se rigen por las leyes de Inglaterra y Japón han mantenido la práctica actual de incluir CAC. Al final de febrero de 2006, la proporción de bonos soberanos de mercados emergentes que incluían CAC había aumentado a un 60% de la colocación total de estos bonos, medida según su valor, frente a 32% al final de 2002. Ello puede atribuirse tanto al mayor uso de CAC en los contratos de bonos soberanos como a los recientes canjes de deuda soberana en que un gran volumen de bonos que no incluían CAC fue reemplazado por bonos que sí las incluían. La inclusión de estas cláusulas no ha tenido ningún efecto observable sobre el precio de estos bonos.

⁵Véase www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/092105.pdf (en inglés).



Nigeria

En octubre de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) a dos años para Nigeria. Este fue el primero de los países miembros del FMI que se benefician del nuevo instrumento, aprobado en el ejercicio 2006. El IAPE está dirigido a países de bajo ingreso que pueden no necesitar asistencia financiera del FMI, pero que desean mantener una estrecha colaboración con la institución y su respaldo en la preparación de marcos de política económica. Los programas respaldados por el IAPE se basan en las estrategias de lucha contra la pobreza formuladas por los países mediante un proceso en el que participan la sociedad civil y los socios en el desarrollo.

El desempeño de Nigeria en el marco del IAPE ha sido satisfactorio. El crecimiento del PIB real en el sector no petrolero se aceleró al 8% en 2005, superando las expectativas. Las presiones inflacionarias se redujeron en el cuarto trimestre de 2005 y principios de 2006. El progreso registrado en la ejecución del programa de reformas estructurales, resumido en la estrategia nacional de potenciación y desarrollo económicos (NEEDS, por sus siglas en inglés) ha sido excelente. La primera revisión en el marco del IAPE se completó en abril de 2006.

La finalización de la primera revisión del IAPE permitió a Nigeria y a sus acreedores del Club de París instrumentar plenamente el acuerdo suscrito en octubre de 2005 sobre un tratamiento integral de la deuda concesionaria. La deuda pública externa de Nigeria se reducirá a un nivel proyectado del 4% del PIB para fines de 2006. El acuerdo se halla en avanzado estado de ejecución.

Actividades de Nigeria y el FMI en el ejercicio 2006

Julio de 2005	Concluyen las deliberaciones de la consulta del Artículo IV de 2005.
Octubre de 2005	Se aprueba un Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) a dos años para Nigeria.
Abril de 2006	Concluye la primera revisión del IAPE de Nigeria.

Recuadro 5.1 Acuerdo de Derecho de Giro a favor de Iraq

En diciembre de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Acuerdo de Derecho de Giro equivalente a DEG 475,4 millones (unos \$685 millones) a favor de Iraq para respaldar el programa económico a 15 meses de ese país. En septiembre de 2004, Iraq, uno de los países miembros fundadores del FMI, se benefició de la asistencia que se ofrece a países en situación de posconflicto¹. Este préstamo apoyó el programa económico de Iraq hasta 2005 inclusive y facilitó las negociaciones entre el país y sus acreedores del Club de París sobre un acuerdo de reestructuración de la deuda. El Acuerdo de Derecho de Giro, que tiene por objetivo respaldar el programa económico de 2006, fue una de las condiciones de la segunda fase de reducción de la deuda acordada con los acreedores del Club de París. Las autoridades de Iraq tienen intenciones de considerar el acuerdo como de carácter precautorio.

Pese a que reina un clima de extrema inseguridad, en 2005 las autoridades iraquíes avanzaron en la estabilización macroeconómica. El crecimiento se situó en un 4%, tras un repunte de casi 50% en 2004, pero la inflación siguió siendo elevada y volátil. El Banco Central de Iraq acumuló reservas y el tipo de cambio se mantuvo estable. El déficit fiscal proyectado fue muy inferior a lo previsto, principalmente

¹Véase www.imf.org/external/np/sec/pr/2004/pr04206.htm.

porque el precio de exportación del crudo superó las proyecciones.

El programa económico de Iraq para 2006, que establece como metas un mayor crecimiento económico, una reducción de la inflación, y un aumento de las reservas internacionales netas, sigue centrándose en la estabilidad macroeconómica a la vez que se mejora la gestión de gobierno y se avanza en la transición del país hacia una economía de mercado. Hasta el final de 2006, Iraq prevé ampliar el sector petrolero, reducir los subsidios generales para mejorar los servicios públicos y fortalecer la capacidad administrativa. El Banco Central ha establecido un moderno sistema de pagos y está incrementando su capacidad de supervisión.

El país ha dado un primer paso importante elevando los precios de los productos petroleros refinados; actualmente necesita seguir adelante para reducir aún más los subsidios a los combustibles y emprender otras reformas estructurales, entre otras, aplicando medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las finanzas públicas, y formulando una estrategia de gran alcance de reestructuración de los bancos de propiedad estatal. El Banco Central necesita desarrollar instrumentos que le permitan reforzar su capacidad para aplicar una política monetaria encaiminada a garantizar la estabilidad financiera y de los precios.

del FMI asistieron en calidad de observadores a las conferencias telefónicas de noviembre 2005 y febrero 2006 cuyo objetivo fue reunir a representantes del sector privado y funcionarios de mercados emergentes en sesiones informales con el grupo para analizar cómo aplicar los Principios en países específicos.

Reestructuración de la deuda soberana del Club de París

En octubre 2005 el Club de París reprogramó los flujos de la deuda de la República Dominicana en el marco del enfoque de Evian, un enfoque de carácter flexible adoptado por el Club de París en 2003 para atenuar las inquietudes con respecto a la sostenibilidad de la deuda de países que no participan en la Iniciativa para los PPME.

En octubre de 2005 tras la aprobación del FMI de un Instrumento de Apoyo a la Política Económica a favor de Nigeria, los acreedores del Club de París también le otorgaron a ese país un tratamiento de la deuda de gran alcance en condiciones concesionarias. Dicho tratamiento incluye la eliminación de los atrasos en dos etapas, junto con una reducción de la deuda elegible en las condiciones de Nápoles, y la recompra de la

deuda restante con un descuento en condiciones de mercado. Al igual que el enfoque de Evian, el tratamiento de la deuda fue escalonado y tuvo por objeto ofrecer una solución definitiva a los problemas de la deuda de Nigeria.

En diciembre 2005 el FMI aprobó un Acuerdo de Derecho de Giro a favor de Iraq que fue una condición para la segunda etapa de la reducción de la deuda acordada en 2004 con los acreedores de Iraq del Club de París (véase el recuadro 5.1).

Velocidad con que los países que están superando crisis pueden recuperar su acceso a los mercados

Tras un seminario informal celebrado en septiembre de 2001, el Directorio Ejecutivo organizó un seminario en mayo de 2005 para analizar un estudio del personal técnico del FMI titulado "Assessing the Determinants and Prospec-

Principios para la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes

Al margen del FMI, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) informó que se había avanzado en el establecimiento de un proceso de seguimiento de los *Principios para la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes*, de carácter voluntario⁶, gracias al establecimiento del grupo consultivo sobre principios. Dicho grupo procura establecer un diálogo con países deudores y acreedores sobre la transparencia y las relaciones entre inversionistas. Por invitación del IIF, representantes del personal técnico

⁶Véase la versión actual de los Principios (en inglés) en www.iif.com/data/public/Principles.pdf.

tos for the Pace of Market Access by Countries Emerging from Crises: Further Considerations”⁷.

Los directores reafirmaron que las circunstancias que provocan una pérdida de acceso a los mercados son el factor determinante de cómo y cuándo los países lo recuperan, y tomaron nota de que los países que lo pierden debido a tendencias negativas en los mercados suelen recuperarlo rápidamente si la disminución del apetito de riesgo es menor y no afecta la evaluación de la solvencia del país. Cuando los países perdían el acceso como consecuencia de tendencias negativas en los mercados y desvíos de política que planteaban inquietudes acerca de la capacidad del país para atender al servicio de la deuda, tenían que comprometerse a efectuar ajustes de política para recuperarlo, lo cual podía tardar entre varios meses y aproximadamente un año y medio cuando las condiciones en los mercados internacionales de capital eran favorables. El tiempo que tardaban los países dependía principalmente de la solidez de las políticas correctivas que adoptaban. Algunos directores sugirieron cautela en lugar de recurrir indebidamente a la aplicación de una política monetaria más restrictiva en respuesta a las crisis, debido a los consiguientes efectos sobre los balances. La reforma estructural desempeña una función crucial en este sentido. Los directores recalcaron que la función de asesoramiento que brinda el FMI en materia de políticas podría ayudar a los países a recuperar el acceso a los mercados, y muchos directores apuntaron a la importancia que reviste la asistencia financiera del FMI durante una crisis.

Además, los países que reestructuraban su deuda tenían que demostrar que estaban comprometidos a adoptar políticas correctivas acertadas para recuperar el acceso a los mercados. Los que reestructuraban emitiendo bonos tardaban entre 18 meses y cinco o más años para recuperar el acceso, o entre cuatro meses y cuatro años tras completar

la reestructuración, dependiendo de las características del entorno externo y del éxito de su política económica. Asimismo, los directores subrayaron la importancia de realizar un análisis riguroso e independiente de la sostenibilidad de la deuda para ayudar a los países a recuperar el acceso. Tomaron nota, sin embargo, que factores tanto por el lado de la oferta como de la demanda ejercen influencia en los flujos de capital y que, a veces, los países optan por postergar su reingreso a los mercados de capital, por ejemplo, debido al costo del endeudamiento.

Los directores recalcaron que los países que desean recuperar su acceso a los mercados internacionales de capital deben adoptar una sólida estrategia de comunicación para explicar a los inversionistas las medidas que aplicarán para incrementar la solvencia y las características y los objetivos de sus programas correctivos. Ello permite a los inversionistas gestionar más acertadamente el riesgo de información y reevaluar la relación riesgo/rendimiento de incrementar sus tenencias de deuda del país. Los directores estimaron que a los países les beneficiaría poder entablar un diálogo abierto con los inversionistas.

Antes de efectuar su primera emisión de bonos tras recuperar el acceso a los mercados, los países deben prestar atención a la selección de los inversionistas meta y al tamaño y el vencimiento del bono. Los representantes del mercado suelen preferir que esos países emitan bonos clásicos, de cupón fijo, o reembolsables de una sola vez al vencimiento. Sin embargo, los países también deben tener presente que emitir un bono de estructura más compleja puede facilitar la gestión de ciertos riesgos.

Los directores respaldaron la continua labor del personal técnico en este ámbito, incluido el desarrollo de un marco para predecir la velocidad y las condiciones en que puede recuperarse el acceso a los mercados, apoyándose en el análisis y la experiencia de los países, la función que podría desempeñar el re acceso a los mercados internos, los efectos del respaldo del FMI sobre dicho re acceso y las repercusiones para la labor de la institución.

⁷Disponible (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/030105a.pdf. El resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05132.htm.

Función del FMI en los países de bajo ingreso



el FMI desempeña un papel crucial en el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional por ayudar a los países de bajo ingreso (que representan el 42% de los países miembros del FMI) a acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Principalmente, la contribución del FMI consiste en fomentar en estos países la estabilidad macroeconómica y financiera —condición previa para el crecimiento y la reducción de la pobreza—, proporcionando asesoramiento en materia de políticas, préstamos (generalmente en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza) y asistencia técnica, y en promover un contexto económico mundial favorable. El FMI participa también en programas de alivio de la deuda, en particular, por medio de la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados, creada conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial. Durante el ejercicio 2006 participó además en la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM; véase el recuadro 6.1), contribución aprobada por el Directorio Ejecutivo del FMI en noviembre de 2005.

En el ejercicio 2006, el FMI introdujo dos nuevos instrumentos: el Instrumento de Apoyo a la Política Económica, para los países que no necesitan o no desean recibir financiamiento del FMI pero que, no obstante, quieren que el FMI evalúe y respalde sus políticas; y el Servicio para Shocks, mediante el cual se provee financiamiento concesionario a países de bajo ingreso afectados por conmociones que escapan a su control.

El Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP), establecido en 1999 para reemplazar el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE), se usa para proporcionar financiamiento concesionario (préstamos con tasas de interés inferiores a las tasas de mercado y vencimientos a largo plazo) a países de bajo ingreso con dificultades de balanza de pagos (el cuadro 5.1 contiene una lista de los servicios de préstamo del FMI). Los países que desean recibir asistencia en el marco del SCLP deben preparar un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) con aportes de sus socios externos en el desarrollo, incluidos el FMI y el Banco Mundial. También deben solicitar aportes de las partes interesadas dentro de sus propios países, por ejemplo, las agrupaciones de la sociedad civil, a fin de asegurar la identificación del país con las políticas económicas, estructurales y sociales descritas en el DELP. Al 30 de abril de 2006, el FMI había destinado DEG 13.000 millones (cerca de \$20.000 millones) a 55 países en el marco del SCLP. Durante el ejercicio 2006, el Directorio Ejecutivo revisó los enfoques para el SCLP y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

El FMI cuenta con otros instrumentos para suministrar respaldo financiero a sus países miembros de bajo ingreso. Estos instrumentos incluyen la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto, la Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales y el Mecanismo de Integración Comercial, para los países que efectúan ajustes frente a la liberalización del comercio.

La preparación de un DELP también es un requisito para los países que tratan de obtener alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa PPME, puesta en marcha en 1996 para coordinar la labor que la comunidad financiera internacional realiza para reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda externa de los países pobres. La Iniciativa fue reforzada en 1999 a fin de proporcionar un alivio de la deuda más rápido, profundo y amplio, y de reducir el valor neto actualizado (VNA) de la deuda pública externa de los países a un nivel máximo equivalente al 150% de las exportaciones, o al 250% de los ingresos públicos en el caso de las pequeñas economías abiertas. La IADM suplementa la asistencia provista en el marco de la Iniciativa PPME. Los países deben usar los recursos liberados mediante el alivio de la deuda para aliviar la pobreza y acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) propuestos por las Naciones Unidas.

Estos objetivos incluyen los siguientes: erradicar la extrema pobreza y el hambre, alcanzar la educación primaria universal, promover la igualdad de los sexos, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades y asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. Si bien se ha venido dando creciente importancia a los ODM, el avance en este terreno ha sido lento e irregular. En la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, auspiciada por las Naciones Unidas y celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002, la comunidad internacional adoptó el Consenso de Monterrey, una estrategia de dos pilares para mejorar las posibilidades de alcanzar los ODM. El primer pilar consiste en adoptar políticas adecuadas e instituciones más sólidas, y en mejorar la gestión de gobierno en los países de bajo ingreso. El segundo pilar es un respaldo internacional más amplio y eficaz, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y la liberalización del comercio a fin de abrir los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo. El FMI y el Banco Mundial efectúan una labor de seguimiento y notificación sobre el avance hacia

Recuadro 6.1 Iniciativas para el alivio de la deuda

La **Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME)**, que fue establecida en 1996, sigue siendo el único sistema acordado a nivel internacional para proveer un alivio cabal de la deuda a los países que reúnen los requisitos para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa PPME. La participación de acreedores y deudores es voluntaria. La Iniciativa fue reforzada en 1999 a fin de agilizar, profundizar y ampliar el suministro de alivio, y para fortalecer los vínculos existentes entre el alivio de la deuda, la reducción de la pobreza y las políticas sociales.

Para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa PPME, un país debe aplicar políticas económicas sólidas respaldadas por el FMI y el Banco Mundial. Existen tres fases. En la primera fase, que lleva al punto de decisión, el país debe establecer una trayectoria de buenos resultados (normalmente en un período de tres años) y elaborar un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) o un DELP provisional. Sus esfuerzos se complementan con la ayuda de los donantes e instituciones pertinentes y el alivio tradicional de la deuda que otorguen los acreedores bilaterales, incluido el Club de París. En esta fase se analiza detalladamente la situación de endeudamiento externo del país. Si el valor presente neto (VPN) de su deuda externa, una vez considerada la totalidad del alivio tradicional de la deuda, supera el 150% del valor de la exportación (o, en el caso de una pequeña economía abierta, el 250% de los ingresos fiscales), el país puede recibir asistencia en el marco

de la Iniciativa PPME. En el punto de decisión, el FMI y el Banco Mundial deciden oficialmente si el país reúne los requisitos necesarios y la comunidad internacional se compromete a reducir la deuda del país a un nivel sostenible.

Una vez que alcanza el punto de decisión (segunda fase), el país debe mantener un buen historial con el respaldo de la comunidad internacional, aplicando satisfactoriamente reformas estructurales, conservando la estabilidad macroeconómica y adoptando e implementando una estrategia de reducción de la pobreza. Los acreedores bilaterales del Club de París reprograman los vencimientos, con una rebaja mínima del 90% del VPN y se prevé que otros acreedores bilaterales y comerciales hagan otro tanto. El FMI, el Banco Mundial y algunos acreedores multilaterales podrían ofrecer un alivio provisional entre el punto de decisión y el punto de culminación.

Los países alcanzan el punto de culminación (tercera fase) cuando cumplen los objetivos fijados en el punto de decisión. Entonces pueden recibir el resto del alivio de la deuda comprometido. Ello significa que los acreedores deberán reducir sus acreencias frente al país, medidas en VPN, al nivel sostenible convenido. Varios acreedores bilaterales, especialmente del Club de París, se han comprometido a suministrar alivio adicional de la deuda, además del alivio estipulado en el marco de la Iniciativa PPME.

La **Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM)** se puso en marcha en 2005 como un complemento de la Iniciativa PPME,

para ayudar a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La IADM contempla un alivio de la deuda del 100%, que será suministrado por tres institucionales multilaterales —el FMI, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD)— a los países que llevan a término el proceso PPME. A diferencia de la Iniciativa para los PPME, la IADM no contempla un suministro paralelo de alivio de la deuda por parte de los acreedores bilaterales oficiales o privados, o de instituciones multilaterales distintas del FMI, la AIF y el FAfD. Si bien la IADM es una iniciativa en común de estas tres instituciones financieras internacionales, la decisión de conceder alivio de la deuda es en última instancia responsabilidad propia de cada una, de modo que la cobertura y la implementación quizá sean distintas.

En el FMI, la IADM entró en vigor el 5 de enero de 2006 y, al día siguiente, 19 países (17 PPME y 2 países que no son PPME) recibieron alivio en el marco de esa iniciativa. El FMI suministró alivio de la deuda por un monto equivalente a DEG 2.300 millones en el marco de la IADM y la Iniciativa para los PPME a países habilitados, reduciendo en un 94% su concentración crediticia frente al FMI, en promedio. Camerún fue habilitado para recibir alivio de la deuda por un monto equivalente a DEG 200 millones tras alcanzar el punto de culminación el 28 de abril de 2006. Otros PPME estarán habilitados para obtener alivio de la deuda en el marco de la IADM una vez que hayan alcanzado el punto de culminación.

Comparación entre la Iniciativa para los PPME y la IADM

	Iniciativa para los PPME	IADM
Cobertura de los países	Países que sólo pueden recibir financiamiento de la AIF países habilitados para recibir alivio en el marco del SCLP con indicadores de deuda superiores a los umbrales fijados para la Iniciativa PPME.	PPME que han alcanzado el punto de culminación (y países que no son PPME con un ingreso per cápita inferior a \$380 en el caso del FMI).
Acreedores participantes	Todos los acreedores, participación voluntaria.	FMI, AIF y FAfD.
Nivel de deuda cubierto	Deuda superior a los umbrales fijados para la Iniciativa PPME.	Todas las obligaciones pendientes a fines de 2004 (FMI y FAfD) y fines de 2003 (AIF), y la deuda pendiente residual al momento de cumplirse los requisitos para el alivio de deuda.
Método de suministro	Variable. El FMI provee alivio provisional de la deuda y suministra el resto como cancelación del saldo de la deuda cuando el país alcanza el punto de culminación.	Todos los acreedores participantes proveen alivio como una operación sobre el saldo de la deuda cuando el país alcanza el punto de culminación o poco después.

la consecución de los ODM, entre otros, mediante el informe anual de seguimiento mundial (*Global Monitoring Report*).

En el capítulo 8 se explica cómo el FMI financia sus operaciones de préstamo y alivio de la deuda en los países de bajo ingreso.

El alivio de la deuda y la sostenibilidad

Durante el ejercicio 2006, el FMI, en colaboración con el Banco Mundial y otros acreedores oficiales, logró nuevos avances en la implementación de la Iniciativa PPME. A fines de abril, 29 PPME —o sea, casi las tres cuartas partes de los 40 países que

podrían desear que se les considerara para el suministro de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa— habían alcanzado el punto de decisión y recibían alivio de la deuda, entre otros, del FMI. Se estima que el valor neto actualizado (VNA) del saldo de la deuda de estos países se reducirá en alrededor de las dos terceras partes una vez que alcancen el punto de culminación, cuando los acreedores provean el monto total del alivio prometido en el punto de decisión. Hasta la fecha, 19 PPME han alcanzado el punto de culminación. Esto representa el 64% de la asistencia asignada por la comunidad internacional en el marco de la Iniciativa para los PPME.

En 2004 los Directorios del FMI y el Banco Mundial decidieron prorrogar la cláusula de caducidad automática de la Iniciativa PPME hasta el 31 de diciembre de 2006 en el caso de los países que cumplieran con los criterios sobre ingresos y endeudamiento a fines de ese año¹. Seguidamente, se determinó que 11 países habían cumplido con dichos criterios, incluidos 4 que anteriormente no reunían los requisitos (Eritrea, Haití, Nepal y la República Kirguisa). Otros 3 países que también reunieron los requisitos indicaron que no deseaban participar en la Iniciativa². Se necesitarán recursos provenientes de donaciones para financiar el alivio de la deuda de los países que podrían llegar a reunir los requisitos en el marco de la cláusula de caducidad automática ampliada, incluidos tres países con atrasos persistentes ante el FMI (Liberia, Somalia y Sudán). Sin embargo, es posible que algunos de los países que podrían estar habilitados para recibir alivio de la deuda mediante la Iniciativa PPME no puedan adoptar un programa respaldado por el FMI antes de la fecha de vencimiento de la cláusula. El Directorio se ha propuesto examinar, para fines de julio de 2006, las opciones existentes para resolver el problema del vencimiento de la cláusula.

Estado de implementación de la Iniciativa Reforzada para los PPME

En una sesión de estudio del Directorio celebrada en septiembre de 2005, los directores reiteraron su decidido respaldo a la Iniciativa y aplaudieron el continuo avance logrado en este terreno³. También reconocieron que, para alcanzar el punto de culminación, los países deberán obtener resultados satisfactorios en el marco de SCLP y sus estrategias de reducción de la

pobreza. Los directores solicitaron al FMI que siga colaborando con estos PPME para ayudarlos a alcanzar el punto de culminación. Recalaron la necesidad de ayudar a los países a mejorar su capacidad institucional y el proceso de formulación de políticas y, en particular, la gestión del gasto público y el seguimiento del gasto en programas de reducción de la pobreza.

Los directores reconocieron que la mayoría de los acreedores bilaterales habían convenido en suministrar alivio de la deuda, aunque recalcaron la importancia de asegurar la plena participación de los acreedores que no pertenecen al Club de París y los acreedores comerciales. Reiteraron su llamamiento a los acreedores que aún no se han adherido a los esfuerzos de la comunidad internacional por suministrar un alivio cabal de la deuda, y lamentaron que varios acreedores no pertenecientes al Club de París hubieran abandonado la Iniciativa. Los directores expresaron también su inquietud respecto a los pleitos iniciados por algunos acreedores privados contra ciertos PPME. Tras destacar la importancia crucial de una participación equitativa y una distribución de la carga en el marco de la Iniciativa PPME, instaron al personal a ayudar a incrementar la participación en la Iniciativa y a facilitar la colaboración entre los acreedores y los países deudores. Los directores recomendaron la adopción de algunas medidas destinadas a mejorar la transparencia de la participación de los acreedores, prestar una atención más explícita a los temas incluidos en las consultas del Artículo IV, proveer una asistencia técnica selectiva para mejorar los sistemas de gestión de la deuda, intensificar la presión moral e instruir a los acreedores respecto de la metodología PPME.

La Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral

En noviembre de 2005, el Directorio del FMI aprobó la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) con el fin de incrementar el alivio de la deuda⁴. La IADM tiene por finalidad suministrar alivio de la deuda a países miembros con un ingreso per cápita de \$380 al año o menos, y a los países con un ingreso per cápita superior a esa cifra que alcanzan el punto de culminación en el marco de la Iniciativa PPME. El alivio contemplado en la IADM abarca el saldo total de la deuda admisible asumida frente al FMI hasta fines de 2004 que se encuentre pendiente en el momento en que el respectivo país quede amparado por la Iniciativa.

La IADM se adoptó como resultado de una propuesta formulada por el Grupo de los Ocho (G-8: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Rusia y el Reino Unido) en la Cumbre de Gleneagles en julio de 2005, para que el FMI, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) condonaran la deuda

¹“Enhanced HIPC Initiative: Possible Options Regarding the Sunset Clause”, preparado por el personal técnico del FMI y el Banco Mundial, 7 de julio de 2004 (en inglés) en www.imf.org/external/NP/hipc/2004/070704.htm.

²“IMF Executive Board Discusses the List of Ring-Fenced Countries That Meet the End-2004 Income and Indebtedness Criteria Under the Enhanced HIPC Initiative and the Review of Financing of the Fund’s Concessional Assistance and Debt Relief to Low-Income Member Countries”, nota de información al público No. 06/41, 18 de abril de 2006 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2006/pn0641.htm.

³“IMF Executive Board Discusses the Status of Implementation of the Enhanced HIPC Initiative”, nota de información al público No. 05/129, 21 de septiembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05129.htm.

⁴“IMF Executive Board Agrees on Implementation Modalities for the Multilateral Debt Relief Initiative”, nota de información al público No. 05/164, 8 de diciembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05164.htm.

Cuadro 6.1 Países que podrían beneficiarse de la IADM

	Habilitado para la "Cuenta Fiduciaria de la IADM-I" (ingreso per cápita inferior a \$380) ¹	Habilitado para la "Cuenta Fiduciaria de la IADM-II" (ingreso per cápita superior a \$380) ²
Países habilitados para la IADM al 30 de abril de 2006		
Los 19 países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa Reforzada para los PPME ³ .	Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Madagascar, Malí, Mozambique, Níger, Rwanda, Tanzania, Uganda.	Benin, Bolivia, Camerún, Guyana, Honduras, Mauritania, Nicaragua, Senegal, Zambia.
Los dos países que, sin ser PPME, tienen un ingreso per cápita inferior a \$380 y una deuda pendiente ante el FMI.	Camboya, Tayikistán.	
Países que quedarán habilitados una vez que hayan alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa Reforzada para los PPME		
Los 10 países que han alcanzado el punto de decisión de la Iniciativa Reforzada para los PPME.	Burundi, Chad, Gambia, Guinea-Bissau, Malawi, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe y Sierra Leona.	Guinea y la República del Congo.
Otros 11 países que podrían desear que se les considere para recibir alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME. Su habilitación fue evaluada con base en los requisitos sobre ingresos y endeudamiento a fines de 2004.	Eritrea, Liberia, Nepal, Togo y la República Centroafricana. Somalia es uno de los 11 países, pero no hay datos disponibles sobre su ingreso per cápita.	Comoras, Côte d'Ivoire, Haití, la República Kirguisa y Sudán.

¹La Cuenta Fiduciaria de la IADM-I está compuesta por los recursos propios del FMI.

²La Cuenta Fiduciaria de la IADM-II está compuesta por contribuciones bilaterales administradas por el FMI.

³Estos países reunieron los requisitos para recibir alivio de la deuda en el marco de la IADM antes del 30 de abril de 2006, salvo Mauritania, que reunió los requisitos en junio de 2006.

asumida frente a esas organizaciones por los países habilitados para recibir alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa PPME.

Los directores coincidieron en que el alivio de la deuda otorgado en el marco de la IADM deberá ser parte de un esfuerzo encaminado a fortalecer la labor de respaldo del FMI a los países de bajo ingreso. El FMI debe contar con todos los instrumentos necesarios para asesorar y asistir a sus países miembros en la formulación de medidas de estabilización macroeconómica y reformas estructurales, en el fortalecimiento de la capacidad y en el suministro de financiamiento, ya sea para hacer frente a los shocks o abordar problemas persistentes de balanza de pagos.

El 21 de diciembre de 2005, el Directorio aprobó una lista de los países que reúnen los requisitos para recibir alivio de la deuda en el marco de la IADM⁵. Los países miembros deben cumplir tres criterios: resultados macroeconómicos satisfactorios, implementación de políticas de reducción de la pobreza y avance en la gestión del gasto público. Para los países que ya habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa PPME, el requisito era que no hubieran experimentado tropiezos importantes en ninguna de estas tres áreas.

La lista de países miembros que reúnen los requisitos para recibir alivio de la deuda incluye 18 países que ya habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa PPME y 2 que no son PPME (Camboya y Tayikistán; cuadro 6.1). Se determinó que 12 países, incluidos 2 que no son PPME, reunían los requisitos para recibir alivio de la deuda con arreglo a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, para países con un ingreso per cápita de \$380 al año o menos. Los otros 8 PPME,

que tienen un ingreso per cápita superior a \$380, estaban habilitados para recibir alivio de la deuda al amparo de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II (véase más información sobre las cuentas fiduciarias de la IADM en el capítulo 8).

Los directores determinaron que 19 de los 20 países cumplían con los tres criterios de selección. Burkina Faso, Camboya, Etiopía, Ghana, Madagascar, Malí, Mozambique, Níger, Rwanda, Tanzania, Tayikistán, y Uganda recibirían alivio de la deuda en el marco de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, mientras que Benin, Bolivia, Guyana, Honduras, Nicaragua, Senegal y Zambia fueron habilitados para recibirlo a través de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II⁶. Los directores pidieron a los países habilitados para recibir alivio de la deuda que mantengan políticas macroeconómicas adecuadas y lleven adelante la reforma estructural, y que usen productivamente los recursos liberados mediante el alivio de la deuda.

El costo que representa el suministro de alivio de la deuda para la AIF y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) deberá cubrirse mediante contribuciones bilaterales de los países del G-8 y otros donantes en base a una distribución de la carga acordada entre las partes. El FMI deberá cubrir el costo con recursos propios, lo cual hará necesario obtener contribuciones bilaterales para sufragar otros costos adicionales. El G-8 cubrirá el costo del alivio de la deuda de los países que podrían estar habilitados para recibirlo a través de la Iniciativa PPME en el marco de la cláusula de caducidad automática ampliada, en tanto que los donantes proveerán los recursos adicionales necesarios para suministrar alivio total de la deuda

⁵IMF Executive Board Discusses the First Assessment of Eligible Countries under the Multilateral Debt Relief Initiative", nota de información al público No. 05/168, 27 de diciembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05168.htm.

⁶Mauritania reunió los requisitos para el alivio de la deuda al amparo de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II a comienzos de 2006, tras haber adoptado algunas medidas correctivas.

a Liberia, Somalia y Sudán cuando estos países alcancen el punto de culminación.

Los directores destacaron la importancia de asegurar que la IADM no representa un riesgo para la capacidad de financiamiento del FMI; observaron que el costo del alivio de la deuda para Camboya y Tayikistán en el marco de esa iniciativa será mayor al estimado en documentos anteriores del Directorio, y que es necesario evitar que se reduzca la capacidad de financiamiento del SCLP. En este contexto, los directores manifestaron nuevamente su satisfacción ante el compromiso anunciado por el G-8 de proveer una contribución suplementaria con carácter de subvención de DEG 100 millones y de tratar de abordar los posibles costos adicionales de incluir a Camboya y Tayikistán.

El 5 de enero de 2006, cuando todos los contribuyentes a la Cuenta de Subvención del SCLP habían hecho sus aportes para la IADM, el Directorio aprobó el suministro inmediato de alivio de la deuda por parte del FMI para los 19 países que habían cumplido con los criterios de elegibilidad de la IADM, que recibieron DEG 2.300 millones (véase el cuadro 8.5). Se prevé que esto tendrá un considerable efecto en los pagos del servicio de la deuda de estos países. A fines de marzo de 2006 se publicó un informe de avance sobre la IADM⁷.

Camerún, que alcanzó el punto de culminación el 28 de abril de 2006, es el vigésimo país que reúne los requisitos para recibir alivio de la deuda en el marco de la IADM, por un monto de DEG 200 millones⁸.

El Marco de Sostenibilidad de la Deuda

En abril de 2006, los directores pasaron revista a los resultados obtenidos en la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda elaborado por el FMI y el Banco Mundial para los países de bajo ingreso desde que fue aprobado por los directorios de ambas instituciones en abril de 2005, y examinaron los posibles efectos de la IADM en dicho marco⁹. Señalaron que el marco de sostenibilidad de la deuda es un instrumento eficaz para calcular y seguir la carga y sostenibilidad de la deuda de los países en el contexto de la supervisión y los programas respaldados por el FMI. Los directores celebraron que los bancos multilaterales de desarrollo hagan un uso amplio del marco de sostenibilidad de la deuda al adoptar sus decisiones sobre préstamos.

⁷"The Multilateral Debt Relief Initiative: Progress Report on Implementation", 20 de marzo de 2006 (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/032006.pdf.

⁸El 21 de junio de 2006, el FMI aprobó el suministro de DEG 32,9 millones en alivio de la deuda para Mauritania.

⁹El debate del Directorio se realizó en base a un informe preparado conjuntamente por el personal técnico del Banco Mundial y el FMI titulado "Review of Low-Income Country Debt Sustainability Framework and Implications of the Multilateral Debt Relief Initiative", que puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/032406.pdf. El resumen del debate del Directorio fue dado a conocer en la nota de información al público No. 06/61, disponible (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2006/pn0661.htm.



Burkina Faso

El FMI ha respaldado casi ininterrumpidamente los programas de reforma económica de Burkina Faso desde 1993 mediante acuerdos en el marco del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) y su sucesor, el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP). Durante este período, los resultados obtenidos por ese país han sido, en general, buenos: en promedio, la tasa de crecimiento anual del PIB real ha sido de alrededor del 6% (una de las más altas de África); el gasto social ha aumentado considerablemente y la pobreza se ha reducido. No obstante, Burkina Faso sigue siendo uno de los países más pobres del mundo y le será muy difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Burkina Faso también ha recibido alivio de la deuda al amparo de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y, más recientemente, a través de Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), incluidos \$82 millones por concepto de deuda frente al FMI. Este alivio de la deuda se usará para seguir aumentando el gasto en programas de reducción de la pobreza.

El último acuerdo en el marco del SCLP, que cubre el período de 2003–06, fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en junio de 2003. Los resultados macroeconómicos obtenidos a través del programa han sido buenos, y en 2003–05 el crecimiento del PIB real aumentó, en promedio, a alrededor del 7% anual, a pesar de haberse registrado varios shocks perjudiciales: los precios del petróleo han aumentado en más de un 60% desde comienzos de 2003; en 2004 los precios mundiales del algodón se redujeron a niveles sin precedente, y la sequía, junto con la invasión de langostas, perjudicó la producción agrícola. El déficit fiscal global durante el período del programa se ha reducido levemente en relación con el trienio anterior, y el gobierno ha seguido aumentando el gasto en atención de salud, educación e infraestructura.

Actividades del FMI y Burkina Faso en el ejercicio 2006

Mayo de 2005	El Directorio Ejecutivo examina la nota consultiva conjunta del personal técnico sobre el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza de Burkina Faso.
Septiembre de 2005	Concluye la consulta del Artículo IV y la cuarta revisión del acuerdo en el marco del SCLP.
Diciembre de 2005	El FMI mejora la asistencia a Burkina Faso en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral.
Marzo de 2006	Concluye la quinta revisión del acuerdo en el marco del SCLP.



Georgia

Desde mediados de los años noventa Georgia ha celebrado varios acuerdos con el FMI, incluidos tres programas consecutivos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y su predecesor, el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). Estos programas han permitido a las autoridades georgianas alcanzar y mantener la estabilidad macroeconómica después de un período de disturbios civiles e hiperinflación de principios de los años noventa. Desde 2001 el crecimiento económico real registró un promedio del 7½% anual, en tanto que la inflación se mantuvo, en promedio, por debajo del 6%. Los programas promovieron reformas estructurales y estabilidad financiera, estimulando al mismo tiempo la posición de reservas del Banco Nacional de Georgia, que se cuadruplicaron desde el año 2000.

Durante el programa más reciente en el marco del SCLP, aprobado en junio de 2004, las autoridades de Georgia lograron modificar radicalmente la situación de las finanzas públicas. Debido principalmente a las mejoras en la administración de impuestos, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB —que constituyen una medida del desempeño fiscal— se elevaron del 14,5% en 2003 a casi el 20% en 2005, lo que permitió un mayor gasto en rubros prioritarios, como infraestructura, así como la liquidación de la mayor parte de los atrasos. Esta mejora se produjo en el contexto de una significativa reforma tributaria a principios de 2005, que tuvo por objeto simplificar el sistema tributario. Georgia también siguió reduciendo la carga de la deuda externa, ayudada por la fuerte apreciación del lari en 2004.

El FMI brindó considerable asistencia técnica a Georgia, especialmente en política fiscal y monetaria y aspectos financieros. Mediante una eficiente utilización de esta asistencia, las autoridades georgianas continúan implementando reformas que contribuirán a la estabilidad macroeconómica.

Actividades del FMI y Georgia en el ejercicio 2006

- Junio de 2005 El Director Gerente participa en la reunión anual del grupo de países al que pertenece Georgia, celebrada por primera vez en Tiflis; el grupo comprende 12 países representados por el mismo director ejecutivo (elegido por los países) en el Directorio Ejecutivo del FMI.
- Junio de 2005 Nota consultiva conjunta sobre el informe de avance de las autoridades en relación con el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Programa de Desarrollo Económico y Reducción de la Pobreza.
- Julio de 2005 Concluye la segunda revisión del desempeño de Georgia en el marco del programa respaldado por el SCLP.
- Marzo de 2006 Se lleva a cabo una misión conjunta del FMI y el Banco Mundial a Tiflis para actualizar el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).
- Marzo de 2006 Concluyen la consulta del Artículo IV de 2006 y la tercera revisión del desempeño de Georgia en el marco del programa respaldado por el SCLP.

Estimaron que los acreedores bilaterales pueden sacar más provecho de los análisis de sostenibilidad de la deuda con miras a facilitar la coordinación entre los donantes. Los directores destacaron también la importancia del marco de sostenibilidad de la deuda para lograr que los donantes tomen mayor conciencia de la necesidad de promover el financiamiento proveniente de donaciones y de cumplir con sus compromisos. Si bien es posible mejorar el marco de sostenibilidad de la deuda, el Directorio estimó que no se necesitan cambios importantes.

Los países beneficiados por la IADM deberán evitar una acumulación excesiva de deuda, especialmente deuda no concesionaria. Los directores coincidieron en que, en definitiva, la IADM no deberá conducir a una reducción de los umbrales indicativos de deuda establecidos en el marco de sostenibilidad, pues esto limitaría la capacidad de los países para movilizar recursos para alcanzar los ODM, y podría contradecirse con el principio de la uniformidad de trato. Los directores se mostraron partidarios de aplicar un enfoque caso por caso para la acumulación de deuda por debajo de los umbrales.

Fortalecimiento de los instrumentos para prestar apoyo a los países de bajo ingreso

Durante el ejercicio 2006 el FMI siguió considerando la idoneidad de los instrumentos que utiliza para respaldar a sus países miembros de bajo ingreso. El SCLP sigue siendo el principal instrumento para prestar asistencia a los países miembros; no obstante, en vista de que algunos países podrían no necesitar un apoyo financiero prolongado por parte del FMI, se ha comenzado a insistir, en estos casos, no solo en la supervisión, sino también en otros tipos de colaboración, lo que ha dado lugar a la adopción del Instrumento de Apoyo a la Política Económica y del Servicio para Shocks Exógenos.

Diseño de los programas respaldados por el SCLP

En septiembre de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI analizó el diseño de los programas de política respaldados mediante préstamos otorgados en el marco de la IADM¹⁰. Dos análisis anteriores —uno efectuado por el personal técnico en 2002 y otro por la Oficina de Evaluación Independiente en 2004— habían confirmado que los programas respaldados por el SCLP se habían ajustado mejor

¹⁰El examen del Directorio se hizo en base a cuatro documentos preparados por el personal técnico del FMI: “Review of PRGF Program Design—Overview” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/080805r.htm; “Monetary and Fiscal Policy Design Issues in Low-Income Countries” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/080805m.htm; “The Macroeconomics of Managing Increased Aid Inflows—Experiences of Low-Income Countries and Policy Implications” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/080805a.htm, y “Can PRGF Policy Levers Improve Institutions and Lead to Sustained Growth?” (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/080805L.htm. Un resumen del debate del Directorio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05127.htm.

a un mayor nivel de gasto público, sobre todo para fines de reducción de la pobreza. Sin embargo, un creciente número de países de bajo ingreso ha reducido sus desequilibrios macroeconómicos y reactivado el crecimiento y, por lo tanto, los problemas de política que ahora afrontan son distintos. Por consiguiente, el análisis de 2005 se centró en problemas de política específicos, y se hizo particular hincapié en el papel que desempeñan las instituciones en el crecimiento económico, los aspectos macroeconómicos de la gestión de la asistencia, y las políticas fiscales y monetarias que promueven el crecimiento y la reducción de la pobreza.

Los directores destacaron que, para mantener el crecimiento económico y evitar las crisis, es importante que los países en desarrollo cuenten con instituciones económicas de amplio espectro. También observaron que, aunque algunos países que lograron impulsar el crecimiento no contaban con instituciones fuertes, pudieron mejorarlas durante el período de crecimiento. Los directores coincidieron en que la importancia que tradicionalmente se ha dado en los programas respaldados por el FMI a mantener la estabilidad macroeconómica, evitar la sobrevaloración de la moneda y procurar la apertura del comercio fue crucial para ayudar a los países a alcanzar un crecimiento sostenido, y reiteraron que la condicionalidad del FMI deberá concentrarse en las áreas más importantes de la economía. Los programas respaldados por el FMI también pueden contribuir exitosamente a la reforma institucional al mejorar la transparencia fiscal y la gestión de gobierno.

Los directores estimaron necesario aumentar el gasto en muchos países de bajo ingreso, en particular, en inversión en infraestructura pública, atención de la salud y educación, a fin de que estos países puedan alcanzar los ODM. Sin embargo, un aumento del gasto público podría tener un efecto negativo en la sostenibilidad de la deuda y la actividad del sector privado, que podría ser desplazada. Los directores estimaron que, aunque un incremento de las corrientes de ayuda puede mitigar las tensiones relacionadas con la tributación, el crédito del sector privado y la sostenibilidad de la deuda, la apreciación del tipo de cambio real puede producir una pérdida de competitividad de las exportaciones y atenuar el crecimiento. No obstante, en los países examinados por el personal técnico se había evitado una apreciación del tipo de cambio real pues las autoridades restringieron la absorción e intensificaron sus esfuerzos por obtener ingresos. El Directorio recaló la necesidad de que los países de bajo ingreso incrementen el ingreso nacional a fin de ampliar el margen de gasto público, entre otras cosas, mediante la expansión de la base tributaria. Los directores observaron también que una mejor asignación de los recursos disponibles podía ayudar a aumentar el espacio fiscal, y subrayaron la necesidad de mejorar la gestión de las finanzas públicas y la selección de proyectos en este terreno. En el caso de los países con escaso volumen de deuda, la obtención de préstamos externos puede ser una forma eficaz de financiar el gasto en proyectos de desarrollo, aunque incluso el financiamiento concesionario puede crear una acumulación excesiva de deuda. Los directores confirmaron que el marco de sostenibilidad de la

deuda, que recientemente comenzó a utilizarse para el análisis de sostenibilidad en los países de bajo ingreso, deberá ser el principal instrumento para evaluar la orientación de la política fiscal.

Según los directores, un aumento de las corrientes de ayuda es un complemento importante de los fondos generados en el país para financiar el gasto en programas de reducción de la pobreza. La gestión eficaz de estos recursos es esencial para alcanzar los ODM (véase el recuadro 6.2.). En caso de producirse un incremento cuantioso de los flujos de ayuda, los países con una capacidad adecuada de absorción que pueden contener los efectos adversos en el sector de bienes comercializables podrían aumentar el gasto y usar los fondos de asistencia para financiar el consiguiente aumento de las importaciones netas. Sin embargo, podría requerirse una política de gasto más restrictiva si la falta de capacidad de absorción limita la eficacia de un gasto más elevado, si surgen tensiones entre la volatilidad de la ayuda y las rigideces en el gasto, o si se produce una erosión intolerable de la competitividad. Los directores pidieron a los donantes que hagan más predecible la asistencia a fin de limitar las inquietudes sobre la volatilidad de la ayuda.

La mayoría de los directores se mostró a favor de seguir tratando de mantener un nivel de inflación inferior al 10% pues, en general, un nivel más alto desalienta el crecimiento económico y afecta desproporcionadamente a los pobres.

Instrumento de Apoyo a la Política Económica

En octubre de 2005, el FMI estableció el Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) y acordó seguir y sancionar las políticas adoptadas por los países miembros que no necesitan o no desean asistencia financiera del FMI pero que, no obstante, desean que el FMI evalúe y apruebe sus políticas¹¹. El IAPE tiene por finalidad ayudar a estos países a formular programas económicos eficaces y, una vez que son aprobados por el FMI, indicaría a los donantes, los bancos multilaterales de desarrollo y los mercados que el FMI ha sancionado las políticas adoptadas por el país. El IAPE es un complemento —no un sustituto— del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza.

El IAPE está disponible para los países habilitados para participar en el SCLP que aplican una estrategia de reducción de la pobreza que ayuda a garantizar la identificación del país con las políticas que se adoptarán en el marco del IAPE, y parámetros de política económica orientados a reforzar la estabilidad macroeconómica y a profundizar las reformas estructurales en áreas que restringen el crecimiento y la reducción de la pobreza.

¹¹ “IMF Executive Board Approves the Establishment of Policy Support Instruments for Aiding Low-Income Countries”, nota de información al público No. 05/145, 14 de octubre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05145.htm; véase también “IMF Executive Board Discusses Policy Support and Signaling in Low-Income Countries”, nota de información al público No. 05/144, 14 de octubre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05144.htm.

Recuadro 6.2 Seminario y manual sobre el incremento de la ayuda

Los días 19 y 20 de abril de 2006 tuvo lugar un seminario organizado por el FMI y el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional a fin de evaluar los retos macroeconómicos que plantea un aumento de la ayuda. Este problema adquirió importancia crucial desde la Cumbre de Gleneagles en 2005, en la que los países miembros del Grupo de los Ocho se comprometieron a aumentar al doble la asistencia a África para 2010. El seminario tuvo como objetivo superar la etapa teórica del debate sobre el aumento de la ayuda para abordar los problemas operativos que afrontan los países y sus socios en el desarrollo. En él participaron ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales de África y representantes de organismos donantes, instituciones multilaterales de desarrollo y entidades académicas.

Los participantes coincidieron en que, si al aumentar los flujos de ayuda, los países aumentan la productividad y el empleo, pueden mitigar los efectos del mal holandés, o sea, una reducción significativa de la competitividad del sector de bienes comerciados debido a un fuerte incremento del ingreso o de las corrientes de ayuda. Recalcaron la importancia de un uso más equilibrado del gasto financiado mediante ayuda, que conlleve la inversión en sectores productivos, y la liberalización del comercio, que puede afianzar la competencia interna y aliviar las presiones sobre el tipo de cambio generadas por el aumento de la ayuda. Los participantes destacaron también la importancia de fortalecer las instituciones y la gestión de gobierno para controlar eficazmente esos incrementos. Un marco fiscal eficiente y, en particular, una buena gestión financiera del sector público pueden facilitar la absorción de la ayuda.

Se prevé que, en la próxima década, los países de África serán los principales beneficiarios del

aumento de la ayuda provista por los donantes, que tiene como objetivo mejorar sus posibilidades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para este fin, el Departamento de África del FMI ha publicado un manual, *Macroeconomic Challenges of Scaling Up Aid to Africa: A Checklist for Practitioners* (Los retos macroeconómicos del aumento de la ayuda en África: una lista para los profesionales del área)¹, cuyo objetivo es ayudar a los países africanos a evaluar los efectos macroeconómicos de un aumento de la ayuda y a adoptar las medidas necesarias para abordar los problemas de política que implica. El manual está dirigido a los responsables de la política, los economistas de África y el personal técnico de las instituciones financieras internacionales, y a otros organismos donantes que participan en la preparación de estrategias a mediano plazo para países de esa región. En él se mencionan cinco medidas que los países deberán adoptar.

- Absorber el mayor volumen posible de ayuda.
- Promover el crecimiento a corto y mediano plazo.
- Estimular una buena gestión de gobierno y reducir la corrupción.
- Preparar una estrategia de salida en caso de que la ayuda se reduzca a su nivel normal o a un nivel inferior al normal.
- Reevaluar periódicamente el marco de política, pues los casos hipotéticos de aumento de la ayuda no sirven como pronósticos.

¹El texto completo del manual, preparado por Sanjeev Gupta, Robert Powell y Yongzheng Yang, puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/afr/aid/2006/eng/index.htm o puede solicitarse al Servicio de Publicaciones del FMI.

nanciera a países de bajo ingreso que afrontan perturbaciones exógenas que escapan a su control¹³. Estos shocks pueden tener importantes efectos negativos, sobre todo en países pobres con escasa diversificación económica y limitada capacidad para acumular reservas.

El SSE está disponible para los países habilitados para el SCLP que no tienen un programa en curso en el marco de ese servicio. Las condiciones de financiamiento son las mismas que en los acuerdos en el marco del SCLP, pero son más concesionarias que en otros servicios de préstamo de emergencia del FMI (la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto, la Asistencia para Casos de Catástrofe Natural y el SFC).

Los programas respaldados mediante el SSE pueden tener una duración de hasta dos años y deberán cumplir la norma sobre condicionalidad de los tramos superiores de crédito, aunque los programas de reforma estructural pueden ser de menor envergadura que en el caso de los acuerdos del SCLP. El país debe, por lo menos, haber preparado un DELP provisional en el momento de aprobarse un acuerdo del Servicio para Shocks Exógenos, o, en casos excepcionales, en el momento de efectuarse el primer examen. Un IAPE bien encaminado puede servir como base para un rápido acceso al financiamiento del SSE aunque dicho acceso no sería automático.

Con arreglo al IAPE, las políticas de los países tienen que cumplir la norma sobre condicionalidad de los tramos superiores de crédito del FMI¹². En general, el FMI examinará semestralmente los programas avalados por el IAPE. Al 30 de abril de 2006, el Directorio había aprobado un IAPE para Nigeria y Uganda.

Servicio para Shocks Exógenos

En noviembre de 2005, el FMI aprobó el establecimiento del Servicio para Shocks Exógenos (SSE) dentro de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (que posteriormente pasó a denominarse Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE). Mediante el Servicio para Shocks Exógenos se provee apoyo a la política económica y asistencia fi-

¹²Véase una explicación del tramo de crédito en el cuadro 5.1, nota de pie de página 4.

Examen del enfoque de la Estrategia de Reducción de la Pobreza

En septiembre de 2005 el Directorio inició un examen detallado del enfoque de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza¹⁴. De conformidad con este enfoque, los gobiernos de países de bajo ingreso preparan Documentos de

¹³"IMF Establishes an Exogenous Shocks Facility", nota de información al público No. 05/163, 8 de diciembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05163.htm. Puede consultarse una ficha técnica sobre el Servicio para Shocks Exógenos (en inglés) en www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/esfs.htm.

¹⁴El documento preparado por el personal técnico está disponible (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/091905p.htm y en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/091905.htm. Véase el debate del Directorio en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05128.htm.

Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) de común acuerdo con los interesados en los países y sus socios externos en el desarrollo, como el FMI y el Banco Mundial. En los DELP se dan a conocer los programas y políticas macroeconómicas, estructurales y sociales de los países, con un horizonte de dos a cinco años, destinados a promover un crecimiento de base amplia y reducir la pobreza. Los DELP constituyen un vínculo esencial entre las medidas adoptadas por las autoridades nacionales, el respaldo de los donantes y los resultados necesarios en materia de desarrollo. Las Estrategias de Reducción de la Pobreza deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser de inspiración nacional, con una amplia participación de la sociedad civil en la adopción y el seguimiento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Estar orientadas hacia el logro de resultados, especialmente en beneficio de los pobres.
- Abordar las múltiples dimensiones de la pobreza.
- Procurar alianzas que mejoren la coordinación entre todos los socios en el desarrollo.
- Tener como base una visión a largo plazo de los retos que plantea el compromiso de reducir la pobreza y de la necesidad de este compromiso.

En los documentos preparados conjuntamente por el personal del FMI y el Banco Mundial en los que se basó el análisis se destacan las enseñanzas obtenidas sobre esta estrategia como modelo para una cooperación más eficaz en pro del desarrollo y se proponen medidas para reforzarla. Los directores coincidieron en que este enfoque es útil para equilibrar la rendición de cuentas interna y externa sobre los resultados en materia de desarrollo y sirve de plataforma para intensificar los esfuerzos orientados al logro de los ODM. También observaron que el empleo de escenarios alternativos permitiría salvar la brecha entre el marco operacionalmente realista previsto en la estrategia y los planes de desarrollo, que son de mayor alcance. Recomendaron que el personal técnico del FMI colabore en la preparación de dichos escenarios con los países que lo soliciten (véase el recuadro 6.3). En general, los directores recalcaron que la labor del FMI sería crucial para ayudar a los países de bajo ingreso a administrar flujos más voluminosos de ayuda.

Recuadro 6.3 Foro sobre estrategias de reducción de la pobreza en la región occidental de los Balcanes

Los días 27 y 28 de mayo de 2005 tuvo lugar, en Tesalónica, Grecia, el tercer foro sobre estrategias de reducción de la pobreza en la región occidental de los Balcanes. El foro fue organizado por el FMI y el Banco Mundial y auspiciado por el Gobierno de Grecia, el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea. Participaron representantes del gobierno y de la sociedad civil de los países de los Balcanes que han adoptado estrategias de reducción de la pobreza —Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro— y representantes de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y en la ex República Yugoslava de Macedonia.

Los participantes reconocieron que, a pesar de los recientes avances en la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por las Naciones Unidas, estos países deben acelerar el crecimiento para poder combatir mejor la pobreza, la vulnerabilidad económica y el desempleo. Las medidas para promover la competitividad son esenciales para crear empleos y acelerar el crecimiento.

Si bien las condiciones para implementar una estrategia de reducción de la pobreza son diferen-

tes en cada país, los participantes distinguieron algunas tareas comunes:

- Acelerar el crecimiento, para lo cual es necesario mejorar el entorno empresarial, reducir los obstáculos para la creación de nuevas empresas, combatir la corrupción, promover la flexibilidad del mercado laboral, mejorar la infraestructura, ampliar el comercio, integrar mejor y liberalizar los mercados de productos y de factores, y afianzar la cooperación regional.
- Fortalecer la capacidad humana, para lo que es necesario mejorar la calidad de los servicios públicos, suministrar protección social bien focalizada y mantener una política fiscal prudente.
- Controlar los factores político-económicos de la reforma, como la privatización y la reestructuración de las empresas estatales, y reestructurar las finanzas públicas.
- Conciliar la ayuda externa en el contexto de un marco de desarrollo impulsado por el país, y asegurarse de que la ayuda se adecúa a las necesidades, prioridades y capacidad de absorción de los países destinatarios.

El estudio *Global Monitoring Report*

Estos avances en el cumplimiento de las políticas y medidas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por las Naciones Unidas y los resultados en este terreno se evalúan todos los años en el estudio *Global Monitoring Report*, preparado conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial en colaboración con otros socios internacionales.

El tercer informe anual, titulado *Strengthening Mutual Accountability, Aid, Trade, and Governance*, se publicó en abril de 2006¹⁵. En ese informe se mencionan datos que indican que la mortalidad infantil se ha reducido en 9 de los 10 países en desarrollo incluidos en el estudio: Bangladesh, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Filipinas, Indonesia, Madagascar, Marruecos y Mozambique. También se destaca el rápido incremento de las matrículas en la educación primaria elemental, y que 50 países han logrado instaurar la enseñanza primaria universal, frente a 37 en 2000. Además, se recogen indicios de que, por primera vez, se ha reducido la tasa de

¹⁵El estudio *Global Monitoring Report* puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/gmr/2006/eng/gmr.pdf.

infección con el VIH/SIDA en países con alta prevalencia de la enfermedad, como Haití, Uganda y Zimbabwe. No obstante, estos avances son desiguales. En muchos países —sobre todo de África y América Latina— no se logró atacar con éxito la pobreza, y en Asia meridional los indicadores de desarrollo humano han mejorado poco.

En el informe se destacan seis medidas principales para acelerar el avance hacia el logro de los ODM y reforzar la rendición mutua de cuentas en los países avanzados y los de bajo ingreso:

- El crecimiento ha contribuido a reducir la pobreza, aunque para lograr un avance más parejo y rápido es necesario mejorar la infraestructura y el clima para las inversiones.
- La reciente mejora de los resultados en materia de desarrollo humano pone de relieve la necesidad de hacer más flexible la ayuda y mejorar la coordinación y la gestión de gobierno.
- Si bien en 2005 se contrajeron importantes compromisos de ayuda y alivio de la deuda, para reducir los riesgos para su implementación eficaz es necesario mejorar la asistencia y efectuar una labor continua de vigilancia. También es necesario actualizar las reformas del comercio.
- Las instituciones financieras internacionales deben dar menos importancia a la gestión de insumos, para concentrarse en el logro de buenos resultados en el terreno.
- Deberá hacerse un seguimiento periódico de la gestión de gobierno para ayudar a seguir el avance alcanzado, promover una mayor rendición de cuentas y alentar a las partes interesadas para que exijan un mayor progreso.
- La comunidad internacional debe propugnar los esfuerzos encaminados a fortalecer los sistemas de gestión de gobierno mediante la ratificación y el respaldo de los sistemas mundiales de frenos y contrapesos.

En lo que respecta a una gestión de gobierno eficaz, en el informe se señala que la gestión del sector público es la forma en que un gobierno asume la autoridad y la ejerce sobre los bienes y servicios públicos. Para realizar una buena gestión de gobierno no solo se requiere capacidad técnica y de organización en el sector público; también se requieren normas claramente delineadas, información transparente para facilitar el seguimiento de los resultados, e incentivos y mecanismos de ejecución para recompensar éxitos y abordar fracasos. En el informe se describe a grandes rasgos un plan trazado para verificar la labor de “los principales participantes en el sistema de gobierno”, es decir, las autoridades políticas, las instituciones que proveen frenos y contrapesos, la burocracia del sector público, los ciudadanos y las empresas.

El comercio exterior y la reducción de la pobreza

La liberalización del comercio multilateral ha contribuido considerablemente al crecimiento sin precedente de la eco-

nomía mundial durante los últimos 50 años. El Programa de Doha para el Desarrollo puede beneficiar a todos los países al permitir eliminar las restricciones al comercio que aún existen. En 2005, a solicitud del Comité para el Desarrollo y el Comité Monetario y Financiero Internacional, y tras un proceso de consultas con donantes y países en desarrollo, el personal técnico del FMI y el Banco Mundial preparó un documento titulado “Doha Development Agenda and Aid for Trade”¹⁶. En ese documento se señala que el comercio puede ser un importante motor del crecimiento y se destaca la importancia de alcanzar los objetivos de gran alcance de la Ronda de Doha. Sin embargo, algunos países podrían necesitar asistencia para aliviar los problemas de infraestructura y otras limitaciones por el lado de la oferta que les impiden aprovechar las oportunidades que ofrece la apertura del comercio internacional, y para mitigar y regular los costos del ajuste (véase el recuadro 6.4.)

El FMI utiliza varios instrumentos para proveer asistencia financiera y técnica relacionada con el comercio exterior. Además del Mecanismo de Integración Comercial, que usa para conceder préstamos en el marco de sus servicios de préstamo a países que afrontan una disminución de sus ingresos de exportación o un incremento de los precios de importación debido a la liberalización del comercio en otros países, el FMI ofrece asistencia técnica para el mejoramiento de los datos, la reforma aduanera y la reforma tributaria y arancelaria. También contribuye al Marco Integrado, un plan trazado por varios organismos para promover la reforma del régimen de comercio como parte de las estrategias de reducción de la pobreza y coordinar la asistencia técnica relacionada con el comercio. Como parte de sus actividades de supervisión, el FMI colabora con las autoridades nacionales a fin de delimitar áreas de oportunidad y riesgo y formular medidas de política para abordar los retos de la integración internacional. Además, el FMI ha realizado su capacidad de investigación en el área del comercio exterior y está ayudando a elaborar metodologías para evaluar los efectos de la reforma del comercio en sus países miembros. En enero de 2006, la División de Comercio e Inversiones del Departamento de Estudios del FMI auspició una conferencia en la sede de la institución en la que se examinaron los vínculos existentes entre el comercio, la ayuda y el crecimiento.

En una reunión celebrada en noviembre de 2005, los directores ejecutivos del FMI pasaron revista a las propuestas sobre ayuda para el comercio formuladas conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial¹⁷ y reiteraron la importancia de que llegue a feliz término la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales. Un acuerdo de gran alcance para

¹⁶Véase www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/091905.pdf (en inglés).

¹⁷Véase la nota de información al público No. 05/169, “IMF Executive Board Discusses Doha Development Agenda and Aid for Trade”, 27 de diciembre de 2005 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05169.htm.

mejorar el acceso a los mercados de bienes y servicios, y la adopción de normas sobre comercio más eficaces en la Organización Mundial del Comercio serán esenciales para promover la eficiencia, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y, por tanto, para alcanzar los ODM. Los directores destacaron que los países desarrollados pueden contribuir considerablemente a abordar las actuales limitaciones al comercio si eliminan las restricciones al acceso a los mercados y reducen la progresividad arancelaria y las subvenciones agrícolas y de otros productos. A este respecto, también solicitaron a los países en desarrollo un esfuerzo por seguir liberalizando el comercio. Recalaron que la ayuda para el comercio no es un sustituto para el éxito de la Ronda de Doha, sino un complemento esencial y valioso, cuyo objetivo es permitir que algunos países en desarrollo puedan superar los obstáculos que les impiden aprovechar plenamente las oportunidades del comercio exterior.

La mayoría de los directores coincidió en que sería provechoso que el FMI y el Banco Mundial efectuaran un análisis a fin de determinar en qué medida son adecuados los actuales mecanismos para abordar las necesidades de infraestructura en las regiones y los países. También señalaron que el FMI y el Banco Mundial deben asumir el sólido compromiso de ayudar a los países que afrontan problemas de ajuste, para que puedan usar todos los instrumentos disponibles.

Los directores convinieron en que el FMI seguirá esforzándose por ayudar a sus países miembros a cubrir los posibles costos del ajuste y la necesidades de financiamiento derivadas de la apertura del comercio internacional. Sin embargo, observaron que al calcularse las necesidades de financiamiento deberá tomarse en cuenta la capacidad de ejecución de los países. Además, la labor del FMI deberá limitarse a la misión que se le ha asignado y a sus principales ámbitos de competencia, orientarse en base a los principios de selectividad y eficacia y, en la medida de lo posible, basarse en la competencia profesional de otras instituciones. El FMI seguirá realizando esta labor a través de sus actividades habituales de supervisión, investigación, préstamo y asistencia técnica, especialmente en las áreas de reforma tributaria y aduanera, y en la reglamentación y

Recuadro 6.4 Ayuda para los productores de algodón de África

El algodón, que en muchos estados de África occidental y central representa hasta el 60% de los ingresos de exportación, ha sido uno de los mayores éxitos de África subsahariana y constituye la principal fuente de ingreso en efectivo para millones de pequeños agricultores. Sin embargo, la viabilidad del sector está amenazada por la caída de los precios del algodón (exacerbada por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar y el euro), las distorsiones del comercio mundial de productos agrícolas (incluidas las subvenciones al productor en algunos de los principales países exportadores), el auge de la producción en otros países en desarrollo y el lento crecimiento de la productividad. En vista de la importancia económica y social del sector, esta evolución constituye un riesgo para la estabilidad macroeconómica de la región, el crecimiento económico y los programas de reducción de la pobreza.

En este contexto, el Gobierno de Benin y el Departamento de África del FMI organizaron una conferencia de alto nivel en Cotonou, que tuvo lugar el 18 de mayo de 2005. En ella se reunieron altos funcionarios de Benin, Burkina Faso, Chad y Malí (el grupo "Algodón-4"), productores de algodón y funcionarios de organis-

mos internacionales de comercio y desarrollo, para examinar la forma de superar esta crisis.

Los participantes en la conferencia propusieron un enfoque que incluye la adopción de diversas medidas:

- Mejorar la eficacia en la producción de algodón y reactivar los ingresos de los agricultores.
- Garantizar que los precios internos guarden relación con las fluctuaciones de los precios mundiales a fin de mantener la estabilidad macroeconómica y fiscal en la región.
- En el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, eliminar las subvenciones a la producción de algodón y otros factores que distorsionan los precios.
- Solicitar el respaldo de los socios en el desarrollo —como el Banco Mundial y el FMI— para adoptar reformas destinadas a impulsar la productividad y robustecer las instituciones, así como mecanismos para proteger a los grupos más vulnerables durante el período de ajuste.

El texto de las declaraciones pronunciadas en la conferencia puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2005/pr05121.htm.

supervisión del sector financiero. Los directores destacaron el establecimiento de un grupo de trabajo para examinar los posibles efectos en los ingresos de la reducción de aranceles en el marco de la Ronda de Doha en los países que probablemente sufrirán las perturbaciones derivadas del ajuste.

Los directores acogieron favorablemente las recomendaciones del personal técnico en el sentido de fortalecer el Marco Integrado con arreglo a las directrices para la labor del FMI en el ámbito del comercio exterior. También señalaron su interés en que el grupo de trabajo para el Marco Integrado elabore métodos prácticos para implementar las sugerencias relativas al fortalecimiento del Marco mediante una participación más dinámica de los donantes, el sector privado y la sociedad civil. Los directores reconocieron que la Iniciativa de Ayuda para el Comercio podría traducirse en un aumento de las necesidades de asistencia técnica de los países miembros. Para satisfacer estas necesidades, el FMI deberá aprovechar las posibilidades existentes para dar un orden de prioridad a los proyectos y a la reasignación de recursos, y podría ser necesario cuantificar esta labor en el contexto del presupuesto a mediano plazo del FMI.

Asistencia técnica y capacitación



el FMI complementa sus actividades de supervisión y el respaldo financiero que brinda a los programas de políticas de los países miembros con asistencia técnica y capacitación. El objetivo es ayudar a los países miembros a fortalecer sus capacidades humanas e institucionales para formular y aplicar políticas macroeconómicas y estructurales que fomenten la estabilidad macroeconómica y financiera, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

El FMI brinda asistencia técnica y capacitación primordialmente en las esferas básicas que competen a la institución, entre ellas la política macroeconómica, la gestión del ingreso y la administración tributaria, la gestión del gasto público, la política monetaria, los regímenes cambiarios, las reformas del sector financiero y las estadísticas macroeconómicas y financieras. En los últimos años, los países miembros han solicitado cada vez más asistencia en temas relacionados con la evaluación de los centros financieros *offshore*, la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el fortalecimiento de la inversión pública, la gestión de los riesgos fiscales como resultado de las alianzas entre los sectores público y privado, la adopción de códigos y normas internacionales para la gestión financiera y fiscal, y la corrección de deficiencias detectadas en el marco del Programa de evaluación del sector financiero, establecido conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial (véase el capítulo 4). Al mismo tiempo, se mantiene la demanda de asistencia por parte de los países pobres muy endeudados (PPME) en el ámbito de los análisis de sostenibilidad de la deuda y las actividades relacionadas con la reducción de la deuda. En diciembre de 2005, el Directorio Ejecutivo consideró las propuestas preparadas conjuntamente por el personal técnico del FMI y el Banco Mundial sobre la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio a los países de bajo ingreso (véase el capítulo 6).

Los principales proveedores de asistencia técnica del FMI son el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros, el Departamento de Finanzas Públicas y el Departamento de Estadística. La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, en consulta con otros departamentos del FMI, se encarga de la política general de la institución en materia de asistencia técnica y la coordinación de dicha asistencia. Esta oficina también se encarga de obtener y administrar el financiamiento externo destinado a este ámbito de la labor del FMI. El principal

proveedor de actividades de capacitación es el Instituto del FMI, que organiza seminarios, cursos y otros proyectos de capacitación —con frecuencia en colaboración con otros departamentos del FMI— en ámbitos básicos de especialización de la institución.

El FMI utiliza varios métodos para proporcionar asistencia técnica, como las misiones de expertos por períodos cortos y la asignación de asesores residentes a largo plazo. En cada caso, el país beneficiario siempre participa plenamente en todo el proceso, desde identificar las necesidades de asistencia hasta implementar, supervisar y evaluar la asistencia que recibe. En los últimos años, una proporción cada vez mayor de la asistencia técnica se ha brindado a través de los centros regionales de asistencia técnica en las Islas del Pacífico, el Caribe, África y Oriente Medio. La experiencia de suministrar asistencia a través de estos centros ha sido muy positiva. Por lo tanto, en marzo de 2006, el FMI anunció que establecería un nuevo centro regional de asistencia técnica en África central, el tercero en África y el sexto en el mundo. El nuevo centro, que según se prevé iniciará sus operaciones en 2007 en Libreville, Gabón, tiene por objetivo principal fortalecer las capacidades en materia de gestión macroeconómica en los seis países que forman parte de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central —Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República del Congo— así como las de Burundi y la República Democrática del Congo.

El financiamiento del FMI para la prestación de asistencia técnica, la supervisión y los gastos administrativos y de otra índole proviene directamente del presupuesto administrativo neto total de la institución. La asistencia técnica del FMI también se financia en parte con recursos proporcionados por donantes bilaterales y multilaterales. Esta cooperación con los donantes externos multiplica los recursos internos disponibles para la asistencia técnica y ayuda a evitar la duplicación de esfuerzos.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2006

En el ejercicio 2006, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a más de 429 años-persona. (Un

Cuadro 7.1 Asistencia técnica por principales categorías programáticas; ejercicios 2004-06

(In situ en años-persona)¹

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Principales categorías programáticas			
Prevención de crisis	34,8	27,7	31,9
Reducción de la pobreza	57,0	58,5	53,9
Resolución y gestión de crisis	25,2	23,6	20,4
Situación de posconflicto/aislamiento	27,2	28,1	21,9
Iniciativas regionales	57,0	63,8	64,0
Total	201,1	201,6	192,1
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política			
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	21,7	14,8	13,7
Relacionadas con el PESF	9,9	15,4	19,8
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	11,5	5,7	6,8
Salvaguardia de los recursos del FMI	—	—	1,1
Centros financieros <i>offshore</i> y ALD/LFT	8,6	11,3	6,1
Reforma de la política económica/ fortalecimiento de las capacidades	147,4	154,4	144,3
Otros	1,9	—	0,3
Total	201,1	201,6	192,1

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = Programa de Evaluación del Sector Financiero; PPME = Países pobres muy endeudados; ALD/LFT = Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo.

¹Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.

Un año-persona efectivo de asistencia técnica corresponde a 260 días.

año-persona equivale a 260 días hábiles.) Más de las tres cuartas partes de la asistencia técnica del FMI va dirigida a países de ingreso bajo y mediano bajo. Los países en situación de posconflicto también reciben un gran volumen de asistencia técnica. Véase un resumen de las actividades de asistencia técnica del FMI en los cuadros 7.1 y 7.2 y en los gráficos 7.1 y 7.2.

El FMI adoptó diversas medidas durante el año para mejorar la gestión y prestación de la asistencia técnica. También se desplegaron esfuerzos adicionales para alinear las prioridades de asistencia técnica con las necesidades de supervisión y reforzar la identificación de los países con los programas de asistencia técnica.

En respuesta al informe de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) de enero de 2005¹ sobre el programa de asistencia técnica del FMI, en julio de 2005 el Directorio Ejecutivo respaldó las propuestas formuladas por un grupo de trabajo integrado por personal técnico de la institución para implementar las principales recomendaciones de la OEI (véase más adelante). Las propuestas incluyen un plan de acción, en virtud del cual los departamentos regionales ocuparán un lugar central en la labor que realizan con las autoridades a fin de formular estrategias de asistencia técnica, integrar mejor la asistencia técnica con la supervisión de los países y el programa de trabajo, reforzar la identificación de los países con las recomendaciones y fortalecer el seguimiento y la evaluación. Véanse, en el cuadro 7.3, otras evaluaciones previstas para los ejercicios 2006 y 2007 en el marco del programa oficial de evaluaciones de la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, puesto en marcha en 2003.

Durante el año se han preparado, a modo de prueba, notas sobre la estrategia de asistencia técnica con el objeto de me-

¹Puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2005/ta/eng/013105.htm.

Gráfico 7.1 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2006

(Porcentaje del total de asistencia prestada a las regiones, en años-persona efectivos)

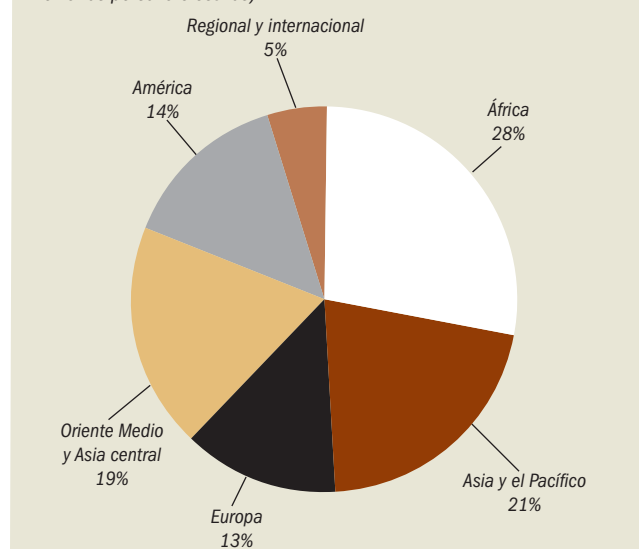
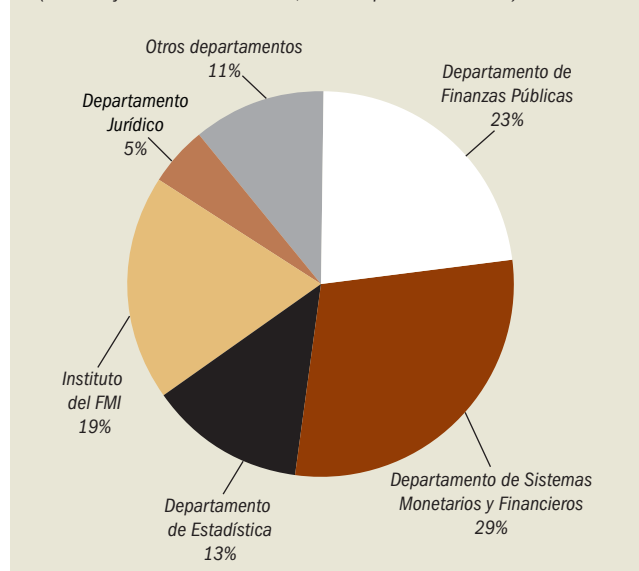


Gráfico 7.2 Prestación de asistencia técnica por departamento; ejercicio 2006

(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)



jorar la planificación, el seguimiento y la evaluación. Además, el personal técnico ha formulado medidas para intensificar la participación de las autoridades y la intervención de los representantes residentes en la planificación y la ejecución de la asistencia técnica. A raíz del examen del Directorio sobre los centros regionales de asistencia técnica del FMI, se han reforzado las directrices y disposiciones operativas de los centros.

El Departamento de Finanzas Públicas, uno de los principales proveedores de asistencia técnica del FMI, llevó a cabo diversas actividades de asistencia técnica y capacitación durante el año. Por ejemplo, seminarios sobre gestión de las finanzas públicas en China, Colombia, Washington y el Fondo Monetario Árabe; un curso de dos semanas en la sede del FMI en Washington sobre política fiscal en los países de bajo ingreso, y seminarios regionales de divulgación en Brasil, y en cooperación con el Instituto de Desarrollo de Corea, en Seúl, sobre las alianzas entre los sectores público y privado; así como misiones a Serbia y Montenegro y a Chipre para examinar los riesgos fiscales vinculados con estas alianzas. El Departamento de Finanzas Públicas también facilitó la coordinación tributaria regional tras el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-RD).

En los ámbitos clave de la supervisión bancaria y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véase el recuadro 7.1), 17 jurisdicciones de todo el mundo recibieron asistencia técnica en 2005, la cual se centró en ampliar la prestación a los países pequeños y de bajo ingreso. El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros y el Departamento Jurídico del FMI organizaron seminarios sobre supervisión y legislación en la región de Asia y el Pacífico en los que participaron varios centros financieros internacionales y *offshore*, así como en el Caribe y Oriente Medio. Para satisfacer las necesidades de asistencia técnica de varias jurisdicciones pequeñas del Pacífico, el personal técnico del FMI, en cooperación con el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, está intensificando la cooperación con los organismos bilaterales que operan en la región.

Cuadro 7.2 Prestación de asistencia técnica; ejercicios 2002-06

(En años-persona efectivos)¹

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	268,8	262,2	262,1	283,4	341,1
Personal técnico	172,2	174,1	186,1	195,6	258,7
Consultores con base en la sede	23,2	20,1	20,6	27,4	23,7
Expertos externos	73,4	68,0	55,4	60,4	58,7
Recursos externos de asistencia técnica	77,8	93,5	105,3	97,1	88,1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	9,6	9,6	8,1	5,8	5,0
Japón	56,2	61,9	61,6	52,5	45,6
Otras fuentes de cofinanciamiento	12,0	22,0	35,6	38,9	37,6
Recursos totales de asistencia técnica	346,6	355,7	367,4	380,6	429,2
Prestación de asistencia técnica por regiones²	280,0	286,5	291,1	301,4	290,9
África	71,9	72,1	83,8	86,9	82,7
América	28,0	32,6	26,6	32,7	40,5
Asia y el Pacífico	63,1	67,5	69,0	68,2	59,8
Europa	—	—	35,5	34,5	37,3
Europa I	30,3	27,7	—	—	—
Europa II	32,6	25,1	—	—	—
Oriente Medio	22,4	26,5	—	—	—
Oriente Medio y Asia central	—	—	40,1	45,1	56,3
Regional e interregional	31,7	35,1	36,0	33,9	14,4
Administración y gestión de la asistencia técnica³	66,6	69,2	76,4	79,2	138,3
Prestación total de asistencia técnica	346,6	355,7	367,4	380,6	429,2
Prestación de asistencia técnica por departamentos	346,6	355,7	367,4	380,6	429,2
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	115,5	120,0	122,0	127,0	125,7
Departamento de Finanzas Públicas	97,5	94,3	95,6	99,5	100,2
Instituto del FMI	56,0	55,4	53,6	57,0	80,7
Departamento de Estadística	49,2	55,7	59,0	53,1	54,3
Departamento Jurídico	15,5	19,6	23,9	23,5	20,0
Otros ⁴	12,9	10,7	13,3	20,4	48,3

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplea una definición nueva; datos ajustados en forma retroactiva.

²En el ejercicio 2004 se disolvió el Departamento de Europa II y los países que pertenecían a este departamento fueron incluidos en los nuevos Departamentos de Europa y del Oriente Medio y Asia Central.

³Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión, evaluación y actividades conexas.

⁴Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales, el Departamento de Mercados Internacionales de Capital, la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, el Departamento Financiero, el Departamento de Recursos Humanos y todos los departamentos regionales.

El Departamento de Estadística suministró asistencia técnica y capacitación a una amplia gama de países miembros durante el año para respaldar los continuos esfuerzos por mejorar los sistemas estadísticos nacionales. El programa de asistencia técnica de este departamento fomenta la adopción de normas aceptadas internacionalmente y hace hincapié en los proyectos regionales y la colaboración con otros donantes y proveedores. Este departamento envió 289 misiones de asistencia técnica durante el año, de las cuales 108 beneficiaron a países africanos. También supervisa la asistencia técnica en estadísticas macroeconómicas que se lleva a cabo en los centros regionales de asistencia técnica, y durante el año organizó 21 cursos de capacitación en estadísticas macroeconómicas

Cuadro 7.3 Programa de evaluación de la asistencia técnica; ejercicios 2006–07

Tema del informe de evaluación	Ejercicio
Asistencia técnica relacionada con el fortalecimiento del tribunal comercial y la implementación de la ley de quiebras en Indonesia Sector financiero: Asistencia técnica a Sierra Leona Sector financiero: Asistencia técnica a la República Democrática del Congo Sector financiero: Asistencia técnica a Bosnia y Herzegovina Sector financiero: Asistencia a Kosovo	2006 ¹
Experiencia en la implementación del enfoque “vertical hacia arriba” para la prestación de asistencia técnica relacionada con la administración de ingresos fiscales Asistencia técnica en materia de política tributaria sobre los aspectos relacionados con los ingresos fiscales en el ámbito de la reforma comercial	2007 ²

¹Concluido.
²En curso.

en el Instituto del FMI y los centros regionales de capacitación y ofreció 26 seminarios regionales en colaboración con diversas organizaciones.

La asistencia técnica suministrada por el Departamento de Mercados Internacionales de Capital respalda la labor del FMI para la prevención y resolución de crisis fortaleciendo la capacidad de los mercados de capital en los países de mercados emergentes. Los esfuerzos de asistencia técnica se centran en:

- El acceso y el restablecimiento del acceso a los mercados internacionales de capital, que incluye la calidad del crédito soberano, las relaciones con los inversionistas y las cuestiones relacionadas con el clima de inversión.
- Aspectos de la gestión de pasivos del sector público.
- Desarrollo y profundización de los instrumentos y los mercados nacionales de valores.
- Evaluación de la transmisión del riesgo a nivel macro entre los balances de los sectores público, bancario y empresarial y, en particular, la capacidad para analizar posibles combinaciones de políticas para contrarrestar posibles vulnerabilidades.

En el ejercicio 2006, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico dirigió el Programa Ejecutivo para Autoridades Macroeconómicas, en el marco del cual 45 funcionarios de nivel alto y medio de Asia central y oriental participaron en la Universidad Hitotsubashi en Japón en seminarios de dos semanas de duración sobre cuestiones actuales de política económica dictados por académicos de renombre y otras autoridades. El FMI recibió del gobierno de Japón financiamiento para este programa. Esta oficina también administra el Programa de Becas Japón-FMI y Australia-FMI para Asia.

Recuadro 7.1 Promover legislación para combatir el financiamiento del terrorismo

Uno de los objetivos principales del Programa de Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (ALD/LFT) del Departamento Jurídico del FMI es proporcionar asistencia técnica en la redacción de leyes.

Con este objetivo, el FMI, en colaboración con el Instituto Multilateral Africano, organizó un seminario de cinco días sobre redacción de normas legislativas contra el financiamiento del terrorismo en julio de 2005 para funcionarios públicos de Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Libia, Sudán y Túnez. Los encargados de la capacitación fueron expertos del Departamento Jurídico del FMI, el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El seminario, celebrado en la capital de Túnez, tuvo por objeto promover la adopción de legislación armonizada para combatir el financiamiento del terrorismo en el Cuerno de África oriental y ayudar a estos países a redactar sus propias leyes. En el seminario participaron funcionarios encargados de las políticas de lucha contra el financiamiento del terrorismo en bancos centrales y ministerios de justicia, como fiscales, especialistas jurídicos y autoridades de regulación financiera. También se presentó un panorama general de las actuales normas internacionales relativas a la lucha contra el financiamiento del terrorismo y la reglamentación sobre los diversos componentes del marco global de lucha contra el financiamiento del terrorismo conforme al Convenio Internacional de las Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo de 1999 y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, como la tipificación del financiamiento del terrorismo como delito, medidas preventivas en el sector financiero y sistemas alternativos de envío de remesas.

Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica

En julio de 2005, el Directorio Ejecutivo examinó las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica² creado por el Director Gerente a raíz de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) en su evaluación del programa de asistencia técnica del FMI difundida a principios del año. El Grupo de Trabajo fue presidido por el Subdirector Gerente Agustín Carstens y colaboró con el Grupo de Trabajo sobre los Centros Regionales de Asistencia Técnica. Se solicitó al Grupo de Trabajo que formulara propuestas concretas para implementar las recomendaciones de la OEI, estimar su costo presupuestario y evaluar sus repercusiones en las prácticas de trabajo y la prestación de asistencia técnica (véase el recuadro 7.2).

Los directores avalaron ampliamente las propuestas del Grupo de Trabajo y consideraron que constituyen medidas esenciales

²El informe de dicho Grupo puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/071205.htm, y el resumen del examen del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05114.htm.

para intensificar la eficacia de la asistencia técnica del FMI. Observaron que estas propuestas abordan las principales recomendaciones de la OEI, a saber: 1) articular la estrategia y las prioridades de asistencia técnica en un marco a mediano plazo; 2) reforzar el seguimiento y la evaluación de las operaciones de asistencia técnica y sus resultados, y 3) mejorar la identificación de los países con las actividades de asistencia técnica.

Los directores respaldaron la recomendación de la OEI en virtud de la cual los departamentos regionales ocuparán un lugar central en la elaboración de un marco estratégico global a mediano plazo centrado en los países en materia de asistencia técnica. Acogieron favorablemente la propuesta del Grupo de Trabajo de preparar notas sobre la estrategia nacional de asistencia técnica para los usuarios que emplean dicha asistencia de forma intensiva y los países en los cuales esta asistencia es particularmente importante desde el punto de vista estratégico. Estas notas deberán principalmente fomentar la participación y la identificación de las autoridades de los países con la estrategia y ofrecer la flexibilidad suficiente para adaptarse a la evolución de las prioridades. Otro elemento importante es la coordinación con los donantes y su apoyo.

Los directores avalaron asimismo la propuesta del Grupo de Trabajo de utilizar el Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica (TAIMS, por sus siglas en inglés) para establecer métodos más sistemáticos con el objeto de realizar el seguimiento de los avances de la asistencia técnica, identificar las causas de las principales deficiencias y hacer hincapié en el seguimiento de los resultados. De cara al futuro, también subrayaron la importancia de utilizar el TAIMS para generar información sobre el costo relacionado con cada operación de asistencia técnica que podría utilizarse para respaldar la toma de decisiones presupuestarias a mediano plazo.

El Directorio consideró especialmente importante intensificar la participación de las autoridades nacionales en la elaboración y el seguimiento de las actividades de asistencia técnica en función de las necesidades y prioridades establecidas, en la

Recuadro 7.2 Propuestas del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica

1. Marco centrado en los países

- Preparar notas sobre la estrategia nacional de asistencia técnica para los usuarios que emplean de forma intensiva la asistencia técnica del FMI y los países en los cuales esta asistencia es particularmente importante.
- Intensificar formalmente la participación de los representantes residentes del FMI para facilitar, entre otros aspectos, la implementación de la asistencia técnica.

2. Mejorar el seguimiento de la asistencia técnica

- Utilizar sistemáticamente el Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica (TAIMS, por sus siglas en inglés) para realizar el seguimiento de la asistencia técnica, incluidos los indicadores de progreso y factores de riesgo¹.

3. Fomentar la identificación de las partes interesadas con la asistencia técnica

- Utilizar sistemáticamente las notas sobre la estrategia nacional de asistencia técnica como base para las deliberaciones con las autoridades nacionales en torno a dicha estrategia.

¹El TAIMS es un proyecto informático multianual cuya finalidad es introducir en los departamentos prácticas óptimas y ofrecer mecanismos para gestionar de forma más eficaz los recursos y mejorar el seguimiento. Véase más información sobre este sistema en el recuadro 2 del informe "Conclusions of the Task Force on IMF Technical Assistance", que puede consultarse en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/071205.htm.

- Compartir sistemáticamente con las autoridades nacionales el objeto de la asistencia técnica a fin de recibir sus comentarios.
- Establecer un diálogo sistemático con las autoridades para determinar específicamente los indicadores de progreso, los compromisos de recursos y las medidas esenciales.
- Preparar resúmenes de la opinión de las autoridades sobre las cuestiones y recomendaciones clave que se incorporarán en los informes de asistencia técnica cuando sea pertinente.

4. Examinar diversas soluciones

- Intercambiar sistemáticamente opiniones con las autoridades nacionales antes de redactar las principales recomendaciones a fin de incluir sus comentarios. Incluir las deliberaciones sobre otras opciones en los informes de asistencia técnica cuando sea pertinente.
- Divulgar los borradores de los informes y los memorandos de asistencia técnica dentro de las instituciones con el consentimiento de las autoridades.

5. Evaluación sistemática ex post

- Preparar autoevaluaciones estándar de los proyectos más grandes de asistencia técnica.
- Continuar el programa formal de evaluación de la asistencia técnica dentro de todo el FMI, con la preparación de dos evaluaciones ex post cada año.
- Realizar una evaluación basada en los conocimientos y establecer la divulgación sistemática dentro del FMI de las lecciones aprendidas.

medida de lo posible, en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (véase el capítulo 6). Señalaron que los departamentos regionales y funcionales ya mantienen estrechos contactos con las autoridades en materia de asistencia técnica, pero hicieron hincapié en que sería útil sistematizar estas consultas y establecer de común acuerdo objetivos significativos que permitan realizar un seguimiento de los avances en la implementación.

Los directores convinieron en que el personal técnico y los expertos del FMI deberían definir diversas opciones y examinarlas con las autoridades antes de redactar las recomendaciones de asistencia técnica, ya que este método mejora considerablemente las posibilidades de que se pongan realmente en



Egipto

Durante los años noventa se llevaron a cabo en Egipto varios programas respaldados por el FMI, el último de los cuales, un Acuerdo de Derecho de Giro, concluyó en septiembre de 1998. Desde entonces, Egipto ha mantenido un constante diálogo de política económica con el FMI y se ha beneficiado de la asistencia técnica que ofrece la institución, principalmente en materia de reforma aduanera y tributaria, administración de ingresos públicos, gestión de las finanzas públicas, mercado de divisas, operaciones y capacidad técnica del banco central, y suscripción a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD).

El FMI ha brindado al gobierno un asesoramiento considerable de política económica. Las reformas se han acelerado desde 2004, salvando así muchos de los obstáculos que impedían un crecimiento más rápido y sostenible y que habían sido detectados durante el proceso de supervisión. En diciembre de 2004, como parte de la adopción de un régimen cambiario de flotación controlada, se creó un mercado interbancario de divisas y desapareció el mercado paralelo. Se redujeron y simplificaron los aranceles aduaneros y los impuestos sobre la renta; se fortalecieron la formulación y la ejecución de la política monetaria; se lanzó un amplio programa de reestructuración del sector financiero, y mejoraron la gestión y la transparencia de las finanzas públicas así como la calidad de las estadísticas. Por otra parte, se aceleró la privatización y se redujeron las barreras regulatorias al ingreso y concesión de licencias de operación de empresas.

Egipto también participó en un programa piloto para alinear mejor la asistencia técnica del FMI con las prioridades de política macroeconómica del país, preparando una nota sobre la estrategia de asistencia técnica al país en marzo de 2006.

Actividades del FMI y Egipto en el ejercicio 2006

Mayo/julio/noviembre de 2005, marzo de 2006	Expertos del FMI visitan el país para mejorar la estrategia y la orientación de la política monetaria y las operaciones del Banco Central de Egipto.
Mayo a junio de 2005	Se presta asistencia técnica sobre la reforma del impuesto a las ventas y a los pequeños contribuyentes.
Octubre de 2005	Se presta asistencia técnica sobre clasificación presupuestaria y el marco de declaración de información fiscal.
Noviembre de 2005	Se presta asistencia técnica sobre la reforma del impuesto inmobiliario.
Diciembre de 2005	Se presta asistencia técnica sobre modernización de la administración de ingresos fiscales, incluido el régimen tributario para pequeñas empresas, la consolidación del centro para grandes contribuyentes y la autoliquidación del impuesto a la renta.
Marzo de 2006	Se presta asistencia técnica sobre política tributaria, el proyecto de ley de impuesto a la propiedad, y la revisión del impuesto a las actividades agrícolas.
Abril de 2006	Comienza la consulta del Artículo IV de 2006.

práctica. Respaldaron las propuestas del Grupo de Trabajo de alentar al personal técnico y a los expertos a tener en cuenta el clima político e institucional para la elaboración e implementación de los proyectos de asistencia técnica, a debatir los problemas, y a identificar y abordar los riesgos.

En vista de la magnitud de los recursos internos y externos destinados por el FMI a la prestación de asistencia técnica, los directores hicieron hincapié en que es esencial establecer procedimientos sistemáticos para evaluar la eficacia y la eficiencia de estos recursos. Avalaron la propuesta del Grupo de Trabajo de reforzar y ampliar el Programa de Evaluación de la Asistencia Técnica e instaron al personal técnico del FMI a establecer y aplicar procedimientos más sistemáticos para integrar en el programa de asistencia técnica las lecciones aprendidas de las autoevaluaciones y las evaluaciones.

Los directores coincidieron en que en un entorno de restricciones presupuestarias, la puesta en práctica de las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo requerirá soluciones de compromiso y subrayaron la importancia de definir claramente la asistencia técnica que se proporcionará a algunos países y establecer los costos conexos.

Examen de los centros regionales de asistencia técnica

El Directorio Ejecutivo llevó a cabo el examen de los centros regionales de asistencia técnica en julio de 2005³, con el objeto de 1) presentar las lecciones aprendidas de las recientes evaluaciones independientes de los centros; 2) evaluar, sobre la base de estas lecciones y otras informaciones, la eficacia y las repercusiones de estos centros, y 3) examinar las opciones estratégicas con respecto al uso futuro de estos centros. La eficacia se evaluó desde dos puntos de vista principales: el valor añadido y la eficacia en función de los costos. El análisis se complementó con un examen de las repercusiones financieras y organizativas del modelo de los centros regionales de asistencia técnica.

Los directores señalaron que el examen constituye un buen punto de partida para elaborar una estrategia global para los centros regionales de asistencia técnica y descentralizar las operaciones del FMI en el contexto de la estrategia a mediano plazo de la institución.

Tomaron nota de las conclusiones positivas de las evaluaciones independientes y coincidieron en que estos centros regionales han demostrado ser un complemento útil del programa de asistencia técnica del FMI ya que desempeñan una función

³El informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/062805.htm y un resumen de las deliberaciones del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05113.htm.

específica y ofrecen asistencia técnica práctica que tiene en cuenta las circunstancias regionales y proporcionan, al mismo tiempo, acceso al financiamiento de los donantes. No obstante, los directores subrayaron la necesidad de mejorar aún más la eficacia de estos centros sobre la base de las propuestas mencionadas en las evaluaciones independientes y desarrollar plenamente su potencial para ayudar a los países miembros a formular una estrategia de asistencia técnica a mediano plazo y aplicarla en el contexto de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

Los directores examinaron los muy diversos aspectos de los desafíos que presenta el funcionamiento de los centros regionales de asistencia técnica desde el punto de vista de la organización y la gestión, y reconocieron que estos centros rompen con los modelos tradicionales de prestación de asistencia técnica del FMI. La principal prioridad consiste en afianzar los logros alcanzados por estos centros hasta la fecha y reforzar la gestión, la organización y el financiamiento de los mismos. Los directores subrayaron la necesidad de elaborar una estrategia y un marco para los centros regionales de asistencia técnica en función de las prioridades estratégicas del FMI; definir claramente las responsabilidades del personal técnico y otras partes interesadas; mejorar y armonizar la planificación y coordinación del trabajo con la sede, y reducir los riesgos financieros para el FMI derivados de la gran dependencia de financiamiento externo de estos centros. Al efectuar los ajustes necesarios para resolver las dificultades inherentes al modelo de los centros regionales de asistencia técnica, es importante preservar las ventajas asociadas con su presencia sobre el terreno, especialmente la capacidad de reforzar la identificación de los países y proporcionar asistencia en forma rápida y flexible a los países miembros.

Las actividades de los centros regionales deben complementar otras formas de asistencia técnica del FMI y son un componente integral del correspondiente programa global de la institución. Por lo tanto, los directores propugnaron una integración más estrecha de las actividades de estos centros dentro del programa de asistencia técnica del FMI y coincidieron en la necesidad de garantizar un control de calidad adecuado y la rendición de cuentas para todas las actividades proporcionadas por estos centros.

Es esencial definir más claramente las funciones y responsabilidades de las partes interesadas para hacer frente a los desafíos que plantea el modelo de prestación de asistencia técnica de los centros regionales. Los directores señalaron que es inevitable que surjan tensiones debido al número de partes interesadas, pero indicaron que esto demuestra que el proceso debe ser más consultivo. Al reexaminar la estructura organizativa es importante, por lo tanto, preservar el sentido de una responsabilidad compartida y tener en cuenta las características específicas de cada centro regional a fin de mantener las ventajas comparativas que le son propias. Los directores



Islas del Pacífico

La principal tarea que afrontan los responsables de la política económica en las Islas del Pacífico¹ es elevar la tasa de crecimiento sostenible a mediano plazo. Durante los últimos 10 años el PIB real creció a un promedio de menos del 3% anual, apenas suficiente para elevar el ingreso per cápita. Para acelerar el crecimiento será necesario intensificar los esfuerzos de reforma de la administración pública, abordar problemas de gobernabilidad y orden público, estimular la actividad del sector privado y fomentar la integración regional. En varios países también es necesario restablecer la disciplina fiscal y despejar la incertidumbre política.

Un aspecto que afecta a toda la región es el gran tamaño del sector público. La masa salarial de la administración pública, por ejemplo, asciende a alrededor del 10% del PIB, nivel muy superior al de otras regiones. Otro factor importante es el peso que tienen las empresas públicas, que con frecuencia arrojan pérdidas. En cambio, el sector privado es muy reducido en la mayoría de las islas. La complicada reglamentación obstaculiza el establecimiento de nuevas empresas, impone fuertes restricciones a sus operaciones y desalienta la inversión extranjera directa. Al mismo tiempo, las pocas oportunidades de empleo provocan una elevada emigración. Si bien las remesas que envían los trabajadores que residen en el extranjero representan una importante fuente de divisas, la pérdida de trabajadores calificados comprime aún más la capacidad productiva.

Las autoridades de las islas del Pacífico se comprometieron a introducir reformas estructurales, y en la mayoría de los países se formularon estrategias de desarrollo a mediano plazo. Se hallan en vigencia acuerdos regionales de libre comercio, y tres países están beneficiándose de un servicio aéreo más confiable, en asociación con una aerolínea extranjera. El Plan del Pacífico aprobado recientemente con el auspicio de los gobiernos de las islas respalda las reformas estructurales necesarias. La clave de su éxito será el ritmo de implementación.

El FMI provee amplia asistencia técnica a la región, principalmente a través del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, con sede en Fiji, en los campos de política y administración tributaria, gestión del gasto público, regulación y supervisión bancaria, y estadística.

Actividades del FMI y las Islas del Pacífico en el ejercicio 2006

Julio de 2005	Comienzan las visitas del personal técnico del FMI a las Islas del Pacífico (excepto las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y Tonga) durante el ciclo de 24 meses de la consulta del Artículo IV.
Marzo de 2006	El Subdirector Gerente del FMI, Agustín Carstens, asiste a una reunión del Comité de Coordinación del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico.

¹Las 10 islas que son miembros del FMI son los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga y Vanuatu.

consideraron que las conclusiones de la reciente evaluación de la asistencia técnica realizada por la OEI podrían ayudar a definir las funciones respectivas de los departamentos regionales y funcionales dentro de la estructura organizativa de estos centros. Coincidieron en que los departamentos regionales deberían desempeñar una función estratégica en la definición de las prioridades globales de la asistencia técnica proporcionada por los centros regionales, y que los departamentos funcionales deberían ocuparse de los aspectos técnicos de la labor de los centros.

Debe definirse más claramente el papel de los comités de coordinación para determinar con mayor precisión las funciones y responsabilidades de cada parte interesada, y reforzar el papel de estos comités que consiste en asesorar, establecer prioridades y realizar un seguimiento de los resultados de los centros regionales. En este contexto, los directores también subrayaron la necesidad de preservar las prácticas actuales que sean eficaces y evitar soluciones rígidas y de modelo único. Reconocieron que el modelo de prestación de asistencia técnica de estos centros crea tensiones entre el control del FMI y las prioridades y modalidades de prestación de la asistencia técnica, por una parte, y entre la identificación de los países y los intereses de los donantes, por la otra. Es importante establecer un equilibrio adecuado que mantenga las ventajas del modelo de prestación de asistencia técnica de los centros regionales y que garantice al mismo tiempo la rendición de cuentas y el control de calidad.

Aunque los centros regionales de asistencia técnica han sido relativamente costosos, los directores reconocieron que su presencia sobre el terreno tiene importantes ventajas cualitativas que sería difícil cuantificar. Por lo tanto, es difícil comparar la eficacia en función de los costos de estos centros con otros modelos tradicionales de prestación de asistencia técnica. Debe seleccionarse el modelo más adecuado teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada caso.

El Directorio señaló que el modelo de los centros regionales de asistencia técnica ha sido especialmente útil para movilizar las contribuciones externas destinadas a la asistencia técnica y multiplicar los recursos del FMI. Para evitar cualquier interrupción perjudicial del financiamiento externo, los directores recomendaron formular una estrategia clara, que incluya diferentes opciones de financiamiento y una estrategia de financiamiento de salida, dentro del contexto del marco presupuestario a mediano plazo del FMI. Entretanto, cuando sea posible, deben tomarse medidas para reducir el riesgo financiero para el FMI. Muchos directores indicaron que la creación de nuevos centros debería considerarse teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso después de evaluar rigurosamente los informes sobre el establecimiento del centro propuesto y tener la garantía de que se dispone de los recursos internos necesarios del FMI y de un pleno financiamiento externo.

Instituto del FMI

El Instituto del FMI ofrece cursos y seminarios a funcionarios de los países miembros en cuatro ámbitos básicos: gestión de la política macroeconómica en general y formulación de políticas relacionadas con el sector financiero, el presupuesto y la balanza de pagos, incluido el fortalecimiento del marco estadístico, jurídico y administrativo en estos ámbitos. Alrededor del 80% de la capacitación va dirigida a los países de bajo ingreso. Los funcionarios del Instituto o de otros departamentos del FMI, con la asistencia en algunos casos de profesores o expertos externos, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del FMI en Washington y en varios centros regionales. En los últimos años, alrededor de las tres cuartas partes de la capacitación para funcionarios ofrecida por el FMI, incluida la capacitación en los centros regionales de asistencia técnica, se ha suministrado a través del programa del Instituto.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2006 el Instituto del FMI dictó cursos por el equivalente a 285 semanas, lo que representa un volumen de capacitación de más de 9.500 semanas-participante del que se beneficiaron más de 4.600 participantes (véase el cuadro 7.4). Con respecto al ejercicio 2005, estas cifras relativas a la actividad de capacitación aumentaron un 5% y un 7%, respectivamente. En el ejercicio 2006 alrededor de la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis centros regionales de capacitación ubicados en Austria, Brasil, China, Singapur, Túnez y los Emiratos Árabes Unidos (véase el cuadro 7.5). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde suelen dictarse cursos más largos que representan alrededor del 30% de semanas-participante. El resto de la capacitación se llevó a cabo en el extranjero fuera de la red de centros regionales del FMI, en gran medida a través de la cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional, así como mediante cursos a distancia, que incluyen los segmentos que, en general, se dictan en Washington. No obstante, en el ejercicio 2006, el componente presencial de un curso a distancia se ofreció por primera vez en el extranjero.

En el ejercicio 2006 continuó la reorientación gradual de la capacitación hacia el extranjero, y el aumento de la capacitación durante el año correspondió a los cursos dictados fuera de la sede. En general, la capacitación impartida en la sede, donde se ofrecen los cursos de larga duración que pueden dictarse más fácilmente, se ha mantenido al mismo nivel en los últimos años. La ubicación en la sede también permite ofrecer a escala mundial actividades de capacitación de corta duración que no podrían llevarse a cabo a través de programas regionales debido a las limitaciones de recursos.

Cuadro 7.4 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 2002-06

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006 ¹
Capacitación en la sede²					
Semanas de cursos	74	84	77	80	78
Semanas-participante	2.746	3.083	2.848	2.993	2.951
Institutos y programas regionales de capacitación³					
Semanas de cursos	133	121	140	148	153
Semanas-participante	4.261	3.969	4.449	4.541	4.835
Otras modalidades de capacitación externa					
Semanas de cursos	30	31	32	27	39
Semanas-participante	828	899	949	797	1.143
Aprendizaje a distancia					
Semanas de cursos	13	13	9	16	16
Semanas-participante	519	481	324	594	602
Total de semanas de cursos	250	249	258	271	285
Total de semanas-participante	8.354	8.432	8.570	8.925	9.531

Fuente: Instituto del FMI.

¹Las cifras corresponden a las estimaciones para el ejercicio 2006.

²Excluye el componente presencial de los cursos de aprendizaje a distancia, que se cuentan en este caso como aprendizaje a distancia.

³Incluye el Instituto Multilateral de Viena, el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur, el Programa de Capacitación Regional FMI-Fondo Monetario Árabe, el Instituto Multilateral Africano, el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina. Los datos no incluyen los cursos, financiados en parte por el FMI, que ofrecieron el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, ni los cursos, financiados en parte por el FMI desde el ejercicio 2004, que ofrecieron las autoridades de Austria en el Instituto Multilateral de Viena.

Cuadro 7.5 Programa de capacitación regional del Instituto

Programa regional	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades de Austria, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio ¹	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano	1999	Túnez	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

¹Pese a no patrocinar oficialmente el Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea brindan apoyo financiero.

El aumento de la capacitación en el ejercicio 2006 y los menores aumentos de los dos años anteriores generaron un incremento en el número de semanas-participante del 13% desde el ejercicio 2003. Los cursos y seminarios ofrecidos para respaldar las iniciativas del FMI en nuevos ámbitos contribuyeron en gran medida a este aumento. Por ejemplo, en los ejercicios 2004 y 2005 se incrementó considerablemente la capacitación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y en el ejercicio 2006 se ofrecieron nuevos seminarios sobre la protección de los sistemas financieros contra los efectos de una pandemia de gripe aviar (capítulo 4). También se ha ampliado considerablemente la capacitación en la gestión de la política macroeconómica.

El aumento de la capacitación se ha conciliado con el limitado presupuesto del FMI mediante aumentos del financiamiento externo y medidas para mejorar la eficiencia que han reducido considerablemente los costos por participante. El financiamiento externo adicional corresponde a las contribuciones financieras de socios colaboradores en la capacitación que absorben una proporción importante de los costos de los programas regionales y en los centros en el extranjero, así como a nuevas fuentes de financiamiento de donantes.

El Instituto del FMI continúa prestando particular atención a la evolución de su programa de capacitación, el cual se examina regularmente para garantizar que se adapte a las

Recuadro 7.3 Comentarios de las autoridades oficiales sobre el programa de capacitación del Instituto del FMI

Los comentarios de las autoridades nacionales son esenciales para respaldar los continuos esfuerzos que realiza el Instituto del FMI para garantizar que el programa de cursos se adapte adecuadamente a las necesidades de los países miembros. Además de las evaluaciones que se entregan a los participantes al término de cada curso y del contacto periódico con las autoridades de los países, el Instituto encarga la realización de una encuesta independiente que envía a las autoridades nacionales cada tres años. La última encuesta se llevó a cabo en el ejercicio 2006 y, como en el caso de las anteriores, tuvo un alcance mundial. Por primera vez, también en el ejercicio 2006 el Instituto organizó una reunión oficial sobre las necesidades de capacitación de una región específica con los directores de capacitación de los bancos centrales, ministerios de Hacienda y otros organismos de la región de Asia y el Pacífico.

Resultados de la última encuesta. La última encuesta a las autoridades de los países se realizó entre enero y marzo de 2006 y se encargó a la empresa Harris Interactive, que envió cuestionarios a 516 bancos centrales, ministerios de Hacienda, institutos de estadística y otras entidades en 179 países miembros que enviaron participantes a los programas de capacitación del Instituto del FMI entre 2003 y 2005. El porcentaje de respuestas fue del 58%, un nivel alto para una encuesta de este tipo. Entre los comentarios clave cabe señalar los siguientes:

- Casi todos los organismos que respondieron a la encuesta (97%) se manifestaron satisfechos con su experiencia en el Instituto del FMI, y el 72% indicaron que estaban muy satisfechos.
- Más de las dos terceras partes de los funcionarios que respondieron a la encuesta indicaron que la demanda de capacitación del Instituto aumentará en los próximos cinco años.
- El mayor aumento de la demanda corresponderá a los cursos incluidos recientemente en el programa de capacitación, sobre todo cursos especializados sobre temas como los regímenes de metas de inflación y diagnóstico y pronósticos macroeconómicos.
- La demanda de los cursos básicos tradicionales, como los de políticas y programación financieras y estadísticas macroeconómicas, sigue siendo alta.
- Los encuestados coincidieron en que la capacitación ofrecida por el Instituto ayudó a los participantes a desempeñar mejor su trabajo (95%), ampliar sus conocimientos sobre las funciones y operaciones del FMI (94%) y mejorar su capacidad para formular e implementar políticas (91%).
- El 70% de los organismos que respondieron a la encuesta señalaron que a los funcionarios se les asignaron funciones adicionales o recibieron ascensos como

resultado de participar en los cursos del Instituto.

Reunión regional sobre las necesidades de capacitación en Asia y el Pacífico.

A esta reunión de dos días, celebrada en Singapur en abril de 2006, asistieron 36 altos funcionarios encargados de asuntos relativos a la capacitación de 24 países de Asia y el Pacífico.

La reunión brindó la oportunidad de examinar el programa de capacitación ofrecido por el Instituto Regional de Capacitación (IRC) del FMI en Singapur. En general, las autoridades oficiales manifestaron su satisfacción por la gama de cursos ofrecidos en este instituto, pero muchos indicaron que la demanda es particularmente importante para los cursos más avanzados sobre los temas macroeconómicos y financieros incluidos en el programa en los últimos años.

En la reunión también se examinaron cuestiones relacionadas con la importancia de compaginar las necesidades de los participantes con el tipo de curso: por ejemplo, la necesidad de garantizar que los candidatos y las instituciones patrocinadoras comprendan adecuadamente el nivel y el contenido de los cursos. Una iniciativa importante derivada de la reunión es la creación de una lista de altos funcionarios encargados de actividades relacionadas con la capacitación que facilitarán la comunicación entre los países y el IRC.

necesidades de los países miembros y respalde las iniciativas del FMI en nuevos ámbitos. La información sobre las necesidades de los países miembros se obtiene a través de evaluaciones de los participantes en los cursos, contactos con las autoridades oficiales y encuestas independientes a dichas autoridades. Estas encuestas se realizan actualmente cada tres años y la más reciente se llevó a cabo a principios de 2006 (véase el recuadro 7.3). En el ejercicio 2006, el Instituto celebró por primera vez una reunión regional oficial sobre el programa de capacitación de la región de Asia y el Pacífico. Se prevé celebrar reuniones similares en otras regiones.

El Instituto ofreció dos nuevos cursos en la sede en el ejercicio 2006: un curso de cuatro semanas centrado en el fortalecimiento de las capacidades de los participantes para

evaluar la situación macroeconómica de un país, haciendo hincapié en las herramientas prácticas que pueden utilizarse en el análisis diario, y un curso sobre la gestión macroeconómica y la política fiscal, en el que se examina este tema con más detalle y de forma más sistemática que en los cursos existentes de más corta duración. Las ventajas derivadas de los intensos esfuerzos por perfeccionar el programa de capacitación a través de estos dos cursos ya se están canalizando hacia cursos más cortos. Además, en 2007 se prevé ofrecer cursos de diagnóstico macroeconómico de dos semanas de duración a través de ciertos programas regionales.

Otros departamentos del FMI también examinaron su programa de capacitación en el ejercicio 2006. Se prepararon y ofrecieron dos seminarios sobre la gripe aviar en

muy poco tiempo. Se ofrecieron asimismo un nuevo seminario sobre el fortalecimiento de las capacidades de los países para compilar los indicadores de solidez financiera (véase el recuadro 4.2) y varios nuevos cursos especializados sobre asuntos fiscales.

En Washington y en los institutos y programas regionales, el Instituto del FMI siguió ofreciendo seminarios de corta

duración a funcionarios de alto nivel de acuerdo con sus necesidades en torno a temas de actualidad y de importancia clave. Entre los temas tratados en el ejercicio 2006 cabe señalar la gestión de los riesgos fiscales en Asia, la rentabilidad potencial de la inversión en África, la supervisión de la integridad de los mercados y las empresas del sector financiero, y el impacto de la ampliación de la UE en los flujos de factores en Europa.

Operaciones y políticas financieras



el FMI es una institución financiera basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros con problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Actividades financieras ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países, utilizando a tal efecto un fondo rotatorio de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reformas para superar sus dificultades de financiamiento externo. Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 5.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Actividades de financiamiento de carácter concesionario. El FMI ofrece préstamos a los países de bajo ingreso a tasas de interés muy bajas y con plazos de vencimiento largos. El fin de estos préstamos es respaldar programas destinados a fortalecer la situación de la balanza de pagos, responder a shocks imprevistos, promover un crecimiento duradero, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres muy endeudados habilitados al efecto y a ciertos países de bajo ingreso para ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable y a alcanzar sus metas de reducción de la pobreza. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con recursos que el FMI obtiene de los países miembros a tasas de interés de mercado, actuando la institución como fideicomisario. Los recursos que se utilizan para subvencionar la tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones para el alivio de la deuda se financian mediante aportaciones suplementarias de ciertos países miembros y con recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros. Estos DEG pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI.

En el ejercicio 2006 se produjeron varios acontecimientos financieros destacables:

- El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso disminuyó a niveles bajos, ya que las favorables condicio-

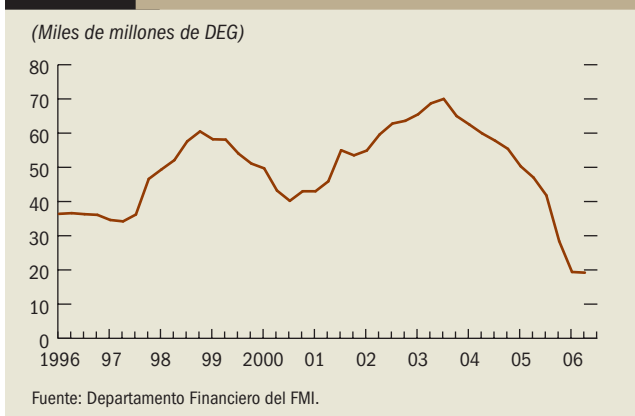
nes de financiamiento externo para los países de mercados emergentes contribuyeron a una notable reducción de la demanda de crédito del FMI y a que varios prestatarios de importancia reembolsaran en forma anticipada sus créditos frente a la institución.

- La reducción del crédito pendiente de reembolso trajo consigo una merma del ingreso del FMI, que proviene sobre todo de los intereses que se cobran por los préstamos. Ante esta situación, el FMI empezó a tomar medidas para crear una base de ingresos estable y diversificada que dependa menos de las operaciones de crédito. El Directorio Ejecutivo creó una Cuenta de Inversiones para que el FMI pueda invertir sus reservas a fin de elevar el número de fuentes y el nivel de ingresos. Está en curso un examen de las finanzas del FMI en virtud del cual se están analizando otras medidas para afianzar la estructura financiera de la institución y reforzar su capacidad para generar ingresos.
- Se pusieron en marcha iniciativas para mejorar las formas en que el FMI ayuda a los países de bajo ingreso a acelerar el crecimiento económico, reducir la pobreza, disminuir sus cargas de deuda y hacer frente a las secuelas de los shocks. Dos de estas iniciativas fueron la creación del Servicio para Shocks Exógenos y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, cuyos pormenores se describen en el capítulo 6.

Actividades financieras ordinarias

Los recursos para las actividades financieras ordinarias del FMI provienen de las suscripciones de cuota de los países miembros, depositadas en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) (véase el recuadro 8.1). La mayor parte de los préstamos se proporciona al amparo de Acuerdos de Derecho de Giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de corta duración, y en el marco del Servicio Ampliado del FMI, mediante el cual se procura corregir dificultades de pagos externos causadas por problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de Acuerdos de Derecho de Giro y de Acuerdos Ampliados pueden suplementarse con recursos de corto plazo al amparo del Servicio de Complementación de Reservas (SCR), en los casos de países que se vean perturbados por pérdidas repentinas de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas, según el tipo y la duración del préstamo y el

Gráfico 8.1 Préstamos ordinarios pendientes de reembolso, 1996–30 de abril de 2006



volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el tipo de préstamo (véase el cuadro 5.1).

Préstamos

Durante el ejercicio 2006 los reembolsos de los préstamos aumentaron acusadamente a DEG 32.800 millones. Muchos países —Argelia, Argentina, Armenia, Brasil, Georgia, Papua Nueva Guinea, la República del Congo, Uzbekistán y Zimbabue— reembolsaron el total de sus obligaciones frente al FMI en la Cuenta de Recursos Generales, y algunos de ellos lo hicieron en forma anticipada. Los reembolsos anticipados ascendieron a un total de DEG 21.900 millones, y correspondieron a Argelia (DEG 246 millones), Argentina (DEG 6.700 millones), Brasil (DEG 14.200 millones), Bulgaria (DEG 249 millones) y Uruguay (DEG 519 millones).

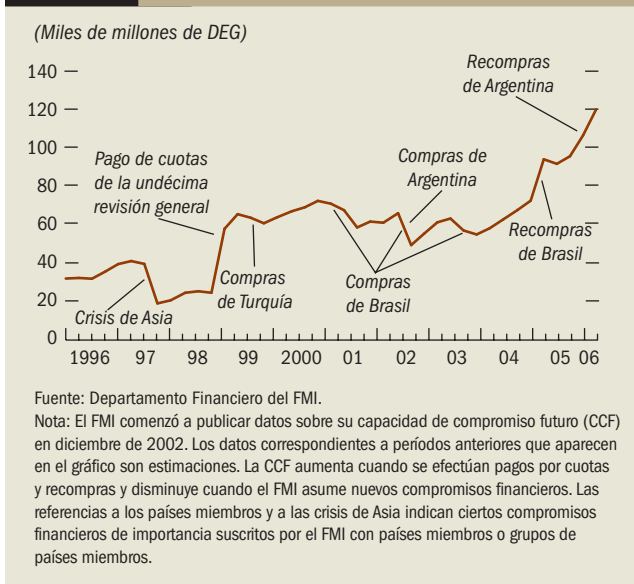
Los desembolsos durante el ejercicio financiero se situaron en un nivel relativamente bajo de DEG 2.200 millones, y la mayor parte correspondió a un desembolso efectuado a favor de Turquía en virtud de su Acuerdo de Derecho de Giro. Además, se efectuaron desembolsos por un total de DEG 17,2 millones en el marco de la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto para Haití y la República Centroafricana.

Dado el alto nivel de reembolsos netos, el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso se redujo de DEG 49.900 millones en abril de 2005 a DEG 19.200 millones al cierre del ejercicio 2006, la cifra más baja en 25 años (véase el gráfico 8.1)¹.

Además de los pagos anticipados, 18 países miembros —Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Ecuador, Indonesia, Jordania, Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania,

¹Al 30 de abril de 2006, DEG 1 = \$1,47106.

Gráfico 8.2 Capacidad de compromiso futuro (CCF) a un año del FMI, 1996–abril de 2006



Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Turquía, Ucrania, Uruguay y Yemen— efectuaron reembolsos según el calendario previsto, por un monto de DEG 2.900 millones en el curso del año. Cinco miembros solicitaron y obtuvieron prórrogas de los plazos de expectativas de recompra (véase el cuadro 8.1). Al 30 de abril de 2006 no había créditos pendientes de reembolso sujetos a expectativas de recompra en un plazo establecido, de conformidad con las normas adoptadas en noviembre de 2000 (véase el recuadro 8.2).

Los nuevos compromisos del FMI aumentaron acusadamente, de DEG 1.300 millones en el ejercicio 2005 a DEG 8.400 millones en el ejercicio 2006, en gran medida debido al Acuerdo de Derecho por un monto de DEG 6.700 millones suscrito con Turquía en mayo de 2005 (véase el cuadro 8.2). El FMI aprobó un total de cinco nuevos Acuerdos de Derecho de Giro y un aumento de los recursos de un acuerdo vigente, además de un Acuerdo Ampliado para Albania. Haití y la República Centroafricana efectuaron compras en el marco de la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto (EPCA). En el ejercicio no se suscribieron compromisos ni en el marco del Servicio de Complementación de Reservas (SCR) ni al amparo del Servicio de Financiamiento Compensatorio (SFC).

Al cierre del ejercicio 2006 estaban vigentes 11 Acuerdos de Derecho de Giro y Acuerdos Ampliados, 7 de los cuales tenían carácter precautorio, dado que los prestatarios habían manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Al 30 de abril de 2006, el saldo total no desembolsado en el marco de los acuerdos vigentes ascendía a DEG 7.500 millones.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del FMI, a la vista de cuyo resultado se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial; el período de la decimotercera revisión general de las cuotas, que está en curso, concluirá en enero de 2008. La cuota de un país también puede modificarse independientemente de una revisión general, para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido en la economía del país en relación con la economía mundial. El FMI también puede obtener recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas, y a tal efecto ha establecido con los países miembros dos mecanismos formales de obtención de préstamos.

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos, debido a compromisos previos del FMI y a las normas de la institución en virtud de las cuales se otorgan préstamos únicamente en las monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida. La base de los recursos utilizables aumentó durante el ejercicio después de que Kazajstán y la República Eslovaca se incorporaran al Plan de Transacciones Financieras del FMI (véase el recuadro 8.3).

La liquidez del FMI, medida según la capacidad de compromiso futuro (CCF; véase el recuadro 8.4), aumentó de DEG 94.300 millones al 30 de abril de 2005 al máximo histórico de DEG 120.100 millones al 30 de abril de 2006 (véase el gráfico 8.2).

Actividades de financiamiento de carácter concesionario

El FMI brinda apoyo a los países miembros de bajo ingreso a través de diversos instrumentos: préstamos de carácter concesionario otorgados mediante el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP), donaciones

Cuadro 8.1 Prórroga del plazo de las expectativas de recompra en el ejercicio 2006

País miembro	Período comprendido por la prórroga ¹	Fecha de aprobación	Monto prorrogado
			(Millones de DEG)
Argentina	20 de mayo de 2005-28 de abril de 2006	18-V-2005	1.683,1
Dominica	22 de diciembre de 2005-22 de diciembre de 2006	14-X-2005	1,3
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	4 de noviembre de 2005-29 de septiembre de 2006	31-VIII-2005	5,4
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	30 de septiembre de 2006-31 de diciembre de 2007	20-IV-2006	13,4
Turquía	2 de enero de 2006-22 de diciembre de 2006	11-V-2005	2.520,7
Uruguay	8 de febrero de 2006-19 de diciembre de 2006	18-I-2006	540,9
Total²			4.764,7

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Período en que las recompras prorrogadas vencían originalmente.

²Es posible que el total no coincida con la suma debido al redondeo de las cifras.

Cuadro 8.2 Préstamos ordinarios del FMI aprobados en el ejercicio 2006

País miembro	Tipo de acuerdo	Fecha de entrada en vigor	Monto aprobado ¹
			(Millones de DEG)
Albania	Acuerdo Ampliado a 3 años	1-II-2006	8,5
Colombia	Acuerdo de Derecho de Giro a 18 meses	2-V-2005	405,0
Croacia	Aumento de recursos del Acuerdo de derecho de Giro	29-III-2006	2,0
Iraq	Acuerdo de Derecho de Giro a 15 meses	23-XII-2005	475,4
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	Acuerdo de Derecho de Giro a 3 años	31-VIII-2005	51,7
Turquía	Acuerdo de Derecho de Giro a 3 años	11-V-2005	6.662,0
Uruguay	Acuerdo de Derecho de Giro a 3 años	8-VI-2005	766,3
Total			8.370,9

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹En los aumentos de recursos únicamente se indica el monto del aumento.

que permiten a países pobres muy endeudados (PPME) llegar a un nivel de endeudamiento sostenible y asistencia de emergencia subvencionada para países que se encuentran en situaciones de posconflicto o que han sufrido catástrofes naturales. Durante el ejercicio 2006, el FMI lanzó dos iniciativas de envergadura encaminadas a afianzar esta asistencia financiera: la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y el Servicio para Shocks Exógenos (SSE).

En julio de 2005, el Grupo de los Ocho (G-8) propuso que el FMI, la Asociación Internacional de Fomento y el Fondo Africano de Desarrollo cancelaran al 100% la deuda de los países que hubieran llegado o estuvieran por llegar al punto de culminación fijado por la Iniciativa Reforzada para los PPME. Eso llevó al Directorio Ejecutivo del FMI a adoptar la IADM en noviembre de 2005. La iniciativa, en vigencia desde el 5 de enero de 2006, brinda alivio de la deuda a los países miembros con un ingreso anual per cápita máximo de \$380 y a los PPME que superan esa cifra, y afecta a los montos desembolsados por el FMI hasta fines de 2004 que se encuentren pendientes de pago cuando los respectivos países cumplan las condiciones que les permiten acceder a

Recuadro 8.1 Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos ordinarios que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros (cuotas). A cada país se le asigna una cuota —basada principalmente en el tamaño relativo de la economía y el volumen de comercio exterior del país— que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI.

Una parte de la cuota se paga mediante activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en pago de su cuota (véase el recuadro 8.3).

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” al FMI de activos de reserva por parte del país prestatario a cambio de su propia moneda. El préstamo se considera reembolsado cuando el país prestatario “recompra” su moneda al FMI a cambio de activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos), que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 8.9), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI como parte de su suscripción de cuota o a través del uso de su moneda recibe un activo líquido frente al FMI (saldo en el tramo de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, los fondos se transfieren a los países acreedores y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendientes de reembolso, se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y de monedas de países que tienen una situación financiera sólida y aumentan sus tenencias de las monedas de países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determinan la capacidad prestable del FMI (véase el recuadro 8.4).

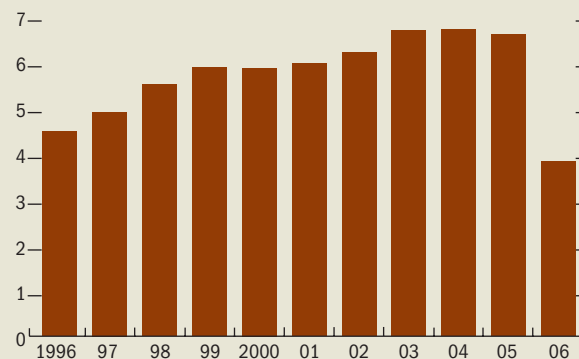
En www.imf.org/external/fin.htm figuran (en inglés) datos detallados sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y actualizaciones periódicas de sus actividades financieras.

este beneficio. Concebida como complemento de la Iniciativa para los PPME, la IADM pretende facilitar recursos adicionales a un grupo de países de bajo ingreso de modo tal que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El costo que la iniciativa representa para el FMI quedará saldado con los recursos propios de la institución, además de aportes bilaterales.

En la reunión que celebró en septiembre de 2005, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) avaló

Gráfico 8.3 Saldo de crédito del SCLP¹

(Miles de millones de DEG; fin del ejercicio)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Incluye préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo.

Cuadro 8.3 Acuerdos en el marco del SCLP aprobados en el ejercicio 2006

País miembro	Fecha de entrada en vigor	Monto aprobado
		(Millones de DEG)
Albania	1-II-2006	8,5
Armenia	25-V-2005	23,0
Benin	5-VIII-2005	6,2
Camerún	24-X-2005	18,6
Granada	17-IV-2006	10,5
Malawi	5-VIII-2005	38,2
Niger ¹	14-XI-2005	19,7
Santo Tomé y Príncipe	1-VIII-2005	3,0
Total		127,7

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Aumento de recursos del SCLP.

una propuesta sobre la creación de un servicio que otorgara financiamiento en condiciones concesionarias a países de bajo ingreso afectados por shocks exógenos que no tuvieran un acuerdo vigente en el marco del SCLP. El 23 de noviembre de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la creación del SSE como parte de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (que pasó a denominarse Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE).

La decisión de dar cuerpo a la IADM y al SSE modificó la estructura financiera a través de la cual el FMI brinda asistencia en condiciones concesionarias a los países miembros de bajo ingreso (véase el recuadro 8.5).

Véase también el capítulo 6.

Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza

Los préstamos concesionarios que el FMI otorga en el marco del SCLP tienen como objetivo explícito y clave reducir la pobreza en el contexto de una estrategia eco-

nómica orientada hacia el crecimiento. Los préstamos del SCLP respaldan los planes que los países prestatarios trazan en un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Estos préstamos tienen una tasa de interés del 0,5% anual, con pagos bianuales que empiezan a los 5½ años del desembolso y concluyen a los 10 años del mismo.

En el ejercicio 2006, el Directorio Ejecutivo aprobó siete nuevos acuerdos en el marco del SCLP (a favor de Albania, Armenia, Benin, Camerún, Granada, Malawi y Santo Tomé y Príncipe), por los que se comprometieron recursos por un total de DEG 107,9 millones (véase el cuadro 8.3). Además, el Directorio aprobó un aumento de los recursos correspondientes a un acuerdo vigente a favor de Níger por un monto de DEG 19,7 millones para ayudar al país a recuperarse de las secuelas económicas de una grave sequía y del deterioro de la relación de intercambio. El total de desembolsos en el marco del SCLP ascendió a DEG 400 millones en el ejercicio 2006. Al 30 de abril de 2006 se estaba proporcionado respaldo para programas de reforma mediante acuerdo en el marco del SCLP a 27 países, para los que se habían comprometido un total DEG 1.800 millones, con saldos no utilizados de DEG 700 millones; el volumen total de crédito pendiente de reembolso en el marco del SCLP al 30 de abril de 2006 ascendía a DEG 3.800 millones (véase el gráfico 8.3).

Como se explica en el recuadro 8.5, el SCLP se financia por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Al 30 de abril de 2006, el total de recursos disponibles para financiar las operaciones en el marco del SCLP-SSE ascendía a DEG 15.800 millones, de los cuales ya se habían comprometido DEG 12.900 millones. Se prevé que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP-SSE, DEG 2.900 millones, será suficiente para cubrir la demanda de recursos proyectada de esos servicios hasta 2008 inclusive². El total de recursos comprometidos ya desembolsados era de DEG 12.100 millones. Basándose en estos supuestos, los recursos disponibles para subvencionar el SCLP, cuyo valor neto actualizado (VNA) al cierre de 2005 asciende a 1.300 millones, necesitarían complementarse con aproximadamente DEG 100 millones para garantizar que los préstamos actuales y futuros en el marco del SCLP estén subvencionados hasta 2008 inclusive.

Servicio para Shocks Exógenos

El FMI puso en marcha el SSE durante el ejercicio 2006, motivado por el deseo de brindar asistencia de carácter con-

²Se excluye cualquier posible necesidad de financiamiento concesionario para tres países con atrasos persistentes —Liberia, Somalia y Sudán— en caso de que se regularizara su situación y de que posteriormente se suscribieran acuerdos en el marco del SCLP.

Recuadro 8.2 Expectativas y obligaciones de recompra

De conformidad con el Artículo V, Sección 7 b) del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar “recompras” (es decir, reembolsos de los préstamos) a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado, en el marco del examen de sus servicios financieros realizado en el ejercicio 2001, el FMI estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las “compras” (desembolsos de préstamos) que tuvieran lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del Servicio Ampliado del FMI y del Servicio de Financiamiento Compensatorio. Las compras efectuadas en el marco del Servicio de Complementación de Reservas (SCR) han estado sujetas a expectativas de recompra desde que se estableció dicho servicio. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas de recompra prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original. Las expectativas de recompra en un plazo establecido pueden ser prorrogadas a solicitud de los países miembros.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones de recompra (Años)	Calendario de expectativas de recompra (Años)
Acuerdos de Derecho de Giro	3¼-5	2¼-4
Servicio de Financiamiento Compensatorio (SFC)	3¼-5	2¼-4
Servicio Ampliado del FMI	4½-10	4½-7
Servicio de Complementación de Reservas (SCR)	2½-3	2-2½

cesionario a los países miembros de bajo ingreso golpeados repentinamente por un shock exógeno (como por ejemplo una perturbación profunda de la relación de intercambio) que no tengan suscrito un acuerdo en el marco del SCLP. Las decisiones del Directorio Ejecutivo para crear el SSE fueron adoptadas el 23 de noviembre de 2005 y entraron en vigor el 5 de enero siguiente. Las condiciones de reembolso de los préstamos del SSE son idénticas a las del SCLP.

De acuerdo con las estimaciones, los créditos que se proyecta otorgar a través del SSE durante los cinco próximos años exigirán movilizar recursos para préstamos por un total de DEG 2.000 millones y recursos para subvenciones por DEG 500 millones (valor neto actualizado a fines de 2005). Esa necesidad llevó al FMI a tomar contacto, en noviembre de 2005, con una amplia variedad de países miembros, ya sea pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), exportadores de petróleo o aquellos que han acumulado sustanciales reservas de divisas. A fines de abril de 2006, nueve países miembros se habían comprometido a realizar aportaciones bilaterales para subvenciones por DEG 219 millones (véase el cuadro 8.4). Francia, por su parte, también se comprometió a contribuir con nuevos recursos para préstamos por un valor de \$1.000 millones a una tasa concesionaria, buscando crear así una contribución implícita para subvenciones.

Recuadro 8.3 Plan de transacciones financieras

El plan de transacciones financieras, adoptado cada nuevo trimestre por el Directorio Ejecutivo, prescribe los montos en DEG y en monedas de una selección de países miembros que se usarán en transferencias e ingresos encauzados a través de la Cuenta de Recursos Generales en ese período. El FMI otorga préstamos, solicitando a países con una situación financiera sólida que suministren activos de reserva a países miembros con una situación más débil que necesitan financiamiento para su balanza de pagos. Los países miembros que participan en el financiamiento de las transacciones del FMI en moneda extranjera son seleccionados por el Directorio Ejecutivo mediante una evaluación de la capacidad financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países transfieren y reciben se administran de manera tal que su posición acreedora en el FMI se mantenga en el mismo nivel, en términos generales, en relación con su cuota, que es la medida clave de los derechos y obligaciones de los países miembros en el FMI. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan trimestral de transacciones financieras tres meses después de finalizado cada trimestre. Al 30 de abril de 2006, con la adición de Kazajstán en diciembre de 2005 y de la República Eslovaca en marzo de 2006, participaban en el Plan de Transacciones Financieras los 48 países miembros enumerados a continuación:

Alemania	Dinamarca	Israel	Polonia
Arabia Saudita	Emiratos Árabes	Italia	Portugal
Australia	Unidos	Japón	Qatar
Austria	Eslovenia	Kasajstán	Reino Unido
Bélgica	España	Kuwait	República Checa
Botswana	Estados Unidos	Luxemburgo	República Eslovaca
Brunei	Unidos	Malasia	Rusia, Federación de
Darussalam	Finlandia	Mauricio	Singapur
Canadá	Francia	México	Suecia
Chile	Grecia	Noruega	Suiza
China	Hungría	Nueva Zelandia	Tailandia
Chipre	India	Omán	Trinidad y
Corea	Irlanda	Países Bajos	Tabago

La Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres muy Endeudados (PPME)

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996 para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2006, 29 países habían llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa Reforzada para los PPME³, y 19 de ellos habían alcanzado el punto de culminación.

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones que se utilizan para

³Se excluye Côte d'Ivoire, que alcanzó el punto de decisión solo en el marco de la Iniciativa para los PPME original.

Cuadro 8.4 Aportaciones para subvencionar el SSE

(Ejercicio 2006; en base caja)

País contribuyente	Aportaciones prometidas ¹	Fecha de promesa	Equivalente en DEG
<i>(Millones de unidades monetarias)</i>			
Arabia Saudita ²	DEG 40	7-III-06	40,0
Canadá	DEG 14,3	28-XI-05	14,3
España	DEG 5,3	24-IV-06	5,3
Francia ³	\$30	16-XII-05	20,4 ⁴
Japón	DEG 20	28-XI-05	20,0
Omán	DEG 3	19-III-06	3,0
Noruega	DEG 24,7	15-III-06	24,7
Reino Unido ⁵	£50	23-XI-05	61,3 ⁴
Rusia, Federación de	DEG 30	30-I-06	30,0
Total			219,0

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Algunas aportaciones están sujetas aún a aprobación parlamentaria.

²VNA al cierre de 2005.

³Contribución implícita para subvenciones que se generará a partir de los recursos de un nuevo préstamo de \$1.000 millones con una tasa concesionaria.

⁴Cálculo basado en el tipo de cambio al final de abril en el caso de las aportaciones a desembolsar.

⁵La primera cuota (£10 millones) se desembolsó el 21 de marzo de 2006 y equivale a DEG 12,1 millones.

pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente a la institución. Al 30 de abril de 2006, el FMI había comprometido DEG 1.900 millones en concepto de donaciones a favor de los siguientes países: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia. Camerún alcanzó el punto de culminación y dos países (Burundi y la República del Congo) alcanzaron el punto de decisión en el marco de la Iniciativa Reforzada durante el ejercicio 2006. Al 30 de abril de 2006, el total de asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.600 millones.

Al amparo de la Iniciativa Reforzada para los PPME, una parte de los recursos comprometidos en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia transitoria otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo acumulado del 60% del total del monto de la asistencia comprometida en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, la asistencia puede llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. En el ejercicio 2006 se desembolsaron DEG 16 millones para brindar asistencia transitoria a cinco países. Al 30 de abril de 2006 se había desembolsado un total de DEG 640 millones con carácter de asistencia transitoria.

El 7 de noviembre de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI llegó a un acuerdo sobre las modalidades de instrumentación

de la IADM, y el día 23 de ese mismo mes aprobó las decisiones necesarias para hacerla realidad. La IADM entró en vigencia el 5 de enero de 2006, una vez que otorgaron su consentimiento los 43 países miembros que han contribuido a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

El alivio que el FMI propone por intermedio de la IADM abarca el saldo total de la deuda que los países tenían ante la institución a fines de 2004 y que continúa pendiente de pago en el momento en que el alivio se hace efectivo. La iniciativa permite que cualquier país —sea o no PPME— con un ingreso per cápita máximo de \$380 (calculado en base al ingreso nacional bruto de 2004) reciba alivio financiado con los recursos propios que el FMI mantiene en la Cuenta Especial de Desembolsos (CDE), siempre que se hayan cumplido ciertas condiciones en cuanto a admisibilidad, habilitación y disponibilidad de recursos. El alivio a disposición de los PPME con un ingreso per cápita superior a \$380 está financiado a través de aportaciones bilaterales reunidas en la Cuenta de Subvención original de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y está sujeto, entre otras condiciones, al consentimiento de los titulares de las aportaciones (véase el recuadro 8.6).

El 6 de enero de 2006, inmediatamente después de la entrada en vigor de la IADM, el FMI concedió alivio de la deuda a 19 países, por un total de DEG 2.300 millones (véase el cuadro 8.5). El grupo estaba integrado por 17 PPME que habían llegado al punto de culminación (Mauritania quedó excluida por no haber cumplido aún los criterios fijados por el Directorio Ejecutivo) y dos países que no son PPME (Camboya y Tayikistán). El 28 de abril, Camerún llegó al punto de culminación y se hizo acreedor a DEG 200 millones en alivio de la deuda. Esta primera fase de la IADM —un alivio total por un valor de DEG 2.500 millo-

nes— se financió con las Subcuentas Generales de los 18 PPME que alcanzaron el punto de culminación (DEG 300 millones) y las nuevas Cuentas Fiduciarias de la IADM-I y la IADM-II (DEG 1.100 millones, cada una).

Recuadro 8.4 La capacidad del préstamo del FMI

El principal indicador de la liquidez del FMI es la capacidad de compromiso futura (CCF), que mide la capacidad de la institución para conceder nuevos préstamos. La CCF a un año indica el volumen de recursos basados en las cuotas que el FMI puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes.

La CCF a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI menos los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes, más los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes, menos un saldo prudencial para proteger la liquidez de los créditos de los acreedores y dejar margen para una posible merma de la base de recursos de la institución. Los recursos uti-

lizables del FMI están constituidos por las tenencias de DEG y de monedas de los países miembros con una situación financiera sólida incluidos en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 8.3). El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras más los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La capacidad de compromiso futura a un año se publica (en inglés) con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el siguiente sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/fin.htm.

Recuadro 8.5 La estructura financiera del FMI para la asistencia concesionaria y el alivio de la deuda a los países de bajo ingreso

Los cambios principales en la estructura de la asistencia concesionaria del FMI derivados de la IADM y el SSE son los siguientes:

- La Cuenta Fiduciaria del SCLP pasó a ser la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE, que consta de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y tres Cuentas de Subvención.
- Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se obtienen como préstamos de bancos centrales, gobiernos e instituciones oficiales, en la mayoría de los casos a tasas de interés de mercado, y se trasladan a países habilitados para recibir préstamos en el marco del SCLP y el SSE.
- La Cuenta de Reservas garantiza ambos tipos de préstamos. Es decir, los recursos de la Cuenta de Reservas sirven para proteger a los prestamistas de la Cuenta Fiduciaria contra los riesgos relacionados con los pagos vencidos de principal e intereses que deben efectuar los prestatarios.
- La cuenta de subvención original cambió de nombre a Cuenta de Subvención SCLP-SSE, a fin de recibir y proporcionar recursos para subvencionar los prés-

tamos en el marco del SCLP y del SSE (los recursos de esta cuenta sirven para subvencionar la diferencia entre la tasa de interés que se les cobra a los prestatarios del SCLP-SSE y la tasa de interés que se les paga a los prestamistas del SCLP-SSE). Además, se crearon dos cuentas de subvención en el marco de la Cuenta Fiduciaria —la Cuenta de Subvención del SSE y la Cuenta de Subvención del SCLP— para recibir y proporcionar recursos subvencionados consignados a los préstamos en el marco del SSE y el SCLP, respectivamente.

- Se crearon dos Cuentas Fiduciarias de la IADM para recibir y proporcionar recursos en el marco de la IADM (véase una descripción más detallada en el recuadro 8.6).
- El Fondo Fiduciario SCLP-PPME no ha sufrido cambios, y por su intermedio se siguen recibiendo y proporcionando recursos para financiar la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para ayudar a subvencionar el SCLP. Asimismo, se han mantenido las subcuentas generales a favor de los PPME para encauzar la asistencia respectiva a los países habilitados.

Recuadro 8.6 Financiamiento de la IADM

En la actualidad se estima que el alivio total de la deuda en el marco de la IADM tendrá un costo aproximado de DEG 3.400 millones para el FMI, según el valor neto actualizado al cierre de 2005, y sin tener en cuenta cuatro nuevos países designados PPME y tres casos de países con atrasos persistentes (véase más adelante). Se prevé que el financiamiento para el alivio de la deuda provendrá de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II y los recursos previamente reservados para tal fin en el marco de la Iniciativa para los PPME. Las dos cuentas fiduciarias se crearon para velar por el principio de uniformidad de trato con respecto al uso de los recursos propios del FMI.

- La Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, financiada con recursos propios del FMI por un monto de DEG 1.500 millones provenientes de la Cuenta Especial de Desembolsos (CED), se creó para proporcionar alivio de la deuda en el marco de la IADM a los países de bajo ingreso, fueran o no PPME, con un ingreso per cápita de \$380 o menos.
- La Cuenta Fiduciaria de la IADM-II, que se creó para recibir y proporcionar recursos en el marco de la IADM a los PPME con un ingreso per cápita superior a \$380, se financia con recursos bilaterales por un monto de DEG 1.120 millones, provenientes de la nueva Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE.

- El saldo de aproximadamente DEG 800 millones se financiará mediante recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME destinados específicamente a la Iniciativa para los PPME.

Se necesitarán aportes adicionales para cubrir el costo de la Iniciativa para los PPME y el alivio de la deuda en el marco de la IADM en los casos de tres países con atrasos persistentes en los pagos (Liberia, Somalia y Sudán), y de cuatro nuevos países que al cierre de 2004 se determinó que cumplían los criterios de ingreso y endeudamiento de la Iniciativa para los PPME y que podrían solicitar alivio de la deuda. El costo total que esto supondría para el FMI se estima en DEG 1.900 millones, según el valor neto actualizado al cierre de 2005. Aún no se han movilizado los recursos financieros necesarios para cubrir estos nuevos costos. En tal sentido, el G-8 se ha comprometido a cubrir, sobre la base de una distribución equitativa de la carga, el costo del alivio de la deuda de los países que puedan quedar habilitados para buscar el amparo de la Iniciativa para los PPME en virtud de la cláusula de caducidad prorrogada; los donantes proporcionarán los recursos adicionales necesarios para el pleno alivio de la deuda una vez que se haya llegado al punto de culminación en los tres casos de atrasos persistentes.

ron en carteras de títulos de renta fija, cuya gestión hoy está a cargo del Banco Mundial y de dos administradores externos de carácter privado. A raíz de que en enero de 2002 se redujera la duración media de las carteras de títulos de renta fija, se optó como parámetro de referencia un índice especial basado en las tasas LIBOR a tres meses y en bonos públicos con vencimientos máximos de un año. Los activos restantes se invirtieron en depósitos a corto plazo en el Banco de Pagos Internacionales (BPI) para proporcionar liquidez y para cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes.

El riesgo cambiario se redujo al mínimo adquiriendo únicamente títulos denominados en las cuatro monedas de la cesta de DEG (dólar de EE.UU., euro, libra esterlina y yen japonés), con un reajuste periódico de la ponderación de la cartera de cada moneda para adaptarla a las ponderaciones de la cesta de DEG.

En el ejercicio que cerró el 30 de abril de 2006, la rentabilidad anual de la cartera fue del 2,8%, frente al 2,1% un año antes. En los seis años de aplicación de la estrategia de inversión, la rentabilidad anual de la cartera fue del 3,3%.

Inversiones para respaldar los préstamos concesionarios y el alivio de la deuda

El FMI invierte los activos que se utilizarán para respaldar los préstamos del SCLP y la Iniciativa PPME en una cartera diversificada de títulos de renta fija emitidos por gobiernos e instituciones financieras internacionales. Al 30 de abril de 2006, el valor total de estos activos, que el año anterior se había situado en DEG 9.600 millones, se redujo a DEG 7.400 millones, debido sobre todo a que se efectuaron reembolsos anticipados a los prestamistas que habían aportado recursos a la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE en relación con el alivio de la deuda en el marco de la IADM.

En marzo de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó objetivos de inversión y parámetros de tolerancia al riesgo orientados a complementar los rendimientos en el curso del tiempo manteniendo al mismo tiempo límites de riesgo prudentes⁴. Según esta estrategia, aproximadamente la mitad de los activos se invirtie-

⁴Antes del cambio de estrategia de inversión, los activos se invertían en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales.

Asistencia de emergencia

El FMI brinda asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y a países azotados por catástrofes naturales a través de préstamos sujetos a la tasa normal de cargos del FMI. En mayo de 2001 se decidió proporcionar asistencia de emergencia, a una tasa de cargos subvencionada del 0,5% anual, a los países habilitados para utilizar el SCLP que se encuentren en situación de posconflicto (EPCA); a tales efectos, se estableció una cuenta administrada para recibir aportaciones de donantes bilaterales. En enero de 2005, el Directorio Ejecutivo decidió subvencionar también la asistencia de emergencia para catástrofes naturales (ENDA) para los países habilitados para utilizar el SCLP —siempre que se disponga de recursos suficientes—, y solicitó nuevas aportaciones bilaterales de los países miembros. Se crearon tres subcuentas a partir de la cuenta administrada existente, con lo cual las aportaciones bilaterales pueden asignarse específicamente a la asistencia posconflicto o a la asistencia para catástrofes naturales, o usarse con flexibilidad para cualquiera de los dos tipos de asistencia.

Al 30 de abril de 2006, 17 países miembros habían prometido aportaciones bilaterales por un valor total de DEG 40,3 millones para subvencionar la asistencia de emergencia (véase el cuadro 8.6). De esta suma, DEG 29,1 millones corresponden a nuevos compromisos recibidos después de la decisión tomada en enero de 2005. Del total global, pueden usarse DEG 9,7 millones para subvencionar solamente la asistencia posconflicto, DEG 17,6 millones para subvencionar solamente la asistencia para catástrofes naturales y DEG 13,0 millones para subvencionar cualquiera de las dos.

En el ejercicio 2006, dos países efectuaron compras en el marco de la asistencia de emergencia. Ambos casos correspondieron a la asistencia para situaciones de posconflicto: DEG 10,2 millones para Haití en octubre de 2005 y DEG 7,0 millones para la República Centroafricana en enero de 2006.

Hasta la fecha, el total de desembolsos de la cuenta administrada ha ascendido a DEG 2,9 millones para subvencionar la tasa de cargo de la asistencia posconflicto para nueve países (Albania, Burundi, Guinea-Bissau, Haití, la República Centroafricana, la República del Congo, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán). De estos países, solo dos —la República Centroafricana y Haití— tienen aún compras pendientes de reembolso en el marco de dicha asistencia. Hasta la fecha se ha desembolsado un total de DEG 3,8 millones para subvencionar la tasa de interés de la asistencia para catástrofes naturales para cuatro países (Granada, Malawi, Maldivas y Sri Lanka). Estos cuatro países quedaron habilitados para beneficiarse de la subvención en virtud de la decisión tomada por el Directorio Ejecutivo en enero de 2005 y, al 30 de abril de 2006, los cuatro tenían aún compras pendientes de reembolso en el marco de dicha asistencia.

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como las demás instituciones financieras, genera ingresos a través de los intereses y las comisiones que cobra por sus préstamos; estos ingresos se utilizan para financiar sus operaciones de crédito, para pagar los gastos administrativos y para constituir saldos precautorios. El sistema actual depende mucho de los ingresos devengados de los préstamos; pero, para el próximo período, el FMI se ha fijado como prioridad estable-

Cuadro 8.5 Alivio de la deuda en el marco de la IADM para 20 países habilitados

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2006)

País receptor	Fecha de entrega	Crédito del FMI pendiente de pago correspondiente a desembolsos efectuados antes del 1 de enero de 2005	Fuentes de financiamiento		
			Saldo en las subcuentas generales de los PPME	Cuenta Fiduciaria de la IADM-I	Cuenta Fiduciaria de la IADM-I
Benin	6 de enero de 2006	36	2	—	34
Bolivia	6 de enero de 2006	161	6	—	155
Burkina Faso	6 de enero de 2006	62	5	57	—
Camboya ¹	6 de enero de 2006	57	—	57	—
Etiopía	6 de enero de 2006	112	32	80	—
Ghana	6 de enero de 2006	265	45	220	—
Guyana	6 de enero de 2006	45	13	—	32
Honduras	6 de enero de 2006	107	9	—	98
Madagascar	6 de enero de 2006	137	9	128	—
Mali	6 de enero de 2006	75	13	62	—
Mozambique	6 de enero de 2006	107	24	83	—
Nicaragua	6 de enero de 2006	140	49	—	92
Níger	6 de enero de 2006	78	18	60	—
Rwanda	6 de enero de 2006	53	33	20	—
Senegal	6 de enero de 2006	100	6	—	95
Tayikistán ¹	6 de enero de 2006	69	—	69	—
Tanzania	6 de enero de 2006	234	27	207	—
Uganda	6 de enero de 2006	88	12	76	—
Zambia	6 de enero de 2006	403	4	—	398
Camerún	28 de abril de 2006	173	24	—	149
Total²		2.503	330	1.120	1.053

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹No reúne los requisitos para recibir asistencia como PPME.

²Es posible que el total no coincida con la suma debido al redondeo de las cifras.

cer un nuevo marco para desarrollar otras fuentes sólidas y fiables de ingresos a largo plazo (véase el recuadro 8.7).

La tasa de cargos básica que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como un margen en puntos básicos por encima de la tasa de interés del DEG (véase más adelante “Derechos especiales de giro”) a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Conforme al régimen actual, esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y que genere recursos para incrementar las reservas del FMI. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de cuotas y en recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Al mismo tiempo, el FMI debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos a la institución. El margen específico sobre la tasa de interés del DEG se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio de acuerdo con el nivel de ingreso neto efectivo y si se prevé que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio se desviará mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países que pagaron cargos durante el año, y

Cuadro 8.6 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia

(Millones; al 30 de abril de 2006)

País contribuyente	Aportaciones prometidas	Fecha	Equivalente en DEG ¹	Aportaciones recibidas	Subvenciones desembolsadas ²
Subcuenta 1: Subvención solo de la EPCA					
Bélgica	DEG 0,63	Marzo de 2002	0,6 ³	0,6	0,3
Canadá	Can\$3,25	Octubre de 2002	1,7	1,7	—
Noruega	DEG 3,0	Junio de 2002	3,0	3,0	—
Reino Unido	£2,5	Octubre de 2001	2,9	2,9	1,8
Suecia	DEG 0,8	Enero de 2002	0,8	0,8	0,8
Suiza	\$1,0	Marzo de 2002	0,8	0,8	—
Subtotal			9,7	9,7	2,9
Subcuenta 2: Subvención solo de la ENDA					
Alemania ⁴	Euro 1,65	Noviembre de 2005	1,4	1,4	—
Arabia Saudita	\$4,0	Abril de 2005	2,8	—	—
Australia	Aus\$2,0	Junio de 2005	1,0	0,4	—
Austria ⁵	DEG 1,2	Abril de 2005	1,2	—	—
Canadá	Can\$5,0	Febrero de 2005	3,1	1,1	0,5
China	\$2,0	Mayo de 2005	1,4	1,4	—
India	DEG 1,5	Febrero de 2005	1,5	—	—
Japón	\$2,5	Abril de 2005	1,7	1,7	1,5
Luxemburgo	Euro 1,25	Febrero de 2005	1,0	0,2	0,2
Rusia	\$1,5	Febrero de 2005	1,0	0,2	0,2
Suiza	\$2,0	Febrero de 2005	1,4	1,4	1,4
Subtotal			17,6	7,8	3,8
Subcuenta 3: Subvención de EPCA y ENDA					
Francia	Euro 1,5	Enero de 2005	1,2	1,2	—
Noruega	NKr 10,0	Febrero de 2005	1,1	1,1	—
Países Bajos ⁶	\$2,0	Marzo de 2002	1,5	1,5	—
Países Bajos	\$2,0	Marzo de 2005	1,4	1,4	—
Reino Unido	£1,0	Febrero de 2005	1,2	1,2	0,2
Suecia	\$10,0	Febrero de 2005	6,6	6,6	—
Subtotal			13,0	13,0	0,2
Total			40,3	30,5	6,9
<i>Partida informativa:</i>					
Compromisos suscritos desde 2005			29,1	19,2	4,0

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Nota: Es posible que los subtotales no coincidan con las sumas debido al redondeo de las cifras.

¹En el caso de las aportaciones recibidas en su totalidad, el equivalente en DEG es el monto en DEG efectivamente recibido al tipo de cambio vigente en la fecha de valoración. En el caso de las aportaciones que aún no se han desembolsado, el equivalente en DEG se calcula usando el tipo de cambio vigente al 30 de abril de 2006.

²Los donantes pueden destinar sus aportaciones para ofrecer subvenciones a usuarios específicos de ENDA o EPCA.

³Bélgica cumplió su compromiso para subvencionar la totalidad de la asistencia posconflicto para Burundi, dado que Burundi efectuó una recompra anticipada en febrero de 2004.

⁴Para subvencionar la tasa de cargos de las compras efectuadas por Sri Lanka y Maldivas en el marco de la asistencia para catástrofes naturales tras el tsunami de 2004.

⁵Refleja la renta de inversión que se generará a partir de un acuerdo de depósito.

⁶Aportación existente, antes asignada específicamente a la EPCA.

cualquier insuficiencia de ingresos puede compensarse en el ejercicio siguiente si el Directorio Ejecutivo así lo decide.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de crédito sobre los préstamos otorgados después del 28 de noviembre de 2000, a fin de desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del Servicio Ampliado y para preservar el carácter renovable de los recursos financieros del FMI. El FMI también impone sobretasas para los préstamos a más corto plazo al amparo del SCR. Estas sobretasas varían según el tiempo en que el crédito se encuentre pendiente de reembolso. El ingreso

derivado de las sobretasas puede sumarse a las reservas del FMI o destinarse a otros fines que determine el Directorio Ejecutivo.

El FMI también recibe ingresos de los países deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de Acuerdos de Derecho de Giro o del Servicio Ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses del acuerdo, sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus acreencias frente a la institución (saldos en el tramo de reserva), tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente el 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el mínimo).

Desde 1986 la tasa de cargos y la tasa de remuneración se han ajustado mediante un mecanismo de distribución de la carga por el que el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países acreedores y deudores. La pérdida de ingresos por atrasos de seis meses o más en el pago de intereses se recupera incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. También se efectúan ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada especí-

Recuadro 8.7 Perspectivas y opciones de ingreso a mediano plazo

Conforme al marco actual de financiamiento, el FMI devenga la mayor parte de sus ingresos a partir del margen de intereses de los préstamos otorgados a los países miembros a través de la Cuenta de Recursos Generales. Con esos ingresos se financian todas las actividades básicas del FMI destinadas a promover la estabilidad económica mundial, como la supervisión multilateral y nacional, la asistencia técnica y la administración y el seguimiento de los programas. Sin embargo, este marco no es sostenible en un entorno en que los préstamos otorgados por el FMI son escasos. Por este motivo es urgente formular opciones para un nuevo marco que amplíe las fuentes de ingresos regulares a largo plazo.

A tales efectos, tanto el Directorio Ejecutivo como la gerencia y el personal técnico de la institución están analizando las distintas opciones. De hecho, ya se han adoptado algunas medidas importantes. En primer lugar, para el ejercicio 2007, el Directorio acordó suspender temporalmente la acumulación de reservas, dado que en el entorno actual está adquiriendo mayor preponderancia el riesgo del ingreso que el riesgo de crédito. En segundo lugar, en virtud del Convenio Constitutivo del FMI, se creó una Cuenta de Inversiones para generar ingresos y proteger el capital de la institución, ayudando asimismo a diversificar las fuentes de ingreso. A través de esta cuenta es posible invertir hasta un

monto equivalente al nivel de los saldos que el FMI mantiene en las Reservas Generales y Especiales —que la actualidad ascienden a casi DEG 6.000 millones— en obligaciones negociables autorizadas denominadas en DEG o en valores de países miembros cuyas monedas formen parte de la cesta del DEG. Entre las inversiones autorizadas se cuentan los bonos públicos internos de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y los países de la zona del euro; los bonos de instituciones nacionales autorizadas, y las obligaciones emitidas por organismos financieros internacionales. Se prevé que los rendimientos que generará la Cuenta de Inversiones estarán por encima de la tasa de interés del DEG, y que al mismo tiempo se procurará reducir a un mínimo el riesgo de fluctuaciones importantes de la renta anual de inversión. Las ganancias de la Cuenta de Inversiones podrán usarse para sufragar los gastos de las actividades del FMI. También se han tomado medidas en lo que se refiere al gasto, y las reducciones reales se plantean en el presupuesto administrativo a mediano plazo.

También se están estudiando otros cambios más trascendentales para ampliar la base de ingresos del FMI. Algunas de las posibilidades son imponer comisiones por el uso de la asistencia técnica, generar ingresos a partir de nuevos instrumentos de financiamiento, movilizar mayores volúmenes de financiamiento

externo y reducir la tasa de remuneración. No obstante, para garantizar la sostenibilidad de los ingresos a mediano plazo, habrá que introducir cambios estructurales en las finanzas del FMI. En mayo de 2006, el Director Gerente anunció la creación de una comisión de ocho personas eminentes para conocer su opinión sobre las opciones de las que dispone el FMI para garantizar una base de ingresos sostenible y duradera que le permita financiar sus costos de operación a largo plazo¹. Se prevé que la comisión presentará recomendaciones concretas al Director Gerente en el primer trimestre de 2007. Desde el punto de vista estructural, algunas de las opciones consisten en modificar la autoridad prevista en el Convenio Constitutivo para que el FMI pueda utilizar los recursos provenientes de las cuotas para fines distintos de los préstamos para ajuste estructural, gestionar de forma más eficaz los recursos de oro y cobrar derechos anuales a los países miembros. La implantación de cambios estructurales tomará tiempo y requerirá de un amplio respaldo por parte de los miembros. Entre tanto, el FMI tiene la garantía de que para cubrir los déficits inmediatos en el ingreso de operación podrá recurrir, de ser necesario, a sus reservas acumuladas.

¹Véase el comunicado de prensa No. 06/100 (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pr/2006/pr06100.htm.

ficamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. El mecanismo de distribución de la carga también se ha usado en los últimos años para hacer contribuciones anuales a la CEC-1 con el fin de contrarrestar el efecto que tuvieron en el ingreso las ventas directas de oro efectuadas en 1999–2000. En el ejercicio 2006, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación de fondos a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 18 puntos básicos en la tasa de cargos básica y en una reducción de 23 puntos básicos en la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 4,18% y 2,68%, respectivamente.

El margen de la tasa de cargo básica para el ejercicio 2006 se fijó en 108 puntos básicos por encima de la tasa de interés del DEG, y no se realizaron ajustes a mediados del ejercicio. El ingreso neto del ejercicio 2006 ascendió a DEG 128 millones, es decir, DEG 60 millones menos que la cifra fijada como meta, debido principalmente a la disminución de los ingresos derivados de las operaciones de crédito, ya que Argentina y Brasil efectuaron recompras anticipadas (reembolsos) de

la totalidad de sus obligaciones pendientes de pago frente al FMI, y que Indonesia, Turquía y otros países miembros también realizaron reembolsos considerables. El Directorio Ejecutivo decidió no cubrir este déficit en el ejercicio 2007, ya que se espera que el ingreso se vea sometido a más presiones, debido al escaso volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso. Los ingresos derivados del SCR y de las sobretasas basadas en el nivel de uso de recursos ascendieron a DEG 294 millones en el ejercicio 2006. El ingreso neto total del ejercicio, ajustado en función de los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (DEG 51 millones)⁵ y el costo de las reservas para jubilaciones y otros gastos posteriores a la jubilación (DEG 136 millones), ascendió a DEG 235 millones. Este monto se sumó a las reservas del FMI. En vista de las presiones que se prevé incidirán en el ingreso del FMI, para el

⁵Como se acordó en abril de 2004, no se reembolsan a la CRG los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP; en lugar de efectuar ese reembolso, los recursos permanecen en la Cuenta Fiduciaria del SCLP para ayudar a atender las necesidades de financiamiento concesionario.

ejercicio 2007 el Directorio Ejecutivo acordó suspender temporalmente la acumulación de reservas y recurrir al ingreso proveniente de la sobretasas para cubrir un parte del costo que representan los gastos administrativos del FMI.

Gestión del riesgo de crédito en el FMI y nivel de los saldos precautorios

El FMI está expuesto al riesgo de crédito de su cartera de préstamos en vigor. Además, la institución tiene que estar en condiciones de hacer frente a otros riesgos de crédito que podrían derivarse de una fuerte demanda imprevista de sus créditos. El FMI mitiga el riesgo financiero mediante una rigurosa aplicación de las políticas que rigen el uso de sus recursos y una cuidadosa administración de su liquidez, al tiempo que acumula saldos precautorios⁶. Los saldos precautorios también contribuyen al ingreso neto del FMI y ayudan a mitigar el riesgo de que se produzcan déficits en dicho ingreso.

Gestión del riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito que corre el FMI se deriva de los cuantiosos acuerdos de crédito a favor de países de ingreso medio. Al 30 de abril de 2006, tres países (Indonesia, Turquía y Uruguay) concentraban aproximadamente el 80% del crédito de la Cuenta de Recursos Generales pendiente de reembolso, y estos tres países, más Serbia y Montenegro y Ucrania, concentraban el 87%, alrededor de DEG 16.700 millones.

El Convenio Constitutivo del FMI dispone que la institución deberá prestar asistencia a los países que estén cooperando, incluso en circunstancias sumamente difíciles. Como resultado, el tamaño de la cartera de préstamos del FMI puede cambiar radicalmente en un plazo corto, al igual que el nivel de riesgo. Una gestión del riesgo acertada exige que el FMI esté preparado para la posibilidad de interrupciones en los pagos, que podrían originarse por un aumento del crédito pendiente de reembolso o por la concentración de dicho crédito. No obstante, dado que el FMI es una institución de carácter cooperativo cuya función es promover la estabilidad mundial como bien público, la diversificación de los préstamos no es, ni puede ser, uno de sus objetivos.

Aunque las características específicas del marco institucional y la función financiera del FMI permiten deducir que la elevada concentración del crédito es inevitable en un mundo incierto, esta concentración no entraña el mismo grado de riesgo para el FMI que para otras instituciones financieras. Esto se debe a que el FMI utiliza una estructura de varios niveles de salvaguardias contra el riesgo de crédito. La estructura está conformada por las políticas de

crédito del FMI (condicionalidad, límites de acceso y normas de acceso excepcional, políticas sobre cargos y vencimientos, y evaluaciones de las salvaguardias), la estrategia frente a los atrasos y el mecanismo de distribución de la carga, y el mantenimiento de un nivel adecuado de los saldos precautorios. La política de condicionalidad del FMI y su calidad de acreedor privilegiado son factores que pueden mitigar en gran medida el riesgo de crédito, pero no eliminarlo. La persistencia de los riesgos se debe a que los ajustes satisfactorios de la balanza de pagos dependen en definitiva de que los prestatarios ejecuten eficazmente políticas acertadas que sientan como propias. Se debe también a que los países miembros pueden estar expuestos a nuevos shocks, y a que el acceso puntual y repetido a otras fuentes de financiamiento no está garantizado.

Saldos precautorios

Para salvaguardar su situación financiera, el FMI aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la CRG. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1, véase la subsección anterior). Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, como las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas que entraña la persistencia de atrasos.

Los saldos precautorios existentes se han financiado con retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga (véase la subsección anterior). El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir a los países los recursos de la Reserva General en proporción a sus cuotas. La institución puede utilizar la Reserva Especial para los mismos fines que la Reserva General, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2006, las reservas totales ascendían a DEG 6.000 millones, frente a DEG 5.700 millones un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.700 millones, mientras que el total de pagos en mora por concepto de principal ascendía a DEG 600 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo fijó como meta futura para los saldos financieros precautorios un nivel de DEG 10.000 millones. La suficiencia de los saldos precautorios y el ritmo de acumulación de los mismos se someten a un examen cuidadoso, al igual que la aplicación del mecanismo de distribución de la carga.

Cuotas

En septiembre de 2005, los directores ejecutivos se plantearon tres posibilidades de tenor general que servirían para ajustar las cuotas y el derecho de voto en lugar de un aumento general: aumentos ad hoc para los países cuyas cuotas

⁶Puede obtenerse información más detallada (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0416.htm.

sean muy inferiores a su peso en la economía mundial; ajustes voluntarios de las cuotas entre países o grupos de países; y un incremento de los votos básicos. Los directores ejecutivos convinieron en seguir estudiando la manera de redistribuir las cuotas sin un aumento general.

Para el Director Gerente, el tema de las cuotas y la representación es una de las prioridades de la estrategia a mediano plazo del FMI. En su informe de abril de 2006 al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) sobre la ejecución de la estrategia, el Director Gerente subrayó la necesidad de lograr avances concretos en este sentido antes de las Reuniones Anuales de septiembre de 2006. En abril de 2006, el CMFI resaltó la incidencia que tendría un aumento ad hoc de las cuotas en el mejoramiento de la distribución de cuotas, a efectos de reflejar cambios importantes en el peso y el papel de los países en la economía mundial. El CMFI solicitó al Director Gerente que, en colaboración con el propio comité y con el Directorio Ejecutivo, elaborara propuestas concretas que pudieran quedar acordadas en las Reuniones Anuales de 2006.

Al 30 de abril de 2006, 180 países miembros, que concentraban el 99% del total de las cuotas propuestas en 1998 en el marco de la undécima revisión general, habían aceptado y pagado el aumento de su cuota (véase el recuadro 8.8 sobre las revisiones generales de cuotas). Todos los países habilitados para aceptar el aumento propuesto ya lo habían hecho al final del ejercicio, y tres países no estaban habilitados para aceptarlo, debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 24 de agosto de 2005, el Directorio Ejecutivo aprobó prorrogar el plazo para aceptar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión hasta el 29 de septiembre de 2006. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía a DEG 213.500 millones.

Derechos especiales de giro

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para complementar otros activos de reserva. Los DEG se asignan a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. Los países pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender necesidades de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, un país que utiliza la cantidad neta de DEG que se le ha asignado paga la tasa de interés del DEG, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses calculados a esa tasa. En total, se han asignado a los paí-

Recuadro 8.8 Revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros para determinar si los recursos de que dispone la institución son adecuados y para ajustar la cuota de cada país a los cambios de su situación económica en relación con la economía mundial. En cinco de las doce revisiones generales efectuadas hasta la fecha se llegó a la conclusión de que no era necesario incrementar las cuotas. El Directorio Ejecutivo concluyó la duodécima revisión general de cuotas el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento (o ajuste) alguno, con lo que la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones. La décimotercera revisión general de cuotas, que está en curso, deberá concluir a más tardar en enero de 2008.

Además de las revisiones generales, es posible realizar aumentos ad hoc de las cuotas cuando estas no reflejan adecuadamente la importancia de un país en la economía mundial. Los aumentos ad hoc de las cuotas efectuados al margen de las revisiones generales han sido poco frecuentes en los últimos decenios. No obstante, se aprobó un aumento de la cuota de China en 2001 después de que recuperase su soberanía sobre la RAE de Hong Kong.

ses miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81.

El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo, y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El método de valoración se examina cada cinco años. Tras el último examen, que concluyó en noviembre de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI decidió introducir cambios en la cesta de valoración que entraron en vigor el 1 de enero de 2006 (véase el recuadro 8.9). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta en las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales.

Existen dos tipos de asignaciones de DEG:

- *Asignaciones generales.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan en el contexto de períodos básicos sucesivos de cinco años y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. La aprobación de las decisiones sobre asignaciones de DEG requiere una mayoría del 85% del total de votos.
- *Asignación de DEG de carácter excepcional.* En septiembre de 1997 la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda al Convenio Constitutivo para permitir una

Recuadro 8.9 Examen de la valoración y la tasa de interés del DEG

Valoración

El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en noviembre de 2005, el Directorio Ejecutivo decidió revisar las ponderaciones asignadas a las monedas en la cesta del DEG en función del valor de las exportaciones de bienes y servicios y el monto de las reservas denominadas en las monedas mantenidas por otros países miembros del FMI. Las nuevas ponderaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2006. Las monedas incluidas en la cesta de valoración figuran entre las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2006-10 siguieron siendo el dólar de EE.UU., el euro, la libra esterlina y el yen japonés (véase el cuadro). En 2010 habrá de completarse una nueva revisión de la valoración del DEG, y la nueva cesta entrará en vigor el 1 de enero de 2011.

Tasa de interés

La tasa de interés semanal se determina en base al promedio ponderado de las tasas de interés (expresadas como el equivalente del rendimiento anual de los bonos) de instrumentos a corto plazo en los mercados de las monedas incluidas en la cesta de valoración del DEG, a saber, la tasa Eurepo¹, las letras de financiamiento a 13 semanas del Gobierno de Japón, las letras a 3 meses del Tesoro del Reino Unido y las letras a 3 meses del Tesoro de Estados Unidos. En el ejercicio 2006, la tasa de interés del DEG evolucionó en consonancia con la evolución de los principales mercados monetarios, subiendo gradualmente del 2,49% a principios de mayo de 2005 hasta un nivel máximo del 3,51% en la última semana de abril de 2006. En el curso del ejercicio 2006, el promedio de la tasa de interés del DEG se situó en 2,9% (véase el gráfico).

Valoración del DEG al 30 de abril de 2006

Moneda	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio ²	Equivalente en dólares de EE.UU. ³
Dólar de EE.UU.	0,6320	1,00000	0,632000
Euro	0,4100	1,25510	0,514591
Libra esterlina	0,0903	1,80850	0,163308
Yen japonés	18,4000	114,17000	0,161163
			1,471062

Partida informativa:
 DEG 1 = \$1,47106
 \$1 = DEG 0,679781

Nota: Valoración al 28 de abril de 2006, que fue el último día hábil del ejercicio del FMI.

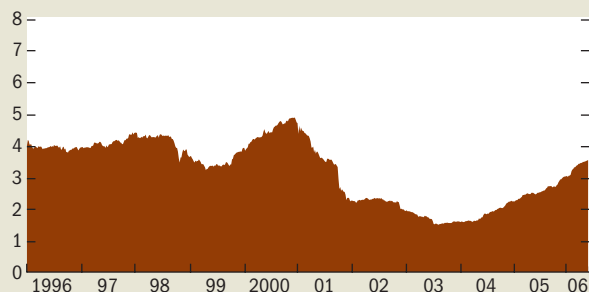
¹Previo al 1 de enero de 2006, la tasa de interés de la zona del euro estaba representada por la tasa interbancaria de oferta en euros a tres meses (Euribor).

²Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso de del yen japonés, que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

³Redondeado a seis dígitos.

Tasa de interés del DEG; 1996-abril de 2006

(Porcentaje)



asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada por el hecho de que más de una quinta parte de los países miembros del FMI, que habían ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido asignaciones de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros de la institución participar en el sistema de DEG sobre una base equitativa y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2006 habían ratificado la enmienda 131 países, a los que corresponde el 77,33% del total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para implementar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad organizativa). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en poder de la CRG. Aunque los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG, pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los miembros del FMI. Las transacciones en DEG se ven facilitadas por 14 acuerdos voluntarios en virtud de los cuales las partes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus propias tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites⁷. Estos acuerdos han ayudado a preservar la liquidez del sistema de DEG⁸.

En el ejercicio 2006, el nivel total de transferencias de DEG subió a DEG 13.000 millones, frente a DEG 10.600 millones en el ejercicio 2005. Las mayores transferencias de DEG (DEG 49.100 millones) tuvieron lugar en el ejercicio 1999, cuando el volumen de transacciones en DEG aumentó significativamente debido a los pagos realizados por los países por concepto de aumento de cuotas.

Al 30 de abril de 2006, la tenencias propias de DEG del FMI habían aumentado a DEG 3.600 millones, frente a DEG 600

⁷Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor autorizado. Además, un país miembro estableció un acuerdo unidireccional (solo ventas) con la institución.

⁸En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. El mecanismo de designación no se ha utilizado desde 1987, tras el establecimiento de los acuerdos voluntarios a partir de 1986.

millones al cierre del ejercicio 2005, debido a que varios países miembros pagaron por anticipado sus obligaciones financieras. El monto de DEG en poder de tenedores autorizados se situó en DEG 300 millones. Las tenencias de DEG de los participantes disminuyeron de DEG 20.600 millones en el ejercicio 2005 a DEG 17.500 millones en el ejercicio 2006.

Evaluación de las salvaguardias

Desde el ejercicio 2000, la institución ha venido evaluando las salvaguardias de los bancos centrales de los países con respecto a las operaciones de crédito del FMI. Estas evaluaciones tienen por objeto ofrecer al FMI una garantía razonable de que los sistemas de declaración de datos financieros, auditoría y control con los que cuentan los bancos centrales para gestionar sus recursos, incluidos los recursos desembolsados por el FMI (véase el recuadro 8.10), son adecuados. En el ejercicio 2006 se llevaron a cabo 12 evaluaciones de las salvaguardias de los bancos centrales de países miembros, con lo que al 30 de abril de 2006 se habían concluido 124⁹.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo significativo aunque evitable; sin embargo, los factores de vulnerabilidad detectados han disminuido en importancia y frecuencia. La experiencia demuestra que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas para reducir la vulnerabilidad.

Las recomendaciones por lo general apuntan a 1) la realización de auditorías externas independientes de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos del seguimiento de los programas con los registros contables del banco central, y 3) la mejora de la transparencia y la coherencia en la presentación de informes financieros, adoptando para ello las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y publicando los estados financieros auditados. En general, los bancos centrales han aceptado los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias y esta política ha mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente, al tiempo que ha permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

Al igual que en años anteriores, en el ejercicio 2006 el personal técnico del FMI siguió organizando seminarios sobre las salvaguardias en los que se explica la metodología de las sal-

⁹Este total incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinó únicamente un elemento clave de las salvaguardias: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

vaguardias y la importancia que el sistema reviste para los bancos centrales. Se dictaron cursos en el Instituto Multilateral Africano (Túnez), en mayo de 2005, y en el Instituto del FMI (en Washington), en diciembre de 2005. Al 30 de abril de 2006, unos 236 funcionarios de 104 países habían asistido a estos cursos.

Atrasos frente al FMI

Las obligaciones financieras en mora frente al FMI ascendían, al 30 de abril de 2006, a DEG 1.900 millones, cifra ligeramente inferior a los DEG 2.000 millones registrados al comienzo del ejercicio (véase el cuadro 8.7). La razón principal de la reducción fue que Zimbabwe liquidó sus atrasos frente a la Cuenta de Recursos Generales (CRG) del FMI en febrero de 2006 (Zimbabwe todavía tiene atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE). Los atrasos de Sudán frente a la institución también disminuyeron debido a que los pagos mensuales periódicos fueron mayores que las obligaciones que iban venciendo. Al 30 de abril de 2006, prácticamente todos los atrasos frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más. El 41% de ellos correspondía al principal en mora y el resto a cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— concentran el 83% de las obligaciones financieras en mora; los atrasos restantes corresponden a Somalia y Zimbabwe. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada con respecto a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países con obligaciones en mora persistentes frente al FMI¹⁰.

En agosto de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó la estrategia general de la institución frente a los atrasos y prorrogó un año más el enfoque de los “derechos”¹¹. En el ejercicio 2006, el Directorio Ejecutivo también examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de algunos países frente al FMI:

- El Directorio examinó el 26 de abril de 2006 las obligaciones financieras que Liberia tenía pendientes ante el FMI, y felicitó a las autoridades por la estrecha colaboración mantenida con sus socios internacionales frente a la ardua tarea de reconstruir la economía nacional y reducir

¹⁰En el caso de Somalia, se ha aplazado la aplicación de medidas correctivas debido a la carencia de un gobierno central en funcionamiento.

¹¹El enfoque de los “derechos”, creado en 1990, permite a los países miembros habilitados establecer una trayectoria de políticas y pagos al FMI en el marco de un programa de acumulación de derechos y obtener “derechos” a utilizar recursos del FMI en virtud de nuevos acuerdos tras la conclusión del programa y la liquidación de sus atrasos frente a la institución.

Recuadro 8.10 La política de evaluación de las salvaguardias

La política de salvaguardias se implantó a partir del ejercicio 2000 como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y de utilización indebida de los recursos del FMI. Tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que tradicionalmente han ayudado a garantizar la utilización correcta de los préstamos del FMI.

En el ejercicio 2005, el Directorio Ejecutivo examinó la política de salvaguardias y determinó que el marco para la evaluación de las operaciones de los bancos centrales sigue siendo, en general, adecuada.

Objetivo de la evaluación de las salvaguardias

- Ofrecer al FMI una garantía razonable de que los mecanismos de control, la presentación de informes financieros, los sistemas de auditoría y el marco jurídico con que cuenta un banco central son adecuados para garantizar la integridad de las operaciones financieras y la declaración de datos al FMI.

Ámbito de aplicación de la evaluación de las salvaguardias

- Se aplica a los bancos centrales de 1) países miembros con nuevos acuerdos relativos al uso de recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000, o aumentos de los recursos de acuerdos en vigor; 2) países que aplican un programa de acumulación de derechos en el marco del cual se comprometen recursos, y 3) beneficiarios de Asistencia de Emergencia a Países

en Situación de Posconflicto (determinados individualmente).

- A los bancos centrales de países que cuentan con un Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) se les alienta a efectuar una evaluación de las salvaguardias, que se convertiría en un requisito obligatorio si llegaran a necesitar acceso a los recursos del FMI.
- Tiene carácter voluntario para los bancos centrales de países miembros con programas supervisados por el FMI.
- No es aplicable ni a las compras en el primer tramo de crédito ni a los acuerdos independientes en el marco del Servicio de Financiamiento Compensatorio, ni a la Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales.

Alcance de la política

La política abarca cinco aspectos que en inglés se conocen con la sigla ELRIC y que corresponden a lo siguiente:

- Mecanismo de auditoría externa.
- Estructura jurídica e independencia.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Metodología

- La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie de procedimientos establecidos para garantizar la coherencia en su

aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central.

- El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial en el que se indican los factores de vulnerabilidad y se presentan recomendaciones a las autoridades del banco central para mitigar el riesgo detectado. Las autoridades del banco central tienen oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de evaluación de salvaguardias. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo del FMI cuando se aprueba un acuerdo o, a más tardar, cuando se efectúa la primera revisión en el marco del acuerdo; pero el informe sobre las salvaguardias en sí no se entrega al Directorio ni se hace público.

- El personal técnico del FMI supervisa de forma continua la aplicación de las recomendaciones sobre salvaguardias.

Referencias

- Los estudios preparados por el personal técnico del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/fin.htm.

la pobreza generalizada. Además, aplaudió el ambicioso programa macroeconómico acordado para el período febrero–septiembre de 2006, que estará bajo la supervisión del FMI, calificándolo de primer paso decisivo. Los directores convinieron en que la ejecución satisfactoria de ese programa —sumada a continuos reembolsos a la institución— representaría una base importante para plantear el desmantelamiento de las medidas correctivas del FMI en el momento oportuno. Si los donantes dieran muestras suficientes y expeditivas de respaldo, y si el programa supervisado por el FMI revelara un desempeño económico sólido, existirían elementos importantes para la regularización de los atrasos ante el FMI y la suscripción de un acuerdo oficial. Un desempeño satisfactorio en el marco de tal acuerdo facilitaría a su vez la participación de Liberia en la Iniciativa para los PPME y la IADM

en su debido momento, y posteriormente la solución de la situación de sobreendeudamiento.

- El Directorio examinó el 2 de diciembre de 2005 las obligaciones financieras que Sudán tenía pendientes ante el FMI, y tomó nota de que las autoridades nacionales habían continuado haciendo pagos regulares al FMI en 2005, tal como se habían comprometido. Muchos directores comentaron que, teniendo en cuenta la rapidez con que han aumentado las exportaciones y se han acumulado reservas, Sudán podría aumentar los pagos al FMI en 2006 e instaron a las autoridades a proceder de tal manera. El Directorio convino en que la deuda externa nacional es aún insostenible y exigirá un alivio que va más allá de los mecanismos tradicionales. Sin embargo, dejaron constancia de que, mientras no se solucione la situación de Darfur, sería prematuro debatir

seriamente las alternativas para regularizar los atrasos. Sudán se ha comprometido a aumentar los pagos anuales a \$45 millones en 2006.

- El 9 de septiembre de 2005, el Directorio Ejecutivo consideró la queja formulada por el Director Gerente con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe del FMI¹². El Directorio instó a las autoridades a poner en marcha, con carácter urgente, un programa completo de ajuste, incluidas medidas cambiarias, medidas de austeridad monetaria y reordenamiento de las finanzas públicas y reformas estructurales. El Directorio expresó satisfacción por la reanudación de los pagos de Zimbabwe al FMI por un valor de \$131 millones desde que se realizó el último examen. Con el fin de brindar a las autoridades una nueva oportunidad para mejorar la cooperación con el FMI, el Directorio decidió volver a considerar la queja antes del 9 de marzo de 2006. En su reunión del 8 de marzo de 2006, el Directorio Ejecutivo tomó nota de que Zimbabwe había liquidado por completo sus obligaciones financieras en mora frente a la CRG, y que por lo tanto el Director Gerente había retirado su queja con respecto a la separación obligatoria. El Directorio decidió no restablecer los derechos de voto y otros derechos conexos de Zimbabwe y tampoco volver a habilitar al país para utilizar los recursos generales del FMI por el momento. El Directorio pidió la aplicación inmediata de un conjunto integral de políticas que comprenda varias medidas sinérgicas en materia de estabilización macroeconómica y reformas estructurales. El Directorio exhortó a Zimbabwe a seguir realizando esfuerzos para solventar sus restantes obligaciones financieras en mora frente a la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y convino en que el FMI volvería a considerar este tema dentro de un plazo de seis meses.

Al 30 de abril de 2006, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados, en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a), para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado previamente a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos de voto y otros derechos conexos de ambos países.

¹²El procedimiento de separación obligatoria de Zimbabwe del FMI (de conformidad con el Artículo XXVI, Sección 2 c) del Convenio Constitutivo) se inició el 6 de febrero de 2004.

Cuadro 8.7 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2006)

	Total	Por tipo			
		Departamento General (incl. SAE) ¹	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP-SSE
Liberia	519,1	462,3	26,3	30,5	—
Somalia	227,5	208,1	11,4	8,0	—
Sudán	1.050,7	971,1	0,1	79,5	—
Zimbabwe	83,1	—	—	—	83,1
Total	1.880,4	1.641,5	37,8	118,0	83,1

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Servicio de Ajuste Estructural.

Mecanismo de auditoría externa

Los mecanismos de auditoría externa del FMI consisten en un Comité de Auditoría Externa y una empresa de auditoría externa. El Comité de Auditoría Externa se encarga del control general de la función de auditoría externa y de los procesos de control interno. Está integrado por tres miembros elegidos por el Directorio Ejecutivo y designados por el Director Gerente. Los miembros permanecen en el cargo tres años, en forma escalonada, y son independientes. Los miembros del Comité son ciudadanos de diferentes países miembros del FMI en el momento de su designación y deben poseer las calificaciones necesarias para supervisar la auditoría anual. El Comité de Auditoría Externa en general se reúne dos veces por año, en la ciudad de Washington, y está disponible para consultas todo el año.

Los miembros del Comité de Auditoría Externa de 2006 son: Pentti Hakkarainen (Presidente), miembro del directorio del Banco de Finlandia; Len Konar, miembro del directorio del Banco de la Reserva de Sudáfrica, y Satoshi Itoh, profesor de la Universidad Chuo de Japón.

La responsabilidad de realizar la auditoría externa y preparar la opinión de auditoría compete a la empresa de auditoría externa, que es seleccionada por el Directorio Ejecutivo en consulta con el Comité de Auditoría Externa y designada formalmente por el Director Gerente. Al concluir la auditoría anual, el Comité de Auditoría Externa remite el informe preparado por la empresa de auditoría externa, por intermedio del Director Gerente y el Directorio Ejecutivo, a la Junta de Gobernadores. En ese proceso, el Comité de Auditoría Externa informa al Directorio Ejecutivo de los resultados de la auditoría. La empresa de auditoría externa se designa normalmente por un período de cinco años. En la actualidad es Deloitte & Touche LLP.

Los estados financieros del FMI correspondientes al ejercicio 2006 se encuentran en el apéndice VII del presente Informe Anual.

Estructura de gobierno y administración del FMI



el FMI es responsable ante la Junta de Gobernadores y, por ende, ante los gobiernos de los 184 países miembros de la institución que, en colaboración con su administración, deciden cada año sus políticas, operaciones y programa de trabajo (véanse los recuadros 9.1 y 9.2 sobre el funcionamiento del FMI).

Una de las prioridades de la Estrategia a Mediano Plazo del FMI es mejorar la gestión de gobierno de la institución e incrementar su eficacia y credibilidad mediante la resolución de cuestiones relacionadas con las cuotas y el número de votos de los países miembros. Las cuotas, que se asignan principalmente sobre la base de la magnitud relativa de las economías de los países, sirven para determinar el derecho a voto de los países miembros en el FMI y los montos que pueden obtener en préstamo¹. Durante el ejercicio 2006, el Directorio Ejecutivo y la gerencia del FMI estudiaron propuestas de los países miembros sobre la forma de ajustar las cuotas y el número de votos para que reflejen el papel cada vez mayor de los países de economías emergentes en la economía mundial, y para dar más voz a los países miembros más pequeños, sobre todo a los de África subsahariana, que son objeto de gran parte de la labor de la institución. En un seminario celebrado en septiembre de 2005, el Directorio estudió las posibilidades de seguir adelante en este ámbito.

El FMI ha incrementado la transparencia y sus actividades de comunicación y consulta en la última década y, como se explica en el recuadro 9.3, mantiene un programa de publicaciones y un sitio en Internet. En el ejercicio 2006 la institución siguió intensificando su diálogo con parlamentarios y diversos grupos no oficiales, a fin de conocer la opinión de las partes interesadas en los países miembros sobre una serie de cuestiones, incluida la Estrategia a Mediano Plazo, y de forjar consenso en torno al asesoramiento que brinda en

¹De conformidad con el Convenio Constitutivo del FMI, las revisiones generales de las cuotas se realizan cada cinco años como mínimo. El número de votos de los países miembros, según lo estipulado en el Convenio Constitutivo, es la suma de 250 votos básicos (el mismo número para cada país miembro) y un voto por cada DEG 100.000 de la cuota del país en el FMI. Hasta mediados de los años setenta, los votos básicos de los países miembros representaban más del 10% de los votos totales; sin embargo, desde entonces, y debido a los aumentos generales de las cuotas, esta proporción se ha reducido a aproximadamente un 2%. Véase más información sobre las cuotas (en inglés) en www.imf.org/external/np/exr/facts/quotas.htm.

materia de políticas. En junio de 2005 el Directorio realizó un examen de la política de transparencia del FMI.

El FMI procura atenerse a las prácticas internacionales óptimas de buen gobierno interno y a velar por una asignación eficaz de sus recursos. Durante el ejercicio 2006 formuló un nuevo marco presupuestario a mediano plazo, ciñéndose a las prioridades enunciadas en la Estrategia a Mediano Plazo; reformó sus políticas con respecto a la contratación, remuneración y prestaciones de sus empleados; estudió opciones para reforzar la situación de sus ingresos (véase el capítulo 8) y creó un grupo de trabajo para que analizara la gestión del riesgo en la institución (véase el recuadro 9.4). También reexaminó el reparto de tareas con el Banco Mundial (véase el recuadro 9.5). El FMI colabora con el Banco Mundial y otros organismos internacionales y regionales —como los bancos regionales de desarrollo, los organismos internacionales de fijación de normas, la Organización Mundial del Comercio y los organismos de la ONU— en una serie de ámbitos, para aprovechar al máximo sus recursos y evitar la duplicación de esfuerzos. En el ejercicio 2006 colaboró con un grupo de organismos con el objetivo de formular un enfoque internacional de lucha contra la corrupción (véase el recuadro 9.6).

Cuotas y voz

El 30 de enero de 2003 el Directorio Ejecutivo del FMI adoptó una resolución que dio término a la duodécima revisión general de cuotas sin proponer un aumento. En la resolución también se tomó nota de la intención del Directorio, manifestada durante la decimotercera revisión general, que concluirá en enero 2008, de llevar un estrecho seguimiento y evaluar la suficiencia de los recursos del FMI, examinar medidas para lograr una distribución de las cuotas que refleje la evolución de economía mundial, y considerar medidas para fortalecer la gestión de gobierno del FMI. El Convenio Constitutivo del FMI dispone un margen de flexibilidad sustancial con respecto a los ajustes de las cuotas: pueden efectuarse en cualquier momento y el Directorio goza de considerable flexibilidad en la determinación de la base para efectuarlos y su composición.

En un seminario celebrado en septiembre de 2005, los directores ejecutivos llevaron a cabo un debate preliminar acerca de las cuotas y la voz en la institución. La mayor

Recuadro 9.1 Cómo funciona el FMI

La autoridad máxima del FMI es la *Junta de Gobernadores* que nombran los países miembros. Algunas de las facultades de la Junta de Gobernadores se delegan en el *Directorio Ejecutivo*, que está constituido por 24 *directores ejecutivos* nombrados o elegidos por los países miembros.

La Junta de Gobernadores está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada uno de los 184 países miembros del FMI. En general, los gobernadores son los ministros de Hacienda o los presidentes de los bancos centrales. Los gobernadores se reúnen normalmente una vez al año, en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial.

Dos comités de gobernadores representan a todos los países miembros. El *Comité Monetario y Financiero Internacional* (CMFI) es un órgano asesor integrado por 24 gobernadores del FMI (o sus suplentes), que representan a los mismos países o jurisdicciones (grupos de países) que los 24 directores que integran el Directorio Ejecutivo. El CMFI se reúne normalmente dos veces al año, la primera vez en abril o mayo, y la segunda con ocasión de las Reuniones Anuales en septiembre u octubre. Sus responsabilidades incluyen brindar orientación al Directorio Ejecutivo y asesorar e informar a la Junta de Gobernadores sobre aspectos relacionados con la gestión del

sistema monetario internacional. El Presidente actual del CMFI es Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El *Comité para el Desarrollo* (oficialmente, Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI sobre la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) es un órgano conjunto, también integrado por 24 gobernadores o suplentes de ambas instituciones. El Comité sirve de foro para ayudar a forjar consenso intergubernamental sobre temas relacionados con el desarrollo. También se reúne habitualmente dos veces al año, después de las reuniones del CMFI. Ambos comités resumen el resultado de sus respectivas reuniones en comunicados que se publican en el sitio del FMI en Internet y en el *Informe Anual* (véase el apéndice IV).

La gestión cotidiana del FMI se realiza en su sede de Washington y está a cargo del Directorio Ejecutivo; esta labor es pausada por el CMFI, con el apoyo del personal técnico de la institución. El Director Gerente es el Presidente del Directorio Ejecutivo y la autoridad máxima del personal técnico de la institución; está asistido por un primer subdirector gerente y dos subdirectores gerentes. El Directorio Ejecutivo tiene una función central en la formulación de políticas y la toma de decisiones, y ejerce todas las competencias en la conducción de sus actividades, con excepción de las

reservadas en el Convenio Constitutivo a la Junta de Gobernadores y al Director Gerente. El Directorio se reúne en "sesión permanente", es decir, con la frecuencia que requieran los asuntos a su consideración, habitualmente tres jornadas completas por semana. En el año calendario 2005 el Directorio se reunió un total de 462 horas. Celebró 266 sesiones oficiales (en las que se toman decisiones), 10 seminarios informales y otras 92 reuniones de carácter informal, incluidas las que celebran los comités (recuadro 9.2). El Directorio dedicó el 42% de su tiempo a asuntos de los países miembros (sobre todo a las consultas del Artículo IV y el examen y aprobación de los acuerdos financieros del FMI); 28% a la supervisión mundial y regional y a asuntos de política en general (como *Perspectivas de la economía mundial*, el Informe sobre la estabilidad financiera mundial, los recursos financieros del FMI, el sistema financiero internacional, la situación de la deuda, los países de bajo ingreso, y cuestiones relacionadas con los servicios crediticios y el diseño de los programas de la institución); y el tiempo restante, a cuestiones administrativas y de otra índole. El calendario semanal de actividades del Directorio Ejecutivo puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sec/bc/eng/index.asp.

parte de los directores pareció respaldar, como estrategia pragmática, la de seguir estudiando formas de lograr un ajuste de las cuotas y del número de votos sin un aumento general de las cuotas. Se consideraron tres opciones generales: aumentos ad hoc para países cuyas cuotas están más desalineadas; ajustes voluntarios de grupos de países o países, y un aumento de los votos básicos.

Muchos directores consideraron necesario incrementar en forma ad hoc las cuotas de los países que están más desalineadas. En el pasado se han acordado aumentos de ese tipo y podrían efectuarse sin que las cuotas efectivas de los otros países miembros se redujeran, aunque todas las cuotas relativas tendrían que disminuir. No obstante, no hubo consenso al respecto.

Avanzar con la segunda opción —ajustes voluntarios por parte de grupos de países o países individuales a fin de reasignar las cuotas actuales a países miembros subrepresentados— sería problemático porque los países miembros tienen derecho a vetar toda reducción de sus cuotas. Ade-

más, habría que tener en cuenta las repercusiones para la liquidez de la institución.

Con respecto a la tercera opción, los directores subrayaron la conveniencia de garantizar una adecuada representación de los países en desarrollo en la toma de decisiones del FMI. La mayor parte de los directores consideraron que un aumento de los votos básicos sería la forma más eficaz de lograr una representación apropiada de los países miembros más pequeños, aunque reconocieron que la aprobación de la necesaria enmienda del Convenio Constitutivo probablemente plantearía dificultades. Algunos estimaron que, de no llegarse a un consenso con respecto a los votos básicos, habría margen para efectuar aumentos ad hoc de las cuotas de los países pequeños. Al mismo tiempo, varios directores consideraron que un aumento de los votos básicos no sería suficiente, de por sí, para atenuar inquietudes más generales acerca del número de votos relativos del conjunto de los países miembros, y que, además, habría que incrementar la cuota relativa de los países en desarrollo. También les preocupó que las propuestas con

Recuadro 9.2 Comisiones permanentes del Directorio Ejecutivo

Actualmente los directores ejecutivos integran 10 comisiones permanentes:

- La **Comisión de Políticas Administrativas** examina cuestiones y formula al Directorio Ejecutivo recomendaciones relacionadas con asuntos administrativos pendientes que el Presidente, el Directorio o algún director ejecutivo someten a su consideración.
- La **Comisión del Presupuesto** examina las propuestas presupuestarias del Director Gerente y otros documentos que presente el Director Gerente sobre los presupuestos administrativos y de capital del FMI. Ofrece al Directorio Ejecutivo su opinión con respecto a dichas propuestas y se reúne cuando procede para analizar la implementación del presupuesto.
- La **Comisión de Asuntos Administrativos del Directorio Ejecutivo** examina cuestiones y da cuenta al Directorio Ejecutivo sobre asuntos de la política administrativa que conciernen a los directores ejecutivos y a sus suplentes, asesores principales y personal auxiliar.
- La **Comisión del Temario y de Procedimiento** contribuye a la formulación y a la ordenada implementación del temario de trabajo del Directorio Ejecutivo.
- La **Comisión de Enlace con la Organización Mundial del Comercio** examina cuestiones y formula recomendaciones al Directorio Ejecutivo con respecto a la relación entre la OMC y el FMI, o sobre

asuntos de interés común para ambos organismos.

- La **Comisión de Evaluación** realiza un estrecho seguimiento de la función de evaluación en el FMI y brinda asesoramiento al Directorio Ejecutivo sobre temas relacionados con las evaluaciones.
- La **Comisión de Interpretación** examina cuestiones, prepara informes y formula recomendaciones al Directorio Ejecutivo en materia de interpretación. A solicitud de cualquiera de los directores ejecutivos, el Directorio somete cuestiones jurídicas a la consideración de la Comisión.
- La **Comisión de Jubilaciones** establece políticas generales sobre cuestiones relacionadas con el Plan de Jubilación del Personal del FMI.
- La **Comisión de Ética** examina cuestiones relacionadas con el Código de Conducta del personal del FMI y, a solicitud de los directores ejecutivos, brinda asesoramiento al Directorio Ejecutivo sobre asuntos éticos que se refieren a la conducta de sus suplentes, asesores y personal auxiliar.
- La **Comisión del Informe Anual** examina cuestiones y formula recomendaciones al Directorio Ejecutivo relacionadas con el formato y contenido del *Informe Anual* del FMI, conforme a lo estipulado en el Convenio Constitutivo y los Estatutos de la institución, y en consonancia con el compromiso del FMI con respecto a la transparencia y su función en el sistema monetario inter-

nacional. La Comisión procura garantizar que el *Informe Anual* ayude a fomentar la rendición de cuentas del FMI.

Las comisiones permanentes del Directorio Ejecutivo se reconstituyen por decisión del Directorio Ejecutivo tras las elecciones ordinarias bienales de los directores ejecutivos, sobre la base de una propuesta que formula el Director Gerente tras celebrar consultas con el decano del Directorio. Las propuestas para constituir las comisiones del Directorio se guían por varios principios de larga data: la conveniencia de que la composición geográfica de las comisiones sea razonablemente equilibrada, la necesidad de rotación con un cierto grado de continuidad, y el mantenimiento de una distribución razonable de la carga de trabajo de las comisiones entre los directores ejecutivos. En algunas comisiones el número de miembros está sujeto a requisitos formales. Además, en la medida de lo posible, se tienen en cuenta las preferencias de cada director ejecutivo.

Todas las comisiones del Directorio están presididas por un director ejecutivo, con la excepción de la Comisión de Políticas Administrativas, la Comisión del Presupuesto y la Comisión de Jubilaciones, que presiden el Director Gerente o uno de sus representantes. El Secretario del FMI, o uno de sus representantes, ejerce la función de Secretario de todas las comisiones con la excepción de la Comisión de Ética. Los directores ejecutivos pueden asistir a todas las reuniones ordinarias de las comisiones del Directorio Ejecutivo.

respecto a los votos básicos o los aumentos ad hoc tendrían que ser compatibles con el principio rector de que el número de votos en el FMI siga vinculado al peso económico y financiero relativo de los países.

En las deliberaciones volvieron a examinarse cuestiones relacionadas con la fórmula empleada para calcular las cuotas. Muchos directores reiteraron su respaldo a favor de una fórmula más sencilla y transparente. La mayor parte consideró que dicha fórmula debe basarse en la actualización de las variables económicas y financieras tradicionales y que, como máximo, deben utilizarse cuatro variables: el PIB, como el indicador más importante de la magnitud económica de los países, e indicadores de apertura, de variabilidad de los ingresos corrientes y de los flujos netos de capital, y de las reservas. Aunque las opiniones de los directores acerca de los objetivos de sencillez y transparencia de las fórmulas

de las cuotas coincidieron, se expusieron puntos de vista discordes respecto a la forma de lograrlo y al peso que se asignaría a las variables, y unos cuantos directores estimaron que llegar a un acuerdo sobre una fórmula nueva es parte esencial de cualquier ajuste de las cuotas vigentes. Sin embargo, muchos otros directores señalaron lo prolongadas que habían sido las deliberaciones pasadas en torno a este tema y las dificultades que probablemente surgirían para forjar un consenso oportuno sobre una nueva fórmula, y estimaron innecesario vincular el ajuste de las cuotas a un acuerdo con respecto a una fórmula revisada.

Este asunto volvió a plantearse en el informe del Director Gerente al Comité Monetario y Financiero (CMFI) sobre la implementación de la Estrategia a Mediano Plazo (véase el capítulo 2), que el CMFI analizó en su reunión de abril de 2006. En su comunicado del 22 de abril de 2006, el CMFI

Recuadro 9.3 Divulgación de información: Publicaciones y sitio del FMI en Internet

El FMI publica una amplia gama de documentos dirigidos a una gran variedad de lectores. Muchas de las publicaciones del FMI están disponibles en versión impresa y en el sitio de la institución en Internet (www.imf.org).

- *Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report* son las principales publicaciones en las que el FMI presenta sus conclusiones sobre la superposición mundial y una parte de sus labores analíticas más significativas.
- El FMI publica un gran número de informes y otros documentos en los que se analiza la evolución económica y financiera de los países miembros. Estos informes, que se basan en la labor analítica y las reuniones celebradas con los funcionarios de los países, los prepara en forma independiente un equipo del personal técnico y se publican si el país da su consentimiento. Esta serie incluye los informes sobre las consultas del Artículo IV, los informes relacionados con el uso de los recursos del FMI, algunos documentos sobre temas generales y apéndices estadísticos. En casi todos los casos, las deliberaciones del Directorio Ejecutivo con respecto a estos informes se resumen en notas de información al público, que pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet.
- El *Informe Anual* del FMI ofrece una visión panorámica de las actividades de la institución en cada ejercicio y tiene por objetivo servir de herramienta de referencia.
- La publicación *Annual Report on Exchange Arrangements* contiene información sobre los regímenes cambiarios y comerciales de los países miembros del FMI en un formato tabulado.
- Los estudios preparados por el personal técnico sobre el sistema monetario internacional y otros temas de interés especial se publican en la revista trimestral *IMF Staff Papers*; el boletín trimestral *IMF Research Bulletin*; la serie *Working Papers*;

la serie *Occasional Papers*, libros y otras publicaciones.

- La *Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos* (dsbb.imf.org/Applications/web/dsbhome) del FMI contiene enlaces a los datos y sitios estadísticos en Internet de los países suscritos a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y los países participantes en el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) y presenta información completa sobre los métodos y prácticas utilizadas para compilar y divulgar los datos en un formato que permite comparar fácilmente los datos de los países.
- *International Financial Statistics (IFS)* es una publicación mensual en la que se presenta información financiera declarada por países de todo el mundo; el Departamento de Estadística del FMI también prepara un anuario que contiene datos anuales correspondientes a un período de más de 12 años sobre los países incluidos en la publicación mensual. Los suscriptores de la base de datos de IFS pueden consultarla en línea. El FMI prepara otras publicaciones estadísticas, entre ellas, *Balance of Payments Statistics Yearbook*, *Government Finance Statistics Yearbook*, y *Direction of Trade Statistics* (trimestral, más un anuario y una versión en CD-ROM).
- Las guías y manuales publicados por el FMI tratan sobre diversos temas, como la compilación de las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas de la deuda externa, las tendencias de la inversión extranjera directa, el índice de precios al productor y los indicadores de solidez financiera.
- El *Boletín del FMI* es una publicación quincenal en la que se describen las actividades y políticas actuales del FMI. En un suplemento anual titulado *El FMI en Foco* se proporciona información detallada sobre la evolución de las políticas y operaciones del FMI.

- En los folletos *¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?* y *La asistencia técnica del FMI*, redactados para un público no especializado, así como en las fichas técnicas y los estudios temáticos que se publican en el sitio del FMI en Internet, se explican los aspectos principales de las operaciones y políticas del FMI.
- La revista trimestral *Finanzas & Desarrollo (F&D)* y la serie *Temas de economía* (folletos sobre temas de economía general relacionados con los ámbitos de competencia del FMI) están redactadas en un lenguaje no técnico y tienen por objeto divulgar información sobre temas de actualidad entre el público no especializado.
- En los artículos periodísticos que aparecen en publicaciones de todo el mundo y los discursos publicados en el sitio del FMI en Internet se presenta un panorama general del FMI y sus políticas.
- En el *Boletín para la sociedad civil*, publicado trimestralmente en versión electrónica (www.imf.org/external/np/exr/cs/esl/index.asp), se examinan las actividades del FMI y las cuestiones de interés especial para las organizaciones de la sociedad civil.
- Se preparan vídeos sobre las actividades del FMI para los medios de comunicación, las instituciones educativas y las organizaciones sociales. Estos vídeos también se utilizan para actividades de contratación.
- El Centro del FMI distribuye material educativo sobre la institución. Este material también puede consultarse en el sitio www.imf.org/external/np/exr/center/esl/econed/. En el Centro del FMI puede visitarse una exposición permanente sobre el sistema monetario internacional y exposiciones temporales sobre otros temas. El Centro está abierto al público de lunes a viernes.
- Algunas publicaciones del FMI se publican en otros idiomas además de en inglés.

subrayó la importancia de que todos los países miembros tuviesen una voz y una representación equitativas, y recalcó la función que ejercería un aumento ad hoc de las cuotas para que la distribución de las mismas se ajustase mejor a los importantes cambios en el peso y papel de los países en la economía mundial. Convino en la necesidad

de efectuar reformas fundamentales y solicitó al Director Ejecutivo que colaborase con el CMFI y el Directorio Ejecutivo en la formulación de propuestas concretas que se presentarían a los países miembros en septiembre de 2006, durante las Reuniones Anuales del Banco Mundial y el FMI (véase el apéndice IV).

Transparencia

La política de transparencia del FMI es consecuencia de la decisión del Directorio Ejecutivo de enero de 2001 de permitir la publicación voluntaria de los documentos de países y la divulgación sistemática de los documentos de política económica y de las notas de información al público conexas. Esta decisión se adoptó después de que se vinieran aplicando medidas desde 1994 para mejorar la transparencia del FMI y difundir más información sobre las políticas de los países miembros. Asimismo, esta decisión definió los principales elementos de la política de publicación del FMI, incluidas las salvaguardias que mantienen la franqueza de las discusiones de política entre el FMI y los países miembros, procurando equilibrar adecuadamente transparencia y confidencialidad. De conformidad con estas salvaguardias, que volvieron a analizarse en el examen de la transparencia de junio de 2005, los países miembros pueden solicitar el embargo de información que aún no sea de dominio público por considerarla muy sensible para los mercados o porque su divulgación revelaría prematuramente intenciones de política.

En el examen anterior realizado en septiembre de 2003, el Directorio Ejecutivo señaló los avances en los porcentajes de publicación. Sin embargo, por considerar necesario dar nuevo ímpetu a estos esfuerzos, el Directorio respaldó una política en virtud de la cual la mayor parte de los informes sobre los países y los documentos de política económica están sujetos a un régimen de publicación presunta, aunque voluntaria.

Durante sus deliberaciones en junio de 2005, en las que consideraron un examen del personal técnico sobre la política de transparencia², los directores coincidieron en que la política de publicaciones sigue siendo apropiada y manifestaron su satisfacción por el continuo aumento de los porcentajes de publicación, observando que más de las tres cuartas partes de los informes del personal técnico se publican durante el

²El informe pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/052405.htm. El resumen (en inglés) de las deliberaciones del Directorio puede consultarse en la nota de información al público No. 05/116, en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05116.htm.

Recuadro 9.4 Gestión del riesgo en el FMI

En febrero de 2006 los directores ejecutivos se reunieron para examinar el informe del Grupo de trabajo sobre la gestión del riesgo. Tomaron nota de que el marco de gestión del riesgo del FMI reflejaba el carácter y estructura de gobierno únicos de la institución. En general, apoyaron la conclusión del Grupo de que el entorno general de control interno del FMI reunía muchas de las condiciones de un sistema acertado de gestión del riesgo. Sin embargo, la mayor parte de los directores opinaron que el entorno actual podría reforzarse y explicitarse aún más.

Los riesgos que afronta el FMI pueden clasificarse en cuatro grandes categorías: los estratégicos, los del cometido básico, los financieros y los operativos. Los riesgos en los ámbitos estratégicos, del cometido básico y financieros se presentan a la atención de la gerencia y el Directorio a través de distintos mecanismos, incluidos los exámenes de política del Directorio. Los directores manifestaron su preocupación por que no exista ningún marco sistemático para evaluar o declarar información sobre los riesgos operativos. Además, consideraron que convendría adoptar un mecanismo integral para recopilar, sintetizar y declarar información sobre riesgos y controles a escala institucional.

Los directores señalaron que el FMI debe estar a la vanguardia de la labor internacional de

gestión del riesgo. Observaron que, aunque varios organismos comparadores habían empezado a crear programas integrados de gestión del riesgo, la mayoría se hallaba aún en una fase de implementación incipiente. Aceptaron la conclusión del Grupo de trabajo de que no hay una "práctica óptima" única para poner en marcha sistemas integrados de gestión del riesgo, pero afirmaron que está empezando a plasmarse un conjunto común de principios que podrían proporcionar una referencia. Convinieron en la necesidad de adoptar mecanismos firmes y eficaces para administrar el riesgo, y consideraron que el marco actual podría reforzarse si los departamentos del FMI declarasen anualmente los riesgos, los posibles impactos, y las medidas adoptadas o previstas para mitigarlos. Si bien reconocieron que debe seguir desarrollándose el proceso de evaluación del riesgo, los directores estuvieron de acuerdo en que el Grupo de trabajo debe formular propuestas sobre las modalidades de implementación de un marco de gestión del riesgo.

Hubo amplio consenso sobre el deber del Directorio de participar en ese proceso de gestión del riesgo. Debe seguir examinándose cómo hacerlo de la forma más eficiente, incluso mediante la opción de crear una comisión en el Directorio.

período objeto de examen. Expresaron especial satisfacción por la disminución de las disparidades regionales, producto del aumento sustancial de los porcentajes de publicación de países en desarrollo y de mercados emergentes de África, Asia, Oriente medio y América. Algunos directores atribuyeron este progreso a los avances del último examen, como la adopción de la política de publicación voluntaria pero presunta, en tanto que otros directores indicaron que el enfoque voluntario seguía siendo el factor clave.

Los directores tomaron nota de que una mayor difusión de documentos del FMI ha llevado aparejado un aumento del desfase medio entre la fecha de deliberación del Directorio y la de publicación. Subrayaron que los documentos sobre los países pierden utilidad con el tiempo y reafirmaron su expectativa de que los que estén sujetos a la política de publicación voluntaria pero presunta se divulguen puntualmente.

Alrededor de un tercio de los documentos se modifican por medio de supresiones o correcciones sustanciales antes de publicarse. Aunque la mayor parte de los directores

Recuadro 9.5 La cooperación entre el FMI y el Banco Mundial

La fructífera colaboración entre el Banco Mundial y el FMI se remonta a la creación de ambos organismos en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En los últimos años han aunado esfuerzos en sus labores en los países, y en iniciativas y asuntos como el Programa de Evaluación del Sector Financiero, la política comercial, los Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN), el análisis de sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso, el mecanismo de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza, las perspectivas de crecimiento de los países de bajo ingreso, la coordinación de los donantes, y la puesta en marcha de la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Sin embargo, en algunas de estas esferas se ha vuelto borrosa la demarcación entre los problemas que son macroeconómicos y los que se refieren al desarrollo, llegando a observarse una significativa superposición de tareas. Por consiguiente, en marzo de 2006, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Grupo del Banco Mundial anunciaron que se evaluaría la colaboración entre las dos instituciones y que como primer paso se crearía un Comité Externo de Evaluación integrado por seis miembros.

Dicho comité solicitará de los países miembros una gama representativa de opiniones sobre la naturaleza y el ejercicio de la colaboración entre Banco Mundial y el FMI, que desde

1989 se rige por un concordato oficial¹. El Comité considerará si el concordato vigente constituye una base clara para la colaboración, y si las áreas de competencia asignadas a cada institución en virtud del concordato son compatibles con los cometidos institucionales. Asimismo, examinará el concepto de designar a una de las dos instituciones para que tome la delantera (cuando el Banco Mundial y el FMI colaboran, cada organismo asume la función más importante en los ámbitos en los que tiene más pericia).

Se espera que el Comité formule recomendaciones específicas para mejorar la colaboración entre las dos instituciones en los ámbitos ya enunciados y en el asesoramiento en materia de política económica, las operaciones de crédito y la asistencia técnica que brindan a países específicos. También examinará cómo puede ajustarse la colaboración a las circunstancias de las distintas categorías de países miembros, como los países en etapa de posconflicto, los países de bajo ingreso, los países en desarrollo de mediano ingreso y las economías de mercados emergentes.

El Comité presentará su informe final a la gerencia del Banco Mundial y el FMI antes del final de 2006.

¹Véase un análisis más detallado del concordato de 1989 (en inglés) en la página 62 de www.imf.org/external/pubs/ft/history/2001/ch20.pdf.

está cumpliendo su función central de brindar asesoramiento confidencial en materia de políticas y que la publicación no socava la confianza en esta relación. Recalaron que este asunto debe seguir examinándose.

Una mayoría del Directorio estuvo en general de acuerdo con las recomendaciones del personal técnico encaminadas a mejorar la puntualidad de publicación, mantener la franqueza y reducir los costos de implementación. Específicamente, consideraron que tendría mérito aclarar las pautas y procedimientos de modificación de documentos y crear una serie de incentivos para fomentar la puntualidad de publicación. Algunos de estos directores sugirieron medidas que iban más allá de las propuestas por el personal técnico, sosteniendo que el informe del personal técnico podría haber subestimado las ventajas de una mayor transparencia y exagerado la pérdida de franqueza que traería consigo.

Se convino en que el personal técnico prepararía todos los años un informe sobre las principales tendencias en la implementación de la política de transparencia y que los informes se divulgarían en el sitio del FMI en Internet. El primer informe anual se publicó en febrero de 2006³.

manifestaron preocupación por las consecuencias negativas de efectuar grandes modificaciones en los documentos para la puntualidad de las publicaciones y las necesidades de recursos del personal técnico y las autoridades nacionales, otros cuantos directores consideraron que los recursos que se asignan actualmente a efectuar modificaciones son proporcionales a la importancia de la tarea.

Aunque la mayor parte de los directores consideraron positivo que la mayor difusión de información no hubiera traído consigo una pérdida de franqueza, a juicio de unos pocos directores el informe del personal técnico apuntaba lo contrario. Los directores hicieron hincapié en la importancia de mantener la franqueza, tanto en el diálogo sobre políticas entre el personal técnico del FMI y los países miembros como en los informes del personal técnico al Directorio. Al respecto, varios directores reiteraron que los países miembros deben seguir confiando en que el FMI

Comunicación y relaciones externas

El FMI se comunica con el gran público y una amplia gama de audiencias no oficiales más específicas. Esta labor la realiza la gerencia del FMI y el Departamento de Relaciones Externas. En los últimos años, sin embargo, el personal técnico de la institución y los directores ejecutivos han ido reconociendo, cada vez más, la necesidad y el valor de la comunicación con audiencias externas como componente esencial de la labor operativa del FMI. Gracias a la relativa solidez de los sistemas económicos y financieros durante el ejercicio 2006, el FMI pudo centrar sus comunicaciones en unos pocos temas de importancia estratégica y, al mismo tiempo, ampliar sus relaciones externas para incluir

³“Key Trends in Implementation of the Fund’s Transparency Policy” puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/013106.pdf.

a determinados grupos no oficiales, especialmente grupos parlamentarios.

Estrategia a Mediano Plazo

El Director Gerente presentó la Estrategia a Mediano Plazo del FMI a la comunidad internacional con ocasión de las Reuniones Anuales de septiembre 2005. Posteriormente se divulgó entre las autoridades económicas y los líderes de opinión de todo el mundo, suscitando un animado debate público acerca de la función del FMI y de los cambios de los que debe ser objeto la institución para ejercerla con eficacia. Este debate abarcó una amplia gama de cuestiones, desde la supervisión mundial y el suministro de financiamiento durante una crisis hasta la gestión de gobierno de la institución. También fomentó un franco intercambio acerca de la eficacia con que el FMI hace frente a los problemas que afronta actualmente el mundo. Además, suscitó interés en la forma de lograr que los países estén adecuadamente representados y tengan una voz equitativa en las decisiones que adopte el FMI.

En los meses siguientes el Director Gerente centró en la Estrategia a Mediano Plazo muchos discursos, escritos y artículos de opinión. Asimismo, asistió a una serie de debates públicos sobre la Estrategia con autoridades económicas y líderes de opinión a escala internacional, incluidos funcionarios, representantes de la sociedad civil, empresarios, académicos y periodistas, de África (Guinea Ecuatorial y Zambia), América (México y Estados Unidos) y Europa (Italia). Los parlamentarios también desempeñaron un papel significativo en este proceso, con una sesión sobre el FMI en el Parlamento Europeo; una investigación parlamentaria en el Reino Unido; un informe que preparó la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y deliberaciones en organismos como la Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y la Asociación de Parlamentarios del Commonwealth. Las ideas que surgieron de estos debates y encuentros ayudaron a plasmar la visión de la Estrategia a Mediano Plazo, y fueron incorporadas al segundo informe sobre la implementación de la Estrategia a Mediano Plazo, presentado al CMFI con motivo de las Reuniones Anuales de 2006. En el ejercicio 2007 seguirán organizándose eventos externos para apoyar la implementación de la nueva estrategia.

Comunicación sobre otras cuestiones

Contra un telón de fondo de creciente inquietud por los desequilibrios mundiales, el FMI desempeñó una función significativa planteando los problemas e identificando las opciones de política. Los mensajes a los gobiernos que se derivaron de las actividades ordinarias de supervisión de los países, que por lo general se publican en el marco de la polí-

tica de transparencia de la institución, fueron reforzándose cada vez más con declaraciones públicas de la gerencia y funcionarios de alto nivel del FMI. Un mensaje recurrente en muchos discursos, entrevistas y artículos de opinión fue que los continuos desequilibrios mundiales podrían comprometer la estabilidad financiera internacional. En su discurso con ocasión de las Reuniones Anuales, el Director Gerente resumió el problema atinadamente: “El mundo tiene que alejarse de la tendencia de crecimiento caracterizada por una inversión demasiado *escasa* en la mayor parte de Asia, el consumo elevado en Estados Unidos financiado con una *deuda* que aumenta rápidamente, y el crecimiento demasiado *flojo* de la demanda interna en Europa y Japón. Los nuevos riesgos —al igual que los nuevos desequilibrios— son consecuencia de la subida de los precios del petróleo”.

Durante 2005, la atención internacional se volcó en la deplorable situación de las personas más pobres del mundo y en los avances por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. El FMI participó en este diálogo internacional, propugnando constantemente reformas comerciales y un aumento de los flujos de asistencia financiera para ayudar a los países de bajo ingreso a alcanzar sus objetivos. La comunidad internacional adquirió nuevos compromisos

Recuadro 9.6 Un enfoque común para luchar contra la corrupción

El FMI colabora con el Banco Mundial y muchos otros organismos internacionales y regionales en una serie de ámbitos, por ejemplo, en mejorar la calidad de gobierno de los países miembros para que puedan adoptar políticas que les permitan mejorar sus perspectivas de crecimiento, alcanzar un desarrollo sostenible y reducir la pobreza.

En una reunión celebrada en febrero de 2006, funcionarios del FMI, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Mundial convinieron en la necesidad de normalizar la definición de corrupción, mejorar la coherencia entre las normas y los procedimientos de investigación, reforzar el intercambio de información y garantizar que las medidas de cumplimiento y aplicación de las normas que adopte una institución sean apoyadas por las otras.

Asimismo, las instituciones se pusieron de acuerdo para aunar esfuerzos en la formulación de propuestas concretas que ayuden a los países a reforzar su capacidad para luchar contra la corrupción y mejorar la cooperación con la sociedad civil y otros interesados e instituciones, como la prensa y el poder judicial, a fin de incrementar la transparencia y rendición de cuentas a largo plazo.

Por último, se creó un grupo de trabajo para que proporcionara quincenalmente información sobre los avances en la formulación de un marco uniforme sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, con el objetivo de suscribir un acuerdo para las Reuniones Anuales del Grupo del Banco Mundial y el FMI de septiembre de 2006.

para incrementar el flujo de recursos destinados a reducir la pobreza. En contestación a la propuesta del Grupo de los Ocho de cancelar la deuda frente a algunos organismos multilaterales, el FMI creó la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y la aplicó a un primer grupo de 19 países de bajo ingreso (véase el capítulo 6). En los meses posteriores, el FMI empezó a centrar su diálogo de políticas y relaciones externas en examinar, con los gobiernos y otras audiencias, cómo podrían aprovechar los países el nuevo flujo de recursos de la ayuda y el alivio de la deuda. Esta expansión de los flujos de ayuda fue el tema central de una conferencia internacional celebrada en Zambia, a la que asistieron ministros de Hacienda, representantes de la sociedad civil, parlamentarios y periodistas, y de un seminario organizado en Washington (véase el recuadro 6.2).

En el diálogo con los críticos y los interlocutores del FMI, con frecuencia se plantearon varias cuestiones recurrentes. Entre las más notorias, la crítica de que el asesoramiento de políticas del FMI suele inducir a los gobiernos a reducir gastos sociales esenciales y, por ende, a frenar la reducción de la pobreza. Se manifestaron inquietudes acerca de la gestión de gobierno y, sobre todo, de la corrupción en una serie de países que habían recibido respaldo financiero del FMI, y se afirmó que la institución no hacía lo suficiente para hacer frente a esos problemas. La gerencia y el personal técnico del FMI no escatiman oportunidades para refutar esas críticas, a veces con vehemencia, en discursos, seminarios, artículos, cartas al director, publicación de material en Internet e intervenciones directas con organizaciones de la sociedad civil. Otras cuestiones que se plantean cada vez con mayor frecuencia atañen a la actitud del FMI con respecto a los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

Perspectiva nacional y regional

En consonancia con la tendencia identificada en el último examen del Directorio Ejecutivo sobre la estrategia de comunicaciones externa del FMI⁴, los equipos de las misiones que visitan a los países y sobre todo los representantes residentes complementan cada vez más sus programas de trabajo con relaciones externas, por ejemplo, interviniendo directamente en los medios de comunicación mediante conferencias de prensa, entrevistas o declaraciones escritas. Un creciente número de misiones se valen de artículos de opinión para explicar cuestiones de política a audiencias más amplias; un ejemplo patente es la publicación de artículos sobre las prioridades de reforma de Europa en una serie de periódicos europeos. Las relaciones externas tam-

bién abarcan encuentros en los países con representantes de la sociedad civil y parlamentarios, para comprender, entre otras cosas, los puntos de vista de la sociedad civil, y para forjar consenso y fomentar la identificación con la política económica. En los países de bajo ingreso, el carácter participativo del proceso de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza crea la expectativa de que las autoridades consultarán a la sociedad civil, y con frecuencia se invita al personal técnico del FMI a esas sesiones.

Las relaciones públicas del FMI a nivel regional se beneficiaron significativamente de la recepción que tuvo *Perspectivas económicas regionales*. Las sesiones informativas y los seminarios para periodistas, académicos, participantes de mercado y funcionarios públicos fueron objeto de una cobertura favorable y son un medio importante para mejorar la supervisión regional del FMI. Paralelamente se realizaron otras actividades externas: en noviembre de 2005, por ejemplo, funcionarios del FMI visitaron cinco países de América Central para presentar *Perspectivas económicas regionales* y el estudio del FMI *Central America: Global Integration and Regional Cooperation* (Occasional Paper No. 243). A estos foros, organizados por el FMI y cinco instituciones universitarias reconocidas, asistieron unas mil personas, entre funcionarios públicos, académicos, representantes de los medios de comunicación y del sector privado, y estudiantes.

En relación con la publicación de *Perspectivas de la economía mundial* en septiembre de 2005, el Departamento de Europa del FMI organizó eventos en Europa occidental y oriental para reforzar los mensajes de la publicación en un contexto regional. En dos centros de investigación y en una institución académica, en Bruselas y Brujas, se realizaron presentaciones sobre los avances en la creación de empleo y la necesidad de superar rigideces estructurales, y se llevaron a cabo entrevistas con la prensa. En Varsovia y Budapest, el personal técnico del FMI subrayó, en presentaciones y encuentros con los medios de comunicación, el impacto de los desequilibrios mundiales y del precio del petróleo sobre las economías de los nuevos países miembros de la UE, así como las políticas necesarias para reducir vulnerabilidades regionales, como los grandes desequilibrios fiscales y el rápido crecimiento del crédito.

En abril de 2006 un grupo de 17 académicos de América Latina visitó el FMI para analizar las perspectivas económicas de la región y la estrategia del FMI a mediano plazo. Los participantes en el seminario intercambiaron ideas y puntos de vista con el Director Gerente, la Primera Subdirectora Gerente y otros altos funcionarios de la institución. Al expresar su satisfacción por los esfuerzos de comunicación del FMI, los académicos manifestaron la necesidad de estrechar los vínculos con los organismos internacionales para que la comunidad académica pudiese participar más

⁴El informe del personal técnico que analizó el Directorio (en inglés) puede consultarse en www.imf.org/external/np/exr/docs/2005/020805.htm; el resumen de las deliberaciones del Directorio (en inglés) puede consultarse en www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0534.htm.

activamente en el debate sobre política económica. Durante el debate subrayaron que era apremiante lograr una continuidad en las políticas, pese a los vaivenes electorales, y alentaron al FMI a estrechar el diálogo con los partidos políticos para ayudar a ampliar el consenso con respecto a las prioridades de política.

Consultas con los parlamentarios

En los últimos años, de conformidad con la prioridad que tanto la gerencia como el Directorio Ejecutivo le han asignado a las consultas con los parlamentarios, el FMI ha intensificado dichas consultas y consignado recursos específicamente a tal fin. A continuación se presentan las actividades más destacadas del ejercicio 2006:

- En mayo de 2005 se reunieron en San José, Costa Rica, parlamentarios y periodistas de seis países de Centroamérica y de la República Dominicana con la gerencia y altos funcionarios del FMI para examinar las prioridades de política de sus respectivos países y la importancia de una mayor integración y cooperación en la región.
- En noviembre de 2005, en colaboración con el Parlamento de Marruecos, el FMI organizó un seminario, al que asistieron parlamentarios de Argelia, Libia, Marruecos y Túnez para analizar la manera de incrementar el crecimiento económico y el empleo y, por ende, acelerar la reducción de la pobreza.
- En septiembre de 2005, el FMI organizó un seminario regional para parlamentarios de Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro, en el Instituto Multilateral de Viena, y en abril de 2006 otro para parlamentarios de Moldova, la República Kirguisa y Tayikistán. Ambos seminarios tuvieron por objetivo profundizar la comprensión mutua de cuestiones macroeconómicas.

Presupuestos administrativo y de capital

El presupuesto administrativo del FMI, que abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril, sufraga los costos de personal, viajes y otros gastos ordinarios. Los gastos administrativos netos (definidos como el gasto bruto deducidos los ingresos⁵) se financian con los ingresos de explotación de la institución, que incluyen los cargos por el uso de los recursos del FMI. La tasa de cargos depende principalmente de las proyecciones del ingreso, que, a su vez, dependen en gran medida del crédito

⁵Los ingresos corresponden principalmente a contribuciones de donantes externos para brindar asistencia técnica a los países miembros y capacitar a sus funcionarios.

pendiente de reembolso y la tasa de interés del DEG (véase el capítulo 8).

El presupuesto de capital del FMI proporciona fondos a proyectos de capital que se inician en el ejercicio siguiente, conforme a un plan trienal autorizado que abarca todos los proyectos nuevos cuyo inicio está previsto en esos tres años. Las asignaciones para financiar proyectos de capital están disponibles durante tres años; los fondos que no se gasten en ese período vencen.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2006

En el presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 se autorizaron gastos por un total de \$937 millones (\$876,1 millones deducidos los ingresos). El presupuesto de capital del ejercicio 2006 dispuso \$52,5 millones durante tres años para proyectos iniciados durante el ejercicio, de los cuales \$28,5 millones fueron para proyectos de construcción y modernización y \$24 millones para proyectos de tecnología de la información (TI).

Los presupuestos administrativos y de capital del ejercicio 2006 se formularon con carácter de transición, a la luz de que seguía evolucionando la Estrategia a Mediano Plazo y que aún no habían concluido los exámenes de un 75% de los gastos administrativos, incluidos los que financian las políticas de contratación, remuneración y prestaciones, y los sistemas de TI. Con respecto al ejercicio financiero anterior, el gasto administrativo bruto se mantuvo constante en términos reales, en tanto que el plan de capital sufragó únicamente proyectos de seguridad de alta prioridad y la manutención de servicios esenciales de TI, en parte mediante la reprogramación o postergación de otros proyectos de capital. Al haber concluido la construcción del nuevo edificio adyacente a la sede (HQ2), no se programaron nuevas obras de construcción de gran envergadura.

El resultado del presupuesto administrativo del ejercicio 2006 ascendió en valores brutos a \$930,3 millones, es decir \$6,7 millones (0,7%) menos de lo presupuestado. Los ingresos fueron casi \$5 millones más bajos que la cifra estimada al formularse el presupuesto neto del ejercicio 2006; el resultado fue unos \$1,7 millones (0,2%) inferior al presupuesto administrativo neto.

La discrepancia entre el presupuesto bruto y el resultado del ejercicio 2006 puede atribuirse a una serie de factores. Con respecto a las estimaciones disponibles al fijarse el presupuesto, los niveles de contratación y los costos de construcción y otros costos fueron más bajos, los pasajes aéreos aumentaron menos, y una serie de proyectos financiados con recursos externos se retrasaron. El efecto combinado de estos factores contrarrestó con creces el efecto presupuestario del mayor gasto de lo previsto en

Cuadro 9.1 Presupuesto administrativo, ejercicios 2004–07¹

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
Personal					
Sueldos	355,9	375,2	394,7	392,6	404,3
Prestaciones y otros gastos de personal	200,3	259,5 ²	263,9	273,9	291,7
Subtotal	556,2	634,7	658,6	666,6	696,0
Otros gastos					
Viajes	91,5	90,2	99,4	94,2	99,4
Inmuebles y otros gastos	158,4	167,3	177,9	169,6	178,8
Subtotal	249,9	257,5	277,4	263,8	278,2
Reserva para contingencias	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0 ³
Total del presupuesto administrativo (bruto)	806,1	892,2	937,0	930,3⁴	980,2
Reembolsos	(58,5)	(66,1)	(60,9)	(56,0)	(68,3) ⁵
Total del presupuesto administrativo (bruto)	747,6	826,1	876,1	874,4	911,9

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para los ejercicios que se cierran el 30 de abril de 2006 y el 30 de abril de 2007, comparado con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004, 2005 y 2006.

²Como parte del presupuesto del ejercicio 2005, el Directorio convino en normalizar la contribución presupuestaria anual al Plan de Jubilación del Personal en una tasa del 14% de la remuneración bruta. En consecuencia, la contribución al Plan de Jubilación del Personal aumentó \$48 millones.

³Gastos presupuestarios suplementarios relacionados con la celebración de las Reuniones Anuales de 2006 en Singapur.

⁴Estas cifras incluyen un pago por anticipado de \$8 millones correspondiente a créditos por servicio al Plan de Jubilación del Personal. Dichos créditos, que el Directorio Ejecutivo aprobó en diciembre de 2002, permitieron a los afiliados al Plan de Jubilación adquirir créditos por servicios prestados en períodos anteriores en calidad de empleados contratados o bajo otros regímenes.

⁵Estimación central.

prestaciones médicas y de jubilación. En el cuadro 9.1 se presenta más información sobre el gasto efectivo del presupuesto administrativo en los ejercicios 2004–06 y el gasto presupuestado para el ejercicio 2007.

El pequeño monto de gastos administrativos brutos no efectuados refleja un uso de recursos menor de lo previsto en la prestación de algunos de los productos del FMI. No obstante, la interpretación de los datos sobre los recursos asignados a productos específicos se ve complicada por la adopción del nuevo sistema de declaración del tiempo que limita las comparaciones con cifras de años anteriores.

Sin embargo, los datos de que se dispone parecen indicar que la proporción de recursos destinada a la supervisión bilateral y regional fue ligeramente mayor que la cifra prevista cuando se formularon los planes operativos de los departamentos. Puesto que el número de programas activos fue menor de lo programado, la proporción de recursos destinada a estas labores se situó por debajo de los niveles previstos. La formulación de políticas, la investigación y el funcionamiento del sistema monetario internacional absorbieron una proporción de los recursos administrativos totales mayor de la prevista, debido en parte a la formulación de la Estrategia a Mediano

Plazo. Por último, el fortalecimiento de las capacidades representó una proporción de los recursos administrativos menor de la prevista, debido a demoras en la implementación de algunos proyectos de asistencia técnica de gran envergadura financiados con recursos externos.

En el ejercicio 2006 el gasto total de capital se situó dentro del nivel presupuestado para los proyectos aprobados durante los ejercicios 2004–06. De los \$47,9 millones del gasto total en capital, \$21 millones se gastaron en proyectos de construcción y modernización y \$26,9 millones en proyectos de TI.

Presupuesto a mediano plazo, ejercicios 2007–09

Como parte de los preparativos del presupuesto correspondientes al ejercicio 2007, el FMI siguió reformando sus sistemas presupuestarios.

- Se elaboró un nuevo marco presupuestario a mediano plazo y en el ejercicio 2007 el FMI adoptará oficialmente, por primera vez, un presupuesto a mediano plazo. En los cuadros 9.7 y 9.8 se describen,

respectivamente, la nueva arquitectura del presupuesto administrativo a mediano plazo y las modificaciones de las prácticas presupuestarias del FMI.

- A partir del ejercicio 2007, se adoptará un nuevo sistema de asignación y control presupuestarios en dólares para el conjunto de las Oficinas de los Directores Ejecutivos, estableciéndose presupuestos indicativos en dólares para cada oficina.

Entre las otras reformas previstas se cuentan la adopción en el ejercicio 2008 de indicadores de desempeño para la prestación de determinados servicios del FMI.

Basándose en este nuevo enfoque, el Directorio Ejecutivo aprobó los presupuestos administrativos y de capital a mediano plazo de los ejercicios 2007–09 el 28 de abril de 2006, con lo que el FMI adoptó su primer presupuesto administrativo trienal⁶. Para el ejercicio 2007, el Directorio aprobó un presupuesto administrativo neto de \$911,9 millones, un tope sobre el gasto bruto de \$987,1 millones

⁶El documento del presupuesto (en inglés) puede consultarse en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/033106b.pdf.

(basado en el rango superior de la estimación correspondiente a reembolsos de \$75,2 millones), y \$48,1 millones para proyectos de capital que se inicien en el ejercicio 2007. Asimismo, el Directorio tomó nota de los niveles indicativos de los presupuestos administrativos netos, \$929,6 millones y \$952,8 millones para los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente, y del plan de capital trienal de \$141 millones.

Los presupuestos que aprobó el Directorio Ejecutivo se traducirán en una pequeña reducción del volumen de recursos administrativos reales con que contará el FMI a mediano plazo, y marcan el principio de una tendencia descendente del presupuesto de capital. El crecimiento del presupuesto administrativo del ejercicio 2007 es de tasa cero; para los ejercicios de 2008 y 2009 habrá una reducción real de un 1% (medida con respecto a un índice de precios externos) en cada uno de ellos. A pesar de la trayectoria descendente de los recursos, el presupuesto a mediano plazo permitirá dar cumplimiento al actual cometido del FMI y —sobre la base de un presupuesto neutro— permitirá también que se efectúen, durante los ejercicios 2007–09, las modificaciones resultantes de las iniciativas aprobadas en el marco de la Estrategia a Mediano Plazo. El objetivo es mantener la calidad y la cantidad de los productos del FMI, aumentando la productividad y adoptando otras medidas para incrementar la eficiencia. Asimismo, en el ejercicio 2007 se emprenderán una serie de estudios del modelo de prestación de servicios del FMI en ámbitos específicos, a fin de determinar de qué forma los servicios que reciben los países miembros y la comunidad internacional podrían ofrecerse con mayor eficiencia y a menor costo.

El Directorio aprobó, además, una asignación de \$48,1 millones para proyectos de capital que se inicien en el ejercicio 2007 (\$4,4 millones menos que en el ejercicio 2006) y un plan de capital para los ejercicios 2007–09 de \$141 millones (\$7,3 millones menos que en los ejercicios 2006–08). Esto representa una disminución del gasto de capital programado, tendencia que se prevé se mantendrá a mediano plazo. Dicha disminución refleja la conclusión de varios proyectos de carácter extraordinario, como la construcción del nuevo edificio de la institución y la adopción de varias medidas de seguridad.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestras de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y su distribución por nacionalidades, sujeta a la “importancia suprema” de alcanzar este objetivo, reflejará la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”.

Recuadro 9.7 El nuevo marco presupuestario a mediano plazo

Este nuevo marco se diseñó para mejorar la arquitectura presupuestaria del FMI. Su principal innovación es que hace más hincapié en el presupuesto neto para reforzar el vínculo entre el presupuesto administrativo y su financiamiento con los ingresos de operación de la institución. Esto exige que el Directorio apruebe un presupuesto administrativo anual neto, basado en una estimación central (de referencia) de los ingresos, y un límite superior aparte para el gasto bruto sobre la base de una estimación más alta de los ingresos. Este mecanismo reconoce las dificultades prácticas de proyectar la disponibilidad y el uso del financiamiento externo destinado al fortalecimiento de las capacidades en un año dado; al mismo tiempo, establece un tope sobre el gasto bruto y, por ende, la magnitud global de la institución.

De conformidad con el marco presupuestario a mediano plazo, además de una asignación presupuestaria anual, se establecen límites presupuestarios indicativos para los últimos dos años de cada ciclo. Tanto el marco presupuestario como los planes de operaciones departamentales se actualizarán anualmente sobre una base móvil trienal.

A fin de establecer el presupuesto nominal se emplea un índice de precios externos. Este índice se elabora como el promedio ponderado de las variaciones de los índices externos de los gastos de personal (70%) y de otros gastos (30%).

De conformidad con los fines del FMI, todos los empleados de la institución están obligados a respetar al máximo las normas de conducta ética, a tenor de las pautas sobre integridad, imparcialidad y discreción que estipulan el Código de Conducta y el Reglamento del FMI. En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI se vale de un proceso de certificación y divulgación de información financiera del personal y de otros controles internos para impedir conflictos de interés reales o percibidos.

La política de gestión de los recursos humanos del FMI es el resultado de esfuerzos desplegados durante muchos años para adoptar las prácticas óptimas de otras instituciones, procurando que sean compatibles con el cometido de la institución y el objetivo de mantener la calidad y la diversidad del personal. Aunque esta política ha dado buenos frutos, en los últimos años se han observado muestras de deficiencias ante los cambios en el entorno externo, los cambios conexos en la labor de la institución y las tendencias demográficas.

Contra este telón de fondo, a mediados de 2004, el Director Gerente puso en marcha un examen de amplio alcance de la política del FMI con respecto a la contratación, las remuneraciones y las prestaciones. La gerencia nombró un comité permanente de funcionarios de alto nivel para que supervisara la instrumentación de ese examen. Asimismo, se contrató una firma consultora externa para que realizara

Recuadro 9.8 Principales cambios en las prácticas presupuestarias del FMI

Estrategia. La Estrategia a Mediano Plazo de la institución sentará las bases de los planes operativos de los departamentos. En lugar de prepararse sobre una base anual, dichos planes se formularán sobre una base trienal móvil.

Decisiones del Directorio Ejecutivo. Anteriormente, el Directorio aprobaba un presupuesto bruto y un presupuesto neto, y un tope sobre los puestos de trabajo. De conformidad con el nuevo marco presupuestario a mediano plazo, el Directorio aprueba un presupuesto administrativo neto anual y un límite sobre el gasto bruto, basado en la estimación superior de los ingresos.

Los productos del FMI. La prestación de los principales servicios de la institución a los países miembros y a la comunidad mundial se ha reclasificado en cuatro ámbitos principales y 12 subproductos. Los recursos proporciona-

dos correspondientes a la estimación central del presupuesto bruto del ejercicio de 2007 se asignarán a los cuatro principales ámbitos (gráfico 9.1); en los próximos años, la intención es asignar los recursos directamente a los 12 subproductos. A continuación se presenta la nueva clasificación de productos del FMI.

Declaración de información y rendición de cuentas. Los mecanismos de declaración de información y rendición de cuentas se han reforzado para que incluyan informes mensuales a la gerencia sobre insumos, informes trimestrales al Directorio Ejecutivo sobre insumos y productos, informes anuales de los jefes de departamento a la gerencia sobre la presentación de los planes operativos de los departamentos e informes anuales de la gerencia al Directorio Ejecutivo sobre la implementación de la estrategia.

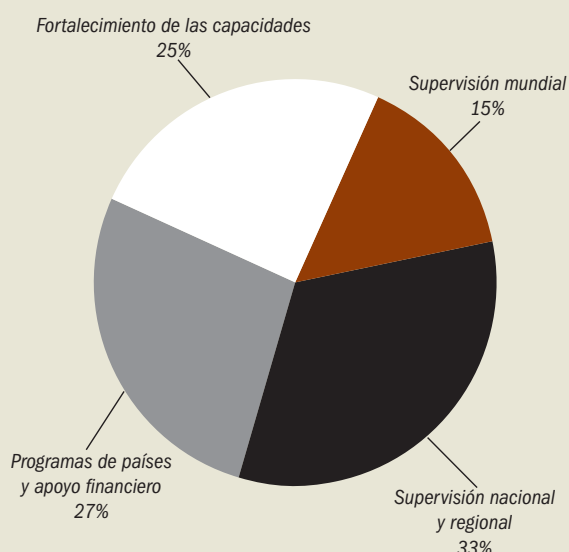
Principales ámbitos de producto	Productos
Seguimiento mundial	Supervisión del sistema monetario internacional Supervisión multilateral Información y metodologías estadísticas de los países Investigación general Consultas generales
Seguimiento regional y de países	Supervisión bilateral Supervisión regional Normas y códigos, y evaluaciones del sector financiero
Programas y respaldo financiero para los países	Servicios generales Servicios específicamente para países de bajo ingreso
Fortalecimiento de capacidad	Asistencia técnica Capacitación externa

una evaluación independiente de las políticas y prácticas del plan actual y formulara recomendaciones. El informe de la consultora se presentó a la gerencia y se sometió a la consideración del Directorio Ejecutivo y del personal técnico del FMI en julio de 2005. Tras extensas consultas con los interesados, en los primeros meses de 2006 el Directorio Ejecutivo consideró propuestas para efectuar modificaciones que en abril de 2006 culminaron con un acuerdo final sobre un conjunto de reformas.

En las deliberaciones del Directorio Ejecutivo en torno a estas cuestiones se subrayaron dos objetivos fundamentales de la gestión de los recursos humanos en el FMI: primero, atraer y retener un personal internacional de la mayor calidad, que posea una combinación tal de aptitudes y experiencia que permita al FMI cumplir su cambiante cometido y, segundo, administrar estos recursos eficaz y eficientemente en un entorno que premie la excelencia, fomente el trabajo en equipo y promueva la cohesión, la equidad y la diversidad, incluso la

Gráfico 9.1 Porcentajes indicativos de recursos por categorías básicas de productos; ejercicio 2007

(Como porcentaje del presupuesto administrativo bruto)



geográfica. Teniendo presentes estos objetivos, el Directorio Ejecutivo adoptó una serie de cambios en su sistema de recursos humanos tendentes a incrementar la flexibilidad de la política de empleo, fortalecer el desempeño y el desarrollo profesionales, simplificar el mecanismo de fijación de salarios, ajustando en mayor medida los pesos relativos de la escala salarial a los comparadores, y modernizar y flexibilizar las prestaciones que se brindan al personal expatriado.

Al 31 de diciembre de 2005, el FMI contaba con 1.999 funcionarios entre profesionales y personal directivo (dos terceras partes de los cuales eran economistas) y 694 de nivel auxiliar. Empleaba, además, a 449 contratados, incluidos expertos en asistencia técnica, pasantes, funcionarios designados, y otros empleados a corto plazo no sujetos al tope del personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal (véase en el cuadro 9.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional desde 1990).

Cuadro 9.2 Distribución del personal profesional y directivo por nacionalidades¹

(Porcentaje)

Región ²	1980	1990	2005
África	3,8	5,8	6,0
América	39,1	41,0	38,6
Canadá	2,6	2,8	3,6
Estados Unidos	25,9	25,9	23,4
Otros países de América	10,6	12,3	11,7
Asia	12,3	12,7	15,5
Japón	1,4	1,9	1,8
Otros países de Asia	10,9	10,8	13,7
Europa	39,5	35,1	35,5
Francia	6,9	5,5	4,7
Alemania	3,7	4,3	5,3
Italia	1,7	1,4	2,9
Reino Unido	8,2	8,0	5,3
Economías en transición	—	—	5,3
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,1
Oriente Medio	5,4	5,5	4,4
Total	100,0	100,0	100,0

¹Personal en los grados A9–B5.

²Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. A partir de 2004 las regiones se definen según las agrupaciones de países de *Diversity Annual Report* 2004. La región de Europa incluye Rusia y los países de la antigua Unión Soviética. La región de Oriente Medio incluye los países del norte de África.

Cambios en la gerencia

No ha habido cambios en el equipo a cargo de la gerencia de la institución durante el ejercicio 2006. El Directorio Ejecutivo nombró al Director Gerente, Rodrigo de Rato, por un mandato de cinco años a partir del 7 de junio 2004. Rodrigo de Rato, de nacionalidad española, fue Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos en España durante el período 2000–04, anteriormente había sido Ministro de Economía y Hacienda.

En abril de 2006, la Primera Subdirectora Gerente, Anne O. Krueger, anunció su intención de dimitir de su cargo en el FMI en agosto de 2006, tras cinco años de servicio. Posteriormente, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el nombramiento, por parte de De Rato, de John Lipsky, Vicepresidente de JPMorgan Investment Bank, para que sucediera a Anne Krueger como Primer Subdirector Gerente del FMI. John Lipsky, de nacionalidad estadounidense, trabajó en el FMI entre 1974 y 1984.

Contratación y retención de personal

En 2005 ingresaron en el FMI 173 nuevos funcionarios (frente a 178 en 2004), que se distribuyeron en las siguientes categorías: 92 economistas, 33 contratados en otras carreras profesionales especializadas y 48 de nivel auxiliar. De los

nuevos contratados⁷, 56 eran economistas con una trayectoria profesional y 36 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2005 abandonaron la institución 193 funcionarios, de los cuales 136 eran profesionales y directivos. La tasa de cesación de servicios de este personal fue del 7,0%.

Estructura salarial

Para contratar y retener al personal que necesita, el FMI ha establecido un sistema de remuneración y prestaciones, competitivo a nivel internacional, orientado a recompensar el mérito, considerando las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. El 1 de mayo de 2006 se adoptó un nuevo sistema de remuneraciones en virtud del cual se realizarán exámenes anuales de las remuneraciones y ajustes anuales de la estructura salarial sobre la base de un ciclo trienal. En el primer año de dicho ciclo, la estructura salarial del personal del FMI se ajusta efectuando comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales de Estados Unidos, Francia y Alemania y por organismos del sector público, principalmente de Estados Unidos. En los dos años siguientes, los ajustes estructurales se efectuarán sobre la base de un índice de los aumentos salariales en los sectores privado y público en Estados Unidos. El ejercicio 2007 es el primer año del ciclo de este nuevo sistema. Tras analizar los salarios actualizados de los comparadores, el Directorio aprobó un ajuste global de –0,4%. Este ajuste es resultado del efecto combinado de 1) el cambio de definición de los mercados (por ejemplo, al aumentar el peso del sector público) y 2) la evolución salarial del mercado en 2005–06. La nueva curva salarial del FMI también logra una relación más estrecha con el mercado comparador de Estados Unidos al inclinarse hacia arriba en los grados superiores y hacia abajo en los grados inferiores. Como medida transitoria para el ejercicio 2007, el Directorio aprobó un presupuesto general de aumentos por mérito del 2,5%, a fin de dejar margen para incrementar los salarios del personal. Además, el Directorio aprobó una asignación suplementaria del 2% para el personal técnico en los grados A14–B5, de modo que el desplazamiento hacia arriba de la curva salarial del FMI quede reflejada en los salarios (véase el cuadro 9.3).

⁷De los economistas contratados en 2005 con una trayectoria profesional previa, 53 son funcionarios en los grados A9–A15 y 3 son funcionarios en los grados B1–B5.

Cuadro 9.3 Estructura salarial del FMI

(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2006)

Grado ¹	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	25.110	37.670	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	28.110	42.170	Chofer
A3	31.470	47.210	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	35.260	52.900	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	39.530	59.290	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	44.210	66.310	Auxiliar Administrativo, otras labores auxiliares (por ejemplo, redacción sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A7	49.550	74.330	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo Principal, otros auxiliares principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos, redacción, relaciones externas)
A8	55.510	83.270	Auxiliar Administrativo Principal
A9	56.480	84.720	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Relaciones Externas
A10	64.800	97.200	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	73.940	110.920	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A12	84.880	127.320	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A13	96.720	145.080	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A14	112.480	168.720	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	128.080	192.120	Jefe de División, Subjefe de División
B2	149.630	216.970	Jefe de División, Asesor
B3	177.770	231.090	Director Adjunto de Departamento
B4	204.720	261.420	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	238.160	298.660	Director de Departamento

Nota: Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

¹Los grados A1–A8 corresponden a personal auxiliar; los grados A9–A15 a profesionales, y los grados B1–B5 a directivos.

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2005, es la siguiente:

Director Gerente	\$391.440 ⁸
Primer Subdirector Gerente	\$340.380
Subdirectores Gerentes	\$324.170

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones periódicas por parte del Directorio Ejecutivo; la Junta de Gobernadores aprueba el sueldo del Director Gerente. Se efectúan ajustes anuales sobre la base del índice de precios al consumidor de la ciudad de Washington.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En consonancia con una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 3,9% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2005⁹. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$204.400. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes es de \$176.810¹⁰.

Diversidad

El FMI ha seguido haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. La diversidad del personal es una de las características fundamentales de la institución. El FMI reconoce que los países miembros deben tener a su disposición personas que comprendan, gracias a su formación y experiencia profesionales, la amplia gama de problemas que afrontan los funcionarios de los países en la formulación de políticas, y puedan ofrecer asesoramiento teniendo en cuenta las circunstancias en cada uno de los 184 países miembros.

Para poder contratar y retener un personal internacionalmente variado, la institución aplica una estrategia de diversidad que se sustenta en el principio de inclusión, referencias cuantitativas y cualitativas, un seguimiento regular, y en la integración de la diversidad en el quehacer cotidiano de la institución. El FMI procura contratar personas de todo el mundo y ha establecido varios programas para facilitar la integración de los nuevos funcionarios en la cultura de trabajo de la institución. El FMI asigna mucha

⁸Se incluye además una asignación suplementaria de \$70.070 para cubrir gastos.

⁹Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

¹⁰Estas cifras no se aplican al Director Ejecutivo ni al Director Ejecutivo Suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Cuadro 9.4 Distribución del personal por género

	1980		1990		2005 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.444	100,0	1.774	100,0	2.693	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.237	45,9
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.456	54,1
Personal auxiliar²	613	100,0	642	100,0	694	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	601	86,6
Hombres	121	19,7	102	15,9	93	13,4
Personal profesional³	646	100,0	897	100,0	1.641	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	580	35,3
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.061	64,7
Economistas	362	100,0	529	100,0	1.024	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	257	25,1
Hombres	320	88,4	459	86,8	767	74,9
Otras profesiones	284	100,0	368	100,0	617	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	323	52,3
Hombres	153	53,9	164	44,6	294	47,7
Personal directivo⁴	185	100,0	235	100,0	358	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	56	15,6
Hombres	174	94,1	222	94,5	302	84,4
Economistas	99	100,0	184	100,0	293	100,0
Mujeres	4	4	9	4,9	33	11,3
Hombres	95	96	175	95,1	260	88,7
Otras profesiones	86	100,0	51	100,0	65	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	23	35,4
Hombres	79	91,9	47	92,2	42	64,6

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

Cuadro 9.5 Distribución del personal por países de procedencia (industriales o en desarrollo)

Personal	1990		2005 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.774	100,0	2.693	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.186	44,0
Países industriales	1.043	58,8	1.507	56,0
Personal auxiliar²	642	100,0	694	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	386	55,6
Países industriales	314	48,9	308	44,4
Personal profesional³	897	100,0	1.641	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	690	42,0
Países industriales	554	61,8	951	58,0
Economistas	529	100,0	1.024	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	448	43,7
Países industriales	309	58,4	576	56,3
Otras profesiones	368	100,0	617	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	242	39,2
Países industriales	245	66,6	375	60,8
Personal directivo⁴	235	100,0	358	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	110	30,7
Países industriales	175	74,5	248	69,3
Economistas	184	100,0	293	100,0
Países en desarrollo	54	29,3	91	31,1
Países industriales	130	70,7	202	68,9
Otras profesiones	51	100,0	65	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	19	29,2
Países industriales	45	88,2	46	70,8

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

importancia a la capacidad para administrar los recursos humanos, aspecto clave en una institución con una fuerza laboral diversificada. La gerencia recibe regularmente información actualizada sobre las referencias cuantitativas y cualitativas de los grupos del personal más subrepresentados, de acuerdo con lo establecido en 2003 en el plan ampliado para aumentar la diversidad. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos del personal insuficientemente representados, aunque hay que hacer más para lograr una representación regional y de género que sea equilibrada en todas las categorías (véanse los cuadros 9.2, 9.4 y 9.5). De conformidad con la estrategia de diversidad del FMI, el Departamento de Recursos Humanos sigue centrando la atención en cómo integrar la diversidad en las políticas, procedimientos y prácticas de gestión de los recursos humanos.

El FMI está estableciendo un Consejo de Diversidad para estimular aún más el diálogo interno sobre el tema de la diversidad y seguir adelante con el temario de trabajo en este ámbito. Presidido por un miembro del equipo de la gerencia, el Consejo reunirá a los principales interesados con el propósito de llegar a una comprensión común de los problemas y orientar los esfuerzos del FMI para resolverlos.

Esta iniciativa se remonta a la creación en 1995 del puesto de Asesor sobre Diversidad, cuyo mandato es fortalecer, administrar y supervisar la diversidad en el FMI. Lograr y mantener un grado de diversidad satisfactorio es un desafío permanente en cualquier institución y exige un esfuerzo concertado. El FMI evalúa los avances realizados y da cuenta de los problemas de forma transparente, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet. Asimismo, la Asesoría sobre Diversidad goza de acceso al Director Gerente y al equipo de la gerencia. Colabora estrechamente con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de identificar necesidades y oportunidades para promover la diversidad en el plan departamental anual de recursos humanos, que ofrece un marco sistemático y de trabajo en el que se encuadran los esfuerzos del FMI en pro de la diversidad. En general, las medidas que adoptan a este respecto tanto los departamentos como la institución abarcan iniciativas sobre contratación y planificación de la carrera profesional, orientación y asignación de mentores a los recién llegados, así como medidas para mejorar la evaluación del desempeño y la selección y el desarrollo del personal directivo. El FMI

está esforzándose sobre todo por aumentar la transparencia de las políticas, los procedimientos y las estadísticas de recursos humanos.

Organización

El personal se organiza primordialmente en departamentos regionales, funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo (véase el gráfico 9.2). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

Los cinco departamentos regionales del FMI —*África, Asia y el Pacífico, Europa, Oriente Medio y Asia Central, y Hemisferio Occidental*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en temas relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 87 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 9.9).

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento Financiero* se encarga de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilizan de conformidad con la misión que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de la aplicación de las políticas financieras del FMI y la ejecución, contabilización y control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento ayuda a salvaguardar la situación financiera del FMI mediante evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargos y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones que realiza de los bancos centrales de los países prestatarios.

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales, sobre todo en lo que se refiere al análisis de cuestiones fiscales; examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que brinda el FMI, incluso en el contexto de los programas de ajuste respaldados por la institución; ayuda a los países a formular y aplicar programas fiscales; y brinda asistencia técnica en materia de finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

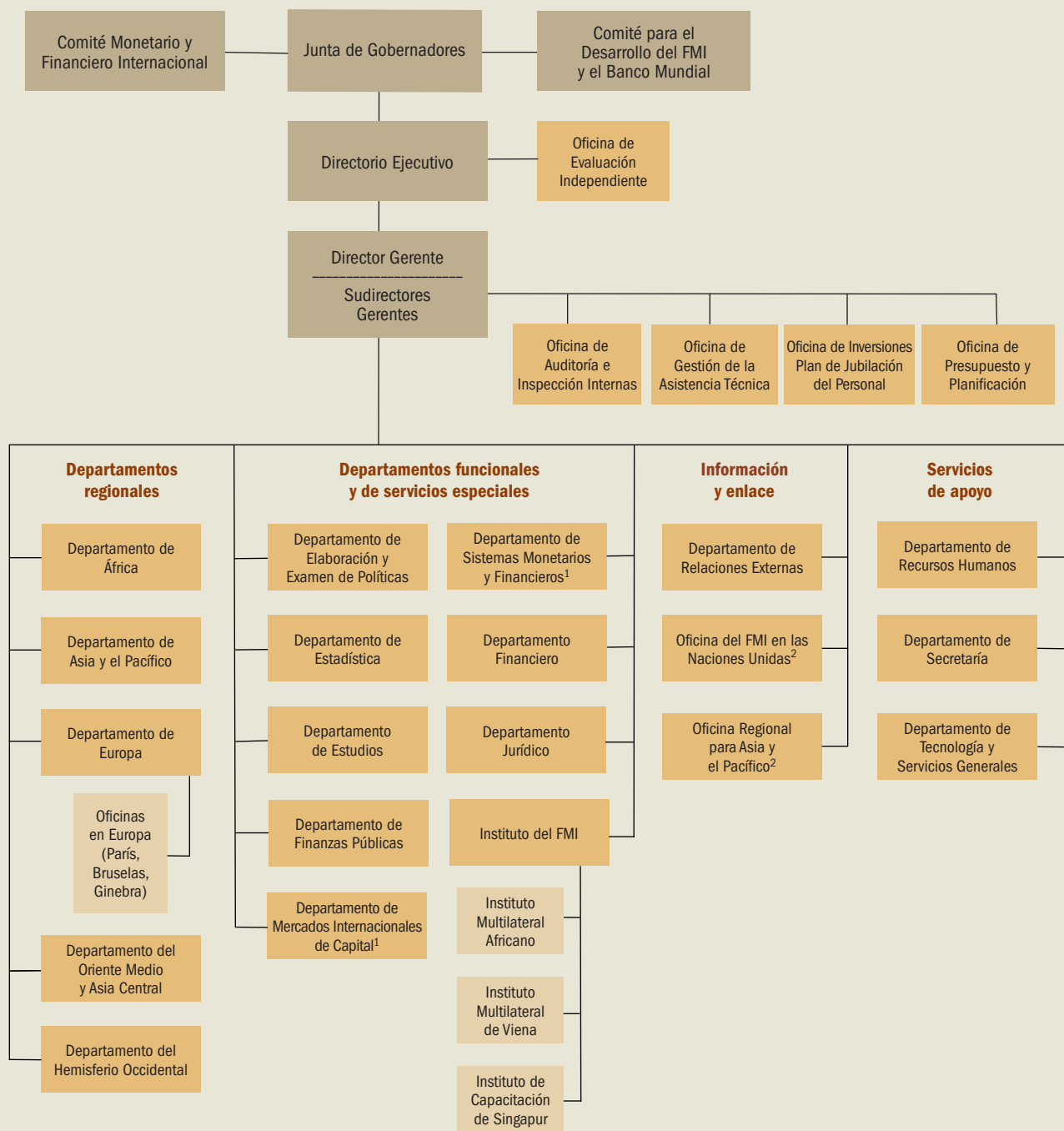
Como parte de los esfuerzos del FMI en el marco de la Estrategia a Mediano Plazo encaminados a fortalecer la labor de la institución en la supervisión financiera, el *Departamento de Mercados Internacionales de Capital* se fusionará con el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros a principios del ejercicio 2007 (véase más adelante). Durante el ejercicio 2006, este departamento ayudó al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuyó a la labor institucional

Recuadro 9.9 Representantes residentes del FMI

A fines de abril de 2006 el FMI tenía 87 representantes residentes para 92 países miembros de África, América, Asia, Europa, Oriente Medio y el Hemisferio Occidental. Se abrieron oficinas nuevas en Burundi, Liberia, Paraguay, la República del Congo, Sierra Leona y Sudán. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario del FMI con la ayuda de personal local— ayudan a complementar el asesoramiento que la institución brinda en materia de políticas y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. Los representantes residentes —que normalmente tienen facilidad de acceso a las principales autoridades de los respectivos países— pueden incidir significativamente en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, participan en la formulación del asesoramiento que brinda el FMI, realizan un seguimiento de los resultados —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir al FMI y al país de posibles desviaciones de las políticas, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en las labores de extensión del FMI en los países miembros. Desde que se pusieron en marcha las iniciativas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes han ayudado a los países miembros a formular sus Estrategias de Reducción de la Pobreza (véase el capítulo 6), interviniendo en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y exponiendo la posición del FMI. Además, respaldan el seguimiento de la implementación de los programas y el desarrollo institucional en colaboración con representantes de los distintos poderes del gobierno, de organizaciones de la sociedad civil, donantes y otros interesados.

Gráfico 9.2 Fondo Monetario Internacional: Organigrama

(Al 30 de abril de 2006)



¹El Departamento de Mercados Internacionales de Capital y el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros se fusionarán en el ejercicio 2007.

²Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

Altos funcionarios

(Al 30 de abril de 2006)

Gerd Häusler, Consejero¹

Raghuram G. Rajan, Consejero Económico

Departamentos regionales

Abdoulaye Bio-Tchané

Director, Departamento de África

David Burton

Director, Departamento de Asia y el Pacífico

Michael C. Deppler

Director, Departamento de Europa

Mohsin S. Khan

Director, Departamento del Oriente Medio y Asia Central

Anoop Singh

Director, Departamento del Hemisferio Occidental

Departamentos funcionales y de servicios especiales

Michael G. Kuhn

Director, Departamento Financiero

Teresa M. Ter-Minassian

Directora, Departamento de Finanzas Públicas

Leslie J. Lipschitz

Director, Instituto del FMI

Gerd Häusler

Director, Departamento de Mercados Internacionales de Capital²

Sean Hagan

Consejero Jurídico, Departamento Jurídico

Ulrich Baumgartner

Director Interino, Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros

Mark Allen

Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas

Raghuram G. Rajan

Director, Departamento de Estudios

Robert Edwards

Director, Departamento de Estadística

¹Gerd Häusler dejará el FMI a finales de julio de 2006.

²El Departamento de Mercados Internacionales de Capital se fusionará con el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros en el ejercicio 2007. Jorge Caruana asumirá el cargo de Director del nuevo departamento en agosto de 2006.

Información y enlace

Thomas C. Dawson II³

Director, Departamento de Relaciones Externas

Akira Ariyoshi

Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico

Saleh M. Nsouli

Director, Oficinas en Europa

Reinhard Münzberg

Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas, Oficina en las Naciones Unidas

Servicios de apoyo

Jorge R. Márquez-Ruarte⁴

Director, Departamento de Recursos Humanos

Shailendra J. Anjaria

Secretario, Departamento de Secretaría

Inger E. Prebensen⁵

Director Interino, Departamento de Tecnología y Servicios Generales

Oficinas

Barry H. Potter

Director, Oficina de Presupuesto y Planificación

Bert Keuppens

Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas

Claire Liuksila

Directora, Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica

Thomas Bernes

Director, Oficina de Evaluación Independiente

³Thomas Dawson se jubiló del FMI el 1 de mayo de 2006. Lo sucede en el cargo de Director del Departamento de Relaciones Externas Masood Ahmed.

⁴El 6 de junio de 2006 Liam P. Ebrill sucedió a Jorge Márquez-Ruarte en el cargo de Director del Departamento de Recursos Humanos. Jorge Márquez-Ruarte asumió el cargo de Director Asociado del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas.

⁵En septiembre de 2006 Frank Harnischfeger asumirá el cargo de Director del Departamento de Tecnología y Servicios Generales.

de prevención y control de crisis.

Asimismo, preparó el informe semestral *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), en el que se evaluaron los movimientos de los mercados internacionales de capital. El personal técnico desempeñó un papel de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Además, este departamento ejerció una función central en la labor analítica del FMI y el asesoramiento que la institución brinda a los países miembros en lo que se refiere al acceso a los mercados internacionales de capital y a las estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de la balanza de pagos, finanzas públicas, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas (véase el capítulo 7). El Instituto lleva a cabo también un intenso programa de cursos y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI.

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables. Prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

Como ya se indicó, el *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros* se fusionará con el Departamento de Mercados Internacionales de Capital a principios del ejercicio 2007 para fortalecer el papel del FMI en la supervisión financiera. Durante el ejercicio 2006 las actividades del departamento giraron en torno a cuatro áreas de operaciones: supervisión del sistema financiero (incluido el Programa de Evaluación del Sector Financiero y las consultas del Artículo IV), supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica. Ofreció asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante fue la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en la formulación y ejecución de las políticas del FMI relativas a la supervisión y el uso de los recursos financieros de la institución. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas del FMI en toda la institución. En los últimos años, este departamento ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME). Los economistas de este departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países, entre 80 y 90 países por año, y ayudan a movilizar otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una función destacada en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que el FMI proporciona a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para los debates sobre la supervisión que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. Este departamento también mantiene contactos con universidades y con otras organizaciones dedicadas a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos sobre estadísticas económicas y financieras de países y regiones, y

estadísticas mundiales, y examina los datos de los países para apoyar la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre el sector externo, las finanzas públicas y las estadísticas monetarias y financieras, así como manuales metodológicos. Este departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* tiene por objeto fomentar la comprensión y el respaldo del público a la institución y sus políticas. Para alcanzar este objetivo desarrolla numerosas actividades encaminadas a fomentar la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de partes interesadas. Este departamento se encarga de la producción, edición y distribución de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de los países, y administra el sitio del FMI en Internet.

Las *oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas* mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales. La Oficina en las Naciones Unidas también contribuye notablemente al proceso de financiamiento para el desarrollo; las oficinas en Asia y Europa, por su parte, contribuyen a la supervisión bilateral y regional y participan activamente en las relaciones del FMI con el público.

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. Este departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, la contratación y la planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización, brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades; asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa

de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, como la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. La labor de este departamento consiste en promover una comunicación abierta y eficiente entre los órganos rectores, la gerencia y el personal. Asimismo, coordina con su oficina homóloga del Banco Mundial la organización de las Reuniones Anuales.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI: servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios administrativos generales (organización de viajes, servicios de conferencia, comedores y adquisiciones), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés), y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad de las funciones (que abarcan la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática).

El FMI también mantiene *oficinas* que se encargan de realizar auditorías y exámenes internos de métodos de trabajo, asuntos presupuestarios, asistencia técnica, y de las inversiones del Plan de Jubilación del Personal.

Oficina de Auditoría e Inspección Internas

La *Oficina de Auditoría e Inspección Internas* contribuye al gobierno del FMI mediante exámenes independientes de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno de la institución. Realiza anualmente unas 25 auditorías e inspecciones para analizar la suficiencia de los controles y procedimientos con que se salvaguardan y administran los activos y las cuentas financieras del FMI, evaluar la eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos internos, examinar la idoneidad con que se gestiona la tecnología de la información, y garantizar que se adoptan medidas adecuadas para la seguridad física y de la información. Asimismo, la oficina determina si las actividades de los departamentos están alineadas con los objetivos globales de la institución, si pueden reasignarse recursos destinados a actividades de baja prioridad, y si el trabajo se realiza en forma eficiente y eficaz. En consonancia con las prácticas óptimas, y para garantizar su independencia, la oficina rinde cuentas tanto a la gerencia del FMI como al Comité de Auditoría Externa. Además, todos los años presenta al Directorio Ejecutivo un informe sobre sus actividades y las principales conclusiones de sus auditorías e inspecciones.

Oficina de Evaluación Independiente

La *Oficina de Evaluación Independiente* (OEI) se creó en 2001 para mejorar la transparencia y la rendición de cuen-

tas y fortalecer la cultura de aprendizaje en el FMI. Tiene autonomía frente a la gerencia y el personal del FMI y presenta regularmente al Directorio Ejecutivo las conclusiones de sus exámenes¹¹.

En el ejercicio 2006 la OEI completó tres evaluaciones: el Programa de Evaluación del Sector Financiero (véase el capítulo 4), la supervisión multilateral (véase el capítulo 3) y el respaldo financiero a Jordania en 1989–2004. Una cuarta evaluación, sobre el asesoramiento del FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital, concluyó en el ejercicio 2005, pero el Directorio Ejecutivo no la analizó hasta el ejercicio 2006 (véase el capítulo 4). Se organizaron programas de consulta en Asia, Europa y Oriente Medio. Las evaluaciones actualmente en marcha tratan de la condicionalidad estructural de los programas que respalda el FMI, de la función de la institución en la determinación de los recursos externos a favor de los países de África subsahariana y del asesoramiento que brinda el FMI con respecto a la política cambiaria.

Para facilitar la inclusión de nuevas tareas en su programa de trabajo, la OEI ha identificado una amplia lista de posibles temas de evaluación a mediano plazo, basándose en las numerosas sugerencias recibidas de interesados externos y de los directores ejecutivos, la gerencia y el personal técnico del FMI.

Evaluación externa de la OEI

A principios de 2006 la propia OEI fue objeto de una evaluación externa. En el informe resultante, que confirmó que la OEI es un componente importante de la gestión de gobierno del FMI, se formularon varias recomendaciones para fortalecer la labor que realiza.

En abril de 2006 los directores ejecutivos del FMI se reunieron para analizar un informe sobre la OEI que preparó un panel de evaluación externa¹². Coincidieron en que la OEI había realizado una labor valiosa para el FMI y conseguido el sólido respaldo de una amplia gama de interesados. También estuvieron de acuerdo en que el FMI sigue necesitando una oficina de evaluación independiente para contribuir a la cultura de aprendizaje en la institución y facilitar el control y la gestión de gobierno del Directorio Ejecutivo. Al respecto, celebraron la observación del panel de que la OEI había actuado con independencia.

¹¹En el sitio de la OEI en Internet, www.imf.org/ieo, puede consultarse información más detallada (en inglés) sobre sus actividades.

¹²El resumen (en inglés) de las deliberaciones del Directorio puede consultarse en la nota de información al público No. 06/67, en www.imf.org/external/np/sec/pn/2006/pn0667.htm; el informe (en inglés) puede consultarse en www.imf.org/external/np/pp/eng/2006/032906.pdf.

Al mismo tiempo, los directores tomaron nota de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe y consideraron positivos sus análisis y recomendaciones para seguir acrecentando la eficacia de la OEI. Concretamente, coincidieron en que una orientación más focalizada y estratégica, conjugada con un sólido respaldo del Directorio y la gerencia, ayudaría a garantizar la continua utilidad y pertinencia de la OEI.

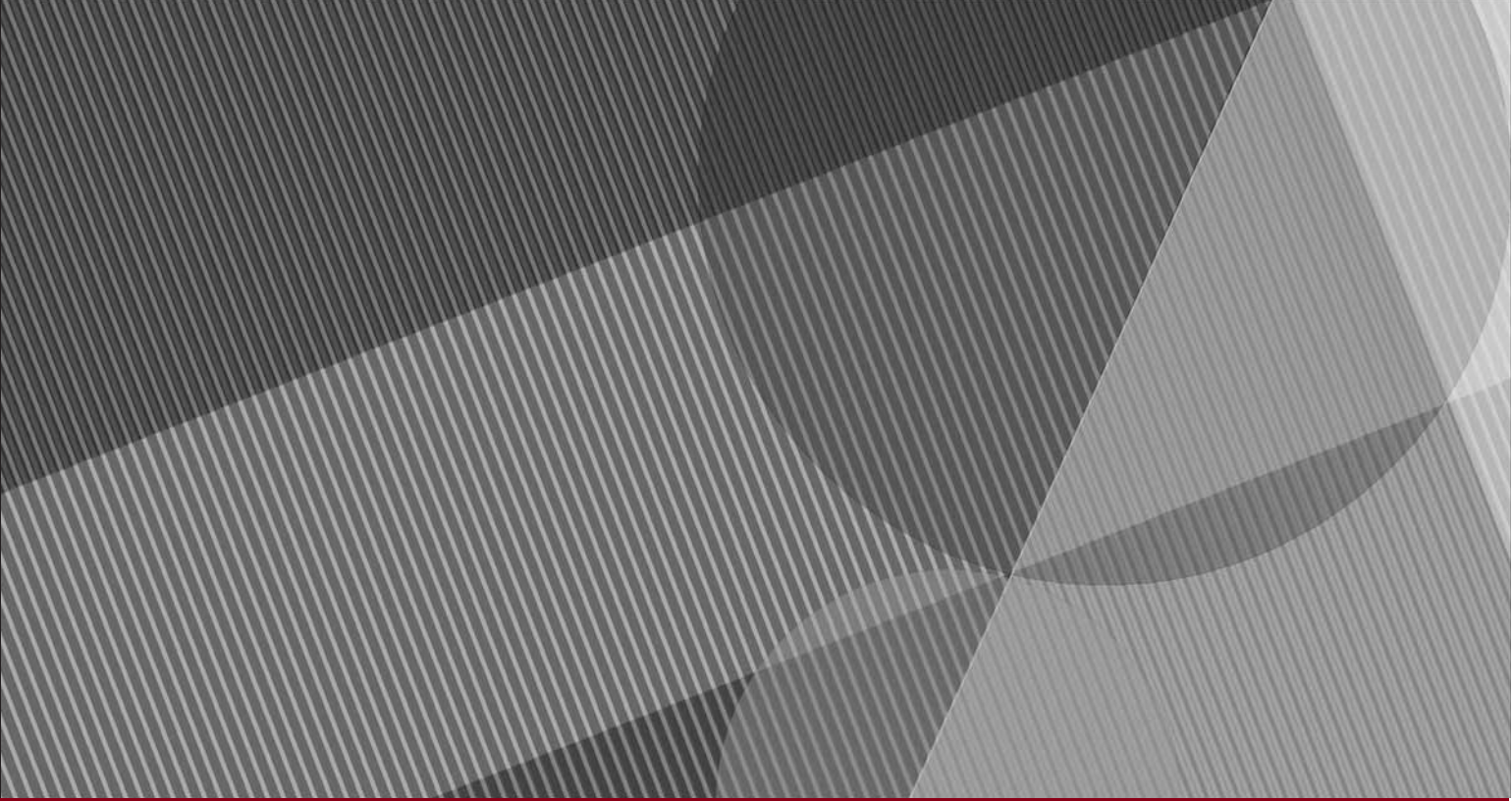
Para mantener la alta calidad de los informes de la OEI, los directores pidieron que fueran más cortos y sus evaluaciones y recomendaciones, más sucintas. Muchos directores subrayaron que estos informes deberían ir más allá de la forma y analizar cuestiones de fondo, por ejemplo, emitiendo juicios sobre los fundamentos teóricos y los marcos analíticos en que se sustenta el asesoramiento del FMI. Los directores coincidieron, en general, con las recomendaciones del panel de que las actividades de consulta de la OEI deberían intensificarse.

Por lo general, los directores consideraron positivas las sugerencias del panel para fortalecer el seguimiento de

las recomendaciones sobre la OEI, entre otras formas, mediante una mayor participación del Directorio. Estimaron que debe examinarse más detenidamente la sugerencia del panel de adoptar un enfoque más sistemático en el seguimiento y supervisión de la implementación de las recomendaciones que apruebe el Directorio.

Los directores expresaron su satisfacción por la iniciativa que está tomando la OEI al examinar su política de publicaciones para cerciorarse de que se ajusta a los cambios en las prácticas óptimas. Coincidieron en que toda modificación de la política de publicaciones debe ser compatible con la garantía de la independencia de la OEI. Asimismo, afirmaron que se examinarán detenidamente las recomendaciones del panel y los puntos de vista del Directorio, y que la Comisión de Evaluación, la OEI y el personal técnico y la gerencia del FMI volverán a debatir estas cuestiones. Por último, estimaron apropiado realizar otra evaluación externa de la OEI en cinco años.

APÉNDICES



Índice de los apéndices

Apéndice I			
Reservas internacionales	137		
Reservas de divisas	137		
Tenencias de activos relacionados con el FMI	137		
Reservas de oro	137		
Evolución en el primer trimestre de 2006	137		
Composición monetaria de las reservas de divisas	137		
Cuadros del apéndice I			
I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva	139		
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año	140		
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año	141		
Apéndice II			
Operaciones y transacciones financieras	142		
Cuadros del apéndice II			
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953-2006	142		
II.2 Acuerdos vigentes al 30 de abril de 1997-2006	143		
II.3 Acuerdos de Derecho de Giro y en el marco del Servicio Ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006	143		
II.4 Acuerdos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006	144		
II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2006	145		
II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006	146		
II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006	147		
II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997-2006	148		
II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP-SSE y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME	149		
II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997-2006	151		
II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006	151		
II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo			152
II.13 Clasificación de los regímenes de facto y los marcos de política monetaria			154
Apéndice III			
Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo	157		
Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2007			157
Enmienda de la Regla I-6 4)			157
Enmienda de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y del Servicio para Shocks Exógenos			158
Modalidades de supervisión de las políticas de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros			158
Límites de acceso en el marco del SSE			159
Creación del Servicio para Shocks Exógenos (SSE)			159
Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y enmiendas conexas de la Iniciativa para los PPME			159
Enmiendas de la política de transparencia			160
Incorporación del país miembro que utiliza un instrumento de Apoyo a la Política Económica en el ciclo de consultas del Artículo IV de 24 meses			164
Marco para el Instrumento de Apoyo a la Política Económica			164
Examen de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y del Fondo Fiduciario SCLP-PPME			166
Obligaciones financieras en mora: Examen de la estrategia del Fondo			166
Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos			166
Apéndice IV			
Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo	167		
Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional			167
<i>Duodécima reunión, Washington, 24 de septiembre de 2005</i>			167
<i>Decimotercera reunión, Washington, 22 de abril de 2006</i>			169
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)			172

Septuagésima segunda reunión, Washington, 25 de septiembre de 2005	172	Cuadro 1: Situación de los préstamos pendientes de reembolso	220
Septuagésima tercera reunión, Washington, 23 de abril de 2006	174	Cuadro 2: Aportaciones acumuladas y recursos de las Cuentas de Subvención	221
Apéndice V		Cuadro 3: Situación de los acuerdos de obtención de préstamos	222
Directores ejecutivos y número de votos que les correspondían al 30 de abril de 2006	177	Cuadro 4: Situación de los acuerdos de préstamo	223
Apéndice VI		Cuadro 5: Asistencia desembolsada en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral	224
Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo	181	Cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza	
Apéndice VII		Balances	225
Estados financieros al 30 de abril de 2006	182	Estados de resultados y variación de los recursos	226
Departamento General		Estados de flujo de fondos	226
Balances consolidados	183	Notas de los estados financieros	227
Estados de resultados consolidados	184	Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas	
Estados consolidados de variación de reservas y recursos	184	Balances consolidados	229
Estados consolidados de flujo de fondos	185	Estados consolidados de resultados y variación de los recursos	229
Notas de los estados financieros consolidados	186	Estados consolidados de flujo de fondos	230
Cuadro 1: Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y créditos y préstamos pendientes de reembolso	196	Notas de los estados financieros consolidados	231
Cuadro 2: Recursos financieros y situación de liquidez en la Cuenta de Recursos Generales	200	Cuadro 1: Cuenta Administrada post-CEC-2 Tenencias, intereses y transferencias	236
Cuadro 3: Situación de los acuerdos en la Cuenta de Recursos Generales	201	Cuadro 2: Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME Aportaciones y transferencias	236
Departamento de DEG		Cuadro 3: Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME; Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos	237
Balances	202	Cuadro 4: Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME Aportaciones acumuladas y transferencias	238
Estados de resultados	203	Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II	
Estados de flujo de fondo	203	Balance	240
Notas de los estados financieros	204	Estado de resultados y variación de los recursos	240
Cuadro 1: Estados de variación de las tenencias de DEG	206	Estado de flujo de fondo	240
Cuadro 2: Asignaciones y tenencias de los participantes	208	Notas de los estados financieros	241
Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos		Otras cuentas administradas	
Balances consolidados	212	Balances	243
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos	212	Estados de resultados y variación de los recursos	244
Estados consolidados de flujo de fondos	213	Estados de flujo de fondos	245
Notas de los estados financieros consolidados	214	Notas de los estados financieros	246

Reservas internacionales

El total de reservas internacionales, incluido el oro, aumentó 20% en 2005, y se situaba en DEG 3,3 billones al finalizar el año (cuadro I.1). Las reservas de divisas, que constituyen el principal componente de las tenencias de reservas oficiales, se incrementaron el 21%, y ascendían a DEG 2,9 billones. Los activos relacionados con el FMI, que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro, disminuyeron el 36%, a DEG 49.000 millones, a causa de la reciente reducción de los créditos pendientes de reembolso otorgados a los países miembros. El valor de mercado del oro en poder de las autoridades monetarias aumentó el 25%, a DEG 317.000 millones en 2005¹.

Reservas de divisas

Al final de 2005 las reservas de divisas constituían el 98% de los activos de reserva, excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 69% del total de dichas reservas (DEG 2,0 billones) al final de 2004, incrementaron sus tenencias un 29%. En 2005, las tenencias de divisas de los países industriales aumentaron 7%, a DEG 904.000 millones, y los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, que representaban el 9% de las reservas de divisas de la totalidad de los países en desarrollo, se incrementaron el 35% y ascendían a DEG 179.000 millones.

Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2005, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) disminuyó 36%, una reducción mayor que la del año anterior. Las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden las posiciones de los países en los tramos de reserva y de crédito— disminuyeron el 49%, a DEG 29.000 millones; por su parte, las tenencias de DEG de los países miembros del FMI se mantuvieron en DEG 20.000 millones. La disminución de las posiciones de reserva se atribuyó en su mayor parte a los países industriales, que representan más de tres cuartas partes de las posiciones de reserva y las tenencias de DEG.

Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro aumentó un 25% en 2005, a DEG 317.000 millones, ya que el alto precio del oro compensó con creces la disminución del 2% del volumen físico de las tenencias de oro oficiales. No obstante, la proporción del oro en las tenencias oficiales es mucho menor (10%) en 2005 que a principios de los años ochenta, cuando el oro constituía alrededor de la mitad del total de reservas oficiales. La mayor parte de las reservas de oro (82%) se encuentra en poder de los países industriales: el oro constituía el 22% del total de reservas de dichos países al final de 2005. Las reservas de oro representaban el 3% del total de reservas de los países en desarrollo.

¹Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

Evolución en el primer trimestre de 2006

En el primer trimestre de 2006, el total de activos de reserva aumentó DEG 125.000 millones y las reservas de divisas se incrementaron DEG 96.000 millones. Debido al continuo fortalecimiento del precio del oro durante el mencionado trimestre, el valor de mercado de las reservas de oro aumentó DEG 39.000 millones, y las tenencias de activos relacionados con el FMI se redujeron DEG 9.000 millones.

Composición monetaria de las reservas de divisas²

La composición monetaria de las reservas de divisas se modificó gradualmente en la última década: la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. en el total de reservas de divisas aumentó hasta llegar a un máximo del 71% en el período 1999–2001 (cuadro I.2) y disminuyó al 67% en 2002, como resultado de un descenso del valor de las tenencias de dólares y una menor proporción de activos denominados en dólares de EE.UU. en las adquisiciones netas de reservas (cuadro I.3). En los dos años subsiguientes, la proporción del dólar se mantuvo en un nivel similar, ya que el incremento en la cantidad de las tenencias de dólares quedó compensado por el debilitamiento del dólar de EE.UU. frente a las demás monedas principales. En 2005, la proporción de las tenencias de dólares se incrementó ligeramente, lo cual reflejó el fortalecimiento del dólar con respecto a otras monedas de reserva (véase una explicación más detallada en el último párrafo).

La proporción del euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, aumentó considerablemente entre 1999 y 2003 y se ha mantenido estable en términos generales en alrededor del 25% del total de reservas de divisas. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única³ pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2005 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores a las cuatro monedas reemplazadas por el euro mencionadas en el cuadro I.2; el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 7% al final de 1996 al 4% al final de 2005. La participación de la libra esterlina alcanzó casi el 4% al final de 2005, en tanto que la del franco suizo se ha mantenido por debajo del 1%. La proporción de otras monedas no enumeradas en el cuadro I.2 ha sido inferior al 2% desde 1999. La proporción de reservas no asignadas, sobre cuya composición no se dispone de datos, subió a más del 30% de las reservas mundiales en 2005.

²En diciembre de 2005 el FMI comenzó a publicar trimestralmente en su sitio en Internet los datos sobre la composición monetaria de las reservas oficiales de divisas; véase www.imf.org/external/np/sec/pr/2005/pr05284.htm.

³Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecus privados.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. ascendió al 74% al final de 2005, nivel ligeramente superior al máximo registrado en 1999. En 2005, la proporción del euro en las reservas de divisas de los países industriales se redujo ligeramente a 19%, en tanto que la proporción del yen disminuyó a poco más del 3% en 2005. La proporción de la libra esterlina y del franco suizo se mantuvo constante en términos generales.

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo se mantuvo próxima al 60% en 2005, nivel inferior al promedio de años anteriores⁴. Las tenencias de euros se mantienen en alrededor del 29% del total de reservas de divisas de dichos países, lo cual representa 10 puntos porcentuales más que la proporción del euro en sus primeros años (1999 y 2000). A lo largo de la última década, la proporción del yen se ha reducido gradualmente unos 4 puntos porcentuales, al 4% al final de 2005,

⁴El cálculo no incluye las reservas no asignadas, que representan casi la mitad de todas las reservas oficiales de divisas de los países en desarrollo.

mientras que la proporción de la libra esterlina se incrementó unos 2 puntos porcentuales, al 5% en 2005. La proporción correspondiente al franco suizo se ha mantenido por debajo del 1% a lo largo del mismo período.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad o de valoración (precio) (véase el cuadro I.3). Las reservas oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 190.000 millones en 2005, lo cual refleja un aumento de DEG 90.000 millones en la cantidad de dólares mantenidos como reserva y un incremento de su valoración en DEG 99.000 millones. Las tenencias de euros registraron un aumento de DEG 55.000 millones, debido a que el incremento de DEG 82.000 millones en su cantidad quedó compensado por una reducción de DEG 27.000 millones en su valoración. Las tenencias de yenes japoneses aumentaron DEG 5.000 millones debido a que un aumento de DEG 8.000 millones en la cantidad quedó compensado por una disminución de DEG 3.000 millones en la valoración. Las tenencias de libras esterlinas aumentaron DEG 16.000 millones, en tanto que las de francos suizos se mantuvieron constantes en términos generales.

Cuadro I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva¹

(Miles de millones de DEG)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Marzo 2006
Todos los países							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	47,4	56,9	66,1	66,5	55,8	28,6	22,2
DEG	18,5	19,6	19,7	19,9	20,3	20,1	17,3
Subtotal, activos relacionados con el FMI	65,9	76,4	85,7	86,4	76,1	48,6	39,5
Divisas	1.491,0	1.633,6	1.772,0	2.038,5	2.414,3	2.918,8	3.014,6
Total de reservas, excluido el oro	1.556,8	1.710,1	1.857,8	2.124,9	2.490,4	2.967,5	3.054,1
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	952,4	943,0	931,2	913,6	900,0	882,0	879,5
Valor al precio del mercado de Londres	200,6	207,5	234,8	256,5	253,8	316,6	355,2
Total de reservas, incluido el oro	1.757,5	1.917,5	2.092,5	2.381,4	2.744,2	3.284,0	3.409,3
Países industriales							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	39,7	47,0	53,7	52,6	43,6	21,0	15,8
DEG	14,4	16,0	15,8	15,3	15,3	12,4	12,5
Subtotal, activos relacionados con el FMI	54,1	62,9	69,5	67,9	58,9	33,4	28,2
Divisas	602,6	627,2	662,4	753,1	846,5	904,1	897,5
Total de reservas, excluido el oro	656,7	690,2	731,9	821,0	905,3	937,6	925,7
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	796,5	783,5	769,8	754,3	740,6	723,8	721,5
Valor al precio del mercado de Londres	167,8	172,4	194,1	211,8	208,9	259,8	291,4
Total de reservas, incluido el oro	824,5	862,6	926,0	1.032,8	1.114,2	1.197,3	1.217,1
Países en desarrollo							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	7,7	9,9	12,3	13,9	12,2	7,6	6,4
DEG	4,1	3,6	3,9	4,6	5,0	7,6	4,8
Subtotal, activos relacionados con el FMI	11,8	13,5	16,2	18,5	17,2	15,2	11,3
Divisas	888,3	1.006,4	1.109,6	1.285,4	1.567,8	2.014,7	2.117,1
Total de reservas, excluido el oro	900,1	1.019,9	1.125,9	1.303,9	1.585,1	2.029,9	2.128,4
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	155,9	159,4	161,3	159,3	159,4	158,2	158,0
Valor al precio del mercado de Londres	32,8	35,1	40,7	44,7	45,0	56,8	63,8
Total de reservas, incluido el oro	932,9	1.055,0	1.166,5	1.348,7	1.630,0	2.086,7	2.192,2

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*.

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2006. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.²Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Porcentaje)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Todos los países										
Dólar de EE.UU.	62,1	65,2	69,4	71,0	71,0	71,4	67,0	65,9	65,8	66,5
Yen japonés	6,7	5,8	6,2	6,4	6,1	5,1	4,4	3,9	3,8	3,6
Libra esterlina	2,7	2,6	2,7	2,9	2,8	2,7	2,8	2,8	3,4	3,7
Franco suizo	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2	0,1
Euro ²	—	—	—	17,9	18,4	19,3	23,9	25,3	25,0	24,4
Marco alemán	14,7	14,5	13,8	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	1,8	1,4	1,6	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,2	0,4	0,3	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	7,1	6,0	1,2	—	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	4,3	3,8	4,5	1,6	1,5	1,2	1,5	1,9	1,8	1,6
Países industriales										
Dólar de EE.UU.	57,4	59,1	67,6	73,5	72,5	72,7	68,9	70,5	71,5	73,7
Yen japonés	5,7	5,9	6,9	6,7	6,5	5,6	4,4	3,8	3,6	3,3
Libra esterlina	2,1	2,0	2,1	2,2	2,0	1,9	2,1	1,5	1,9	2,1
Franco suizo	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,6	0,2	0,1	0,1
Euro ²	—	—	—	16,1	17,1	18,0	22,4	22,1	20,9	19,2
Marco alemán	15,9	16,2	13,4	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	1,7	0,9	1,2	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,2	0,2	0,2	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	12,3	11,2	2,3	—	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	4,7	4,4	6,2	1,4	1,6	1,5	1,7	1,9	2,0	1,6
Países en desarrollo										
Dólar de EE.UU.	68,5	72,4	71,2	68,2	69,3	70,1	65,2	61,3	60,2	60,5
Yen japonés	8,1	5,7	5,6	6,0	5,8	4,6	4,4	4,0	4,1	3,8
Libra esterlina	3,5	3,3	3,3	3,7	3,5	3,5	3,5	4,0	4,9	5,1
Franco suizo	0,6	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Euro	—	—	—	19,9	19,8	20,6	25,4	28,5	29,0	28,8
Marco alemán	13,0	12,5	14,3	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	2,0	2,1	2,1	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,3	0,5	0,4	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras monedas ⁴	3,9	3,0	2,7	1,7	1,3	1,0	1,3	2,0	1,6	1,6
Partidas informativas:										
Reservas no asignadas ⁵										
Todos los países	21,8	21,3	22,1	22,9	21,8	23,8	25,5	26,5	29,6	32,6
Países industriales	2,2	2,1	1,1	1,1	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,5
Países en desarrollo	38,6	36,1	36,5	37,8	36,4	38,3	40,6	41,9	45,4	47,0

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Los grupos de países varían marginalmente todos los años, pero las variaciones fueron más marcadas de lo normal en 1996 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2005 son preliminares.

¹Las proporciones de las divisas se calculan con respecto a las reservas de los países miembros que declaran la composición monetaria de sus reservas de divisas. Se incluyen estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las reservas cuya composición monetaria no fue declarada figuran en la categoría de "Reservas no asignadas".

²Esta cifra no es comparable con la proporción global en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

³En el cálculo de la proporción de cada moneda, el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecus declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

⁴Reservas de divisas de los países miembros del FMI y suma de las reservas declaradas en monedas distintas de las enumeradas en el cuadro.

⁵Reservas de divisas cuya información sobre su composición monetaria no se presentó al FMI, como porcentaje del total de tenencias oficiales de reservas de cada grupo de países.

Cuadro I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Millones de DEG)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Dólar de EE.UU.									
Variación de las tenencias	85.753	16.854	80.421	115.475	62.331	-5.105	102.180	132.099	189.643
Variación de la cantidad	49.035	43.129	64.551	75.793	31.686	64.799	186.807	182.177	90.490
Variación del precio	36.718	-26.275	15.870	39.682	30.645	-69.903	-84.626	-50.078	99.153
Valor al final del año	614.331	631.185	711.606	827.081	889.412	884.307	986.487	1.118.587	1.308.229
Yen japonés									
Variación de las tenencias	-2.774	2.373	7.128	7.643	-8.421	-5.538	1.420	6.304	5.100
Variación de la cantidad	171	-1.947	-1.547	12.352	-1.674	-6.421	141	7.378	8.007
Variación del precio	-2.945	4.319	8.675	-4.708	-6.747	882	1.279	-1.074	-2.906
Valor al final del año	54.465	56.838	63.966	71.609	63.188	57.650	59.070	65.374	70.474
Libra esterlina									
Variación de las tenencias	1.484	-103	4.764	3.060	1.659	3.433	4.261	16.026	16.227
Variación de la cantidad	549	851	4.861	3.886	1.410	2.465	3.748	14.408	18.409
Variación del precio	934	-954	-97	-825	249	968	513	1.618	-2.182
Valor al final del año	24.351	24.248	29.013	32.073	33.732	37.165	41.426	57.452	73.679
Franco suizo									
Variación de las tenencias	710	-278	-700	828	342	1.901	-2.062	-541	28
Variación de la cantidad	743	-313	-388	734	308	1.400	-2.162	-671	223
Variación del precio	-33	35	-313	94	34	502	100	129	-195
Valor al final del año	3.287	3.009	2.308	3.137	3.479	5.380	3.318	2.777	2.805
Euro									
Variación de las tenencias	-	-	44.303 ²	34.562	25.765	74.676	63.509	46.555	54.518
Variación de la cantidad	-	-	64.817	38.320	29.498	48.289	29.630	33.065	81.788
Variación del precio	-	-	-20.514	-3.758	-3.733	26.386	33.879	13.490	-27.270
Valor al final del año	-	-	179.924	214.486	240.252	314.927	378.436	424.991	479.509
Marco alemán									
Variación de las tenencias	11.512	-10.958	-	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	21.123	-14.619	-	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-9.612	3.661	-	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	136.631	125.673	-	-	-	-	-	-	-
Franco francés									
Variación de las tenencias	-2.170	1.209	-	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	-1.082	881	-	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-1.088	327	-	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	13.574	14.782	-	-	-	-	-	-	-
Florín neerlandés									
Variación de las tenencias	1.265	-828	-	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	1.447	-944	-	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-182	115	-	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	3.306	2.478	-	-	-	-	-	-	-
Unidad de cuenta europea									
Variación de las tenencias	-3.245	-46.128	-	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	511	-47.599	-	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-3.755	1.472	-	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	57.018	10.890	-	-	-	-	-	-	-
Suma de los valores precedentes³									
Variación de las tenencias	92.536	-37.859	135.915	161.569	81.676	69.367	169.308	200.443	265.516
Variación de la cantidad	72.498	-20.560	132.294	131.085	61.227	110.532	218.164	236.358	198.917
Variación del precio	20.038	-17.300	3.621	30.484	20.448	-41.165	-48.856	-35.915	66.599
Valor al final del año	906.963	869.104	986.817	1.148.386	1.230.062	1.299.429	1.468.737	1.669.180	1.934.696
Otras monedas									
Variación de las tenencias	-1.498	5.275	-25.014	1.275	-1.505	4.362	8.930	2.097	542
Valor al final del año	35.480	40.754	15.740	17.015	15.510	19.872	28.802	30.899	31.441
Total de tenencias oficiales⁴									
Variación de las tenencias	108.672	-30.334	132.247	191.241	142.685	138.380	266.460	375.826	504.529
Valor al final del año	1.197.810	1.167.476	1.299.723	1.490.964	1.633.650	1.772.030	2.038.490	2.414.316	2.918.845

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Los grupos de países varían marginalmente todos los años, pero las variaciones fueron más marcadas de lo normal en 1996 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2005 son preliminares.

¹Composición monetaria de las reservas de divisas oficiales declarada por los países, incluidas estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando esas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

²Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

³Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

⁴Incluye "Reservas no asignadas" cuya composición monetaria no fue posible verificar.

Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información presentada en el capítulo 8 sobre las operaciones y políticas financieras del FMI. En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2006

Ejercicio	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos (Millones de DEG)				
	Acuerdos de Derecho de Giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de Derecho de Giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2	–	–	–	2	55	–	–	–	55
1954	2	–	–	–	2	63	–	–	–	63
1955	2	–	–	–	2	40	–	–	–	40
1956	2	–	–	–	2	48	–	–	–	48
1957	9	–	–	–	9	1.162	–	–	–	1.162
1958	11	–	–	–	11	1.044	–	–	–	1.044
1959	15	–	–	–	15	1.057	–	–	–	1.057
1960	14	–	–	–	14	364	–	–	–	364
1961	15	–	–	–	15	460	–	–	–	460
1962	24	–	–	–	24	1.633	–	–	–	1.633
1963	19	–	–	–	19	1.531	–	–	–	1.531
1964	19	–	–	–	19	2.160	–	–	–	2.160
1965	24	–	–	–	24	2.159	–	–	–	2.159
1966	24	–	–	–	24	575	–	–	–	575
1967	25	–	–	–	25	591	–	–	–	591
1968	32	–	–	–	32	2.352	–	–	–	2.352
1969	26	–	–	–	26	541	–	–	–	541
1970	23	–	–	–	23	2.381	–	–	–	2.381
1971	18	–	–	–	18	502	–	–	–	502
1972	13	–	–	–	13	314	–	–	–	314
1973	13	–	–	–	13	322	–	–	–	322
1974	15	–	–	–	15	1.394	–	–	–	1.394
1975	14	–	–	–	14	390	–	–	–	390
1976	18	2	–	–	20	1.188	284	–	–	1.472
1977	19	1	–	–	20	4.680	518	–	–	5.198
1978	18	–	–	–	18	1.285	–	–	–	1.285
1979	14	4	–	–	18	508	1.093	–	–	1.600
1980	24	4	–	–	28	2.479	797	–	–	3.277
1981	21	11	–	–	32	5.198	5.221	–	–	10.419
1982	19	5	–	–	24	3.106	7.908	–	–	11.014
1983	27	4	–	–	31	5.450	8.671	–	–	14.121
1984	25	2	–	–	27	4.287	95	–	–	4.382
1985	24	–	–	–	24	3.218	–	–	–	3.218
1986	18	1	–	–	19	2.123	825	–	–	2.948
1987	22	–	10	–	32	4.118	–	358	–	4.476
1988	14	1	15	–	30	1.702	245	670	–	2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3	–	11	31	13.055	2.335	–	1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5	–	12	28	3.183	1.193	–	911	5.287
1998	9	4	–	8	21	27.336	3.078	–	1.738	32.152
1999	5	4	–	10	19	14.325	14.090	–	998	29.413
2000	11	4	–	10	25	15.706	6.582	–	641	22.929
2001	11	1	–	14	26	13.093	–9	–	1.249	14.333
2002	9	–	–	9	18	39.439	–	–	1.848	41.287
2003	10	2	–	10	22	28.597	794	–	1.180	30.571
2004	5	–	–	10	15	14.519	–	–	967	15.486
2005	6	–	–	8	14	1.188	–	–	525	1.713
2006	5	1	–	7	13	8.336	9	–	129	8.474

Cuadro II.2 Acuerdos vigentes al 30 de abril de 1997-2006

Ejercicio	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril				Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)			
	Acuerdos de Derecho de Giro	SAF	SCLP	Total	Acuerdos de Derecho de Giro	SAF	SCLP	Total
1997	14	11	35	60	3.764	10.184	4.048	17.996
1998	14	13	33	60	28.323	12.336	4.410	45.069
1999	9	12	35	56	32.747	11.401	4.186	48.334
2000	16	11	31	58	45.606	9.798	3.516	58.920
2001	17	8	37	62	34.906	8.697	3.298	46.901
2002	13	4	35	52	44.095	7.643	4.201	55.939
2003	15	3	36	54	42.807	4.432	4.450	51.689
2004	11	2	36	49	53.944	794	4.356	59.094
2005	10	2	31	43	11.992	794	2.878	15.664
2006	10	1	27	38	9.534	9	1.770	11.313

Cuadro II.3 Acuerdos de Derecho de Giro y en el marco del Servicio Ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2006	Ejercicio 2006	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-06
Argentina	20-IX-2003	5-I-2006	8.981	–	4.810	–
Bolivia ¹	2-IV-2003	31-III-2006	172	-26	34	–
Bulgaria	6-VIII-2004	5-IX-2006	100	–	–	100
Colombia	15-I-2003	2-V-2005	1.548	–	1.548	–
Colombia	2-V-2005	2-XI-2006	–	405	–	405
Croacia ²	4-VIII-2004	15-XI-2006	97	2	–	99
Gabón	28-V-2004	31-VII-2005	69	–	28	–
Iraq	23-XII-2005	22-III-2007	–	475	–	475
Macedonia, ex República Yugoslava de	31-VIII-2005	30-VIII-2008	–	52	–	41
Paraguay	15-XII-2003	30-XI-2005	50	–	50	–
Perú	9-VI-2004	16-VIII-2006	287	–	–	287
República Dominicana	31-I-2005	31-V-2007	438	–	–	289
Rumania	7-VII-2004	6-VII-2006	250	–	–	250
Turquía	11-V-2005	10-V-2008	–	6.662	–	4.997
Uruguay	8-VI-2005	7-VI-2008	–	766	–	588
Total de Acuerdos de Derecho de Giro			11.992	8.336	6.470	7.532
Albania	1-II-2006	31-I-2009	–	9	–	7
Sri Lanka	18-IV-2003	17-IV-2006	144	–	124	–
Serbia y Montenegro	14-V-2002	28-II-2006	650	–	–	–
Total de Acuerdos en el marco del Servicio Ampliado			794	9	124	7
Total			12.786	8.345	6.594	7.539

¹Reducido en DEG 26 millones el 31-X-05.²Aumentado en DEG 2 millones el 29-III-06.

Cuadro II.4 Acuerdos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2006	Ejercicio 2006	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-06
Albania	1-II-06	31-I-09	—	9	—	7
Albania ¹	21-VI-02	20-XI-05	28	—	—	—
Armenia	25-V-05	24-V-08	—	23	—	16
Azerbaiyán ^{1,2}	6-VII-01	4-VII-05	68	—	13	—
Bangladesh ^{1,3}	20-VI-03	31-XII-06	400	—	—	117
Benin	5-VIII-05	4-VIII-08	—	6	—	5
Burkina Faso ¹	11-VI-03	30-IX-06	24	—	—	3
Burundi	23-I-04	22-I-07	69	—	—	29
Cabo Verde ¹	10-IV-02	31-VII-05	9	—	—	—
Camerún	24-X-05	23-X-08	—	19	—	16
Chad	16-II-05	15-II-08	25	—	—	21
Congo, República del	6-XII-04	5-XII-07	55	—	—	39
Congo, República Democrática del ¹	12-VI-02	31-III-06	580	—	27	—
Dominica	29-XII-03	28-XII-06	8	—	—	2
Gambia	18-VII-02	17-VII-05	20	—	17	—
Georgia	4-VI-04	3-VI-07	98	—	—	42
Ghana ¹	9-V-03	31-X-06	185	—	—	79
Granada	17-IV-06	16-IV-09	—	11	—	9
Guyana ¹	20-IX-02	12-IX-06	55	—	—	9
Honduras	27-II-04	26-II-07	71	—	—	31
Kenya ⁴	21-XI-03	20-XI-06	225	—	—	150
Malawi	5-VIII-05	4-VIII-08	—	38	—	28
Malí	23-VI-04	22-VI-07	9	—	—	4
Mongolia ¹	28-IX-01	31-VII-05	28	—	16	—
Mozambique	6-VII-04	5-VII-07	11	—	—	5
Nepal	19-XI-03	18-XI-06	50	—	—	36
Nicaragua ¹	13-XII-02	12-XII-06	98	—	—	28
Níger ⁵	31-I-05	30-I-08	7	20	—	15
República Kirguisa	15-III-05	14-III-08	9	—	—	6
Rwanda ¹	12-VIII-02	11-VI-06	4	—	—	1
Santo Tomé y Príncipe	1-VIII-05	31-VII-08	—	3	—	2
Senegal	28-IV-03	27-IV-06	24	—	—	—
Sierra Leona ¹	26-IX-01	25-VI-05	131	—	—	—
Sri Lanka	18-IV-03	17-IV-06	269	—	231	—
Tanzanía	16-VIII-03	15-VIII-06	20	—	—	3
Tayikistán ¹	11-XII-02	10-II-06	65	—	—	—
Uganda ¹	13-IX-02	31-I-06	14	—	—	—
Zambia	16-VI-04	15-VI-07	220	—	—	33
Total			2.879	129	304	736

¹Los acuerdos se aprueban inicialmente para períodos de tres años. Una fecha de vencimiento posterior a los tres años denota prórroga.

²Reducido en DEG 13 millones el 22-XII-04.

³Aumentado en DEG 53 millones el 28-VII-04.

⁴Aumentado en DEG 50 millones el 20-XII-04.

⁵Aumentado en DEG 20 millones el 14-XI-05.

Cuadro II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2006

(Millones de DEG)

Ejercicio	Desembolsos				Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso ²
	Compras ¹	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP	
1948	606	-	-	-	606	-	-	-	133
1949	119	-	-	-	119	-	-	-	193
1950	52	-	-	-	52	24	-	-	204
1951	28	-	-	-	28	19	-	-	176
1952	46	-	-	-	46	37	-	-	214
1953	66	-	-	-	66	185	-	-	178
1954	231	-	-	-	231	145	-	-	132
1955	49	-	-	-	49	276	-	-	55
1956	39	-	-	-	39	272	-	-	72
1957	1.114	-	-	-	1.114	75	-	-	611
1958	666	-	-	-	666	87	-	-	1.027
1959	264	-	-	-	264	537	-	-	898
1960	166	-	-	-	166	522	-	-	330
1961	577	-	-	-	577	659	-	-	552
1962	2.243	-	-	-	2.243	1.260	-	-	1.023
1963	580	-	-	-	580	807	-	-	1.059
1964	626	-	-	-	626	380	-	-	952
1965	1.897	-	-	-	1.897	517	-	-	1.480
1966	2.817	-	-	-	2.817	406	-	-	3.039
1967	1.061	-	-	-	1.061	340	-	-	2.945
1968	1.348	-	-	-	1.348	1.116	-	-	2.463
1969	2.839	-	-	-	2.839	1.542	-	-	3.299
1970	2.996	-	-	-	2.996	1.671	-	-	4.020
1971	1.167	-	-	-	1.167	1.657	-	-	2.556
1972	2.028	-	-	-	2.028	3.122	-	-	840
1973	1.175	-	-	-	1.175	540	-	-	998
1974	1.058	-	-	-	1.058	672	-	-	1.085
1975	5.102	-	-	-	5.102	518	-	-	4.869
1976	6.591	-	-	-	6.591	960	-	-	9.760
1977	4.910	32	-	-	4.942	868	-	-	13.687
1978	2.503	268	-	-	2.771	4.485	-	-	12.366
1979	3.720	670	-	-	4.390	4.859	-	-	9.843
1980	2.433	962	-	-	3.395	3.776	-	-	9.967
1981	4.860	1.060	-	-	5.920	2.853	-	-	12.536
1982	8.041	-	-	-	8.041	2.010	-	-	17.793
1983	11.392	-	-	-	11.392	1.555	18	-	26.563
1984	11.518	-	-	-	11.518	2.018	111	-	34.603
1985	6.289	-	-	-	6.289	2.730	212	-	2.943
1986	4.101	-	-	-	4.101	4.289	413	-	36.877
1987	3.685	-	139	-	3.824	6.169	579	-	33.443
1988	4.153	-	445	-	4.597	7.935	528	-	29.543
1989	2.541	-	290	264	3.095	6.258	447	-	6.705
1990	4.503	-	419	408	5.329	6.042	356	-	6.398
1991	6.955	-	84	491	7.530	5.440	168	-	5.608
1992	5.308	-	125	483	5.916	4.768	-	1	4.770
1993	8.465	-	20	573	9.058	4.083	-	36	4.119
1994	5.325	-	50	612	5.987	4.348	52	112	4.513
1995	10.615	-	14	573	11.202	3.984	4	244	4.231
1996	10.870	-	182	1.295	12.347	6.698	7	395	7.100
1997	4.939	-	-	705	5.644	6.668	5	524	7.196
1998	20.000	-	-	973	20.973	3.789	1	595	4.385
1999	24.071	-	-	826	24.897	10.465	-	627	11.092
2000	6.377	-	-	513	6.890	22.993	-	634	23.627
2001	9.599	-	-	630	10.229	11.243	-	588	11.831
2002	29.194	-	-	952	30.146	19.207	-	769	19.976
2003	21.784	-	-	1.218	23.002	7.784	-	928	8.712
2004	17.830	-	-	865	18.695	21.638	-	890	22.528
2005	1.608	-	-	771	2.379	13.907	-	923	14.830
2006	2.156	-	-	403	2.559	32.783	-	3.208	35.991

¹Incluidas las compras en el tramo de reserva.²Excluidas las compras en el tramo de reserva; se incluyen los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

Cuadro II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Asistencia de emergencia	Acuerdos de Derecho de Giro/tramo de crédito	Servicio Ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos
Albania	—	—	—	1	—	1	5	6
Armenia	—	—	—	—	—	—	7	7
Bangladesh	—	—	—	—	—	—	134	134
Benin	—	—	—	—	—	—	1	1
Burkina Faso	—	—	—	—	—	—	7	7
Burundi	—	—	—	—	—	—	7	7
Cabo Verde	—	—	—	—	—	—	1	1
Camerún	—	—	—	—	—	—	3	3
Congo, República del	—	—	—	—	—	—	8	8
Congo, República Democrática del	—	—	—	—	—	—	27	27
Domínica	—	—	—	—	—	—	1	1
Georgia	—	—	—	—	—	—	28	28
Ghana	—	—	—	—	—	—	26	26
Granada	—	—	—	—	—	—	2	2
Guyana	—	—	—	—	—	—	19	19
Haití	—	10	—	—	—	10	—	10
Honduras	—	—	—	—	—	—	10	10
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	11	—	—	11	—	11
Malawi	—	—	—	—	—	—	10	10
Malí	—	—	—	—	—	—	3	3
Mozambique	—	—	—	—	—	—	2	2
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	14	14
Níger	—	—	—	—	—	—	11	11
República Centroafricana	—	7	—	—	—	7	—	7
República Dominicana	—	—	96	—	—	96	—	96
República Kirguisa	—	—	—	—	—	—	1	1
Rwanda	—	—	—	—	—	—	1	1
Santo Tomé y Príncipe	—	—	—	—	—	—	1	1
Senegal	—	—	—	—	—	—	14	14
Serbia y Montenegro	—	—	—	188	—	188	—	188
Sierra Leona	—	—	—	—	—	—	14	14
Tanzanía	—	—	—	—	—	—	6	6
Tayikistán	—	—	—	—	—	—	20	20
Turquía	—	—	1.666	—	—	1.666	—	1.666
Uganda	—	—	—	—	—	—	4	4
Uruguay	—	—	178	—	—	178	—	178
Zambia	—	—	—	—	—	—	16	16
Total	—	17	1.951	189	—	2.156	403	2.559

Nota: El total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006*(Millones de DEG)*

País miembro	Acuerdos de Derecho de Giro/tramo de crédito	Servicio Ampliado del FMI	Otros¹	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario²	Total de recompras y reembolsos
Albania	—	—	—	—	7	7
Argelia	—	358	—	358	—	358
Argentina	7.994	107	—	8.101	—	8.101
Armenia	—	—	1	1	22	23
Azerbaiyán	—	9	5	14	16	30
Benin	—	—	—	—	40	40
Bolivia	102	—	—	102	89	191
Bosnia y Herzegovina	27	—	—	27	—	27
Brasil	15.356	—	—	15.356	—	15.356
Bulgaria	198	235	—	433	—	433
Burkina Faso	—	—	—	—	71	71
Camboya	—	—	—	—	59	59
Camerún	—	—	—	—	202	202
Chad	—	—	—	—	11	11
Congo, República del	4	—	—	4	3	7
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	62	62
Djibouti	—	—	—	—	1	1
Dominica	0,5	—	—	0,5	—	1
Ecuador	96	—	—	96	—	96
Etiopía	—	—	—	—	115	115
Filipinas	59	126	—	185	—	185
Gabón	3	10	—	13	—	13
Gambia	—	—	—	—	2	2
Georgia	—	—	2	2	34	36
Ghana	—	—	—	—	295	295
Granada	—	—	0,4	0,4	—	0,4
Guinea	—	—	—	—	14	14
Guinea-Bissau	—	—	—	—	2	2
Guyana	—	—	—	—	53	53
Haití	—	—	—	—	3	3
Honduras	—	—	—	—	119	119
Indonesia	—	826	—	826	—	826
Jordania	5	48	—	54	—	54
Kenya	—	—	—	—	8	8
Liberia	0,2	—	—	0,2	—	0,2
Macedonia, ex Rep. Yug. de	0,5	0,3	1	2	5	7
Madagascar	—	—	—	—	143	143
Malawi	—	—	4	4	9	14
Malí	—	—	—	—	87	87
Mauritania	—	—	—	—	10	10
Moldova	—	15	—	15	—	15
Mongolia	—	—	—	—	5	5
Mozambique	—	—	—	—	122	122
Nicaragua	—	—	—	—	150	150
Níger	—	—	—	—	83	83
Pakistán	39	19	—	58	53	111
Panamá	—	7	—	7	—	7
Papua Nueva Guinea	12	—	—	12	—	12
Perú	—	27	—	27	—	27
República Centroafricana	—	—	—	—	3	3
República Democrática Popular Lao	—	—	—	—	4	4
República Dominicana	11	—	—	11	—	11
República Kirguisa	—	—	—	—	21	21
Rumania	127	—	—	127	—	127
Rwanda	—	—	—	—	58	58
Santo Tomé y Príncipe	—	—	—	—	0,1	0,1
Senegal	—	—	—	—	122	122
Serbia y Montenegro	63	—	44	106	—	106
Sierra Leona	—	—	—	—	6	6
Sri Lanka	62	—	—	62	—	62

Cuadro II.7 (conclusión)

País miembro	Acuerdos de Derecho de Giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	Otros ¹	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario ²	Total de recompras y reembolsos
Sudán	5	6	8,5	19	—	19
Tanzanía	—	—	—	—	263	263
Tayikistán	—	—	—	—	78	78
Togo	—	—	—	—	8	8
Turquía	5.849	—	—	5.849	—	5.849
Ucrania	—	231	—	231	—	231
Uganda	—	—	—	—	118	118
Uruguay	553	—	—	553	—	553
Uzbekistán	—	—	8	8	—	8
Vietnam	—	—	—	—	30	30
Yemen, República del	—	9	—	9	30	39
Zambia	—	—	—	—	571	571
Zimbabwe	64	45	—	109	0.2	110
Total	30.630	2.077	74	32.783	3.208	35.991

¹Incluye el Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias, el Servicio para la Transformación Sistémica, la Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales, la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto y el Servicio de Financiamiento Suplementario.

²Incluye el alivio de la deuda en el marco de la IADM proporcionado a 19 países habilitados en enero de 2006 y a Camerún en abril de 2006.

Cuadro II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997–2006

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	(Millones de DEG)									
Acuerdos de Derecho de Giro ¹	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612	34.241	42.100	35.818	11.666
Acuerdos en el marco del Servicio Ampliado	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538	14.981	13.751	9.365	7.477
Servicio de Complementación de Reservas	—	7.100	12.655	—	4.085	5.875	15.700	6.028	4.569	—
Servicio de Financiamiento Compensatorio	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745	413	120	84	84
Servicio para la Transformación Sistémica	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311	644	154	18	—
Subtotal (CRG)	34.539	49.701	60.651	43.968	42.219	52.081	65.978	62.153	49.854	19.227
Acuerdos en el marco del SAE	954	730	565	456	432	341	137	86	45	9
Acuerdos en el marco del SCLP ²	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188	6.676	6.703	6.588	3.819
Fondo Fiduciario	90	90	89	89	89	89	89	89	89	89
Total	40.488	56.026	67.175	50.370	48.691	58.699	72.879	69.031	56.576	23.144
	(Porcentaje del total)									
Acuerdos de Derecho de Giro ¹	45	46	38	43	35	49	47	61	63	50
Acuerdos en el marco del Servicio Ampliado	28	22	25	33	33	26	21	20	17	33
Servicio de Complementación de Reservas	—	13	19	—	9	10	21	9	8	—
Servicio de Financiamiento Compensatorio	3	1	4	6	6	1	1	³ —	³ —	³ —
Servicio para la Transformación Sistémica	10	7	5	5	4	2	1	³ —	³ —	³ —
Subtotal (CRG)	85	89	90	87	87	88	91	90	88	83
Acuerdos en el marco del SAE	2	1	1	1	1	1	³ —	³ —	³ —	³ —
Acuerdos en el marco del SCLP ²	12	10	9	12	12	11	9	10	12	17
Fondo Fiduciario	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —	³ —
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

¹Incluye las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.

²Incluye los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

³Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Millones de DEG; acumulativas al 30 de abril de 2006)

	Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE			Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹			Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ¹
	Comprometidas	Destinadas al alivio de la deuda en el marco de la IADM	Compromisos de préstamo	
Total	3.352,9	1.120,0	15.759,7	1.561,6
Principales países industriales	2.238,5	818,8	12.864,8	880,5
Alemania	186,8	66,1	2,750,0	127,2
Canadá	237,4	84,8	700,0	48,8
Estados Unidos	164,6	58,3	—	332,6
Francia	378,2	116,4	2,900,0	82,2
Italia	148,7	84,4	1,380,0	63,6
Japón	683,6	253,4	5,134,8	144,0
Reino Unido	439,1	155,4	—	82,2
Otros países avanzados	931,1	250,4	2.452,8	299,7
Australia	16,0	3,7	—	24,8
Austria	58,7	—	—	14,3
Bélgica	111,6	39,5	350,0	35,3
Corea	61,8	21,0	92,7	15,9
Dinamarca	66,7	23,6	100,0	18,5
España	16,6	3,1	708,4	23,3
Finlandia	42,8	15,1	—	8,0
Grecia	37,7	13,3	—	6,3
Irlanda	7,9	2,4	—	5,9
Islandia	4,3	1,5	—	0,9
Israel	—	—	—	1,8
Luxemburgo	13,6	—	—	0,7
Noruega	44,2	15,7	150,0	18,5
Nueva Zelanda	—	—	—	1,7
Países Bajos	134,3	—	450,0	45,4
Portugal	4,2	1,4	—	6,6
San Marino	—	—	—	0,05
Singapur	18,3	6,5	—	16,5
Suecia	183,8	65,0	—	18,3
Suiza	108,7	38,5	601,7	37,0
Países exportadores de combustibles	17,2	6,1	49,5	114,3
Arabia Saudita	15,6	5,5	49,5	53,5
Argelia	—	—	—	5,5
Bahrein	—	—	—	0,9
Brunei Darussalam	—	—	—	0,1
Emiratos Árabes Unidos	—	—	—	3,8
Gabón	—	—	—	2,5
Irán, República Islámica del	1,6	0,6	—	2,2
Kuwait	—	—	—	3,1
Libia	—	—	—	7,3
Nigeria	—	—	—	13,9
Omán	—	—	—	0,8
Qatar	—	—	—	0,5
Venezuela, República Bolivariana de	—	—	—	20,4
Otros países en desarrollo	153,9	44,8	355,6	224,1
Argentina	32,5	11,5	—	16,2
Bangladesh	0,8	0,2	—	1,7
Barbados	—	—	—	0,4
Belice	—	—	—	0,3
Botswana	1,7	0,6	—	5,7
Brasil	—	—	—	15,0
Camboya	—	—	—	0,04
Chile	3,7	1,3	—	4,4
China	14,2	4,2	200,0	19,7
Chipre	—	—	—	0,8
Colombia	—	—	—	0,9
Egipto	12,3	4,3	155,6	1,3
Fiji	—	—	—	0,1
Filipinas	—	—	—	6,7
Ghana	—	—	—	0,5
Granada	—	—	—	0,1
India	12,4	—	—	22,9
Indonesia	6,0	2,1	—	8,2
Jamaica	—	—	—	2,7

Cuadro II.9 (conclusión)

(Millones de DEG; acumulativas al 30 de abril de 2006)

	Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE			Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹			Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ¹
	Comprometidas	Destinadas al alivio de la deuda en el marco de la IADM	Compromisos de préstamo	
Líbano	–	–	–	0,4
Malasia	31,6	11,2	–	12,7
Maldivas	–	–	–	0,01
Malta	1,4	0,5	–	1,1
Marruecos	8,9	3,2	–	1,6
Mauricio	–	–	–	0,1
México	–	–	–	54,5
Micronesia, Estados Federados de	–	–	–	0,00*
Pakistán	2,3	0,3	–	3,4
Paraguay	–	–	–	0,1
Perú	–	–	–	2,5
República Dominicana	–	–	–	0,5
Samoa	–	–	–	0,00*
San Vicente y las Granadinas	–	–	–	0,1
Santa Lucía	–	–	–	0,1
Sri Lanka	–	–	–	0,6
Sudáfrica	–	–	–	28,6
Swazilandia	–	–	–	0,01
Tailandia	12,6	4,4	–	4,5
Tonga	–	–	–	0,02
Trinidad y Tabago	–	–	–	1,6
Túnez	1,0	0,3	–	1,5
Turquía	11,2	–	–	–
Uruguay	1,3	0,5	–	2,2
Vanuatu	–	–	–	0,1
Vietnam	–	–	–	0,4
Países en transición	12,3	–	–	42,9
Croacia	–	–	–	0,4
Eslovenia	–	–	–	0,4
Estonia	–	–	–	0,5
Hungría	–	–	–	6,0
Letonia	–	–	–	1,0
Polonia	–	–	–	12,0
República Checa	12,3	–	–	4,1
República Eslovaca	–	–	–	4,0
Rusia, Federación de	–	–	–	14,6
<i>Partida informativa:</i>				
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	–	–	37,0	–

*Menos de DEG 5.000.

¹Los valores estimados de las aportaciones totales comprenden las aportaciones previstas que aún no se han recibido. La expresión "según sea necesario" hace referencia a la suma nominal de asistencia de carácter concesionario, teniendo en cuenta el perfil de las necesidades de subvención vinculadas a los préstamos otorgados en el marco del SCLP y la asistencia suministrada a los PPME, según corresponda.

Cuadro II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997-2006

	Países no industriales ²					
	Todos los participantes ¹	Países industriales ²	Todos los países no industriales	Países acreedores netos ³	Países deudores netos	
					Todos los países deudores netos ³	Países pobres muy endeudados
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6
2003	93,0	102,4	72,0	173,7	57,7	17,1
2004	96,3	105,6	76,3	230,5	23,5	20,9
2005	96,2	96,3	96,0	178,7	33,0	17,7
2006	81,8	85,3	74,3	233,7	20,2	10,4

¹Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2006, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 3.900 millones no formaban parte de las tenencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

²Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, varios años).

³Las tenencias netas de DEG de los países acreedores son mayores que sus asignaciones acumulativas de DEG. Las tenencias netas de DEG de los países deudores son menores que sus asignaciones acumulativas de DEG.

Cuadro II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006

(Porcentaje)

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹
2005					
1 de mayo	2,49	3,57	7 de noviembre	2,94	4,02
2 de mayo	2,47	3,55	14 de noviembre	2,97	4,05
9 de mayo	2,45	3,53	21 de noviembre	2,99	4,07
16 de mayo	2,44	3,52	28 de noviembre	3,00	4,08
23 de mayo	2,46	3,54			
30 de mayo	2,49	3,57	5 de diciembre	3,02	4,10
6 de junio	2,50	3,58	12 de diciembre	3,00	4,08
13 de junio	2,51	3,59	19 de diciembre	3,00	4,08
20 de junio	2,51	3,59	26 de diciembre	3,03	4,11
27 de junio	2,54	3,62			
4 de julio	2,56	3,64	2006		
11 de julio	2,56	3,64	2 de enero	3,06	4,14
18 de julio	2,59	3,67	9 de enero	3,17	4,25
25 de julio	2,63	3,71	16 de enero	3,22	4,30
1 de agosto	2,65	3,73	23 de enero	3,24	4,32
8 de agosto	2,70	3,78	30 de enero	3,29	4,37
15 de agosto	2,69	3,77	6 de febrero	3,32	4,40
22 de agosto	2,70	3,78	13 de febrero	3,35	4,43
29 de agosto	2,70	3,78	20 de febrero	3,36	4,44
5 de septiembre	2,66	3,74	27 de febrero	3,40	4,48
12 de septiembre	2,68	3,76			
19 de septiembre	2,69	3,77	6 de marzo	3,42	4,50
26 de septiembre	2,68	3,76	13 de marzo	3,43	4,51
3 de octubre	2,73	3,81	20 de marzo	3,43	4,51
10 de octubre	2,75	3,83	27 de marzo	3,46	4,54
17 de octubre	2,82	3,90			
24 de octubre	2,86	3,94	3 de abril	3,47	4,55
31 de octubre	2,91	3,99	10 de abril	3,48	4,56
			17 de abril	3,49	4,57
			24 de abril	3,51	4,59

¹En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2006, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios del FMI. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2006 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. Durante el ejercicio 2006, la tasa de cargos básica fue igual a la tasa de interés del DEG más 108 puntos básicos.

Cuadro II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Haití	22 de diciembre de 1953
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Honduras	1 de julio de 1950
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Hungría	1 de enero de 1996
Argelia	15 de septiembre de 1997	India	20 de agosto de 1994
Argentina	14 de mayo de 1968	Indonesia	7 de mayo de 1988
Armenia	29 de mayo de 1997	Irán, República Islámica del	6 de septiembre de 2004
Australia	1 de julio de 1965	Irlanda	15 de febrero de 1961
Austria	1 de agosto de 1962	Islandia	19 de septiembre de 1983
Azerbaiyán	30 de noviembre de 2004	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bahrein	20 de marzo de 1973	Israel	21 de septiembre de 1993
Bangladesh	11 de abril de 1994	Italia	15 de febrero de 1961
Barbados	3 de noviembre de 1993	Jamaica	22 de febrero de 1963
Belarús	5 de noviembre de 2001	Japón	1 de abril de 1964
Bélgica	15 de febrero de 1961	Jordania	20 de febrero de 1995
Belice	14 de junio de 1983	Kazajstán	16 de julio de 1996
Benin	1 de junio de 1996	Kenya	30 de junio de 1994
Bolivia	5 de junio de 1967	Kiribati	22 de agosto de 1986
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kuwait	5 de abril de 1963
Brasil	30 de noviembre de 1999	Lesotho	5 de marzo de 1997
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Letonia	10 de junio de 1994
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Líbano	1 de julio de 1993
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Libia	21 de junio de 2003
Camboya	1 de enero de 2002	Lituania	3 de mayo de 1994
Camerún	1 de junio de 1996	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Cabo Verde	1 de julio de 2004	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Canadá	25 de marzo de 1952	Madagascar	18 de septiembre de 1996
Chad	1 de junio de 1996	Malasia	11 de noviembre de 1968
Chile	27 de julio de 1977	Malawi	7 de diciembre de 1995
China	1 de diciembre de 1996	Malí	1 de junio de 1996
Chipre	9 de enero de 1991	Malta	30 de noviembre de 1994
Colombia	1 de agosto de 2004	Marruecos	21 de enero de 1993
Comoras	1 de junio de 1996	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Congo, República del	1 de junio de 1996	Mauritania	19 de julio de 1999
Congo, República Democrática del	10 de febrero de 2003	México	12 de noviembre de 1946
Corea	1 de noviembre de 1988	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Costa Rica	1 de febrero de 1965	Moldova	30 de junio de 1995
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	Mongolia	1 de febrero de 1996
Croacia	29 de mayo de 1995	Namibia	20 de septiembre de 1996
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Nepal	30 de mayo de 1994
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Nicaragua	20 de julio de 1964
Dominica	13 de diciembre de 1979	Níger	1 de junio de 1996
Ecuador	31 de agosto de 1970	Noruega	11 de mayo de 1967
Egipto	2 de enero de 2005	Nueva Zelanda	5 de agosto de 1982
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Omán	19 de junio de 1974
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Pakistán	1 de julio de 1994
España	15 de julio de 1986	Palau	16 de diciembre de 1997
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Panamá	26 de noviembre de 1946
Estonia	15 de agosto de 1994	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Fiji	4 de agosto de 1972	Paraguay	22 de agosto de 1994
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Perú	15 de febrero de 1961
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Polonia	1 de junio de 1995
Francia	15 de febrero de 1961	Portugal	12 de septiembre de 1988
Gabón	1 de junio de 1996	Qatar	4 de junio de 1973
Gambia	21 de enero de 1993	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Georgia	20 de diciembre de 1996	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Ghana	21 de febrero de 1994	República Checa	1 de octubre de 1995
Granada	24 de enero de 1994	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Grecia	7 de julio de 1992	República Eslovaca	1 de octubre de 1995
Guatemala	27 de enero de 1947	República Kirguisa	29 de marzo de 1995
Guinea	17 de noviembre de 1995	Rumania	25 de marzo de 1998
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	Rusia, Federación de	1 de junio de 1996
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	Rwanda	10 de diciembre de 1998
Guyana	27 de diciembre de 1966	Saint Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984

Cuadro II.12 (conclusión)

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Samoa	6 de octubre de 1994	Tayikistán	9 de diciembre de 2004
San Marino	23 de septiembre de 1992	Togo	1 de junio de 1996
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Timor-Leste	23 de julio de 2002
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Tonga	22 de marzo de 1991
Senegal	1 de junio de 1996	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
Serbia y Montenegro	15 de mayo de 2002	Túnez	6 de enero de 1993
Seychelles	3 de enero de 1978	Turquía	22 de marzo de 1990
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Singapur	9 de noviembre de 1968	Uganda	5 de abril de 1994
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Uruguay	2 de mayo de 1980
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Uzbekistán	15 de octubre de 2003
Sudán	29 de octubre de 2003	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Suecia	15 de febrero de 1961	Venezuela, República Bolivariana de	1 de julio de 1976
Suiza	29 de mayo de 1992	Vietnam	8 de noviembre de 2005
Suriname	29 de junio de 1978		
Swazilandia	11 de diciembre de 1989	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Tailandia	4 de mayo de 1990	Zambia	19 de abril de 2002
Tanzanía	15 de julio de 1996	Zimbabwe	3 de febrero de 1995

Cuadro II.13 Clasificación de los regímenes de facto y los marcos de política monetaria

Este sistema de clasificación está basado en el régimen de facto que efectivamente aplican los países miembros según la determinación realizada por el personal técnico del FMI, que puede diferir del régimen anunciado oficialmente.

Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad y la existencia de un compromiso, oficial o de facto, con una trayectoria determinada del tipo de cambio. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre los distintos tipos de régimen cambiario, además de los regímenes sin una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros y los marcos de política monetaria para dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar la relación entre los regímenes de tipos de cambio y los distintos marcos de política monetaria. A continuación se explican las distintas categorías.

Regímenes de cambio

Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal

La única moneda de curso legal es la de otro país (dolarización oficial), o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo significa que las autoridades monetarias renuncian totalmente al control de la política monetaria nacional.

Regímenes de caja de conversión

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de canjear moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que solo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que la moneda estará totalmente respaldada en todo momento por activos externos, lo que deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional y elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia. De todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas bancarias que rijan la caja de conversión.

Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo

El país vincula su moneda, dentro de márgenes de $\pm 1\%$ o menos, a otra moneda; a un régimen monetario cooperativo, como el MTC II; o a una cesta de monedas compuesta por las monedas de los principales socios comerciales o financieros; la ponderación de cada una de estas monedas refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. La cesta también puede tener una composición estándar, como ocurre con la cesta del DEG. No existe compromiso de mantener la paridad de manera irrevocable. El tipo de cambio puede fluctuar dentro de un margen estrecho de menos de $\pm 1\%$ en torno a un tipo central formal —o los valores máximo y mínimo del tipo de cambio pueden permanecer dentro de un margen estrecho de 2% — durante por lo menos tres meses. La autoridad monetaria mantiene el tipo de cambio fijo mediante la intervención directa (es decir, mediante la compra y venta de divisas en el mercado) o indirecta (es decir, mediante el uso de la política de tasas de interés, la aplicación de reglamentaciones cambiarias, la presión moral para limitar la actividad cambiaria, o la intervención por parte de otras instituciones públicas). La flexibilidad de la política monetaria, si bien es limitada, es mayor que en un régimen sin una moneda nacional de curso legal y en el régimen de caja de conversión, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales, y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con relativamente poca frecuencia.

Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de más del $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio fijo o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% . Al igual que en los regímenes convencionales de tipo de cambio fijo, puede hacerse referencia a una sola moneda, a una cesta de monedas o a un régimen monetario cooperativo (como el MTC II). Existe un grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

Tipos de cambio móviles

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos, tales como los diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales [o] los diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación esperada en los principales socios comerciales. La tasa de ajuste del tipo de cambio puede fijarse para que varíe en función de la inflación medida u otros indicadores (retrospectivos), o fijarse a un nivel igual

a una tasa fija preanunciada y por debajo de los diferenciales de la inflación proyectada (prospectiva). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio central —o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% — y el tipo central o los márgenes se ajustan periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda. Las bandas pueden ser simétricas en torno a una paridad central móvil, o pueden ampliarse gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior o inferior (en este último caso, puede no haber un tipo de cambio central preanunciado). El compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de esta depende de la amplitud de la banda.

Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio

La autoridad monetaria trata de influir en los movimientos del tipo de cambio sin especificar una trayectoria predeterminada ni un objetivo concreto para el tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional (por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo) y los ajustes pueden no ser automáticos. La intervención puede ser directa o indirecta.

Flotación independiente

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención oficial en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel.

Marcos de política monetaria

Uso del tipo de cambio como ancla

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar o vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado; el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria. Este tipo de régimen abarca los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, los regímenes de caja de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas, y los tipos de cambio móviles con y sin bandas.

Uso de un agregado monetario como ancla

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario, como la base monetaria, M1 o M2; y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación

En este marco se establecen objetivos con respecto a la inflación mediante el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto a la meta anunciada, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria dentro de los límites de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria. Los países que mantienen esas clasificaciones, anclas cambiarias, anclas monetarias o sistemas de metas de inflación se clasifican en las categorías respectivas.

Otros marcos

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

Cuadro II.13 (continuación)

Marco de política monetaria ¹								
Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla				Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos ²
Régimen de cambio sin una moneda nacional de curso legal (41)	Moneda de curso legal de otro país (9)		Zona del franco CFA (14)					Zona euro (12)
	ECCU (6) ³		UEMAO	CEMAC				
	Ecuador	Antigua y Barbuda	Benin*	Camerún*				Alemania
	El Salvador ⁴		Burkina Faso*	Chad*				Austria
	Islas Marshall	Dominica*	Côte d'Ivoire	Congo, Rep. de*				Bélgica
	Kiribati	Granada*	Guinea-Bissau	Guinea Ecuatorial				España
	Micronesia, Estados Federados de	Saint Kitts y Nevis	Mali*	Gabón				Finlandia
	Palau	San Vicente y las Granadinas	Níger*	República Centroafricana				Francia
	Panamá	Santa Lucía	Senegal					Grecia
	San Marino		Togo					Irlanda
	Timor-Leste							Italia
								Luxemburgo
								Países Bajos
								Portugal
Regímenes de caja de conversión (7)	Bosnia y Herzegovina Brunei Darussalam Bulgaria* Djibouti Estonia ⁵ Hong Kong, RAE de Lituania ⁵							
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (49)	Frente a una sola moneda (44)		Frente a una combinación (5)		China† ⁶			Pakistán† ⁷
	Antillas Neerlandesas	Fiji			Guyana* ^{7,8}			
	Arabia Saudita				Suriname ^{7,8,9}			
	Aruba	Jamahiriyá Árabe Libia						
	Azerbaiyán ⁷	Marruecos						
	Bahamas, Las ⁹	Samoa						
	Bahrein	Vanuatu						
	Barbados							
	Belarús ⁷							
	Belice							
	Bhután							
	Cabo Verde							
	China† ⁶							
	Comoras ¹⁰							
	Egipto ⁷							
	Emiratos Árabes Unidos							
	Eritrea							
	Guyana* ⁷							
	Honduras*† ⁷							
	Iraq* ⁷							
	Islas Salomón ⁷							
	Jordania ⁷							
	Kuwait							
	Lesotho							
	Letonia ⁵							
	Libano ⁷							
	Macedonia, ex. Rep. Yug. de* ⁷							
	Maldivas							
	Malta ⁵							
	Mauritania ⁷							
	Namibia							
	Nepal*							
	Omán							
	Pakistán† ⁷							
	Qatar							
	República Árabe Siria ⁹							
	Seychelles ⁷							
	Suriname ^{7,9}							
	Swazilandia							
	Trinidad y Tabago ⁷							
	Turkmenistán ⁷							
	Ucrania ⁷							
	Venezuela, República Bolivariana de							
	Vietnam ⁷							
	Zimbabwe ⁹							
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (6) ¹¹	En el marco de un acuerdo de cooperación (4)		Otros regímenes banda cambiaria (2)			Hungría†		
	Chipre ⁵					Rep. Eslovaca† ⁵		
	Dinamarca ⁵	Hungría†						
	Eslovenia ⁵	Tonga						
	República Eslovaca† ⁵							

Cuadro II.13 (conclusión)

Marco de política monetaria ¹					
Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla	Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos ²
Tipos de cambio móviles (5)	Bolivia Botswana ⁹ Costa Rica Irán, República Islámica del ⁷ Nicaragua*	Irán, República Islámica del ⁷			
Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (53)		Argentina Bangladesh* Camboya Etiopía ⁷ Gambia ⁷ Ghana* ⁷ Haití ⁷ Indonesia Jamaica ⁷ Madagascar ⁷ Malawi* Mauricio Moldova* Mongolia Rep. Dem. Pop. Lao ⁹ Serbia y Montenegro* ¹² Sri Lanka ⁷ Sudán Tayikistán Túnez Uruguay* ⁷ Yemen, Rep. del ⁷ Zambia*	Colombia* Guatemala ⁷ Perú* República Checa Rumania* Tailandia	Afganistán, República Islámica del* Georgia* Kenya* Mozambique* ⁷ República Kirguisa* Rwanda*	Angola Argelia Burundi* Croacia Guinea ⁷ India Kazajistán Liberia ⁷ Malasia Myanmar ⁹ Nigeria ⁷ Papua Nueva Guinea ⁷ Paraguay República Dominicana* Rusia, Federación de Santo Tomé y Príncipe* Singapur Uzbekistán ⁹
Flotación independiente (26)		Albania* Congo, República Democrática del Sierra Leona ⁷ Uganda	Australia Brasil Canadá Chile Corea Filipinas Islandia Israel México Noruega Nueva Zelanda Polonia Reino Unido Sudáfrica Suecia Turquía*	Armenia* Tanzanía* ⁷	Estados Unidos Japón Somalia ^{9,13} Suiza

Fuentes: Informes del personal técnico del FMI, *Recent Economic Developments* y estimaciones del personal técnico del FMI.

¹El asterisco (*) indica que el país tiene un programa respaldado por el FMI u otro programa monetario. El signo † indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria. Debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria.

²Estos países no tienen un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúan un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

³La ECCU mantiene un régimen de caja de conversión.

⁴Está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.

⁵El país miembro participa en el mecanismo de tipos de cambio 2 (MTC2) del Sistema Monetario Europeo.

⁶El 21 de julio de 2005, China anunció una revaluación del 2,1% del tipo de cambio del renminbi frente al dólar de EE.UU. y una modificación del régimen cambiario para permitir que el valor del renminbi fluctúe en función de la oferta y la demanda del mercado y con vinculación a una cesta no identificada de monedas. A fin de dar mayor preponderancia a las fuerzas del mercado en la determinación del tipo de cambio del renminbi, desde julio de 2005 se han tomado medidas para liberalizar y desarrollar los mercados cambiarios de China, como el establecimiento de un mercado de cambios al contado descentralizado y mercados de canje y futuros de monedas. Del 31 de julio de 2005 al 30 de abril de 2006, el tipo de cambio del renminbi fue más flexible, pero su fluctuación frente al dólar de EE.UU. no superó la banda del 2% (para un período de tres meses) establecida en el sistema del FMI de clasificación de los regímenes cambiarios de facto como indicador de un régimen convencional de tipo de cambio fijo.

⁷El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

⁸No hay evidencia de intervención directa de las autoridades en el mercado cambiario.

⁹El país miembro mantiene un régimen de cambio que supone la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

¹⁰Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

¹¹La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre (±15%), Dinamarca (±2,25%), Eslovenia (no declarada), Hungría (±15%), República Eslovaca (±15%) y Tonga (±5%).

¹²La descripción del régimen de tipo de cambio se aplica solamente a la República de Serbia, que concentra alrededor del 93% de la economía de Serbia y Montenegro; en la República de Montenegro, el euro es la moneda de curso legal. En la provincia de Kosovo, administrada por las Naciones Unidas, el euro es la moneda de uso común.

¹³Como la información de que se dispone sobre este país es insuficiente para clasificar el régimen cambiario, se usa la clasificación de la última consulta oficial.

Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2007

Sección I. Principios de distribución de la carga

1. Las consecuencias financieras que tengan para el Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.
2. La distribución se realizará de manera simultánea y simétrica.

Sección II. Determinación de la tasa de cargos

La tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de conformidad con lo dispuesto en la sección IV de esta Decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000.

Sección III. Ajuste por cargos diferidos

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1a) de la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración determinadas conforme a dicha sección se redondearán hasta dos decimales.

Sección IV. Monto para la Cuenta Especial para Contingencias No. 1

1. En el ejercicio 2007 se generará un monto de DEG 60 millones de conformidad con lo dispuesto en esta sección, y dicha suma se colocará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que hace referencia la Decisión No. 9471-(90/98), adoptada el 20 de junio de 1990.
2. a) A fin de generar la suma que ha de colocarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 de acuerdo con el párrafo 1 de esta sección, no obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) y, con sujeción a la limitación establecida en el inciso b), la tasa de remuneración prevista en la Regla I-10 se ajustará de conformidad con lo dispuesto en este párrafo.
 - b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración que se efectúen en virtud de lo dispuesto en este párrafo se redondearán hasta dos decimales. El ajuste de la tasa de remuneración que se efectúe con arreglo a este párrafo no puede llegar en ningún caso a tal punto que el coeficiente medio de remuneración se reduzca por debajo del 85% en un período de ajuste.
 - c) Los ajustes que dispone este párrafo se efectuarán el 1 de mayo de 2006, 1 de agosto de 2006, 1 de noviembre de 2006 y 1 de febrero de 2007; poco después del 31 de julio en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del

31 de octubre en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre; poco después del 31 de enero en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero, y poco después del 30 de abril en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos existentes en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes si así lo decidiera el Fondo.
 - b) Las distribuciones que se efectúen con arreglo al apartado a) serán proporcionales a las sumas que haya pagado o dejado de recibir cada país miembro como consecuencia de los ajustes respectivos.
 - c) Si un país miembro con derecho a recibir un pago con arreglo a este párrafo tuviera en la fecha de dicho pago alguna obligación en mora frente al Departamento General del Fondo, el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo se compensará con el monto de su obligación a favor del Fondo, con arreglo a lo dispuesto en la Decisión No. 8271-(86/74), adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.
 - d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b).

Sección V. Examen

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la sección IV de esta decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/06/51; 12-IV-06).

Decisión No. 13707-(06/40)

Adoptada el 28 de abril de 2006

Enmienda de la Regla I-6 4)

Con vigencia a partir del ejercicio 2007, se modificará la Regla I-6 4) del Reglamento del Fondo que quedará redactada como sigue:

“La tasa de cargos sobre las tenencias i) adquiridas por compras al amparo de normas que hayan sido objeto de exclusión conforme al Artículo XXX c) o ii) que superen el monto de la cuota del país miembro una vez excluidos cualquiera de los saldos a que se refiere i) se determinará de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados a), b) y c).

a) La tasa de cargos se determinará al comienzo de cada ejercicio y será igual a la tasa de interés del DEG conforme a la Regla T-1, más un margen expresado en puntos básicos. El margen se basará en el ingreso y gasto estimados del Fondo durante el ejercicio y en la meta de ingreso neto establecida para el ejercicio. Esa meta de ingreso será del 5% de las reservas del Fondo al comienzo del ejercicio o el porcentaje que el Directorio Ejecutivo establezca teniendo en cuenta, en particular, los resultados del ejercicio anterior.

Sin perjuicio de la segunda oración de este apartado a), en circunstancias excepcionales el margen podrá basarse en otros parámetros distintos del ingreso y gasto estimados del Fondo durante el ejercicio y la meta de ingreso neto establecida para el ejercicio.

b) Poco después del 31 de octubre de cada año, el Fondo efectuará la revisión de mitad de ejercicio de su nivel de ingreso.

i) Si el margen ha sido determinado sobre la base del ingreso y gasto estimados del Fondo durante el ejercicio y la meta de ingreso neto establecida para el ejercicio, y el ingreso neto efectivo anualizado de los primeros seis meses del ejercicio no llega a la meta del ejercicio por una cantidad igual o superior al 2% de las reservas del Fondo al comienzo del ejercicio, el Directorio Ejecutivo estudiará la forma de corregir esa situación. Si a pesar de este estudio al 15 de diciembre no se hubiera llegado a un acuerdo sobre la política a seguir, el margen sobre la tasa de interés del DEG conforme a la Regla T-1 determinado con arreglo al apartado a) al comienzo del ejercicio se elevará a partir del 1 de noviembre al nivel necesario para alcanzar la meta de ingreso neto establecida para el ejercicio.

ii) Si el margen ha sido determinado teniendo en cuenta otros factores distintos del ingreso y el gasto estimados del Fondo durante el ejercicio y la meta de ingreso neto establecida para el ejercicio, el Directorio Ejecutivo estudiará cualquier cambio de las circunstancias excepcionales y decidirá, a más tardar el 15 de diciembre, si el margen sobre la tasa de interés del DEG conforme a la Regla T-1 determinado con arreglo al apartado a) al comienzo del ejercicio se modificará a partir del 1 de noviembre teniendo en cuenta el nivel de ingreso anualizado de los primeros seis meses del ejercicio.

c) Poco después del cierre de cada ejercicio, el Fondo revisará su nivel de ingreso. Si el ingreso neto del ejercicio que acaba de cerrarse es mayor que la meta establecida para el ejercicio, el Directorio Ejecutivo estudiará si corresponde que el excedente se use total o parcialmente para reducir retroactivamente la tasa de cargos del ejercicio que acaba de cerrarse, o si ha de destinarse total o parcialmente a reservas.

d) Si el ingreso neto del Fondo de un determinado ejercicio excede de la meta fijada para ese año, el Directorio Ejecutivo podrá, a los efectos de las determinaciones y estimaciones mencionadas en los apartados a) y b) en relación con el ejercicio inmediatamente siguiente, considerar como ingreso de este último ejercicio cualquier parte de ese excedente que se haya destinado a reservas" (documento EBS/06/51, 12-IV-06).

*Decisión No. 13705-(06/40)
Adoptada el 28 de abril de 2006*

Enmienda de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

El Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos, anexo a la Decisión No. 8759-(87/176), se modificará como sigue:

a) Se añadirá la siguiente oración nueva al final de la sección III, párrafo 2:

"Para este fin el Director Gerente del Fideicomisario tiene autorización para celebrar acuerdos de obtención de préstamos y para pactar sus condiciones con los prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria".

b) Se añadirá la siguiente oración nueva al final de la sección IV, párrafo 2:

"Para este fin el Director Gerente del Fideicomisario tiene autorización para aceptar donaciones de recursos y para pactar sus condiciones con los donantes de las Cuentas de Subvención de la Cuenta Fiduciaria".

c) Se añadirá la siguiente oración nueva al final de la sección IV, párrafo 3:

"Para este fin el Director Gerente del Fideicomisario tiene autorización para celebrar acuerdos de obtención de préstamos y para pactar sus condiciones con los prestamistas de las Cuentas de Subvención de la Cuenta Fiduciaria" (documento EBS/06/24, 22-II-06).

*Decisión No. 13689-(06/24) SSE
Adoptada el 10 de marzo de 2006*

Modalidades de supervisión de las políticas de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros

El personal técnico celebrará consultas anuales con las instituciones regionales responsables de las políticas económicas comunes de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO). Estas consultas serán independientes de las que se celebren con los países de la UEMAO a título individual.

Se elaborará un informe anual del personal técnico y tendrá lugar en el Directorio un debate sobre las políticas comunes de la UEMAO. Tanto las consultas del personal técnico con las instituciones de la UEMAO como el debate del Directorio sobre el informe anual del personal técnico se considerarán parte integrante del proceso de consultas correspondientes al Artículo IV con los países de la UEMAO a título individual.

Además de las políticas comunes de la UEMAO, como las políticas monetaria y cambiaria, en el informe anual del personal técnico se analizarán también, desde una perspectiva regional, otras políticas económicas relevantes para la supervisión que ejerce el Fondo y cuya responsabilidad reside en el ámbito nacional. Se presentará un resumen de las conclusiones de la deliberación anual realizada por el Directorio sobre este tema, haciéndose referencia al mismo en las conclusiones sumarias de las consultas del Artículo IV al término del proceso de consulta correspondiente a cada país de la UEMAO. Los debates del Directorio correspondientes a las consultas del Artículo IV con los países de la UEMAO a título individual se agruparán, en la medida de lo posible, con el debate del Directorio sobre las políticas comunes de la UEMAO.

Si el Director Gerente lo considerara necesario, el personal técnico realizará una segunda ronda de deliberaciones durante el año con las instituciones regionales e informará al Directorio en forma oficiosa al respecto, a fin de proporcionar el contexto adecuado para las consultas bilaterales con los países de la UEMAO que no coincidan en general con la deliberación anual del Directorio sobre las políticas de la UEMAO.

La frecuencia de las consultas del Artículo IV con cada uno de los países de la UEMAO se determinará de acuerdo con las decisiones del Directorio sobre los ciclos de consulta (documento SM/05/429, 22-XII-05).

*Decisión No. 13656-(06/1)
Adoptada el 6 de enero de 2006*

Límites de acceso en el marco del SSE

1. El Fondo, en calidad de Fideicomisario de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE, dispone que la Decisión No. 8845-(88/61) ESAF, adoptada el 20 de abril de 1988, se modificará como sigue:

- a) En el párrafo 1, se añadirá la frase “en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza” a continuación de “un compromiso trienal”.
- b) Se insertará un nuevo párrafo 3 que quedará redactado como sigue:

“3. Conforme a la Sección II, párrafo 2 b) del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y del Servicio para Shocks Exógenos, el límite máximo inicial del acceso extraordinario total de cada país miembro habilitado en el marco del SSE será el 50% de la cuota del país miembro en el Fondo, con la salvedad de que se puede exceder este límite en circunstancias excepcionales”.
- c) Se suprimirá el párrafo 3 vigente y se insertará un nuevo párrafo 4 que quedará redactado como sigue: “El Fondo examinará el límite máximo de acceso y el límite máximo excepcional en el marco del SCLP, y el límite máximo de acceso en el marco del SSE”.

2. Esta decisión tendrá efecto con la entrada en vigor de la Decisión No. 13590-(05/99) ESF (documento EBS/05/158, Sup. 3, 2-XII-05).

Decisión No. 13591-(05/99) ESF
Adoptada el 23 de noviembre de 2005

Creación del Servicio para Shocks Exógenos (SSE)

1. Se modificará el párrafo 1 de la Decisión No. 8759-(87/176) ESAF, adoptada el 18 de diciembre de 1987, sustituyendo “Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza” por “Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos”.
2. Se modificará el Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (“Cuenta Fiduciaria del SCLP”), anexo a la Decisión No. 8759-(87/176) ESAF, junto con sus apéndices, que quedará redactado como figura en el anexo a esta decisión.
3. Las referencias a Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, Cuenta de Subvención, SCLP o Cuenta Fiduciaria del SCLP que figuren en otras decisiones, instrumentos, acuerdos o documentos del Fondo se interpretarán, respectivamente, como referencias a Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y Servicio para Shocks Exógenos, Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos, Cuenta de Subvención SCLP-SSE, SCLP-SSE y Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE.
4. Con respecto al Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME anexo a la Decisión No. 11436-(97/10), adoptada el 4 de febrero de 1997:
 - a) No obstante lo dispuesto en el párrafo 3, no se modificarán las siguientes disposiciones:
 - i) Las referencias a “operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio” en el título y en la introducción.
 - ii) Las referencias a “operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio” en la sección I, párrafo 1 vii) y en la sección III bis, y a “SCLP” en la definición de este término en la sección I, párrafo 1 vii).

- iii) Las referencias a “operaciones del SCLP autofinanciado” en la sección I, párrafo 1 viii) y en la sección V, párrafo 2.
 - iv) La referencia a “operaciones de tipo SCLP” en la sección I, párrafo 1 viii).
 - v) La referencia a “operaciones del SCLP transitorio” y “países habilitados para recibir asistencia en el marco del SCLP” en la sección I, párrafo 2 b).
- b) Se volverá a modificar la sección III bis, con las enmiendas de los párrafos 3 y 4 a) precedentes, añadiendo “y la Cuenta de Subvención SCLP-SSE” inmediatamente después de la primera referencia a la “Cuenta de Subvención del SCLP”.

5. Esta decisión entrará en vigor cuando todos los prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y los terceros que contribuyen a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP hayan dado su consentimiento a las modificaciones precedentes; con la salvedad, no obstante, de que esta decisión no tendrá efecto hasta que entre en vigor la Decisión No. 13588-(05/99) MDRI.

6. El Fondo examinará la aplicación de esta decisión a intervalos trienales y en otras ocasiones en que así se prevea en el temario del Directorio Ejecutivo (documento EBS/05/158, Sup. 3, 2-XII-05).

Decisión No. 13590-(05/99) ESF
Adoptada el 23 de noviembre de 2005

Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y enmiendas conexas de la Iniciativa para los PPME

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo V, Sección 2 b), el Fondo adopta el Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral I (“Cuenta Fiduciaria de la IADM-I”), que figura en el Anexo I a esta decisión. El Fondo realizará exámenes bianuales sobre el financiamiento de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo V, Sección 2 b), el Fondo adopta el Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral II (“Cuenta Fiduciaria de la IADM-II”), que figura en el Anexo II a esta decisión. El Fondo realizará exámenes bianuales sobre el financiamiento de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II.
3. La sección IV, párrafo 6 del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (“Cuenta Fiduciaria del SCLP”), anexo a la Decisión No. 8759-(87/176) ESAF, adoptada el 18 de diciembre de 1987, se modificará como sigue:
 - a) El texto actual se convertirá en el párrafo “a”.
 - b) Se añadirá un nuevo párrafo b), que quedará redactado como sigue:

“b) Antes del cierre de la Cuenta de Subvención de conformidad con el párrafo a), se transferirá el equivalente de DEG 1.120 millones de recursos de esa Cuenta que no se derivan de la Cuenta Especial de Desembolsos a la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral II, creada en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 de la Decisión No. 13588-(05/99) MDRI, una vez que un número suficiente de contribuyentes autorice destinar a dicha transferencia hasta un monto equivalente al total de sus contribuciones pendientes”.
4. Por este medio se rescinden las siguientes decisiones relativas al uso del producto de las ventas directas de oro efectuadas en 1999/2000: a) el párrafo 2 de la Decisión No. 12063-(99/130), adoptada el 8 de diciembre

de 1999, exceptuando la primera oración, y b) la Decisión No. 12330-00/118), adoptada el 30 de noviembre de 2000.

5. De los recursos depositados en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) al 5 de enero de 2006:

a) Se transferirá a la subcuenta de los PPME de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME el equivalente de DEG 530 millones, que comprenderá todo el producto de la inversión de las utilidades procedentes de las ventas de oro efectuadas en 1999/2000 y depositadas en la CDE al 5 de enero de 2006, y que será utilizado exclusivamente para que el Fondo proporcione alivio de la deuda, en el marco de la Iniciativa para los PPME, a los países miembros habilitados para recibirlo; de no ser necesario para tal fin, se destinará a reponer los recursos de otras fuentes utilizadas para proporcionar dicho alivio.

b) Se transferirá a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I creada en virtud del párrafo 1 de esta decisión el equivalente de DEG 1.500 millones, y será utilizado exclusivamente para que el Fondo proporcione alivio de la deuda de conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de esa Cuenta Fiduciaria.

c) El saldo se transferirá a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

6. Conforme al Artículo V, Sección 12 i), se efectuará un reembolso anual de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I a la Cuenta de Recursos Generales del Fondo, utilizando para ello recursos transferidos de la CDE a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, en concepto de gastos de administración de los recursos de la CDE en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, distintos de los gastos ya imputados a otras cuentas o cuentas fiduciarias administradas por el Fondo o a la Cuenta de Recursos Generales.

7. La sección III, párrafo 4 b) del Instrumento de creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP ("Fondo Fiduciario SCLP-PPME"), anexo a la Decisión No. 11436-97/10), adoptada el 4 de febrero de 1997, se modificará como sigue:

"b) Las donaciones y los préstamos del Fondo Fiduciario (incluidos todos los ingresos de la inversión de los recursos pertinentes) que se anticipen a un país miembro como asistencia transitoria se utilizarán para atender los pagos de servicio de la deuda existente del país miembro frente al Fondo a medida que se produzca su vencimiento, de acuerdo con el calendario de utilización del producto de las donaciones y los préstamos que se haya determinado conforme a lo dispuesto en el párrafo a) precedente. Las donaciones y los préstamos del Fondo Fiduciario (incluidos todos los ingresos de la inversión de los recursos pertinentes) que se desembolsen a un país miembro al alcanzarse el punto de culminación, junto con todos los montos anticipados previamente al país miembro como asistencia transitoria y que no hayan sido usados al alcanzarse el punto de culminación, se utilizarán para efectuar el reembolso anticipado de la deuda que el país miembro mantiene frente al Fondo y que cumple con los requisitos, de acuerdo con el calendario de utilización del producto de las donaciones y los préstamos que se haya determinado conforme a lo dispuesto en el párrafo a) precedente. No obstante lo dispuesto en el párrafo 6, la oración precedente también se aplicará a las donaciones y los préstamos del Fondo Fiduciario (incluidos todos los ingresos de la inversión de los recursos pertinentes) que, con anterioridad al 5 de enero de 2006, hayan sido desembolsados a un país miembro al alcanzarse el punto de culminación o hayan sido anticipados al país miembro como asistencia transitoria y que no hayan sido usados al alcanzarse el

punto de culminación, una vez que el Fideicomisario y el país miembro hayan alcanzado un acuerdo con respecto a un calendario modificado de utilización del producto de las donaciones y los préstamos del Fondo Fiduciario que se haya determinado conforme a lo dispuesto en el párrafo a) precedente".

8. Esta decisión entrará en vigor cuando todos los terceros que contribuyen a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP hayan dado su consentimiento a las modificaciones consignadas en el párrafo 3 precedente, y cuando los contribuyentes hayan informado al fideicomisario que han dado su consentimiento a efectuar transferencias a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II por un monto equivalente a DEG 1.120 millones (documento EBS/05/158, Sup. 3, 2-XII-05).

Decisión No. 13588-05/99 MDRI

Adoptada el 23 de noviembre de 2005

Enmiendas de la política de transparencia

Transparencia: Políticas de publicación

Autorización y consentimiento

1. El Director Gerente dispondrá la publicación por parte del Fondo de los documentos que figuran en la lista anexa, con sujeción al consentimiento del país en cuestión en el caso de los documentos 1 a 11, 13, 16 a 23 y a la autorización del Banco Mundial en el caso de los documentos 6, 11 y 19. En esta decisión: i) los documentos 1 a 4, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 22 y 23 se denominarán "documentos sobre los países", ii) los documentos 5, 7, 8, 16, 18, 20 y 21 se denominarán "documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países" y iii) los documentos 14 y 15 se denominarán "documentos de política del Fondo".

2. El Directorio Ejecutivo alienta a los países miembros a dar su consentimiento, cuando este se requiera, para que el Fondo publique los documentos comprendidos en esta decisión. Se reconoce que, en el caso de algunos países miembros, este tipo de publicación constituirá un objetivo a más largo plazo.

3.a. En el caso de los documentos 1, 2, 4 a 11, 13 y 18 a 23, el consentimiento de los países miembros para su publicación por el Fondo será voluntario, pero existirá la presunción de aceptación. El consentimiento de los países miembros para la publicación por el Fondo de los documentos 3, 16 y 17 será voluntario.

b. Salvo lo dispuesto en el párrafo 18 más adelante, la presunción a que se alude en el párrafo 3 a) significa que ha de preverse que el Fondo publicará el documento pertinente dentro de los 30 días calendario siguientes a la reunión del Directorio Ejecutivo en que se haya considerado el documento. Si, a la fecha de la correspondiente reunión del Directorio, el país miembro en cuestión no ha comunicado su consentimiento para la publicación del documento, el Secretario le recordará al país miembro que deberá comunicar al Fondo su decisión sobre la publicación dentro de los 30 días siguientes a la reunión del Directorio Ejecutivo. Los documentos 1 a 11, 13 y 16 a 23 solo se publicarán si el Fondo ha recibido el consentimiento explícito del país miembro.

4.a. El Director Gerente no recomendará que el Directorio Ejecutivo apruebe i) un acuerdo en el marco del SCLP o la conclusión de una revisión en el marco de dicho acuerdo, o ii) un punto de decisión correspondiente a un PPME o la decisión sobre un punto de culminación, o iii) la solicitud de un país miembro para obtener un Instrumento de Apoyo a la Polí-

tica Económica (IAPE) o la conclusión de una revisión en el marco de un IAPE, si el país miembro en cuestión no da su consentimiento a la publicación de su Documento Provisional de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP provisional), Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), informe de avance sobre la preparación del DELP o informe anual de situación del DELP (documento 5 o documento 18, según corresponda).

b. El Director Gerente en general no recomendará que el Directorio Ejecutivo apruebe una solicitud de uso de los recursos generales del Fondo que dé al país miembro en cuestión acceso excepcional si el país miembro no da su consentimiento para que se publique el correspondiente informe preparado por el personal técnico. El uso de recursos generales del Fondo en el marco de un acuerdo aprobado antes del 1 de julio de 2004 no estará alcanzado por esta política, salvo que haya un cambio en los términos, condiciones o plazos del acuerdo. A los efectos de este párrafo:

i) La aprobación del uso de recursos generales del Fondo incluye la conclusión de una revisión del acuerdo y ii) “acceso excepcional” significa el acceso de un país miembro a los recursos generales del Fondo, al amparo de cualquier tipo de financiamiento del Fondo, que supere el límite anual del 100% de la cuota del país miembro, o un límite acumulativo (deducidas las recompras programadas) del 300% de la cuota del país miembro.

5. A los efectos del párrafo 1 precedente, el país miembro comunicará su consentimiento por escrito, normalmente al Secretario del Fondo. Dicho consentimiento podrá ser transmitido por el director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país miembro.

6. En cuanto a los documentos que se envían al Directorio Ejecutivo y cuya publicación requiere el consentimiento del país miembro, el Secretario indicará en la nota de envío si se ha recibido comunicación del país miembro al respecto y, en caso afirmativo, cuáles son las intenciones del país miembro.

Declaración del país miembro con respecto a los informes preparados por el personal técnico del Fondo

7. Si un informe del personal técnico del Fondo (documentos 1, 9, 17 y 22) sobre un país miembro debe publicarse con arreglo a la presente decisión, se dará al país miembro en cuestión la oportunidad de formular una declaración sobre dicho informe y sobre la evaluación realizada por el Directorio Ejecutivo. Dicha declaración será comunicada al Fondo y publicada juntamente con el informe del personal técnico.

Supresión de información y modificación de la redacción en los documentos relacionados con los países y en los documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países

8.a. Antes de la publicación de documentos sobre los países, o de determinados “documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países” (documentos 7, 8, 20 y 21) que se hayan utilizado como fundamento para una decisión del Fondo, o del documento 16, el país miembro en cuestión podrá proponer supresiones al Director Gerente. Las supresiones deberán limitarse a: i) información que puede tener una fuerte repercusión en los mercados, principalmente sobre las perspectivas de los tipos de cambio, las tasas de interés, el sector financiero y las evaluaciones de la liquidez y la solvencia soberanas, y ii) información que no es de dominio público sobre una política que las autoridades nacionales tienen la intención de adoptar, y con respecto

a la cual la divulgación prematura de detalles operativos menoscabaría gravemente la capacidad del país miembro para llevarla a cabo. A efectos de esta decisión, por información que puede tener una fuerte repercusión en los mercados se entenderá aquella que a) no es de dominio público, b) es de interés para el mercado a corto plazo y c) es lo suficientemente concreta como para que su divulgación acarree claro riesgo de desencadenar una reacción que perturbe el mercado. La información delicada desde el punto de vista político se suprimirá solo cuando cumpla los criterios i) o ii). No podrá suprimirse información relativa a cualquier criterio de ejecución o parámetro de referencia (documentos 1, 7 a 9, 16 y 17), o a cualquier criterio de evaluación o parámetro de referencia (documentos 1 y 20 a 22), a menos que, por su carácter, la información podría haberse comunicado al Fondo en una carta anexa con arreglo a la Decisión No. 12067, adoptada el 22 de septiembre de 1999.

b. Si el Director Gerente determina que las supresiones propuestas cumplen los criterios i) o ii) del párrafo 8 a), podrá decidir que las supresiones irán acompañadas de leves modificaciones de la redacción del texto, siempre que dichas modificaciones ayuden a preservar un máximo de franqueza o a reducir a un mínimo el riesgo de una interpretación errónea.

9. Las solicitudes de los países miembros para suprimir información en un documento se cursarán por escrito al Fondo a más tardar i) veintidós días corridos después de que el Directorio Ejecutivo haya considerado el documento, o bien ii) treinta y cinco días corridos después de que el documento haya sido entregado al Directorio Ejecutivo, la fecha que sea posterior. Una vez aprobadas por el Director Gerente, las supresiones y las correspondientes modificaciones de la redacción se distribuirán al Directorio Ejecutivo en forma claramente visible. En el documento modificado que se distribuya al Directorio Ejecutivo constará una justificación de cada una de las modificaciones efectuadas. En caso de grave desacuerdo entre el Director Gerente y el país miembro con respecto a la solicitud de supresión, el Director Gerente, o el director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país miembro, podrá remitir el asunto al Directorio Ejecutivo para su consideración. Si el Director Gerente opina que, debido a las supresiones, el documento, en caso de publicarse, menoscabaría la evaluación global o la credibilidad del Fondo, el Director Gerente puede recomendar al Directorio Ejecutivo que el documento no se publique.

Correcciones de los documentos sobre los países y los documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países

10. Cualquier otro cambio de los documentos sobre los países y los documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países amparado por esta decisión se limitará a la corrección de i) errores en los datos y tipográficos, ii) errores fácticos y iii) caracterizaciones inexactas de las opiniones expresadas por las autoridades pertinentes.

Las correcciones se efectuarán por lo general sustituyendo el texto de las oraciones existentes y no añadiendo o suprimiendo oraciones enteras.

11. Las correcciones de un documento por lo general se efectuarán antes de su sometimiento a consideración del Directorio Ejecutivo. Las correcciones efectuadas después de la consideración del Directorio Ejecutivo se limitarán a i) casos en que la corrección es puesta en conocimiento del Directorio Ejecutivo antes de que concluya la consideración del documento por parte del Directorio Ejecutivo y ii) casos en que la omisión de la corrección menoscabaría el valor general de la publicación. Las correcciones se presentarán

al Directorio Ejecutivo en forma claramente visible. Las correcciones que supongan repercusiones importantes y sustanciales en el documento serán analizadas y justificadas en un informe complementario del personal técnico o en una nota de correcciones para el Directorio Ejecutivo.

Declaraciones del Presidente del Directorio con respecto al uso de recursos del Fondo y el Instrumento de Apoyo a la Política Económica

12. Una vez que el Directorio Ejecutivo i) haya adoptado una decisión con respecto al uso de recursos del Fondo por parte de un país miembro (incluida una decisión que concluya el examen de un acuerdo del Fondo); o ii) haya adoptado una decisión para aprobar un IAPE, o para realizar un examen en el marco de un IAPE; o iii) concluya el examen de la participación de un país miembro en la Iniciativa para los PPME, o iv) concluya el examen del DELP provisional, el DELP, el informe de avance sobre la preparación del DELP o el informe anual de situación del DELP de un país miembro, en el contexto del uso de los recursos del Fondo o de un IAPE, se publicarán las declaraciones del Presidente sobre el debate, resaltando los aspectos esenciales planteados por los directores ejecutivos. De ser pertinente, las declaraciones del Presidente incluirán un resumen de las decisiones en el marco de la Iniciativa para los PPME correspondiente al país miembro y de las opiniones del Directorio Ejecutivo sobre el DELP provisional, el DELP, el informe de avance sobre la preparación del DELP o el informe anual de situación del DELP de un país miembro, en el contexto del uso de los recursos del Fondo o de un IAPE. En la sección de declaraciones fácticas del comunicado de prensa que incluya la declaración del Presidente, o en una declaración fáctica emitida en lugar de una declaración del Presidente en virtud de lo dispuesto en el párrafo 14 b), se mencionarán las dispensas por inobservancia o inaplicabilidad de los criterios de ejecución, y cualquier otro asunto que el Directorio Ejecutivo determine periódicamente (documento 12), y las dispensas por inobservancia o inaplicabilidad de los criterios de evaluación, y cualquier otro asunto que el Directorio Ejecutivo determine periódicamente (documento 24). Antes de la publicación de una declaración, el Presidente la leerá ante el Directorio Ejecutivo, oportunidad en que los directores ejecutivos podrán formular comentarios. El director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país miembro en cuestión tendrá la oportunidad de examinar la declaración del Presidente, proponer revisiones mínimas, en su caso, y aceptar su publicación inmediatamente después de concluida la reunión del Directorio Ejecutivo.

Sin embargo, en ningún caso los comunicados de prensa o las declaraciones del Presidente que se publiquen con arreglo a lo dispuesto en este párrafo contendrán referencia alguna a los debates o las decisiones correspondientes a las obligaciones financieras en mora de un país miembro frente al Fondo, cuando aún no se haya emitido un comunicado de prensa en que se anuncie la decisión del Directorio Ejecutivo de limitar el uso de los recursos del Fondo por parte del país miembro debido a sus obligaciones financieras en mora. En caso de que el Directorio Ejecutivo se haya reunido únicamente para debatir o tomar una decisión sobre el aspecto descrito, no se publicará la declaración del Presidente.

Notas de información al público sobre el Artículo IV

13. Tras la conclusión de las consultas del Artículo IV correspondientes a un país miembro, el Fondo podrá publicar una nota de información al público en la que presentará los resultados de la consulta. Si el país miembro ha dado su consentimiento a la publicación del documento 1, dicha publicación se efectuará junto con la de la nota de información al público. Las notas de información al público se prepararán conforme a las siguientes condiciones:

- a. La nota de información al público será breve (normalmente 3-4 páginas) y constará de dos secciones:
 - i) Una sección de información básica, cuyo borrador se adjuntará al informe del personal toda vez que sea posible, con datos empíricos sobre la economía del país miembro, incluido un cuadro de indicadores económicos.
 - ii) La evaluación por parte del Fondo de las perspectivas y políticas del país miembro. Esta sección reflejará la exposición sumaria realizada por el Presidente al término del debate del Directorio Ejecutivo.
- b. El director ejecutivo pertinente tendrá la oportunidad de examinar el borrador de la nota de información al público con anterioridad a su publicación para proponer cambios, si corresponde, conforme a lo dispuesto en los párrafos 8 a 11 precedentes.
- c. En caso de grave desacuerdo entre el Director Gerente y el director ejecutivo pertinente sobre dicho borrador, cualquiera de ellos puede solicitar al Directorio Ejecutivo que considere el asunto.
- d. La nota de información al público se publicará poco después de la conclusión de la consulta del Artículo IV. A título indicativo, el Fondo procurará publicar la nota de información al público entre cinco y diez días hábiles después de la reunión pertinente del Directorio Ejecutivo, pero en ningún caso antes del final de la jornada de trabajo siguiente a la distribución de la exposición sumaria como documento del Fondo.
- e. Se confirman los siguientes procedimientos: i) la publicación de las notas de información al público no afectará el procedimiento actual de exposición sumaria de los resultados de la consulta del Artículo IV. Específicamente, la exposición sumaria del Presidente del Directorio Ejecutivo seguirá entregándose al director ejecutivo pertinente para su examen después de la reunión del Directorio Ejecutivo, y ii) la posibilidad de publicación de notas de información al público no afectará de manera alguna los procedimientos de información del personal técnico del Fondo al Directorio Ejecutivo sobre las deliberaciones con los países miembros en el marco de las consultas.

Declaraciones fácticas del Fondo en determinados casos en que no se publique una nota de información al público o la declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo

- 14.a. Si un país miembro no da su consentimiento para la publicación de una nota de información al público después que el Directorio Ejecutivo concluya una consulta del Artículo IV con el país miembro en cuestión (documento 4), o después de que el Directorio Ejecutivo celebre un debate sobre la supervisión posterior a un programa o realice una evaluación ex post con respecto a un país miembro (documento 13), se dará a conocer en lugar de dicha nota una breve declaración fáctica en la que se informará que el Directorio Ejecutivo ha concluido la consulta o el debate.
- b. Si un país miembro no da su consentimiento para la publicación de una declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo (documentos 10 y 23) con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 12 cuando corresponda su publicación, o si no se ha emitido una declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo porque la decisión se adoptó tácitamente por vencimiento del plazo, se dará a conocer una breve declaración fáctica en la que se describa la decisión del Directorio Ejecutivo relacionada con i) el uso de recursos del Fondo por el país miembro

(incluidas las decisiones sobre la Iniciativa para los PPME (documento 11), el documento 12 y la consideración del documento 5, si corresponde), o ii) la aprobación de un IAPE para el país miembro en cuestión, o la realización de un examen en el marco del IAPE de ese país miembro (incluidos el documento 24 y la consideración del documento 18, si corresponde).

Documentos de política del Fondo

15. Al término de la reunión del Directorio Ejecutivo en que se hayan considerado cuestiones de política, este podrá decidir que publicará el informe del personal técnico examinado en esa reunión (documento 14) y una nota de información al público (documento 15) sobre el debate, o ambos documentos. Esta presunción de publicación no se aplicará a las reuniones del Directorio Ejecutivo sobre cuestiones de política en que se consideren asuntos administrativos del Fondo, como el presupuesto operativo del Fondo, las políticas de personal, el plan de jubilación del personal y la gestión de los activos, en cuyo caso el Directorio Ejecutivo podrá decidir en cada caso que se publiquen los documentos 14 ó 15, o ambos. Para decidir si se han de publicar o no los documentos 14 ó 15, o ambos, se considerará, entre otros factores, si se han concluido las deliberaciones o, en el caso de que no se hayan concluido, si sería útil informar al público sobre el estado de las deliberaciones. En la nota de remisión, el personal técnico del Fondo recomendará si ha de publicarse un documento de política del personal técnico o una nota de información al público, o ambos. Las notas de información al público sobre las deliberaciones de política se basarán en la decisión adoptada por el Directorio Ejecutivo o en la exposición sumaria del Presidente, o en ambas, al término del debate, según corresponda, e incluirán también una breve sección con información de referencia.

16.a. Antes de la publicación de un documento del personal técnico sobre cuestiones de política del Fondo, el Director Gerente realizará todas las correcciones fácticas, supresiones y modificaciones de redacción necesarias en el informe (incluida la supresión del material que pueda tener una fuerte repercusión en los mercados y las referencias a países específicos). Sin embargo, las propuestas del personal técnico contenidas en el informe no se modificarán antes de la publicación. En los casos en que puedan surgir confusiones entre las propuestas del personal técnico contenidas en el informe y las conclusiones del Directorio Ejecutivo con respecto a dichas propuestas según hayan quedado reflejadas en la nota de información al público sobre el debate en el Directorio, se indicará claramente en la versión publicada del informe qué propuestas del personal técnico no fueron avaladas por el Directorio Ejecutivo.

b. El párrafo 16.a. no se aplicará al informe sobre las perspectivas de la economía mundial ni al informe sobre la estabilidad financiera mundial. De conformidad con la práctica establecida, el personal técnico podrá modificar estos documentos antes de su publicación, entre otros motivos para tener en cuenta las opiniones expresadas en la pertinente reunión del Directorio Ejecutivo.

Otras modificaciones de los documentos

17. La siguiente información se suprimirá de los documentos antes de su publicación: i) referencias a documentos no publicados del Fondo y ii) referencias a ciertos procedimientos internos que no se divulgan al público en virtud de las actuales políticas, como consultas sobre posibles declaraciones de datos inexactos o casos de incumplimiento de las obligaciones de los países miembros.

Calendario y medios de publicación del Fondo

18. Los documentos que abarca la presente decisión podrán publicarse únicamente después de su consideración en el Directorio Ejecutivo, salvo en el caso de: i) DELP provisionales, DELP, informes de avance sobre la preparación del DELP o informes anuales de avance del DELP de un país miembro, en el contexto del uso de los recursos del Fondo o de un IAPE; ii) notas consultivas conjuntas del personal técnico del Fondo y del Banco Mundial distribuidas al Directorio Ejecutivo a título informativo en el contexto del uso de los recursos del Fondo o de un IAPE; iii) los documentos enviados al Directorio Ejecutivo únicamente para su información, y iv) los informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas y los informes de Evaluación de la Supervisión y Regulación del Sector Financiero. Los documentos indicados en los incisos i), iii) y iv) podrán publicarse inmediatamente después de ser enviados al Directorio Ejecutivo. Los documentos indicados en el inciso ii) podrán publicarse solo después del período establecido en que un director ejecutivo puede solicitar la inclusión del documento en el temario del Directorio Ejecutivo.

19. La publicación por el Fondo con arreglo a la presente decisión significará normalmente la publicación en el sitio del Fondo en Internet, pero también podrá incluir la publicación por otros medios.

Derogación de decisiones

20. Se derogan las siguientes decisiones: i) "Uso de recursos del Fondo: Publicación de la declaración del presidente del Directorio Ejecutivo", Decisión No. 11971-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999; ii) "Notas de información al público sobre cuestiones normativas", Decisión No. 11972-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999; iii) "Publicación de las cartas de intención, los memorandos de política económica y financiera y los documentos sobre parámetros de política económica", Decisión No. 11974-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999; iv) "Publicación de información en los documentos sobre evolución económica reciente y los apéndices y anexos estadísticos", Decisión No. 10138-(94/61), adoptada el 11 de julio de 1994, y v) "Publicación de notas de información de prensa", Decisión No. 11493-(97/45), adoptada el 24 de abril de 1997. La decisión establecida en el documento EBD/98/64 (19-VI-98), que se aprobó mediante decisión tácita por vencimiento del plazo el 24 de junio de 1998, se deroga en lo que se refiere a la publicación de los documentos finales correspondientes a los puntos de decisión y culminación de la Iniciativa para los PPME.

Artículo XII, Sección 8

21. En ningún caso debe interpretarse parte alguna de esta decisión en forma contraria a la facultad que le confiere al Fondo el Artículo XII, Sección 8, para disponer, por mayoría del 70% de la totalidad de votos, que se publique el informe presentado a un país miembro con respecto a su situación monetaria o económica y demás factores que tiendan directamente a producir un grave desequilibrio en la balanza de pagos de los países miembros.

Otros asuntos y examen de esta decisión en el futuro

22. En el caso de un documento relativo a un país que no sea miembro del Fondo: i) todas las referencias a un "país miembro" incluidas en esta decisión se interpretarán como referencias a un "país" y ii) todas las referencias al "director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país" se interpretarán como referencias a las autoridades competentes del país en cuestión.

23. La presente decisión será examinada a la luz de la experiencia a intervalos regulares de no más de 36 meses.

Lista de documentos comprendidos en la presente decisión

I. Documentos de supervisión y de información básica

1. Informes del personal técnico sobre las consultas del Artículo IV e informes del personal técnico sobre las consultas del Artículo IV y el uso de recursos del Fondo.
2. Documentos sobre cuestiones generales y apéndices estadísticos.
3. Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN), informes de Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero (ESSF), e informes de Evaluación de la Supervisión y Regulación del Sector Financiero.
4. Notas de información al público (PIN) al término de las consultas del Artículo IV y deliberaciones sobre supervisión regional.

II. Uso de recursos del Fondo por parte de un país miembro

5. Documentos Provisionales de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP provisionales), Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), informes de avance sobre la preparación de DELP e informes anuales de avance de DELP.
6. Notas consultivas conjuntas del personal técnico del Fondo y del Banco Mundial sobre DELP provisionales, DELP, informes de avance sobre la preparación de DELP e informes anuales de avance de DELP.
7. Cartas de intención y memorandos de política económica y financiera (CI/MPEF).
8. Memorandos técnicos de entendimiento que incluyan aspectos de política.
9. Informes del personal técnico sobre el uso de recursos del Fondo y sobre el seguimiento posterior a un programa y la evaluación ex post (excluidos los informes del personal técnico que se refieran exclusivamente a las obligaciones financieras en mora de un país miembro frente al Fondo).
10. Declaraciones del Presidente.
11. Documentos preliminares, en el punto de decisión y en el punto de culminación sobre la Iniciativa para los PPME.
12. Decisiones del Fondo sobre dispensa del cumplimiento o la aplicabilidad de los criterios de ejecución, y cualquier otro asunto que el Directorio Ejecutivo determine periódicamente.
13. Notas de información al público al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre el seguimiento posterior a un programa y la evaluación ex post.

III. Documentos de política del Fondo

14. Documentos del Fondo sobre cuestiones de política.
15. Notas de información al público al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre cuestiones de política.

IV. Programas supervisados por el Fondo

16. CI/MPEF para los programas supervisados por el Fondo.
17. Informes independientes del personal técnico sobre los programas supervisados por el Fondo.

V. Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE)

18. DELP provisionales, DELP, informes de avance sobre la preparación de DELP e informes anuales de avance de DELP en el contexto de IAPE.
19. Notas consultivas conjuntas del personal técnico del FMI y del Banco Mundial sobre DELP provisionales, DELP, informes de avance sobre la preparación de DELP e informes anuales de avance de DELP en el contexto de IAPE.
20. Cartas de intención y memorandos de política económica y financiera (CI/MPEF) sobre IAPE.
21. Memorandos técnicos de entendimiento que incluyan aspectos de política sobre IAPE.
22. Informes del personal técnico sobre IAPE.
23. Declaraciones del Presidente sobre IAPE.
24. Decisiones del Fondo sobre dispensa del cumplimiento o la aplicabilidad de los criterios de evaluación, y cualquier otro asunto que el Directorio Ejecutivo determine periódicamente (documento SM/05/343, Sup. 1, 22-IX-05).

Decisión No. 13564-(05/85)

Adoptada el 5 de octubre de 2005

Incorporación del país miembro que utiliza un Instrumento de Apoyo a la Política Económica en el ciclo de consultas del Artículo IV de 24 meses

1. Se añadirán las siguientes disposiciones como párrafo 4 de la Decisión No. 12794-(02/76) del 15 de julio de 2002, y sus enmiendas:

“Cuando se apruebe un Instrumento de Apoyo a la Política Económica (“IAPE”) para un país miembro, el país miembro entrará automáticamente en el ciclo de consultas del Artículo IV de 24 meses. No obstante, si la última consulta del Artículo IV concluyó seis o más meses antes de la aprobación del IAPE, la siguiente consulta deberá haber concluido 12 meses (más el plazo habitual de gracia de tres meses) después de la última consulta o, si ocurre más tarde, seis meses después de la fecha de aprobación del IAPE. Tras la rescisión de un IAPE por vencimiento del plazo o caducidad el país miembro volverá automáticamente al ciclo regular de 12 meses y la primera consulta deberá haber concluido seis meses después de la fecha de rescisión del IAPE o, si ocurre más tarde, 12 meses (más el plazo de gracia de tres meses) después de la fecha de conclusión de la consulta previa, pero en ningún caso después de 24 meses contados a partir de la conclusión de la consulta previa” (documento SM/05/343, Sup. 1, 30-IX-05).

Decisión No. 13562-(05/85)

Adoptada el 5 de octubre de 2005

Marco para el Instrumento de Apoyo a la Política Económica

Generalidades

1. El Fondo estará dispuesto, cuando se le solicite, a prestar los servicios técnicos que se describen en esta Decisión a los países miembros que reúnan los requisitos para recibir asistencia en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP), es decir, los países miembros incluidos en la lista que se adjunta a la Decisión No. 8240-(85/56)

y sus enmiendas, y que: a) cuentan con un marco de política económica centrado en la consolidación de la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda, en tanto intensifican reformas estructurales en ámbitos cruciales en los cuales existen impedimentos para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y b) procuran mantener un diálogo directo sobre su política económica con el Fondo, mediante el aval de la institución y la evaluación de sus políticas económicas y financieras en el marco de un Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE).

2. Un IAPE es resultado de una decisión del Directorio Ejecutivo mediante la que se establece un marco para que el Fondo pueda evaluar y avalar las políticas económicas y financieras de un país miembro. El IAPE puede aprobarse con una duración de uno a tres años, plazo que podrá prorrogarse hasta un período máximo total de cuatro años.

3. Los países miembros con obligaciones financieras en mora ante el Fondo, concretamente en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) o la Cuenta Fiduciaria del SCLP, no podrán acogerse a un IAPE.

Documentos del país miembro

4. Documentos del programa. Se describirá el programa de políticas económicas y financieras del país miembro para el período que abarque el IAPE en una carta o memorando que pueden estar acompañados de un memorando técnico (“documentos del programa”). Los documentos iniciales del programa deberán contener: a) un marco de política macroeconómica, con un marco cuantificado que abarque como mínimo los primeros 12 meses del IAPE, metas cuantitativas trimestrales o semestrales y propuestas de criterios de evaluación para la primera y segunda revisiones programadas, así como b) las medidas estructurales clave que se necesiten para alcanzar los objetivos del programa. Los documentos del programa se actualizarán periódicamente, según corresponda, en el contexto de las revisiones del IAPE.

5. Documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza. El programa del país miembro se basará en su estrategia de reducción de la pobreza, la cual se establecerá en el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELDP), el informe de avance sobre la preparación del DELP, el DELP provisional o el informe anual de situación.

Aprobación

6. La solicitud que presente un país miembro para utilizar el IAPE podrá ser aprobada únicamente si el Fondo está conforme en cuanto a que:

- a) Las políticas establecidas en los documentos del programa satisfacen la norma sobre condicionalidad de los tramos superiores de crédito,
- b) se llevará adelante el programa del país miembro y, en particular, el país miembro está suficientemente comprometido a ejecutar el programa y c) el país miembro cuenta con una estrategia de reducción de la pobreza demostrada mediante un DELP que ha sido sometido a la consideración del Directorio Ejecutivo dentro de los 18 meses precedentes, acompañado de un nota consultiva conjunta del personal técnico del Fondo y del Banco Mundial, con la salvedad, no obstante, de que no se exigirá una nota consultiva conjunta relativa a un informe de avance sobre la preparación del DELP, en cuyo caso el análisis del personal técnico con respecto al informe de avance sobre la preparación del DELP se incluirá en el informe del personal técnico sobre una solicitud de un IAPE o sobre un examen en el marco de un IAPE.

7. Se esperaría que un país miembro adopte medidas antes de que el Directorio Ejecutivo apruebe un IAPE cuando la adopción de esas medidas sea crucial para la ejecución exitosa del programa.

Revisiones del programa

8. La ejecución del programa del país miembro en el marco del IAPE será evaluada mediante revisiones programadas normalmente en intervalos semestrales. Solo podrá concluirse una revisión si el Directorio Ejecutivo está conforme en cuanto a que el programa está bien encaminado y se siguen cumpliendo las condiciones para la aprobación del IAPE que se establecen en el inciso 6 precedente. En caso que el Directorio Ejecutivo haya realizado una revisión pero no la haya dado por concluida, podrá volver a efectuar la revisión posteriormente, salvo que tampoco se haya concluido la revisión programada previa.

Debe presentarse al Directorio documentación que justifique el nuevo intento de concluir la revisión incompleta antes de la fecha de prueba de los criterios de evaluación cuantitativos periódicos vinculados con la siguiente revisión programada.

9. Se dará seguimiento a la ejecución del programa, en particular, sobre la base de los criterios de ejecución, metas indicativas, referentes estructurales y acciones previas:

a) Criterios de evaluación.

i) Para fines de cada revisión, el Fondo establecerá: a) los criterios de evaluación vinculados a esa revisión y b) los criterios de evaluación que se aplicarán de manera continua. Los criterios de evaluación se aplicarán a variables cuantitativas o medidas estructurales claramente especificadas a las que pueda darse seguimiento objetivo y que sean cruciales para lograr las metas del programa o para dar seguimiento a su ejecución y cuyo incumplimiento indicaría normalmente que el programa se ha desviado de su curso. En principio, se establecerán criterios de evaluación cuantitativos con fechas de prueba a intervalos semestrales. Por lo general se remitirá al Directorio Ejecutivo documentación con respecto a la realización de una revisión programada dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de prueba de los criterios de evaluación cuantitativos periódicos vinculados a esa revisión, pero en todo caso antes de la fecha de prueba de los criterios de evaluación cuantitativos periódicos vinculados a la siguiente revisión programada.

ii) No se concluirá la revisión a menos que se observe cada uno de los criterios de evaluación relacionados con ella o se conceda una dispensa por el incumplimiento. Tampoco se concluirá la revisión si el país miembro no suministra la información necesaria para que el Fondo pueda determinar que: a) se ha observado un criterio de evaluación vinculado a esa revisión o b) se ha concedido una dispensa por el incumplimiento. El Fondo concederá una dispensa por el incumplimiento de un criterio de evaluación únicamente si está conforme en cuanto a que, pese a que se ha incurrido en incumplimiento, el programa será ejecutado satisfactoriamente, porque el incumplimiento es de menor importancia o de carácter temporal o porque las autoridades han tomado medidas correctivas.

iii) Para concluir una revisión deben establecerse criterios de evaluación para el plazo que sea más corto entre: a) las dos siguientes revisiones programadas o b) el período que resta en el IAPE.

b) Metas indicativas y referentes estructurales. También pueden establecerse variables y medidas como metas indicativas o referentes estructurales cuantitativos que serán examinados en la revisión, cuando se evalúe el desempeño del programa.

- c) Acciones previas. Se esperaba que el país miembro adopte medidas antes de que el Directorio Ejecutivo concluya una revisión.

Declaración de datos inexactos

10. Toda decisión respecto a la aprobación de un IAPE o la conclusión de una revisión estará condicionada a la exactitud de la información suministrada por el país miembro con respecto a la puesta en práctica de acciones previas o el desempeño en relación con los criterios de evaluación correspondientes.

11. Cuando el equipo técnico tenga acceso a datos probatorios que revelen que el país miembro, en relación con lo que se señala en el párrafo precedente, había declarado información inexacta, el Director Gerente notificará a la brevedad al país miembro.

12. Si, tras consultar con el país miembro, el Director Gerente determina que, de hecho, el país miembro había declarado esa información inexacta al Fondo, se lo notificará a la brevedad.

13. En todo caso, cuando se haya aprobado un IAPE o se haya concluido una revisión no más de tres años antes de la fecha en la que el Director Gerente informa al país miembro, según se indica en el párrafo 11, el Directorio Ejecutivo decidirá si hubo o no declaración de datos inexactos y reevaluará el desempeño del programa a la luz de esa determinación.

14. El Fondo procederá a hacer del conocimiento público la información pertinente en cada caso tras una decisión del Directorio Ejecutivo en relación con lo que se señala en el párrafo 13. El texto a publicarse será objeto de una revisión previa del Directorio.

Aplicabilidad de ciertas políticas sobre el uso de recursos del Fondo

15. Se aplicarán cuando corresponda las directrices sobre condicionalidad (Decisión No. 12864-(02/102) del 25 de septiembre de 2002) excepto cuando esta Decisión contenga disposiciones diferentes o más específicas.

16. Además, se aplicarán al IAPE, por analogía, las políticas del Fondo sobre los siguientes aspectos: a) requisito de financiamiento total del programa, b) atrasos de pagos ante acreedores del sector oficial y acreedores privados externos y c) uso de cartas complementarias.

Rescisión de un IAPE

17. El país miembro puede cancelar un IAPE en cualquier momento notificándolo al Fondo.

18. El IAPE a favor de un país miembro será rescindido cuando: a) el país miembro incurra en mora en sus obligaciones financieras ante la CRG o la Cuenta Fiduciaria del SCLP o b) no se concluyan dos revisiones consecutivas programadas del IAPE.

Asuntos varios

19. Para efectos de esta decisión: a) los términos DELP, informe de avance sobre la preparación del DELP, DELP provisional e informe anual de situación tendrán el significado que se les asigna a cada uno de ellos en el párrafo 1, sección I del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Anexo a la Decisión No. 11436-(97/10) adoptada el 4 de febrero de 1997 y sus enmiendas), y b) el término nota consultiva conjunta del personal técnico del Fondo y del Banco Mundial tendrá el significado que se le asigna en el párrafo 1, sección I del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME (Anexo a la Decisión No. 11436-(97/10) adoptada el 4 de febrero de 1997 y sus enmiendas).

Evaluación periódica

20. El Fondo evaluará la aplicación de esta Decisión a intervalos trienales (documento SM/05/343, Sup. 2, 30-IX-05).

Decisión No. 13561-(05/85)

Adoptada el 5 de octubre de 2005

Examen de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y del Fondo Fiduciario SCLP-PPME

De conformidad con la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, habiendo examinado la suficiencia de los saldos existentes en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, determina que son suficientes para cumplir todas las obligaciones que podrían dar lugar a pagos a prestamistas con cargo a la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los seis meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2005 y el 31 de marzo de 2006 (documento SM/05/346, 8-IX-05).

Decisión No. 13570-(05/80) PRGF

Adoptada el 15 de septiembre de 2005

Obligaciones financieras en mora: Examen de la estrategia del Fondo

El Fondo ha examinado el avance logrado en el marco de la estrategia de cooperación reforzada en relación con las obligaciones financieras en mora frente a la institución, según se describe en el documento EBS/05/131. El Fondo reafirma su respaldo a dicha estrategia y acuerda prorrogar hasta el fin de agosto de 2006 el plazo en que estará disponible el enfoque de los derechos (documento EBS/05/131, 24-VIII-05).

Decisión No. 13559-(05/76)

Adoptada el 31 de agosto de 2005

Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 59-4 de la Junta de Gobernadores, "Nuevo plazo de aceptación de los aumentos de cuotas conforme a la undécima revisión general", el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00, hora de Washington, del 29 de septiembre de 2006 (documento EBD/05/91, 17-VIII-05).

Decisión No. 13548-(05/73)

Adoptada el 24 de agosto de 2005

Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

Duodécima reunión, Washington
24 de septiembre de 2005

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su duodécima reunión en Washington el 24 de septiembre de 2005, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial y los mercados financieros: Perspectivas, riesgos y respuestas de la política económica

2. El Comité expresa su satisfacción ante la expansión actual de la economía mundial, pero deja constancia de que persisten amplias divergencias de crecimiento entre los países. Se prevé que el crecimiento mundial continuará, pero han aumentado los riesgos de una evolución desfavorable —sobre todo el elevado nivel y la volatilidad del precio del petróleo—, que últimamente se vieron exacerbados por los efectos del huracán Katrina, la agudización de los desequilibrios mundiales, el recrudescimiento de las actitudes proteccionistas y la posibilidad de que se endurezcan las condiciones en los mercados financieros. Si bien en términos generales la inflación básica está contenida y las expectativas inflacionarias continúan bien ancladas, el encarecimiento del petróleo constituye aún un riesgo para la estabilidad de los precios. El Comité señala que la supervisión del FMI y su asesoramiento en materia de política macroeconómica deberían centrarse en estos factores durante los meses venideros.

3. El Comité recalca que la estabilidad del mercado petrolero es tarea conjunta de los productores, las empresas y los consumidores de petróleo. Primero, el Comité elogia las medidas adoptadas por los miembros del Organismo Internacional de Energía y los países productores de petróleo para seguir aumentando la oferta. Segundo, exhorta a incrementar, tanto ahora como a largo plazo, la inversión en cada eslabón de la oferta —y sobre todo en la capacidad de refinación, incluida la de petróleo pesado— y a crear un clima propicio para la inversión. Tercero, subraya la importancia de las políticas encaminadas a promover la conservación, eficiencia y sostenibilidad de los recursos energéticos, creando tecnologías, desarrollando fuentes alternativas y recortando los subsidios a los productos petroleros. Cuarto, insta a los productores y consumidores de petróleo a establecer un diálogo más estrecho y los exhorta a redoblar esfuerzos por mejorar los datos y la transparencia de este mercado para incrementar su eficiencia. Quinto, el FMI debería prepararse para suministrar asistencia a los países miembros —especialmente los pobres— y ayudarlos a enfrentar los shocks petroleros.

4. El Comité aplaude el progreso que se ha logrado recientemente en la adopción de las medidas acordadas para subsanar los desequilibrios mundiales y fomentar el crecimiento, pero exhorta a hacer más para lograr un

ajuste ordenado en vista de la agudización de los riesgos que pesan sobre las perspectivas. Para ello, habrá que lograr la consolidación fiscal con el fin de incentivar el ahorro nacional en Estados Unidos; flexibilizar aún más los regímenes cambiarios en las economías emergentes de Asia; profundizar las reformas estructurales para dinamizar el crecimiento en la zona del euro; y ahondar las reformas estructurales —la consolidación fiscal, entre otras— en Japón, cuya economía está en proceso de recuperación. También contribuirían a subsanar los desequilibrios las medidas encaminadas a crear condiciones más propicias para la inversión en algunas economías de mercados emergentes. Asimismo, los países exportadores de petróleo tendrán que contribuir, por ejemplo, a través de una absorción eficiente del mayor volumen de ingreso petrolero en los países que tienen políticas macroeconómicas sólidas.

5. El fortalecimiento de la situación fiscal a mediano plazo sigue siendo crucial para el crecimiento y la estabilidad mundial. Muchos países industriales deberán reducir aún más el déficit fiscal y acelerar las reformas necesarias para hacer frente a la presión generada por el envejecimiento de la población y asegurar que los sistemas de jubilación y atención de la salud sean sostenibles. La mejora de la situación fiscal y de la estructura de la deuda de muchos países de mercados emergentes es alentadora, pero en los países con niveles elevados de deuda pública habrá que continuar con la consolidación fiscal. El Comité también insta a que redoblen los esfuerzos para corregir las rigideces de los mercados del trabajo y de los productos en muchos países. Las autoridades regulatorias y supervisoras deberían mantenerse alerta a los riesgos que se derivan de la liquidez mundial y la adopción de riesgos y el aumento de la razón deuda/capital que esta conlleva.

6. El Comité recalca que sigue siendo crítico para el crecimiento mundial y para la lucha contra la pobreza concluir con éxito la Ronda de Doha para fines de 2006. Quedan graves obstáculos por despejar para llegar a un acuerdo en la Conferencia Ministerial que la OMC celebrará en la RAE de Hong Kong en diciembre. Como ministros de Hacienda y presidentes de los bancos centrales de los países miembros de la OMC, tenemos un gran interés en que la liberalización multilateral del comercio internacional sea fructífera. Tras un valioso intercambio de opiniones con el Sr. Pascal Lamy, Director General de la OMC, el Comité insta a todos los países miembros a promover una liberalización de amplio alcance del comercio exterior, conscientes de la urgencia que exigen los plazos actuales. Entre las medidas más importantes cabe mencionar la ampliación del acceso al mercado, sobre todo para los países en desarrollo; una reducción sustancial de las ayudas internas que distorsionan el mecanismo del comercio exterior; la eliminación de los subsidios a la exportación agrícola en todas sus formas; y avances importantes en el campo de los servicios —financieros, entre otros— y de la propiedad intelectual. El Comité manifiesta su satisfacción ante el informe conjunto del personal del FMI y del Banco Mundial sobre las propuestas que permitirán a los países de bajo ingreso beneficiarse plenamente de la liberalización comercial, e insta al Directorio Ejecutivo a que las estudie sin demora.

7. El Comité observa con satisfacción que los niveles y las perspectivas de crecimiento de muchos de los países más pobres del mundo son ahora más positivos, gracias a la mejora de sus políticas fundamentales. Como quedan 10 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹, dichos países deben reforzar sin demora las políticas necesarias para lograr un crecimiento sostenible y reducir la pobreza, como por ejemplo la creación de marcos macroeconómicos adecuados e instituciones sólidas y transparentes que rindan cuenta de su desempeño, ya que son esenciales para estimular el crecimiento y crear un sector privado pujante. Además, la comunidad internacional debe apresurarse a hacer realidad los aumentos de recursos a los que se ha comprometido nuevamente, por ejemplo en la Cumbre de Gleneagles y en la Cumbre de Revisión del Milenio. También será esencial para reducir la pobreza que en la Ronda de Doha se logren resultados de gran alcance.

Objetivos y estrategia a mediano plazo del FMI

8. El Comité expresa su satisfacción con el *Informe del Director Gerente sobre la estrategia a mediano plazo del FMI* para mejorar la eficacia del apoyo que brinda la institución a sus miembros, y respalda las prioridades generales que en él se establecen. En los próximos años, el FMI seguirá ocupándose de ayudar a los países miembros a hacer frente a los desafíos económicos de la globalización dentro de los ámbitos macroeconómicos y financieros que le competen. El Comité espera con interés propuestas y calendarios específicos en el programa de trabajo del Directorio Ejecutivo sobre las principales tareas enunciadas en la estrategia a mediano plazo, dentro del contexto del marco presupuestario a mediano plazo y el examen de la remuneración del personal del FMI.

9. Las prioridades fundamentales planteadas en el informe² del Director Gerente son las siguientes:

- Imprimir más eficacia a la supervisión.
- Adaptarse a los nuevos desafíos y necesidades de los diferentes países miembros.
- Ayudar a desarrollar las instituciones y fortalecer las capacidades.
- Priorizar y reorganizar la labor del FMI de acuerdo con un presupuesto prudente a mediano plazo.
- Abordar la cuestión de la equidad en las cuotas y la representación.

El Comité conviene en que es menester que el FMI profundice el análisis sobre la globalización y siga desarrollando su estrategia para enfrentar los desafíos a largo plazo que ella plantea.

Fortalecimiento del respaldo del FMI a los países de bajo ingreso: Instrumentos, financiamiento y alivio de la deuda

10. El Comité reitera que el FMI desempeña una función crucial de apoyo a los países de bajo ingreso a través de su asesoramiento en materia de política económica, fortalecimiento de las capacidades y asistencia financiera. El SCLP sigue siendo el principal instrumento de apoyo financiero del FMI a los países de bajo ingreso. El Comité concuerda con el FMI en que el crédito en condiciones concesionarias debe financiarse al nivel que el FMI considere indicado. El Comité hace un llamamiento para que en las labores

futuras del FMI en los países de bajo ingreso se incorporen las lecciones derivadas del último examen del diseño de los programas respaldados por el SCLP.

11. El Comité celebra el avance en la creación de instrumentos destinados a fortalecer el respaldo que brinda el FMI a los países de bajo ingreso. El Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) estará a disposición de los países que no necesiten o no deseen asistencia financiera del FMI, pero que soliciten voluntariamente a la institución que avale y continúe evaluando las políticas nacionales para verificar que cumplen las normas de condicionalidad de los tramos superiores de crédito. El marco de políticas, de inspiración propia que formulen las autoridades de cada país, se orientaría a robustecer la estabilidad macroeconómica y financiera a mediano plazo, así como a profundizar las reformas que propicien la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Además, se dispondrá de un nuevo mecanismo —dentro de la Cuenta Fiduciaria del SCLP— que complementará los instrumentos actuales y ofrecerá un respaldo oportuno y en condiciones concesionarias a los países de bajo ingreso que no tienen un acuerdo estándar en el marco del SCLP y se enfrentan a shocks exógenos. Al respecto, el Comité aguarda con interés contribuciones de los países.

12. El Comité avala la propuesta de condonar al 100% la deuda contraída por los países pobres muy endeudados (PPME) ante el FMI, la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Africano de Desarrollo. Gracias a esa medida, aumentarán sustancialmente los recursos a disposición de los países para alcanzar los ODM y se afianzará la sostenibilidad a largo plazo de la deuda. El Comité celebra también el plan, discutido posteriormente en el FMI, para asegurar que los fondos de esta institución se utilicen de manera acorde con el principio de uniformidad de trato. Asimismo, subraya la importancia de sustentar la capacidad de la institución para suministrar financiamiento a los países de bajo ingreso, por lo cual recibe con beneplácito el compromiso de los países del G-8 de brindar recursos adicionales. El Comité destaca que los países beneficiarios de un alivio irrevocable de la deuda deben haber dado muestra de aplicar políticas sólidas y normas ejemplares de gestión de gobierno. Tras el acuerdo alcanzado sobre todos los elementos, el Director Gerente ha informado al Comité que ahora convocará al Directorio Ejecutivo para concluir, para fines del año 2005, el proceso de aprobación de los mecanismos de alivio de la deuda. En el examen programado para abril de 2006 deberá analizarse la repercusión de la condonación de la deuda en el nuevo marco de sostenibilidad de la deuda. En las reuniones futuras del Comité deberá presentarse un informe de avance sobre este tema.

13. El Comité destaca la importancia de la plena participación de los acreedores, incluidos los privados y los que no pertenecen al Club de París, para que con su aporte faciliten la implementación de la Iniciativa reforzada para los PPME. Toma nota de la labor que se está realizando para determinar cuáles son los países de bajo ingreso con niveles insostenibles de deuda al 31 de diciembre de 2004, con miras a finalizar a principios de 2006 la lista de países que podrían acogerse a la Iniciativa.

14. En 2005 se celebra el Año Internacional del Microcrédito, y el Comité toma nota del papel que desempeña el FMI en mejorar la disponibilidad de datos sobre el microcrédito y en abordar este tema en el programa de evaluación del sector financiero.

Otros temas

15. El Comité manifiesta su satisfacción por la celeridad con la cual las cláusulas de acción colectiva han pasado a formar parte de las emisiones de bonos soberanos internacionales, y también por los esfuerzos realizados

¹Aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

²El informe, en inglés, está disponible en www.imf.org/external/np/omd/2005/eng/091505.pdf.

por los emisores de los mercados emergentes y los acreedores del sector privado para afianzar el consenso sobre los "Principios para la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes". El Comité espera que se lleven a cabo trabajos adicionales sobre la resolución ordenada de las crisis financieras, entre ellos los relativos a la implementación de la política del FMI de concesión de préstamos a países con atrasos.

16. El Comité insta a todos los países a continuar elaborando sólidos programas para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, avala los esfuerzos del FMI por poner en práctica un programa de trabajo más intensivo en este ámbito, y toma nota de la importancia crítica de respaldar la labor de los países con asistencia técnica bien focalizada y coordinada.

17. El Comité recomienda que los países miembros acepten la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo y reitera que se debe salvaguardar y reforzar aún más la eficacia y credibilidad del FMI como institución cooperativa. Debe asegurarse que todos los países miembros tengan la voz y participación adecuadas, y la distribución de las cuotas debe reflejar la evolución de la economía mundial. La decimotercera revisión general de cuotas constituirá una oportunidad para abordar este tema; el Comité espera avanzar al respecto, y contar con un informe en su próxima reunión.

18. El Comité espera que la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) siga elaborando informes de alta calidad bajo la coordinación de su nuevo Director, Thomas Bernes, y aguarda con interés la evaluación externa de la que será objeto la OEI próximamente.

19. El Comité rindió homenaje a Alan Greenspan, quien asiste por última vez a una reunión del CMFI, por su destacado liderazgo al frente de la Reserva Federal y su contribución sin precedente y sumamente valiosa a la labor del Comité a lo largo de los últimos 18 años.

La próxima reunión del CMFI tendrá lugar en Washington el 22 de abril de 2006.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional

24 de septiembre de 2005

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Rodrigo de Rato

Miembros o suplentes

Burhanuddin Abdullah, Gobernador del Banco de Indonesia

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda de Arabia Saudita

Thierry Breton, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Palaniappan Chidambaram, Ministro de Hacienda de India

Axel Weber, Presidente del Banco Federal de Alemania

(Suplente de Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania)

Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile

Per-Kristian Foss, Ministro de Hacienda de Noruega

Ralph Goodale, Ministro de Hacienda de Canadá

Duck-Soo Han, Vice Primer Ministro y Ministro de Hacienda y Economía de Corea)

Sultán Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos

(Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Tito Titus Mboweni, Gobernador del Banco de la Reserva de Sudáfrica

Hans-Rudolf Merz, Ministro de Hacienda de Suiza

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Armando León, Director, Junta de Directores, Banco Central de Venezuela

(Suplente de Gastón Parra Luzardo, Presidente del Banco Central de Venezuela)

Karl-Heinz Grasser, Ministro de Hacienda de Austria

(Suplente de Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica)

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Toshihiko Fukui, Gobernador del Banco de Japón

(Suplente de Sadakazu Tanigaki, Ministro de Hacienda de Japón)

Paul Toungui, Ministro de Estado, Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Hacienda de Italia

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China

Observadores

Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

Duncan S. Campbell, Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Roger W. Ferguson, Jr., Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

Heiner Flassbeck, Oficial a cargo de la División de Mundialización y

Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Pascal Lamy, Director-General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

Trevor Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo

José Antonio Ocampo, Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas

Adnan A. Shihab-Eldin, Secretario General Interino, Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

Paul Wolfowitz, Presidente del Banco Mundial

Decimotercera reunión, Washington 22 de abril de 2006

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su decimotercera reunión en Washington el 22 de abril de 2006, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial y los mercados financieros: Perspectivas, riesgos y respuestas de la política económica

2. El Comité expresa su satisfacción ante la pujante expansión que continúa experimentando la economía mundial a pesar del encarecimiento del petróleo. La expansión tiene un alcance geográfico más amplio y, de acuerdo con las previsiones, el crecimiento mundial conservará su vigor durante los próximos dos años. La inflación y las expectativas inflacionarias siguen estando bien contenidas, pero como el exceso de capacidad está disminuyendo habrá que mantener una vigilancia constante. El Comité señala que los riesgos que atentan contra estas perspectivas surgen del nivel

persistentemente elevado y volátil de los precios del petróleo, la posibilidad de un cambio abrupto de las condiciones de los mercados financieros mundiales, la intensificación del proteccionismo y una posible pandemia de gripe aviar. Aún no se han abordado con exhaustividad los graves riesgos que acarrear las vulnerabilidades básicas, como la agudización de los desequilibrios mundiales.

3. El Comité reitera que la solución ordenada a mediano plazo de los desequilibrios mundiales es una responsabilidad mancomunada y, como tal, beneficiará más a los países miembros y a la comunidad internacional que la actuación individual. Aunque se ha avanzado en ese sentido, se necesita una acción más concertada y sostenida —a la cual cada país contribuya con su parte— para atenuar los riesgos a mediano plazo que surgen de estos desequilibrios. Tras las deliberaciones de la Conferencia sobre los Desequilibrios Mundiales que tuvo lugar en el FMI el 21 de abril, el Comité confirma la validez de la estrategia convenida en materia de política económica y sus componentes primordiales: aumentar el ahorro nacional en Estados Unidos, recortando el déficit presupuestario y estimulando el ahorro privado; llevar a cabo reformas estructurales para sustentar el potencial de crecimiento y fomentar la demanda interna en la zona del euro y otros países; profundizar la reforma estructural, incluida la consolidación fiscal, en Japón; permitir una mayor flexibilidad de los tipos de cambio de varias economías emergentes de Asia en situación de superávit; y promover la absorción eficiente de los ingresos petroleros adicionales en los países exportadores de petróleo que tienen políticas macroeconómicas sólidas. En vista de los vínculos económicos que los unen, a todos los países y regiones les corresponde hacer un aporte, flexibilizando sus economías y adaptándose a la evolución de la demanda a nivel mundial. Por ende, el Comité solicita al FMI que, en consulta con las autoridades nacionales, defina modalidades destinadas a alentar las medidas necesarias para reducir los desequilibrios, y que le presente un informe en la próxima reunión. A un nivel más amplio, las nuevas consultas multilaterales —esbozadas en el informe del Director Gerente sobre la implementación de la estrategia a mediano plazo del FMI— pueden contribuir a promover esta actuación mancomunada.

4. El Comité aplaude las medidas que ya se han adoptado para solucionar las limitaciones de la capacidad de producción de petróleo, e insta a complementar lo ya logrado con otras que mejoren el equilibrio entre la oferta y la demanda en los mercados petroleros a mediano plazo y que cuenten con la participación de productores, consumidores y empresas, como por ejemplo a través de un acercamiento en el diálogo. El Comité recalca la importancia de nuevas inversiones tanto en la etapa de exploración y producción como en la de refinación y distribución; de políticas que promuevan la eficiencia y la conservación energética, así como otras fuentes de energía, reduciendo los subsidios a los productos del petróleo; y de nuevos esfuerzos por mejorar la calidad y la transparencia de las estadísticas sobre el mercado petrolero. En su próxima reunión, el Comité pasará revista al progreso alcanzado.

5. El fortalecimiento de las finanzas públicas a mediano plazo continúa siendo vital para respaldar el crecimiento y la estabilidad, así como para robustecer la resiliencia ante futuros shocks. Correspondería aprovechar mejor la expansión económica a fin de recortar los déficits fiscales y seguir adelante con reformas que garanticen la sostenibilidad de los sistemas de jubilación y atención de la salud. El Comité también recalca que para poder cosechar los frutos de la globalización es fundamental acelerar la eliminación de los obstáculos al crecimiento en el mercado del trabajo y de los productos, además de propiciar la actividad empresarial y la inversión. Se manifiesta complacido de que el sistema financiero internacional sigue dando muestras de solidez e insta a los entes que lo supervisan a seguir

manteniéndose alerta, sobre todo teniendo en cuenta las repercusiones que podría tener un vuelco del ciclo crediticio. El Comité pide a los países miembros que velen por la solidez de la infraestructura económica y financiera esencial como parte de una estrategia general frente al riesgo de una pandemia de gripe aviar y, en ese sentido, respalda la iniciativa de divulgación lanzada por el FMI para promover planes de continuidad operacional entre las instituciones financieras.

6. El Comité hace hincapié en la importancia que reviste —desde el punto de vista del crecimiento mundial y de la lucha contra la pobreza— el logro satisfactorio de los ambiciosos objetivos de la Ronda de Doha a fines de este año, e insta a todos los países miembros a resistir el proteccionismo, tanto en el comercio internacional como en la inversión extranjera directa. Ante plazos cada vez más apremiantes, todos deben contribuir sin dilación a concertar los elementos más importantes de un acuerdo integral que sirva de sostén a un sistema reforzado de comercio multilateral. El Comité también exhorta a perseverar en los esfuerzos por ayudar a los países para que puedan aprovechar al máximo las oportunidades de la integración mundial que surgen de una ambiciosa liberalización comercial. Concretamente en el caso de los países pobres, el Comité propugna una ayuda para el comercio firmemente arraigada en estrategias de desarrollo nacionales, y el pleno uso de los mecanismos tradicionales y reforzados de asistencia técnica relacionada con el comercio.

7. Es alentador comprobar que los países pobres, incluso los de África subsahariana, tienen hoy perspectivas de crecimiento más favorables. El Comité destaca que los países pobres y los donantes deberán asociarse con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los países en desarrollo deberán seguir adelante con políticas macroeconómicas acertadas y reformas críticas para el crecimiento, como parte de las cuales habrá que redoblar los esfuerzos por forjar instituciones sólidas, responsables y transparentes. La comunidad internacional debería actuar expeditivamente para hacer efectivo su compromiso de suministrar recursos adicionales.

Implementación de la Estrategia a Mediano Plazo del FMI

8. El Comité expresa su satisfacción por el informe del Director Gerente sobre la implementación de la Estrategia a Mediano Plazo del FMI y agradece el debate público sobre el papel de la institución. Insta a la Gerencia y al Directorio Ejecutivo a concluir sus deliberaciones sobre la misma y a avanzar luego con rapidez en su ejecución.

9. El Comité reitera que debe salvaguardarse la eficacia y la credibilidad del FMI como institución de cooperación y reforzarse aún más su estructura de gobierno, haciendo hincapié en la importancia de una voz y representación justas para todos los países miembros. Subrayamos la función que podría desempeñar el aumento ad hoc de las cuotas en el mejoramiento de la distribución de las mismas para reflejar los importantes cambios en el peso y la función de los países en la economía mundial. El Comité coincide en la necesidad de llevar a cabo reformas fundamentales. El Comité insta al Director Gerente a trabajar con el CMFI y el Directorio Ejecutivo en la formulación de propuestas concretas para llegar a un acuerdo sobre esta cuestión en las Reuniones Anuales.

10. El Comité reitera la importancia de intensificar la eficacia de la función de supervisión que ejerce el FMI y respalda el examen de la decisión de 1977 sobre la supervisión. En el contexto de la Estrategia a Mediano Plazo del Director Gerente, el Comité propone un nuevo marco para la supervisión del FMI que comprenderá cuatro elementos. Primero, se dará una nueva perspectiva a la supervisión que se centrará en aspectos multilaterales, tales como las cuestiones financieras mundiales, y sobre todo los efectos de

una economía en otras. Segundo, los países miembros y sus instituciones reiterarán el compromiso mutuo contraído en el marco del Artículo IV en virtud del cual la supervisión puede centrarse en las políticas monetarias, financieras, fiscales y cambiarias. Tercero, el Director Gerente deberá implementar su propuesta con respecto a un nuevo procedimiento, en el que participarán el CMFI y el Directorio Ejecutivo, para la supervisión multilateral. Cuarto, el CMFI deberá fijar una nueva misión anual, tanto para la supervisión bilateral como multilateral, en virtud de la cual el Director Gerente, el Directorio Ejecutivo y el personal técnico deberán rendir cuentas por la calidad de la supervisión. Esta misión deberá conllevar independencia de la supervisión, mayor transparencia y participación de la Oficina de Evaluación Independiente.

11. A medida que aplican políticas económicas acertadas y se integran eficazmente en el comercio mundial y en los mercados de capital, los países de mercados emergentes efectúan un aporte valioso a la estabilidad económica mundial y a la prevención de crisis financieras. El Comité aplaude los esfuerzos del FMI por hacer frente a los nuevos desafíos y satisfacer las necesidades de los países de mercados emergentes. La labor del FMI en estos países deberá centrarse cada vez más en los mercados financieros y de capital. El Comité respalda que se siga examinando la propuesta del Director Gerente sobre un nuevo instrumento para ofrecer financiamiento contingente de acceso elevado a los países con una política macroeconómica sólida, una deuda sostenible y un sistema de declaración de datos transparente, pero que siguen siendo vulnerables a los shocks. El Comité alienta al FMI a considerar el apoyo que puede brindar el FMI a los convenios regionales para la mancomunación de reservas. También deberán reexaminarse los aspectos operativos de la política del FMI de concesión de préstamos a países con atrasos.

12. El Comité subraya que el FMI desempeña una función crítica en los países de bajo ingreso, incluido el apoyo para garantizar que los aumentos previstos de los flujos de asistencia y el alivio de la deuda se absorben eficazmente y de forma compatible con la estabilidad macroeconómica. El FMI debe participar, en el ámbito de sus competencias básicas, en el seguimiento de los avances para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Comité expresa su satisfacción por la creación de nuevos instrumentos que fortalecerán el apoyo que brinda el FMI a los países de bajo ingreso, incluido el Instrumento de Apoyo a la Política Económica y el Servicio para Shocks Exógenos, y subraya la importancia de obtener nuevas contribuciones que permitan al FMI proporcionar oportunamente financiamiento concesionario para shocks. El Comité celebra el alivio de la deuda proporcionado por el FMI y otras instituciones en el marco de la Iniciativa para los PPME y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). También expresa su satisfacción por el acuerdo alcanzado con respecto a la lista definitiva de países miembros que podrían recibir asistencia y que reúnen los criterios de la Iniciativa para los PPME. El Comité subraya la importancia de garantizar la sostenibilidad de la deuda de los países que reciben alivio, lo cual exige perfeccionar el marco de sostenibilidad del FMI y el Banco Mundial, y ayudar a los países a adoptar estrategias de endeudamiento a mediano plazo adecuadas y a reforzar sus sistemas de gestión del gasto público y tributarios. El Comité señala la importancia de que los países eviten la reacumulación de deuda insostenible y las consecuencias adversas que podría tener el endeudamiento de carácter no concesionario para la sostenibilidad de la deuda. Insta a todos los acreedores a colaborar con el FMI y el Banco Mundial para observar normas de concesión responsable de créditos. El Comité considera esencial para la eficacia de la labor del FMI en los países de bajo ingreso que el asesoramiento en materia de política económica a estos países, el apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia financiera guarden estrecha relación con las necesidades cambiantes y las estrategias

de reducción de la pobreza de los países, y que se centren en cuestiones macroeconómicas, contando con la participación de instituciones importantes para la estabilidad financiera, el comercio y el crecimiento económico.

13. El Comité respalda los esfuerzos para definir con mayor claridad la división de funciones y responsabilidades del FMI y el Banco Mundial y mejorar su colaboración. Expresa su satisfacción por el establecimiento del Comité Externo de Evaluación de la Colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, y espera con interés la oportunidad de analizar las conclusiones de sus estudios.

14. El Comité toma nota de que la situación presupuestaria del FMI ha cambiado tras la reciente disminución del crédito de la institución y esto exige adoptar medidas del lado del ingreso y del gasto. El Comité insta al Director Gerente a formular propuestas lo antes posible sobre nuevas fuentes más previsibles y estables de ingreso. El Comité celebra que se haya formulado una estrategia que tenga un efecto neutro en el presupuesto y alienta al FMI a establecer prioridades y racionalizar aún más su trabajo.

Otros asuntos

15. El Comité recomienda que los países miembros acepten la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo. El Comité exhorta a todos los países a avanzar en la formulación de sólidos programas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT), y respalda la evaluación exhaustiva de estos programas en el contexto del Programa de Evaluación del Sector Financiero.

16. El Comité toma nota del próximo examen del Directorio Ejecutivo sobre la evaluación externa de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) y espera seguir contando con los aportes continuos de la OEI a la labor del FMI.

17. La próxima reunión del CMFI se celebrará en Singapur el 17 de septiembre de 2006.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional

22 de abril de 2006

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Rodrigo de Rato

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda de Arabia Saudita

Thierry Breton, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Jaime Caruana, Gobernador del Banco de España

Yaga V. Reddy, Gobernador del Banco de Reserva de la India

(Suplente de Palaniappan Chidambaram, Ministro de Hacienda de India)

David Dodge, Gobernador del Banco de Canadá

(Suplente de James Michael Flaherty, Ministro de Hacienda de Canadá)

Tae-Shin Kwon, Viceministro, Ministerio de Hacienda y Economía de Corea

(Suplente de Duck-Soo Han, Vice Primer Ministro y Ministro de Hacienda y Economía de Corea)

Eero Heinäluoma, Ministro de Hacienda de Finlandia

Sultán Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos

(Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia
 Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia
 Guido Mantega, Ministro de Hacienda de Brasil
 Hans-Rudolf Merz, Ministro de Hacienda de Suiza
 Felisa Miceli, Ministra de Economía y Producción de Argentina
 Ngozi Okonjo-Iweala, Ministro de Hacienda de Nigeria
 Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica
 John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos
 Peer Steinbrück, Ministro de Hacienda de Alemania
 Sadakazu Tanigaki, Ministro de Hacienda de Japón
 Paul Toungui, Ministro de Estado, Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón
 Giulio Tremonti, Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Hacienda de Italia
 Awang Adek Hussin, Viceministro de Hacienda II de Malasia (Suplente de Nor Mohamed Yakcop, Ministro de Hacienda II de Malasia)
 Nout Wellink, Presidente de De Nederlandsche Bank (Suplente de Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)
 Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China

Observadores

Mohammad Alipour-Jeddi, Jefe del Departamento de Análisis del Mercado Petrolero, Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
 Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea
 Dirk Bruisma, Secretario General Adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
 Duncan S. Campbell, Director del Departamento de Integración de Políticas, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Alberto Carrasquilla, Presidente del Comité para el Desarrollo
 Roger W. Ferguson, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera
 Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
 Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
 José Antonio Ocampo, Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas
 Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta, Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)
 Paul Wolfowitz, Presidente del Banco Mundial

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

Septuagésima segunda reunión, Washington 25 de septiembre de 2005

1. Nos hemos reunido en el contexto de una serie de importantes reuniones celebradas en este “Año del desarrollo”, en particular la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 celebrada en Nueva York del 14 al 16 de septiembre. Estas reuniones, incluida la Cumbre del Grupo de los Ocho (G-8) en Gleneagles, en el mes de julio, han contribuido notablemente a reforzar y ampliar el consenso sobre elementos clave del programa de desarrollo. En estas deliberaciones nos hemos centrado en la aplicación y en las prioridades para la acción.

2. Hemos reiterado nuestro apoyo a la realización de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y hemos comprendido que ello requiere una asociación internacional para el desarrollo más sólida. Nos alientan los compromisos asumidos de revitalizar la asociación en pro de la ayuda con políticas más firmes en muchos países en desarrollo, a los que corresponden los países desarrollados y otros donantes con compromisos de significativa ayuda adicional y alivio de la deuda y de medidas para aumentar la eficacia en términos de desarrollo. Hemos reafirmado la importancia de las políticas acertadas —en particular la promoción de un sector privado fuerte y la mejora de la gestión de gobierno— en los países en desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo. Al respecto, hemos destacado la importancia de ampliar las oportunidades de quienes tienen menos representación y menos recursos y estarán disponibles tras el reciente establecimiento por muchos donantes de calendarios para alcanzar el objetivo de que la ayuda oficial para el desarrollo llegue a representar el 0,7% del PNB. Hemos encomiado a los donantes que ya han alcanzado o superado este objetivo. Tal como solicitaron los líderes mundiales en la reciente Cumbre de las Naciones Unidas, hemos instado a los países desarrollados que no lo han hecho todavía a que realicen esfuerzos concretos en este sentido, de conformidad con sus compromisos. Hemos tomado nota de la puesta en marcha del Mecanismo de financiamiento internacional para la inmunización y de la próxima aplicación de un impuesto de solidaridad a los pasajes aéreos que aplicará un grupo de países. Hemos pedido al Banco que ayude en las cuestiones relacionadas con la aplicación, según corresponda, para garantizar que estas iniciativas sean coherentes con la arquitectura global de la ayuda basada en el desempeño y en la iniciativa de los países. Hemos observado también las actividades en curso sobre los acuerdos de financiamiento combinado y los compromisos anticipados de mercado (CAM) para vacunas.

3. Tan importantes como la movilización de más ayuda son las medidas para mejorar su calidad. Hemos acogido con agrado los progresos hacia el establecimiento de indicadores tangibles y de objetivos claros para los compromisos asumidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Hemos pedido al Banco que colabore estrechamente con el Comité de Asistencia para el Desarrollo, de la OCDE, y con otros asociados con el fin de respaldar la prestación y mejorar la calidad de la asistencia adicional, mediante la supervisión y el seguimiento sistemáticos de los compromisos de ayuda, y con la decidida aplicación del programa convenido sobre la gestión basada en los resultados, la armonización y la coordinación.

4. Hemos acogido con satisfacción el ambicioso Plan de Acción para África, del Grupo del Banco Mundial, que apoyará a los países africanos en sus esfuerzos por aumentar el crecimiento, tratar de encontrar una solución al problema de la pobreza y alcanzar los ODM. Hemos pedido la aplicación oportuna y decidida de dicho Plan e instado a que el Banco colabore estrechamente con la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Banco Africano de Desarrollo, el Foro de la Alianza Estratégica para África y otros asociados. Hemos elogiado su planteamiento orientado a los resultados y las acciones concretas que propone para asegurar que el aumento de la ayuda se utilice de manera eficaz. El Plan de Acción se centra acertadamente en el aumento de la capacidad estatal y la mejora de la gestión de gobierno; el fortalecimiento de los factores que impulsan el crecimiento, y la promoción de una amplia participación en el crecimiento y la distribución de sus beneficios. Hemos ponderado su planteamiento global para el desarrollo de un sector privado africano, la creación de empleos, el aumento de las exportaciones, la ampliación de la infraestructura, el aumento de la productividad agrícola, el fortalecimiento del desarrollo humano —y de la capacidad (en

particular en los Estados frágiles y afectados por conflictos)— y una mayor integración regional. Entre las esferas conexas que hemos destacado se incluyen la aplicación más decidida de la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos, en particular el cierre del déficit de financiamiento; la intensificación de la lucha contra las grandes enfermedades, en particular el VIH/SIDA y el paludismo; la promoción del papel de la mujer en el desarrollo, y la mejora de las condiciones para las pequeñas y medianas empresas, incluido el acceso al microfinanciamiento. Hemos pedido que se profundice el análisis y elaboración de los nuevos mecanismos propuestos para aumentar y orientar estratégicamente la ayuda a los países y programas que podrían tener un gran impacto en el desarrollo, que son complementarios del marco de la AIF y están en consonancia con él. Hemos observado con satisfacción el énfasis del Plan en las asociaciones, el seguimiento y la evaluación, así como los mecanismos de consulta, incluida la información al Comité sobre los progresos que se presentará periódicamente en el contexto del Informe sobre seguimiento mundial, a partir de 2007.

5. Hemos observado con agrado la propuesta del Grupo de los Ocho de cancelar el 100% de la deuda que los países pobres muy endeudados (PPME) que reúnen los debidos requisitos tuvieren con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) y el Fondo Monetario Internacional, lo que representa una valiosa oportunidad de reducir la deuda y aumentar los recursos para alcanzar los ODM. Con el fin de agilizar la aplicación de la propuesta, hemos reconocido la necesidad de un conjunto de medidas interdependientes que consisten, en especial, en una compensación dólar por dólar para la AIF, que es verdaderamente adicional con respecto a los compromisos existentes y que mantiene la integridad financiera y capacidad de la AIF para ayudar a los países pobres en el futuro. Hemos reconocido la necesidad de adicionalidad de los recursos de los donantes para que el alivio de la deuda aporte beneficios tangibles a los PPME. Confiamos en que esas medidas, en particular el financiamiento, las principales características técnicas de la propuesta y el reparto de la carga en forma voluntaria reportarán esos beneficios. Hemos destacado la importancia de que los países que se encuadran en esta iniciativa tengan sólidos resultados económicos y un buen gobierno. Hemos instado a los países donantes a que garanticen financiamiento para compensar plenamente a la AIF por los reembolsos que dejare de percibir como consecuencia del alivio de la deuda, a fin de llegar a un acuerdo definitivo sobre la propuesta. Hemos acogido con beneplácito los compromisos de entrega formulados por el G-8 en su carta dirigida al Presidente del Grupo del Banco Mundial. Hemos solicitado al Banco que prepare con urgencia un plan de compensación y sistema de seguimiento de todas las contribuciones de los donantes. Sobre esta base, hemos manifestado nuestro apoyo a las mencionadas medidas e instado al Banco a que proceda a garantizar que se cumplan todos los preparativos necesarios para la aplicación.

6. Hemos examinado también la aplicación de la Iniciativa para los PPME, valorado su constante progreso hacia el alivio de la deuda de los PPME, observado la necesidad de cubrir el actual déficit de financiamiento y solicitado la plena participación de los acreedores. Continuamos resaltando la importancia del actual acuerdo de que las contribuciones en el marco de la Iniciativa para los PPME sean adicionales con respecto a las otras contribuciones a la Asociación. Dieciocho países han alcanzado el punto de culminación y otros 10 se encuentran entre el punto de decisión y el de culminación. Esperamos con interés recibir una lista final de países admisibles a comienzos de 2006.

7. Las políticas más decididas de los países y la ayuda más cuantiosa y eficaz deben complementarse con progresos en gran escala para lograr una mayor apertura y acceso a los mercados y garantizar que el comercio

beneficie a los pobres. Sin un resultado oportuno y de gran escala del Programa de Doha para el desarrollo, los países en desarrollo no conseguirán el crecimiento económico necesario para alcanzar los ODM. Al aproximarnos a la trascendental Conferencia Ministerial de Hong Kong, que será un hito importante hacia la conclusión de la Ronda de Doha en 2006, ha llegado el momento para que todos los países de la OMC pasen a la acción y hagan avanzar las negociaciones, y hemos pedido a los países desarrollados que demuestren su capacidad de liderazgo. Nunca será demasiado el énfasis que pongamos en la importancia —para la economía mundial y para el logro de los ODM— de alcanzar un resultado que abarque los siguientes aspectos: i) una importante reforma de las políticas comerciales agrícolas para ampliar el acceso a los mercados y eliminar las subvenciones que distorsionan el comercio; ii) medidas para abrir los mercados de manufacturas y servicios, y iii) un aumento de la ayuda para el comercio con el fin de resolver las limitaciones relativas a la oferta y aumentar la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar las mayores oportunidades comerciales. Hemos respaldado la propuesta de un Marco integrado reforzado para la asistencia técnica relacionada con el comercio, en particular para ampliar sus recursos y alcance y hacerlo más eficaz. Hemos pedido al Banco y al Fondo que examinen con mayor detenimiento la idoneidad de los mecanismos existentes para atender a las necesidades regionales o multinacionales de asistencia para el comercio y de estudiar nuevos mecanismos, según corresponda. Hemos apoyado el marco reforzado para evaluar las necesidades de ajuste, de manera que las instituciones financieras internacionales y los mecanismos de asistencia de los donantes puedan utilizarse en forma más adecuada. Hemos instado al Banco y al Fondo a que integren mejor las necesidades relacionadas con el comercio en su apoyo a los programas para países. Hemos solicitado también al Banco y al Fondo que continúen su papel de promoción mundial del comercio y el desarrollo.

8. El aumento de la inversión en infraestructura, junto con programas sólidos de educación y salud, son requisitos clave para un crecimiento y avance más rápidos en la lucha contra la pobreza. Hemos acogido con satisfacción los progresos conseguidos por el Grupo del Banco en la aplicación del Plan de acción para la infraestructura y el fortalecimiento de las asociaciones entre los sectores público y privado para multiplicar las inversiones e intensificar al máximo su impacto, en particular en el marco del Consorcio para la Infraestructura de África, recientemente creado. Hemos pedido que continúe profundizándose y ampliándose el apoyo a la prestación de servicios de infraestructura y la eliminación de impedimentos al respecto, con el fin de responder a las necesidades de los países de ingreso bajo y de ingreso mediano. En el marco de este esfuerzo, esperamos con interés la presentación por el Banco en nuestra próxima reunión de un informe de situación sobre los efectos del espacio fiscal en el crecimiento y el logro de los ODM, en constante cooperación con el Fondo en los aspectos macroeconómicos de esta cuestión.

9. Hemos recibido con satisfacción el examen de la condicionalidad del Banco Mundial y ratificado los principios de las prácticas recomendadas que el Banco ha formulado para racionalizar la condicionalidad y reforzar el protagonismo y liderazgo de los países. Hemos pedido la supervisión periódica para garantizar su aplicación coherente a nivel nacional y la presentación de un informe de situación el año próximo. Hemos observado también con agrado la labor relacionada con el fortalecimiento de los instrumentos del FMI en apoyo de sus miembros de ingreso bajo, y hemos pedido que se intensifique todavía más la colaboración entre el Banco y el Fondo en esta esfera.

10. Hemos recibido con satisfacción el examen conjunto del Banco y el Fondo sobre el enfoque de la estrategia de reducción de la pobreza y

tomado nota de la contribución de dicho enfoque a la intensificación del liderazgo de los países en el programa de desarrollo, al fomento de la articulación de políticas y prioridades nacionales claras y coherentes con el fin de estimular el crecimiento y reducir la pobreza, a la mejora de los sistemas presupuestarios y de seguimiento y a la mayor focalización en los resultados en términos de desarrollo. Hemos observado que el protagonismo de los países basado en una amplia participación constituye ahora un aspecto fundamental de las estrategias de lucha contra la pobreza. Hemos tomado también nota del valor de los diagnósticos promovidos por los países, incluido el análisis del impacto social y sobre la reducción de la pobreza, en el respaldo de dichas estrategias. A pesar de los avances conseguidos se necesitan esfuerzos constantes por reforzar las estrategias de lucha contra la pobreza y su aplicación en muchos países. Ello supone que estos deben esforzarse por mejorar las políticas, la movilización de los recursos internos, el buen gobierno y la rendición de cuentas, mientras que los donantes deben tratar de ofrecer su ayuda de forma previsible, coordinada y armónica.

11. Respaldamos los esfuerzos del Banco Mundial, en particular a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por ayudar a los países miembros en lo tocante a medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a este, y para aumentar la eficiencia energética y el acceso a la energía renovable y eficaz en función de los costos; asimismo, hemos acogido con satisfacción los esfuerzos por poner en práctica el plan de acción de Gleneagles con consultas iniciales para identificar medidas normativas pragmáticas de inversión y financiamiento que puedan ayudar a impulsar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esperamos con interés un informe en nuestra próxima reunión acerca de los progresos conseguidos en el diálogo con los países e instituciones asociadas y un futuro marco para la inversión.

12. El Comité considera de vital importancia una mayor representación de los países en desarrollo y en transición en nuestras instituciones. Continuaremos nuestros debates con el fin de llegar al necesario consenso político al respecto, teniendo en cuenta los progresos conseguidos en el contexto del examen de las cuotas del FMI.

13. El Comité ha manifestado su reconocimiento al Sr. Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica, por las dotes de liderazgo mostradas como Presidente del Comité durante los últimos cuatro años, y ha acogido a su sucesor, Sr. Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia. Hemos manifestado nuestra gratitud al Sr. James Wolfensohn por su destacado liderazgo del Grupo del Banco Mundial durante los últimos 10 años, y hemos dado la bienvenida al nuevo Presidente del Banco Mundial, Sr. Paul Wolfowitz, que participó en su primera reunión del Comité para el Desarrollo y a quien le hemos manifestado nuestro deseo de éxito en su mandato. Los ministros han expresado también su agradecimiento al Sr. Thomas Bernes, al finalizar su mandato como Secretario Ejecutivo del Comité.

14. La próxima reunión del Comité se celebrará en la ciudad de Washington el 23 de abril de 2006.

Septuagésima tercera reunión, Washington 23 de abril de 2006

1. Después de los importantes compromisos efectuados el año pasado para mejorar la calidad y aumentar la cantidad y eficacia en el uso de los recursos para el desarrollo, hemos examinado los progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sobre la base de la evaluación contenida en el tercer Informe anual sobre seguimiento mundial. Reafirmamos el principio de las responsabilidades mutuas de los países

en desarrollo, los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales por el progreso de este programa, centrando la atención en la asistencia, el comercio y la gobernabilidad. También analizamos el tema de la energía limpia y el desarrollo, cuestión a la que los responsables de las políticas mundiales deben prestar atención prioritaria.

2. Expresamos nuestra satisfacción por los recientes avances realizados en materia de reducción de la pobreza por ingresos, lo que se debe tanto a una situación económica mundial favorable como a la mejor gestión de la economía en muchos países. Nos alienta que el crecimiento en África al sur del Sahara fuera superior al 5% por tercer año consecutivo. Admitimos que los progresos no son parejos ni suficientes, sobre todo en África al sur del Sahara y en algunas regiones de países de ingreso mediano. También hay señales de un mayor avance hacia el logro de los ODM relativos al desarrollo humano. Sin embargo, a juzgar por las tendencias actuales, muchos países en desarrollo no lograrán alcanzar los ODM, sobre todo los relacionados con el desarrollo humano. Para lograr el crecimiento rápido, sostenido y compartido harán falta más medidas destinadas a mejorar el clima de inversión, el acceso a la infraestructura, a los mercados y las oportunidades comerciales, así como también medidas para abordar las cuestiones relativas a la equidad, incluida la equidad de género.

3. Aplaudimos la tendencia creciente del volumen de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), proveniente no solo de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sino también de los países que no son miembros de dicho Comité. Exhortamos a todos los donantes a cumplir plenamente con los compromisos que han asumido respecto de aumentos considerables en los volúmenes de ayuda. Instamos a los donantes que aún no lo han hecho a tomar medidas concretas para alcanzar la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) en calidad de AOD de acuerdo con sus compromisos. Tomamos nota de los progresos realizados en lo que respecta al Mecanismo de financiamiento internacional para la inmunización y a los compromisos anticipados de mercado para vacunas, el aumento del apoyo a un gravamen solidario sobre los pasajes aéreos y su aplicación en varios países, así como la labor constante para hacer posible un mayor uso de los acuerdos mixtos. Señalamos la función clave que desempeñan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para ayudar a los países a cerciorarse de que los aumentos de los volúmenes de ayuda puedan absorberse eficazmente, en concordancia con los objetivos de estabilidad macroeconómica y crecimiento. Nos sentimos complacidos por la creación en el Fondo del Servicio para Shocks Exógenos y del Instrumento de Apoyo a la Política Económica; ambos mecanismos contribuyen a aumentar su flexibilidad para trabajar con países de ingreso bajo.

También tomamos nota de la tendencia creciente de los flujos privados netos con destino a los países en desarrollo, incluidas las remesas.

4. Exigimos que se avanzara rápidamente en la aplicación del marco acordado en la Declaración de París para aumentar la eficacia de la ayuda con modalidades perfeccionadas y una mayor concentración en los resultados. Los países en desarrollo deben fortalecer la gestión de sus recursos financieros y aumentar la movilización de sus recursos nacionales, así como mejorar la gobernabilidad y la prestación de los servicios básicos. Los donantes y otros asociados deben mejorar la calidad de la ayuda, perfeccionar las modalidades de su prestación para reducir la volatilidad y lograr mayor previsibilidad y armonización con las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza. A tal fin, instamos a los donantes en la medida de lo posible a poner en práctica planes y compromisos multianuales, y a estar dispuestos a financiar los costos ordinarios cuando las políticas sectoriales sean acertadas y las condiciones fiduciarias, adecuadas. Solicitamos al

Banco Mundial y otros asociados que intensificaran la coordinación de sus actividades a nivel de los países, sobre todo para fortalecer los sistemas de salud y aumentar el acceso a servicios de educación de buena calidad. Les pedimos también que redujeran los costos de transacción y contribuyeran a aumentar la capacidad de absorción. Destacamos la importancia del acceso universal a la educación primaria y del apoyo constante a los planes de educación de buena calidad, y el papel fundamental que la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos podría cumplir en los países de ingreso bajo que reunieran las condiciones necesarias. Pedimos a los donantes que cubrieran la actual brecha de financiamiento. Solicitamos que se preparara un informe de situación sobre la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos para nuestra próxima reunión. Alentamos al Banco para que pusiera en práctica la propuesta de celebrar reuniones anuales de los grupos consultivos sobre resultados y recursos en el marco de su Plan de Acción para África. También hicimos hincapié en la necesidad de que los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) reforzaran su orientación a los resultados, a fin de hacer una mayor contribución a la mejora de estos en los países. Esperamos con interés el primer informe del Banco Mundial sobre el seguimiento de los resultados y los sistemas para reforzar los incentivos tanto nacionales como institucionales y asegurar que se aprovechen las enseñanzas extraídas de los resultados. En este sentido, instamos a todos los BMD y donantes a intensificar su apoyo al fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional conexas de los países asociados.

5. Señalamos la importancia de seguir adelante con el desarrollo en los países de ingreso mediano y de mercados emergentes, y solicitamos al Banco que, para nuestra próxima reunión, perfeccionara su estrategia de asociación con estos países, teniendo en cuenta sus contribuciones a la reducción de la pobreza y a los bienes públicos mundiales, el acceso a financiamiento en el mercado y los demás desafíos del desarrollo.

6. El fomento del buen gobierno, incluida la lucha contra la corrupción, y las responsabilidades mutuas son esenciales en la labor encaminada al logro de los ODM. Convinimos en la necesidad de mejorar la gobernabilidad en todos los países, contribuir al afianzamiento de Estados eficaces con sistemas nacionales sólidos y colaborar para poner en práctica iniciativas mundiales de mejora de la gobernabilidad, aumento de la transparencia y refuerzo de la exigencia de la buena gestión de los asuntos públicos a nivel de los países, de manera que estos lleguen a identificarse con este cometido. El Banco y el Fondo deberían brindar plenamente su respaldo. Solicitamos al Banco que siguiera desarrollando indicadores específicos y respecto de los cuales se puedan tomar medidas en esferas como la calidad de la gestión de las finanzas públicas y las prácticas de adquisiciones. Tomamos nota del diagnóstico, contenido en el Informe sobre seguimiento mundial, de que un nivel considerable de corrupción es un síntoma de mal gobierno. Basándonos en la labor desarrollada en el último decenio, exhortamos al Banco a preparar una estrategia amplia, para discutir en nuestra próxima reunión, que permita ayudar a los países miembros a fortalecer el buen gobierno e intensificar la lucha contra la corrupción. A tal fin, el Banco debería estrechar la colaboración con el Fondo, otros bancos multilaterales de desarrollo y los países miembros, para asegurar un enfoque coherente, justo y eficaz. Esta estrategia debería redundar en la formulación de directrices claras para las operaciones.

7. Celebramos los progresos realizados en la implementación de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) en el Fondo, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Fondo Africano de Desarrollo y, en particular, la cancelación por parte del FMI de la deuda de los primeros 19 países en el marco de esa iniciativa y, en el Banco, la aprobación de la resolución de los Gobernadores de la AIF necesaria para llegar a un acuerdo

definitivo sobre la iniciativa. Instamos a los países donantes a que reafirmaran sus compromisos de financiamiento para compensar plenamente a la AIF por los reembolsos que dejare de percibir y a que se cercioraran de que esta iniciativa fuera verdaderamente adicional con respecto a los compromisos existentes. Exhortamos al Banco y al Fondo a presentar, en consulta con los países miembros, propuestas para continuar perfeccionando el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de ingreso bajo, con el objeto de respaldar el crecimiento y evitar la acumulación de deuda insostenible, y, en este sentido, a analizar con más detenimiento y aplicar una estrategia eficaz para abordar el problema de la conducta de los “polizones” (free-riders), es decir, para evitar que los prestamistas que otorgan financiamiento en condiciones comerciales puedan obtener indirectamente beneficios financieros de las donaciones de la AIF y de la condonación de la deuda. Hicimos un llamamiento a la participación de todos los organismos de crédito a la exportación, las instituciones financieras internacionales y otros acreedores oficiales en esa estrategia y los alentamos a tomar sus decisiones crediticias de acuerdo con el marco de sostenibilidad de la deuda. También tomamos nota de la lista definitiva de países que podrían acogerse a la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) y del costo inicial estimado del alivio de la deuda para esos países.

8. La ejecución del Programa de Doha para el Desarrollo es un complemento crucial de otras actividades encaminadas a promover el crecimiento y reducir la pobreza mundial. Tras los moderados progresos alcanzados en la reunión ministerial celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005, instamos a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a redoblar sus esfuerzos por llevar a buen término la Ronda de Doha a fines de este año. Acogimos con satisfacción el considerable aumento de los compromisos de los donantes con destino a la asistencia para el comercio y la creación en la OMC de un equipo de trabajo sobre la ayuda para el comercio encargado de formular recomendaciones sobre la forma de hacer operativa esa ayuda, si bien reconocemos que tales medidas complementan, pero no sustituyen, la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha. Pedimos al Banco y al Fondo que, para nuestra próxima reunión, examinaran con mayor detenimiento las necesidades de ayuda regional o transnacional para el comercio, y que intensificaran su labor de incorporación de las cuestiones relativas a las necesidades vinculadas al comercio en sus actividades de apoyo programático para los países. Solicitamos también al Banco y al Fondo que continuaran con su papel de promoción mundial del comercio y el desarrollo.

9. La comunidad mundial encara el importante desafío de asegurar un suministro de energía de precio razonable y eficaz en función de los costos que permita respaldar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y proteger al mismo tiempo el medio ambiente. Estos objetivos no tienen por qué ser incompatibles. Reconocimos que la falta de acceso a la energía es un problema serio en muchos países de ingreso bajo. Convinimos en estudiar la forma de ayudar a los países en desarrollo a ampliar su acceso a servicios de energía modernos, de costo razonable, sostenibles y confiables a largo plazo, sin dejar de prestar atención a los aspectos que deben considerarse en relación con el medio ambiente local y mundial. También los exhortamos a hacerlo mediante reformas normativas orientadas a atraer inversiones nacionales e internacionales en servicios de energía limpia y eficiente. Asimismo observamos que, para los países pobres, la adaptación al cambio climático constituye una cuestión fundamental del desarrollo. Reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Hallamos amplio apoyo a la estrategia del Banco orientada a abordar: 1) las necesidades de energía y el acceso de los países en desarrollo a los servicios de energía, 2) los esfuerzos por limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y 3) la

ayuda para que los países en desarrollo puedan adaptarse a los riesgos climáticos y al programa de trabajo en dos niveles. Solicitamos al Banco que examinara los instrumentos financieros existentes, en estrecha coordinación con otros asociados y tomando en cuenta la función del sector privado, y que estudiara el valor que podrían tener los nuevos instrumentos financieros como medio de acelerar la inversión en energía limpia, eficiente, sostenible y eficaz en función de los costos a fin de que informara, para nuestra próxima reunión, sobre los progresos realizados en el establecimiento de un marco de inversiones. Instamos a los países miembros del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a concluir lo antes posible las negociaciones sobre la cuarta reposición de recursos.

10. La gripe aviar entraña un grave peligro para todos los países, pero en particular para aquellos en desarrollo. Hicimos un llamamiento a los países y a los organismos internacionales y regionales para que coordinaran y planificaran en forma constante las medidas necesarias y, a los ministerios pertinentes, para que trabajaran constantemente en forma coordinada dentro de cada país. También aplaudimos la rápida respuesta práctica del Banco en el marco del Programa mundial contra la gripe aviar.

11. Recibimos con satisfacción el informe provisional sobre la forma en que la política fiscal puede contribuir mejor al crecimiento a largo plazo y el

acento que el trabajo pone en experiencias concretas de distintos países. Esperamos recibir el informe definitivo a principios de 2007.

12. Tomamos nota de la creación del Comité de examen externo que se encargará de analizar diversos aspectos de la colaboración entre el Banco y el Fondo, y aguardamos con interés sus conclusiones y recomendaciones. Pedimos al Banco y al Fondo que se cercioren de que sus responsabilidades institucionales continúen abarcando todas las cuestiones cruciales relativas al logro de los ODM comprendidas en sus respectivos mandatos.

13. Acogimos favorablemente los debates en el FMI sobre las cuotas, la voz y la participación, y confirmamos nuestra intención de proseguir nuestras deliberaciones con el fin de crear el consenso político necesario en torno al tema de la representación en el Banco.

14. Dimos la bienvenida al nuevo Presidente, Alberto Carrasquilla. Agradecemos a Zia Qureshi los servicios prestados como Secretario Ejecutivo Interino del Comité y celebramos el nombramiento de Kiyoshi Koderá como nuevo Secretario Ejecutivo.

15. La próxima reunión del Comité se celebrará en Singapur el 18 de septiembre de 2006.

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondían al 30 de abril de 2006

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Nombrados				
Nancy P. Jacklin <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,08
Shigeo Kashiwagi <i>Michio Kitahara</i>	Japón	133.378	133.378	6,13
Karlheinz Bischofberger <i>Gert Meissner</i>	Alemania	130.332	130.332	5,99
Pierre Duquesne <i>Olivier Cuny</i>	Francia	107.635	107.635	4,95
Tom Scholar <i>Andrew Hauser</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,95
Elegidos				
Willy Kiekens (Bélgica)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
<i>Johann Prader</i> (Austria)	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	9.890	111.696	5,13
Jeroen Kremers (Países Bajos)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
<i>Yuriy G. Yakusha</i> (Ucrania)	Bulgaria	6.652		
	Chipre	1.646		
	Croacia	3.901		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	13.970	105.412	4,84
Moisés Schwartz (México)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
<i>Mary Dager</i> (Venezuela)	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	26.841	92.989	4,27
Arrigo Sadun (Italia)	Albania	737		
	Grecia	8.480		
<i>Miranda Xafa</i> (Grecia)	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420		
	Timor-Leste	332	90.968	4,18

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Jonathan Fried (Canadá) Peter Charleton (Irlanda)	Antigua y Barbuda	385	80.636	3,71
	Bahamas, Las	1.553		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
San Vicente y las Granadinas	333	76.276	3,51	
Santa Lucía	403			
Tuomas Saarenheimo (Finlandia) Jon Thorvardur Sigurgeirsson (Islandia)	Dinamarca			16.678
	Estonia			902
	Finlandia			12.888
	Islandia			1.426
	Letonia			1.518
	Lituania			1.692
	Noruega			16.967
	Suecia			24.205
Jong Nam Oh (Corea) Richard Murray (Australia)	Australia	32.614	72.423	3,33
	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall	285		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelanda	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
	Vanuatu	420		
A. Shakour Shaalan (Egipto) Samir El-Khouri (Líbano)	Bahrein	1.600	70.852	3,26
	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
	Iraq	12.134		
	Jamahiriyá Árabe Libia	11.487		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República del	2.685		
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) Abdallah S. Alazzaz (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,22
Hooi Eng Phang (Malasia) Made Sukada (Indonesia)	Brunei Darussalam	2.402	69.019	3,17
	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Democrática Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	3.541		

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos¹	Porcentaje del total en el FMI²
Peter J. Ngumbullu (Tanzania) Peter Gakunu (Kenya)	Angola	3.113		
	Botswana	880		
	Burundi	1.020		
	Eritrea	409		
	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.615		
	Nigeria	17.782		
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
Swazilandia	757			
Tanzania	2.239			
Uganda	2.055			
Zambia	5.141		65.221	3,00
WANG Xiaoyi (China) GE Huayong (China)	China	63.942	63.942	2,94
Fritz Zurbrugg (Suiza) Andrzej Raczko (Polonia)	Azerbaián	1.859		
	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Serbia y Montenegro	4.927		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
Uzbekistán	3.006		61.827	2,84
Aleksei V. Mozhin (Rusia, Federación de) Andrei Lushin (Rusia, Federación de)	Rusia, Federación de	59.704	59.704	2,74
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) Mohammed Daïri (Marruecos)	Afganistán, Estado Islámico del	1.869		
	Argelia	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	3.115		53.662
Eduardo Loyo (Brasil) Roberto Steiner (Colombia)	Brasil	30.611		
	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	1.069		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
Trinidad y Tabago	3.606		53.634	2,46
B.P. Misra (India) Amal Uthum Herat (Sri Lanka)	Bangladesh	5.583		
	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	4.384		52.112
Héctor R. Torres (Argentina) Javier Silva-Ruete (Perú)	Argentina	21.421		
	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	3.315		43.395

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial) Laurean W. Rutayisire (Rwanda)	Benin	869		
	Burkina Faso	852		
	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Congo, República Democrática del	5.580		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
Rwanda	1.051			
Santo Tomé y Príncipe	324			
Senegal	1.868			
Togo	984			
			30.749	1,41
			2.175.345 ^{3, 4, 5}	99,97 ⁶

¹Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

²Porcentajes del total de votos (2.176.037) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

³En este total no se incluyen los votos de Somalia, que no participó en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2004. El total de votos de este país miembro es de 692, es decir, 0,03% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁴Los derechos de voto de Liberia fueron suspendidos con efecto a partir del 5 de marzo de 2003, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b), del Convenio Constitutivo.

⁵Los derechos de voto de Zimbabwe fueron suspendidos con efecto a partir del 6 de junio de 2003, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b), del Convenio Constitutivo.

⁶Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2005 y el 30 de abril de 2006 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Murilo Portugal (Brasil) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 14 de mayo de 2005.

Eduardo Loyo (Brasil) fue elegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 6 de junio de 2005.

Charles X. O'Loughlin (Irlanda) cesó en sus funciones como Director Ejecutivo Suplente de Kevin G. Lynch (Canadá), con efecto a partir del 26 de junio de 2005.

Peter Charleton (Irlanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Kevin G. Lynch (Canadá), con efecto a partir del 27 de junio de 2005.

Oussama T. Kanaan (Jordania) cesó en sus funciones como Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 7 de agosto de 2005.

Pier Carlo Padoan (Italia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino y Timor-Leste, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2005.

Arrigo Sadun (Italia) fue elegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino y Timor-Leste, con efecto a partir del 2 de septiembre de 2005.

Samir El-Khouri (Líbano) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 3 de enero de 2006.

Jon A. Solheim (Noruega) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 10 de enero de 2006.

David Farelius (Suecia) cesó en sus funciones como Director Ejecutivo Suplente de Jon A. Solheim (Noruega), con efecto a partir del 10 de enero de 2006.

Tuomas Saarenheimo (Finlandia) fue elegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 11 de enero de 2006.

Jon Sigurgeirsson (Islandia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Tuomas Saarenheimo (Finlandia), con efecto a partir del 11 de enero de 2006.

Kevin G. Lynch (Canadá) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, con efecto a partir del 5 de marzo de 2006.

Jonathan T. Fried (Canadá) fue elegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, con efecto a partir del 17 de abril de 2006.

Fritz Zurbrügg (Suiza) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, la República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 30 de abril de 2006.

Estados financieros al 30 de abril de 2006

Nota: Los estados financieros del Fondo Monetario Internacional son traducción de la versión original inglesa. Los estados financieros en inglés han sido verificados por auditores independientes, y el informe de auditoría y dictamen pertinente se publican en la versión inglesa del *Informe Anual*.

Departamento General
Balances consolidados
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005	2006	2005
Activos				
Monedas utilizables	151.132.488	122.388.465		
Crédito pendiente de reembolso (nota 4)	19.227.219	49.853.664	117.354	247.798
Otras monedas	40.519.674	41.244.248	93.901	151.530
Total de monedas (nota 6)	<u>210.879.381</u>	<u>213.486.377</u>	<u>380.198</u>	<u>—</u>
Tenencias de DEG	3.640.792	574.310	1.683.019	1.589.019
Tenencias de oro (nota 7)	5.851.771	5.851.771		
Cuentas por cobrar (nota 8)	295.054	568.416	21.826.022	49.848.798
Otros activos (notas 9 y 16)	661.169	709.940	191.652.378	163.629.602
Inversiones en:			<u>213.478.400</u>	<u>213.478.400</u>
Cuenta Especial de Desembolsos (nota 10)	—	2.518.613	215.752.872	215.466.747
Cuenta Fiduciaria de la IADM-H (nota 10)	384.296	—	5.959.591	5.724.067
Préstamos en el marco del Servicio de Ajuste Estructural (nota 4)	8.840	45.566	8.840	2.564.179
Total de activos	<u>221.721.303</u>	<u>223.754.993</u>	<u>221.721.303</u>	<u>223.754.993</u>
Pasivos (incluidas las cuotas)				
Remuneración por pagar				
Otros pasivos				
Donaciones acumuladas en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-H (nota 5)				
Cuenta Especial para Contingencias (nota 13)				
Cuotas, representadas por (nota 6):				
Posiciones en el tramo de reserva				
Pago de suscripciones				
Total de pasivos (incluidas las cuotas)			<u>215.752.872</u>	<u>215.466.747</u>
Reservas de la Cuenta de Recursos Generales		2.518.613	5.959.591	5.724.067
Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos		—	8.840	2.564.179
Total de pasivos, reservas y recursos		<u>45.566</u>	<u>221.721.303</u>	<u>223.754.993</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros consolidados.

/f/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Departamento General
Estados de resultados consolidados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 8)	1.671.502	2.270.044
Intereses sobre tenencias de DEG	58.330	16.322
Renta de las inversiones de:		
Cuenta Especial de Desembolsos (nota 10)	44.770	52.157
Cuenta Fiduciaria de la IADM-I (nota 10)	3.940	-
Otros cargos e ingresos (nota 8)	22.558	34.035
	<u>1.801.100</u>	<u>2.372.558</u>
Gasto por operaciones		
Remuneración (nota 14)	828.298	1.033.847
Gastos administrativos (nota 15)	692.666	673.204
	<u>1.520.964</u>	<u>1.707.051</u>
Ingreso neto por operaciones	280.136	665.507
Donaciones de la IADM (nota 5)	(1.499.842)	-
Aportaciones de la Cuenta Especial de Desembolsos a las cuentas administradas (nota 10):		
Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE	(507.109)	(40.592)
Fondo Fiduciario SCLP-PPME	(593.000)	(164.098)
Ingreso neto/(pérdida neta) total	<u>(2.319.815)</u>	<u>460.817</u>
Ingreso neto (pérdida) del Departamento General, que comprende:		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	235.524	613.350
Pérdida de la Cuenta Especial de Desembolsos	(2.555.339)	(152.533)
	<u>(2.319.815)</u>	<u>460.817</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros consolidados.

Departamento General
Estados consolidados de variación de reservas y recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Cuenta de Recursos Generales			Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
	Reserva especial	Reserva general	Reservas totales	
Saldo al 30 de abril de 2004	2.415.435	2.695.282	5.110.717	2.716.712
Ingreso neto (pérdida neta)	31.394	581.956	613.350	(152.533)
Saldo al 30 de abril de 2005	<u>2.446.829</u>	<u>3.277.238</u>	<u>5.724.067</u>	<u>2.564.179</u>
Ingreso neto (pérdida neta)	(7.510)	243.034	235.524	(2.555.339)
Saldo al 30 de abril de 2006	<u>2.439.319</u>	<u>3.520.272</u>	<u>5.959.591</u>	<u>8.840</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros consolidados.

Departamento General
Estados consolidados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones		
Ingreso neto/ (pérdida neta)	(2.319.815)	460.817
Ajustes para conciliar el ingreso neto/(pérdida neta) con los recursos utilizables generados por operaciones:		
Depreciación	18.552	15.236
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos	323.661	34.176
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos	(188.073)	86.485
Variación de donaciones acumuladas en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I	380.198	—
Aumento en la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	94.000
Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros:		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reservas	(2.156.025)	(1.613.933)
Recompras en monedas y DEG	32.782.470	13.907.177
Reembolso de préstamos del Servicio de Ajuste Estructural	36.726	40.342
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones	28.971.694	13.024.300
Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones		
Adquisición de activos fijos	(20.080)	(59.111)
Disposición neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos	2.518.613	112.191
Adquisición neta de inversiones por la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I	(384.296)	—
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones	2.114.237	53.080
Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables	—	171.100
Variación de la composición de las monedas utilizables	724.574	5.946.355
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento	724.574	6.117.455
Aumento neto de monedas utilizables y DEG	31.810.505	19.194.835
Monedas utilizables y DEG al comienzo del ejercicio	122.962.775	103.767.940
Monedas utilizables y DEG al final del ejercicio	154.773.280	122.962.775

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros consolidados.

Departamento General

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Finalidad y organización

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es un organismo internacional constituido por 184 países miembros, creado para fomentar la cooperación monetaria internacional y la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación, y proporcionar asistencia financiera temporal a los países miembros, al amparo de garantías adecuadas, para ayudarlos a resolver sus problemas de balanza de pagos de manera compatible con lo previsto en el Convenio Constitutivo de la institución. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED), incluida la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-I (Cuenta Fiduciaria de la IADM-I) con respecto a la cual la CED ejerce un control sustancial, y la Cuenta de Inversiones. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones realizadas por los países miembros o el FMI a través de la CED. Con la excepción de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, cuyos estados financieros se consolidan con los del Departamento General, los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

Cuenta de Recursos Generales

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan el pago de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

Cuenta Especial de Desembolsos

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de la CRG y de la Cuenta de Inversiones del Departamento General. La CED es el medio por el cual se reciben e invierten las utilidades generadas por la venta del oro del FMI y por el cual se efectúan transferencias a otras cuentas para los fines especiales autorizados por el Convenio Constitutivo, en particular para brindar asistencia financiera en condiciones especiales a los países miembros de bajo ingreso. Los recursos de la CED incluían los fondos procedentes de ventas anteriores de oro del FMI y la renta de inversión de las utilidades generadas por la venta de oro. En la CED se registran las sumas por cobrar correspondientes a préstamos pendientes otorgados en el marco del Servicio de Ajuste Estructural (SAE) y los reembolsos de los préstamos del Fondo Fiduciario al Fondo Fiduciario (en liquidación) se transfieren a la CED (véase la nota 10 más adelante). Los reembolsos de principal e intereses de los préstamos del SAE y los recursos procedentes de la disolución del Fondo Fiduciario se transfieren de la CED a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el

Servicio para Shocks Exógenos (la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE), que el FMI administra por separado en calidad de fideicomisario.

Con efecto a partir del 5 de enero de 2006, el FMI adoptó el marco legal aplicable a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) para proporcionar alivio para cubrir la totalidad de la deuda a los países miembros de bajo ingreso. A tal efecto, se establecieron la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II para ofrecer asistencia en forma de donaciones en el marco de la IADM. Tras adoptarse la IADM, los recursos de la CED se transfirieron a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, al Fondo Fiduciario SCLP-PPME y a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE (nota 10).

Cuenta de Inversiones

El 28 de abril de 2006, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la creación de la Cuenta de Inversiones en el Departamento General y autorizó la transferencia de monedas de la CRG por un monto equivalente al monto total de las Reservas Generales y Especiales de la CRG al 30 de abril de 2006. Las transferencias a la Cuenta de Inversiones se efectuaron después del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros consolidados del Departamento General se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la CRG, la CED, la Cuenta de Inversiones (inactiva durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006) y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, con respecto a la cual se considera que la CED ejerce un control sustancial debido principalmente a que el fideicomisario puede disolverla y a que, al disolverse, la CED puede reclamar la totalidad de sus activos residuales, a menos que en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I haya aportaciones de contribuyentes. Todas las transacciones y saldos de estas entidades se eliminaron durante la consolidación. Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros consolidados se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran

la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en noviembre de 2005 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2006. Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU.).

Monedas

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto de las tenencias de su moneda en poder del FMI que superen el equivalente del 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores deben ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros deben pagar al FMI una parte de su cuota inicial y de los aumentos posteriores de la cuota en sus respectivas monedas, y el resto en monedas utilizables establecidas por el FMI, o en DEG. La única excepción fue el aumento de las cuotas en 1978, que los países miembros pagaron en su totalidad en moneda propia.

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el Plan de Transacciones Financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el Plan de Transacciones Financieras se revisa trimestralmente. Las monedas utilizables y las tenencias de DEG de que puede disponerse para financiar operaciones y transacciones del FMI se consideran equivalentes de efectivo. Las variaciones de las monedas no utilizables son el resultado de transacciones del FMI (compras y recompras) en las cuales la moneda de un país se canjea por la de otro, o de la inclusión/exclusión de la moneda de un país en el Plan de Transacciones Financieras del FMI.

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Todo país miembro puede entregar títulos-valores en sustitución de monedas, a su opción. Estos títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en monedas si así se solicita. Todo país está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda, incluidos los títulos-valores, que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país, se crea una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar por el monto necesario para mantener el valor en DEG de las tenencias del FMI de esa moneda. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloran en DEG periódicamente, y también al cierre de cada ejercicio.

Crédito pendiente de reembolso

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta a los países miembros, a

cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar dentro de determinados plazos las tenencias de su moneda que el FMI haya acumulado como resultado de compras, por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. El crédito del FMI está sujeto a calendarios de reembolso específicos que se extienden por períodos que varían según el tipo de servicio financiero utilizado. Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

Las normas del FMI sobre recompras tienen por objeto preservar el carácter rotatorio de los recursos de la institución. Las compras de monedas de la CRG están sujetas a obligaciones de recompra que varían según la política o servicio en virtud de los cuales se efectúa la compra. En consonancia con el principio de larga data que aplica el FMI de que sus recursos deben reembolsarse tan pronto como mejore la situación de balanza de pagos y reservas del país, se espera que los países que estén en condiciones de hacerlo efectúen recompras conforme a los plazos predeterminados para las expectativas de recompra. Sin embargo, si la posición externa del país no es suficientemente firme, puede solicitar que los plazos del calendario de expectativas de recompra se prorroguen y se aplique el calendario original de obligaciones de recompras. Se considera que un país está en situación de mora cuando no ha efectuado el pago de una obligación de recompra según el calendario previsto a tal efecto.

Obligaciones en mora y mecanismo de distribución de la carga

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por países que se encuentran atrasados en seis meses o más en el cumplimiento de cualquier obligación financiera ante la institución. El FMI recupera la totalidad de este ingreso perdido a través del mecanismo de distribución de la carga, efectuando ajustes, en el período en curso, a las tasas de cargos y de remuneración. Los países que soportan las consecuencias financieras de los cargos en mora reciben reintegros en la medida en que se van liquidando los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga.

Se registraría una pérdida de valor si hay pruebas objetivas de que el valor se ha reducido como resultado de un hecho ocurrido después del reconocimiento inicial; dicha pérdida se determina como la diferencia entre el monto por el que se ha registrado en libros el crédito pendiente de reembolso y el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados. No se han reconocido pérdidas de valor.

Primera Cuenta Especial para Contingencias

En vista del riesgo que plantean las obligaciones en mora, el FMI acumula saldos en la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1) con los recursos que obtiene a través del mecanismo de distribución de la carga. Las pérdidas resultantes de atrasos en el reembolso del principal, en caso de que se realicen, deben imputarse a la CEC-1. El FMI no ha realizado pérdidas por obligaciones financieras en mora. Sin embargo, el FMI considera prudente mantener la CEC-1 como protección adicional hasta que se liquide la totalidad de los atrasos. Los saldos de la CEC-1 se reintegrarán a los países que participaron en su financiamiento, en proporción a su respectiva aportación, cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI.

Tenencias de DEG

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso previsto en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. Según el Convenio, el FMI puede realizar ventas directas de oro a los precios vigentes en el mercado pero no puede realizar ninguna otra transacción en oro, como préstamos, arrendamientos o swaps, ni usar el oro como garantía. Además, el FMI no está autorizado a comprar oro, pero sí puede aceptar que un país efectúe un pago en oro en lugar de DEG o de monedas en cualquier operación o transacción con arreglo al Convenio Constitutivo del FMI, a los precios vigentes en el mercado.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta que equivalga al costo histórico. La parte que exceda de dicho costo se mantendrá en la CED o se transferirá a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender al costo histórico el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución al 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica. El valor contable de las tenencias de oro del FMI se calcula tomando como base las suscripciones de cuota antes de la segunda enmienda y la liquidación de obligaciones financieras por los países miembros en 1992 y 1999 (véase la nota 7).

Otros activos

En otros activos se incluyen principalmente los activos fijos, los activos netos de los planes de jubilaciones y los activos netos para otras prestaciones posteriores a la jubilación.

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo y se amortizan a lo largo de la vida útil estimada de los activos, utilizando el método lineal. Los edificios, los equipos y los muebles se amortizan sobre un período de 30, 3 y 7 años, respectivamente. El software se amortiza a lo largo de un período de 3 a 5 años.

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado. Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario. El FMI también ha creado una Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado, en la cual se mantienen e invierten los fondos consignados para financiar el costo de las prestaciones a los empleados después de su jubilación. Los activos de esta cuenta son administrados por el FMI. Los planes de jubilaciones y otros activos para prestaciones jubilatorias se miden a su valor razonable a la fecha del balance. El costo de las

jubilaciones y el costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de salud a los jubilados se determinan aplicando el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor presente de los egresos futuros estimados, aplicando los rendimientos de bonos empresariales de alta calidad con vencimientos semejantes a los plazos de los pasivos jubilatorios. Dichos costos se devengan a lo largo del período de servicio activo. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

Cuenta Especial de Desembolsos

Inversiones

Las inversiones en la CED y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I se efectúan en depósitos a corto plazo denominados en DEG con vencimientos inferiores a un año y se clasifican como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Las inversiones se registran en la fecha de liquidación al costo, y el valor contable de las inversiones se aproxima a su valor razonable. La renta de la inversión comprende los intereses ganados sobre las inversiones.

Las inversiones en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I se consignan para suministrar la asistencia en forma de donaciones a países miembros que reúnen los requisitos de la IADM.

Aportaciones a las cuentas administradas

Como parte de la implementación de la IADM, el FMI transfirió los recursos de la CED a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Puesto que estas transferencias tenían por objetivo beneficiar estos fondos en fideicomiso, y no existe ninguna expectativa de reembolso, el FMI decidió modificar el método empleado para contabilizar las transferencias, y actualmente las considera como aportaciones. La modificación de la política contable se adoptó con efecto retroactivo al 1 de mayo de 2004. El efecto de esta modificación sobre los estados de resultados fue reducir en DEG 1.100 millones los ingresos de la CED en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 (DEG 205 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005).

Préstamos en el marco del SAE

Los préstamos del SAE proporcionaban asistencia financiera a los países de bajo ingreso a una tasa de interés anual de ½% durante un período de 10 años. Los reembolsos de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE cuando se reciben. En caso de haber pruebas objetivas de pérdidas de valor de préstamos no reembolsados se constituirían reservas para préstamos incobrables.

Posición en el tramo de reserva

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de este. Los tramos de reserva provienen de los pagos de cuotas, parte de los cuales deben efectuarse en activos de reserva, y del uso de la moneda del país en transacciones u operaciones del FMI. El tramo de reserva de un país se considera parte de sus reservas externas, y constituye un crédito líquido frente al FMI. El país puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que tiene una necesidad de balanza de pagos. Las compras en el tramo de reserva no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

Cuotas

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor de su comercio exterior y los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG. En el caso de que un país se retire del FMI, su suscripción de cuota es reembolsable en la medida en que no sea necesaria para liquidar otras obligaciones netas del país frente a la institución.

Reservas de la Cuenta de Recursos Generales

Las reservas del FMI, integradas por la Reserva General y la Reserva Especial, protegen a la institución del riesgo financiero de carácter general. El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se reservará y se destinará a la Reserva General o a la Reserva Especial y, en su caso, la parte que se distribuirá. La Reserva General puede utilizarse para cubrir pérdidas de capital, déficits operativos o para distribuir ingresos. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas para cualquier fin, pero no puede usar la Reserva Especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del SCR, los tramos de crédito y el SAF se colocó en la Reserva General, después de cubrir los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE. Los demás ingresos se colocaron en la Reserva Especial; en caso de pérdidas se debitaron contra la misma.

Tasa de interés del DEG

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que es un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

Cargos

El FMI cobra cargos periódicos por el crédito de la institución con cargo a la CRG utilizado por los países miembros. La tasa de cargos básica se fija al comienzo de cada ejercicio como la tasa de interés del DEG más un margen, expresado en puntos básicos, que establece el Directorio Ejecutivo (una proporción de la tasa de interés del DEG del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005). Con arreglo al mecanismo de distribución de la carga (véase la nota 13), la tasa de cargos básica se incrementa para: i) contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI resultante de la falta de pago de los cargos y ii) financiar la acumulación de fondos en la CEC-1.

Por el uso de crédito en el marco del Servicio de Complementación de Reservas (SCR) se cobra una sobretasa progresiva que va de 300 a 500 puntos básicos sobre la tasa de cargos. Asimismo, el crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) (excluidas las compras en el marco del SCR), está sujeto a una sobretasa de 100 puntos básicos, y el crédito que supere el 300% de la cuota, a una sobretasa de 200 puntos básicos. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos en mora. Estos cargos especiales no se aplican a los países que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. El FMI cobra una comisión por servicio

sobre todas las compras, salvo las realizadas en el tramo de reserva. Se cobra una comisión reembolsable por compromiso de recursos sobre los Acuerdos de Derecho de Giro y los Acuerdos Ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se registra como ingreso corriente.

Remuneración

El FMI paga intereses, denominados “remuneración”, sobre la posición de cada país miembro en el tramo de reserva. Una parte del tramo de reserva no se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota de cada país al 1 de abril de 1978 (la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI). En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esa fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el que representa el tramo de reserva medio no remunerado en el total de cuotas de todos los otros países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2006 y de 2005, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país.

La tasa de remuneración, que es equivalente a la tasa de interés efectiva, es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una proporción de los cargos no pagados y las sumas acumuladas en la CEC-1 en virtud del mecanismo de distribución de la carga (véase la nota 13).

Adopción de las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

En diciembre de 2004 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una modificación de la norma internacional de contabilidad No. 19 (“Employee Benefits Actuarial Gains and Losses, Group Plans and Disclosures”). La norma modificada ofrece una nueva opción para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales y exige la declaración de datos adicionales sobre los activos de los planes de prestaciones a los empleados, así como mayor información sobre el costo neto por período y la conciliación del estado de capitalización. La nueva norma entrará en vigor en el ejercicio 2007. Con la aplicación de esta norma modificada se declararán datos adicionales en las notas de los estados financieros del Departamento General.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Gestión del riesgo financiero

Como consecuencia de la asistencia financiera que brinda a los países miembros y de las operaciones que realiza, el FMI está expuesto a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de crédito, tasas de interés, tipos de cambio y liquidez y los riesgos operativos. Debido a su papel único en el sistema monetario internacional, el principal riesgo que afronta el FMI es el riesgo de crédito.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a las posibles pérdidas en relación con los créditos pendientes de reembolso, debido a la incapacidad o negativa de

los países miembros a efectuar recompras. Si bien el FMI es reconocido como acreedor privilegiado, es decir, los créditos de otros acreedores se subordinan a los del FMI, el riesgo de crédito es inherente por cuanto el FMI generalmente brinda financiamiento cuando un país no dispone de otras fuentes y tiene poca capacidad para diversificar su cartera de préstamos. En consecuencia, la concentración de crédito es alta (véase la nota 4).

El FMI trata de atenuar el riesgo de crédito adoptando diversas medidas, entre las que se incluyen las políticas de límites de acceso; el diseño y la supervisión de los programas, incluida la condicionalidad sobre el financiamiento que otorga; las normas sobre recompras anticipadas, y las medidas de prevención, precaución y corrección para hacer frente a las consecuencias financieras de los atrasos de carácter persistente.

El FMI ha establecido límites de acceso, incluidos los límites de acceso global a los recursos de la Cuenta de Recursos Generales, así como límites de acceso a los tramos de crédito en el marco del Servicio Ampliado del FMI. El límite global está fijado actualmente en un límite anual de 100% de la cuota del país miembro, con un límite acumulativo de 300% de dicha cuota. Se puede otorgar acceso más allá de estos límites en circunstancias excepcionales (casos de acceso excepcional), con sujeción a ciertos requisitos de procedimiento y criterios sustantivos adoptados por el Directorio Ejecutivo.

La asistencia financiera que el FMI ofrece a los países miembros generalmente se enmarca en el contexto de programas diseñados para ayudar al país a superar sus dificultades de balanza de pagos dentro del período que abarca cada programa. La asistencia del FMI normalmente se desembolsa en tramos, y está condicionada a criterios de ejecución y a revisiones periódicas. Para asegurar la integridad de los datos presentados al FMI en el marco del acceso a sus recursos y el cumplimiento de los criterios de ejecución, el FMI puede aplicar medidas correctivas a los países miembros que presenten informes inexactos; por ejemplo, puede exigir la recompra anticipada de las compras improcedentes.

Según el Convenio Constitutivo del FMI, se espera que los países que utilicen fondos del FMI adelanten las recompras a medida que su balanza de pagos y sus reservas vayan mejorando. Se espera, además, que los países efectúen las recompras resultantes de compras en los tramos de crédito o de compras en el marco del Servicio de Financiamiento Compensatorio posteriores al 20 de noviembre de 2000, conforme a plazos predeterminados anteriores a los plazos obligatorios, para resguardar el carácter rotatorio de los recursos del FMI y reducir el crédito otorgado por el FMI. El FMI mantiene saldos de precaución, que consisten en sus reservas y la CEC-1 para cubrir posibles atrasos en el reembolso de principal y pérdidas de ingresos, y para proteger la imagen del FMI como organización financiera prudente. A tal efecto se determina como meta un determinado nivel de saldos de precaución tomando en cuenta el monto del crédito en mora por períodos prolongados y un margen por riesgo asociado al crédito en situación de cumplimiento. El Directorio Ejecutivo decidió que en las circunstancias actuales el FMI debe fijarse como meta la acumulación de saldos de precaución por un monto de DEG 10.000 millones. Otro mecanismo de atenuación de riesgos, que es propio del FMI, es el mecanismo de distribución de la carga resultante de los cargos en mora, mediante el cual el riesgo financiero de esos cargos se traslada a los países miembros, tanto acreedores como deudores, lo que permite fortalecer la posición financiera general del FMI.

Riesgo de la tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. La estructura de costos y el nivel de ingresos del FMI están determinados por las tasas de interés. Las fluctuaciones de las tasas de interés pueden

ampliar o reducir el margen entre la tasa de cargos aplicable al crédito pendiente de reembolso y la tasa de remuneración que se paga a los países que tienen un saldo remunerado en el tramo de reserva. Para reducir al mínimo el efecto de las fluctuaciones de las tasas de interés en su ingreso, el FMI vincula la tasa de cargos directamente a la tasa de interés del DEG (que es igual a la tasa de remuneración).

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de una entidad. El FMI emplea el DEG como unidad de cuenta, y sus transacciones están denominadas en DEG. No está expuesto al riesgo cambiario en relación con sus tenencias de monedas de los países miembros, ya que estos países, según el Convenio Constitutivo, deben mantener el valor en DEG de dichas tenencias. Toda depreciación/apreciación de una moneda frente al DEG da lugar a un ajuste de valoración por cobrar o por pagar, que se debe liquidar en forma anual y se incluye en el total de tenencias de monedas del FMI. Por lo tanto, el valor en DEG de dichas tenencias no está sujeto a fluctuaciones.

En sus inversiones, el FMI controla el riesgo cambiario invirtiendo en valores denominados en DEG o en monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI tiene además otros activos y pasivos, como las cuentas por cobrar y por pagar, no denominados en DEG sino en otras monedas, y efectúa sus pagos administrativos principalmente en dólares de EE.UU.; el riesgo cambiario, sin embargo, es muy reducido.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se disponga de recursos para solventar las obligaciones y necesidades financieras del FMI. El FMI debe disponer de recursos líquidos para atender la demanda de crédito de sus países miembros. Si bien las fuentes del FMI son rotatorias, la incertidumbre en cuanto a los plazos y el monto del crédito otorgado a los países en momentos de crisis financieras expone al FMI a riesgos de liquidez. Asimismo, el FMI debe estar preparado para hacer frente a la posibilidad de que sus países miembros soliciten efectuar giros contra su posición en el tramo de reserva, que no tienen un plazo fijo y forman parte de las reservas de cada país.

El FMI no controla su riesgo de liquidez equilibrando los vencimientos de sus activos y pasivos sino vigilando muy de cerca todo lo que acontece en su situación de liquidez, especialmente en lo que atañe a la suficiencia de los recursos derivados de las cuotas para atender las necesidades de liquidez. Según su Convenio Constitutivo, el FMI debe realizar una revisión general de las cuotas de los países miembros a intervalos de no menos de cinco años, a fin de evaluar la suficiencia de los recursos derivados de las cuotas para satisfacer la demanda de financiamiento del FMI por parte de los países miembros. Como resultado de estas revisiones ha habido ocho aumentos de cuotas, incluido un aumento ad hoc. La última revisión general (la duodécima) concluyó en enero de 2003 sin que se propusiera un aumento de las cuotas. De resultar insuficientes los recursos provenientes de las cuotas, el FMI puede activar sus líneas de crédito, por un monto total de DEG 34.000 millones, en el marco de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, y su acuerdo paralelo con Arabia Saudita por otros DEG 1.500 millones. El FMI también sigue de cerca la evolución a corto plazo de su liquidez, empleando para ello criterios objetivos, como su capacidad de compromiso futuro en el siguiente período de 12 meses (el cuadro 2 muestra los recursos disponibles y la situación de liquidez del FMI).

Riesgo operativo

El riesgo operativo abarca el riesgo de pérdidas debidas a errores u omisiones resultantes de fallas en la ejecución o el procesamiento de las transacciones, insuficiencia de los controles, factores humanos y/o deficiencias de los sistemas de apoyo.

Para reducir los riesgos operativos, el FMI: i) identifica los principales riesgos operativos, ii) mantiene un sistema de controles internos, iii) documenta las políticas y los procedimientos administrativos, contables y de presentación de informes y iv) lleva a cabo auditorías internas para asegurar el correcto procesamiento de las transacciones y reducir al mínimo la posibilidad de errores que pasen desapercibidos. El diseño y la eficacia de las medidas de control se evalúan de manera continua, y oportunamente se introducen las mejoras necesarias. La Oficina de Auditoría e Inspección Internas presenta los resultados de la evaluación interna de la eficacia de las medidas de control interno al Comité de Auditoría Externa, el cual también supervisa la auditoría externa de las cuentas del FMI y sus controles.

El FMI ha adoptado un Código de Ética para promover los criterios éticos más elevados entre su personal, incluidos los cargos gerenciales de alto nivel y los miembros del Directorio Ejecutivo. Para velar por el cumplimiento del Código de Ética existen procedimientos de denuncia e investigación de irregularidades y conductas inapropiadas, incluidos los actos fraudulentos.

4. Crédito y préstamos pendientes de reembolso

El crédito pendiente de reembolso en la CRG y los préstamos del SAE en la CED se registran al costo amortizado.

Se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 2004	Compras	Recompras	30 de abril de 2005	Compras	Recompras	30 de abril de 2006
	<i>(Millones de DEG)</i>						
Tramos de crédito	41.730	1.445	(7.717)	35.458	1.967	(26.108)	11.317
Servicio Ampliado del FMI	13.751	163	(4.549)	9.365	189	(2.077)	7.477
Servicio de Complementación de Reservas	6.028	—	(1.459)	4.569	—	(4.569)	—
Servicio para la Transformación Sistemática	154	—	(136)	18	—	(18)	—
Política de mayor acceso	276	—	(5)	271	—	(3)	268
Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Contingencias	120	—	(36)	84	—	—	84
Servicio de Financiamiento Suplementario	94	—	(5)	89	—	(8)	81
Total del crédito pendiente de reembolso	<u>62.153</u>	<u>1.608</u>	<u>(13.907)</u>	<u>49.854</u>	<u>2.156</u>	<u>(32.783)</u>	<u>19.227</u>

Los países miembros efectuaron las siguientes recompras en los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Recompras anticipadas	21.968	2.645
Expectativas de recompra	2.910	5.854
Obligaciones de recompra	<u>7.905</u>	<u>5.408</u>
Total de recompras	<u>32.783</u>	<u>13.907</u>

Entre las recompras efectuadas en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 se cuentan la de Bolivia por un monto de DEG 90 millones, que formaba parte del saldo de la deuda que podría recibir alivio en el marco de la

IADM (nota 5). Además, dos países miembros, cuya deuda total frente a la CRG al 30 de abril de 2006 ascendía a DEG 19 millones, reunirán las condiciones para recibir alivio de la IADM al alcanzar el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME.

En los ejercicios cerrados el 30 de abril el FMI aprobó solicitudes de los siguientes países para prorrogar los plazos de las recompras del calendario de expectativas al de obligaciones:

	Total de expectativas de recompra prorrogadas	
	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Argentina	1.683	779
Dominica	1	1
Ecuador	—	33
Macedonia, ex República Yugoslava de	18	—
República Dominicana	—	11
Sri Lanka	—	74
Turquía	2.521	—
Uruguay	541	434

En enero de 2006, tras prorrogarse sus expectativas de recompra, Argentina efectuó recompras correspondientes a la totalidad de su crédito pendiente de reembolso frente a la CRG.

Al 30 de abril de 2006 y de 2005, los préstamos del SAE pendientes de reembolso ascendían, respectivamente, a DEG 9 millones y DEG 46 millones.

A continuación se resumen las recompras programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra el 30 de abril de	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolsos
	<i>(Millones de DEG)</i>	
2007	8.019	—
2008	4.816	—
2009	3.439	—
2010	1.831	—
2011	427	—
2012 y años posteriores	101	—
En mora	594	9
Total	<u>19.227</u>	<u>9</u>

A continuación figura el crédito con cargo a la CRG utilizado por los principales usuarios al 30 de abril:

	2006		2005	
	<i>(Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso)</i>			
Principal usuario de crédito	8.898	46,3%	15.356	30,8%
Tres principales usuarios de crédito	15.347	79,8%	36.539	73,3%
Cinco principales usuarios de crédito	16.738	87,1%	44.190	88,6%

Los cinco principales usuarios de crédito al 30 de abril de 2006 eran Turquía, Indonesia, Uruguay, Ucrania y Serbia y Montenegro. En el cuadro 1 figura el crédito pendiente de reembolso, por país miembro.

La concentración del crédito pendiente de reembolso a la CRG, por región, era la siguiente al 30 de abril:

	2006		2005	
	<i>(Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso)</i>			
África	667	3,5%	1.168	2,3%
América Latina y el Caribe	1.648	8,6%	25.617	51,4%
Asia y el Pacífico	5.616	29,2%	6.760	13,6%
Europa	1.934	10,0%	2.701	5,4%
Oriente Medio y Turquía	9.362	48,7%	13.608	27,3%
Total	<u>19.227</u>	<u>100%</u>	<u>49.854</u>	<u>100%</u>

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2006, tres países miembros (cuatro países miembros al 30 de abril de 2005) registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos del SAE e intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2006	2005	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>			
Total en mora	603	732	1.039	1.030
Atrasos de seis meses o más	603	730	1.026	1.018
Atrasos de tres años o más	603	661	984	970

A continuación se presenta un detalle de los montos en mora en el Departamento General al 30 de abril de 2006, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	<i>(Millones de DEG)</i>			
Liberia	201	262	463	Mayo de 1985
Somalia	105	102	207	Julio de 1987
Sudán	297	675	972	Agosto de 1985
Total	<u>603</u>	<u>1.039</u>	<u>1.642</u>	

5. Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral

En el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) pueden recibir alivio de la deuda los países pobres muy endeudados (PPME) y otros países cuyo ingreso anual per cápita sea de \$380 o menos, y los PPME cuyo ingreso anual per cápita sea de más de \$380. La asistencia en forma de donaciones de las Cuentas Fiduciarias de la IADM (junto con la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME) proporciona alivio para cubrir la totalidad del saldo de la deuda frente al FMI al 31 de diciembre de 2004 que siga pendiente de reembolso en la fecha en que el país miembro reúna las condiciones para obtener dicho alivio.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, se otorgó alivio de la deuda en virtud de la IADM a 20 países miembros por un monto de DEG 2.503 millones: DEG 90 millones en forma de crédito de la CRG y DEG 2.413 millones en préstamos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE. Las donaciones en el marco de la IADM, proporcionadas con recursos de la Cuenta

Fiduciaria de la IADM-I, ascendieron a DEG 1.120 millones. Todos los PPME recibirán asistencia de la IADM al alcanzar el punto de culminación en el contexto de la Iniciativa para los PPME. Puesto que el saldo de la deuda frente al FMI al 31 de diciembre de 2004 disminuye con el tiempo, la deuda de los demás países miembros a la que efectivamente se aplica el alivio en el marco del IADM depende del momento en que alcancen el punto de culminación. A medida que los países miembros avanzan hacia el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME, el FMI evalúa periódicamente si reúnen los requisitos para recibir alivio de la IADM.

La asistencia en forma de donaciones a los demás países habilitados en el marco de la IADM está sujeta a la disponibilidad de recursos y se acumula cuando es probable que se haya contraído un pasivo y el monto de dicha asistencia puede estimarse razonablemente. Al 30 de abril de 2006 el pasivo registrado en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I ascendía a DEG 380 millones, y se calculó sobre la base de una evaluación de los datos actualmente disponibles con respecto a cada país habilitado e incluye factores como el avance hacia el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME y la capacidad para cumplir los criterios de desempeño macroeconómico y otros criterios objetivos una vez alcanzado el punto de culminación. A medida que se evalúan los parámetros que habilitan a los países miembros para recibir alivio de la IADM, los montos registrados se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la nueva información de que se disponga.

6. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación neta en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005:

	30 de abril de 2004	Variación neta	30 de abril de 2005	Variación neta	30 de abril de 2006
	<i>(Millones de DEG)</i>				
Cuotas de los países miembros	212.794	684	213.478	—	213.478
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	62.153	(12.299)	49.854	(30.627)	19.227
Posición de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(62.856)	13.007	(49.849)	28.023	(21.826)
Saldos administrativos en monedas	(5)	8	3	(3)	—
Total de monedas	<u>212.086</u>	<u>1.400</u>	<u>213.486</u>	<u>(2.607)</u>	<u>210.879</u>

Al 30 de abril de 2006, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían, respectivamente, a DEG 4.103 millones y DEG 7.074 millones (DEG 8.521 millones y DEG 5.435 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2005). Los países miembros deben liquidar sin demora estas cuentas por cobrar o por pagar después del cierre de cada ejercicio.

7. Tenencias de oro

Al 30 de abril de 2006 y de 2005, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2006 y de 2005, el valor de las tenencias de oro del FMI, calculado al costo histórico, era de DEG 5.852 millones.

	Costo		
	Onzas	Por onza	Total
	(Millones)	(DEG)	(Millones de DEG)
Oro adquirido mediante suscripciones de cuotas	90,474	35	3.167
Oro adquirido de Camboya en 1992	0,021	241	5
Oro adquirido mediante transacción directa en 1999	12,944	207	2.680
Total	103,439		5.852

Al 30 de abril de 2006, el valor de mercado de las tenencias de oro del FMI ascendía a DEG 45.300 millones (DEG 29.700 millones al 30 de abril de 2005).

8. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2006, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 19.227 millones (DEG 49.854 millones al 30 de abril de 2005). Para el ejercicio 2006 la tasa de cargos básica se estableció en un margen fijo de 108 puntos básicos por encima de la tasa de interés del DEG (en el primer y segundo semestre del ejercicio 2005 fue de 154% y 136% de la tasa de interés del DEG, respectivamente). La tasa de cargos media ajustada, sin considerar las sobretasas aplicables en el ejercicio 2006, fue de 4,18% (3,10% en el ejercicio 2005).

A continuación se presentan los cargos y otras cuentas por cobrar al 30 de abril:

	2006	2005
	(Millones de DEG)	
Cargos periódicos	1.308	1.598
Suma pagada a través de la distribución de la carga	(859)	(848)
Cargos impagos	(186)	(187)
	263	563
Otras cuentas por cobrar	32	5
Total de cuentas por cobrar	295	568

La composición de los intereses y cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril era la siguiente:

	2006	2005
	(Millones de DEG)	
Intereses y cargos periódicos	1.667	2.259
Sumas pagadas mediante ajustes por distribución de la carga, menos reintegros	5	11
Total de intereses y cargos	1.672	2.270

Los intereses sobre los préstamos del SAE ganados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005 ascendían, respectivamente, a DEG 0,1 millones y DEG 0,3 millones.

Las comisiones de giro y las comisiones por compromiso de recursos correspondientes a acuerdos cancelados o vencidos, que ascendían a DEG 23 millones (DEG 34 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005), se incluyen en "otros cargos e ingresos".

9. Otros activos: Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos fijos, que al 30 de abril de 2006 y de 2005 ascendían, respectivamente, a DEG 313 millones y DEG 311 millones y comprendían los terrenos, edificios, obras en curso y equipo:

	Terrenos	Edificios	Otros	Total
	(Millones de DEG)			
Costo				
Apertura del ejercicio	96	215	152	463
Adquisiciones	—	5	15	20
Enajenaciones	—	—	(14)	(14)
Reclasificación	—	75	(75)	—
Cierre del ejercicio	96	295	78	469
Depreciación acumulada				
Apertura del ejercicio	—	114	38	152
Adquisiciones	—	8	10	18
Enajenaciones	—	—	(14)	(14)
Cierre del ejercicio	—	122	34	156
Valor contable neto al 30 de abril de 2006	96	173	44	313
Valor contable neto al 30 de abril de 2005	96	101	114	311

10. Cuenta Especial de Desembolsos

Inversiones

Al 30 de abril de 2006, no había inversiones en la CED. Las inversiones en la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I consistían en depósitos a plazo fijo con vencimientos de menos de un año y ascendían a DEG 384 millones. Al 30 de abril de 2005, las inversiones en la CED consistían en depósitos a plazo fijo con un vencimiento de menos de un año y ascendían a DEG 2.519 millones.

La renta de las inversiones de la CED y de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005 fue de DEG 49 millones y DEG 52 millones, respectivamente.

Aportaciones a las cuentas administradas

Los activos de la CED pueden utilizarse para los fines especiales autorizados en el Convenio Constitutivo, entre los que se incluye la provisión de asistencia financiera en condiciones especiales a los países de bajo ingreso.

Los fondos procedentes del reembolso de préstamos del SAE se transfieren de la CED como aportaciones a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE. En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005, estas aportaciones ascendieron, respectivamente, a DEG 37 millones y DEG 41 millones.

Asimismo, la renta de la inversión acumulada en la CED puede utilizarse para financiar el Fondo Fiduciario SCLP-PPME según sea necesario. En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, la CED aportó DEG 63 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (DEG 164 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005).

A continuación se indican las aportaciones de la CED a otras cuentas tras la implementación de la IADM, con efecto a partir del 5 de enero de 2006:

	(Millones de DEG)
Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	530
Cuenta Fiduciaria de la IADM-I	1.500
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE	470
Total	2.500

Fondo Fiduciario

El FMI es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, creado en 1976 para proporcionar asistencia de balanza de pagos en condiciones concesionarias

a los países que reúnan los requisitos establecidos a tal efecto. El Fondo Fiduciario se encuentra en liquidación.

En 1980 el FMI, en su carácter de fideicomisario, decidió que, una vez concluidos los desembolsos finales de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto a partir del 30 de abril de 1981. A partir de esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la conclusión de las actividades pendientes. El Fondo Fiduciario no tiene otros activos que las sumas adeudadas por Liberia, Somalia y Sudán, que incluyen intereses y cargos especiales y ascendían a DEG 118 millones al 30 de abril de 2006 y de 2005. Todos los intereses se difieren. Las sumas en efectivo que se reciban en pago de estos préstamos se transferirán a la Cuenta Especial de Desembolsos.

11. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP) y un acuerdo paralelo con Arabia Saudita, el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y han sido renovados hasta el 25 de diciembre de 2008. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazan a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y han sido renovados hasta el 16 de noviembre de 2008. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y participantes que representen el 80% del total de acuerdos de crédito. Al 30 de abril de 2006 y de 2005 no había saldos pendientes en el marco de los AGP o los NAP.

12. Acuerdos

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas de libre uso durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 30 de abril de 2006, los saldos no utilizados en el marco de los 11 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 7.539 millones (DEG 7.927 millones en el marco de 12 acuerdos al 30 de abril de 2005).

13. Distribución de la carga y Cuenta Especial para Contingencias

Por medio del mecanismo de distribución de la carga se incrementa la tasa de cargos básica y se ajusta hacia abajo la tasa de remuneración para compensar el efecto en el ingreso del FMI de la falta de pagos de cargos y para financiar la acumulación de recursos en la CEC-1.

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración desde el 1 de mayo de 1986 (fecha en que se adoptó el mecanismo de distribución de la carga)

ascendían a DEG 859 millones al 30 de abril de 2006 (DEG 848 millones al 30 de abril de 2005). El total de reembolsos realizados durante el mismo período, resultantes del pago de cargos en mora que habían dado lugar a ajustes de distribución de la carga, ascendía a DEG 1.080 millones al 30 de abril de 2006 y a DEG 1.073 millones al 30 de abril de 2005.

La CEC-1 se financia mediante ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras ni cargos en mora pendientes, o antes si así lo decide el FMI. Las sumas recibidas de los países miembros para la CEC-1 son asimilables a depósitos en efectivo reintegrables y se registran como cobros en efectivo y como un pasivo frente a los países que efectuaron los pagos. Las pérdidas resultantes de obligaciones en mora, en el caso de que se realicen, deben distribuirse entre los países en proporción a sus aportaciones acumuladas a la CEC-1. Al 30 de abril de 2006 y de 2005, las sumas anuales acumuladas en la CEC-1 ascendían a DEG 94 millones.

14. Remuneración

Al 30 de abril de 2006, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 15.051 millones (DEG 43.209 millones al 30 de abril de 2005). La tasa de remuneración media ajustada fue de 2,68% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 (1,98% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005). A continuación se detalla la remuneración correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Remuneración	833	1.045
Sumas retenidas para ajustes por distribución de la carga, menos reintegros	(5)	(11)
	<u>828</u>	<u>1.034</u>

15. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos, la mayoría de ellos en dólares de EE.UU.:

	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Personal	355	343
Pensiones y otras prestaciones de largo plazo al personal	153	160
Viajes	67	62
Ganancias y pérdidas cambiarias	—	2
Otros	<u>118</u>	<u>106</u>
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	<u>693</u>	<u>673</u>

16. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal (PJP), basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario (PJS) en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan el 7% de su remuneración computable a los efectos jubilatorios, y el FMI aporta el resto del costo de

financiamiento de los planes y paga determinados costos administrativos de los mismos. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas, seguro de vida y otras prestaciones a largo plazo. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado (CIPPJ), en la que se mantienen e invierten los recursos consignados para financiar el costo de las prestaciones posteriores a la jubilación.

La valoración de la obligación de pago de las prestaciones definidas es efectuada anualmente por actuarios independientes. Las últimas valoraciones actuariales se realizaron con fecha 30 de abril de 2006 utilizando el método de unidades de crédito proyectadas.

Las cantidades reconocidas en el balance se determinan de la siguiente forma:

	2006				2005
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	(Millones de DEG)				
Valor razonable de los activos del plan	4.003	7	458	4.468	3.504
Valor presente de las prestaciones definidas por pagar	(2.982)	(279)	(573)	(3.834)	(3.720)
Pérdidas (ganancias) actuariales no reconocidas	(271)	50	(120)	(341)	560
Costo no reconocido de servicios anteriores	—	—	7	7	9
Activos (pasivos) netos en el balance	<u>750</u>	<u>(222)</u>	<u>(228)</u>	<u>300</u>	<u>353</u>

La variación de los activos netos que figuran en el balance se concilia de la siguiente manera:

	2006				2005
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	(Millones de DEG)				
Apertura del ejercicio	758	(182)	(223)	353	443
Gastos reconocidos en el estado de resultados	(57)	(49)	(47)	(153)	(175)
Aportaciones pagadas	49	9	42	100	85
Cierre del ejercicio	<u>750</u>	<u>(222)</u>	<u>(228)</u>	<u>300</u>	<u>353</u>

El gasto por jubilaciones y otras prestaciones posteriores a la jubilación reconocido en el estado de resultados incluye la amortización, a lo largo del período medio estimado de servicio activo del personal del FMI, de las ganancias o pérdidas actuariales que superen un determinado nivel. Este nivel es la mayor de las dos cantidades siguientes: el 10% de la obligación de pago de las prestaciones definidas o del valor razonable de los activos al comienzo del ejercicio.

Los montos reconocidos en los estados de resultados son los siguientes:

	2006				2005
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	(Millones de DEG)				
Costo por servicios actuales	106	31	42	179	172
Costo por concepto de intereses	169	15	34	218	210
Pérdida esperada sobre los activos	(236)	—	(27)	(263)	(244)
Amortización de la pérdida (ganancia) actuarial	18	3	(4)	17	34
Costo por servicios anteriores	—	—	2	2	3
Gasto total reconocido en el estado de resultados	<u>57</u>	<u>49</u>	<u>47</u>	<u>153</u>	<u>175</u>
Rendimiento efectivo de los activos	<u>773</u>	<u>—</u>	<u>82</u>	<u>855</u>	<u>380</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados en las valoraciones actuariales fueron los siguientes:

	2006	2005
	(Porcentaje)	
Tasa de descuento	6,25	5,7
Rendimiento esperado de los activos del plan	7,5	7,5
Aumentos salariales futuros	6,4-10,8	6,4-10,8
Tasa de aumento de los costos finales de atención médica	4,0	4,0

17. Transacciones con partes relacionadas

La CRG realiza sus operaciones con el Departamento de DEG en los mismos términos y condiciones aplicables a los participantes en el Departamento de DEG. En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, los DEG recibidos (que comprenden las recompras, los cargos y los intereses sobre las tenencias de DEG) y utilizados (que comprenden las compras y la remuneración) por la CRG ascendieron, respectivamente, a DEG 5.867 millones (DEG 3.100 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005) y a DEG 2.801 millones (DEG 3.032 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005). Al 30 de abril de 2006 y de 2005, las tenencias de DEG en la CRG ascendían, respectivamente, a DEG 3.641 millones y a DEG 574 millones.

Los gastos administrativos de funcionamiento del Departamento de DEG, la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME, la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II son pagados por la CRG. El Departamento de DEG reembolsó a la CRG en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005 DEG 1,2 millones y DEG 1,5 millones, respectivamente. La Cuenta Fiduciaria de la IADM-I reembolsará DEG 4,1 millones a la CRG por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. El FMI decidió suspender los reintegros de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE a la CRG, que ascendieron a DEG 50,9 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, y a DEG 54,4 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. El Fondo Fiduciario SCLP-PPME y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II no efectúan reembolsos a la CRG.

Cuadro 1

Departamento General
Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y
créditos y préstamos pendientes de reembolso
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP-SSE ⁴ (C)	Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² (+)			
Afganistán, Estado Islámico del	161.900	161.916	100,0	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	46.568	95,6	3.355	1.218	0,01	—	63.702	64.919
Alemania	13.008.200	11.208.829	86,2	1.799.457	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	6	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	6.005.958	86,0	979.546	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	1.169.619	93,2	85.082	—	—	—	—	—
Argentina	2.117.100	2.116.919	100,0	195	—	—	—	—	—
Armenia	92.000	92.005	100,0	—	—	—	—	116.263	116.263
Australia	3.236.400	2.833.494	87,6	403.156	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.692.531	90,4	179.778	—	—	—	—	—
Azerbaiyán	160.900	179.576	111,6	10	18.676	0,10	—	85.713	104.389
Bahamas, Las	130.300	124.041	95,2	6.260	—	—	—	—	—
Bahrein	135.000	63.843	47,3	71.203	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	533.079	100,0	230	—	—	—	283.060	283.060
Barbados	67.500	62.144	92,1	5.348	—	—	—	—	—
Belarús	386.400	386.400	100,0	20	—	—	—	—	—
Bélgica	4.605.200	4.069.818	88,4	535.402	—	—	—	—	—
Belice	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.720	96,5	2.188	—	—	—	880	880
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	172.298	100,5	8.875	9.660	0,05	—	—	9.660
Bosnia y Herzegovina	169.100	205.505	121,5	0 ⁶	36.400	0,19	—	—	36.400
Botswana	63.000	55.892	88,7	7.109	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	3.036.538	100,0	—	—	—	—	—	—
Brunei Darussalam	215.200	190.827	88,7	24.576	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	900.215	140,6	33.045	293.042	1,52	—	—	293.042
Burkina Faso	60.200	52.858	87,8	7.346	—	—	—	13.760	13.760
Burundi	77.000	76.641	99,5	360	—	—	—	40.700	40.700
Cabo Verde	9.600	9.593	99,9	16	—	—	—	8.640	8.640
Camboya	87.500	87.500	100,0	—	—	—	—	—	—
Camerún	185.700	184.998	99,6	707	—	—	—	2.650	2.650
Canadá	6.369.200	5.649.903	88,7	719.307	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	—	52.856	52.856
Chile	856.100	759.608	88,7	96.493	—	—	—	—	—
China	6.369.200	5.629.974	88,4	739.273	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	123.582	88,5	16.033	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	488.202	63,1	285.803	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.358	93,9	544	—	—	—	—	—
Congo, República del	84.600	84.070	99,4	536	—	—	—	17.110	17.110
Congo, República Democrática del	533.000	533.000	100,0	—	—	—	—	553.467	553.467
Corea	1.633.600	1.449.576	88,7	184.035	—	—	—	—	—
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.556	99,8	646	—	—	—	130.476	130.476
Croacia	365.100	364.943	100,0	159	—	—	—	—	—
Dinamarca	1.642.800	1.513.202	92,1	129.602	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	14.800	93,1	1.100	—	—	—	12.540	12.540
Dominica	8.200	10.652	129,9	9	2.460	0,01	—	5.366	7.826
Ecuador	302.300	322.899	106,8	17.153	37.750	0,20	—	—	37.750
Egipto	943.700	943.723	100,0	—	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	611.700	541.977	88,6	70.324	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—
Eslovenia	231.700	205.383	88,6	26.324	—	—	—	—	—
España	3.048.900	2.709.066	88,9	339.839	—	—	—	—	—

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP-SSE ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Estados Unidos	37.149.300	32.236.917	86,8	4.907.329	—	—	—	—	—	
Estonia	65.200	65.195	100,0	6	—	—	—	—	—	
Etiopía	133.700	126.474	94,6	7.241	—	—	—	—	—	
Fiji	70.300	54.934	78,1	15.372	—	—	—	—	—	
Filipinas	879.900	1.001.594	113,8	87.486	209.171	1,09	—	—	209.171	
Finlandia	1.263.800	1.142.006	90,4	121.863	—	—	—	—	—	
Francia	10.738.500	9.765.045	90,9	973.646	—	—	—	—	—	
Gabón	154.300	201.726	130,7	219	47.640	0,25	—	—	47.640	
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	—	13.882	13.882	
Georgia	150.300	150.300	100,0	10	—	—	—	159.335	159.335	
Ghana	369.000	369.004	100,0	0 ⁶	—	—	—	26.350	26.350	
Granada	11.700	17.190	146,9	—	5.489	0,03	—	1.560	7.049	
Grecia	823.000	745.918	90,6	77.095	—	—	—	—	—	
Guatemala	210.200	210.206	100,0	—	—	—	—	—	—	
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	57.570	57.570	
Guinea-Bissau	14.200	14.200	100,0	— ⁶	—	—	—	7.364	7.364	
Guinea Ecuatorial	32.600	32.605	100,0	—	—	—	—	—	—	
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	—	27.810	27.810	
Haití	81.900	102.308	124,9	68	20.475	0,11	—	3.035	23.510	
Honduras	129.500	120.874	93,3	8.627	—	—	—	20.342	20.342	
Hungría	1.038.400	917.148	88,3	121.254	—	—	—	—	—	
India	4.158.200	3.642.215	87,6	515.990	—	—	—	—	—	
Indonesia	2.079.300	7.122.583	342,5	145.499	5.188.779	26,99	—	—	5.188.779	
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.204	100,0	—	—	—	—	—	—	
Iraq	1.188.400	1.314.413	110,6	171.100	297.100	1,55	—	—	297.100	
Irlanda	838.400	764.230	91,2	74.177	—	—	—	—	—	
Islandia	117.600	99.014	84,2	18.589	—	—	—	—	—	
Islas Marshall	3.500	3.500	100,0	1	—	—	—	—	—	
Islas Salomón	10.400	9.852	94,7	550	—	—	—	—	—	
Israel	928.200	823.017	88,7	105.191	—	—	—	—	—	
Italia	7.055.500	6.175.154	87,5	880.367	—	—	—	—	—	
Jamaica	273.500	273.550	100,0	—	—	—	—	—	—	
Japón	13.312.800	11.829.008	88,9	1.485.034	—	—	—	—	—	
Jordania	170.500	314.229	184,3	144	143.858	0,75	—	—	143.858	
Kazajstán	365.700	365.700	100,0	5	—	—	—	—	—	
Kenya	271.400	258.655	95,3	12.747	—	—	—	107.733	107.733	
Kiribati	5.600	5.601	100,0	4	—	—	—	—	—	
Kuwait	1.381.100	1.223.043	88,6	158.077	—	—	—	—	—	
Lesotho	34.900	31.324	89,8	3.601	—	—	—	24.500	24.500	
Letonia	126.800	126.762	100,0	55	—	—	—	—	—	
Líbano	203.000	184.168	90,7	18.833	—	—	—	—	—	
Liberia	71.300	271.854	381,3	31	200.573	1,04	—	—	223.463	
Libia	1.123.700	728.202	64,8	395.505	—	—	—	—	—	
Lituania	144.200	144.185	100,0	16	—	—	—	—	—	
Luxemburgo	279.100	252.306	90,4	26.805	—	—	—	—	—	
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	99.763	144,8	— ⁶	30.861	0,16	—	11.725	42.587	
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	—	11.348	11.348	
Malasia	1.486.600	1.310.695	88,2	175.911	—	—	—	—	—	
Malawi	69.400	80.124	115,5	2.290	13.013	0,07	—	40.820	53.833	
Maldivas	8.200	10.746	131,1	1.554	4.100	0,02	—	—	4.100	
Malí	93.300	84.114	90,2	9.194	—	—	—	3.993	3.993	
Malta	102.000	61.741	60,5	40.261	—	—	—	—	—	
Marruecos	588.200	517.756	88,0	70.447	—	—	—	—	—	
Mauricio	101.600	89.843	88,4	11.758	—	—	—	—	—	
Mauritania	64.400	64.404	100,0	—	—	—	—	44.475	44.475	
México	2.585.800	2.293.040	88,7	292.808	—	—	—	—	—	
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100,0	1	—	—	—	—	—	
Moldova	123.200	155.908	126,5	5	32.708	0,17	—	27.720	60.428	
Mongolia	51.100	50.967	99,7	136	—	—	—	22.784	22.784	
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	4.860	4.860	

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP-SSE ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Namibia	136.500	136.438	100,0	71	—	—	—	—	—	—
Nepal	71.300	71.311	100,0	—	—	—	—	14.260	—	14.260
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	13.930	—	13.930
Niger	65.800	57.193	86,9	8.611	—	—	—	11.750	—	11.750
Nigeria	1.753.200	1.753.121	100,0	143	—	—	—	—	—	—
Noruega	1.671.700	1.554.108	93,0	117.604	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelanda	894.600	792.157	88,5	102.463	—	—	—	—	—	—
Omán	194.000	176.981	91,2	17.067	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	5.162.400	4.513.858	87,4	648.588	—	—	—	—	—	—
Pakistán	1.033.700	1.080.976	104,6	118	47.393	0,25	—	975.150	—	1.022.543
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Panamá	206.600	210.585	101,9	11.860	15.833	0,08	—	—	—	15.833
Papua Nueva Guinea	131.600	131.163	99,7	438	—	—	—	—	—	—
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—	—
Perú	638.400	665.183	104,2	—	26.750	0,14	—	—	—	26.750
Polonia	1.369.000	1.258.351	91,9	110.654	—	—	—	—	—	—
Portugal	867.400	786.165	90,6	81.268	—	—	—	—	—	—
Qatar	263.800	233.403	88,5	30.398	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	10.738.500	9.511.432	88,6	1.227.173	—	—	—	—	—	—
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—	—
República Centroafricana	55.700	68.079	122,2	159	12.533	0,07	—	17.888	—	30.421
República Checa	819.300	728.233	88,9	91.072	—	—	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100,0	— ⁶	—	—	—	19.880	—	19.880
República Dominicana	218.900	488.154	223,0	3	269.255	1,40	—	—	—	269.255
República Eslovaca	357.500	357.505	100,0	—	—	—	—	—	—	—
República Kirguisa	88.800	88.800	100,0	5	—	—	—	116.773	—	116.773
Rumania	1.030.200	1.161.094	112,7	—	130.889	0,68	—	—	—	130.889
Rusia, Federación de	5.945.400	5.808.295	97,7	137.141	—	—	—	—	—	—
Rwanda	80.100	80.113	100,0	—	—	—	—	1.142	—	1.142
Saint Kitts y Nevis	8.900	8.819	99,1	82	—	—	—	—	—	—
Samoa	11.600	10.918	94,1	693	—	—	—	—	—	—
San Marino	17.000	12.900	75,9	4.101	—	—	—	—	—	—
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94,0	500	—	—	—	—	—	—
Santa Lucía	15.300	15.295	100,0	7	—	—	—	—	—	—
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	— ⁶	—	—	—	2.653	—	2.653
Senegal	161.800	160.228	99,0	1.582	—	—	—	17.330	—	17.330
Serbia y Montenegro	467.700	1.123.964	240,3	—	656.250	3,41	—	—	—	656.250
Seychelles	8.800	8.798	100,0	3	—	—	—	—	—	—
Sierra Leona	103.700	103.685	100,0	24	—	—	—	133.375	—	133.375
Singapur	862.500	765.329	88,7	97.196	—	—	—	—	—	—
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,50	8.840	—	—	112.004
Sri Lanka	413.400	531.865	128,7	47.855	166.303	0,87	—	38.390	—	204.693
Sudáfrica	1.868.500	1.867.671	100,0	843	—	—	—	—	—	—
Sudán	169.700	466.300	274,8	11	296.580	1,54	—	—	—	355.808
Suecia	2.395.500	2.098.121	87,6	297.382	—	—	—	—	—	—
Suiza	3.458.500	3.075.149	88,9	383.388	—	—	—	—	—	—
Suriname	92.100	85.976	93,4	6.125	—	—	—	—	—	—
Swazilandia	50.700	44.147	87,1	6.562	—	—	—	—	—	—
Tailandia	1.081.900	960.301	88,8	121.607	—	—	—	—	—	—
Tanzania	198.900	188.903	95,0	9.999	—	—	—	8.400	—	8.400
Tayikistán	87.000	87.000	100,0	2	—	—	—	29.400	—	29.400
Timor-Leste	8.200	8.200	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Togo	73.400	73.069	99,5	332	—	—	—	7.602	—	7.602
Tonga	6.900	5.189	75,2	1.712	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	335.600	298.198	88,9	37.408	—	—	—	—	—	—
Túnez	286.500	266.276	92,9	20.249	—	—	—	—	—	—
Türkmenistán	75.200	75.200	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Turquía	964.000	9.748.963	1.011,3	112.775	8.897.735	46,28	—	—	—	8.897.735
Ucrania	1.372.000	2.106.268	153,5	3	734.268	3,82	—	—	—	734.268

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP-SSE ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Uganda	180.500	180.506	100,0	— ⁶	—	—	—	6.000	6.000	
Uruguay	306.500	1.567.265	511,3	—	1.260.758	6,56	—	—	1.260.758	
Uzbekistán	275.600	275.600	100,0	5	—	—	—	—	—	
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—	
Venezuela, República Bolivariana	2.659.100	2.337.199	87,9	321.902	—	—	—	—	—	
Vietnam	329.100	329.100	100,0	5	—	—	—	136.280	136.280	
Yemen, República del	243.500	266.488	109,4	13	23.000	0,12	—	168.150	191.150	
Zambia	489.100	489.101	100,0	18	—	—	—	22.009	22.009	
Zimbabwe	353.400	353.075	99,9	328	—	—	—	75.013	75.013	
Total	213.478.400	210.879.381		21.826.022	19.227.219	100,00	8.840	3.819.760	23.144.400	

¹Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

²Representa el porcentaje del total utilizado de recursos de la CRG (columna A).

³Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron préstamos en el marco del Servicio de Ajuste Estructural (SAE) y el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP).

⁴Se incluye solo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

⁵Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 22,9 millones), Somalia (DEG 6,5 millones) y Sudán (DEG 59,2 millones).

⁶Menos de DEG 500.

Cuadro 2

Departamento General
Recursos financieros y situación de liquidez
en la Cuenta de Recursos Generales
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Total de recursos		
Monedas	210.879.381	213.486.377
Tenencias de DEG	3.640.792	574.310
Tenencias de oro	5.851.771	5.851.771
Otros activos ¹	744.968	879.028
Total de recursos	<u>221.116.912</u>	<u>220.791.486</u>
Menos: Recursos no utilizables ²	66.343.632	97.828.711
de los cuales: Crédito pendiente de reembolso	<u>19.227.219</u>	<u>49.853.664</u>
Igual: Recursos utilizables ³	<u>154.773.280</u>	<u>122.962.775</u>
Menos: Saldos no utilizados de acuerdos en el marco de la CRG	7.539.069	7.926.545
Igual: Recursos utilizables no comprometidos	<u>147.234.211</u>	<u>115.036.230</u>
Más: Recompras a un año ⁴	7.005.607	13.320.313
Menos: Saldo prudencial ⁵	<u>34.162.440</u>	<u>34.017.800</u>
Igual: Capacidad de compromiso futura a un año	<u>120.077.378</u>	<u>94.338.743</u>
Partidas informativas:		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos	34.000.000	34.000.000
Cuotas de países miembros que financian transacciones del FMI	170.812.200	170.089.000
Recursos utilizables netos no comprometidos	131.652.914	99.882.010
Pasivos líquidos	21.826.022	49.848.798
Coefficiente de liquidez ⁶	603,2%	200,4%

¹Los "otros activos" representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos otros pasivos, incluida la remuneración por pagar.

²Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) otros activos.

³Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas lo suficientemente firme como para utilizar sus monedas en transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

⁴Recompras realizadas por países miembros durante el próximo período de un año. En el marco del SCR se supone que se trata de expectativas de recompra, y en el marco de todos los demás servicios financieros, de recompras obligatorias.

⁵El saldo prudencial se fija en un 20% de las cuotas de los países emisores de monedas utilizadas para financiar transacciones del FMI y de todos los montos activados en virtud de acuerdos de obtención de préstamos.

⁶El coeficiente de liquidez es una medida de la liquidez del FMI, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos (es decir, las posiciones de los países en el tramo de reserva más los préstamos obtenidos pendientes de reembolso).

Departamento General
Situación de los acuerdos en la Cuenta de Recursos Generales
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
Acuerdos de Derecho de Giro				
Bulgaria	6 de agosto de 2004	5 de septiembre de 2006	100.000	100.000
Colombia	2 de mayo de 2005	2 de noviembre de 2006	405.000	405.000
Croacia	4 de agosto de 2004	15 de noviembre de 2006	99.000	99.000
Iraq	23 de diciembre de 2005	22 de marzo de 2007	475.360	475.360
Macedonia, ex República Yugoslava de	31 de agosto de 2005	30 de agosto de 2008	51.675	41.175
República Dominicana	31 de enero de 2005	31 de mayo de 2007	437.800	288.940
Perú	9 de junio de 2004	16 de agosto de 2006	287.279	287.279
Rumania	7 de julio de 2004	6 de julio de 2006	250.000	250.000
Turquía	11 de mayo de 2005	10 de mayo de 2008	6.662.040	4.996.530
Uruguay	8 de junio de 2005	7 de junio de 2008	766.250	588.480
Total de Acuerdos de Derecho de Giro			<u>9.534.404</u>	<u>7.531.764</u>
Acuerdos en el marco del Servicio Ampliado				
Albania	1 de febrero de 2006	31 de enero de 2009	8.523	7.305
Total de acuerdos en el marco del Servicio Ampliado			<u>8.523</u>	<u>7.305</u>
Total Cuenta de Recursos Generales			<u><u>9.542.927</u></u>	<u><u>7.539.069</u></u>

Departamento de DEG
Balances
al 30 de abril de 2006 y de 2005
(Miles de DEG)

	2006	2005		2006	2005
Activos			Pasivos		
Cargos netos por cobrar	70.217	49.889	Intereses netos por pagar	70.419	50.090
Contribuciones y cargos en mora (nota 3)	37.875	35.968	Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)		
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)			Tenencias de DEG	13.280.520	16.617.864
Asignaciones	12.477.679	12.133.536	Menos: Asignaciones	8.955.651	9.299.794
Menos: Tenencias de DEG	4.253.303	4.006.504	Tenencias superiores a las asignaciones	4.324.869	7.318.070
Asignaciones superiores a las tenencias	8.224.376	8.127.032	Tenencias en la Cuenta de Recursos Generales	3.640.792	574.310
Total de activos	<u>8.332.468</u>	<u>8.212.889</u>	DEG en poder de tenedores autorizados	296.388	270.419
			Total de pasivos	<u>8.332.468</u>	<u>8.212.889</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Departamento de DEG
Estados de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Ingresos		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones	245.826	173.782
Contribución sobre las asignaciones de DEG	1.200	1.500
	<u>247.026</u>	<u>175.282</u>
Gastos		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones	179.686	149.673
Cuenta de Recursos Generales	58.340	16.322
Tenedores autorizados.	7.800	7.787
	<u>245.826</u>	<u>173.782</u>
Gastos administrativos	1.200	1.500
	<u>247.026</u>	<u>175.282</u>
Ingreso neto	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG
Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados.	4.336.675	4.499.083
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.867.261	3.100.437
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes	2.800.779	3.032.157
Total de DEG recibidos	<u>13.004.715</u>	<u>10.631.677</u>
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados.	4.142.521	4.356.089
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.835.916	3.085.510
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes	2.800.779	3.032.157
Cargos pagados en el Departamento de DEG	223.593	210.741
Otros	1.906	(52.820)
Total de DEG utilizados	<u>13.004.715</u>	<u>10.631.677</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Monetario Internacional (FMI) realiza sus operaciones y transacciones por medio del Departamento General y el Departamento de Derechos Especiales de Giro (Departamento de DEG). El derecho especial de giro (DEG) es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El FMI puede asignar DEG a los países miembros que participan en el Departamento de DEG, para complementar los activos de reserva existentes. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Los recursos del Departamento de DEG se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI o administradas por este. Los DEG no pueden utilizarse para atender las obligaciones, responsabilidades o pérdidas del FMI, incurridas en las operaciones del Departamento General u otras cuentas, con la salvedad de que el Departamento de DEG reembolsa al Departamento General los gastos incurridos en las actividades del Departamento de DEG.

Al 30 de abril de 2006, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros que eran participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, la Junta de Gobernadores aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo del FMI por la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a DEG 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor cuando haya sido aceptada por las tres quintas partes de los países miembros, a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o este se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2006 había 15 instituciones en esa categoría (14 instituciones al 30 de abril de 2005). Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. Mediante la designación de determinados

participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, el FMI asegura que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a proporcionar liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarlos a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, para facilitar el logro de los fines de la institución y evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros del Departamento de DEG se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados, a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a los montos de ingresos y gastos declarados durante el período al que se refieren dichos estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en noviembre de 2005 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2006.

Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (1,51678 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2005).

Asignaciones y tenencias de DEG

Al 30 de abril de 2006 y de 2005, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se presenta en el balance como un pasivo. Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado parte de estas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se presenta como un activo de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2006 y de 2005:

	2006		2005	
	Por debajo de la asignación	Por encima de la asignación	Por debajo de la asignación	Por encima de la asignación
	Total	Total	Total	Total
	(Millones de DEG)			
Asignaciones acumuladas	21.433,3	12.477,7	8.955,6	21.433,3
Tenencias de DEG de los participantes	17.533,8	4.253,3	13.280,5	20.624,4
Saldos netos de DEG	<u>3.899,5</u>	<u>8.224,4</u>	<u>(4.324,9)</u>	<u>808,9</u>
				<u>8.127,0</u>
				<u>(7.318,1)</u>

A continuación se presenta un resumen de las tenencias de DEG.

	2006	2005
	(Millones de DEG)	
Participantes	17.533,8	20.624,4
Cuenta de Recursos Generales	3.640,8	574,3
Tenedores autorizados	296,5	270,4
	<u>21.471,1</u>	<u>21.469,1</u>
Menos: Cargos en mora por cobrar	37,8	35,8
Tenencias totales	<u>21.433,3</u>	<u>21.433,3</u>

Intereses y cargos

Sobre las tenencias de DEG se pagan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa neta de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG se pagan trimestralmente. También se cobran trimestralmente los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas. Los intereses y los cargos se calculan a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive. La tasa de interés media del DEG fue 2,92% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 (2,08% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005).

Gastos administrativos

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a su asignación acumulativa neta.

Obligaciones en mora

Si se esperara que el FMI sufriera una pérdida debido a obligaciones en DEG en mora se crearía una asignación para pérdidas; hasta la fecha no se ha incurrido en pérdidas.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Contribuciones y cargos en mora

Al 30 de abril de 2006 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un total de DEG 37,8 millones (DEG 36,0 millones al 30 de abril de 2005). Al 30 de abril de 2006 y de 2005, tres países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG.

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG al 30 de abril:

	2006	2005
	(Millones de DEG)	
Total	37,8	36,0
Atrasos de seis meses o más	36,8	35,2
Atrasos de tres años o más	33,5	32,1

A continuación se detallan el monto y la duración de los atrasos al 30 de abril de 2006:

	Total	Obligación en mora más antigua
	(Millones de DEG)	
Liberia	26,3	Abril de 1986
Somalia	11,4	Febrero de 1991
Sudán	<u>0,1</u>	Abril de 1991
Total	<u>37,8</u>	

Cuadro 1

Departamento de DEG
Estados de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2006	2005
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	20.624.368	574.310	270.419	21.469.097	21.521.916
DEG recibidos					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	3.394.768	—	102.675	3.497.443	3.039.600
Operaciones					
Pago de obligaciones financieras	10.200	—	33.582	43.782	152.413
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE/SCLP	38.473	—	—	38.473	238.394
Reembolsos e intereses, SAE	—	—	1.549	1.549	2.639
Aportaciones y pagos, SCLP	132.914	—	47.713	180.627	332.906
Reembolsos e intereses, SCLP	—	—	367.069	367.069	584.772
Aportaciones e intereses SCLP-PPME	933	—	1.373	2.306	4.949
Pagos de subvención de la Asistencia de Emergencia	4.572	—	—	4.572	416
Intereses netos sobre DEG	187.060	—	7.094	194.154	142.994
Donaciones en el marco de la IADM	6.700	—	—	6.700	—
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	—	3.791.600	—	3.791.600	739.803
Cargos	—	2.043.118	—	2.043.118	2.344.061
Contribución sobre asignaciones de DEG (nota 2)	—	1.198	—	1.198	1.646
Intereses sobre DEG	—	31.345	—	31.345	14.927
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a los participantes					
Compras	437.046	—	—	437.046	501.091
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	1.393.573	—	—	1.393.573	1.577.043
Remuneración	903.429	—	—	903.429	950.317
Otros					
Reintegros y ajustes	66.731	—	—	66.731	3.706
Total de DEG recibidos	6.576.399	5.867.261	561.055	13.004.715	10.631.677

Cuadro 1 (conclusión)

Departamento de DEG
Estados de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2006	2005
DEG utilizados					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	3.156.149	—	341.294	3.497.443	3.039.600
Operaciones					
Liquidación de obligaciones financieras	33.582	—	10.200	43.782	152.413
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE/SCLP	—	—	38.473	38.473	238.394
Reembolsos e intereses, SAE	1.549	—	—	1.549	2.639
Aportaciones y pagos, SCLP	47.713	—	132.914	180.627	332.906
Reembolsos e intereses, SCLP	367.069	—	—	367.069	584.772
Aportaciones e intereses, SCLP-PPME	1.373	—	933	2.306	4.949
Pago de subvenciones para países en situación de posconflicto	—	—	4.572	4.572	416
Donaciones en el marco de la IADM	—	—	6.700	6.700	—
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	3.791.600	—	—	3.791.600	739.803
Cargos	2.043.118	—	—	2.043.118	2.344.061
Contribución sobre asignaciones de DEG (nota 2)	1.198	—	—	1.198	1.646
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes					
Compras	—	437.046	—	437.046	501.091
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	—	1.393.573	—	1.393.573	1.577.043
Remuneración	—	903.429	—	903.429	950.317
Otros					
Reintegros y ajustes	—	66.731	—	66.731	3.706
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados	225.499	—	—	225.499	157.921
Total de DEG utilizados	9.668.850	2.800.779	535.086	13.004.715	10.631.677
Cargos no pagados al vencimiento	2.021	—	—	2.021	2.805
Liquidación de cargos no pagados	(115)	—	—	(115)	(55.625)
Tenencias totales al cierre del ejercicio	<u>17.533.823</u>	<u>3.640.792</u>	<u>296.388</u>	<u>21.471.003</u>	<u>21.469.097</u>

Los saldos finales se han redondeado.

Cuadro 2

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	23	0,1	(26.680)
Albania	—	9.475	—	9.475
Alemania	1.210.760	1.340.859	110,7	130.099
Angola	—	151	—	151
Antigua y Barbuda	—	6	—	6
Arabia Saudita	195.527	396.485	202,8	200.959
Argelia	128.640	1.273	1,0	(127.367)
Argentina	318.370	192.026	60,3	(126.344)
Armenia	—	9.034	—	9.034
Australia	470.545	135.933	28,9	(334.612)
Austria	179.045	103.891	58,0	(75.154)
Azerbaiyán	—	432	—	432
Bahamas, Las	10.230	107	1,0	(10.123)
Bahrein	6.200	2.143	34,6	(4.057)
Bangladesh	47.120	448	1,0	(46.672)
Barbados	8.039	67	0,8	(7.972)
Belarús	—	23	—	23
Bélgica	485.246	210.677	43,4	(274.569)
Belice	—	1.798	—	1.798
Benin	9.409	148	1,6	(9.261)
Bhután	—	304	—	304
Bolivia	26.703	25.917	97,1	(786)
Bosnia y Herzegovina	20.481	933	4,6	(19.548)
Botswana	4.359	35.888	823,3	31.529
Brasil	358.670	13.798	3,8	(344.872)
Brunei Darussalam	—	10.483	—	10.483
Bulgaria	—	4.160	—	4.160
Burkina Faso	9.409	97	1,0	(9.312)
Burundi	13.697	132	1,0	(13.565)
Cabo Verde	620	12	1,9	(608)
Camboya	15.417	149	1,0	(15.268)
Camerún	24.463	750	3,1	(23.713)
Canadá	779.290	632.766	81,2	(146.524)
Chad	9.409	250	2,7	(9.159)
Chile	121.924	36.896	30,3	(85.028)
China	236.800	927.840	391,8	691.040
Chipre	19.438	2.932	15,1	(16.506)
Colombia	114.271	122.525	107,2	8.254
Comoras	716	11	1,5	(705)
Congo, República del	9.719	312	3,2	(9.407)
Congo, República Democrática del	86.309	809	0,9	(85.500)
Corea	72.911	32.287	44,3	(40.625)
Costa Rica	23.726	172	0,7	(23.554)
Côte d'Ivoire	37.828	456	1,2	(37.372)
Croacia	44.205	488	1,1	(43.718)
Dinamarca	178.864	71.687	40,1	(107.177)
Djibouti	1.178	265	22,5	(913)
Dominica	592	57	9,7	(535)
Ecuador	32.929	5.517	16,8	(27.412)
Egipto	135.924	75.056	55,2	(60.868)
El Salvador	24.985	24.978	100,0	(7)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	7.301	18,8	(31.436)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia	25.431	8.259	32,5	(17.172)
España	298.805	216.316	72,4	(82.489)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Estados Unidos	4.899.530	5.790.474	118,2	890.944
Estonia	—	56	—	56
Etiopía	11.160	144	1,3	(11.016)
Fiji	6.958	5.666	81,4	(1.292)
Filipinas	116.595	3.746	3,2	(112.849)
Finlandia	142.690	98.991	69,4	(43.699)
Francia	1.079.870	622.235	57,6	(457.635)
Gabón	14.091	703	5,0	(13.388)
Gambia	5.121	136	2,7	(4.985)
Georgia	—	1.521	—	1.521
Ghana	62.983	799	1,3	(62.184)
Granada	930	1.567	168,5	637
Grecia	103.544	20.466	19,8	(83.078)
Guatemala	27.678	4.397	15,9	(23.281)
Guinea	17.604	3.150	17,9	(14.454)
Guinea-Bissau	1.212	392	32,4	(820)
Guinea Ecuatorial	5.812	440	7,6	(5.372)
Guyana	14.530	9.504	65,4	(5.026)
Haití	13.697	8.536	62,3	(5.161)
Honduras	19.057	169	0,9	(18.888)
Hungría	—	46.002	—	46.002
India	681.170	3.805	0,6	(677.365)
Indonesia	238.956	74.275	31,1	(164.681)
Irán, República Islámica del	244.056	274.877	112,6	30.821
Iraq	68.464	293.105	428,1	224.641
Irlanda	87.263	62.289	71,4	(24.974)
Islandia	16.409	103	0,6	(16.306)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	10	1,6	(644)
Israel	106.360	13.393	12,6	(92.967)
Italia	702.400	176.077	25,1	(526.323)
Jamaica	40.613	492	1,2	(40.121)
Japón	891.690	1.810.377	203,0	918.687
Jordania	16.887	2.503	14,8	(14.384)
Kazajstán	—	815	—	815
Kenya	36.990	3.174	8,6	(33.816)
Kiribati	—	10	—	10
Kuwait	26.744	131.270	490,8	104.525
Lesotho	3.739	302	8,1	(3.437)
Letonia	—	102	—	102
Líbano	4.393	22.254	506,6	17.861
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	501.034	852,5	442.263
Lituania	—	63	—	63
Luxemburgo	16.955	11.704	69,0	(5.251)
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	2.247	26,8	(6.132)
Madagascar	19.270	235	1,2	(19.035)
Malasia	139.048	138.796	99,8	(252)
Malawi	10.975	721	6,6	(10.254)
Maldivas	282	323	114,4	41
Malí	15.912	191	1,2	(15.721)
Malta	11.288	32.525	288,1	21.237
Marruecos	85.689	46.722	54,5	(38.967)
Mauricio	15.744	18.081	114,8	2.337
Mauritania	9.719	128	1,3	(9.591)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
México	290.020	314.656	108,5	24.636
Micronesia, Estados Federados de	—	1.257	—	1.257
Moldova	—	496	—	496
Mongolia	—	14	—	14
Mozambique	—	163	—	163
Myanmar	43.474	525	1,2	(42.949)
Namibia	—	18	—	18
Nepal	8.105	6.131	75,7	(1.973)
Nicaragua	19.483	216	1,1	(19.267)
Níger	9.409	178	1,9	(9.231)
Nigeria	157.155	1.678	1,1	(155.477)
Noruega	167.770	201.044	119,8	33.274
Nueva Zelanda	141.322	23.990	17,0	(117.332)
Omán	6.262	10.578	168,9	4.316
Países Bajos	530.340	508.542	95,9	(21.798)
Pakistán	169.989	150.384	88,5	(19.605)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	562	2,1	(25.760)
Papua Nueva Guinea	9.300	91	1,0	(9.209)
Paraguay	13.697	88.905	649,1	75.208
Perú	91.319	1.616	1,8	(89.703)
Polonia	—	56.179	—	56.179
Portugal	53.320	73.051	137,0	19.731
Qatar	12.822	25.823	201,4	13.001
Reino Unido	1.913.070	218.733	11,4	(1.694.337)
República Árabe Siria	36.564	36.575	100,0	11
República Centroafricana	9.325	3.079	33,0	(6.246)
República Checa	—	9.238	—	9.238
República Democrática Popular Lao	9.409	9.859	104,8	450
República Dominicana	31.585	4.140	13,1	(27.445)
República Eslovaca	—	907	—	907
República Kirguisa	—	12.071	—	12.071
Rumania	75.950	2.819	3,7	(73.131)
Rusia, Federación de	—	4.433	—	4.433
Rwanda	13.697	15.162	110,7	1.465
Saint Kitts y Nevis	—	2	—	2
Samoa	1.142	2.473	216,6	1.331
San Marino	—	686	—	686
San Vicente y las Granadinas	354	3	0,9	(350)
Santa Lucía	742	1.530	206,2	788
Santo Tomé y Príncipe	620	447	72,0	(173)
Senegal	24.462	781	3,2	(23.681)
Serbia y Montenegro	56.665	41.684	73,6	(14.981)
Seychelles	406	11	2,6	(396)
Sierra Leona	17.455	22.010	126,1	4.555
Singapur	16.475	202.090	1.226,6	185.615
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	3.114	4,4	(67.754)
Sudáfrica	220.360	222.874	101,1	2.514
Sudán	52.192	547	1,0	(51.645)
Suecia	246.525	108.840	44,1	(137.685)
Suiza	—	14.428	—	14.428
Suriname	7.750	1.014	13,1	(6.736)
Swazilandia	6.432	2.483	38,6	(3.949)
Tailandia	84.652	577	0,7	(84.075)

Cuadro 2 (conclusión)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Tanzanía	31.372	303	1,0	(31.069)
Tayikistán	—	3.851	—	3.851
Timor-Leste	—	—	—	—
Togo	10.975	129	1,2	(10.846)
Tonga	—	296	—	296
Trinidad y Tabago	46.231	2.622	5,7	(43.609)
Túnez	34.243	942	2,8	(33.301)
Turkmenistán	—	—	—	—
Turquía	112.307	155.317	138,3	43.010
Ucrania	—	9.595	—	9.595
Uganda	29.396	589	2,0	(28.807)
Uruguay	49.977	24.070	48,2	(25.907)
Uzbekistán	—	10	—	10
Vanuatu	—	1.011	—	1.011
Venezuela, República Bolivariana de	316.890	2.620	0,8	(314.270)
Vietnam	47.658	713	1,5	(46.945)
Yemen, República del	28.743	6.439	22,4	(22.304)
Zambia	68.298	10.607	15,5	(57.691)
Zimbabwe	10.200	102	1,0	(10.098)
Por encima de la asignación	8.955.651	13.280.520	148,3	4.324.869
Por debajo de la asignación	12.477.679	4.253.303	34,1	(8.224.376)
Total de los participantes	21.433.330	17.533.823		
Cuenta de Recursos Generales		3.640.792		
Tenedores autorizados		296.388		
Cargos en mora	37.673			
	<u>21.471.003</u>	<u>21.471.003</u>		

**Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
y el Servicio para Shocks Exógenos**

**Balances consolidados
al 30 de abril de 2006 y de 2005**

(Miles de DEG)

	2006	2005
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	747.326	1.945.902
Inversiones (nota 4)	4.882.395	3.900.371
Préstamos por cobrar (nota 5)	3.819.760	6.588.065
Intereses por cobrar	29.333	25.669
Total de activos	<u>9.478.814</u>	<u>12.460.007</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 6)	4.979.466	7.411.651
Intereses por pagar	41.507	47.477
Otros pasivos	9.126	6.399
Total de pasivos	<u>5.030.099</u>	<u>7.465.527</u>
Recursos	4.448.715	4.994.480
Total de pasivos y recursos	<u>9.478.814</u>	<u>12.460.007</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

**Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
y el Servicio para Shocks Exógenos**

**Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005**

(Miles de DEG)

	2006	2005
Saldo al comienzo del ejercicio	4.994.480	4.925.784
Renta de la inversión (nota 8)	140.407	98.373
Intereses sobre préstamos	27.936	32.961
Gastos por concepto de intereses	(154.379)	(126.912)
Otros gastos	(2.886)	(2.986)
Ingreso por operaciones	11.078	1.436
Aportaciones		
Aportaciones bilaterales (nota 9)	56.048	26.668
Cuenta Especial de Desembolsos (nota 9)	507.109	40.592
Aportaciones a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II (nota 7)	(1.120.000)	-
Ingreso neto (pérdida neta)/variación de los recursos	<u>(545.765)</u>	<u>68.696</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>4.448.715</u>	<u>4.994.480</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
y el Servicio para Shocks Exógenos**

**Estados consolidados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005**

(Miles de DEG)

	2006	2005
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
Ingreso neto (pérdida neta)	(545.765)	68.696
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones		
Variaciones de los intereses por cobrar	(3.664)	(4.754)
Variaciones de los intereses por pagar y otros pasivos	(3.243)	14.875
Efectivo por crédito a países miembros:		
Desembolsos de préstamos	(402.743)	(770.672)
Reembolsos de préstamos	3.171.048	882.335
Efectivo neto generado por operaciones	2.215.633	190.480
Flujo de fondos procedentes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones	(982.024)	(865.243)
Efectivo neto utilizado en inversiones	(982.024)	(865.243)
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento		
Empréstitos	412.029	769.614
Reembolso de empréstitos	(2.844.214)	(870.619)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2.432.185)	(101.005)
Efectivo y equivalentes de efectivo, comienzo del ejercicio	1.945.902	2.721.670
Efectivo y equivalentes de efectivo, cierre del ejercicio	747.326	1.945.902

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Naturaleza de las operaciones

La Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a países miembros de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos. La asistencia al amparo del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) se proporciona en el marco de acuerdos trienales en apoyo de programas macroeconómicos y de ajuste. Con efecto a partir del 5 de enero de 2006, la Cuenta Fiduciaria del SCLP pasó a denominarse Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos (Cuenta Fiduciaria) a fin de respaldar también programas en el marco del Servicio para Shocks Exógenos (SSE) para facilitar el ajuste de los países ante shocks repentinos de carácter exógeno. La duración de los programas en el marco del SSE es de uno a dos años.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de la Cuenta de Préstamos, la Cuenta de Reservas y tres Subcuentas de Subvención: la Cuenta de Subvención SCLP-SSE, la Cuenta de Subvención del SCLP y la Cuenta de Subvención del SSE. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas. En la nota 13 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances y los estados de resultados y variación de recursos correspondientes a la Cuenta Fiduciaria.

Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por las sumas obtenidas en préstamo, los reembolsos de principal y los pagos de intereses de préstamos otorgados con cargo a la Cuenta Fiduciaria.

Cuenta de Reservas

Los recursos de la Cuenta de Reservas comprenden las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para reembolsar el principal y pagar los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que los reembolsos del principal y los pagos de intereses efectuados por los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes a tal fin. El fideicomisario examina semestralmente el nivel de recursos de la Cuenta de Reservas para determinar si se dispone de recursos suficientes para atender todas las obligaciones frente a los prestamistas de fondos para la Cuenta de Préstamos.

Cuentas de Subvención

Los recursos de las Cuentas de Subvención están constituidos por las aportaciones bilaterales efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las Cuentas administradas del SCLP,

las contribuciones efectuadas por el FMI con cargo a la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a las Cuentas de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de estas últimas.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en las Cuentas de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses adeudados por los prestatarios de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Subvención del SCLP están afectados específicamente a la concesión de préstamos en el marco del SCLP, mientras que los recursos de la Cuenta de Subvención del SSE están afectados específicamente a préstamos en el marco del SSE. La Cuenta de Subvención SCLP-SSE puede usarse indistintamente para préstamos en el marco de uno u otro servicio.

En la medida en que los recursos de la Cuenta de Subvención SCLP-SSE y la Cuenta de Subvención del SCLP sean insuficientes para subvencionar las operaciones del SCLP, el fideicomisario transferirá a la Cuenta de Subvención del SCLP recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME no afectados al suministro de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa PPME.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos declarados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las sumas declaradas por concepto de ingresos y gastos durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en noviembre de 2005 y la nueva composición de dicha cesta entró en vigor el 1 de enero de 2006. Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (1,51678 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2005).

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo comprenden el dinero en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo sumamente líquidas que pueden convertirse fácilmente a una suma conocida de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de fluctuación del valor.

Inversiones

Se efectúan inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos públicos internos de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro, y en obligaciones de organizaciones multilaterales. En lo que respecta a los depósitos, la Cuenta Fiduciaria solo puede invertir en obligaciones emitidas por instituciones con calificación crediticia de A o superior. En el caso de las demás inversiones, puede invertir solo en obligaciones emitidas por un organismo gubernamental o una organización multilateral con calificación crediticia mínima de AA.

Las inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, todos los títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Préstamos

Los préstamos en la Cuenta Fiduciaria se registran inicialmente por el monto desembolsado, siempre que el valor presente de los flujos de caja procedentes de los intereses adeudados declarados y de las Cuentas de Subvención sea igual al monto desembolsado o exceda del mismo. Posteriormente, el valor al que se registran los préstamos es su costo amortizado.

Los préstamos, tanto en el marco del SCLP como del SSE, deben reembolsarse en cuotas semestrales a lo largo de un período de 5½ a 10 años. Devengan intereses a la tasa de interés estipulada, que es de ½ de 1% anual. Como norma, en la Cuenta Fiduciaria se excluyen de la renta los intereses de los préstamos que se encuentran en mora de seis meses o más. En la fecha de cada balance se examinan los préstamos para determinar si hay pruebas objetivas de que su valor se ha reducido. Si hay pruebas de esa naturaleza, la pérdida de valor se reconoce en la medida en que el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados sea inferior al valor contable.

Aportaciones

Las aportaciones se registran como aumentos de los recursos después de cumplidas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro de la Cuenta Fiduciaria se contabilizan en base devengado.

Costos administrativos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria son sufragados por la Cuenta de Recursos Generales del FMI. En los ejercicios 2006 y 2005 el FMI decidió renunciar al reembolso de estos gastos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entró en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificaron como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones siguieron reconociéndose en el estado de resultados.

3. Gestión del riesgo financiero

Como consecuencia de la asistencia financiera que brinda a los países habilitados y de las operaciones que realiza, la Cuenta Fiduciaria está expuesta a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de crédito, tasas de interés, tipos de cambio y liquidez.

El riesgo de crédito se refiere a las posibles pérdidas en relación con los créditos pendientes de reembolso, debido a la incapacidad o negativa de los países miembros a efectuar recompras. Para atenuar el riesgo de crédito, las sumas que los países habilitados pueden tomar en préstamo en el marco del SCLP y el SSE se limitan al 140% y el 50% de su cuota en el FMI, respectivamente. Los desembolsos en el marco de acuerdos del SCLP y el SSE están supeditados al cumplimiento de criterios de ejecución, y el FMI, en su carácter de fideicomisario, realiza evaluaciones

periódicas para cerciorarse de que se cumplan dichos criterios. Para proteger a los prestamistas que suministran fondos para la Cuenta Fiduciaria, los recursos se acumulan en la Cuenta de Reservas. Estos recursos pueden utilizarse para reembolsar los préstamos recibidos en el caso de que los prestatarios del FMI retrasen o no efectúen los pagos.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de la Cuenta Fiduciaria. El riesgo cambiario de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se disponga de recursos para solventar las obligaciones y necesidades financieras de la Cuenta Fiduciaria. Esta Cuenta está sujeta a exámenes semestrales para determinar si los recursos acumulados en la Cuenta de Subvención y la Cuenta de Reservas son suficientes para atender las necesidades de liquidez. Se espera que los recursos de las Cuentas de Subvención excedan de las necesidades estimadas tomando como base el nivel actual de préstamos pendientes de reembolso, y se proyecta que el saldo de la Cuenta de Reservas aumentará hasta llegar al nivel suficiente para cubrir todas las obligaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE pendientes frente a los prestamistas.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones tenían la siguiente composición:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Depósitos a plazo fijo	1.838.961	1.185.595
Títulos de deuda	3.043.434	2.714.776
Total	<u>4.882.395</u>	<u>3.900.371</u>

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos al 30 de abril:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	4.571.089	3.635.060
1 a 3 años	298.294	228.811
3 a 5 años	2.257	36.500
Más de 5 años	10.755	-
Total	<u>4.882.395</u>	<u>3.900.371</u>

5. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en el marco del SCLP o acuerdos en el marco del SSE con una duración de uno a dos años, en respaldo del programa macroeconómico y de ajuste estructural del país. La tasa de interés que se cobra sobre los préstamos pendientes de reembolso, pagadera en 10 cuotas semestrales iguales a partir de los 5½ años posteriores al desembolso, se ha fijado en ½ de 1% anual.

Al 30 de abril de 2006 y de 2005, los recursos de la Cuenta de Préstamos incluían adelantos acumulados provenientes de la Cuenta de Reservas por DEG 75 millones, resultantes de la falta de pago del principal por parte de Zimbabwe.

El reembolso de préstamos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 incluye reembolsos por un total de DEG 2.413 millones efectuados a la Cuenta de Préstamos por países que recibieron alivio de la deuda en el marco de la IADM el 6 de enero de 2006 y el 28 de abril de 2006 (véase el cuadro 5).

A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben reembolsar los préstamos, incluidas las obligaciones en mora de Zimbabwe:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	<i>(Miles de DEG)</i>
2007	65.189
2008	214.607
2009	185.740
2010	117.813
2011	209.786
2012 y años posteriores	2.951.612
En mora	75.013
Total	<u>3.819.760</u>

Al 30 de abril de 2006, el reembolso de préstamos programado incluye préstamos por un total de DEG 1.164 millones adeudados por países miembros, entre los que se incluyen países que podrían acogerse a la Iniciativa PPME conforme a la cláusula de caducidad automática y que podrían tener derecho al alivio de la deuda en el marco de la IADM.

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril:

	2006		2005	
	<i>(Millones de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP-SSE)</i>			
Principal usuario de crédito	975.1	25,5%	1.028.2	15,6%
Tres principales usuarios de crédito	1.811.7	47,4%	2.095.4	31,8%
Cinco principales usuarios de crédito	2.139.2	56,0%	2.655.9	40,3%

Al 30 de abril de 2006 los cinco principales usuarios de crédito eran Pakistán, la República Democrática del Congo, Bangladesh, la República del Yemen y Georgia.

6. Obtención de préstamos

La Cuenta Fiduciaria obtiene préstamos en los términos y condiciones convenidos entre el fideicomisario y los prestamistas. Al 30 de abril de 2006 las tasas de interés sobre los empréstitos se situaban, como promedio ponderado, en 2,38% anual (1,69% anual al 30 de abril de 2005). El principal de los empréstitos debe reembolsarse en un plazo de 5½ a 16 años a partir del primer giro.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE efectuó a los prestamistas reembolsos anticipados por

DEG 1.438 millones a raíz del reembolso por los países miembros de préstamos de la Cuenta Fiduciaria para los que recibieron alivio de la deuda en el marco de la IADM.

A continuación se resumen los reembolsos programados:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	
	<i>(Miles de DEG)</i>
2007	345.344
2008	249.691
2009	338.543
2010	318.677
2011	302.054
2012 y años posteriores	3.425.157
Total	<u><u>4.979.466</u></u>

A continuación figura un resumen de los empréstitos concertados al 30 de abril.

	Cantidad no utilizada	
	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Cuenta de Préstamos	3.690.736	4.092.456
Cuentas de Subvención	49.148	58.435

7. Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral

En el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), el FMI administra recursos destinados a otorgar alivio de la deuda a países pobres muy endeudados (PPME) y otros países con un ingreso anual per cápita de \$380 o menos, y a PPME con un ingreso anual per cápita superior a \$380. Los países habilitados cuyo ingreso per cápita no supera ese umbral reciben asistencia mediante donaciones con cargo a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, constituida inicialmente con los recursos transferidos de la Cuenta Especial de Desembolsos (DEG 1.500 millones). La asistencia a los PPME cuyo ingreso supera ese umbral se suministra mediante donaciones con cargo a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II, constituida por recursos aportados por países específicos. Las aportaciones iniciales para la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II se recibieron mediante la transferencia de una parte de las aportaciones realizadas por los países miembros para la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE (DEG 1.120 millones). Las donaciones que se otorgan con cargo a las Cuentas Fiduciarias de la IADM (junto con la asistencia en el marco de la Iniciativa PPME) proporcionan alivio de la deuda para cubrir la totalidad del saldo de la deuda contraída con el FMI (incluida la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE) hasta el 31 de diciembre de 2004 que aún sigue pendiente de reembolso en el momento en que el país reúne los requisitos para recibir dicho alivio.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 se proporcionó alivio de la deuda en el marco de la IADM a 18 países que habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa Reforzada para los PPME y a otros dos países no incluidos en el grupo de PPME (por una suma total de DEG 2.503 millones, de los cuales DEG 90 millones correspondían a deudas frente a la CRG y DEG 2.413 millones a deudas frente a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME). No se ha reconocido en la Cuenta de Préstamos ninguna pérdida de valor. Dado que el saldo de la deuda contraída con el FMI hasta el 31 de diciembre de 2004 disminuye con el tiempo, la deuda para la que efectivamente puede obtenerse asistencia

en el marco de la IADM en el caso del resto de los países que podrían reunir los requisitos a tal efecto depende de la fecha en que alcancen el punto de culminación. La habilitación de los países miembros para recibir alivio de la deuda en el marco de la IADM se evalúa periódicamente a medida que estos países avanzan hacia el punto de culminación en el marco de la Iniciativa PPME.

8. Renta de la inversión

A continuación se presenta la composición de la renta de la inversión en los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Renta por concepto de intereses	161.763	142.021
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	16.620	(7.915)
Pérdidas netas no realizadas	(37.848)	(35.427)
Pérdidas cambiarias netas	(128)	(306)
Total	<u><u>140.407</u></u>	<u><u>98.373</u></u>

9. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para las Cuentas de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE en los términos y condiciones que se establecen de común acuerdo entre el fideicomisario y el contribuyente. Al 30 de abril de 2006, el total acumulado ascendía a DEG 2.983 millones (DEG 2.457 millones al 30 de abril de 2005).

10. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo en el marco del SCLP y del SSE es una decisión por la cual el FMI, en su carácter de fideicomisario, otorga a un país miembro la seguridad de que la Cuenta Fiduciaria está dispuesta a proporcionarle moneda extranjera o DEG durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2006, los saldos no utilizados en el marco de los 27 acuerdos de préstamo en vigor ascendían a DEG 736 millones (DEG 1.315 millones en el marco de 31 acuerdos al 30 de abril de 2005).

11. Transacciones con partes relacionadas

Los gastos que generen las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, y la Cuenta Fiduciaria efectúa reembolsos a través de la Cuenta Especial de Desembolsos. Sin embargo, en los ejercicios 2006 y 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI decidió renunciar a este reembolso, que hubiera ascendido a DEG 51 millones y DEG 54 millones, respectivamente.

A continuación se detalla el total acumulado de aportaciones realizadas por el FMI, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al 30 de abril de 2006 y de 2005:

	2006	2005
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Cuenta Fiduciaria-SCLP-SSE		
Cuenta de Reservas	2.667	2.630
Cuentas de Subvención	870	400
Total	<u><u>3.537</u></u>	<u><u>3.030</u></u>

La Cuenta de Subvención SCLP-SSE también recibe aportaciones de los países miembros que han colocado depósitos en las Cuentas Administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza a tasas de interés bajas. La renta neta de la inversión transferida de estas Cuentas Administradas a la Cuenta de Subvención SCLP-SSE ascendía a DEG 0,1 millones y DEG 0,3 millones en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

12. Préstamos en el marco de la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada a solicitud del FSD para proporcionar financiamiento complementario en forma paralela a los préstamos que se otorgan en el marco de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE. El FSD pone los fondos a disposición del país receptor después de celebrar con este un acuerdo bilateral. El FSD coloca los

fondos, denominados en DEG, en la Cuenta Especial del FSD para su desembolso al país simultáneamente con los desembolsos que se efectúen en el marco de un acuerdo del SCLP. Estos préstamos deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales a partir de los 5½ años posteriores a la fecha del desembolso, y la tasa de interés de estos préstamos se ha fijado en ½ de 1% anual.

Al 30 de abril de 2006 y de 2005 el total acumulado de recursos recibidos y utilizados por la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo ascendía a DEG 101 millones.

13. Consolidación de los balances y estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y los estados de resultados y variación de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE.

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Balances consolidados
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuentas de Subvención		Balance consolidado	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	274.873	—	178.230	888.457	294.223	1.057.445	747.326	1.945.902
Inversiones	944.080	885.595	3.077.307	2.252.108	861.008	762.668	4.882.395	3.900.371
Préstamos por cobrar	3.819.760	6.588.065	—	—	—	—	3.819.760	6.588.065
Transferencias devengadas entre cuentas	15.450	23.275	58.412	56.196	(73.862)	(79.471)	—	—
Intereses por cobrar	22.114	23.827	5.123	1.789	2.096	53	29.333	25.669
Total de activos	<u>5.076.277</u>	<u>7.520.762</u>	<u>3.319.072</u>	<u>3.198.550</u>	<u>1.083.465</u>	<u>1.740.695</u>	<u>9.478.814</u>	<u>12.460.007</u>
Pasivos y recursos								
Empréstitos	4.950.249	7.391.721	—	—	29.217	19.930	4.979.466	7.411.651
Intereses por pagar	41.454	47.407	—	—	53	70	41.507	47.477
Otros pasivos	9.105	6.399	—	—	21	—	9.126	6.399
Total de pasivos	<u>5.000.808</u>	<u>7.445.527</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>29.291</u>	<u>20.000</u>	<u>5.030.099</u>	<u>7.465.527</u>
Recursos	75.469	75.235	3.319.072	3.198.550	1.054.174	1.720.695	4.448.715	4.994.480
Total de pasivos y recursos	<u>5.076.277</u>	<u>7.520.762</u>	<u>3.319.072</u>	<u>3.198.550</u>	<u>1.083.465</u>	<u>1.740.695</u>	<u>9.478.814</u>	<u>12.460.007</u>

Nota 13 (conclusión)

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuentas de Subvención		Balance consolidado	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Saldo al comienzo del ejercicio	75.235	74.698	3.198.550	3.098.340	1.720.695	1.752.746	4.994.480	4.925.784
Renta de las inversiones	10.754	—	85.151	61.646	44.502	36.727	140.407	98.373
Intereses sobre préstamos	27.936	32.961	—	—	—	—	27.936	32.961
Gastos por concepto de intereses	(154.255)	(126.828)	—	—	(124)	(84)	(154.379)	(126.912)
Otros gastos	—	—	(1.640)	(1.491)	(1.246)	(1.495)	(2.886)	(2.986)
Ingreso/(pérdida) por operaciones	(115.565)	(93.867)	83.511	60.155	43.132	35.148	11.078	1.436
Aportaciones								
Aportaciones bilaterales	—	—	—	—	56.048	26.668	56.048	26.668
Cuenta Especial de Desembolsos	—	—	36.789	40.592	470.320	—	507.109	40.592
Aportaciones a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II	—	—	—	—	(1.120.000)	—	(1.120.000)	—
Transferencias entre:								
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	(222)	537	222	(537)	—	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuentas de Subvención	116.021	93.867	—	—	(116.021)	(93.867)	—	—
Ingreso neto (pérdida neta)/variación neta de los recursos	234	537	120.522	100.210	(666.521)	(32.051)	(545.765)	68.696
Saldo al cierre del ejercicio	<u>75.469</u>	<u>75.235</u>	<u>3.319.072</u>	<u>3.198.550</u>	<u>1.054.174</u>	<u>1.720.695</u>	<u>4.448.715</u>	<u>4.994.480</u>

Cuadro 1

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Situación de los préstamos pendientes de reembolso al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de Ajuste Estructural ¹	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	63.702	1,67	—	—
Armenia	116.262	3,04	—	—
Azerbaiyán	85.713	2,24	—	—
Bangladesh	283.060	7,41	—	—
Benin	880	0,02	—	—
Burkina Faso	13.760	0,36	—	—
Burundi	40.700	1,07	—	—
Cabo Verde	8.640	0,23	—	—
Camerún	2.650	0,07	—	—
Chad	52.856	1,38	—	—
Congo, República del	17.110	0,45	—	—
Congo, República Democrática del	553.467	14,49	—	—
Côte d'Ivoire	130.476	3,42	—	—
Djibouti	12.540	0,33	—	—
Dominica	5.366	0,14	—	—
Gambia	13.882	0,36	—	—
Georgia	159.335	4,17	—	—
Ghana	26.350	0,69	—	—
Granada	1.560	0,04	—	—
Guinea	57.570	1,51	—	—
Guinea-Bissau	7.364	0,19	—	—
Guyana	27.810	0,73	—	—
Haití	3.035	0,08	—	—
Honduras	20.342	0,53	—	—
Kenya	107.732	2,82	—	—
Lesotho	24.500	0,64	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	11.725	0,31	—	—
Madagascar	11.348	0,30	—	—
Malawi	40.820	1,07	—	—
Malí	3.993	0,10	—	—
Mauritania	44.474	1,16	—	—
Moldova	27.720	0,73	—	—
Mongolia	22.784	0,60	—	—
Mozambique	4.860	0,13	—	—
Nepal	14.260	0,37	—	—
Nicaragua	13.930	0,36	—	—
Níger	11.750	0,31	—	—
Pakistán	975.150	25,53	—	—
República Centroafricana	17.888	0,47	—	—
República Democrática Popular Lao	19.880	0,52	—	—
República Kirguisa	116.772	3,06	—	—
Rwanda	1.142	0,03	—	—
Santo Tomé y Príncipe	2.653	0,07	—	—
Senegal	17.330	0,45	—	—
Sierra Leona	133.375	3,49	—	—
Somalia	—	—	8.840	100,00
Sri Lanka	38.390	1,01	—	—
Tanzanía	8.400	0,22	—	—
Tayikistán	29.400	0,77	—	—
Togo	7.602	0,20	—	—
Uganda	6.000	0,16	—	—
Vietnam	136.280	3,57	—	—
Yemen, República del	168.150	4,40	—	—
Zambia	22.009	0,58	—	—
Zimbabwe	75.013	1,96	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	3.819.760	100,00	8.840	100,00

¹ Como se han desembolsado préstamos del Servicio de Ajuste Estructural (SAE) en relación con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos. Los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE cuando se reciben.

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Aportaciones acumuladas y recursos de las Cuentas de Subvención al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Aportaciones de ¹	Cuentas de Subvención			Total
	SCLP-SSE	SCLP	SSE	
Aportaciones directas a las Cuentas de Subvención				
Alemania	132.832	—	—	132.832
Argentina	27.068	—	—	27.068
Australia	9.246	—	—	9.246
Bangladesh	578	—	—	578
Canadá	198.268	—	—	198.268
China	9.900	—	—	9.900
Corea	33.856	—	—	33.856
Dinamarca	38.299	—	—	38.299
Egipto	10.002	—	—	10.002
Estados Unidos	126.079	—	—	126.079
Finlandia	22.684	—	—	22.684
India	8.580	—	—	8.580
Irlanda	5.802	—	—	5.802
Islandia	3.200	—	—	3.200
Italia	158.982	—	—	158.982
Japón	506.997	—	—	506.997
Luxemburgo	9.642	5	—	9.647
Marruecos	7.284	—	—	7.284
Noruega	28.074	—	—	28.074
Omán	2.243	—	—	2.243
Países Bajos	99.278	—	—	99.278
Reino Unido	345.280	—	—	345.280
República Checa	10.004	—	—	10.004
Suecia	110.887	—	—	110.887
Suiza	41.205	—	—	41.205
Turquía	8.000	—	—	8.000
Total de aportaciones directas a las Cuentas de Subvención	<u>1.954.270</u>	<u>5</u>	<u>—</u>	<u>1.954.275</u>
Ingreso neto transferido de las Cuentas de Subvención				
Austria	40.451	—	—	40.451
Bélgica	77.953	—	—	77.953
Botswana	1.352	—	—	1.352
Chile	2.910	—	—	2.910
España (ICO)	168	—	—	168
Grecia	25.941	—	—	25.941
Indonesia	5.003	—	—	5.003
Irán, República Islámica del	1.346	—	—	1.346
Portugal	3.402	—	—	3.402
Ingreso neto total transferido de las Cuentas de Subvención	<u>158.526</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>158.526</u>
Total de aportaciones bilaterales recibidas	2.112.796	5	—	2.112.801
Aportaciones de la Cuenta Especial de Desembolsos	870.320	—	—	870.320
Total de aportaciones recibidas	2.983.116	5	—	2.983.121
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	939.316	403	—	939.719
Aportaciones a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II	(1.120.000)	—	—	(1.120.000)
Transferencias a la Cuenta de Subvención del SCLP	(95.042)	95.042	—	—
Transferencias a la Cuenta de Subvención del SSE	(35)	—	35	—
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	<u>(1.718.926)</u>	<u>(29.740)</u>	<u>—</u>	<u>(1.748.666)</u>
Total de recursos de las Cuentas de Subvención	<u>988.429</u>	<u>65.710</u>	<u>35</u>	<u>1.054.174</u>

¹Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias destinados a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

Cuadro 3

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Situación de los acuerdos de obtención de préstamos al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
Cuenta de Préstamos				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ¹	700.000	700.000	14.999
Francia	0,50 ²	800.000	800.000	15.870
Japón	Variable ¹	2.200.000	2.200.000	53.995
Total antes de la ampliación del SCLP		<u>3.700.000</u>	<u>3.700.000</u>	<u>84.864</u>
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ¹	2.050.000	1.032.730	568.262
Bélgica	Variable ¹	350.000	242.331	150.211
Canadá	Variable ¹	400.000	400.000	218.991
China	Variable ¹	200.000	155.052	74.195
Corea	Variable ¹	27.700	27.700	14.982
Dinamarca	Variable ¹	100.000	100.000	68.070
Egipto	Variable ¹	155.600	100.000	38.910
España: Banco de España	Variable ¹	425.000	144.234	102.824
España: Gobierno de España (ICO)	Fija	67.000	67.000	47.819
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable ¹	33.989 ³	36.990	20.167
Francia	Variable ²	2.100.000	1.197.827	592.559
Italia	Variable ¹	1.010.000	707.944	434.484
Japón	Variable ¹	2.934.800	2.450.282	2.057.034
Noruega	Variable ¹	60.000	60.000	25.951
Países Bajos	Variable ¹	450.000	153.416	98.237
Suiza	Variable ¹	401.700	199.547	89.609
Total para la ampliación del SCLP		<u>10.765.789</u>	<u>7.075.053</u>	<u>4.602.305</u>
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos	4	—	—	263.080 ⁴
Total de la Cuenta de Préstamos		<u>14.465.789</u>	<u>10.775.053</u>	<u>4.950.249</u>
Cuenta de Subvención SCLP-SSE				
España: Gobierno de España (ICO)	0,50	67.000	19.181	19.181
Malta	0,50	1.365	1.365	1.365
Pakistán	0,50	10.000	8.671	8.671
Total de las Cuentas de Subvención		<u>78.365</u>	<u>29.217</u>	<u>29.217</u>

¹Los préstamos en el marco de estos acuerdos se otorgan a tasas de interés variables basadas en las condiciones del mercado.

²El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen, y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 2.100 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

³El acuerdo con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo asciende a \$50 millones, convertidos al tipo de cambio del 30 de abril de 2006.

⁴Esta suma representa los reembolsos de principal retenidos y reinvertidos en nombre del prestamista.

**Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
y el Servicio para Shocks Exógenos**
**Situación de los acuerdos de préstamo
al 30 de abril de 2006**

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no utilizado
Albania	1 de febrero de 2006	31 de enero de 2009	8.523	7.305
Armenia	25 de mayo de 2005	24 de mayo de 2008	23.000	16.440
Bangladesh	20 de junio de 2003	31 de diciembre de 2006	400.330	117.270
Benin	5 de agosto de 2005	4 de agosto de 2008	6.190	5.310
Burkina Faso	11 de junio de 2003	30 de septiembre de 2006	24.080	3.440
Burundi	23 de enero de 2004	22 de enero de 2007	69.300	28.600
Camerún	24 de octubre de 2005	23 de octubre de 2008	18.570	15.920
Chad	16 de febrero de 2005	15 de febrero de 2008	25.200	21.000
Congo, República del	6 de diciembre de 2004	5 de diciembre de 2007	54.990	39.270
Dominica	29 de diciembre de 2003	28 de diciembre de 2006	7.688	3.222
Georgia	4 de junio de 2004	3 de junio de 2007	98.000	42.000
Ghana	9 de mayo de 2003	31 de octubre de 2006	184.500	79.100
Granada	17 de abril de 2006	16 de abril de 2009	10.530	8.970
Guyana	20 de septiembre de 2002	12 de septiembre de 2006	54.550	9.250
Honduras	27 de febrero de 2004	26 de febrero de 2007	71.200	30.516
Kenya	21 de noviembre de 2003	20 de noviembre de 2006	225.000	150.000
Malawi	5 de agosto de 2005	4 de agosto de 2008	38.170	27.827
Mali	23 de junio de 2004	22 de junio de 2007	9.330	4.007
Mozambique	6 de julio de 2004	5 de julio de 2007	11.360	4.880
Nepal	19 de noviembre de 2003	18 de noviembre de 2006	49.910	35.650
Nicaragua	13 de diciembre de 2002	12 de diciembre de 2006	97.500	27.850
Níger	31 de enero de 2005	30 de enero de 2008	26.320	14.570
República Kirguisa	15 de marzo de 2005	14 de marzo de 2008	8.880	6.350
Rwanda	12 de agosto de 2002	11 de junio de 2006	4.000	571
Santo Tomé y Príncipe	1 de agosto de 2005	31 de julio de 2008	2.960	2.114
Tanzanía	16 de agosto de 2003	15 de agosto de 2006	19.600	2.800
Zambia	16 de junio de 2004	15 de junio de 2007	220.095	33.014
			<u>1.769.776</u>	<u>736.346</u>

Cuadro 5

Cuenta Fiduciaria del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Servicio para Shocks Exógenos

Asistencia desembolsada en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Deuda computable			Fuentes de las donaciones		
	SCLP-SSE	CRG	Total	Cuenta Fiduciaria de la IADM-I	Cuenta Fiduciaria de la IADM-II	Fondo Fiduciario SCLP-PPME
Benin	36.060	—	36.060	—	34.111	1.949
Bolivia	71.154	89.780	160.934	—	154.819	6.115
Burkina Faso	62.120	—	62.120	57.053	—	5.067
Camboya	56.829	—	56.829	56.829	—	—
Camerún	173.260	—	173.260	—	149.169	24.091
Etiopía	112.073	—	112.073	79.645	—	32.428
Ghana	265.389	—	265.389	220.020	—	45.369
Guyana	45.058	—	45.058	—	31.572	13.486
Honduras	107.457	—	107.457	—	98.240	9.217
Madagascar	137.286	—	137.286	128.492	—	8.794
Malí	75.066	—	75.066	62.434	—	12.632
Mozambique	106.560	—	106.560	83.039	—	23.521
Nicaragua	140.481	—	140.481	—	91.762	48.719
Níger	77.554	—	77.554	59.815	—	17.739
Rwanda	52.743	—	52.743	20.174	—	32.569
Senegal	100.323	—	100.323	—	94.762	5.561
Tanzanía	234.031	—	234.031	206.990	—	27.041
Tayikistán	69.308	—	69.308	69.308	—	—
Uganda	87.728	—	87.728	75.845	—	11.883
Zambia	402.592	—	402.592	—	398.471	4.121
Total	<u>2.413.072</u>	<u>89.780</u>	<u>2.502.852</u>	<u>1.119.644</u>	<u>1.052.906</u>	<u>330.302</u>

Cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza

Balances al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Austria		Indonesia		Irán, República del		Portugal	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1.399	-	-	-	-	4.382	1.838
Inversiones (nota 4)	-	3.601	25.000	25.000	-	-	-	4.735
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE	-	31	-	-	-	-	21	32
Intereses/otras cuentas por cobrar	-	-	399	192	-	-	-	-
Total de activos	<u>-</u>	<u>5.031</u>	<u>25.399</u>	<u>25.192</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.403</u>	<u>6.605</u>
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 5)	-	5.000	25.000	25.000	-	-	4.382	6.573
Intereses por pagar	-	31	193	28	-	-	21	32
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>5.031</u>	<u>25.193</u>	<u>25.028</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.403</u>	<u>6.605</u>
Recursos	-	-	206	164	-	-	-	-
Total de pasivos y recursos	<u>-</u>	<u>5.031</u>	<u>25.399</u>	<u>25.192</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.403</u>	<u>6.605</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
**Estados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005**

(Miles de DEG)

	Austria		Indonesia		Iran, República Islámica del		Portugal	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	164	1	—	—	—	—
Renta de inversiones (nota 4)	35	207	706	510	—	7	129	136
Otros gastos	(1)	(6)	—	—	—	—	(1)	(4)
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	(7)	(51)	(206)	(28)	—	(2)	(22)	(33)
Ingreso por operaciones	27	150	500	482	—	5	106	99
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE	(27)	(150)	—	(67)	—	(5)	(106)	(99)
Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	(458)	(252)	—	—	—	—
Ingreso neto/Variación neta de los recursos	—	—	42	163	—	—	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	—	—	206	164	—	—	—	—

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
**Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005**

(Miles de DEG)

	Austria		Indonesia		Iran, República Islámica del		Portugal	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Flujo de fondos procedentes de operaciones								
Ingreso neto	—	—	42	163	—	—	—	—
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones								
Variaciones de los intereses por pagar	(31)	(36)	165	28	—	(23)	(11)	(10)
Variación de los intereses por cobrar y otros activos	31	36	(207)	(191)	—	23	11	10
Efectivo neto utilizado en operaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Flujo de fondos procedentes de inversiones								
Disposición (adquisición) neta de inversiones	3.601	6.686	—	(25.000)	—	3.429	4.735	1.275
Efectivo neto generado por (utilizado en) inversiones	3.601	6.686	—	(25.000)	—	3.429	4.735	1.275
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento								
Reintegro de depósitos	(5.000)	(10.000)	—	—	—	(5.000)	(2.191)	(2.191)
Efectivo neto generado por actividades de inversión	(5.000)	(10.000)	—	—	—	(5.000)	(2.191)	(2.191)
Efectivo y equivalentes de efectivo, comienzo del ejercicio	1.399	4.713	—	25.000	—	1.571	1.838	2.754
Efectivo y equivalentes de efectivo, cierre del ejercicio	—	1.399	—	—	—	—	4.382	1.838

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó las cuentas administradas del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza ("cuentas administradas del SCLP", o "cuentas administradas") en beneficio de la Cuenta de Subvención SCLP-SSE de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. El FMI es el fideicomisario de estas cuentas administradas. Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses ganados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención SCLP-SSE de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de las cuentas administradas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos declarados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en noviembre de 2005 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2006.

Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (1,51678 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2005).

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo comprenden el dinero en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo sumamente líquidas que pueden convertirse fácilmente a una suma conocida de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de fluctuación del valor.

Inversiones

Las inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, todos los títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga los gastos relacionados con las operaciones de las cuentas administradas.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entró en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificaron como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones siguieron reconociéndose en el estado de resultados.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Gestión del riesgo financiero

En la realización de sus operaciones, las cuentas administradas del SCLP están expuestas a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de variación de las tasas de interés y los tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés de las inversiones de las cuentas administradas del SCLP se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de las cuentas administradas del SCLP. El riesgo cambiario de las inversiones se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones estaban integradas de la siguiente forma:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Depósitos a plazo fijo	25.000	25.000
Títulos de deuda	—	8.336
Total	<u>25.000</u>	<u>33.336</u>

Al 30 de abril las inversiones de las cuentas administradas tenían los siguientes vencimientos:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	25.000	32.833
1 a 3 años	—	503
Total	<u>25.000</u>	<u>33.336</u>

Al 30 de abril la renta de la inversión estaba integrada de la siguiente forma:

	2006	2005
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Renta por concepto de intereses	888	1.094
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	51	(115)
Pérdidas netas no realizadas	<u>(69)</u>	<u>(119)</u>
Total	<u>870</u>	<u>860</u>

5. Depósitos

Austria

La Cuenta administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de ½ de 1%. Ambos depósitos de Austria han sido reintegrados en su totalidad.

Indonesia

La Cuenta administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual. A su vencimiento en junio de 2005, el depósito fue reinvertido por otros 10 años (según la enmienda del instrumento) y la renta de la inversión del 2% anual (o cualquier otro monto menor si el rendimiento de las inversiones es inferior al 2%) se transfirió al Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Portugal

La Cuenta administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha efectuado seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde esa misma fecha. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de ½ de 1%.

República Islámica del Irán

La Cuenta administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millón cada uno. Todos los depósitos deben reembolsarse una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de ½ de 1%. Todos los depósitos se han reintegrado en su totalidad.

6. Transacciones con partes relacionadas

La diferencia entre la renta generada por las cuentas administradas sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos todos los costos, se aporta a la Cuenta de Subvención SCLP-SSE de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE y a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. En los ejercicios que finalizan el 30 de abril de 2006 y de 2005, la renta neta de la inversión transferida de las cuentas administradas a la Cuenta de Subvención SCLP-SSE ascendía a DEG 0,1 millones y DEG 0,3 millones, respectivamente; los aportes al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendían a DEG 0,5 millones y DEG 0,3 millones, respectivamente.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Balances consolidados
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	346.630	503.226
Inversiones (nota 4)	897.128	705.406
Intereses por cobrar	6.759	2.272
Total de activos	<u>1.250.517</u>	<u>1.210.904</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	609.723	610.324
Intereses por pagar	1.241	1.277
Total de pasivos	<u>610.964</u>	<u>611.601</u>
Recursos	<u>639.553</u>	<u>599.303</u>
Total de pasivos y recursos	<u>1.250.517</u>	<u>1.210.904</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Saldo al comienzo del ejercicio	599.303	546.700
Renta de inversiones (nota 6)	32.345	22.408
Gastos por concepto de intereses	(1.775)	(2.053)
Otros gastos	(209)	(254)
Ingreso por operaciones	30.361	20.101
Aportaciones		
Aportaciones bilaterales	7.479	24.456
Cuenta Especial de Desembolsos	593.000	164.097
Desembolsos	(590.590)	(156.051)
Ingreso neto/variación neta de los recursos	40.250	52.603
Saldo al cierre del ejercicio	<u>639.553</u>	<u>599.303</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006	2005
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
Ingreso neto	40.250	52.603
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones		
Variación de intereses por cobrar	(4.487)	(961)
Variación de intereses por pagar	(36)	(42)
Conversión monetaria: Inversiones	601	(9.406)
Préstamos	(601)	9.406
Efectivo neto generado por operaciones	<u>35.727</u>	<u>51.600</u>
Flujo de fondos procedentes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones	(192.323)	(126.987)
Efectivo neto utilizado en inversiones	<u>(192.323)</u>	<u>(126.987)</u>
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento		
Empréstitos	—	3.000
Reembolso de empréstitos	—	(15.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	—	(12.000)
Efectivo y equivalentes de efectivo, comienzo del ejercicio	503.226	590.613
Efectivo y equivalentes de efectivo, cierre del ejercicio	<u>346.630</u>	<u>503.226</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME) y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME, la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME y la Cuenta Administrada post-CEC-2. El FMI es el fideicomisario del Fondo Fiduciario y las cuentas conexas. La Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprende tres subcuentas: las subcuentas del SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 10 se presentan en forma consolidada los balances, los estados de resultados y los estados de variación de recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y cuentas conexas

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

En la subcuenta SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta del SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta de los PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta de los PPME generaron saldos que generan intereses entre las dos subcuentas, que fueron eliminados después de realizadas las transferencias relacionadas con la IADM (nota 7). Los ingresos por concepto de intereses en la CED se transfirieron a la subcuenta de los PPME según resultó necesario.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la

tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para usar este servicio financiero.

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país frente al FMI, o frente a las cuentas administradas por este, de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país con respecto a la utilización de los fondos procedentes de donaciones o préstamos del Fondo Fiduciario.

Cuenta Administrada post-CEC-2

La Cuenta Administrada post-CEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países tras la clausura de la Segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2) en el Departamento General del FMI, hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país, según las instrucciones que se reciban de este. Los activos de la Cuenta Administrada post-CEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y las cuentas conexas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación

de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen concluyó en noviembre de 2005 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2006. Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (1,51678 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2005).

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo comprenden el dinero en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo sumamente líquidas que pueden convertirse fácilmente a una suma conocida de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de fluctuación del valor.

Inversiones

Se efectúan inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos públicos internos de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro, y en obligaciones de organizaciones multilaterales. En lo que respecta a los depósitos, la Cuenta Fiduciaria solo puede invertir en obligaciones emitidas por instituciones con calificación crediticia de A o superior. En el caso de las demás inversiones, puede invertir solo en obligaciones emitidas por un organismo gubernamental o una organización multilateral con calificación crediticia mínima de AA.

Las inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, todos los títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado

en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos y están sujetas a los acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del Fondo Fiduciario se contabilizan en base devengado.

Costos administrativos

La Cuenta de Recursos Generales del FMI pagó los gastos relacionados con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entró en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificaron como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones siguieron reconociéndose en el estado de resultados.

3. Gestión del riesgo financiero

En el suministro de asistencia financiera a los países habilitados y en la realización de sus operaciones, el Fondo Fiduciario está expuesto a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de variación de las tasas de interés y los tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés de las inversiones del Fondo Fiduciario se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja del Fondo Fiduciario. El riesgo cambiario de las inversiones del Fondo Fiduciario se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones estaban integradas de la siguiente forma:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Depósitos a plazo fijo	897.128	414.213
Títulos de deuda	—	291.193
Total	<u>897.128</u>	<u>705.406</u>

Al 30 de abril las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	897.128	687.839
1 a 3 años	—	17.567
Total	<u>897.128</u>	<u>705.406</u>

5. Obtención de préstamos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos préstamos al 30 de abril de 2006 y de 2005 oscilaba entre 0% y 2% anual. El principal de estos préstamos debe reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

<u>Ejercicio que se cierra el 30 de abril de</u>	
	<i>(Miles de DEG)</i>
2007	310
2008	20.066
2009	25.000
2010	276.816
2011	70.842
2012 y años posteriores	<u>216.689</u>
Total	<u>609.723</u>

No hubo préstamos, excluido el efecto de las fluctuaciones cambiarias, ni reembolsos en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 (los préstamos y reembolsos en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 ascendieron a DEG 3 millones y DEG 15 millones, respectivamente).

6. Renta de la inversión

La composición de la renta de la inversión en los ejercicios cerrados el 30 de abril era la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Renta por concepto de intereses	33.489	27.873
Pérdidas netas realizadas	(15.865)	(3.418)
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	14.720	(2.087)
Ganancias cambiarias netas	<u>1</u>	<u>40</u>
Total	<u>32.345</u>	<u>22.408</u>

7. Transferencias por recibir o por realizar

En la subcuenta de los PPME se había acumulado un saldo negativo frente a la subcuenta SCLP-PPME, resultante de desembolsos realizados a la Cuenta

General en el marco de la Iniciativa para los PPME. A raíz de la implementación de la IADM en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, los recursos de la CED ya no estuvieron disponibles para financiar operaciones en la subcuenta de los PPME. Por consiguiente, se eliminó el saldo entre las subcuentas, que ascendía a DEG 1.1.82 millones incluyendo los intereses devengados.

8. Transacciones con partes relacionadas

Los gastos de funcionamiento del Fondo Fiduciario se pagaron con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI.

El total acumulado de transferencias de la CED del FMI al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendía a DEG 1.167 millones al 30 de abril de 2006 (DEG 573 millones al 30 de abril de 2005). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME también recibe aportaciones de países miembros que han efectuado depósitos en las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. La renta neta de las inversiones transferida de la Cuenta administrada del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendió a DEG 0,5 millones en el ejercicio 2006 (DEG 0,3 millones en el ejercicio 2005).

9. Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral

Con efecto a partir del 5 de enero de 2006, el FMI adoptó la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) para proporcionar alivio de la deuda a los países pobres muy endeudados (PPME) y otros países cuyo ingreso anual per cápita sea de \$380 o menos, y los PPME cuyo ingreso anual per cápita sea de más de \$380. A tal efecto, se establecieron la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I y la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II, respectivamente. La asistencia en forma de donaciones de las Cuentas Fiduciarias de la IADM (junto con la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME) proporciona alivio para cubrir la totalidad del saldo de la deuda frente al FMI (incluida la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE) al 31 de diciembre de 2004 que siga pendiente de reembolso en la fecha en que el país miembro reúna las condiciones para obtener dicho alivio.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, se otorgó alivio de la deuda en virtud de la IADM a 18 países que habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa Reforzada para los PPME y a otros 2 países que no forman parte del grupo de los PPME por un monto total de DEG 2.503 millones: DEG 90 millones en forma de crédito de la CRG y DEG 2.413 millones en préstamos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE. Puesto que el saldo de la deuda frente al FMI al 31 de diciembre de 2004 disminuye con el tiempo, la deuda de los demás países miembros a la que efectivamente se aplica el alivio en el marco del IADM depende del momento en que alcancen el punto de culminación. A medida que los países miembros avanzan hacia el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME, el FMI evalúa periódicamente si reúnen los requisitos para recibir alivio de la IADM.

10. Presentación consolidada de los balances y estados de resultados y variación de recursos

A continuación se presentan los balances y estados de resultados y variación de recursos correspondientes a las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Nota 10

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Consolidación de los balances
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006					2005				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME			Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME		Cuenta Administrada post-CEC-2		Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME		Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada post-CEC-2	Fiduciaria del SCLP-PPME	Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado
Activos										
Efectivo y equivalentes de efectivo	158.734	16.004	124.050	298.788	5.527	42.315	123.564	338.460	41.202	503.226
Inversiones	496.977	15.151	385.000	897.128	—	—	555.406	150.000	—	705.406
Intereses por cobrar	2.375	—	4.031	6.406	—	353	529	1.501	242	2.272
Total de activos	658.086	31.155	513.081	1.202.322	5.527	42.668	679.499	489.961	41.444	1.210.904
Pasivos y recursos										
Empréstitos	609.723	—	—	609.723	—	—	610.324	—	—	610.324
Intereses por pagar	1.241	—	—	1.241	—	—	1.277	—	—	1.277
Total de pasivos	610.964	—	—	610.964	—	—	611.601	—	—	611.601
Recursos acumulados	47.122	31.155	513.081	591.358	5.527	42.668	67.898	489.961	41.444	599.303
Total de pasivos y recursos	658.086	31.155	513.081	1.202.322	5.527	42.668	679.499	489.961	41.444	1.210.904

Nota 10 (conclusión)

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
al 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	2006					2005					
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME		Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME			Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME		Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME			
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	
Saldo al comienzo del ejercicio	1.357.658	26.540	(1.316.300)	67.898	489.961	41.444	599.303	152.623	353.487	40.590	546.700
Renta de inversiones	33.647	842	5.498	23.416 ¹	7.705	1.224	32.345	14.264	7.290	854	22.408
Gasto por concepto de intereses	(1.775)	—	(16.571)	(1.775) ¹	—	—	(1.775)	(2.053)	—	—	(2.053)
Otros gastos	(196)	(13)	—	(209)	—	—	(209)	(254)	—	—	(254)
Ingreso (pérdida) por operaciones	31.676	829	(11.073)	21.432	7.705	1.224	30.361	11.957	7.290	854	20.101
Aportaciones											
Aportaciones bilaterales	3.693	3.786	—	7.479	—	—	7.479	24.456	—	—	24.456
Cuenta Especial de Desembolsos	(164.097)	—	757.097	593.000	—	—	593.000	164.097	—	—	164.097
Donaciones	—	—	(98.451)	(98.451)	98.451	—	—	(285.235)	285.235	—	—
Desembolsos	—	—	—	—	(590.590)	—	(590.590)	—	(156.051)	—	(156.051)
Revocación de transferencias entre subcuentas (nota 7)	(1.181.808)	—	1.181.808	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingreso neto/variación neta de los recursos	(1.310.536)	4.615	1.829.381	523.460	(484.434)	1.224	40.250	(84.725)	136.474	854	52.603
Saldo al cierre del ejercicio	47.122	31.155	513.081	591.358	5.527	42.668	639.553	67.898	489.961	41.444	599.303

¹Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 16,6 millones (DEG 19,1 millones al 30 de abril de 2005).

Cuadro 1

Cuenta Administrada post-CEC-2
Tenencias, intereses y transferencias
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Argentina	5.630	166	-	5.796
Jordania	1.183	35	-	1.218
República Dominicana	1.042	31	-	1.073
Trinidad y Tabago	2.542	75	-	2.617
Vanuatu	50	1	-	51
Venezuela	30.997	916	-	31.913
	<u>41.444</u>	<u>1.224</u>	<u>-</u>	<u>42.668</u>

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones y transferencias
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2005				
Bélgica	3.731	-	-	3.731
Belice	20	-	-	20
Indonesia	251	-	-	251
México	8.119	-	-	8.119
Noruega	1.089	-	-	1.089
Países Bajos	-	3.790	-	3.790
Polonia	258	-	-	258
San Vicente y las Granadinas	11	-	-	11
Sudáfrica	4.000	-	-	4.000
Suiza	3.187	-	-	3.187
	20.666	3.790	-	24.456
Aportaciones de la CED	164.097	-	-	164.097
	<u>184.763</u>	<u>3.790</u>	<u>-</u>	<u>188.553</u>
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2006				
Belice	20	-	-	20
Indonesia	458	-	-	458
Países Bajos	-	3.786	-	3.786
San Vicente y las Granadinas	11	-	-	11
Suiza	3.204	-	-	3.204
	3.693	3.786	-	7.479
Aportaciones de la CED	(164.097)	-	757.097	593.000
	<u>(160.404)</u>	<u>3.786</u>	<u>757.097</u>	<u>600.479</u>

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME
Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo de apertura	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo de cierre
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2005					
Benin	5.256	—	75	2.885	2.446
Bolivia	23.647	—	362	11.294	12.715
Burkina Faso	10.883	11.595	229	10.485	12.222
Camerún	1.989	—	18	1.984	23
Chad	492	1.375	5	808	1.064
Congo, República Democrática del	573	1.131	16	1.138	582
Etiopía	17.252	19.364	359	3.603	33.372
Gambia	1	—	—	1	—
Ghana	181	69.239	900	13.866	56.454
Guinea	28	—	1	1	28
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	25.809	17	434	8.744	17.516
Honduras	4.341	13.860	68	6.899	11.370
Madagascar	628	10.804	86	2.115	9.403
Malawi	1.828	—	10	1.810	28
Mali	25.385	—	429	9.133	16.681
Mauritania	10.155	—	163	3.827	6.491
Mozambique	39.026	—	678	9.313	30.391
Nicaragua	67.200	—	1.202	13.883	54.519
Níger	15.343	12.205	297	6.118	21.727
Rwanda	80	23.843	82	3.918	20.087
Senegal	19.528	4.602	301	13.181	11.250
Sierra Leona	5.369	—	51	5.357	63
Tanzania	40.642	—	678	9.879	31.441
Uganda	36.369	—	543	15.183	21.729
Zambia	1.477	117.200	303	626	118.354
	<u>353.487</u>	<u>285.235</u>	<u>7.290</u>	<u>156.051</u>	<u>489.961</u>
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2006					
Benin	2.446	—	33	2.479	—
Bolivia	12.715	—	165	12.880	—
Burkina Faso	12.222	—	159	12.381	—
Burundi	—	87	1	42	46
Camerún	23	28.118	76	28.217	—
Chad	1.064	—	12	1.063	13
Congo, República Democrática del	582	1.132	20	1.141	593
Etiopía	33.372	366	637	34.375	—
Gambia	—	1	—	1	—
Ghana	56.454	—	1.002	57.456	—
Guinea	28	—	—	1	27
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	17.516	—	276	17.792	—
Honduras	11.370	3.697	197	15.264	—
Madagascar	9.403	—	177	9.580	—
Malawi	28	4.628	66	3.327	1.395
Mali	16.681	—	256	16.937	—
Mauritania	6.491	—	140	3.222	3.409
Mozambique	30.391	—	475	30.866	—
Nicaragua	54.519	—	918	55.437	—
Níger	21.727	198	370	22.295	—
Rwanda	20.087	16.752	494	37.333	—
Senegal	11.250	—	153	11.403	—
Sierra Leona	63	4.000	30	4.055	38
Tanzania	31.441	—	507	31.948	—
Uganda	21.729	—	273	22.002	—
Zambia	118.354	39.473	1.267	159.094	—
	<u>489.961</u>	<u>98.451</u>	<u>7.705</u>	<u>590.590</u>	<u>5.527</u>

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones acumuladas y transferencias
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	17.019	17.019
Austria	—	—	9.981	9.981
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Bélgica	25.930	—	—	25.930
Belice	160	—	—	160
Brasil	11.033	—	—	11.033
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Colombia	13	—	—	13
Corea	10.625	—	—	10.625
Croacia	31	—	—	31
Dinamarca	13.068	—	—	13.068
Egipto	37	—	—	37
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Eslovenia	311	—	—	311
España	16.550	—	—	16.550
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Estonia	372	—	—	372
Fiji	21	—	—	21
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Finlandia	2.583	—	—	2.583
Francia	55.892	—	—	55.892
Gabón	458	—	—	458
Grecia	2.200	—	—	2.200
India	390	—	—	390
Indonesia	833	—	—	833
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	643	—	—	643
Israel	1.189	—	—	1.189
Italia	43.309	—	—	43.309
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	98.355	—	—	98.355
Kuwait	108	—	—	108
Letonia	710	—	—	710
Luxemburgo	488	—	—	488
Malasia	478	—	—	478
Malta	706	—	—	706
Marruecos	49	—	—	49
Mauricio	40	—	—	40
México	39.977	—	—	39.977
Nigeria	6.150	—	—	6.150
Noruega	12.942	—	—	12.942
Nueva Zelandia	1.158	—	—	1.158
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	27.595	16.347	43.942
Pakistán	105	—	—	105
Polonia	5.000	—	—	5.000
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	33.837	57.388

Cuadro 4 (conclusión)

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones acumuladas y transferencias
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Samoa	3	—	—	3
San Marino	32	—	—	32
San Vicente y las Granadinas	66	—	—	66
Singapur	249	—	—	249
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	20.895	—	—	20.895
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	19.219	—	—	19.219
Swazilandia	20	—	—	20
Tailandia	350	—	—	350
Tonga	3	—	—	3
Túnez	136	—	—	136
Vietnam	10	—	—	10
	<u>499.183</u>	<u>27.595</u>	<u>299.116</u>	<u>825.894</u>
Aportaciones de la CED	409.697	—	757.097	1.166.794
Aportaciones de la CRG	72.456	—	—	72.456
	<u>482.153</u>	<u>—</u>	<u>757.097</u>	<u>1.239.250</u>
	<u>981.336</u>	<u>27.595</u>	<u>1.056.213</u>	<u>2.065.144</u>

Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II
Balance
al 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Activos	
Efectivo y equivalentes de efectivo	43.941
Inversiones (nota 4)	25.000
Intereses por cobrar	305
Total de activos	<u>69.246</u>
Pasivos y recursos	
Donaciones acumuladas en el marco de la IADM	69.246
Total de pasivos	<u>69.246</u>
Recursos	-
Total de pasivos y recursos	<u>69.246</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II
Estado de resultados y variación de los recursos desde su creación hasta el 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Renta de inversiones (nota 4)	2.153
Ingreso por operaciones	2.153
Aportaciones	1.120.000
Donaciones en el marco de la IADM (nota 2)	<u>(1.122.153)</u>
Ingreso neto/variación neta de los recursos	-
Saldo al fin del período	<u>-</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II
Estado de flujo de fondos
Desde su creación hasta el 30 de abril de 2006

(Miles de DEG)

Flujo de fondos provenientes de operaciones	
Ingreso neto	-
Ajustes para conciliar el ingreso neto con el efectivo generado por operaciones	-
Variación de los intereses por cobrar	(305)
Variación de las donaciones devengadas en el marco de la IADM	69.246
Efectivo neto proveniente de operaciones	<u>68.941</u>
Flujo de fondos provenientes de inversiones	
Adquisición neta de inversiones	(25.000)
Efectivo neto utilizado en inversiones	<u>(25.000)</u>
Flujo de fondos provenientes de actividades de financiamiento	
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	-
Efectivo y equivalentes de efectivo, fin del período	<u>43.941</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2006

1. Naturaleza de las operaciones

Con efecto a partir del 5 de enero de 2006, el FMI adoptó la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) a fin de suministrar alivio para cubrir la totalidad de la deuda a los países de bajo ingreso que reúnan los requisitos a tal efecto. Con ese objetivo, el FMI creó la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-I (IADM-I) y la Cuenta Fiduciaria de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral-II (IADM-II). El FMI actúa como fideicomisario de ambas cuentas.

En el marco de la IADM, el FMI proporciona alivio de la deuda a PPME y otros países cuyo ingreso anual per cápita sea de \$380 o menos y a PPME con un ingreso anual per cápita superior a \$380. Los países habilitados cuyo ingreso per cápita es igual o inferior al umbral fijado reciben asistencia en forma de donaciones de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-I, que inicialmente se financió con recursos transferidos de la Cuenta Especial de Desembolsos (DEG 1.500 millones). La asistencia mediante donaciones a los restantes PPME cuyo ingreso per cápita supera dicho umbral se suministra con cargo a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II, con recursos aportados por países específicos. Las aportaciones iniciales a la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II se recibieron mediante la transferencia de una parte de los fondos aportados por países miembros a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE (DEG 1.120 millones). Las donaciones de las Cuentas Fiduciarias de la IADM (junto con la asistencia en el marco de la Iniciativa PPME) proporcionan alivio de la deuda para cubrir la totalidad de la deuda contraída con el FMI (incluida la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE) al 31 de diciembre de 2004 que siga pendiente de reembolso en la fecha en que el país miembro reúna las condiciones para obtener dicho alivio.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados, a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a los montos de ingresos y gastos declarados durante el período al que se refieren dichos estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los

tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en noviembre de 2005 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2006. Al 30 de abril de 2006 las monedas integrantes de la cesta eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,6320
Euro	0,4100
Libra esterlina	0,0903
Yen japonés	18,4000

Al 5 de enero de 2006 y al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,44408 y 1,47106 dólares de EE.UU., respectivamente.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo comprenden el dinero en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo sumamente líquidas que pueden convertirse fácilmente a una suma conocida de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de fluctuación del valor.

Inversiones

Se efectúan inversiones en depósitos a plazo fijo. En lo que respecta a los depósitos, la Cuenta Fiduciaria solo puede invertir en obligaciones emitidas por instituciones con calificación crediticia de A o superior. En el caso de las demás inversiones, puede invertir solo en obligaciones emitidas por un organismo gubernamental o una organización multilateral con calificación crediticia mínima de AA.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses y las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Aportaciones

Las aportaciones se reflejan como aumentos de los recursos y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que han de usarse los recursos.

Asistencia mediante donaciones en el marco de la IADM

Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, se otorgó alivio de la deuda en virtud de la IADM a 18 países que ya habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa Reforzada para los PPME y a otros dos países que no forman parte del grupo de PPME (por un total de DEG 2.503 millones, de los cuales DEG 1.053 millones fueron proporcionados por medio de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II).

La asistencia en forma de donaciones a los demás países habilitados está sujeta a la disponibilidad de recursos y se devenga cuando es probable que se haya contraído un pasivo y el monto de dicha asistencia pueda estimarse razonablemente. El monto del pasivo registrado (DEG 69 millones) se calculó sobre la base de una evaluación de los datos actualmente disponibles con respecto a cada país habilitado e incluye factores como el avance para alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME y la capacidad para cumplir los criterios de desempeño macroeconómico y otros criterios objetivos una vez alcanzado el punto de culminación. A medida que se evalúa la habilitación de los países miembros para recibir alivio de la IADM, los montos registrados se revisan periódicamente y se ajustan para que reflejen la nueva información de que se dispone.

Costos administrativos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria de la IADM-II son sufragados por la Cuenta de Recursos Generales del FMI.

3. Gestión del riesgo financiero

Como consecuencia de la asistencia financiera que brinda a los países habilitados mediante donaciones y de las operaciones que realiza, la Cuenta Fiduciaria está expuesta a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de tipos de cambio y liquidez.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de la Cuenta Fiduciaria. El riesgo cambiario de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se disponga de recursos para solventar las obligaciones de la Cuenta Fiduciaria. Esta Cuenta está sujeta a exámenes periódicos para determinar si los recursos acumulados son suficientes para atender las necesidades de liquidez.

4. Inversiones y renta de la inversión

Al 30 de abril de 2006, las inversiones comprendían depósitos a plazo fijo con vencimientos a un año o menos, y la renta de las inversiones se componía de renta por concepto de intereses (DEG 2,19 millones) y pérdidas cambiarias (DEG 0,04 millones).

Otras cuentas administradas
Balances
al 30 de abril de 2006 y de 2005

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del Servicio de Financiamiento Suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Activos										
Efectivo y equivalentes de efectivo	127.127	122.402	24.266	21.691	29.642	23.948	—	2.345	12.547	18.684
Inversiones	—	—	—	—	—	—	—	—	12.000	—
Intereses/ otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	40	19	56	—
Total de activos	127.127	122.402	24.266	21.691	29.642	23.948	40	2.364	24.603	18.684
Pasivos										
Otros pasivos	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—
Total de pasivos	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—
Recursos										
Total de recursos	127.127	122.402	24.266	21.691	29.642	23.948	—	2.364	24.603	18.684

(Miles de dólares de EE.UU.)

(Miles de DEG)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Otras cuentas administradas
Estados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

	Cuenta administrada correspondiente a Japón		Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención de Servicio de Financiamiento Suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Saldo al comienzo del ejercicio	122.402	120.235	21.691	22.699	23.948	18.912	—	—	2.296	2.249	18.684	7.850
Renta por concepto de intereses e inversiones	4.725	2.167	624	562	1.024	438	—	—	68	47	615	199
Aportaciones recibidas	—	—	22.133	20.849	21.634	24.407	—	40	—	—	9.877	11.051
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(20.182)	(22.419)	(16.964)	(19.809)	—	(40)	—	—	(4.573)	(416)
Ingreso (pérdida) por operaciones	4.725	2.167	2.575	(1.008)	5.694	5.036	—	—	68	47	5.919	10.834
Ingreso neto (pérdida neta)/variación neto de los recursos	4.725	2.167	2.575	(1.008)	5.694	5.036	—	—	68	47	5.919	10.834
Saldo al cierre del ejercicio	127.127	122.402	24.266	21.691	29.642	23.948	—	—	2.364	2.296	24.603	18.684

(Miles de dólares de E.E.U.U.)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas
Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y de 2005

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención de Servicio de Financiamiento Suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Flujo de fondos provenientes de operaciones										
Ingreso neto (pérdida neta)	4.725	2.167	2.575	(1.008)	5.694	5.036	—	—	68	47
Ajustes para conciliar el ingreso neto con el efectivo generado por operaciones										
Variación de otros pasivos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de los intereses por cobrar y otros activos	—	—	—	—	—	—	—	—	(6)	(4)
Efectivo neto generado por (utilizado en) operaciones	4.725	2.167	2.575	(1.008)	5.694	5.036	—	—	62	43
Flujo de fondos provenientes de actividades de inversión										
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flujo de fondos provenientes de actividades de financiamiento										
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectivo y equivalentes de efectivo, comienzo del ejercicio	122.402	120.235	21.691	22.699	23.948	18.912	—	—	2.283	2.240
Efectivo y equivalentes de efectivo, cierre del ejercicio	127.127	122.402	24.266	21.691	29.642	23.948	—	—	2.345	2.283

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2006 y de 2005

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos acordes con los objetivos de la institución. El FMI es el fideicomisario de cada una de estas cuentas. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Cuenta administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta administrada de asistencia técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar la prestación de asistencia técnica a los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de dicha Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI creó la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica ("Cuenta administrada general") el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica acordes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta administrada general. Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse

fondos de la Cuenta administrada general con destino a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI el costo en que este haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta administrada general.

Al 30 de abril de 2006, la Cuenta Administrada General comprendía las siguientes subcuentas:

Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios de gobierno y de bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos

A solicitud de los Países Bajos, el 27 de julio de 2000 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional

A solicitud del Reino Unido, el 29 de junio de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia

A solicitud de Italia, el 16 de noviembre de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de ciertos países miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con los códigos y normas fiscales, financieros y estadísticos, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

A solicitud de Australia y Nueva Zelandia, el 22 de mayo de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, encaminadas a mejorar la capacidad de los países y territorios insulares del Pacífico para formular y aplicar medidas de política en materia macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y estadística, incluidas la capacitación y otras actividades encaminadas a reforzar el marco jurídico y administrativo aplicable a estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

A solicitud de Alemania, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia, el 9 de agosto de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África encaminadas a respaldar el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en los países subsaharianos mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión macroeconómica, el desarrollo de las instituciones fiscales y los sistemas financieros, y la recopilación y divulgación de datos económicos oportunos y exactos, incluidas las actividades de

capacitación y otras actividades orientadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Los recursos de esta subcuenta son aportados por el gobierno de los países antes mencionados y por los gobiernos u organismos oficiales de otros países (entre ellos China, la Federación de Rusia, Luxemburgo y Suiza) que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de la subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suecia

A solicitud de Suecia, el 25 de noviembre de 2002 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China

A solicitud de la República Popular de China, el 23 de mayo de 2003 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq

A solicitud de Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido, el 22 de julio de 2003 se creó esta subcuenta para financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a mejorar la capacidad de Iraq para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Los recursos de esta subcuenta son aportados por los gobiernos de los países antes mencionados y por el Gobierno de Suecia, que llegó a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de esta subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá

A solicitud de Canadá, el 28 de enero de 2004 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a fortalecer la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio

A solicitud de Francia y Líbano, el 20 de agosto de 2004 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio (METAC). El objetivo del METAC es respaldar los esfuerzos de los países/territorios participantes por lograr una gestión macroeconómica eficaz, fortalecer sus instituciones fiscales y sus sistemas financieros, y recopilar y divulgar datos económicos de manera puntual y exacta, incluidas la capacitación y las actividades encaminadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estos campos. Los países/territorios que participan actualmente en el METAC son Afganistán, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, la Ribera Occidental y Faja de Gaza, Siria, Sudán y

Yemen. Los recursos de esta subcuenta son aportados por los gobiernos de los países antes mencionados y por otros gobiernos u organismos oficiales, entre los que se incluyen los de Egipto y Kuwait, que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de esta subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica en respaldo de la formulación y gestión de la política macroeconómica y financiera

A solicitud de Noruega, el 29 de septiembre de 2004 se creó esta subcuenta para financiar proyectos que procuren desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria y financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Las actividades que se financien mediante esta subcuenta se orientarán en primer lugar a desarrollar la capacidad de los países habilitados en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza para desarrollar y aplicar las estrategias necesarias para lograr las metas descritas en sus respectivos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en estas esferas esenciales de competencia del Fondo, incluido el mejoramiento de la legislación para prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y su capacidad de aplicación de estas leyes, y mejorar las funciones y operaciones de los bancos centrales en los países de bajo ingreso.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a España

A solicitud de España, el 2 de marzo de 2005 se creó esta subcuenta para financiar proyectos que procuren desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estas esferas esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica de la Comisión Europea para el Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio

A solicitud de la Comisión Europea, el 13 de junio de 2005 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Banco Europeo de Inversiones

A solicitud del Banco Europeo de Inversiones, el 29 de junio de 2005 se creó esta subcuenta para financiar proyectos que procuren desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estas esferas esenciales.

Cuenta administrada correspondiente a España

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del Acuerdo de Derecho de Giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001. Esta cuenta se clausuró el 28 de abril de 2006 según lo acordado entre España y el FMI.

Cuenta de Subvención del Servicio de Financiamiento Suplementario

La Cuenta de Subvención del Servicio de Financiamiento Suplementario, que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del Servicio de Financiamiento Suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir pagos de subvención ya aprobados por DEG 2,2 millones cuando liquiden sus cargos en mora. Por lo tanto, la cuenta sigue activa y se han mantenido las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales

La Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto habilitados en el marco del SCLP se creó en mayo de 2001 para administrar los recursos aportados para prestar asistencia a estos países en apoyo de sus programas de ajuste. El 21 de enero de 2005 se modificó esta cuenta para poder subvencionar la asistencia de emergencia para catástrofes naturales a países habilitados en el marco del SCLP. Las aportaciones a esta cuenta se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras por concepto de asistencia de emergencia en situaciones de posconflicto y catástrofes naturales con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, subvencionando de manera efectiva la tasa de cargos básica aplicable a estas compras al 0,5% anual. La subvención a cada país miembro habilitado se prorrateará si los recursos resultan insuficientes para reducir la tasa de cargos básica al 0,5%.

Cuenta Administrada II correspondiente a Austria

A solicitud del Banco Nacional de Austria, el 3 de abril de 2006 se creó esta cuenta a fin de suministrar recursos para subvencionar los cargos adeudados por países habilitados en el marco del SCLP por compras al amparo de la política sobre asistencia de emergencia para catástrofes naturales. Al 30 de abril de 2006 no había ni activos ni pasivos en esta cuenta. El Banco Nacional de Austria efectuó un depósito de DEG 7 millones el 2 de mayo de 2006, por un período de cinco años, a una tasa de interés anual de $\frac{1}{2}$ de 1%. Los recursos de esta cuenta deben invertirse, y la diferencia entre la renta de las inversiones y los intereses adeudados sobre dicho depósito se transferirán a la subcuenta de asistencia de emergencia para catástrofes naturales, de la Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales habilitados en el marco del SCLP.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de las otras cuentas administradas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Utilización de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Cuenta administrada correspondiente a Japón, Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica y Cuenta administrada correspondiente a España

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia estas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

Cuenta de Subvención del Servicio de Financiamiento Suplementario y Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales y Cuenta Administrada II correspondiente a Austria

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen concluyó en noviembre de 2005 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2006. Al 30 de abril de 2006 y de 2005 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	2006	2005
Dólar de EE.UU.	0,6320	0,5770
Euro	0,4100	0,4260
Libra esterlina	0,0903	0,0984
Yen japonés	18,4000	21,0000

Al 30 de abril de 2006, un DEG equivalía a 1,47106 dólares de EE.UU. (1,51678 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2005).

Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a DEG al recibirse los fondos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo comprenden el dinero en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo sumamente líquidas que pueden convertirse fácilmente a una suma conocida de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de fluctuación del valor.

Inversiones

Al 30 de abril de 2006, las inversiones en la Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para

catástrofes naturales ascendían a DEG 12 millones y consistían en depósitos a plazo fijo de corta duración, con vencimientos a menos de un año.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se reconocen cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las otras cuentas administradas. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, se reembolsa a la Cuenta de Recursos Generales, con cargo a estas cuentas, el 13% de los gastos financiados por las mismas. Al 30 de abril de 2006, los costos administrativos de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón ascendían a \$2,1 millones (\$2,3 millones al 30 de abril de 2005), y los costos administrativos de la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, a \$1,9 millones (\$2,2 millones al 30 de abril de 2005). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o a nombre de los mismos en los estados de resultados y variación de recursos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Total de aportaciones y desembolsos

A continuación se detallan las aportaciones y desembolsos totales correspondientes a estas cuentas administradas:

Cuenta	30 de abril de 2006		30 de abril de 2005	
	Total de aportaciones ¹	Total de desembolsos ²	Total de aportaciones	Total de desembolsos ²
	(Millones de dólares de EE.UU.)			
Cuenta administrada correspondiente a Japón	135,2	72,5	135,2	72,5
Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón	267,4	251,9	245,3	231,7
Asistencia técnica	235,3	223,3	217,7	207,2
Becas	21,0	18,4	18,3	15,8
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	11,1	10,2	9,3	8,7
Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica	104,3	77,5	82,7	60,6
Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores	14,8	13,8	13,2	12,3
Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia	3,9	3,5	3,4	3,0
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza	17,5	13,2	16,1	12,1
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia	1,2	0,7	1,2	0,5
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca	6,8	4,8	5,6	3,9
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia	0,3	0,2	0,3	0,1
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos	4,6	4,4	5,1	4,3
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional	8,1	7,3	6,6	5,4
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia	3,7	1,8	2,8	1,0
Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico	4,4	3,6	2,8	2,6
Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	20,8	15,0	14,9	10,0
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suecia	1,3	0,9	1,1	0,5
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China	0,2	0,2	0,2	0,1
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá	1,9	0,8	1,5	0,6
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq	5,8	2,9	4,5	2,1
Subcuenta correspondiente al Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio	3,2	2,6	1,3	0,5
Subcuenta de asistencia técnica en respaldo de la formulación y gestión de la política macroeconómica y financiera	0,6	0,1	0,6	–
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a España	2,0	–	–	–
Subcuenta de asistencia técnica de la Comisión Europea para el METAC	1,1	–	–	–
Subcuenta de asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones	0,6	0,1	–	–
Cuenta administrada correspondiente a España	835,5	835,6	835,5	835,6
Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	30,5	6,9	20,6	2,3

¹Deducidos el reintegro de aportaciones a los donantes debido a la terminación de proyectos financiados por recursos de la Cuenta Administrada.

²Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

4. Transferencia de recursos

Los recursos de la Cuenta de Subvención del Servicio de Financiamiento Suplementario que excedan de los pagos de subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 2006 y de 2005, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

5. Clausura de las cuentas

Cuenta administrada correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o con respecto a la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI puede clausurar la Cuenta administrada general o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos o, en el caso de una subcuenta que comprenda recursos de más de un contribuyente, por todos los contribuyentes que participen en la subcuenta en el momento de su clausura, con la salvedad de que cualquier contribuyente puede dejar de participar en la misma en cualquier momento sin que se clausure la cuenta. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciban la notificación de clausura. La disposición de los saldos existentes en una subcuenta, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se registrará por las condiciones acordadas entre el FMI y el contribuyente, o los contribuyentes en el caso de una subcuenta con más de uno. A falta de acuerdo, los saldos se reintegrarán al(a los) contribuyente(s).

Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura, una vez canceladas todas las obligaciones, se transferirá a cada contribuyente en la misma proporción que exista entre el equivalente en DEG de su respectiva aportación y el total de aportaciones. En el caso de aportaciones afectadas a un fin específico que hayan sido utilizadas en su totalidad, no se efectuará transferencia alguna. Los contribuyentes podrán especificar que una parte o la totalidad de la suma que le corresponda se destine a otros fines, que se establecerán de común acuerdo entre el contribuyente y el FMI.

Cuenta Administrada II correspondiente a Austria

La cuenta se clausurará cuando concluyan sus operaciones. Los activos remanentes después de reintegrados el depósito y los intereses adeudados sobre el mismo se transferirán a la subcuenta de asistencia de emergencia para catástrofes naturales de la Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales habilitados en el marco del SCLP.

Siglas y abreviaturas

AFRITAC	Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	IDME	Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos	IED	Inversión extranjera directa
AIF	Asociación Internacional de Fomento	IIF	Instituto de Finanzas Internacionales
ALD/LFT	Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	IOCN	Informe sobre la Observancia de los Códigos y Normas
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo	ISF	Indicador de solidez financiera
APEC	Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico	IVA	Impuesto sobre el valor agregado
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	MECAD	Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	METAC	Centro de Asistencia Técnica del Oriente Medio
BasD	Banco Asiático de Desarrollo	MIC	Mecanismo de Integración Comercial
BCE	Banco Central Europeo	MRDS	Mecanismo de Reestructuración de la Deuda Soberana
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental	MTC	Mecanismo de tipos de cambio
BEAC	Banco de los Estados del África Central	NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
BPI	Banco de Pagos Internacionales	NIC	Norma Internacional de Contabilidad
CAC	Cláusula de Acción Colectiva	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CARTAC	Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe	ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
CCF	Capacidad de compromiso futuro	OEI	Oficina de Evaluación Independiente
CEC	Cuenta Especial para Contingencias	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CEC-1	Primera Cuenta Especial para Contingencias	OMC	Organización Mundial del Comercio
CED	Cuenta Especial de Desembolsos	OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
CEDD	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos	OMS	Organización Mundial de la Salud
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	ONG	Organización no gubernamental
CEI	Comunidad de Estados Independientes	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CIPPS	Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado	OSC	Organización de la sociedad civil
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional	PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento (de la UE)
CMT	Confederación Mundial del Trabajo	PESF	Programa de Evaluación del Sector Financiero
COFER	Composición de las reservas oficiales de divisas	PFTAC	Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico
CRG	Cuenta de Recursos Generales	PIB	Producto interno bruto
DEG	Derecho especial de giro	PJP	Plan de Jubilación del Personal
DEL P	Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza	PJS	Plan de Jubilación Suplementario
DEL P-P	Documento Provisional de Estrategia de Lucha contra la Pobreza	PNB	Producto nacional bruto
ECCB	Banco Central del Caribe Oriental	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ECCU	Unión Monetaria del Caribe Oriental	PPME	Países pobres muy endeudados
ECIC	Encuesta coordinada sobre inversión de cartera	SAE	Servicio de Ajuste Estructural
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	SAF	Servicio Ampliado del FMI
ecu	Unidad de cuenta europea	SCLP	Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
EESF	Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero	SCR	Servicio de Complementación de Reservas
EMBI	Índice de bonos de mercados emergentes de JPMorgan	SFC	Servicio de Financiamiento Compensatorio
EMBIG	Índice global de bonos de mercados emergentes de JPMorgan	SFS	Servicio de Financiamiento Suplementario
ENDA	Asistencia de emergencia para catástrofes naturales	SGDD	Sistema General de Divulgación de datos
EPCA	Asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto	SRAE	Servicio Reforzado de Ajuste Estructural
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza	SSE	Servicio para Shocks Exógenos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	S&P	Standard & Poor's
FFI	Facilidad Financiera Internacional	TAIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica
FMA	Fondo Monetario Árabe	UE	Unión Europea
FSD	Fondo Saudita para el Desarrollo	UEM	Unión Económica y Monetaria
GCMC	Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital	UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
GAFI	Grupo de Acción Financiera	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
IADM	Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral	VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
IAPE	Instrumento de Apoyo a la Política Económica	VPN	Valor presente neto